CRONISTA LEGISLATIVO

Secretaría de Asuntos Parlamentarios

MEMORIAL DE LA LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO (Crónica Legislativa 2009-2012)

Jorge Reyes Pastrana

Noveno Libro de la Crónica Legislativa Mexiquense

(Última revisión: 5/06/2025

Memorial de la LVII Legislatura del Estado de México

(Crónica Legislativa 2009-2012)

Noveno Libro de la Crónica Legislativa Mexiquense

Jorge Reyes Pastrana

Edición Electrónica, 2012

Toluca de Lerdo, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos

© Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México

Mariano Riva Palacio 100, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, México

© Jorge Reyes Pastrana

CRÉDITOS

Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez

Dip. José Sergio Manzur Quiroga

Dip. Bernardo Olvera Enciso

Presidentes de la Junta de Coordinación Política de la LVII Legislatura

Mtro. Javier Domínguez Morales

Secretario de Asuntos Parlamentarios

Lic. Jorge Reyes Pastrana

Cronista Legislativo

Pr. Ángel Chopín Cortés

Corrección de Estilo

C. Guillermina Burgos García

Apoyo Secretarial

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando no se omitan los créditos correspondientes a su autoría y edición

Contenido

Introducción 17

I. Primer Año de Gestión de la LVII Legislatura 26

A. Sesión de Instalación de la LVII Legislatura (4 de septiembre de 2009) 29

B. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (del 5 de septiembre al 17 de diciembre de 2009) 34

1. Apertura del Periodo de Sesiones 35
2. Diputados y Órganos de la Legislatura 36
3. Dependencias y Unidades de la Legislatura 47
4. Titular del Poder Ejecutivo 48
5. Poder Judicial 49
6. Administración de Justicia 49
7. Organismos Municipales 52
8. Glosa del Informe de Gobierno 52
9. Cuenta Pública 54
10. Paquete Fiscal 54
11. Derechos Fiscales 57
12. Contingencias Ambientales 58
13. Zonas Metropolitanas 59
14. Límites y Categoría Política de Localidades 60
15. Donaciones y Ventas 60
16. Comisión de Derechos Humanos 61
17. Tribunal Electoral 61
18. Tribunal de lo Contencioso Administrativo 62
19. Instituto de Transparencia 62
20. Reconocimientos y Valores Históricos 63
21. Pronunciamientos de los Diputados 64
22. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 67
23. Apoyos de la Legislatura 68
24. Gestión Interna de la Legislatura 69
25. Sedes Itinerantes de la Legislatura 69
26. Clausura del Periodo de Sesiones 70

C. Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso 72

(del 17 de diciembre de 2009 al 1 de marzo de 2010)

1. Diputados y Órganos de la Legislatura 72
2. Titular del Poder Ejecutivo 73
3. Administración de Justicia 73
4. Servidores Públicos 75
5. Donaciones y Ventas 75

D. Legislatura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (del 12 al 21 de enero de 2010) 76

1. Apertura del Periodo de Sesiones 76
2. Diputados y Órganos de la Legislatura 77
3. Dependencias y Unidades de la Legislatura 78
4. Reformas a la Constitución Federal 78
5. Dependencias y Organismos del Ejecutivo 79
6. Poder Judicial 79
7. Defensoría Pública 80
8. Seguridad Ciudadana y Tránsito 80
9. Ayuntamientos 81
10. Deuda Pública 81
11. Proyectos para la Prestación de Servicios 84
12. Pronunciamientos de los Diputados 85
13. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 86
14. Apoyos de la Legislatura 86
15. Clausura del Periodo de Sesiones 87

E. Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (del 1 de marzo al 29 de abril de 2010) 89

1. Apertura del Periodo de Sesiones 90
2. Diputados y Órganos de la Legislatura 90
3. Dependencias y Unidades de la Legislatura 92
4. Iniciativas de la Legislatura 92
5. Titular del Poder Ejecutivo 93
6. Dependencias y Organismos del Ejecutivo 95
7. Poder Judicial 97
8. Organismos Municipales 97
9. Equidad de Género y Combate a la Violencia 98

10. Salud 103
11. Contingencias Ambientales 104
12. Límites y Categoría Política de Localidades 105
13. Concesión de Servicios 106
14. Donaciones y Ventas 106
15. Comisión de Derechos Humanos 107
16. Reconocimientos y Valores Históricos 107
17. Pronunciamientos de los Diputados 108
18. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 110
19. Sedes Itinerantes de la Legislatura 111
20. Clausura del Periodo de Sesiones 112

F. Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso(del 29 de abril al 19 de julio de 2010) 115

1. Diputados y Órganos de la Legislatura 115
2. Titular del Poder Ejecutivo 116
3. Servidores Públicos 116
4. Cuenta Pública 118
5. Deuda Pública 120
6. Tribunal de lo Contencioso Administrativo 120
7. Instituto de Transparencia 120
8. Reconocimientos y Valores Históricos 121
9. Pronunciamientos de los Diputados 121
10. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 121
11. Apoyos de la Legislatura 123

G. Legislatura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (del 21 al 24 de junio de 2010) 124

1. Apertura del Periodo de Sesiones 124
2. Dependencias y Unidades del Ejecutivo 125
3. Poder Judicial 125
4. Límites y Categoría Política de Localidades 126
5. Conmemoración del Bicentenario 126
6. Reconocimientos y Valores Históricos 127
7. Pronunciamientos de los Diputados 128
8. Apoyos de la Legislatura 128

9. Clausura del Periodo de Sesiones 128

H. Legislatura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (del 20 de julio al 12 de agosto de 2010) 130

1. Apertura del Periodo de Sesiones 130
2. Diputados y Órganos de la Legislatura 131
3. Dependencias y Unidades de la Legislatura 134
4. Titular del Poder Ejecutivo 135
5. Organismos Municipales 136
6. Participación Ciudadana 137
7. Servidores Públicos 137
8. Protección Civil 138
9. Deuda Pública 138
10. Planeación para el Desarrollo 140
11. Medios Electrónicos 142
12. Bienestar Social 144
13. Jóvenes 145
14. Salud 145
15. Límites y Categoría Política de Localidades 146
16. Tribunal de lo Contencioso Administrativo 146
17. Conmemoración del Bicentenario 147
18. Reconocimientos y Valores Históricos 147
19. Pronunciamientos de los Diputados 147
20. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 148
21. Clausura del Periodo de Sesiones 150

I. Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso (del 12 de agosto al 3 de septiembre de 2010) 151

1. Diputados y Órganos de la Legislatura 151
2. Titular del Poder Ejecutivo 151
3. Planeación para el Desarrollo 152
4. Medios Electrónicos 153
5. Equidad de Género y Combate a la Violencia 153
6. Ciencia y Tecnología 154
7. Medio Ambiente 154

8. Pronunciamientos de los Diputados 155
J. Legislatura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (del 20 al 26 de agosto de 2010) 156
1. Apertura del Periodo de Sesiones 156
2. Diputados y Órganos de la Legislatura 157
3. Titular del Poder Ejecutivo 158
4. Orden Jurídico 158
5. Procuración de Justicia 159
6. Ayuntamientos 160
7. Seguridad Ciudadana y Tránsito 164
8. Participación Ciudadana 164
9. Paquete Fiscal 165
10. Desarrollo Económico 168
11. Equidad de Género y Combate a la Pobreza 169
12. Bienestar Social 170
13. Mujeres 170
14. Salud 170
15. Conmemoración del Bicentenario 171
16. Pronunciamientos de los Diputados 172
17. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 172
18. Clausura del Periodo de Sesiones 174
II. Segundo Año de Gestión de la LVII Legislatura 176
A. Legislatura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (del 5 de septiembre al 15 de diciembre de 2010) 179
1. Apertura del Periodo de Sesiones 180
2. Diputados y Órganos de la Legislatura 182
3. Dependencias y Unidades de la Legislatura 187
4. Reformas a la Constitución Federal 187
5. Orden Jurídico 188
6. Procuración de Justicia 188
7. Defensoría Pública 191
8. Ayuntamientos 192
9. Organismos Municipales 193

10. Proceso Electoral 194
11. Seguridad Ciudadana y Tránsito 196
12. Glosa del Informe de Gobierno 196
13. Servidores Públicos 197
14. Bienes Públicos 197
15. Protección Civil 198
16. Cuenta Pública 198
17. Paquete Fiscal 199
18. Derechos Fiscales 201
19. Planeación para el Desarrollo 202
20. Desarrollo Urbano y Obras Públicas 202
21. Desarrollo Social 202
22. Equidad de Género y Combate a la Violencia 203
23. Educación 203
24. Salud 204
25. Turismo 205
26. Medio Ambiente 205
27. Agua 206
28. Límites y Categoría Política de Localidades 206
29. Donaciones y Ventas 207
30. Comisión de Derechos Humanos 208
31. Tribunal de lo Contencioso Administrativo 208
32. Instituto de Transparencia 209
33. Conmemoración del Bicentenario 209
34. Reconocimientos y Valores Históricos 211
35. Pronunciamientos de los Diputados 215
36. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 217
37. Apoyos de la Legislatura 222
38. Clausura del Periodo de Sesiones 223

B. Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso (del 15 de diciembre de 2010 al 1 de marzo de 2011) 225

1. Diputados y Órganos de la Legislatura 225
2. Seguridad Ciudadana y Tránsito 226

3. Pueblos Indígenas 227
4. Salud 227
5. Pronunciamientos de los Diputados 227
C. Legislatura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (24 de febrero de 2011) 228
1. Apertura del Periodo de Sesiones 228
2. Titular del Poder Ejecutivo 229
3. Procuración de Justicia 230
4. Ayuntamientos 231
5. Organismos Municipales 231
6. Servidores Públicos 232
7. Educación 232
8. Salud 233
9. Pronunciamientos de los Diputados 233
10. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 233
11. Clausura del Periodo de Sesiones 235
D. Legislatura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (del 1 de marzo al 28 de abril de 2011) 236
1. Apertura del Periodo de Sesiones 236
2. Diputados y Órganos de la Legislatura 237
3. Dependencias y Unidades de la Legislatura 238
4. Reformas a la Constitución Federal 238
5. Titular del Poder Ejecutivo 240
6. Ayuntamientos 240
7. Organismos Municipales 240
8. Proceso Electoral 241
9. Servidores Públicos 241
10. Deuda Pública 242
11. Derechos Fiscales 244
12. Población 244
13. Transporte 244
14. Equidad de Género y Combate a la Violencia 246
15. Educación 247
16. Agua 247

17. Límites y Categoría Política de Localidades 248
18. Donaciones y Ventas 248
19. Derechos Humanos 250
20. Tribunal de lo Contencioso Administrativo 251
21. Reconocimientos y Valores Históricos 251
22. Pronunciamientos de los Diputados 251
23. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 252
24. Clausura del Periodo de Sesiones 253

E. Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso (del 28 de abril al 20 de julio de 2011) 254

1. Titular del Poder Ejecutivo 254
2. Deuda Pública 255
3. Agua 256
4. Donaciones y Ventas 257
5. Pronunciamientos de los Diputados 258
6. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 258

F. Legislatura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (del 20 de julio al 15 de agosto de 2011) 259

1. Apertura del Periodo de Sesiones 259
2. Diputados y Órganos de la Legislatura 260
3. Dependencias y Unidades de la Legislatura 263
4. Registro Público de la Propiedad 263
5. Procuración de Justicia 264
6. Ayuntamientos 264
7. Dependencias Municipales 266
8. Participación Ciudadana 267
9. Desarrollo Urbano y Obras Públicas 267
10. Trabajo 268
11. Transporte 268
12. Desarrollo Social 269
13. Equidad de Género y Combate a la Violencia 269
14. Discapacitados 269
15. Adultos Mayores 270
16. Menores de Edad 270

17. Instituto de Transparencia 271
18. Donaciones y Ventas 271
19. Pronunciamientos de los Diputados 272
20. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 273
21. Gestión Interna de la Legislatura 277
22. Clausura del Periodo de Sesiones 277

G. Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso (del 15 de agosto al 5 de septiembre de 2011) 278

1. Procuración de Justicia 278
2. Proceso Electoral 279
3. Bienestar Social 279
4. Reconocimientos y Valores Históricos 279
5. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 280

III. Tercer Año de Gestión de la LVII Legislatura 281

A. Legislatura del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones (del 5 de septiembre al 15 de diciembre de 2011) 286

1. Apertura del Periodo de Sesiones 287
2. Diputados y Órganos de la Legislatura 288
3. Dependencias y Unidades de la Legislatura 301
4. Reformas a la Constitución Federal 301
5. Titular del Poder Ejecutivo 302
6. Dependencias y Organismos del Ejecutivo 303
7. Orden Jurídico 304
8. Poder Judicial 305
9. Procuración de Justicia 305
10. Ayuntamientos 310
11. Organismos Municipales 311
12. Proceso Electoral 311
13. Seguridad Ciudadana y Tránsito 312
14. Glosa del Informe de Gobierno 313
15. Participación Ciudadana 314
16. Servidores Públicos 314
17. Cuenta Pública 314

18. Paquete Fiscal 315
19. Derechos Fiscales 318
20. Deuda Pública 318
21. Planeación para el Desarrollo 319
22. Agua 319
23. Límites y Categoría Política de Localidades 320
24. Donaciones y Ventas 321
25. Instituto de Transparencia 322
26. Reconocimientos y Valores Históricos 323
27. Pronunciamientos de los Diputados 323
28. Exhortos, Condenas y Solicitudes a la Legislatura 326
29. Apoyos de la Legislatura 330
30. Sedes Itinerantes de la Legislatura 330
31. Clausura del Periodo de Sesiones 331

B. Diputación Permanente del Séptimo Periodo de Receso (del 15 diciembre de 2011 al 1 de marzo de 2012) 334

1. Diputados y Órganos de la Legislatura 334
2. Poder Judicial 336
3. Tribunal de lo Contencioso Administrativo 337
4. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 337

C. Legislatura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (9 de febrero de 2012) 339

1. Apertura del Periodo de Sesiones 339
2. Diputados y Órganos de la Legislatura 340
3. Ayuntamientos 341
4. Pronunciamientos de los diputados 341
5. Clausura del Periodo de Sesiones 341

D. Legislatura del Octavo Periodo Ordinario de Sesiones (del 1 de marzo al 26 de abril de 2012) 342

1. Apertura del Periodo de Sesiones 342
2. Diputados y Órganos de la Legislatura 343
3. Reformas a la Constitución Federal 347
4. Orden Jurídico 347

5. Poder Judicial 348
6. Procuración de Justicia 349
7. Ayuntamientos 351
8. Proceso Electoral 351
9. Servidores Públicos 352
10. Deuda Pública 353
11. Planeación para el Desarrollo 354
12. Donaciones y Ventas 355
13. Comisión de Derechos Humanos 355
14. Reconocimientos y Valores Históricos 356
15. Pronunciamientos de los Diputados 357
16. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 357
17. Clausura del Periodo de Sesiones 358

E. Diputación Permanente del Octavo Periodo de Receso (del 26 de abril al 23 de julio de 2012) 360

1. Diputados y Órganos de la Legislatura 360
2. Poder Judicial 363
3. Cuenta Pública 364
4. Donaciones y Ventas 364
5. Pronunciamientos 365

F. Legislatura del Noveno Periodo Ordinario de Sesiones (del 20 de julio al 15 de agosto de 2012) 366

1. Apertura del Periodo de Sesiones 366
2. Diputados y Órganos de la Legislatura 367
3. Dependencias y Unidades de la Legislatura 372
4. Reformas a la Constitución Federal 373
5. Iniciativas de la Legislatura 373
6. Dependencias y Organismos del Ejecutivo 374
7. Orden Jurídico 375
8. Poder Judicial 375
9. Procuración de Justicia 376
10. Ayuntamientos 378
11. Organismos Municipales 381
12. Seguridad Ciudadana 381

13. Participación Ciudadana 383
14. Servidores Públicos 383
15. Protección Civil 383
16. Derechos Fiscales 384
17. Planeación para el Desarrollo 384
18. Desarrollo Económico 384
19. Equidad de Género y Combate a la Violencia 385
20. Discapacitados 385
21. Educación 386
22. Salud 387
23. Medio Ambiente 388
24. Límites y Categoría Política de Localidades 388
25. Concesión de Servicios 388
26. Comisión de Derechos Humanos 389
27. Tribunal de lo Contencioso Administrativo 389
28. Instituto de Transparencia 390
29. Instituto Electoral 390
30. Pronunciamientos de los Diputados 391
31. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 392
32. Apoyos de la Legislatura 397
33. Clausura del Periodo de Sesiones 397

G. Diputación Permanente del Noveno Periodo de Receso (del 15 de agosto al 4 de septiembre de 2012) 399

1. Diputados y Órganos de la Legislatura 399
2. Deuda Pública 400
3. Donaciones y Ventas 401
4. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura 402

H. Legislatura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (27 de agosto de 2012) 403

1. Apertura del Periodo de Sesiones 403
2. Ayuntamientos 404
3. Desarrollo Económico 404
4. Salud 406

5. Reconocimientos y Valores Históricos 406
6. Pronunciamientos de los Diputados 407
7. Clausura del Periodo de Sesiones 407

Conclusiones 409

1. Diputados 409
2. Grupos Parlamentarios 417
3. Órganos de la Legislatura 419
   A. Directiva de la Legislatura 421
   B. Diputación Permanente 422
   C. Junta de Coordinación Política 423
   D. Comisiones Legislativas 424
   E. Comisiones Especiales 427
   F. Comités Permanentes 427
   G. Comités Especiales 428
4. Dependencias de la Legislatura 428
5. Órganos Técnicos de la Legislatura 430
6. Orden Jurídico 431
   A. Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 432
   B. Aprobación de Leyes Estatales 437
   C. Aprobación de Presupuestos 442
   D. Aprobación de Reglamentos 442
   E. Reformas a Códigos 442
   F. Reformas a Leyes 443
   G. Reformas a Reglamentos 446
   H. Leyes Abrogadas 447
   I. Iniciativas de Decreto al Congreso de la Unión 447
   J. Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 448

Cuadros Anexos 450

A. Relación de Diputados de la LVII Legislatura 450
B. Relación de Decretos Expedidos por la LVII Legislatura 457
C. Relación de Acuerdos Expedidos por la LVII Legislatura 528
D. Relación de Disposiciones Complementarias de la LVII 578

Legislatura

E. Relación de Disposiciones Relevantes de Otras Instancias Gubernamentales 583

F. Disposiciones Relevantes Publicadas en el Diario Oficial de la Federación (Periodo de la LVII Legislatura Constitucional 2009-2012) 590

G. Número de Decretos y Acuerdos Promovidos por Diputado y Otras Instancias en la Gestión de la LVII Legislatura 590

H. Número de Iniciativas y Proposiciones Presentadas por Diputado y Otras Instancias en la Gestión de la LVII Legislatura 594

I. Número de Intervenciones en el Pleno de la Legislatura y en la Diputación Permanente por Diputado de la LVII Legislatura 598

Libros Complementarios

A. Crónicas Legislativas de la LVII Legislatura del Estado de México, Tomo I, Primer Año de Gestión (Septiembre de 2009–Agosto de 2010)

B. Crónicas Legislativas de la LVII Legislatura del Estado de México, Tomo II, Segundo Año de Gestión (Septiembre de 2010–Agosto de 2011)

C. Crónicas Legislativas de la LVII Legislatura del Estado de México, Tomo III, Tercer Año de Gestión (Septiembre de 2011–Agosto de 2012)

D. Crónicas Legislativas Mexiquenses de la LVII Legislatura del Estado de México (Compilación de Artículos) Marzo 2011-Septiembre 2012 (Compilación de Artículos)

Introducción

La Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a través del Cronista Legislativo, presenta el "Memorial de la LVII Legislatura del Estado de México (Crónica Legislativa 2009-2012)",[1] en el cual se resaltan los aspectos más relevantes tratados en la Asamblea de la Legislatura y en su Diputación Permanente, con el propósito de que el lector de hoy y del mañana pueda tener una visión panorámica del quehacer legislativo dado en tres años de gestión de la llamada "Legislatura del Bicentenario"[2] y de la "Legislatura de la Confianza Mexiquense".[3]

Con el propósito de facilitar el entendimiento de lo que se expone en esta obra, es menester tomar en cuenta que en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se establece que "el Poder Público del Estado de México se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial" (art. 34); que "el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una Asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo" (art. 38); que "la Legislatura del Estado se integrará con 45 diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y 30 de representación proporcional" (art. 39); que "la Legislatura del Estado de México se reunirá en sesiones ordinarias tres veces al año, iniciando el primer periodo el 5 de septiembre y concluyendo, a más tardar, el 18 de diciembre; el segundo iniciará el 1° de marzo y no podrá prolongarse más allá del 30 de abril; y el tercero iniciará el 20 de julio, sin que pueda prolongarse más allá del 15 de agosto. En el año de inicio del periodo constitucional del Ejecutivo Federal, el primer periodo podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre" (art. 46).

Se indica que "en cualquier tiempo, la Diputación Permanente o el Ejecutivo del Estado por conducto de aquélla, podrán convocar a la Legislatura a sesiones extraordinarias" y que "los periodos extraordinarios de sesiones se destinarán exclusivamente para deliberar

[1] La información de esta obra se obtuvo de las "Crónicas Legislativas de la LVII Legislatura del Estado de México".
[2] Frase acuñada en el decreto 133 del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 2 de septiembre.
[3] Frase acuñada por el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), en la sesión solemne del 5 de septiembre de 2010.

sobre el asunto o asuntos comprendidos en la convocatoria, y concluirán antes del día de la apertura de sesiones ordinarias" (art. 47); que "la Legislatura del Estado sesionará por lo menos una vez cada año fuera de la Capital del Estado" (art. 49); que "las sesiones serán conducidas por una Directiva, cuyos integrantes velarán por el cumplimiento de las normas contenidas en la Ley Orgánica correspondiente sobre el debate y votación de los asuntos" (art. 50); que "toda resolución de la Legislatura tendrá el carácter de ley, decreto, iniciativa al Congreso de la Unión o acuerdo" (art. 57); que "a más tardar, tres días antes de la clausura de los periodos ordinarios de sesiones, la Legislatura designará una Diputación Permanente compuesta por nueve de sus miembros como propietarios y cinco suplentes para cubrir las faltas de aquéllos" (art. 62) y que "la Diputación Permanente funcionará en los recesos de la Legislatura y en el año de su renovación, hasta la instalación de la nueva" (art. 63).

En la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se establece que "la Legislatura residirá y sesionará en el Palacio Legislativo ubicado en la Capital del Estado" y que "en el caso previsto por la Constitución sesionará cuando menos una vez cada año, fuera de la Capital, en el lugar que se habilite para tal efecto" (art. 11); que "en el año de renovación de la Legislatura, la Diputación Permanente en funciones, se constituirá en Comisión Instaladora" (art. 14); que "la Comisión Instaladora recibirá de los organismos electorales correspondientes y del Tribunal Electoral, la documentación relacionada con la elección de diputados" (art. 15) y que "la Comisión Instaladora citará a los diputados electos a una junta preparatoria dentro de los diez días anteriores al inicio del primer periodo ordinario de la Legislatura entrante" (art. 16).

Se indica que "la Asamblea tendrá competencia plena sobre todos los asuntos y materias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución (Local) y otras leyes que atribuyan al Poder Legislativo" (art. 39) y que en el ejercicio de sus funciones la Legislatura actuará a través de sus órganos, que son la Directiva de la Legislatura, la Diputación Permanente, la Junta de Coordinación Política, las comisiones y los comités (art. 41).

Se establece que "la Directiva de la Legislatura estará integrada por un Presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios"; que "el Presidente será electo para todo el periodo ordinario de sesiones" y "los demás integrantes de la Directiva serán electos

mensualmente"; que "el Presidente fungirá en su encargo por todo el periodo ordinario de sesiones" y "los demás integrantes fungirán por un mes"; y que "el Presidente de la Directiva, lo será también de la Legislatura" (art. 42).

Se señala que "la Diputación Permanente funcionará durante los recesos de la Legislatura, representándola en los términos previstos por la Constitución, la ley y otras disposiciones legales" (art. 51); que "la Diputación Permanente se integrará por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y seis miembros más" y que "para cubrir la falta de los titulares se elegirán cinco suplentes" (art. 52); que "la Diputación Permanente se instalará inmediatamente después de la sesión de clausura del periodo ordinario" (art. 53); y que "las sesiones de la Diputación Permanente, tendrán lugar por lo menos dos veces al mes, en los días y horas que el Presidente de la misma señale, o cuando lo soliciten las dos terceras partes de sus miembros" (art. 54).

Se precisa que "la Junta de Coordinación Política se constituye como el órgano colegiado facultado para desempeñar la tarea de concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo"; que dicha Junta "funcionará para todo el ejercicio constitucional y estará integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios reconocidos y autorizados en términos de esta Ley, los cuales gozarán de voz y voto ponderado de acuerdo con el número de legisladores que integran el grupo parlamentario que representan"; que "para su organización interna contará con un Presidente, dos vicepresidentes y un Secretario, los demás integrantes fungirán como vocales"; que "la Junta de Coordinación Política propondrá la integración de las comisiones y comités a la aprobación de la Asamblea" y que "la Junta de Coordinación Política contará para su buen funcionamiento con un Secretario Técnico nombrado por el Presidente de dicha Junta" (art. 60). "El Presidente, los vicepresidentes y el Secretario durarán un año, al término del cual, la Asamblea elegirá, en la segunda sesión ordinaria del primer periodo de sesiones del año que corresponda, de entre los integrantes de la Junta de Coordinación Política a quienes deberán ocupar dichos cargos" (art. 61).

Se indica que "un grupo parlamentario es el conjunto de diputados integrados según su filiación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en la Legislatura" (art.67 Bis); que "cada grupo parlamentario se integrará por lo menos con dos diputados y sólo podrá haber uno por cada partido político que cuente con

diputados en la Legislatura" (art. 67 Bis 1); y que previo a la sesión de instalación de la Legislatura, cada grupo parlamentario entregará al Secretario de Asuntos Parlamentarios acta en la que conste la decisión de sus miembros de constituirse en grupo con especificación del nombre del mismo y lista de sus integrantes, así como el nombre del diputado que haya sido acreditado por la dirigencia de su partido como coordinador del grupo parlamentario y los nombres de quienes desempeñen otras actividades directivas (art. 67 Bis 2).

Se establece que "la Legislatura para el ejercicio de sus funciones, contará con comisiones legislativas, especiales, jurisdiccionales y comités" (art. 68) y que a más tardar en la tercera sesión del primer periodo de sesiones ordinarias, a propuesta de la Junta de Coordinación Política y mediante votación económica, la Asamblea aprobará para todo el ejercicio constitucional, la integración de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Legislación y Administración Municipal; de Procuración y Administración de Justicia; de Planeación y Gasto Público; de Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Desarrollo Urbano; de Planificación Demográfica; de Desarrollo Agropecuario y Forestal; de Protección Ambiental; de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero; de Comunicaciones y Transportes; de Derechos Humanos; de Salud, Asistencia y Bienestar Social; de Seguridad Pública y Tránsito; de Asuntos Electorales; de Patrimonio Estatal y Municipal; de Desarrollo Turístico y Artesanal; de Asuntos Metropolitanos; de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización; de Asuntos Indígenas; de Protección Civil; para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad; de Desarrollo Social; de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios; de Equidad y Género; de la Juventud y el Deporte; de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios; de Finanzas Públicas; de Recursos Hidráulicos; de Apoyo y Atención al Migrante, y de Participación Ciudadana" (art. 69).[4]

Se señala que "las comisiones legislativas tendrán como funciones estudiar y analizar las iniciativas de ley o decreto que les sean turnados de acuerdo con su ámbito de competencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Poder Legislativo del

[4] Se precisa que "la Asamblea podrá determinar la creación de otras comisiones legislativas, así como fijar el número de sus integrantes, de acuerdo con las necesidades institucionales de la Legislatura" (art. 69), y que "las comisiones legislativas se integrarán cuando menos por nueve diputados. Para su organización interna, cada comisión contará con un Presidente, un Secretario y un Prosecretario" (art. 70).

Estado Libre y Soberano de México, además de los asuntos que en la Legislatura, en la Diputación Permanente o en la Junta de Coordinación Política les encomienden, con el objeto de elaborar los dictámenes o informes correspondientes, debiendo dar cuenta de ello al Presidente de la Legislatura en los plazos establecidos por la Ley y el Reglamento" (art. 72); que "las comisiones y comités de la Legislatura deberán instalarse a más tardar el 5 de noviembre del primer periodo ordinario de cada Legislatura" y que "cada una de éstas, deberán reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez cada dos meses y entregar a la instancia correspondiente un informe trimestral de sus actividades realizadas" (art. 72 Bis); y que "el Presidente de la Legislatura y de la Diputación Permanente, durante el tiempo de su gestión, estarán impedidos para participar en cualquier comisión" (art. 73).

Se precisa que "las comisiones especiales serán integradas en forma similar a las legislativas", que "conocerán de los asuntos que les asigne la Asamblea o los que expresamente les encomiende el Presidente de la Legislatura o de la Diputación Permanente" y que "estas comisiones tendrán el carácter de transitorias y al término de su encomienda deberán rendir informe del resultado de su gestión" (art. 74).

En la LVII Legislatura se integraron la Comisión Especial para la Organización, Preparación y Celebración en el Estado de México del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana,[5] la Comisión Especial para la Protección de Datos Personales[6] y la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales.[7]

Se indica que las comisiones jurisdiccionales serán las de Examen Previo, la Sección Instructora del Gran Jurado, la de Instrucción y Dictamen (art. 75); que los comités permanentes de la Legislatura son los de Administración, de Estudios Legislativos, de Comunicación Social y de Vigilancia de la Contraloría; que "la Asamblea podrá integrar los comités que considere necesarios con el carácter de permanentes o transitorios" y que "los comités permanentes se integrarán en forma similar a las comisiones legislativas y

[5] Acuerdo del 5 de noviembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre.
[6] Acuerdo del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 17 de agosto.
[7] Acuerdo de la Diputación Permanente del 27 de enero de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

sólo emitirán opiniones, proposiciones, informes y recomendaciones de los asuntos que les sean encomendados, conforme al ámbito de competencia señalada en los artículos 76 A, 76 B y 76 C; además de los asuntos que en la Legislatura, en la Diputación Permanente o en la Junta de Coordinación Política les encomienden" (art. 76).

La LVII Legislatura integró el Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de la Reestructuración o Refinanciamiento de la Deuda Pública Estatal.[8]

Se establece que para el ejercicio de sus funciones, la Legislatura contará con las dependencias denominadas Órgano Superior de Fiscalización, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Contraloría, Secretaría de Administración y Finanzas, Dirección General de Comunicación Social, Instituto de Estudios Legislativos y Unidad de Información (art. 94);[9] que "el Poder Legislativo se auxiliará de un órgano de consulta denominado Consejo Consultivo de Valoración Salarial" (art. 94 Bis); que "la Legislatura contará con un Comité de Información, que será presidido por el Presidente de la Junta de Coordinación Política o por quien él designe" (art. 94 Ter); que "para el control, fiscalización y revisión del ingreso y del gasto público de los Poderes del Estado, organismos autónomos, organismos auxiliares y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y municipios, la Legislatura dispondrá del Órgano Superior de Fiscalización" (art. 95); que la Secretaría de Asuntos Parlamentarios contará dentro de su estructura con la Biblioteca Legislativa "Dr. José María Luis Mora" y el Cronista Legislativo (art. 96);[10] y que "la Junta de Coordinación Política podrá constituir la Mesa Técnica, como un órgano de asesoría y opinión, para facilitar los trabajos de estudio de las iniciativas y de los asuntos turnados a las comisiones o comités, que le sean encomendados por la Junta de Coordinación Política" (art. 96 Bis).[11]

En el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se establece que "la Diputación Permanente en funciones de Comisión Instaladora recibirá

[8] Acuerdo del 21 de enero de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero.
[9] En este artículo se establece que la Legislatura podrá crear otras dependencias. La Unidad de Información adquirió el carácter de dependencia mediante el decreto 51 del 21 de enero de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 2 de febrero.
[10] La figura del Cronista Legislativo se creó mediante el decreto 240 del 9 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 15 de diciembre.
[11] Decreto 509 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de agosto. Fe de erratas publicadas en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 24 de septiembre y en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre.

de los organismos electorales y del Tribunal Electoral la documentación que conforme a la ley de la materia deban remitir a la Legislatura entrante, así como las constancias de su elección que entregarán los diputados electos" (art. 7); que "la Comisión Instaladora, por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios recibirá de los diputados electos la constancia de su elección y los citará a una junta preparatoria" (art. 8); que "durante los periodos ordinarios, la Legislatura sesionará por lo menos una vez por semana o cuantas veces sea necesario para el oportuno despacho de los asuntos de su competencia" (art. 35); que "en los periodos extraordinarios, podrán celebrarse las que se requieran para la atención de los asuntos que los hayan motivado" (art. 36); que "las sesiones de la Legislatura podrán ser por el carácter de citación normales y urgentes" (art. 38); que "el Presidente podrá declarar que la Legislatura se constituya en sesión permanente durante el tiempo que sea necesario para el desahogo de los asuntos que la motiven" (art. 39); y que "las sesiones de la Legislatura serán públicas y podrán ser de régimen: deliberante; solemne; especial o jurisdiccional" (art. 40).

Se señala que "las sesiones deliberantes se ocuparán del análisis, discusión y resolución de iniciativas de ley, decreto, iniciativas al Congreso de la Unión o acuerdos, así como del tratamiento de cualquier otro asunto que sea sometido a la consideración de la Asamblea" (art. 41); que las sesiones serán solemnes cuando "se abran y clausuren periodos ordinarios o extraordinarios", "se reciba la protesta constitucional del Gobernador del Estado", "concurra ante la Legislatura el Gobernador del Estado a rendir informe acerca del estado que guarde la Administración Pública", "asista el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos", "se honre a personas o instituciones" o "así lo acuerde la Asamblea" (art. 44); que "las sesiones especiales, tendrán por objeto recibir comparecencias, visitas de personas distinguidas o delegaciones legislativas de otras entidades federativas o extranjeras y las que expresamente determine la Asamblea" (art. 47);[12] que "durante las sesiones jurisdiccionales la Legislatura conocerá de los casos de suspensión y desaparición de ayuntamientos, o suspensión o revocación del mandato de sus miembros; se erigirá en Gran Jurado de Sentencia o en Jurado de Procedencia" (art. 48).

Se precisa que "todas las sesiones de la Legislatura serán públicas, salvo que tengan el carácter de reservadas" (art. 55); que "las sesiones reservadas se llevarán a cabo "cuando se trate de asuntos relacionados con acusaciones en contra de servidores

[12] Se indica que "estas sesiones en ningún caso tendrán carácter deliberante".

públicos que gocen de fuero constitucional", "cuando se traten asuntos de carácter interno de la Legislatura", "en los casos previstos en las disposiciones legales", "cuando así lo acuerde la Asamblea" y "por determinación del Presidente de la Legislatura" (art. 57); que "la Legislatura en la misma fecha podrá celebrar dos o más sesiones, cuando sea necesario" (art. 61); y que "lo acontecido en las sesiones y reuniones de trabajo de los órganos de la Legislatura, será registrado fielmente" (art. 142).

Por lo que hace a la información que se presenta en él, se indica que ésta se agrupó en los periodos ordinarios, extraordinarios y de receso en 66 temas referentes a la Apertura del Periodo de Sesiones; Diputados y Órganos de la Legislatura; Dependencias y Unidades de la Legislatura; Reformas a la Constitución Federal; Iniciativas de la Legislatura; Titular del Poder Ejecutivo; Dependencias y Organismos del Ejecutivo; Orden Jurídico; Registro Público de la Propiedad; Poder Judicial; Procuración de Justicia; Defensoría Pública; Ayuntamientos; Organismos Municipales; Proceso Electoral; Seguridad Ciudadana y Tránsito; Glosa del Informe de Gobierno; Participación Ciudadana; Servidores Públicos; Bienes Públicos; Protección Civil; Cuenta Pública; Paquete Fiscal; Derechos Fiscales; Deuda Pública; Proyectos para la Prestación de Servicios; Planeación para el Desarrollo; Población; Medios Electrónicos; Desarrollo Económico; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Trabajo; Transporte; Desarrollo Social; Equidad y Género y Combate a la Violencia; Bienestar Social; Discapacitados; Adultos Mayores; Pueblos Indígenas; Mujeres; Jóvenes; Menores de Edad; Educación, Ciencia y Tecnología; Salud; Turismo; Medio Ambiente; Agua; Contingencias Ambientales; Zonas Metropolitanas; Límites y Categoría Política de Localidades; Concesión de Servicios; Donaciones y Ventas; Comisión de Derechos Humanos; Tribunal Electoral; Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Instituto Electoral; Instituto de Transparencia; Conmemoración del Bicentenario; Reconocimientos y Valores Históricos; Pronunciamientos de los Diputados; Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura; Apoyos de la Legislatura; Gestión Interna de la Legislatura; Sedes Itinerantes de la Legislatura, y Clausura del Periodo de Sesiones.

Por otra parte, se indica que la filiación política de los diputados se hizo en forma abreviada, por lo que a los diputados del Partido Revolucionario Institucional se les identificó como (PRI), a los del Partido Acción Nacional como (PAN), a los del Partido de la Revolución Democrática como (PRD), a los del Partido Nueva Alianza como (Nueva

Alianza), a los del Partido Verde Ecologista de México como (Verde), a los del Partido del Trabajo como (PT), a los del Partido Convergencia como (Convergencia),[13] a los del Partido Movimiento Ciudadano como (Movimiento Ciudadano), al diputado del Partido Social Demócrata como (Social Demócrata),[14] y al diputado sin partido político como (Independiente).[15]

Finalmente, se indica que el Cronista Auxiliar Legislativo, Jonathan Rafael Barrios Hernández, apoyó la realización de este trabajo, en especial en lo concerniente a la integración de las conclusiones generales y de los cuadros que se anexan al final de esta obra, en donde además de la relación de los diputados, se presentan los extractos de los decretos, de los acuerdos, de las disposiciones aprobadas por los órganos y las dependencias de la Legislatura, las disposiciones relevantes publicadas en el Diario Oficial de la Federación y las disposiciones relevantes de otras instancias gubernamentales que se relacionan con la gestión del Poder Legislativo, en donde sobresalen los decretos del Titular del Ejecutivo del Estado, por los que se reforman o expiden reglamentos, se emiten las declaratorias de emergencia, se otorgan premios relevantes o se modifican o crean organismos descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública Estatal.

Como complemento de esta obra, se presentan en formato electrónico los libros correspondientes a las crónicas de las sesiones de la Legislatura y de su Diputación Permanente, de donde se extrajo la información que contiene este Memorial, por figurar en ellas, además de las crónicas de quienes intervienen, extractos de los puntos tratados. También se presenta en dicho formato el libro intitulado “Crónicas Legislativas Mexiquenses”, en donde se presentan en forma sintética, preferentemente, los aspectos tratados en cada sesión.

[13] En la sesión deliberante del 20 de octubre de 2011 se informó que el Partido Convergencia cambiaba su denominación por la de Movimiento Ciudadano.
[14] El Partido del diputado Antonio García Mendoza no alcanzó a constituirse en grupo parlamentario ante la falta de otro diputado.
[15] El 21 de octubre de 2010 el diputado Ricardo Moreno Bastida del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se declaró diputado independiente.

I. Primer Año de Gestión de la LVII Legislatura

La LVII Legislatura Constitucional del Estado de México en su primer año de gestión que inició el 5 de septiembre de 2009 y concluyó el 4 de septiembre de 2010, efectuó **3** periodos ordinarios de sesiones y **3** periodos extraordinarios de sesiones, en cuyas sesiones deliberantes y juntas se trataron **704** puntos. Su Asamblea realizó **13** sesiones solemnes, **37** sesiones deliberantes y **5** juntas de instalación;[16] en tanto que su Diputación Permanente que se instaló en **3** ocasiones, desarrolló **19** sesiones, de las cuales **3** correspondieron a su instalación.

En este periodo la Legislatura conoció la protesta de ley de **121** servidores públicos[17] y expidió **169** decretos, **69** acuerdos[18] y **21** minutas proyecto de decreto, por las que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Conoció **144** pronunciamientos y **376** turnos de iniciativas de decreto y puntos de acuerdo y sesionó fuera de su Recinto Legislativo en los municipios Ixtapan de la Sal, Jilotepec, Atizapán de Zaragoza, Ocoyoacac y Tlalmanalco.

En el informe que el 21 de octubre de 2010 presentó el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI),[19] señaló que “en este año legislativo se presentaron 446 iniciativas y se han aprobado 320, de las cuales 277 fueron por unanimidad, lo que representa el 86 por ciento”; que “con el propósito de asegurar la eficacia del Poder Legislativo estamos creando la Unidad de Seguimiento de Reformas”, que “la Presidencia de la Junta de Coordinación Política recibió mil 630 personas en audiencia y canalizó 4 mil 700 peticiones a las diferentes áreas para su atención” y que se realizaron 226 reuniones de comisiones y comités, catorce de comisiones especiales y 45 de la Junta de Coordinación Política.

El Órgano Superior de Fiscalización revisó “cuánto dinero reciben y cómo lo gastan 464 entidades estatales y municipales a través de las 134 auditorías financieras y de obra

[16] No se contabilizó la Junta Previa de Instalación de la LVII Legislatura del Estado de México por corresponder su organización a la Diputación Permanente en funciones de Comisión Instaladora de la LVI Legislatura.
[17] Se incluye la protesta de ley de los 75 diputados efectuada en la Junta de Instalación de la LVII Legislatura.
[18] Incluye **1** minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y **1** iniciativa de decreto al Congreso de la Unión.
[19] Presidente de la Junta de Coordinación Política del Primer Año de la LVII Legislatura.

pública, así como las evaluaciones programáticas"; que la Contraloría resolvió "864 quejas y denuncias con responsabilidad resarcitoria"; y que la Secretaría de Administración y Finanzas realizó acciones de capacitación en las que participaron más de 600 servidores públicos, así como "la atención de más de 5 mil consultas a la documentación que se resguarda en el Archivo General del Poder Legislativo".

La Dirección General de Comunicación Social dio cobertura informativa a más de mil 100 eventos, redactó "casi 800 comunicados de prensa que registraron 35 mil impactos en medios impresos y electrónicos". "La actividad de las diputadas y los diputados se posicionó en 2 mil 570 espacios en primeras planas y registró un total de 4 mil 233 comentarios en diferentes géneros de opinión".

En el marco del convenio signado "con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense se transmitieron 49 programas televisivos de Visión Legislativa y a partir del Convenio con el Congreso de la Unión, se retransmitieron 30 programas en el Canal del Congreso; Visión Legislativa Radio transmitió 50 programas".

La Biblioteca "José María Luis Mora" incrementó su acervo "en mil 21 ejemplares. Fueron atendidos más de 145 mil usuarios a través del sitio Web Bibliolex y se registraron más de un millón y medio de consultas"; "se reeditó el libro 'Los Grandes Problemas Nacionales', a 100 años de su publicación original"; "se realizaron 387 visitas guiadas al interior del Palacio Legislativo, con más de 30 mil personas, fundamentalmente con jóvenes que estudian en diversas escuelas"; "se realizaron casi 100 eventos académicos y culturales, relacionados con el quehacer legislativo y se restauró el Registro de Decretos del Poder Legislativo del Siglo XIX con firmas autógrafas".

El "Instituto de Estudios Legislativos coadyuvó en la elaboración de 33 investigaciones, estudios, opiniones y análisis técnicos, así como en ocho foros y eventos académicos, en los que han participado especialistas del más alto nivel, así como también la publicación de varias revistas legislativas". "En breve comenzarán a dar frutos los convenios académicos que hemos establecido con las universidades del Valle de Toluca y la Anáhuac del Norte, así como con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, para la capacitación y la profesionalización de las compañeras y compañeros diputados y de los servidores públicos del Poder Legislativo".

La Legislatura elevó “la antigua Unidad de Información a dependencia”; “se recibieron 303 solicitudes que fueron atendidas en tiempo y forma”. La Unidad de Asistencia Social “llevó a cabo la Feria de la Salud, beneficiando a más de 2 mil personas con consultas médicas gratuitas y organizó los festejos relativos al Día de las Madres, al Día de la Secretaria y al Día del Niño”. Coordinó “los esfuerzos para el donativo de 172 mil pesos que hizo esta Legislatura a la Cruz Roja Mexicana y para la plantación de 3 mil 500 árboles en el Nevado de Toluca”.

El Presidente de la Junta de Coordinación Política indicó, que “en este año de conmemoraciones instalamos la Comisión Especial para la Celebración en el Estado de México del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana” y que el Poder Legislativo participó “en la organización de los foros de reflexión Compromisos por México a la que nos invitó el Titular del Ejecutivo; que sin duda, enriquecieron nuestra perspectiva sobre los distintos problemas que aquejan al país y sus posibles alternativas de solución, en voz de expertos de primera categoría, reconocidos tanto a nivel nacional como internacional”.

A. Sesión de Instalación de la LVII Legislatura (4 de septiembre de 2009)

Al filo del medio día del viernes 4 de septiembre de 2009 iniciaron los trabajos de la Junta Previa de Instalación de la LVII Legislatura Constitucional del Estado de México, bajo la conducción de la Diputación Permanente de la LVI Legislatura constituida en Comisión Instaladora, la cual se conformó con los diputados Heriberto Enrique Ortega Ramírez (PRI), como Presidente; Julio César Rodríguez Albarrán (PAN), como Vicepresidente; José Francisco Vázquez Rodríguez (PRD), como Secretario; como miembros: Ricardo Gudiño Morales (PAN), Salvador José Neme Sastre (Verde), Armando Bautista Gómez (PT), Iván Díaz Rodríguez (PRI), Serafín Corona Mendoza (PRD), y José Suárez Reyes (Convergencia), y como suplentes: Carla Bianca Grieger Escudero (Verde), José Dolores Garduño González (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Tomás Contreras Campuzano (PRD), y Óscar Guillermo Ceballos González (Convergencia).[20]

El Presidente de la Comisión Instaladora informó que el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, expidió copias certificadas de 60 constancias de asignación proporcional, tanto de propietarios como de suplentes; que se recibieron documentos del juicio de revisión constitucional electoral para revocar o invalidar las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional de Ramón Sergio Luna Cortez y Bruno Isaac Aguilar García, propietario y suplente, respectivamente, por lo que se ordenó la expedición de las constancias de Eynar de los Cobos Carmona y Rosalía Martínez Méndez, propietario y suplente, respectivamente, ambos del Partido Nueva Alianza; y que por el juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano se invalidaron las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional de Florentina Salamanca Arellano y Antonio Martiñón Ruiz, asignando en consecuencia una diputación por el principio de representación proporcional a Daniel Oswaldo Alvarado Martínez (PAN).

El Presidente informó que la Secretaría de Asuntos Parlamentarios recibió los documentos de integración de siete grupos parlamentarios con la acreditación de los coordinadores correspondientes. Dichos coordinadores fueron el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Óscar Sánchez

[20] Acuerdo de la LVI Legislatura del 11 de agosto de 2009 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Juárez por el Partido Acción Nacional, el diputado Ricardo Moreno Bastida por el Partido de la Revolución Democrática, la diputada Lucila Garfias Gutiérrez por el Partido Nueva Alianza, el diputado Carlos Sánchez Sánchez por el Partido del Trabajo, el diputado Miguel Sámano Peralta por el Partido Verde Ecologista de México y el diputado Juan Ignacio Samperio Montaño por el Partido Convergencia.[21]

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se integró con 39 diputados. Ellos fueron: Fernando Zamora Morales, Pablo Dávila Delgado, Francisco Cándido Flores Morales, Jacob Vázquez Castillo, Alejandro Olivares Monterrubio, Armando Reynoso Carrillo, Noé Barrueta Barón, Vicente Martínez Alcántara, José Sergio Manzur Quiroga, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Edgar Castillo Martínez, Juan Manuel Trujillo Mondragón, Isabel Julia Victoria Rojas de lcaza, Carlos Iriarte Mercado, Manuel Ángel Becerril López, Marco Antonio Gutiérrez Romero, José Isidro Moreno Árcega, Bernardo Olvera Enciso, Guillermo César Calderón León, María José Alcalá lzguerra, Flora Martha Angón Paz, Francisco Osorno Soberón, Óscar Jiménez Rayón, Enrique Edgardo Jacob Rocha, Cristina Ruiz Sandoval, Miguel Ángel Casique Pérez, Gregorio Escamilla Godínez, Pablo Bedolla López, Gerardo Xavier Hernández Tapia, Ernesto Javier Nemer Álvarez, Marcos Márquez Mercado, Pablo Basáñez García, David Sánchez lsidoro, Darío Zacarías Capuchino, Fernando Fernández García, José Vicente Coss Tirado, Héctor Karim Carvallo Delfín, Martín Sobreyra Peña y Jorge Álvarez Colín.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se integró con doce diputados. Ellos fueron: David Domínguez Arellano, Alejandro Landero Gutiérrez, Jael Mónica Fragoso Maldonado, Ma. Guadalupe Mondragón González, Gabriela Gamboa Sánchez, Daniel Parra Ángeles, Jorge Ernesto Inzunza Armas, Luis Gustavo Parra Noriega, Karina Labastida Sotelo, Daniel Oswaldo Álvaro Martínez, Carlos Madrazo Limón y Óscar Sánchez Juárez.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se integró con ocho diputados. Ellos fueron: Ricardo Moreno Bastida, Víctor Manuel Bautista López, Juan Hugo de la Rosa García, Arturo Piña García, Constanzo de la Vega Membrillo, Francisco Javier Veladiz Meza, Crisóforo Hernández Mena y María Angélica Linarte Ballesteros.

[21] Comunicados que el 4 de septiembre de 2009 presentó la Secretaría de Asuntos Parlamentarios publicados en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza se integró con seis diputados. Ellos fueron: Lucila Garfias Gutiérrez, Eynar de los Cobos Carmona, Antonio Hernández Lugo, Luis Antonio González Roldán, Víctor Manuel González García y Yolitzi Ramírez Trujillo.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se integró por tres diputados. Ellos fueron: Carlos Sánchez Sánchez, José Francisco Barragán Pacheco y Óscar Hernández Meza.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se integró por tres diputados. Ellos fueron: Félix Adrián Fuentes Villalobos, Francisco Javier Funtanet Mange y Miguel Sámano Peralta.

El Grupo Parlamentario del Partido Convergencia se integró por tres diputados. Ellos fueron: Juan Ignacio Samperio Montaño, Miguel Ángel Xolalpa Molina y Horacio Enrique Jiménez López.

El Partido Social Demócrata no alcanzó a integrarse como grupo parlamentario por estar constituido por un diputado.[22] Él fue: Antonio García Mendoza.

Los 45 diputados que integraron la LVII Legislatura de acuerdo con el principio de mayoría relativa fueron: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), por el Distrito I de Toluca; Fernando Zamora Morales (PRI), por el Distrito II de Toluca; Pablo Dávila Delgado (PRI), por el Distrito III de Temoaya; Francisco Cándido Flores Morales (PRI), por el Distrito IV de Lerma; Jacob Vázquez Castillo (PRI), por el Distrito V de Tenango del Valle; Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), por el Distrito VI de Tianguistenco; Armando Reynoso Carrillo (PRI), por el Distrito VII de Tenancingo; Noé Barrueta Barón (PRI), por el Distrito VIII de Sultepec; Crisóforo Hernández Mena (PRD), por el Distrito IX de Tejupilco; Vicente Martínez Alcántara (PRI), por el Distrito X de Valle de Bravo; Arturo Piña García (PRD), por el Distrito XI de Santo Tomás; José Sergio Manzur Quiroga (PRI), por el Distrito XII de El Oro; Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), por el Distrito XIII de Atlacomulco; Edgar Castillo Martínez (PRI), por el Distrito XIV de Jilotepec; Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), por el Distrito XV de Ixtlahuaca; Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), por el Distrito XVI de Atizapán; Carlos Iriarte Mercado (PRI), por el Distrito XVII de Huixquilucan;

[22] El artículo 67 Bis 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, establece que "cada grupo parlamentario se integrará por lo menos con dos diputados y solo podrá haber uno por cada partido político que cuente con diputados en la Legislatura".

Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), por el Distrito XVIII de Tlalnepantla; Manuel Ángel Becerril López (PRI), por el Distrito XIX de Cuautitlán; Daniel Parra Ángeles (PAN), por el Distrito XX de Zumpango; Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), por el Distrito XXI de Ecatepec; José Isidro Moreno Árcega (PRI), por el Distrito XXII de Ecatepec; Bernardo Olvera Enciso (PRI), por el Distrito XXIII de Texcoco; Guillermo César Calderón León (PRI), por el Distrito XXIV de Nezahualcóyotl; María José Alcalá Izguerra (PRI), por el Distrito XXV de Nezahualcóyotl; Flora Martha Angón Paz (PRI), por el Distrito XXVI de Nezahualcóyotl; Francisco Osorno Soberón (PRI), por el Distrito XXVII de Chalco; Óscar Jiménez Rayón (PRI), por el Distrito XXVIII de Amecameca; Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), por el Distrito XXIX de Naucalpan; Cristina Ruiz Sandoval (PRI), por el Distrito XXX de Naucalpan; Miguel Ángel Casique Pérez (PRI), por el Distrito XXXI de La Paz; Gregorio Escamilla Godínez (PRI), por el Distrito XXXII de Nezahualcóyotl; Pablo Bedolla López (PRI), por el Distrito XXXIII de Ecatepec; Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), por el Distrito XXXIV de Ixtapan de la Sal; Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), por el Distrito XXXV de Metepec; Marcos Márquez Mercado (PRI), por el Distrito XXXVI de Villa del Carbón; Pablo Basáñez García (PRI), por el Distrito XXXVII de Tlalnepantla; David Sánchez Isidoro (PRI), por el Distrito XXXVIII de Coacalco; Darío Zacarías Capuchino (PRI), por el Distrito XXXIX de Otumba; Fernando Fernández García (PRI), por el Distrito XL de Ixtapaluca; Juan Hugo de la Rosa García (PRD), por el Distrito XLI de Nezahualcóyotl; José Vicente Coss Tirado (PRI), por el Distrito XLII de Ecatepec; Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), por el Distrito XLIII de Cuautitlán Izcalli; Martín Sobreyra Peña (PRI), por el Distrito XLIV de Nicolás Romero, y Jorge Álvarez Colín (PRI), por el Distrito XLV de Zinacantepec.

Los 30 diputados que integraron la LVII Legislatura por el principio de representación proporcional por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, fueron: Daniel Oswaldo Alvarado Martínez, David Domínguez Arellano, Jael Mónica Fragoso Maldonado, Gabriela Gamboa Sánchez, Jorge Ernesto Inzunza Armas, Karina Labastida Sotelo, Carlos Madrazo Limón, Ma. Guadalupe Mondragón González, Luis Gustavo Parra Noriega y Óscar Sánchez Juárez; por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: Víctor Manuel Bautista López, Constanzo de la Vega Membrillo, María Angélica Linarte Ballesteros, Ricardo Moreno Bastida y Francisco Javier Veladiz Meza; por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Eynar de los Cobos Carmona, Lucila Garfias Gutiérrez, Víctor Manuel González García, Luis Antonio González Roldán y

Yolitzi Ramírez Trujillo; por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: José Francisco Barragán Pacheco, Óscar Hernández Meza y Carlos Sánchez Sánchez; por el Partido Verde Ecologista de México: Félix Adrián Fuentes Villalobos, Francisco Javier Funtanet Mange y Miguel Sámano Peralta, y por el Grupo Parlamentario del Partido Convergencia: Horacio Enrique Jiménez López, Juan Ignacio Samperio Montaño y Miguel Ángel Xolalpa Molina. Antonio García Mendoza del Partido Social Demócrata no se integró a ningún grupo parlamentario.

Bajo la conducción de la Comisión Instaladora, los 75 diputados de la LVII Legislatura eligieron a su primera Mesa Directiva. Los diputados electos fueron: Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), como Presidente del Primer Periodo Ordinario de Sesiones; para el primer mes de dicho Periodo: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), y Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), como vicepresidentes; y Óscar Hernández Meza (PT), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), y Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), como secretarios.[23]

El diputado Heriberto Enrique Ortega Ramírez (PRI), después de entregar a la Directiva de la LVII Legislatura la documentación que estaba en poder de la Comisión Instaladora, les dio la bienvenida a los diputados electos al señalar que ésta es la “Casa del Pueblo”, la “Casa del Estado de México” y la “Casa de la Ley y de la Deliberación”. Les indicó que “ser diputado, es uno de los más altos honores que un ciudadano puede tener; pero también uno de los más grandes compromisos para responder a la confianza que en nosotros depositan los ciudadanos que nos eligen”.

Una vez que el diputado Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), rindió su protesta de ley como Presidente de la Directiva, procedió a tomarles la protesta de ley a los 74 diputados restantes. Formuló la Declaratoria Solemne Legal de Constitución de la LVII Legislatura y designó a las comisiones protocolarias para que comunicaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial dicha Declaratoria y el inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, a efectuarse el 5 de septiembre de 2009.[24]

[23] Acuerdo de la Junta Previa de Instalación de la LVII Legislatura del 4 de septiembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[24] Dichas comisiones las integraron los diputados: Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), Óscar Sánchez Juárez (PAN), Ricardo Moreno Bastida (PRD), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Miguel Sámano Peralta (Verde), Carlos Sánchez Sánchez (PT), y Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia).

B. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (del 5 de septiembre al 17 de diciembre de 2009)

El Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura que abarcó del 5 de septiembre al 17 de diciembre de 2009, constó de **17** sesiones deliberantes y de **2** sesiones solemnes, correspondientes estas últimas a la apertura y clausura de dicho periodo; sesionó fuera de la Capital del Estado en los municipios de Ixtapan de la Sal,[25] Jilotepec[26] y Atizapán de Zaragoza.[27] En las sesiones deliberantes se trataron **233** puntos, se aprobaron **36** decretos, **22** acuerdos y **2** minutas proyecto de decreto, por las que se reforma la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; se presentaron **67** pronunciamientos,[28] se tomó la protesta de ley a **28** servidores públicos[29] y se presentaron **139** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[30] de los cuales **28** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones se integró con el diputado Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), como Presidente. Para el primer mes con los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), y Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), como vicepresidentes, y Óscar Hernández Meza (PT), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), y Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), como secretarios;[31] para el segundo mes con los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), y Fernando Zamora Morales (PRI), como vicepresidentes, y Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), y Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva

[25] Mediante el decreto 8 del 15 de octubre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 16 de octubre, se declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Municipio de Ixtapan de la Sal para celebrar sesión de la Legislatura el 28 de octubre.

[26] Mediante el decreto 12 del 12 de noviembre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 13 de noviembre, se declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo la Cabecera Municipal de Jilotepec para celebrar sesión de la Legislatura el 26 de noviembre.

[27] Mediante el decreto 20 del 3 de diciembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 7 de diciembre, se declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Municipio de Atizapán de Zaragoza para celebrar sesión de la Legislatura el 17 de diciembre de 2009.

[28] Se incluyen pronunciamientos efectuados en las sesiones solemnes.

[29] Se efectuaron las tomas de protesta en el Pleno de los siete diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la diputada Florentina Salamanca Arellano (PAN), del Auditor del Órgano Superior de Fiscalización, de los siete consejeros propietarios y tres suplentes del Consejo Consultivo de Valoración Salarial, de tres magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de los cinco magistrados del Tribunal Electoral y del Comisionado de los Derechos Humanos.

[30] **84** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **55** a otro tipo de proposiciones.

[31] Acuerdo de la Junta Previa de Instalación de la LVII Legislatura del 4 de septiembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Alianza), como secretarios;[32] para el tercer mes con los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), y Cristina Ruiz Sandoval (PRI), como vicepresidentes, y Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), y Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), como secretarios;[33] y para el cuarto mes con los diputados: Francisco Osorno Soberón (PRI), y Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), como vicepresidentes, y Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), y Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), como secretarios.[34]

1. Apertura del Periodo de Sesiones

La mañana del sábado 5 de septiembre del año 2009, se efectuó en el Salón del Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, la cual contó con la presencia del licenciado Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México; del licenciado Fernando Francisco Gómez Mont Urueta, Secretario de Gobernación y representante del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y del magistrado José Castillo Ambriz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Una vez que el diputado Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), abrió el Primer Periodo Ordinario de Sesiones en su carácter de Presidente de la Legislatura, fijaron la postura de sus grupos parlamentarios con relación a dicha apertura y a la presentación del Informe de Gobierno, los diputados: Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Víctor Manuel Bautista López (PRD), Óscar Sánchez Juárez (PAN), y Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).

El gobernador Enrique Peña Nieto al pronunciar un discurso con motivo de la entrega de su Cuarto Informe de Gobierno, indicó que en el Gobierno Estatal, el Congreso Local

[32] Acuerdo del 30 de septiembre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 2 de octubre.
[33] Acuerdo del 28 de octubre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 30 de octubre.
[34] Acuerdo del 3 de diciembre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 4 de diciembre.

tendrá “un aliado para impulsar una agenda legislativa, que permita innovar e impulsar iniciativas que redunden en beneficio de la gente”, por lo que en su momento presentará “la iniciativa para expedir la Ley de Seguridad Pública del Estado de México que dará cumplimiento a la reforma del artículo 21 constitucional y a mejorar la participación en el Sistema Nacional de Seguridad Pública” y que “en el Paquete Fiscal de 2010, plantearemos proyectos de reformas y adiciones a las leyes de ingresos y egresos, así como al Código Financiero del Estado de México”.

El diputado Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), después de recibir de manos del Ejecutivo Estatal el Cuarto Informe de Gobierno, señaló que “el diálogo no excluye la controversia, la discrepancia, la oposición y la pasión por las ideas; sólo excluye la injuria, el prejuicio y el rencor contra los hombres. El diálogo no es maquiavelismo, complacencia, transacción, olvido de principios; el diálogo no es expresión de debilidad ni implica la adquisición de compromisos ambiguos, por lo que el diálogo no es un fin, sino un medio que nos da la verdad por sí mismo porque solamente la busca”.

2. Diputados y Órganos de la Legislatura

La primera separación de uno de los 75 diputados que integraron la LVII Legislatura se fraguó en la sesión del 9 de septiembre de 2009, cuando el diputado Daniel Oswaldo Alvarado Martínez (PAN), solicitó licencia absoluta para separarse del cargo de diputado a partir de esa fecha, la cual se le otorgó por unanimidad de votos el día 18 de ese mes, por lo que el Pleno nombró en su lugar a la señora mazahua Florentina Salamanca Arellano, por corresponderle esa posición entre la asignación de curules de representación proporcional que en el proceso electoral presentó el Partido Acción Nacional en la Entidad,[35] por lo que en esa fecha la referida diputada rindió su protesta de ley.

El 18 de septiembre la Legislatura aprobó la integración de la Junta de Coordinación Política con el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), como Presidente; los diputados Óscar Sánchez Juárez (PAN), y Ricardo Moreno Bastida (PRD), como vicepresidentes; la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), como Secretaria; el diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), como Primer Vocal; el diputado Miguel Sámano

[35] Acuerdo del 18 de septiembre de 2009 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Peralta (Verde), como Segundo Vocal, y el diputado Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), como Tercer Vocal.[36]

Después que los integrantes de la Junta de Coordinación Política rindieron su protesta de ley el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez pronunció un discurso, en el cual dijo que el valor "de la confianza, es el que proponemos aportar desde la Presidencia y desde toda la integración de la Junta de Coordinación Política, para que los asuntos se resuelvan en esta Casa".

El 25 de septiembre la Legislatura nombró a los diputados integrantes de las comisiones legislativas y comités permanentes de la LVII Legislatura, las cuales se conformaron de la siguiente manera:[37]

La Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, se integró con el diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI), como Presidente; el diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), como Secretario; el diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Miguel Sámano Peralta (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), Fernando Fernández García (PRI), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), Pablo Bedolla López (PRI), Óscar Hernández Meza (PT), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), Marcos Márquez Mercado (PRI), Manuel Ángel Becerril López (PRI), y Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).

La Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, se integró con el diputado Fernando Fernández García (PRI), como Presidente; el diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), como Secretario; el diputado Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Jorge Álvarez Colín (PRI), Martín Sobreyra Peña (PRI), Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), y David Sánchez Isidoro (PRI).

[36] Decreto 1 del 18 de septiembre de 2009 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[37] Acuerdo del 25 de septiembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

La Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, se integró con el diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), como Presidente; el diputado Edgar Castillo Martínez (PRI), como Secretario; la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Secretaria; y como miembros los diputados: Víctor Manuel Bautista López (PRD), Karina Labastida Sotelo (PAN), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), Cristina Ruiz Sandoval (PRI), y Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).

La Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público, se integró con el diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), como Presidente; la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), como Secretaria; la diputada María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), como Prosecretaria; y como miembros los diputados: Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Óscar Sánchez Juárez (PAN), Fernando Zamora Morales (PRI), Juan Hugo de la Rosa García (PRD), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), Óscar Jiménez Rayón (PRI), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Armando Reynoso Carrillo (PRI), Bernardo Olvera Enciso (PRI), Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), y Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza).

La Comisión Legislativa de Finanzas Públicas, se integró con el diputado Arturo Piña García (PRD), como Presidente; el diputado Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), como Secretario; la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), como Prosecretaria; y como miembros los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), Marcos Márquez Mercado (PRI), Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), y Francisco Osorno Soberón (PRI).

La Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, se integró con el diputado Óscar Hernández Meza (PT), como Presidente; el diputado Antonio García Mendoza (Social Demócrata), como Secretario; el diputado Guillermo César Calderón León (PRI), como Prosecretario; y como miembros los diputados: Juan Hugo de la Rosa García (PRD), Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Óscar Jiménez Rayón (PRI), Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), Fernando Zamora Morales (PRI), Darío Zacarías Capuchino (PRI), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), y José Vicente Coss Tirado (PRI).

La Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se integró con el diputado Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), como Presidente; el diputado Fernando Zamora Morales (PRI), como Secretario; el diputado Crisóforo Hernández Mena (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: José Francisco Barragán Pacheco (PT), Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), Armando Reynoso Carrillo (PRI), María José Alcalá Izguerra (PRI), y Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI).

La Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, se integró con el diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), como Presidente; el diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), como Secretario; el diputado Óscar Hernández Meza (PT), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Ricardo Moreno Bastida (PRD), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Jorge Álvarez Colín (PRI), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), y Marcos Márquez Mercado (PRI).

La Comisión Legislativa de Planificación Demográfica, se integró con la diputada Flora Martha Angón Paz (PRI), como Presidenta; la diputada Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), como Secretaria; el diputado Arturo Piña García (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Óscar Hernández Meza (PT), Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Noé Barrueta Barón (PRI), Pablo Dávila Delgado (PRI), Francisco Osorno Soberón (PRI), y Guillermo César Calderón León (PRI).

La Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, se integró con el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), como Presidente; el diputado Crisóforo Hernández Mena (PRD), como Secretario; el diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Daniel Parra Ángeles (PAN), Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), Óscar Jiménez Rayón (PRI), Noé Barrueta Barón (PRI), Jacob Vázquez Castillo (PRI), Darío Zacarías Capuchino (PRI), y Carlos Sánchez Sánchez (PT).

La Comisión Legislativa de Protección Ambiental, se integró con el diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), como Presidente; el diputado Francisco Cándido Flores Morales (PRI), como Secretario; el diputado David Domínguez Arellano (PAN), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), Víctor

Manuel Bautista López (PRD), Óscar Jiménez Rayón (PRI), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), Armando Reynoso Carrillo (PRI), e Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI).

La Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, se integró con el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), como Presidente; el diputado Marcos Márquez Mercado (PRI), como Secretario; el diputado Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Carlos Madrazo Limón (PAN), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), Fernando Zamora Morales (PRI), Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), Darío Zacarías Capuchino (PRI), y Francisco Osorno Soberón (PRI).

La Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, se integró con el diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), como Presidente; el diputado Arturo Piña García (PRD), como Secretario; el diputado José Francisco Barragán Pacheco (PT), como Prosecretario, y como miembros los diputados: David Domínguez Arellano (PAN), Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), José Sergio Manzur Quiroga (PRI), Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), Pablo Basáñez García (PRI), y José Vicente Coss Tirado (PRI).

La Comisión Legislativa de Derechos Humanos, se integró con el diputado Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), como Presidente; la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Secretaria; la diputada Florentina Salamanca Arellano (PAN), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Jorge Álvarez Colín (PRI), Gregorio Escamilla Godínez (PRI), Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), y Cristina Ruiz Sandoval (PRI).

La Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, se integró con el diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), como Presidente; el diputado Gregorio Escamilla Godínez (PRI), como Secretario; el diputado David Domínguez Arellano (PAN), como Prosecretario, y como miembros los diputados: María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Pablo Dávila Delgado (PRI), Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), Miguel Ángel Casique Pérez (PRI), y Manuel Ángel Becerril López (PRI).

La Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, se integró con el diputado Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), como Presidente; el diputado Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), como Secretario; el diputado Vicente Martínez Alcántara (PRI), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Madrazo Limón (PAN), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), Edgar Castillo Martínez (PRI), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), y Jacob Vázquez Castillo (PRI).

La Comisión Legislativa de Asuntos Electorales, se integró con el diputado Pablo Basáñez García (PRI), como Presidente; el diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), como Secretario; el diputado Ricardo Moreno Bastida (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Karina Labastida Sotelo (PAN), Flora Martha Angón Paz (PRI), José Sergio Manzur Quiroga (PRI), Fernando Fernández García (PRI), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), Carlos Sánchez Sánchez (PT), y Pablo Bedolla López (PRI).

La Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, se integró con el diputado David Sánchez Isidoro (PRI), como Presidente; el diputado Ricardo Moreno Bastida (PRD), como Secretario; el diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Fernando Fernández García (PRI), Noé Barrueta Barón (PRI), Martín Sobreyra Peña (PRI), y José Vicente Coss Tirado (PRI).

La Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal, se integró con el diputado Darío Zacarías Capuchino (PRI), como Presidente; la diputada Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), como Secretaria; el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Florentina Salamanca Arellano (PAN), Vicente Martínez Alcántara (PRI), Armando Reynoso Carrillo (PRI), Marcos Márquez Mercado (PRI), y Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI).

La Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos, se integró con el diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), como Presidente; la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva

Alianza), como Secretaria; el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Víctor Manuel Bautista López (PRD), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), Fernando Fernández García (PRI), Martín Sobreyra Peña (PRI), Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), y Alejandro Olivares Monterrubio (PRI).

La Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, se integró con el diputado Carlos Madrazo Limón (PAN), como Presidente; el diputado Bernardo Olvera Enciso (PRI), como Secretario; el diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Carlos Sánchez Sánchez (PT), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), Pablo Bedolla López (PRI), Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Karina Labastida Sotelo (PAN), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), Francisco Osorno Soberón (PRI), Guillermo César Calderón León (PRI), y Daniel Parra Ángeles (PAN).

La Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas, se integró con la diputada Florentina Salamanca Arellano (PAN), como Presidenta; el diputado Pablo Dávila Delgado (PRI), como Secretario; la diputada Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: David Domínguez Arellano (PAN), Arturo Piña García (PRD), José Sergio Manzur Quiroga (PRI), Vicente Martínez Alcántara (PRI), Fernando Zamora Morales (PRI), y Bernardo Olvera Enciso (PRI).

La Comisión Legislativa de Protección Civil, se integró con el diputado Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), como Presidente; el diputado Óscar Jiménez Rayón (PRI), como Secretario; el diputado Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), como Prosecretario, y como miembros los diputados: David Domínguez Arellano (PAN), Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Francisco Cándido Flores Morales (PRI), Pablo Basáñez García (PRI), y Miguel Ángel Casique Pérez (PRI).

La Comisión Legislativa para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, se integró con el diputado Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), como Presidente; el diputado Armando Reynoso Carrillo (PRI), como Secretario;

la diputada Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Víctor Manuel Bautista López (PRD), Gregorio Escamilla Godínez (PRI), María José Alcalá Izguerra (PRI), Miguel Ángel Casique Pérez (PRI), Manuel Ángel Becerril López (PRI), y Florentina Salamanca Arellano (PAN).

La Comisión Legislativa de Desarrollo Social, se integró con el diputado Pablo Bedolla López (PRI), como Presidente; el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), como Secretario; la diputada Karina Labastida Sotelo (PAN), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Miguel Sámano Peralta (Verde), Francisco Cándido Flores Morales (PRI), Pablo Dávila Delgado (PRI), David Sánchez Isidoro (PRI), Bernardo Olvera Enciso (PRI), Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), Crisóforo Hernández Mena (PRD), y María Angélica Linarte Ballesteros (PRD).

La Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, se integró con el diputado Jorge Álvarez Colín (PRI), como Presidente; el diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), como Secretario; el diputado Óscar Hernández Meza (PT), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), Edgar Castillo Martínez (PRI), Francisco Cándido Flores Morales (PRI), Pablo Basáñez García (PRI), y Miguel Ángel Casique Pérez (PRI).

La Comisión Legislativa de Equidad y Género, se integró con la diputada Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), como Presidenta; la diputada Karina Labastida Sotelo (PAN), como Secretaria; la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Antonio García Mendoza (Social Demócrata), María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), Flora Martha Angón Paz (PRI), María José Alcalá Izguerra (PRI), Cristina Ruiz Sandoval (PRI), y Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).

La Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, se integró con el diputado Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), como Presidente; el diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), como Secretario; el diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), como Prosecretario, y como miembros los

diputados: Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Víctor Manuel Bautista López (PRD), Carlos Iriarte Mercado (PRI), David Sánchez Isidoro (PRI), Bernardo Olvera Enciso (PRI), y Manuel Ángel Becerril López (PRI).

La Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, se integró con la diputada María José Alcalá Izguerra (PRI), como Presidenta; la diputada Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), como Secretaria; el diputado Arturo Piña García (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), Vicente Martínez Alcántara (PRI), Edgar Castillo Martínez (PRI), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), y Guillermo César Calderón León (PRI).

La Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, se integró con el diputado Martín Sobreyra Peña (PRI), como Presidente; el diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), como Secretario; el diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), José Sergio Manzur Quiroga (PRI), Vicente Martínez Alcántara (PRI), Jacob Vázquez Castillo (PRI), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), y David Domínguez Arellano (PAN).

La Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, se integró con la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Presidenta; el diputado Miguel Ángel Casique Pérez (PRI), como Secretario; el diputado Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Noé Barrueta Barón (PRI), Pablo Dávila Delgado (PRI), María José Alcalá Izguerra (PRI), y David Sánchez Isidoro (PRI).

La Comisión Legislativa de Apoyo y Atención al Migrante, se integró con el diputado David Domínguez Arellano (PAN), como Presidente; el diputado Noé Barrueta Barón (PRI), como Secretario; el diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Miguel Sámano Peralta (Verde), Crisóforo Hernández Mena (PRD), Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), Jorge Álvarez Colín (PRI), Jacob Vázquez Castillo (PRI), y Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI).

El Comité Permanente de Administración, se integró con el diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), como Presidente; la diputada María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), como Secretaria; la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Karina Labastida Sotelo (PAN), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Edgar Castillo Martínez (PRI), Gregorio Escamilla Godínez (PRI), Darío Zacarías Capuchino (PRI), Cristina Ruiz Sandoval (PRI), y Carlos Sánchez Sánchez (PT).

El Comité Permanente de Estudios Legislativos, se integró con la diputada Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), como Presidenta; el diputado Jacob Vázquez Castillo (PRI), como Secretario; el diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), Flora Martha Angón Paz (PRI), Óscar Sánchez Juárez (PAN), Martín Sobreyra Peña (PRI), José Vicente Coss Tirado (PRI), y Guillermo César Calderón León (PRI).

El Comité Permanente de Comunicación Social, se integró con el diputado Francisco Osorno Soberón (PRI), como Presidente; el diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), como Secretario; el diputado Óscar Hernández Meza (PT), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), Pablo Basáñez García (PRI), Gregorio Escamilla Godínez (PRI), Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), y Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI).

El Comité Permanente de Vigilancia de la Contraloría, se integró con el diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), como Presidente; el diputado José Vicente Coss Tirado (PRI), como Secretario; el diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Crisóforo Hernández Mena (PRD), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), Flora Martha Angón Paz (PRI), Jacob Vázquez Castillo (PRI), Francisco Cándido Flores Morales (PRI), y Pablo Bedolla López (PRI).

El 15 de octubre la Legislatura designó como representantes titulares del Poder Legislativo en el Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, a los diputados Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), Daniel Parra Ángeles (PAN), Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), José Francisco Barragán Pacheco (PT), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), y al

Titular del Órgano Superior de Fiscalización, Fernando Valente Baz Ferreira, y como suplentes a los diputados Marcos Márquez Mercado (PRI), Óscar Sánchez Juárez (PAN), Juan Hugo de la Rosa García (PRD), Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), y Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia).[38]

El 22 de octubre el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), informó que del 29 de septiembre al 21 de octubre de 2009 quedaron instaladas formalmente las 32 comisiones legislativas y los cuatro comités permanentes de la Legislatura, que en la integración de estos órganos participaron los 75 diputados, quedando como presidentes 19 del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cinco del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, cinco del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tres del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, uno del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, uno del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y uno del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.

La Legislatura le otorgó al diputado Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), una licencia temporal para separarse de su cargo sin goce de sueldo, del 22 de octubre al 1 de noviembre del año 2009.[39]

El 5 de noviembre la Legislatura integró la Comisión Especial para la Organización, Preparación y Celebración en el Estado de México del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, con el diputado Manuel Ángel Becerril López (PRI), como Presidente; la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), como Secretaria; el diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), Óscar Sánchez Juárez (PAN), Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Pablo Bedolla López (PRI), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), José Sergio Manzur Quiroga (PRI), Óscar Hernández Meza (PT), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Miguel Sámano Peralta (Verde), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), y Antonio García Mendoza (Social Demócrata).[40]

---

[38] Decreto 9 del 15 de octubre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de octubre de 2009.
[39] Acuerdo del 22 de octubre de 2009 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[40] Acuerdo del 5 de noviembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre.

La Legislatura designó al diputado Pablo Dávila Delgado (PRI), como representante del Poder Legislativo para fungir como vocal en el Comité Estatal para la Atención del Adulto Mayor.[41]

El 12 de noviembre la Legislatura designó al diputado Francisco Cándido Flores Morales (PRI), como representante suplente del Poder Legislativo para fungir como vocal en el Comité Estatal para la Atención del Adulto Mayor.[42]

El 10 de diciembre la Legislatura nombró a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso, la cual se integró con el diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), como Presidente; el diputado Óscar Jiménez Rayón (PRI), como Vicepresidente; el diputado David Domínguez Arellano (PAN), como Secretario; como miembros los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Francisco Cándido Flores Morales (PRI), y Armando Reynoso Carrillo (PRI), y como suplentes los diputados: Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), Darío Zacarías Capuchino (PRI), Noé Barrueta Barón (PRI), Óscar Sánchez Juárez (PAN), y Víctor Manuel Bautista López (PRD).[43]

3. Dependencias y Unidades de la Legislatura

El 30 de septiembre de 2009 la Legislatura aprobó el nombramiento del contador público Fernando Valente Baz Ferreira como Auditor del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en sustitución de Octavio Mena Alarcón,[44] de una terna que se complementó con los ciudadanos Tito Romero Ramírez y José Paulino Vázquez Rodríguez de un total de once aspirantes, de los cuales diez acompañaron la

[41] Acuerdo del 5 de noviembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre de 2009.
[42] Acuerdo del 12 de noviembre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 13 de noviembre de 2009.
[43] Acuerdo del 10 de diciembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.
[44] Decreto 6 del 30 de septiembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

documentación requerida y acreditaron el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.[45] En esa fecha el Auditor rindió su protesta de ley ante el Pleno.

El 28 de octubre la Legislatura aprobó por unanimidad de votos el nombramiento de los siete consejeros propietarios y tres consejeros suplentes del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo del Estado de México,[46] en atención a la convocatoria que al efecto expidió la Junta de Coordinación Política, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 181 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.[47] Fue así, como ese día rindieron su protesta de ley como consejeros propietarios los ciudadanos Alejandro Gumler Vieyra, Luis González Rivera, Heberto Gabriel Guzmán Gómez, Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, Alejandro Barrera Villar, Laura Elena del Moral Barrera y Uriel Galicia Hernández, y como consejero suplente Alfonso Martínez Reyes; Ambrosio Elías Bernal Alcántara y Eladio Valero Rodríguez rindieron su protesta de ley como consejeros suplentes el 5 de noviembre.

4. Titular del Poder Ejecutivo

El 30 de septiembre de 2009 el Presidente de la Legislatura, hizo la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto por la que la anterior Legislatura reformó los artículos 61, 64 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Fue así, como a partir de esta reforma se determinó que entre las facultades y obligaciones de la Legislatura están, las de “recibir el aviso del Ejecutivo del Estado, cuando salga al extranjero en misiones oficiales”; y entre las facultades y obligaciones del Gobernador del Estado, las de “comunicar por escrito, con anticipación a su salida, a la Legislatura o a la Diputación Permanente, señalando los propósitos y objetivos del viaje e informar de las acciones realizadas dentro de los diez días siguientes de su regreso.[48]

[45] El 24 y el 25 de septiembre del 2009 se publicó la convocatoria en la Gaceta del Gobierno y en los periódicos El Sol de Toluca y el Diario.
[46] Decreto 10 del 28 de octubre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de octubre.
[47] Convocatoria para la selección y elección de consejeros honoríficos del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo del Estado de México, publicada en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de octubre de 2009.
[48] Decreto 5 del 18 de septiembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

Con base en la reforma constitucional antes señalada, el 10 de diciembre la Legislatura tomó conocimiento del comunicado del Titular del Ejecutivo sobre su salida al extranjero los días 14, 15 y 16 de diciembre a una misión oficial a El Vaticano, en la cual además de entrevistarse con el Papa Benedicto VI y con las altas autoridades de dicho micro estado europeo, asistiría a la inauguración de un nacimiento, de un árbol de navidad y de una exposición fotográfica sobre los atractivos turísticos del Estado de México.

5. Poder Judicial

El 17 de diciembre de 2009 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, la cual tuvo por objeto precisar los beneficios a gozar por los magistrados al momento de dejar el cargo y los procedimientos a seguirse para la designación de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia por parte del Gobernador del Estado y de los jueces "por el Consejo de la Judicatura del Estado de México, previo examen de oposición abierto".[49]

6. Administración de Justicia

El 30 de septiembre de 2009 el Presidente de la Legislatura, efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 18 de ese mes, por la que se reformaron los artículos 30, 81, 86, 88, 102, 104 Bis y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, tendientes a implementar en la Entidad el Sistema Procesal Penal Acusatorio, Adversarial y Oral,[50] en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[51] y en el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México.[52] Cabe señalar, que este Sistema incorpora la presunción de la inocencia, eleva la calidad de la defensa, garantiza que todas las declaraciones del imputado sean ante el juez en

[49] Decreto 37 del 17 de diciembre de 2009 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 10 de enero de 2010.
[50] Decreto 2 del 30 de septiembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de septiembre.
[51] Decreto del Congreso de la Unión del 28 de mayo de 2008 publicado en la sección primera del Diario Oficial de la Federación del 18 de junio. Este decreto reformó los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 73, 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para implementar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de Corte Garantista.
[52] Decreto 266 del 26 de enero de 2009 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 9 de febrero de 2009.

presencia del defensor, busca el equilibrio entre los derechos del imputado con los de la víctima u ofendido, establece medidas cautelares, instituye la acción penal privada, crea salidas alternas al juicio penal, prevé la reparación del daño, establece el proceso abreviado y crea la figura de un juez para controlar el proceso entre las partes.

En el artículo 30 de la Constitución Política se estableció que “tienen suspendidos los derechos y prerrogativas de ciudadanos del Estado, “los que estén sujetos a un proceso penal por delito que merezca pena privativa de libertad, a contar desde la fecha del auto de vinculación a proceso hasta que cause ejecutoria la sentencia que los absuelva o se extinga la pena”.

En el artículo 81 se estableció, que “corresponde al Ministerio Público y a las policías la investigación de los delitos y a aquél, el ejercicio de la acción penal”; que “los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial en los casos previstos en la ley”; que “las policías actuarán bajo la conducción y mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos”; y que “el Ministerio Público podrá aplicar criterios de oportunidad para el ejercicio de la acción penal, en los supuestos y condiciones que establezca la ley, la que señalará los casos en que serán objeto de revisión judicial”.

En el artículo 86 se estableció, que “el Ministerio Público y las policías se coordinarán en términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de la ley local en la materia”; y que “el Ministerio Público y las policías, en el ejercicio de sus funciones, prestarán el auxilio que les soliciten los órganos del poder público y los órganos constitucionales autónomos”.

En el artículo 88 se estableció que en los tribunales y juzgados de primera instancia y juzgados de cuantía menor, “los órganos jurisdiccionales aplicarán las leyes federales, tratándose de jurisdicción concurrente. El Poder Judicial contará con jueces de control que tendrán las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes secundarias les atribuyan”.

En el artículo 102 se estableció, que “en cada Distrito o Región Judicial habrá un juez o los jueces necesarios, quienes conocerán de los asuntos para los que la ley les otorgue competencia”.

En el articulo 104 Bis se estableció, que “el proceso penal será acusatorio, adversarial y oral”; que “se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación”; que “la imposición de las penas, su modificación y duración son propias *y* exclusivas del Poder Judicial del Estado”; que “los jueces ejecutores de sentencias durarán en su encargo seis años y únicamente podrán ser suspendidos y destituidos en sus funciones conforme a la ley”; que “los jueces de ejecución de sentencias deberán reunir los mismos requisitos que por ley se establecen para los jueces de cuantía menor”; que “el juez de ejecución controlará y vigilará la exacta ejecución de la pena”; que “la ley establecerá los medios necesarios para que se garantice la independencia de los órganos jurisdiccionales y la plena ejecución de sus resoluciones”; y que “el imputado, la víctima o el ofendido tendrán los derechos que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal del Estado y el Código de Procedimientos Penales para el Estado”.

En el artículo 105 se estableció, que “para efectos de la Administración de Justicia, el Estado de México se dividirá en distritos y regiones judiciales que establezca la Ley Orgánica del Poder Judicial”.

El 18 de septiembre, con el propósito de precisar algunos aspectos de la reforma constitucional por la que se estableció en la Entidad el proceso penal acusatorio, adversarial y oral, la Legislatura aprobó el decreto por el que se reformaron el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.[53]

Estas reformas tuvieron como finalidad precisar aspectos relacionados con la integración de los tribunales de juicio oral y su intervención por el tipo de delito, la aprehensión por orden judicial, la confidencialidad de las actuaciones de investigación, la revocación de las resoluciones dictadas fuera de audiencia y la procedencia de la prisión preventiva, cuando se cancele la garantía de bienes afectados o exista la presunción de delitos de pornografía de menores e incapaces y trata de personas.

[53] Decreto 3 del 18 de septiembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de septiembre.

La Legislatura expidió el decreto por el que declaró que "el sistema procesal penal acusatorio, adversarial y oral previsto en los artículos 16, párrafos segundo y décimo tercero; 17, párrafos tercero, cuarto y sexto; 19; 20 y 21, párrafos tercero y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido incorporado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México". En dicho decreto se estableció que el referido sistema entraría en vigor el 1 de abril de 2010 en los distritos judiciales de Chalco, Otumba y Texcoco; el 1 de octubre de 2010 en los distritos judiciales de Nezahualcóyotl, El Oro, Ixtlahuaca, Sultepec y Temascaltepec; el 1 de abril de 2011 en los distritos judiciales de Tlalnepantla, Cuautitlán y Zumpango; y el 1 de octubre de 2012 en los distritos judiciales de Ecatepec de Morelos, Jilotepec y Valle de Bravo.[54]

7. Organismos Municipales

El 12 de noviembre de 2009 la Legislatura aprobó el decreto por el que creó el organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Amanalco.[55]

El 19 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que creó el organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Acolman.[56]

8. Glosa del Informe de Gobierno

El 9 de septiembre de 2009 la Legislatura aprobó la creación de las comisiones especiales de carácter transitorio en materia de Desarrollo Social, Finanzas, Justicia,

[54] Decreto 4 del 18 de septiembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de septiembre.
[55] Decreto 15 del 12 de noviembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de noviembre.
[56] Decreto Número 18 del 19 de noviembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

Salud, Desarrollo Agropecuario, Educación, Transporte y Agua y Obra Pública, para analizar el Cuarto Informe del Gobernador Enrique Peña Nieto.[57]

La Legislatura determinó solicitar al Titular del Ejecutivo Estatal la anuencia correspondiente para que concurriera el 18 de septiembre a sesión especial de la Legislatura, el Secretario General de Gobierno, licenciado Luis Enrique Miranda Nava. También solicitó dicha anuencia para que acudieran el 13 de ese mes a la Comisión de Finanzas, el Secretario de Finanzas Raúl Murrieta Cummings, a la Comisión de Justicia, el Procurador General de Justicia Alberto Bazbaz Sacal y a la Comisión de Salud, el Secretario de Salud Franklin Libenson Violante; el día 14 de septiembre a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, el Secretario de Desarrollo Agropecuario Arturo Osornio Sánchez y a la Comisión de Educación, la Secretaria de Educación María Guadalupe Monter Flores; y el 15 de dicho mes a la Comisión de Agua y Obra Pública, el Secretario de Agua y Obra Pública David Korenfeld Federman, a la Comisión de Desarrollo Social, el Secretario de Desarrollo Social Efrén Rojas Dávila y a la Comisión de Transporte, el Secretario de Transporte Fernando Alfredo Maldonado Hernández.[58]

Con base en dicho acuerdo, el 18 de septiembre se realizó en el Salón en Pleno de la Cámara de Diputados, la comparecencia del Secretario General de Gobierno, licenciado Luis Enrique Miranda Nava, con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno rendido por el licenciado Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México.

Cabe señalar, que en el primer turno de oradores del debate suscitado con el Secretario General de Gobierno, participaron como oradores los diputados José Sergio Manzur Quiroga (PRI), Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), Víctor Manuel Bautista López (PRD), Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), Francisco Barragán Pacheco (PT), Miguel Sámano Peralta (Verde), y Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia); en el segundo turno participaron los diputados Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Lucila Garfias

[57] Acuerdo del 9 de septiembre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de septiembre. Estas comisiones se integraron con un presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios y seis vocales provenientes de todos los partidos políticos representados en la Cámara.
[58] Acuerdo del 9 de septiembre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de septiembre.

Gutiérrez (Nueva Alianza), Juan Hugo de la Rosa García (PRD), Carlos Madrazo Limón (PAN), y José Isidro Moreno Árcega (PRI).

9. Cuenta Pública

El 17 de diciembre de 2009 la Legislatura aprobó los decretos por los que declaró por presentadas en tiempo y forma la "Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal del Año 2008"[59] y las "Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2008 de los Ayuntamientos, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Organismo Público Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli".[60]

10. Paquete Fiscal

El 26 de noviembre de 2009 el Presidente de la Legislatura, diputado Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), turnó a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, las iniciativas que formuló el Titular del Ejecutivo Estatal sobre el Paquete Fiscal para el Año 2010, el cual constó de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2010, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2010, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2010 y del decreto por el que se reforman el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

El 3 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2010,[61] la cual consideró una cantidad de 134,029,408 miles de pesos, de los cuales 5,496,758 correspondieron a impuestos, 1,473,354 a derechos, 225,774 a aportaciones de mejoras, 507,689 a

[59] Decreto 35 del 17 de diciembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de enero de 2010.
[60] Decreto 32 del 17 de diciembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de enero de 2010.
[61] Decreto 23 del 3 de diciembre de 2009 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de diciembre.

productos, 6,816,701 a aprovechamientos, 93,394,265 a los ingresos estatales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros apoyos federales, 17,703,864 a los ingresos derivados del sector auxiliar y 8,461,003 a los ingresos netos derivados de financiamientos.

La Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010,[62] la cual estableció impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, ingresos derivados del sector auxiliar, accesorios (ingresos por recargos, multas, gastos de indemnización y devolución de cheques), ingresos municipales derivados de los sistemas Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación Hacendaria e ingresos derivados de financiamientos. Se estableció un recargo del 1.85 por ciento mensual sobre el pago extemporáneo de créditos fiscales, se autorizó a los ayuntamientos a contratar financiamientos que no rebasen el 40 por ciento de sus ingresos ordinarios conforme con lo dispuesto en el Código Financiero y se establecieron estímulos fiscales a favor de operaciones traslativas del dominio de inmuebles y a los contribuyentes del impuesto predial y de los derechos de agua potable y drenaje que realicen sus pagos anticipados o que sean pensionados, jubilados, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y personas que tengan una percepción diaria que no rebase tres salarios mínimos generales.

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México,[63] con el propósito de fortalecer las finanzas públicas mediante un esfuerzo recaudatorio de fuentes propias y federales coordinadas, un manejo de deuda responsable y el establecimiento de políticas de gasto eficientes.

En el Código Financiero se actualizaron los valores de referencia de los tipos de vivienda, se adecuaron los importes de los impuestos y derechos de carácter estatal y municipal y

[62] Decreto 24 del 3 de diciembre de 2009 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de diciembre.
[63] Decreto 25 del 3 de diciembre de 2009 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de diciembre.

se hicieron algunas precisiones referentes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En el Código Administrativo se adecuaron las obligaciones de los titulares de la autorización de conjuntos urbanos, se estableció el objeto del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México como organismo descentralizado, se adecuó la tipología del transporte que se realiza en la infraestructura vial de la Entidad y se facultó a la Secretaría de Transporte a matricular los vehículos de transporte de pasajeros colectivo y a la Secretaría de Finanzas a "celebrar convenios con distribuidores, fabricantes o ensambladores de vehículos automotores, así como con las asociaciones de éstos, para que en esas instalaciones productivas o comerciales, por sí mismas o a través de ellos, se presten servicios relacionados con el control vehicular".

En la Ley Orgánica de la Administración Pública se facultó a la Secretaría de Finanzas a "hacer efectivas las garantías otorgadas bajo cualquier modalidad a favor del Gobierno del Estado de México, mediante los procedimientos previstos en las disposiciones legales *y* reglamentarias aplicables".

El 14 de diciembre la Legislatura aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2010,[64] el cual constó de capítulos referentes a las disposiciones generales, a las erogaciones, al ejercicio y control del Presupuesto y en la parte relativa a la disciplina presupuestal a la racionalidad y austeridad, a los servicios personales, a la adquisición de bienes y servicios, al gasto de inversión, a las transferencias, a las adecuaciones y a la evaluación.

El Presupuesto constó de un monto de 134,029,408,366.00 pesos, de los cuales 1,258,163,451.00 correspondieron al Poder Legislativo, 2,146,033,247.00 al Poder Judicial y 130,625,211,668.00 al Poder Ejecutivo y organismos autónomos. Se incluyeron partidas especiales en los presupuestos de los Poderes del Estado para los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

[64] Decreto 31 del 14 de diciembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 18 de diciembre.

11. Derechos Fiscales

El 17 de septiembre de 2009 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó a las instituciones públicas a celebrar convenios con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para el pago de aportaciones y cuotas de seguridad social, pudiéndose obtener la condonación de las multas y recargos a quienes suscriban los convenios respectivos en un plazo que no exceda los tres meses posteriores a la publicación del decreto.[65] Se estableció que el "Gobierno del Estado de México no será aval de las instituciones públicas de que se trate, ni otorgará garantía del interés fiscal" y que los ayuntamientos que suscriban el convenio deberán autorizar el otorgamiento como garantía de las participaciones federales que les correspondan.

El 7 de octubre la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó a los municipios que deseen acceder a los beneficios del esquema de potenciación de recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a suscribir una carta compromiso con el Gobierno del Estado, a fin de que cedan al Estado los recursos "correspondientes a la compensación de la caída de participaciones federales vinculadas a la recaudación federal participable del segundo trimestre de 2009, así como el derecho a recibir en el futuro recursos del mismo Fondo, en tanto no se finiquiten los compromisos adquiridos por el Estado derivados de la potenciación de los recursos de dicho fondo".[66]

El 12 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto que contiene las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones actualizadas para la determinación de los valores catastrales durante el año 2010 de los 125 municipios de la Entidad.[67]

El 3 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó las tarifas de agua diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, a regir en el año 2010 en los municipios de Naucalpan de Juárez, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro,

[65] Decreto 33 del 17 de diciembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de enero de 2010.
[66] Decreto 7 del 7 de octubre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de octubre.
[67] Decreto 19 del 12 de noviembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

Huixquilucan, Jilotepec, Metepec, Nicolás Romero, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec.[68]

12. Contingencias Ambientales

El 9 de septiembre de 2009 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que se adhirió a la "Declaratoria de Emergencia por la Ocurrencia de Lluvia Severa en los Municipios de Atizapán de Zaragoza, Ocoyoacac, Valle de Chalco Solidaridad y Tlalnepantla de Baz, suscitada los días 5 y 6 de septiembre de 2009", expedida por el Gobernador Enrique Peña Nieto.[69] En dicho acuerdo los diputados se comprometieron a otorgar apoyos económicos y materiales a los afectados, a integrar una Comisión para que la Legislatura haga presencia en los lugares de los hechos[70] y a exhortar al Gobierno del Estado a que incluyera en la Declaratoria de Emergencia al Municipio de Ixtapaluca, a que solicitara al Gobierno Federal la aplicación lo más amplia y rápidamente posible de los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para auxiliar a las víctimas por la ruptura del Túnel Emisor Poniente y a crear un fondo estatal para proteger y auxiliar a las víctimas del desastre natural.[71]

El 5 de noviembre el diputado Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), en su carácter de Presidente de la Comisión Legislativa de Protección Civil, presentó un informe al Pleno con relación con los hechos naturales que afectaron severamente a los municipios de Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos y Tultitlán el 30 de octubre de 2009, con motivo de un volumen de lluvia extraordinario. Indicó que los diputados integrantes de dicha Comisión “con la representación del Poder Legislativo del Estado, nos dimos a la tarea de realizar numerosos recorridos que nos permitieran contribuir al restablecimiento de la vida cotidiana de las familias más lastimadas por la contingencia, así como poder transmitir al resto de la Legislatura un informe de la misma”.

---

[68] Decreto 29 del 3 de diciembre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 17 de diciembre.
[69] Declaratoria de Emergencia publicada en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 7 de septiembre de 2009.
[70] En la sesión del 15 de octubre de 2009 se informó en el Pleno que dicha Comisión había entregado un reporte a la Legislatura.
[71] Acuerdo del 9 de septiembre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de septiembre.

13. Zonas Metropolitanas

El 5 de noviembre de 2009 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó "la Declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de Toluca, integrada por los municipios de Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Rayón, Temoaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistenco, Toluca, Xalatlaco, Xonacatlán y Zinacantepec, para la coordinación de los planes, programas y acciones, de éstos entre sí o del Estado y sus municipios, con planes federales o de entidades federativas colindantes".[72]

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó "la Declaratoria de Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco, integrada por los municipios de Acolman, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Coacalco de Berriozábal, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Ecatzingo, Huehuetoca, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jaltenco, Jilotzingo, Juchitepec, La Paz, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón y Zumpango, para la coordinación de los planes, programas y acciones, de éstos entre sí o del Estado y sus municipios, con planes federales o de entidades federativas colindantes".[73]

[72] Decreto 13 del 5 de noviembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de noviembre.
[73] Decreto 14 del 5 de noviembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de noviembre.

14. Límites y Categoría Política de Localidades

El 19 de noviembre de 2009 la Legislatura aprobó los decretos por los que autorizó los convenios amistosos para el arreglo de límites territoriales suscritos entre los ayuntamientos de los municipios de Chapultepec y Mexicaltzingo[74] y de Calimaya y Metepec.[75]

El 3 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de los municipios de Ixtapan de la Sal y Villa Guerrero.[76]

El 10 de diciembre la Legislatura aprobó los decretos por los que autorizó los convenios amistosos para el arreglo de límites territoriales suscritos entre los ayuntamientos de los municipios de Cuautitlán México y Cuautitlán Izcalli[77] y de Texcalyacac y Tenango del Valle.[78]

15. Donaciones y Ventas

El 10 de diciembre de 2009 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, a donar un predio de su propiedad a favor del organismo público descentralizado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, en el que se construyó la Escuela de Artes y Oficios de Coacalco de Berriozábal.[79]

El 17 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a donar tres fracciones de terreno al Gobierno Federal para que la

[74] Decreto 17 del 19 de noviembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.
[75] Decreto 16 del 19 de noviembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.
[76] Decreto 21 del 3 de diciembre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de diciembre.
[77] Decreto 27 del 10 de diciembre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre.
[78] Decreto 28 del 10 de diciembre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre.
[79] Decreto 30 del 10 de diciembre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 17 de diciembre.

Secretaría de Educación Pública construya el Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, Campus Zona Oriente.[80]

16. Comisión de Derechos Humanos

El 15 de octubre de 2009 la Legislatura aprobó el punto de acuerdo formulado por la Junta de Coordinación Política, por el que se encomendó "a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, sustanciar el procedimiento establecido en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México para favorecer la designación del Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, consultando a seis organizaciones no gubernamentales y a siete instituciones académicas, a efecto de que realicen propuestas, para su análisis por la propia Comisión Legislativa".[81]

El 28 de octubre la Legislatura designó por mayoría de votos al maestro Marco Antonio Morales Gómez, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, quien rindió su protesta de ley ese día ante el Pleno.[82] Cabe señalar, que dicha designación se hizo a partir de la consulta a trece instituciones académicas y organismos no gubernamentales, las cuales propusieron a diez candidatos que fueron entrevistados por los integrantes de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos.[83]

17. Tribunal Electoral

El 10 de diciembre de 2009 la Legislatura después de abrogar el decreto 200 de la LVI Legislatura[84] y a iniciativa del Presidente del Consejo de la Judicatura,[85] designó para el

---

[80] Decreto 34 del 17 de diciembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de enero de 2010.
[81] Acuerdo del 15 de octubre de 2009. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[82] Decreto 11 del 28 de octubre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 29 de octubre.
[83] Las propuestas presentadas por las siete instituciones académicas y organizaciones reconocidas inicialmente fueron a favor de Lucila Núñez Aguilar, Víctor Manuel Mulhía Melo, Guillermo Calderón Vega, Antonio Isaac Gómez Alcántara y Marco Antonio Morales Gómez. Otras propuestas correspondieron a favor de Jorge Gómez Tagle Fernández de Córdova, José Antonio Ortega Sánchez, Israfil Antonio Filós Real, Horacio Aguilar Álvarez de Alba y Edgar Cruz Martínez.
[84] Decreto 200 del 12 de septiembre de 2008 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre. Mediante este decreto se designó a la doctora en Derecho Luz María Zarza Delgado, magistrada del Tribunal Electoral para el periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2008 y el 25 de septiembre de 2014.
[85] Magistrado José Castillo Ambriz.

periodo comprendido entre el 1 de enero del 2010 y el 31 de diciembre del 2015 como magistrados del Tribunal Electoral del Estado de México, a los licenciados Luz María Zarza Delgado, Raúl Flores Bernal, Héctor Romero Bolaños, Crescencio Valencia Juárez y Jorge Esteban Muciño Escalona, este último magistrado también fue designado Presidente de dicho Tribunal, para el periodo comprendido del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2012.[86]

En la sesión del 17 de diciembre se efectuó la toma de protesta de los licenciados Luz María Zarza Delgado, Raúl Flores Bernal, Héctor Romero Bolaños, Crescencio Valencia Juárez y Jorge Esteban Muciño Escalona como magistrados del Tribunal Electoral del Estado de México.

18. Tribunal de lo Contencioso Administrativo

El 10 de diciembre de 2009 la Legislatura, a iniciativa del Titular del Ejecutivo Estatal, designó por mayoría de votos como magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo por el tiempo de diez años, a los licenciados José Salim Modesto Sánchez Jalili, Jorge Arturo Sánchez Vázquez y César de Jesús Molina Suárez.[87]

En la sesión del 17 de diciembre se realizó la toma de protesta de los licenciados José Salim Modesto Sánchez Jalili, Jorge Arturo Sánchez Vázquez y César de Jesús Molina Suárez, como magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

19. Instituto de Transparencia

El 3 de diciembre de 2009 el doctor Luis Alberto Domínguez González, en su carácter de Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al acudir al Pleno de la Legislatura a rendir el informe de actividades de la Institución que representa del periodo comprendido del 24 de agosto de 2008 al 23 de agosto de 2009, indicó que “las nuevas atribuciones conferidas a través de la ley por esta H. Soberanía, han propiciado la creación de un nuevo Instituto con nuevos

[86] Decreto 26 del 10 de diciembre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre.
[87] Decreto 22 del 10 de diciembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.

retos y expectativas que, además, cuenta con los elementos óptimos para garantizar cabalmente el derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales".

Precisó que "las reformas al marco legal, así como un ambicioso programa de difusión de la existencia de la ley y de la existencia del Instituto, han motivado el interés ciudadano en el ejercicio de este derecho; reflejo de ello, es el significativo aumento que tuvieron las solicitudes de información, las cuales en el periodo que se reportan suman más de 14 mil, representando un aumento de 215 por ciento con respecto al periodo anterior".

20. Reconocimientos y Valores Históricos

El 9 de septiembre de 2009 el Pleno de la Legislatura guardó un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Elpidia Ballesteros, madre de la diputada María Angélica Linarte Ballesteros (PRD).

El 18 de septiembre el Pleno guardó un minuto de silencio en memoria de la activista Margarita García Flores, quien el 10 de septiembre de 2009 falleció en la Ciudad de México. Dicha mujer en la década de los cincuenta del siglo XX se caracterizó por ser una de las precursoras del voto femenino en México.

El 30 de septiembre el Pleno guardó un minuto de silencio en memoria del ingeniero Manuel de Jesús Clouthier del Rincón, quien en 1988 fue candidato a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional y el cual perdió la vida en un accidente automovilístico el 1 de octubre de 1989.

El 7 de octubre el Pleno de la Legislatura guardó un minuto de silencio en memoria de los estudiantes que el 2 de octubre de 1968 perdieron su vida, al demandar propuestas para la negociación y la discusión de salidas al conflicto suscitado con las autoridades.

El 15 de octubre el Pleno de la Legislatura guardó un minuto de aplausos como un justo homenaje post-mortem al ciudadano mexiquense Esteban Cervantes Barrera, quien el 18 de agosto expuso su vida para salvar la vida de sus congéneres en la Ciudad de México, "cuando un sujeto armado que minutos antes había asesinado a un elemento de la Policía Bancaria Industrial puso en peligro la vida de otros pasajeros que en ese momento

viajaban en el transporte público Metro, a la altura de la Estación Balderas". Dicho reconocimiento se complementó con un acuerdo que propuso la Junta de Coordinación Política y que fue aprobado por unanimidad de votos, en el que se indica que se "formulará la propuesta correspondiente al Titular del Ejecutivo Estatal, para que sea considerado en el otorgamiento del Reconocimiento Especial León Guzmán Post Mortem al ciudadano Esteban Cervantes Barrera".[88]

El 5 de noviembre el Pleno de la Legislatura guardó un minuto de silencio en memoria de Juan Camilo Mouriño Terrazo, quien siendo Secretario de Gobernación del Gobierno Federal, el 4 de noviembre de 2008 perdió la vida en un trágico accidente aéreo ocurrido en la Ciudad de México, en el cual también fallecieron otras 15 personas.

21. Pronunciamientos de los Diputados

En septiembre de 2009 se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos de siete diputados representantes de los grupos parlamentarios con motivo del Cuarto Informe de Gobierno,[89] del diputado Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), con motivo de la recepción del Cuarto Informe de Gobierno,[90] del diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), con motivo de su toma de protesta como Presidente de la Junta de Coordinación Política, de la diputada Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), con motivo del fallecimiento de la licenciada Margarita García Flores, quien fuera impulsora del voto femenino en México en 1952[91] y del diputado Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), con motivo del 20 Aniversario Luctuoso del Ingeniero Manuel de Jesús Clouthier del Rincón.[92]

En octubre se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos del diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), con motivo del 41 Aniversario del Movimiento Estudiantil del 2 de Octubre de 1968; del diputado Ricardo Moreno Bastida (PRD), sobre la toma de nota del Sindicato Mexicano de Electricistas; del diputado Gregorio Escamilla

---

[88] Acuerdo del 15 de octubre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de octubre.
[89] Pronunciamientos presentados en la sesión solemne del 5 de septiembre de 2009, por los diputados Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Víctor Manuel Bautista López (PRD), Óscar Sánchez Juárez (PAN), y Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).
[90] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 5 de septiembre de 2009.
[91] Pronunciamientos presentados en la sesión del 18 de septiembre de 2009.
[92] Pronunciamiento presentado en la sesión del 30 de septiembre de 2009.

Godínez (PRI), con motivo de la influenza AH1N1;[93] del diputado Ricardo Moreno Bastida (PRD), con motivo de la expedición del decreto del Gobierno Federal por el que extinguió a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro; de los diputados Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Karina Labastida Sotelo (PAN), Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), Miguel Sámano Peralta (Verde), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), y José Francisco Barragán Pacheco (PT), con motivo del 56 Aniversario del Voto de la Mujer en México;[94] de los diputados Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), José Francisco Barragán Pacheco (PT), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), con motivo del 39 Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río; de los diputados Flora Martha Angón Paz (PRI), Adrián Fuentes Villalobos (Verde), y Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), con motivo del 64 Aniversario Luctuoso del General Plutarco Elías Calles; de los diputados Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), Juan Hugo de la Rosa García (PRD), y Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), con motivo del "Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama"; de los diputados Pablo Bedolla López (PRI), Karina Labastida Sotelo (PAN), Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), y Miguel Sámano Peralta (Verde) con motivo del "Día Mundial de la Alimentación"; de los diputados José Isidro Moreno Árcega (PRI), y Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), con motivo del Premio Internacional que se le otorgó al Aeropuerto Internacional de Toluca como el mejor de Latinoamérica;[95] de los diputados Noé Barrueta Barón (PRI), y Crisóforo Hernández Mena (PRD), sobre el tema de la migración, y de los diputados Gregorio Escamilla Godínez (PRI), Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), y José Francisco Barragán Pacheco (PT), con motivo del Premio Príncipe de Asturias que el Gobierno Español le otorgó a la Universidad Nacional Autónoma de México.[96]

En noviembre se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos del diputado Guillermo César Calderón León (PRI), con motivo del 64 Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas; del diputado Martín Sobreyra Peña (PRI), con relación al tema del agua, de la diputada Karina Labastida Sotelo (PAN), con motivo del

[93] Pronunciamientos presentados en la sesión del 7 de octubre de 2009.
[94] Pronunciamientos presentados en la sesión del 15 de octubre de 2009.
[95] Pronunciamientos presentados en la sesión del 22 de octubre de 2009.
[96] Pronunciamientos presentados en la sesión del 28 de octubre de 2009.

Primer Aniversario Luctuoso del Licenciado Juan Camilo Mouriño Terrazo;[97] de las diputadas Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), e Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), con motivo del 358 Aniversario del Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz; del diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), sobre la política fiscal del Gobierno del Estado de México; del diputado Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), con motivo del 64 Aniversario de la Fundación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; del diputado Miguel Ángel Casique Pérez (PRI), con motivo del 196 Aniversario de la Promulgación del Acta de Independencia Nacional por el Congreso de Chilpancingo;[98] de los diputados representantes de los ocho partidos políticos con motivo del 99 Aniversario de la Revolución Mexicana;[99] de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), con motivo del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas", y de los diputados Edgar Castillo Martínez (PRI), y Miguel Sámano Peralta (Verde), con motivo del 141 Aniversario del Natalicio de Andrés Molina Enríquez.[100]

En diciembre se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos del diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), con motivo del 111 Aniversario del Natalicio de Maximiliano Ruiz Castañeda; del diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), con motivo del 71 Aniversario del Natalicio de Lucio Cabañas Barrientos;[101] del diputado Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), con motivo del "Día Mundial de los Derechos Humanos";[102] del diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), con motivo del 34 Aniversario Luctuoso del Ex Gobernador Alfredo del Mazo Vélez;[103] del diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), con motivo del "Día Internacional del Migrante"; del diputado Adrián Fuentes Villalobos (Verde), con motivo de la "Cumbre Mundial sobre el Cambio Climático en Copenhague;"[104] y del diputado Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), con motivo de la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.[105]

---

[97] Pronunciamientos presentados en la sesión del 5 de noviembre de 2009.
[98] Pronunciamientos presentados en la sesión del 12 de noviembre de 2009.
[99] Pronunciamientos presentados en la sesión del 19 de noviembre de 2009 por los diputados Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), Óscar Hernández Meza (PT), Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), Víctor Manuel Bautista López (PRD), David Domínguez Arellano (PAN), y Pablo Dávila Delgado (PRI).
[100] Pronunciamientos presentados en la sesión del 26 de noviembre de 2009.
[101] Pronunciamientos presentados en la sesión del 3 de diciembre de 2009.
[102] Pronunciamiento presentado en la sesión del 10 de diciembre de 2009.
[103] Pronunciamiento presentado en la sesión del 14 de diciembre de 2009.
[104] Pronunciamientos presentados en la sesión del 17 de diciembre de 2009.
[105] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 17 de septiembre de 2009.

22. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 18 de septiembre de 2009 ante la epidemia de influenza que se presentó en gran parte del territorio del país, la Legislatura expidió el acuerdo por el que exhortó al Titular del Ejecutivo Estatal, a sus dependencias y organismos y, en particular, a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Salud, así como a quienes integran el Poder Judicial, los ayuntamientos, la Universidad Autónoma del Estado de México, las secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México y a las dependencias administrativas de la Legislatura para que aplicaran el protocolo federal y el del Estado de México para la prevención y atención al Virus AH1N1.[106]

El 28 de octubre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó al Ejecutivo del Estado, para que "emita el Reglamento correspondiente del Libro Sexto (De la Protección Civil) del Código Administrativo del Estado de México, a fin de contar con un marco legal suficiente y actual, con el que las dependencias de propia naturaleza desarrollen de mejor manera sus actividades en beneficio de los mexiquenses".[107]

El 12 de noviembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 en materia educativa, responda al mandato establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación, en el que se dispone que el monto anual que el Estado (Federación, entidades federativas y municipios) destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos no podrá ser menor al ocho por ciento del Producto Interno Bruto del país y al menos el uno por ciento del Producto Interno Bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior.[108]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a los gobiernos Federal y Estatal, a constituir "un fondo económico que permita la atención inmediata, diligente y directa de

[106] Acuerdo del 18 de septiembre de 2009. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[107] Acuerdo del 28 de octubre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de noviembre.
[108] Acuerdo del 12 de noviembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 13 de noviembre.

las víctimas de desastres, así como afrontarlos con oportunidad y con un esquema de procedimientos ágiles, para lo cual deberá preverse la partida presupuestal correspondiente en los presupuestos de egresos federal y estatal para el ejercicio fiscal 2010".[109]

El 17 de diciembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a los ayuntamientos de Ixtapaluca, Atizapán de Zaragoza, Ocoyoacac, Valle de Chalco Solidaridad, Tlalnepantla de Baz, Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos y Tultitlán, para que a las personas físicas y jurídicas colectivas propietarias o poseedoras de inmuebles que hayan resultado afectadas en sus bienes por las lluvias de los días 5 y 31 de agosto, 5 y 6 de septiembre y 31 de octubre de 2009, las subsidien y eximan del pago del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2010 y de los derechos de licencias de construcción, remodelación y ampliación de obras, así como de alineamiento, número oficial y regulación y todos aquellos trámites relacionados con el Registro Civil.[110]

23. Apoyos de la Legislatura

El 12 de noviembre de 2009 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que respaldó "la solicitud de recursos federales para la inversión en el Estado de México por 23,988 millones de pesos, enviada por el Titular del Ejecutivo Estatal" a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, "con el propósito de que se atiendan a tiempo cada uno de los sectores estratégicos que en ella se mencionan y que promuevan un desarrollo equilibrado de acuerdo con la importancia que este Estado tiene en el ámbito económico, demográfico y financiero del país", así como para "atender las recientes demandas de la población, sobre todo, de aquélla que resultó afectada por los acontecimientos climatológicos, que impactaron el patrimonio de los mexiquenses, y dañó la economía de algunos municipios y de las familias, que mermaron aún más la infraestructura pública necesaria para la competitividad y el desarrollo del Estado". Se pidió "que los recursos federales para inversión en infraestructura pública en el Estado de México sean distribuidos de una manera más equilibrada y suficiente", en atención al documento presentado por la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales sobre los

[109] Acuerdo del 12 de noviembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 13 de noviembre.
[110] Acuerdo del 17 de diciembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre.

"Planteamientos Indispensables de las Entidades Federativas a Considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010".[111]

24. Gestión Interna de la Legislatura

En la sesión del 19 de noviembre de 2009 el Presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura, el diputado Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), hizo "un atento llamado a las señoras y a los señores legisladores, para la realización de acciones que concurran a la protección de la salud, específicamente en el Recinto Soberano del Poder Legislativo y en este sentido, convoca a no fumar en el Recinto, incluyendo el Salón de Sesiones, las diversas salas y los espacios que lo conforman".

En la sesión del 3 de diciembre la Presidencia de la Mesa Directiva de la Legislatura, hizo extensiva la invitación del Gobernador Constitucional del Estado a los 75 diputados, para que asistieran al día siguiente a la inauguración de las oficinas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, ubicadas en el Municipio de Lerma.

25. Sedes Itinerantes de la Legislatura

El día miércoles 28 de octubre de 2009 se efectuó en la Explanada Municipal de Ixtapan de la Sal una sesión deliberante de la Legislatura, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en donde se indica que "la Legislatura del Estado, sesionará por lo menos una vez cada año fuera de la Capital del Estado". Con esta reunión se buscó que la población mexiquense del Municipio de Ixtapan de la Sal y de los lugares colindantes con dicho lugar, tuviera "la oportunidad in situ de conocer la actuación de los representantes populares, en la atención y resolución de asuntos de su competencia, de interés general.[112]

Esta sesión constó de 14 puntos; sirvió de marco para la designación y toma de protesta de los integrantes del Consejo Consultivo de Valoración Salarial y del maestro Marco

[111] Acuerdo del 12 de noviembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 13 de noviembre.
[112]Decreto 8 del 15 de octubre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 16 de octubre.

Antonio Morales Gómez como Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México.

El día jueves 26 de noviembre se efectuó en la Explanada Municipal de la Ciudad de Jilotepec de Molina Enríquez una sesión deliberante de la Legislatura, la cual tuvo como propósito reconocer a esta población por haber sido designada como "Ciudad Bicentenario" y porque el 30 de noviembre se conmemora el aniversario del natalicio de don Andrés Molina Enríquez, oriundo de Jilotepec, cuya vida y obra están unidas a la propia vida de la sociedad mexicana.[113]

Esta sesión constó de 14 puntos; sirvió de marco para la presentación de las iniciativas del Paquete Fiscal 2010 y para rendirle un homenaje póstumo a Andrés Molina Enríquez, como ideólogo del agrarismo y precursor de la Revolución Mexicana.

El día jueves 17 de diciembre se efectuaron en la Explanada de la Presidencia Municipal de Atizapán de Zaragoza, la última sesión deliberante y la de clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura, así como la sesión de instalación de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso. Se designó este Municipio por estar ubicado estratégicamente en la zona del Valle de México, en la que se da un elevado crecimiento poblacional y un notable desarrollo social y económico.[114]

La sesión deliberante constó de 16 puntos; sirvió de marco para la aprobación de los decretos por los que la Legislatura declaró por presentadas en tiempo y forma las cuentas públicas de carácter estatal y municipal.

26. Clausura del Periodo de Sesiones

El día jueves 17 de diciembre de 2009 a las 14 horas con 30 minutos, se efectuó en la Cabecera Municipal de Atizapán de Zaragoza la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, en la cual el diputado Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, señaló que se

[113] Decreto 12 del 12 de noviembre de 2009 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 13 de noviembre.
[114] Decreto 20 del 3 de diciembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 7 de diciembre.

realizaron “19 sesiones plenarias; 17 de ellas de régimen deliberante[115] y dos solemnes. Por primera ocasión en la historia parlamentaria del Estado de México, en un periodo ordinario, la Legislatura sesionó en tres ocasiones fuera de la Capital: en Ixtapan de la Sal, en Jilotepec y ahora en Atizapán de Zaragoza.[116]

Durante este periodo se presentaron 227 iniciativas, se resolvieron 177; para lo cual fueron expedidos 36 decretos. Fuimos testigos de la puesta en marcha del Sistema Penal Acusatorio en el Estado de México, que tiende a eficientar la Administración de Justicia Penal y es una herramienta adicional en el combate a la inseguridad pública”.

“Enfrentamos también como Legislatura los retos de la conurbación y los fenómenos metropolitanos, declarando dos nuevas zonas metropolitanas: la del Valle de Toluca y la del Valle Cuautitlán-Texcoco.

En el marco de un auténtico federalismo establecimos las condiciones para que los municipios del Estado de México tengan acceso a los recursos que se derivan del esquema de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas”.

“En este primer periodo, para conmemorar digna y patrióticamente los importantes acontecimientos por venir, se creó la Comisión Especial del Bicentenario para la Organización, Preparación y Celebración en el Estado de México del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, formulada por la Junta de Coordinación Política.

Nos tocó ser partícipes de la renovación de importantes órganos del Estado. Se nombraron magistrados del Tribunal Electoral y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, destacándose la designación de los titulares del Órgano Superior de Fiscalización, de la Comisión de Valoración Salarial del Poder Legislativo y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado”.

[115] Incluye la Junta Previa de Instalación de la LVII Legislatura del 4 de septiembre de 2009.
[116] La primera sesión se efectuó el 28 de octubre, la segunda el 26 de noviembre y la tercera el 17 de diciembre de 2009.

C. Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (del 17 de diciembre de 2009 al 1 de marzo de 2010)

La Diputación Permanente que funcionó del 17 de diciembre de 2009 al 1 de marzo de 2010 realizó **6** sesiones, siendo la primera de ellas en el Municipio de Atizapán de Zaragoza.[117] En dichas sesiones se trataron **37** puntos, se aprobaron **4** decretos y **2** acuerdos y se presentaron **17** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[118] de los cuales **3** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso, se integró con el diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), como Presidente; el diputado Óscar Jiménez Rayón (PRI), como Vicepresidente; el diputado David Domínguez Arellano (PAN), como Secretario; como miembros los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Francisco Cándido Flores Morales (PRI), y Armando Reynoso Carrillo (PRI), y como suplentes los diputados: Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), Darío Zacarías Capuchino (PRI), Noé Barrueta Barón (PRI), Óscar Sánchez Juárez (PAN), y Víctor Manuel Bautista López (PRD).[119]

1. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 8 de enero de 2010 la Diputación Permanente aprobó el decreto por el que convocó a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones a iniciar el día 12 de dicho mes, en el que se presentarían y, en su caso, se aprobarían 21 dictámenes formulados y los que presentaran las comisiones legislativas, se tomaría conocimiento y, en su caso, resolución a diversas iniciativas de decreto formuladas por el Titular del Ejecutivo Estatal, se designarían a dos consejeros del Poder Legislativo para integrar el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y se tomaría conocimiento y, en su caso, aprobación del

[117] Mediante el decreto 20 del 3 de diciembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 7 de diciembre se declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo el Municipio de Atizapán de Zaragoza, para celebrar sesión de la Legislatura el 17 de diciembre de 2009.

[118] **10** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **7** a otro tipo de proposiciones.

[119] Acuerdo de la Legislatura del 10 de diciembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.

punto de acuerdo sobre el procedimiento de convocatoria a comisiones legislativas y comités permanentes de la LVII Legislatura.[120]

El 24 de febrero la Diputación Permanente aprobó el acuerdo por el que concedió licencia "temporal al ciudadano Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), para separarse del cargo de diputado a la LVII Legislatura, por el periodo comprendido del 1 de marzo y hasta el 29 de agosto del año 2010".[121]

2. Titular del Poder Ejecutivo

El 10 de diciembre de 2009 la Diputación Permanente tomó conocimiento del comunicado del Ejecutivo sobre su salida al extranjero los días 14, 15 y 16 de diciembre a una misión oficial a El Vaticano, en la cual además de entrevistarse con el Papa Benedicto VI y con las altas autoridades de dicho micro estado europeo, el gobernador Enrique Peña Nieto asistiría a la inauguración de un nacimiento, de un árbol de navidad y de una exposición fotográfica sobre los atractivos turísticos del Estado de México.

El 24 de febrero de 2010 la Diputación Permanente tomó conocimiento del informe que formuló el Titular del Ejecutivo con motivo de las actividades y asuntos que abordó del 28 de enero al 4 de febrero durante su participación en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, y en una misión oficial por el Estado de Israel. En dicho informe señaló que en Suiza participó en la sesión interactiva intitulada "Latinoamérica: ¿Dedocracia contra el desarrollo?", y que en Israel visitó la Planta Desalinizadora de Ashkelon y el Control Room de Seguridad de Jerusalén.

3. Administración de Justicia

El 21 de diciembre de 2009 el Presidente de la Diputación Permanente hizo la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 17 de ese mes, por la que reformó los artículos 61, 77, 89, 107 y 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Dicha reforma tuvo como

[120] Decreto 38 de la Diputación Permanente del 8 de enero de 2010 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 10 de enero.
[121] Acuerdo de la Diputación Permanente del 24 de febrero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de febrero.

propósito regular el retiro de los magistrados que concluyen su periodo constitucional y ampliar el número de integrantes del Consejo de la Judicatura de 5 a 7, para que de esta forma se incorpore un consejero designado por el Titular del Ejecutivo del Estado y dos consejeros designados por la Legislatura Local, subsistiendo la Presidencia del Consejo de la Judicatura en quien presida el Tribunal Superior de Justicia, "dos magistrados designados por el Consejo de la Judicatura de entre los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y un juez de primera instancia designado por el Consejo de la Judicatura, uno designado por el Titular del Ejecutivo del Estado; y dos designados por la Legislatura del Estado".[122]

También se facultó a la Legislatura para "aprobar los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que haga el Gobernador, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de los nombramientos"; se facultó al Gobernador para "nombrar a los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal Superior de Justicia, estos últimos previa propuesta del Consejo de la Judicatura", y se determinó que "el Tribunal Superior de Justicia se compondrá del número de magistrados que determine la Ley Orgánica del Poder Judicial".[123]

El 24 de febrero de 2010 el Presidente de la Diputación Permanente efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 19 de enero del año en curso, por la que reformó los artículos 61 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Con esta reforma se facultó al Gobernador para que nombrara a los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sometiendo dichos nombramientos a la aprobación de la Legislatura o de la Diputación Permanente y para que la Legislatura apruebe "los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que hagan el Consejo de la Judicatura y el Gobernador, respectivamente, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de los

[122] Decreto 36 de la Diputación Permanente del 21 de diciembre de 2009 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 10 de enero de 2010.
[123] También se indicaba que los magistrados "durarán en su encargo 15 años y serán sustituidos de manera escalonada", que "al finalizar su encargo los magistrados gozarán de un haber de retiro por el monto, plazo y bajo las condiciones que señale la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado" y que "los jueces de primera instancia, los de cuantía menor y los ejecutores de sentencias serán los necesarios para el despacho pronto y expedito de los asuntos que les correspondan en los distritos judiciales y en los municipios del Estado".

nombramientos. Si éstos transcurren sin que la Legislatura hubiera resuelto, se entenderán aprobados".[124]

4. Servidores Públicos

El 24 de febrero de 2010 la Diputación Permanente tomó conocimiento del acuerdo del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, por el que formularon las "Recomendaciones para Instrumentar las Disposiciones Normativas de las Remuneraciones de los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de México". En dicho acuerdo se estableció que las percepciones de los presidentes municipales para el ejercicio fiscal 2010 variarán entre 55,159 y 136,048 pesos mensuales de acuerdo al tipo de municipio, que los presidentes municipales podrán acceder a un estímulo en sus remuneraciones mensuales por eficiencia recaudatoria hasta por un 15 por ciento adicional a sus percepciones, que las remuneraciones que reciban los síndicos y regidores no podrán exceder del 85 y el 75 por ciento, respectivamente, de las que obtenga el Presidente Municipal y que el Órgano Superior de Fiscalización podrá hacer recomendaciones para que las remuneraciones de los servidores públicos de los municipios se ajusten a lo establecido en los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados.[125]

5. Donaciones y Ventas

El 21 de enero de 2010 la Diputación Permanente aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Jiquipilco, la desincorporación de un inmueble de su propiedad para donarlo al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a efecto de que dicha Institución construya una Clínica Familiar Tipo "A".[126]

---

[124] Decreto 62 de la Diputación Permanente del 24 de febrero de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 4 de marzo.
[125] Acuerdo del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del 24 de febrero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 1 de marzo.
[126] Decreto 46 de la Diputación Permanente del 21 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de enero.

D. Legislatura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (del 12 al 21 de enero de 2010)

En cumplimiento con lo dispuesto en el decreto número 38 de la Diputación Permanente,[127] se efectuó el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura del 12 al 21 de enero de 2010, el cual constó de **4** sesiones deliberantes y de **2** sesiones solemnes, correspondientes estas últimas a la apertura y clausura de dicho periodo. En las sesiones deliberantes y junta se trataron **29** puntos, se presentaron **9** pronunciamientos,[128] se aprobaron **22** decretos, **7** acuerdos[129] y **2** minutas proyecto de decreto por las que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y se presentaron **3** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[130] de los cuales **2** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Mesa Directiva del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, se integró con el diputado Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), como Presidente; los diputados Daniel Parra Ángeles (PAN), y Pablo Basáñez García (PRI), como vicepresidentes, y como secretarios los diputados Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), y Óscar Hernández Meza (PT).[131]

1. Apertura del Periodo de Sesiones

Pasadas las 13 horas del martes 12 de enero de 2010, se desarrolló la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, periodo que fue convocado por la Diputación Permanente para presentar y, en su caso, aprobar una serie de iniciativas, tomar conocimiento y, en su caso, resolución a diversas iniciativas de decreto formuladas por el Titular del Ejecutivo Estatal, designar a dos consejeros del Poder Legislativo para integrar el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y tomar

[127] Decreto 38 de la Diputación Permanente del 8 de enero de 2010 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 10 de enero.
[128] Se incluyen pronunciamientos efectuados en las sesiones solemnes.
[129] Incluye **1** minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
[130] **2** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **1** a otro tipo de proposiciones.
[131] Acuerdo de la Junta Previa de Instalación del 12 de enero de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

conocimiento y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo sobre el procedimiento de convocatoria a comisiones legislativas y comités permanentes de la Legislatura.[132]

El diputado Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), en su carácter de Presidente de la Legislatura, antes de declarar abiertos los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, señaló que "estoy cierto que todos, con independencia del partido político al que pertenecemos entendemos que cuando se trata de los intereses superiores de los mexiquenses, no hay tiempo que perder, sobre todo, en tiempos difíciles en los que los escenarios económicos, internacional y nacional no son los más halagüeños".

2. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 21 de enero de 2010 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que creó el Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de la Restructuración o Refinanciamiento de la Deuda Pública Estatal en términos de lo dispuesto en el artículo séptimo del decreto 84 de la LVI Legislatura, en donde se estableció que "el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Finanzas, deberá informar trimestralmente a la Legislatura a través del Comité Especial de Seguimiento y Evaluación, sobre todos los actos jurídicos, operaciones y funcionamiento del Fideicomiso F/100105 o los que se constituyan" para restructurar y/o refinanciar los pasivos de la deuda pública estatal.[133]

En el acuerdo se indicó que este Comité se integró con el diputado Enrique Jacob Rocha (PRI), como Presidente; el diputado Carlos Madrazo Limón (PAN), como Secretario; el diputado Arturo Piña García (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), e Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI).[134]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que estableció el procedimiento de convocatoria a las comisiones legislativas y comités permanentes de la Legislatura. En dicho acuerdo se

[132] Decreto 38 del 8 de enero de 2010 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 10 de enero.
[133] Decreto 84 del 24 de octubre de 2007 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de octubre.
[134] Acuerdo del 21 de enero de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero.

precisó que “la Secretaría de Asuntos Parlamentarios llevará a cabo el registro cronológico de las convocatorias a reuniones de comisiones y de comités, así como de los lugares en que se propongan llevar a cabo”; que “los presidentes de las comisiones y de los comités previamente a la citación de la reunión, consultarán en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios la programación de fechas y lugares destinados”; y que “la Secretaría de Asuntos Parlamentarios dará a conocer en las pantallas informativas la programación de las reuniones de los comités y/o comisiones presentando la fecha, el lugar y materia” y que “asimismo, colocará en lugar visible en las coordinaciones de los grupos parlamentarios la programación correspondiente”.[135]

3. Dependencias y Unidades de la Legislatura

El 21 de enero de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y su Reglamento, el cual tuvo como finalidad abrogar la figura del Consejo para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo como órgano de dicho Poder, elevar a la Unidad de Información a la categoría de dependencia y crear la figura del Comité de Información bajo la Presidencia del Titular de la Junta de Coordinación Política o por quien éste designe, tal como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.[136]

4. Reformas a la Constitución Federal

El 14 de enero de 2010 la Legislatura aprobó la minuta proyecto de decreto por la que el Congreso de la Unión reformó el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tuvo como finalidad establecer la composición del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y precisar que a dicho órgano le compete designar a los jueces del Distrito Federal y determinar “el número y especialización por materia de las salas del Tribunal y juzgados que integran el Poder Judicial del Distrito Federal”.[137]

---

[135] Acuerdo del 21 de enero de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[136] Decreto 51 del 21 de enero de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 2 de febrero.
[137] Acuerdo minuta proyecto de decreto del 14 de enero de 2010 publicado en la *s*ección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de enero.

5. Dependencias y Organismos del Ejecutivo

El 14 de enero de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Administrativo del Estado de México y las leyes que crearon los organismos públicos descentralizados de carácter estatal denominados Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez", Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, Universidad Tecnológica de Tecámac y Colegio de Bachilleres del Estado de México. Estas reformas tuvieron como propósito eliminar el requisito de edad mínima o máxima para ejercer un cargo dentro de los ordenamientos de los organismos antes señalados y de precisar en el Código Administrativo del Estado de México, que el Director General del Instituto de Salud del Estado de México "será nombrado por el Gobernador del Estado y deberá ser preferentemente ciudadano mexiquense y con experiencia en materias de salud pública y administración de servicios de salud; médico cirujano; de reconocida calidad moral, buena conducta, y honorabilidad manifiesta".[138]

6. Poder Judicial

El 12 de enero de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que designó como consejeros de la Legislatura al Consejo de la Judicatura a la licenciada Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra y al doctor Eduardo López Sosa, quienes debían entrar en funciones al día siguiente.[139]

El 14 de enero la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a fin de precisar que son parte en las controversias constitucionales el actor, que es el Estado, Poder o Municipio que promueva la controversia constitucional. Con esta reforma se eliminó la atribución que tenía el Comisionado de los Derechos Humanos para promover controversias constitucionales.[140]

---

[138] Decreto 44 del 14 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de enero. Fe de erratas publicada en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de febrero.
[139] Decreto 39 del 12 de enero de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[140] Decreto 43 del 14 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de enero.

El 19 de enero la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, a fin de precisar que "los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y los jueces serán designados por el Consejo de la Judicatura del Estado de México, estos últimos, previo examen de oposición abierto"; y que el "Presidente del Tribunal Superior de Justicia será electo por mayoría de votos en forma abierta o secreta, por los magistrados que integren el Poder Judicial, según lo determine el Pleno del propio Tribunal, en la primera sesión que se celebre durante el mes de enero del año que corresponda, y durará en su cargo cinco años; al concluir éste, deberá reintegrarse a la función jurisdiccional que le corresponda".[141]

7. Defensoría Pública

El 21 de enero de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de la Defensoría Pública del Estado de México en sustitución de la Ley de Defensoría de Oficio del Estado de México, la cual tuvo por objeto "regular la prestación del servicio de defensoría pública en el Estado de México, y normar la organización, atribuciones y funcionamiento del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México". La ley propuesta consta de capítulos referentes a la naturaleza y objeto de la Ley, a la organización y funcionamiento del Instituto, a las atribuciones específicas del Instituto, al Consejo Técnico, a los defensores públicos, a las causas de retiro del patrocinio, a las cauciones y fianzas de interés social y al Servicio Profesional de Carrera.[142]

8. Seguridad Ciudadana y Tránsito

El 12 de enero de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el decreto que creó el Centro de Control de Confianza del Estado de México,[143] el cual tuvo como finalidad fortalecer los procedimientos de evaluación de este Organismo más allá del control de los cuerpos policiacos, al establecer que se encargará de "realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como los exámenes toxicológicos a los aspirantes y a todos los

[141] Decreto 61 del 19 de enero del 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de marzo.
[142] Decreto 60 del 21 de enero de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero.
[143] Decreto 224 de la LVI Legislatura del 19 de noviembre de 2008 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 1 de diciembre.

integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal, a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente".[144]

En este decreto se precisan las atribuciones del Centro de Control y Confianza y de su director, los requisitos para ser su Director y se agrega el Capítulo Séptimo, en el que se describe todo lo relacionado con el proceso de certificación, vigencia y causas de cancelación de dichos certificados para todos los integrantes de las instituciones de seguridad pública, entendidas éstas como "las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario, así como cualquier dependencia encargada de la seguridad pública, tanto en el ámbito estatal como municipal".

9. Ayuntamientos

El 21 de enero de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer en los ayuntamientos de los municipios con población indígena la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas.[145]

10. Deuda Pública

El 19 de enero de 2010 la Legislatura aprobó once decretos referentes a la restructuración o, en su caso, contratación de créditos de igual número de municipios. El primer decreto consistió en la reforma al decreto número 242[146] de la LVI Legislatura, el cual tuvo como propósito modificar el destino de las obras autorizadas por la Legislatura al Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, por un monto de $55'000,000.00 (cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), por el periodo que dure la presente Administración.[147]

---

[144] Decreto 42 del 12 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de enero.
[145] Decreto 47 del 21 de enero de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 2 de febrero.
[146] Decreto 242 de la LVI Legislatura del 17 de diciembre de 2008 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 29 de diciembre.
[147] Decreto 59 del 19 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero

Mediante el segundo decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Teoloyucan a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $45´000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 meses sin periodo de gracia. Se determinó que dicho crédito se destinara a la construcción del libramiento y puente vehicular en las colonias La Era y Guadalupe del Barrio de San Sebastián, a la ampliación a cuatro carriles de la Carretera Cuautitlán-Teoloyucan-Huehuetoca y al entubamiento del tramo correspondiente al DIF Municipal del Río de Aguas Negras.[148]

Mediante el tercer decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tepotzotlán a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $80´000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 meses sin periodo de gracia. Se determinó que dicho crédito se destinara a la construcción de los mercados de la colonia Ricardo Flores Magón y de los poblados de San Mateo Xoloc y Santiago Cuatlalapan.[149]

Mediante el cuarto decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $150´000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 meses sin periodo de gracia. Se determinó que dicho crédito se destinara a la ampliación de dos a cuatro carriles de la Carretera Tlalnepantla-Villa del Carbón, a la construcción de la Casa del Adulto Mayor, a la remodelación de la Plaza Cívica, a la ampliación del Palacio Municipal y a la introducción de alumbrado público.[150]

Mediante el quinto decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Toluca a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $200´000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 meses sin periodo de gracia. Se determinó que del importe de dicho crédito se destinaran hasta 42 millones de pesos para restructurar su deuda contraída con el Banco Interacciones y los 158 millones de pesos restantes para la rehabilitación de las plazas y edificios de las delegaciones municipales, a la rehabilitación de la Plaza Fray Andrés de Castro y del Pasaje Belisario Domínguez, a

[148] Decreto 58 del 19 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero.
[149] Decreto 57 del 19 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero.
[150] Decreto 56 del 19 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero.

la iluminación de fachadas de edificios históricos y a la implementación del Programa de Ahorro de Energía.[151]

Mediante el sexto decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $220´000,000.00 (doscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N), a un plazo de hasta 180 meses sin periodo de gracia. Se determinó que del importe de dicho crédito se destinaran hasta 180 millones de pesos para restructurar su deuda contraída con los bancos Mifel e Interacciones y los 40 millones de pesos restantes para la rehabilitación de escuelas y vialidades.[152]

Mediante el séptimo decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $250´000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 meses sin periodo de gracia. Se determinó que del importe de dicho crédito se destinaran hasta 30 millones de pesos para restructurar su deuda contraída con el Banco Mifel, 63 millones de pesos para restructurar sus pasivos y los del Organismo Municipal de Agua Potable y 157 millones de pesos para la realización de diversas obras de carácter social y educativo, así como para la repavimentación de vialidades.[153]

Mediante el octavo decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $430´000,000.00 (cuatrocientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 240 meses sin periodo de gracia. Se determinó que del importe de dicho crédito se destinaran hasta 400 millones de pesos para restructurar su deuda contraída con el Banco Scotiabank Inverlat y 30 millones de pesos para el reacondicionamiento del Palacio Municipal y la repavimentación del bulevar Jorge Jiménez Cantú y la Carretera Lago de Guadalupe.[154]

---

[151] Decreto 55 del 19 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero.
[152] Decreto 54 del 19 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero.
[153] Decreto 53 del 19 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero.
[154] Decreto 52 del 19 de enero de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 2 de febrero.

Mediante el noveno decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $489'143,000.00 (cuatrocientos ochenta y nueve millones ciento cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 240 meses sin periodo de gracia. Se determinó que del importe total de dicho crédito se destinara únicamente a restructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda bancaria de largo plazo que se tiene contratada con el Banco Mercantil del Norte.[155]

Mediante el décimo decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 25 años sin periodo de gracia. Se determinó que el importe de dicho crédito se destinara a refinanciar su deuda con el Banco Bancomer y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.[156]

Mediante el décimo primer decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $768'000,000.00 (setecientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 meses sin periodo de gracia. Se determinó que del importe de dicho crédito se destinaran 568 millones de pesos para refinanciar su deuda con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y 200 millones de pesos para la realización de diversas obras de carácter social y educativo, incluyendo la perforación de pozos para la extracción de agua potable.[157]

11. Proyectos de Prestación de Servicios

El 12 de enero de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Gobierno del Estado de México, el desarrollo del Proyecto de Hospital Regional de Toluca bajo la modalidad de Proyectos para Prestación de Servicios, en términos de lo dispuesto en el Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Este proyecto tuvo como propósito mejorar la atención hospitalaria de segundo nivel de 330,000

[155] Decreto 50 del 19 de enero de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 2 de febrero.
[156] Decreto 49 del 19 de enero de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 2 de febrero.
[157] Decreto 48 del 19 de enero de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 2 de febrero.

derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios del Valle de Toluca.[158]

La Legislatura bajo la modalidad de Proyectos para Prestación de Servicios aprobó el decreto por el que autorizó al Gobierno del Estado de México, el desarrollo del Proyecto de Hospital Regional de Tlalnepantla, el cual tuvo como finalidad atender a 220,000 derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios del Valle de México, concretamente de los municipios de Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán y Nicolás Romero.[159]

El 19 de enero la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Gobierno del Estado de México, el desarrollo del Proyecto para Conservación de Carreteras y Vialidades Principales del Estado de México, bajo la modalidad de Proyectos para Prestación de Servicios, en términos de lo dispuesto en el Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Con este proyecto se buscó "que el inversionista proveedor ponga a disposición de la Secretaría de Comunicaciones o de la Junta de Caminos del Estado de México, según sea el caso, con las características que éstas señalen, los recursos materiales necesarios para el proyecto mencionado, siendo responsabilidad del inversionista proveedor el diseño, conservación y puesta en marcha de las carreteras y vialidades mencionadas, estando a su cargo la administración, conservación y reparación de las mismas, por un periodo de hasta 20 años, manteniendo las carreteras y vialidades en óptimas condiciones".[160]

12. Pronunciamientos de los Diputados

El 19 de enero de 2010 se efectuaron los pronunciamientos del diputado Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), con motivo de la apertura y clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones[161] y de siete diputados representantes de los grupos parlamentarios con motivo del análisis de once dictámenes por los que se autorizó la

[158] Decreto 41 del 12 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de enero.
[159] Decreto 40 del 12 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de enero.
[160] Decreto 45 del 19 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de enero.
[161] Pronunciamientos efectuados en las sesiones solemnes del 12 y 19 de enero de 2010.

contratación de financiamientos a los ayuntamientos de Valle de Chalco Solidaridad, Teoloyucan, Tepotzotlán, Nicolás Romero, Toluca, Huixquilucan, Coacalco de Berriozábal, Atizapán de Zaragoza, Naucalpan de Juárez, Cuautitlán y Ecatepec de Morelos.[162]

13. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 12 de enero de 2010 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a los ayuntamientos para que den cumplimiento al Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de México, promoviendo el fomento de una cultura en la administración y manejos de los residuos sólidos urbanos, mediante prácticas amigables al medio ambiente, económicamente viables, sanitariamente seguras y socialmente aceptables. También los exhortó "para que diseñen, establezcan y desarrollen los programas municipales para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial".[163]

El 14 de enero el Pleno de la Legislatura se dio por enterado "del exhorto realizado por el Senado de la República, en relación a la revisión y actualización de los ordenamientos legales en materia de seguridad y educación vial". Se indicó que "la LVII Legislatura, procederá en su oportunidad a la revisión y actualización de la legislación correspondiente".[164]

14. Apoyos de la Legislatura

El 14 de enero de 2010 el Pleno de la Legislatura acordó instalar en la Cámara de Diputados un Centro de Acopio, con el propósito de destinar recursos a la República de Haití, que fue devastada por una serie de sismos telúricos.

El 19 de enero la Legislatura en Pleno entregó un apoyo económico a la Cruz Roja Mexicana, para destinarlo a la población afectada por los sismos ocurridos en la

[162] Pronunciamientos presentados en la sesión del 19 de enero de 2012 por los diputados Carlos Sánchez Sánchez (PT), Miguel Sámano Peralta (Verde), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Juan Hugo de la Rosa García (PRD), Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), y Fernando Fernández García (PRI).
[163] Acuerdo del 12 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 18 de enero.
[164] Acuerdo del 14 de enero de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

República de Haití. Los encargados de recibir este apoyo fueron los señores Daniel Goñi, Presidente del Consejo Nacional de Directores de la Cruz Roja y Luis Maccise, Presidente del Consejo y Delegado Estatal de la Cruz Roja.

15. Clausura del Periodo de Sesiones

El día jueves 21 de enero de 2010 pasadas las 18 horas con 30 minutos, se efectuó la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, en la cual el diputado Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), en su carácter de Presidente de la Legislatura, señaló que se habían alcanzado los objetivos planteados para este periodo, que en la historia del Poder Legislativo había "sido uno de los más amplios, no sólo por su duración, sino por la intensidad y los beneficios sociales que tendrán todos los mexiquenses".

Añadió que se habían celebrado cuatro sesiones plenarias, que la Tribuna había sido utilizada en 107 ocasiones para expresar posicionamientos de todos los partidos políticos, que se habían resuelto 25 iniciativas, que se habían emitido cinco acuerdos y que se habían "expedido 21 decretos, entre ellos, una nueva Ley. Cabe destacar, que de los 21 decretos expedidos, 17 merecieron la aprobación unánime" y que todo ello se había "sustentado en un intenso trabajo de las comisiones legislativas que se reunieron en 15 ocasiones, a las cuales concurrieron servidores públicos estatales y municipales".

Refirió que se habían aprobado reformas a la Constitución de la República en materia del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, que se habían designado a dos consejeros del Poder Legislativo para integrar el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, que se habían reformado la Constitución Política Local y la Ley Orgánica del Poder Judicial para perfeccionar la designación de magistrados del Poder Judicial, que se había corregido jurídicamente la participación del Comisionado de los Derechos Humanos en materia de controversias constitucionales, que se habían fortalecido los procedimientos de evaluación del Centro de Control de Confianza y que, en congruencia con el Sistema Penal Acusatorio, Oral y Adversarial, se había expedido la Ley de Defensoría Pública.

En materia local, informó que se había reformado la Ley Orgánica Municipal para que los municipios cuenten con comisiones de Asuntos Indígenas, que se habían aprobado once

iniciativas de decreto sobre financiamientos a igual número de municipios, que se había autorizado bajo la modalidad de Proyectos para la Prestación de Servicios la construcción de los hospitales regionales de Tlalnepantla y Toluca y la conservación de carreteras y que se habían aprobado exhortos para implementar medidas y campañas en materia de seguridad y educación vial, así como para que los municipios apliquen mecanismos de recolección de basura a través de la separación de desechos orgánicos e inorgánicos.

En el ámbito interno del Poder Legislativo, detalló que de acuerdo con la Ley en la materia, se dio congruencia a las figuras del Comité de Información y a la Unidad de Información, que se acordaron criterios más eficaces para la convocatoria y desarrollo de las reuniones de las comisiones y los comités y que se constituyó el Comité Especial de Seguimiento y Evaluación del Fideicomiso correspondiente a “la restructuración o refinanciamiento de deuda pública estatal que en su momento acordó la LVI Legislatura”.

E. Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (del 1 de marzo al 29 de abril de 2010)

El Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura que abarcó del 1 de marzo al 29 de abril de 2010 constó de **9** sesiones deliberantes, de las cuales una de ellas se realizó en el Municipio de Tlalmanalco[165] y de **3** sesiones solemnes, correspondientes estas últimas a la apertura y clausura de dicho periodo y a la efectuada en el Municipio de Ocoyoacac, para conmemorar la Batalla del Monte de las Cruces.[166] En las sesiones deliberantes y junta se trataron **173** puntos, se aprobaron **18** decretos, **12** acuerdos[167] y **5** minutas proyecto de decreto, por las que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se presentaron **41** pronunciamientos,[168] se tomó la protesta de ley a **3** servidores públicos[169] y se presentaron **107** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[170] de los cuales **5** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, se integró con el diputado Arturo Piña García (PRD), como Presidente. Para el primer mes con los diputados: Gregorio Escamilla Godínez (PRI), y Karina Labastida Sotelo (PAN), como vicepresidentes, y a Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), como secretarios;[171] y para el segundo mes con los diputados: Pablo Dávila Delgado (PRI), y Karina Labastida Sotelo (PAN), como vicepresidentes, y a Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), y Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), como secretarios.[172]

---

[165] Decreto 73 del 8 de abril de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 9 de abril.
[166] Decreto 66 del 18 de marzo de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[167] Incluye **1** iniciativa de decreto al Congreso de la Unión.
[168] Se incluyen pronunciamientos efectuados en las sesiones solemnes.
[169] Rindieron su protesta de ley en el Pleno el diputado Antonio Manuel Franco Romero (PRD), el licenciado Raymundo García Hernández como magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia y el maestro Ricardo Joya Cepeda como Director General de Comunicación Social del Poder Legislativo.
[170] **79** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **28** a otro tipo de proposiciones.
[171] Acuerdo de la Junta Previa de Instalación del 1 de marzo de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[172] Acuerdo del 25 de marzo de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 26 de marzo.

1. Apertura del Periodo de Sesiones

A las 15 horas del día lunes 1 de marzo del año 2010 se efectuó en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, la cual sirvió de marco para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Ilustre escritor, poeta y tenor mexicano Carlos Montemayor, acaecido el 28 de febrero.

El diputado Arturo Piña García (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura después de hacer la declaratoria formal de la apertura del Periodo Ordinario de Sesiones, señaló que "en el Recinto Legislativo se iniciara de nueva cuenta el estudio, debate y resolución de las iniciativas que se sometan a la consideración de la Soberanía Popular y que forman parte de los intereses de la sociedad mexiquense".

2. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 1 de marzo de 2010 rindió su protesta de ley el diputado suplente Antonio Manuel Franco Romero (PRD), con el propósito de cubrir la licencia temporal que se le otorgó al diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), para separarse de su cargo hasta el 29 de agosto del año 2010.[173]

El 18 de marzo la Legislatura aprobó el acuerdo por el que reformó el acuerdo del 25 de septiembre de 2009, para adecuar la conformación de los integrantes de las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia, de Finanzas Públicas, de Derechos Humanos, de Seguridad Pública y Tránsito y de Seguimiento y Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios. Con esta reforma se incorporó a dichas comisiones el diputado Antonio Manuel Franco Romero (PRD).[174]

[173] Acuerdo del 24 de febrero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de febrero.
[174] Acuerdo del 18 de marzo de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 19 de marzo.

La Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, se integró con el diputado Antonio Manuel Franco Romero (PRD), como Presidente;[175] el diputado Edgar Castillo Martínez (PRI), como Secretario; la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Víctor Manuel Bautista López (PRD), Karina Labastida Sotelo (PAN), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), Cristina Ruiz Sandoval (PRI), y Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).

La Comisión Legislativa de Finanzas Públicas, se integró con el diputado Arturo Piña García (PRD), como Presidente; el diputado Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), como Secretario; la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Antonio Manuel Franco Romero (PRD), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), Marcos Márquez Mercado (PRI), Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), y Francisco Osorno Soberón (PRI).

La Comisión Legislativa de Derechos Humanos, se integró con el diputado Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), como Presidente; la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Secretaria; la diputada Florentina Salamanca Arellano (PAN), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Antonio Manuel Franco Romero (PRD), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Jorge Álvarez Colín (PRI), Gregorio Escamilla Godínez (PRI), Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), y Cristina Ruiz Sandoval (PRI).

La Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, se integró con el diputado Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), como Presidente; el diputado Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), como Secretario; el diputado Vicente Martínez Alcántara (PRI), como Prosecretario; y como miembros los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Madrazo Limón (PAN), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), Edgar Castillo Martínez (PRI), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Antonio Manuel Franco Romero (PRD), y Jacob Vázquez Castillo (PRI).

La Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Presentación de Servicios, se integró con el diputado Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), como Presidente; el diputado Antonio Manuel Franco Romero (PRD), como Secretario; el

[175] Sustituyó en la Presidencia al diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD).

diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), como Prosecretario; y como miembros los diputados: Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Víctor Manuel Bautista López (PRD), Carlos Iriarte Mercado (PRI), David Sánchez Isidoro (PRI), Bernardo Olvera Enciso (PRI), y Manuel Ángel Becerril López (PRI).

El 22 de abril la Legislatura designó como integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso a la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Presidenta; al diputado Darío Zacarías Capuchino (PRI), como Vicepresidente; al diputado Antonio Manuel Franco Romero (PRD), como Secretario; como miembros a los diputados: Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), y Miguel Ángel Casique Pérez (PRI), y como suplentes a los diputados: Noé Barrueta Barón (PRI), José Vicente Coss Tirado (PRI), Francisco Osorno Soberón (PRI), Juan Hugo de la Rosa García (PRD), y Óscar Sánchez Juárez (PAN).[176]

3. Dependencias y Unidades de la Legislatura

El 1 de marzo de 2010 la Legislatura designó al maestro Ricardo Joya Cepeda, Director General de Comunicación Social del Poder Legislativo, en sustitución del licenciado Horacio Morales Luna, quien el 26 de febrero había presentado su renuncia a dicho cargo.[177] La toma de protesta de ley se efectuó ese mismo día.

4. Iniciativas de la Legislatura

El 29 de abril de 2010 la Legislatura aprobó el acuerdo iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, por la que se adiciona el artículo 4C de la Ley de Coordinación Fiscal, con el propósito de constituir el Fondo de Compensación por el Aprovechamiento de Acuíferos y Aguas Residuales (FOCAADAR), “con el 1 por ciento de la recaudación federal participable y el 40 por ciento del importe obtenido por los derechos de concesión, uso y aprovechamiento de aguas nacionales superficiales y de extracción del subsuelo, y, los obtenidos por descargas de aguas residuales de uso doméstico, comercial e industrial, en

[176] Acuerdo del 22 de abril de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 26 de abril.
[177] Acuerdo del 1 de marzo de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

términos de la Ley Federal de Derechos". Se propuso que "el Fondo para su ejercicio se otorgase a favor de los estados y municipios en cuyos territorios se encuentren los ecosistemas abastecedores del agua y/o las instalaciones de conducción, recepción y tratamiento de aguas residuales, distribuyéndose el 60 por ciento a favor de las entidades federativas y el 40 por ciento en apoyo a los municipios, para destinarlo al financiamiento de obras y acciones de conservación y recuperación de los ecosistemas de los ríos, cuencas, cauces y/o vasos hidrológicos abastecedores de agua a las ciudades, así como al establecimiento y mantenimiento de la infraestructura de conducción, cuerpo receptor y tratamiento de aguas residuales".[178]

La iniciativa de decreto también tuvo como propósito reformar el artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para que la Federación además de suscribir convenios o acuerdos de coordinación con los gobiernos del Distrito Federal y de los estados para la protección y preservación del suelo, la flora y fauna silvestre, terrestre y los recursos forestales pueda "formular y ejecutar programas, obras y acciones para la protección, resguardo, conservación y recuperación de los ecosistemas de los ríos, cuencas, cauces y/o vasos hidrológicos abastecedores de agua para el uso doméstico, industrial y público en las ciudades y para el establecimiento y mantenimiento de la infraestructura de conducción, recepción y tratamiento de aguas residuales".

5. Titular del Poder Ejecutivo

El 25 de marzo de 2010 el Pleno de la Legislatura conoció el comunicado sobre la salida del Ejecutivo Estatal al extranjero del 6 al 9 de abril, a efecto de participar en el Foro Económico Mundial para América Latina en Cartagena de Indias, Colombia, y posteriormente llevar a cabo una misión de trabajo por la República Federativa de Brasil con empresarios e integrantes del Gobierno de Sao Paulo. Se resaltó que en el Foro Regional los participantes podrían examinar las oportunidades de inversión, la gestión pública e internacional, la cooperación para el crecimiento del comercio regional, la seguridad y el desempeño ambiental.

[178] Acuerdo iniciativa de decreto al Congreso de la Unión del 29 de abril de 2010 publicada en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 7 de mayo.

El 22 de abril la Legislatura tomó conocimiento del informe de las actividades y asuntos abordados por el Gobernador Enrique Peña Nieto en su gira de trabajo a Sudamérica. En él se indicó que el viaje a Colombia tuvo como objetivo "conocer la visión interdisciplinaria de los sectores públicos y privados, y social de América Latina y de empresarios con intereses comerciales y de inversión en la región"; además, sirvió de marco referencial "con los más importantes problemas que enfrenta nuestro país como son la inseguridad, el crecimiento económico, el desarrollo social y la pobreza, entre otros asuntos que requieren la atención inmediata de los gobiernos, empresas y sociedad civil, con base en una visión integral de atención en funciones de alianzas encaminadas a superar dichos problemas".

Se indicó que entre las actividades relevantes que realizó el Ejecutivo durante este encuentro internacional, está el "Foro Económico Mundial, el cual estuvo dividido en sesiones plenarias, sesiones privadas y reuniones bilaterales"; también tuvo la posibilidad de establecer esquemas de colaboración entre el WEF[179] y el Gobierno Estatal, a fin de reformar los programas y proyectos de la Administración en materia económica, social y financiera".

En cuanto a su gira por la República Federativa de Brasil, se informó que el Gobernador Enrique Peña Nieto tuvo un encuentro con el señor Marco Aurelio García, Jefe de Gabinete y Asesor de Política Exterior del Presidente de Brasil; una reunión con el Presidente y Representante del Grupo Odebrecht, corporativo con filiales en 20 países, de cuatro continentes, el séptimo más grande de América Latina; una reunión con altos ejecutivos de empresas de Brasil, con la posibilidad de ampliar y expandir sus negocios en América Latina; y una entrevista con medios de comunicación locales, durante la cual se platicó sobre el amplio campo de oportunidades que existen para revertir las consecuencias de la crisis económica.

La Legislatura aprobó el decreto por el que derogó la fracción XII del artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la cual establecía "como atribución de la Junta de Coordinación Política, recibir la solicitud y, en su caso, autorizar al Ejecutivo del Estado, a salir del territorio nacional en misión oficial en aquellos casos de urgencia, previa justificación". Esta derogación se debió a que el precepto antes

[179] Por sus siglas en inglés, World Economic Forum (WEF).

señalado contradecía a la "Constitución Local, pues la Junta de Coordinación Política no tiene intervención alguna, sino la Legislatura o, en su caso, la Diputación Permanente, en la recepción y trámite del aviso que remite el Titular del Ejecutivo a la Legislatura, con motivo de algún viaje oficial que realice fuera del país".[180]

El 29 de abril la Legislatura conoció el comunicado del Titular del Ejecutivo del Estado sobre su salida al extranjero el 29 de abril, a efecto de realizar una gira de trabajo de diez días por la Ciudad de Washington, en los Estados Unidos, en donde llevaría a cabo reuniones con las autoridades de la Organización de Estados Americanos (OEA) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

6. Dependencias y Organismos del Ejecutivo

El 29 de abril de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Instituto de la Función Registral del Estado de México, a constituir un fideicomiso, y por el que con dicho propósito, reformó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México y la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2010.[181]

La reforma a la Ley de Fiscalización Superior, tuvo como finalidad "especificar que son sujetos de fiscalización los fideicomisos que se constituyan al amparo del artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios,[182] dando con ello una herramienta de transparencia en el uso de los recursos que formen parte del patrimonio de dichos fideicomisos, señalando que no se busca que las entidades financieras que actúen como fiduciarios sean en sí mismas sujetas de fiscalización".

---

[180] Decreto 80 del 22 de abril de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 13 de mayo.
[181] Decreto 79 del 29 de abril del 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 12 de mayo.
[182] Indica que "no se considerarán deuda pública las obligaciones de pasivo directas, indirectas o contingentes, derivadas de créditos, préstamos, empréstitos o financiamientos de cualquier naturaleza, incluyendo la emisión de valores, a cargo de los fideicomisos en que el fideicomitente sea un organismo público descentralizado".

La reforma a la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares, tuvo como propósito “conferir a la Secretaría de Finanzas las atribuciones para requerir a los fiduciarios información financiera y estadística, así como para expedir políticas y lineamientos que permitan la revisión de sus sistemas, métodos y procedimientos de trabajo. Asimismo, para que la Secretaría de la Contraloría requiera a los fiduciarios la información que permita comprobar que el uso de los recursos afectos a los mismos es consistente con sus fines y los lineamientos y políticas de la Secretaría de Finanzas”.

La reforma al Código Financiero, tuvo como propósito “reconocer los compromisos y/u obligaciones de los organismos descentralizados frente a los fideicomisos, mediante la previsión de asignaciones presupuestales correspondientes de forma anual, facultando a los organismos públicos descentralizados que los constituyan para otorgar garantías con relación a las obligaciones contratadas por dichos fideicomisos frente a terceros”.

La reforma a la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de la Función Registral, tuvo como propósito incluir entre las facultades a dicho Organismo las de “otorgar, previa autorización de la Legislatura, toda clase de garantías y avales de obligaciones, títulos de crédito o instrumentos de deuda a cargo de cualesquiera terceros, constituyéndose en garante, obligado solidario, fiador o avalista de tales personas”.

La reforma a la Ley de Ingresos del Estado de México, tuvo como finalidad precisar que “podrán percibirse los ingresos que reciba el Instituto de la Función Registral del Estado de México, hasta por un monto equivalente a 10 veces los ingresos percibidos por dicho Instituto en el ejercicio fiscal 2009”; que el Ejecutivo del Estado podrá obtener un endeudamiento contratado hasta por un monto de $6,000'000,000.00 (seis mil millones de pesos 00/100 M.N.), que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva, más un monto equivalente a 10 veces los ingresos percibidos por el Instituto de la Función Registral del Estado de México en el ejercicio fiscal 2009; que los organismos auxiliares del Gobierno del Estado en su conjunto, solamente “podrán contratar durante el ejercicio fiscal de 2010, endeudamiento autorizado hasta por un monto de $2,600'000,000.00 (dos mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), más un monto equivalente a 10 veces los ingresos percibidos por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, en el ejercicio fiscal 2009”; y que los ingresos que reciban los organismos públicos

descentralizados derivados de fideicomisos en los que participen como fideicomitentes "deberán aplicarse conforme a las disposiciones constitucionales y legales aplicables y el remanente deberá ser entregado a la Secretaría de Finanzas o a quien ésta designe".

Con base en las reformas antes señaladas, la Legislatura autorizó "al Instituto de la Función Registral del Estado de México, para que constituya un fideicomiso cuyo objeto será adquirir por cualquier título, de forma irrevocable, hasta la totalidad de los ingresos, presentes y futuros, del Instituto de la Función Registral del Estado de México que sean afectados. Para tal efecto, derivados de los servicios prestados con relación al Registro Público de la Propiedad. Dicha afectación por parte del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de sus ingresos se hará a fin de que el fiduciario del fideicomiso contrate financiamiento mediante la celebración de créditos, préstamos, empréstitos o financiamientos de cualquier naturaleza, incluyendo la emisión de valores, así como que emita cualesquiera otro tipo de valores de capital y/o deuda, hasta por un monto equivalente a 10 veces los ingresos percibidos por el Instituto de la Función Registral del Estado de México en el ejercicio fiscal 2009, de conformidad con lo reportado en los estados financieros auditados de dicho organismo auxiliar".

7. Poder Judicial

El 18 de marzo de 2010 la Legislatura expidió el decreto por el que aprobó el nombramiento del licenciado Raymundo García Hernández como magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por el periodo comprendido del 21 de marzo al 28 de junio de 2010.[183] En esa fecha el referido magistrado rindió su protesta de ley ante el Pleno de la Legislatura.

8. Organismos Municipales

El 25 de marzo de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que creó "el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable,

[183] Decreto 67 del 18 de marzo de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 19 de marzo.

drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Nextlalpan, México, con personalidad jurídica y patrimonio propios".[184]

9. Equidad de Género y Combate a la Violencia

El 5 de marzo de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó diez artículos de trece ordenamientos jurídicos tendientes a "regular y proteger, principalmente, la equidad de género, así como a incorporar normas que prevengan y sancionen la violencia, tanto familiar como de otra índole" y a "mejorar las condiciones de vida en los ámbitos familiar, laboral y social". Los ordenamientos objeto de esta reforma fueron el Código Penal del Estado de México, el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, el Código Civil del Estado de México, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Ley de Asistencia Social del Estado de México, la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado de México.[185]

En el Código Penal, se incorporaron "como medidas de seguridad la amonestación, caución de no ofender y tratamiento. Respecto de este último, se precisa en qué consiste y el carácter que tendrá en su aplicación"; se cambió "la denominación de maltrato familiar, por el de violencia familiar, para homologar las disposiciones locales con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia"; se agravó "el delito de lesiones, cuando se ataque la integridad física de una mujer embarazada en razón de que se trata de un acto que no sólo atenta contra la integridad de la mujer, sino también de la vida y desarrollo pleno de un ser nonato"; se derogó el delito de rapto[186] "con la finalidad de que, en su caso, se sancione como delito de privación ilegal de la libertad, secuestro o

[184] Decreto 71 del 21 de marzo de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de abril.
[185] Decreto 63 del 5 de marzo de 2010 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 6 de marzo.
[186] El "delito de rapto constituye una privación ilegal de la libertad corporal de la víctima y vulnera su libertad sexual, transgrediendo sus derechos fundamentales".

violación, que son sancionados más severamente"; se eliminó "como elemento constitutivo del delito de hostigamiento sexual, la reiteración de la conducta, en virtud de que basta con que se asedie una sola vez, con fines de lujuria, para que se configure el ilícito"; se modificó "el delito de estupro, con el objeto de suprimir como elementos subjetivos del tipo penal, la castidad y honestidad de la víctima, ya que constituyen una expresión de supremacía masculina sobre la mujer, que la denigra";[187] en cuanto al delito de violación, se eliminó "la posibilidad de sustraerse de la acción penal, cuando el ofendido menor de edad contraiga matrimonio con el inculpado";[188] y con la finalidad de proteger a la mujer y el patrimonio familiar, se adicionó "como conducta constitutiva del delito de fraude, la que se realice para ocultar o transferir bienes en detrimento de los que integran la sociedad conyugal o el patrimonio común".

El Código de Procedimientos Penales, se reformó "con el objeto de dar congruencia a las disposiciones sustantivas con las adjetivas". Se incorporó "en la disposición relativa a la protección de la intimidad, la obligación de asentar los nombres y apellidos de todos los servidores públicos que intervengan en todas las actuaciones del Ministerio Público y del órgano jurisdiccional y la observancia de la denominación del género"; consecuentes con la modificación al Código Penal se cambió "el concepto de maltrato familiar, por el de violencia familiar".

En el Código Civil, se incorporaron "en el catálogo de derechos de las personas, la dignidad, el aseguramiento de una vida libre de violencia, el respeto, salvaguarda y protección psicológica y patrimonial"; se adicionó "la definición de domicilio familiar"; se creó un apartado de la familia por ser la base fundamental de la sociedad, "definiendo sus derechos y obligaciones"; se realizaron adecuaciones respecto a la institución del matrimonio, "para dar congruencia a las disposiciones penales, respecto a la edad e impedimentos para contraerlo";[189] se reconoció "la aportación de las mujeres tanto en lo económico como en el trabajo del hogar que consiste en realizar las actividades de

[187] Se "establece que sólo se procederá contra el inculpado por querella, y se suprime la posibilidad de que se extinga la acción penal, cuando el inculpado se case con la mujer ofendida".
[188] Se "prevé la extinción de la acción penal, cuando el ofendido sea menor de quince años y mayor de trece, haya dado su consentimiento, exista una relación afectiva y la diferencia de edad no sea mayor a cinco años; asimismo, se agrava la pena cuando se trate de un menor de edad o adulto mayor; y se configura la violación entre cónyuges".
[189] "También se especifican derechos y obligaciones de los cónyuges relativas a la solidaridad, respeto, dignidad, condición de género y número de hijos que deseen tener, entre otros; y se precisa la facultad de los jueces de primera instancia de conceder la dispensa de edad, cuando sean mayores de dieciséis años".

administración, dirección y atención del hogar, así como el cuidado de la familia"; se suprimió "la posibilidad de que un cónyuge se oponga a que el otro desempeñe una actividad, profesión u oficio, precisándose que debe ser lícita"; se modificó la integración del régimen de sociedad conyugal, "determinándose, por excepción, los bienes que no serán considerados en la misma;[190]; se establecieron "requisitos para determinar la existencia del concubinato, su definición, así como los derechos y obligaciones que nacen del mismo"; se hicieron adecuaciones con relación a la patria potestad, "que tienden a proteger los intereses de los menores"; en materia de violencia familiar se substituyó el término de queja por el de demanda y se hicieron "adecuaciones a los conceptos de violencia, para incluir la discriminación de género, la libertad y la integridad física o sicológica"; y en lo referente a la figura del divorcio, a fin de proteger y reforzar la institución familiar y los derechos de la mujer, se introdujo "como causal, la negativa de los cónyuges de dar alimentos a los hijos y la violencia familiar".[191]

La reforma al Código de Procedimientos Civiles, tuvo como finalidad "armonizar los términos relativos a las controversias de orden familiar", se adecuó "el concepto de defensor público", se sustituyó "la palabra queja por demanda" y se derogó "el Capítulo VI denominado De las Controversias del Orden Familiar, en razón de que están reguladas de manera detallada en el Libro Quinto De las Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar".

Las reformas a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, tuvieron como propósito "proteger a las servidoras públicas embarazadas, así como para aquellas que adopten a menores"; se incorporaron "beneficios laborales para los servidores públicos varones por el nacimiento de un hijo"; se previó "el otorgamiento de licencias por accidente o enfermedad grave de un hijo"; se reconoció "expresamente la equidad de género respecto de las prestaciones laborales"; se incorporó "dentro de los derechos de los trabajadores, el respeto a todas las condiciones de su vida como intimidad, integridad física, psicológica, condición social, nacionalidad y género"; se precisó "dentro de las

[190] Se subsanan aspectos en caso de imprecisión u omisión; y se precisan derechos y obligaciones en caso de liquidación de la sociedad conyugal; respecto a las disposiciones que rigen la separación de bienes, se incorporan beneficios a favor del cónyuge que haya realizado tareas del hogar.
[191] Se precisó "el derecho del cónyuge que se haya ocupado de las tareas del hogar o cuidado de la familia, a recibir alimentos, así como las circunstancias que deben considerarse para fijarlos"; y se adicionaron "como elementos del convenio de divorcio voluntario, la obligación de lograr un ambiente sano y de evitar sentimientos negativos hacia los progenitores".

obligaciones de las instituciones públicas, la preferencia que deben tener las mujeres y hombres mexiquenses, en igualdad de circunstancias"; y en el rubro de causales de rescisión laboral, sin responsabilidad para las instituciones públicas, se adicionaron las relativas al acoso y hostigamiento sexual y la referente a las causales, sin responsabilidad para el servidor público; se precisó la violencia laboral, amenazas e injurias cometidas por personal directivo.

En el Código Administrativo, se establecieron como atribuciones de la Secretaría de Salud, "la de elaborar programas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género, con el fin de impulsar una cultura de respeto con base al género, así como difundir los derechos de los usuarios de los sistemas de salud y los mecanismos para su exigibilidad". Respecto a las atribuciones de la Secretaría de Educación, se incorporaron "la de promover programas educativos que favorezcan el civismo, la ética y el respeto a la mujer, como medida para prevenir actos de violencia"; también se adecuó la denominación de la Secretaría, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y en el otorgamiento de reconocimientos públicos se adecuó "la denominación que el Ejecutivo Estatal debe dar al decreto de la Inhumación en la Rotonda de Hombres Ilustres por la de Inhumación en la Rotonda de las Personas Ilustres del Estado de México, para que ahí sean depositados los restos de las personas cuya trayectoria les dé ese merecimiento y permanezca vigente en la memoria de los mexiquenses".

En la Ley Orgánica de la Administración Pública, dentro de la disposición general aplicable a las dependencias del Poder Ejecutivo y organismos auxiliares, se precisó "que deberán establecer y promover planes y programas con perspectiva de género"; específicamente en cuanto a las atribuciones de la Secretaría de Educación se adicionó "la de establecer políticas para prevenir y eliminar actos de discriminación, a través de planes y programas educativos, así como en material didáctico y libros de texto locales".

En la Ley Orgánica Municipal, se previó "la creación de albergues para la atención del desarrollo de la mujer" y se precisó que "el Bando Municipal debe contener aspectos sobre equidad de género".

La reforma a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, tuvo por objeto “dar mayores oportunidades a la mujer en los cargos públicos” y previó que “la integración del Consejo Consultivo se conforme con al menos, dos mujeres”.

Las reformas a la Ley de Asistencia Social, tuvieron como propósito fomentar “condiciones de equidad de género para erradicar cualquier tipo de violencia, a través del diseño de las políticas asistenciales”.

Las reformas a la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación, previó dentro de las obligaciones de las autoridades estatales y municipales, las de “promover la igualdad de oportunidades laborales, culturales y sociales de las mujeres”.

Las reformas a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, tuvieron como propósito que los menores de edad conocieran “desde temprana edad los principios básicos de la cultura del respeto y la equidad de género, para que sus relaciones con sus semejantes se desarrollen con perspectiva de género”.

Las reformas a la Ley de la Defensoría Pública, tuvieron como propósito “que las víctimas de maltrato familiar tengan un fácil acceso a la justicia, en virtud de que el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, tiene como objetivo proporcionar defensa jurídica en diversas materias a las personas que lo soliciten, previo estudio socioeconómico, para verificar el cumplimiento del requisito relativo a los ingresos mensuales, en los casos de maltrato familiar y alimentos”.

El 25 de marzo la Legislatura aprobó el decreto por el que se reformó el artículo 4 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tuvo como propósito dar claridad a la legislación local concerniente a la protección y plena vigencia de los derechos de los menores de edad. Se precisó que niña o niño es “toda persona cuya edad sea menor a doce años cumplidos”, que adolescente es “toda persona cuya edad esté comprendida entre los doce años cumplidos y menor a los dieciocho años cumplidos” y que la discapacidad “es toda restricción o ausencia de la

capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para una persona".[192]

El 8 de abril el Presidente de la Legislatura efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 11 de marzo del año en curso, por la que se reformó el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar "prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. El Estado garantizará la vigencia del principio de igualdad, combatiendo toda clase de discriminación".[193]

10. Salud

El 25 de marzo de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 26 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y el artículo 3.8 del Código Administrativo del Estado de México, el cual tuvo como propósito favorecer la alimentación sana en la población.[194]

En el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública se facultó a la Secretaría de Salud a "realizar, en coordinación con otras instancias públicas, sociales y privadas, campañas de concientización, educación, capacitación sanitaria y de salud, y sana alimentación, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general; y ejercer las facultades que los ordenamientos federales y locales le otorguen para prevenir la venta y consumo de alimentos de baja o nula nutrición entre la población en general, con especial cuidado en los que consumen los niños y jóvenes dentro de los planteles escolares".

[192] Decreto 70 del 25 de marzo de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de abril.
[193] Decreto 75 del 8 de abril de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 13 de abril.
[194] Decreto 77 del 25 de marzo de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 21 de mayo.

En el artículo 30 de la referida ley se facultó a la Secretaría de Educación a "fomentar en su esfera de competencia la sana alimentación y activación física de la población escolar del Sistema Educativo del Estado de México, con especial énfasis en el cuidado de los alimentos que se expenden en las escuelas públicas y privadas de educación básica, aplicando la reglamentación conducente. La Secretaría de Educación se coordinará con la Secretaría de Salud y demás dependencias y organismos que tengan intervención en la materia, pudiendo establecer los convenios respectivos con los municipios de la Entidad".

En el artículo 3.8 del Código Administrativo se facultó a la Secretaría de Educación a "promover y favorecer la sana alimentación y la activación física, la educación para la salud sexual, civismo, ética, fomento al respeto a la mujer, ambiental, las bellas artes y el deporte, así como la enseñanza de un idioma extranjero, preferentemente el inglés, en todos los tipos y niveles educativos".

El 29 de abril el Presidente de la Legislatura hizo la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 25 de marzo del año en curso, por la que adicionó un párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar que "en el Estado de México se fomentará entre sus habitantes el cuidado de su salud, procurando que las autoridades atiendan la nutrición adecuada y la promoción de la activación física y deportiva de las familias, con primordial atención en la calidad de la alimentación que consumen los niños y jóvenes. En esta tarea participarán las dependencias y organismos competentes de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, así como los correspondientes de los municipios de la Entidad".[195]

11. Contingencias Ambientales

El 11 de marzo de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que adicionó dos artículos a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2010, el cual tuvo como propósito precisar que "en el caso de la emisión de declaratorias de emergencia por la ocurrencia de algún fenómeno natural cuya repercusión represente afectación a algún municipio o municipios de la Entidad, el

[195] Decreto 76 del 29 de abril de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 7 de mayo.

ayuntamiento o ayuntamientos referidos en las declaratorias de emergencia, podrán acordar a favor de las personas físicas y jurídico-colectivas que sean propietarias o poseedoras de inmuebles ubicados en su territorio, que hayan resultado afectados por dichos fenómenos, la exención del pago del impuesto predial" y la exención en el pago de los derechos de agua potable y drenaje.[196]

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó "al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México para que, por conducto de las dependencias, unidades administrativas u organismos auxiliares que corresponda, lleve a cabo la construcción de las obras públicas y las adquisiciones de los bienes, insumos y servicios que sean necesarios para hacer frente a las emergencias a que se refieren las declaratorias publicadas en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México de fechas 4, 5 y 8 de febrero de 2010, mediante los procedimientos de adjudicación directa". Lo anterior, no eximió al Ejecutivo del Estado "de su obligación de acreditar en todo momento, que la realización de las acciones que se autorizan en dicho numeral se lleva a efecto con apego en los principios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y honradez para asegurar que se obtengan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.[197]

12. Límites y Categoría Política de Localidades

El 25 de marzo de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó "el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de sus Límites Territoriales, celebrado entre los municipios de Metepec y Toluca, el 4 de diciembre de 2007", en el cual ambos municipios se comprometen a "realizar trabajos conjuntos de amojonamiento y señalización sobre la línea limítrofe en un 50 por ciento cada uno en los puntos estratégicos que señalen por conducto de los representantes que designen para tal efecto".[198]

[196] Decreto 64 del 11 de marzo de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 17 de marzo.
[197] Decreto 65 del 11 de marzo de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 17 de marzo.
[198] Decreto 72 del 25 de marzo de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de abril.

13. Concesión de Servicios

El 8 de abril de 2010 el Presidente de la Legislatura efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 14 de enero del año en curso, por la que se reformó el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que "los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan; asimismo, podrán asociarse para concesionar los servicios públicos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, prefiriéndose en igualdad de circunstancias a vecinos del Municipio. Cuando trascienda el periodo constitucional del Ayuntamiento se requerirá autorización de la Legislatura del Estado".[199]

El 29 de abril la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Villa del Carbón, a concesionar por 20 años el servicio público municipal de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, a favor de terceros que cumplan la normatividad vigente, así como a utilizar en usufructo por la misma vigencia de la concesión una superficie de 17.72 hectáreas del inmueble que adquirió en copropiedad el Ayuntamiento con la empresa Tibet Carpes Inmobiliaria, para que en éste se preste el servicio público que se concesiona".[200]

14. Donaciones y Ventas

El 18 de marzo de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Tepotzotlán, a desincorporar del patrimonio municipal un inmueble ubicado en el fraccionamiento Industrial de Texcaco de dicho Municipio, con el propósito de donarlo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que el referido Instituto construya un Hospital General de Zona.[201]

---

[199] Decreto 74 del 8 de abril de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 13 de abril.
[200] Decreto 78 del 29 de abril del 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 12 de mayo.
[201] Decreto 68 del 18 de marzo de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 26 de marzo.

Ese día la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó la desincorporación del patrimonio del Ayuntamiento de Tecámac, de un predio ubicado en el pueblo de Santa María Ozumbilla de dicho Municipio, con el propósito de donarlo al Gobierno Estatal para ser destinado a la Secretaría de Educación, a efecto de que ésta construya una escuela preparatoria tecnológica.[202]

15. Comisión de Derechos Humanos

El 22 de marzo de 2010 acudió al Pleno de la Legislatura erigido en el Monte de las Cruces, el maestro Marco Antonio Morales Gómez, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, con el propósito de entregar el informe de actividades correspondiente al año 2009 de la Comisión que representa, en donde se presentaron los logros y avances que se derivaron de la conducción del anterior comisionado de los Derechos Humanos, el licenciado Jaime Almazán Delgado.

El maestro Morales Gómez, informó que en este año la Comisión creará un Centro de Investigación y Docencia, orientado a la formación de investigadores y docentes de la más alta jerarquía académica. También desarrollará una red de instituciones de derechos humanos, diseñará un portal educativo en línea, instrumentará los servicios educativos virtuales y ampliará la estructura operativa de la Comisión.

De igual manera, hizo notar que “los Derechos Humanos son el eje central de cualquier régimen que se asuma democrático, dado que constituyen uno de los indicadores mayormente recurridos para definir el nivel de bienestar y de gobernabilidad de una comunidad; y sin ninguna duda, son el elemento indispensable para fortalecer y consolidar la cultura de la legalidad y el culto de la legitimidad”.

16. Reconocimientos y Valores Históricos

El 1 de marzo de 2010 el Pleno de la Legislatura guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del Ilustre escritor, poeta y tenor mexicano Carlos Montemayor, acontecido el 28 de febrero de ese año. Este personaje fue autor de los libros Tarahumara, Guerra en el

[202] Decreto 69 del 18 de marzo de 2010 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 29 de marzo.

Paraíso y Mal de Piedra; fue colaborador de las revistas y periódicos Plural, Excélsior, Uno más Uno y La Jornada.

El 25 de marzo después de efectuarse un receso en la Sesión Deliberante, la Junta de Coordinación Política develó un busto de Luis Donaldo Colosio Murrieta en el Salón que lleva su nombre en la Cámara de Diputados, con motivo del XVI aniversario luctuoso de este personaje, quien fue asesinado el 23 de marzo de 1994, siendo candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional.

El 8 de abril el Pleno de la Legislatura guardó un minuto de silencio en memoria de todas las víctimas del crimen, cuyos casos se encuentran impunes, como lo es el de la pequeñita Paulette Gebara Farah, la cual, de acuerdo con las investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, falleció de asfixia la noche del 21 de marzo de 2010 o en las primeras horas del día 22 de ese mes, al quedar atrapada en el espacio entre el colchón de su cama y la pared de su cuarto.

17. Pronunciamientos de los Diputados

En marzo de 2010 se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos del diputado Arturo Piña García (PRD), con motivo de la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones;[203] de un diputado representante de cada uno de los siete grupos parlamentarios, con motivo de la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones;[204] del diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), con motivo de la entrega del Informe de la Diputación Permanente del Primer Receso; del diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), con motivo del 186 Aniversario de la Fundación del Estado de México; del diputado Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), con motivo del "Día Internacional de la Mujer"; del diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), con motivo del 182 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México;[205] del diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), con motivo de la Política Tarifaria de

[203] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 1 de marzo de 2010.
[204] Pronunciamientos presentados en la sesión del 5 de marzo de 2010 por los diputados Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Ricardo Moreno Bastida (PRD), Óscar Sánchez Juárez (PAN), y Ernesto Nemer Álvarez (PRI).
[205] Pronunciamientos presentados en la sesión del 5 de marzo de 2010.

Transporte Público en el Estado de México;[206] del diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), con motivo del 72 Aniversario de la Expropiación Petrolera; del diputado Óscar Hernández Meza (PT), con motivo del 204 Aniversario del Natalicio del Benemérito de las Américas Don Benito Juárez García;[207] de cada uno de los ocho partidos políticos, con motivo de la Batalla del Monte de las Cruces de 1810;[208] del diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), con motivo del "Día Mundial del Agua"; del diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), con motivo del 16 Aniversario Luctuoso de Luis Donaldo Colosio;[209] y de la diputada Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), con motivo del 97 Aniversario de la Expedición del Plan de Guadalupe.[210]

En abril se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos de la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), para solicitar la renuncia del Procurador General de Justicia del Estado; del diputado Darío Zacarías Capuchino (PRI), con motivo del 221 Aniversario del Natalicio de Leona Vicario; del diputado David Domínguez Arellano (PAN), con motivo del "Día Mundial de la Salud"; del diputado Crisóforo Hernández Mena (PRD), con motivo del 91 Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata;[211] del diputado Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), con motivo de la expedición de la Ley de Instrucción Pública por parte de Benito Pablo Juárez García; del diputado Antonio Manuel Franco Romero (PRD), con motivo del 34 Aniversario Luctuoso de José Revueltas Sánchez; del diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), con motivo del 13 Aniversario Luctuoso del ingeniero Heberto Castillo Martínez;[212] del diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), con motivo de la celebración de la Sesión Deliberante de la Legislatura en el Municipio de Tlalmanalco; del diputado Óscar Jiménez Rayón (PRI), con motivo del 315 Aniversario Luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz; de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), con motivo del "Día Internacional del Libro"; del diputado

[206] Pronunciamiento presentado en la sesión del 11 de marzo de 2010.
[207] Pronunciamientos presentados en la sesión del 18 de marzo de 2010.
[208] Pronunciamientos presentados en la sesión del 22 de marzo de 2010 efectuada en el Municipio de Ocoyoacac, por los diputados Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Óscar Hernández Meza (PT), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), Carlos Madrazo Limón (PAN), y Francisco Cándido Flores Morales (PRI).
[209] Pronunciamientos presentados en la sesión solemne del 22 de marzo de 2010 efectuada en el Municipio de Ocoyoacac.
[210] Pronunciamientos presentados en la sesión del 25 de marzo de 2010.
[211] Pronunciamientos presentados en la sesión del 8 de abril de 2010.
[212] Pronunciamientos presentados en la sesión del 15 de abril de 2010.

Miguel Sámano Peralta (Verde), con motivo del "Día Mundial de la Tierra";[213] del diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), con motivo del Octavo Aniversario Luctuoso de Salvador Sánchez Colín; del diputado Bernardo Olvera Enciso (PRI), con motivo del 608 Aniversario del Natalicio de Nezahualcóyotl; de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), con motivo del "Día del Niño";[214] y del diputado Arturo Piña García (PRD), con motivo de la Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.[215]

18. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 11 de marzo de 2010 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a los ayuntamientos de Ixtapaluca, Atizapán de Zaragoza, Ocoyoacac, Valle de Chalco Solidaridad, Tlalnepantla de Baz, Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Tultitlán, Chalco y Nezahualcóyotl, para que aprueben y emitan la resolución de carácter general en la que se subsidie y exima del pago del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2010, los derechos de licencias de construcción, remodelación y ampliación de obras, así como de alineamiento, número oficial y regulación y de todos aquellos trámites relacionados con el Registro Civil, las personas físicas y jurídico-colectivas que son propietarias o poseedoras de inmuebles que hayan resultado afectadas en sus bienes por las lluvias de los días 5 y 31 de agosto, 5 y 6 de septiembre y 31 de octubre de 2009, así como los días 3, 4 y 5 de febrero de 2010 que se encuentren inscritas en los padrones que al efecto fueron levantados por las autoridades correspondientes.[216]

El 18 de marzo la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a los 125 ayuntamientos de la Entidad, "a instituir planes y programas que fomenten la participación ciudadana en actividades físicas, deportivas y recreativas"; así como a los ayuntamientos de Amecameca, Otzolotepec, Atenco, San José del Rincón, Atizapán de Zaragoza, Soyaniquilpan, Ayapango, Tecámac, Chapa de Mota, Tejupilco, Chicoloapan, Temascalapa, Coyotepec, Temascalcingo, Donato Guerra, Temoaya, Ecatepec, Teoloyucan, El Oro, Tequixquiac, Ixtapan del Oro, Texcoco, Jaltenco, Tezoyuca, Jiquipilco, Tianguistenco, Lerma, Tlalnepantla, Melchor Ocampo, Tultepec, Metepec,

[213] Pronunciamientos presentados en la sesión del 22 de abril de 2010 efectuada en el Municipio de Tlalmanalco.
[214] Pronunciamientos presentados en la sesión del 29 de abril de 2010.
[215] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 29 de abril de 2012.
[216] Acuerdo del 11 de marzo de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 17 de marzo.

Tultitlán, Morelos, Valle de Chalco Solidaridad, Naucalpan, Xonacatlán, Nezahualcóyotl, Zacazonapan, Nopaltepec y Zumpango, a crear su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, tomando como base lo previsto en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.[217]

El 29 de abril la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó al Poder Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos de la Entidad, para que "de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y su Reglamento, tengan a bien realizar las obras necesarias para la restauración, mantenimiento y conservación de los monumentos históricos y artísticos del Estado de México".[218]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a los ayuntamientos que a la fecha no cuentan con una Coordinación de Atención y Apoyo al Migrante, para que instituyan en cada uno de ellos dicha Coordinación, tomando como base la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.[219]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que expresó "su profundo rechazo a la Ley SB1070 aprobada por el Gobierno de Arizona que vulnera los derechos fundamentales de las personas que transitan por su territorio", y por la que "se adhiere en todos sus puntos al pronunciamiento que sobre el particular, ha hecho el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en su LXI Legislatura".[220]

19. Sedes Itinerantes de la Legislatura

El día lunes 22 de marzo de 2010 en el Paraje denominado Monte de las Cruces del Municipio de Ocoyoacac, se efectuó una sesión de la Legislatura, la cual tuvo por objeto reconocer la importancia de la Batalla que en dicho lugar protagonizó el Padre de la Patria

[217] Acuerdo del 18 de marzo de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 23 de marzo.
[218] Acuerdo del 29 de abril de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 13 de mayo.
[219] Acuerdo del 29 de abril de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 13 de mayo.
[220] No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

Don Miguel Hidalgo y Costilla en 1810, en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana.[221]

En esta sesión se recibió el Informe del Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, se depositó una ofrenda en memoria de quienes participaron en la Batalla del Monte de las Cruces el 30 de octubre de 1810 y se efectuaron pronunciamientos con motivo de este hecho histórico; del "Día Mundial del Agua" y del Aniversario Luctuoso de Luis Donaldo Colosio.

El día jueves 22 de abril en la Plaza "Benito Juárez" de la Cabecera Municipal de Tlalmanalco, se desarrolló una sesión de la Legislatura como un reconocimiento a la relevancia histórica de dicho lugar, pues en el periodo revolucionario se dio una fuerte presencia de tropas zapatistas que promovieron la formación de ejidos y el reparto de tierras entre los pobladores.[222]

En esta sesión se hicieron pronunciamientos alusivos al Municipio de Tlalmanalco, al Aniversario Luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, al "Día Internacional del Libro" y al "Día Mundial de la Tierra". Los diputados realizaron una plantación simbólica de árboles, conocieron el informe del Ejecutivo Estatal de su participación en el Foro Económico Mundial para América Latina, nombraron a los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso y aprobaron el decreto por el que reformaron la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para sustituir el requisito de la autorización por el de aviso, para que el Ejecutivo del Estado pueda salir del territorio nacional en misión oficial.

20. Clausura del Periodo de Sesiones

La tarde del jueves 26 de abril de 2010 se efectuó la Sesión Solemne de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, la cual sirvió de marco para que el diputado Arturo Piña García (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura, presentara un informe de las actividades realizadas en este Periodo, en el cual a su decir, se buscó "interpretar con el rigor necesario la voluntad de los mexiquenses, cuidando siempre nuestros valores democráticos".

[221] Decreto 66 del 18 de marzo de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[222] Decreto 73 del 8 de abril de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 9 de abril.

Indicó que en este periodo se realizaron “doce sesiones plenarias, en las que fueron presentadas 80 iniciativas y emitidos 17 decretos, todos aprobados por unanimidad”. Se recibió una minuta proyecto de decreto para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones legislativas se reunieron en 36 ocasiones y la Legislatura sesionó “fuera de la Capital del Estado en los municipios de Ocoyoacac y Tlalmanalco, rindiendo así un merecido tributo a quienes nos heredaron independencia y las más importantes instituciones que sustentan la organización de nuestro país”.

Para atender a la población afectada por las severas lluvias se autorizó al Ejecutivo Estatal, la realización de acciones y se aprobaron reformas a la Ley de Ingresos de los Municipios, “para que en relación con la declaratoria de emergencia por las lluvias severas se exentara del pago del predial y de diversos derechos a la población afectada”.

Mediante la reforma de 68 artículos y a trece ordenamientos jurídicos, se favoreció la reivindicación de los derechos de la mujer, específicamente al reconocer el trabajo en el hogar de la mujer, al endurecer las penas contra el abuso y hostigamiento sexual, al establecer como causal de divorcio la violencia familiar y al agravar “las penas para quienes causen lesiones dolosas a mujeres embarazadas, para los casos de violación por el cónyuge o cuando las víctimas sean menores de 15 o mayores de 60 años”. Con estas reformas “las servidoras públicas mexiquenses decidirán cómo utilizar el periodo de 90 días de licencia por maternidad”.

Se reformaron diversos artículos de la Constitución Política del Estado “para ponerla a tono con los tiempos y para garantizar a los mexiquenses una norma superior actualizada, congruente con la normativa federal y con las necesidades de los mexiquenses”. Fue así, como con apego a la Constitución General de la República, se aprobaron “las bases que se deben observar para fijar las remuneraciones adecuadas a los servidores públicos” y se homologaron las disposiciones constitucionales con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al incorporar “los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad”.

Se sustituyó el término “capacidades diferentes” por “discapacidades”, se estableció “que las autoridades habrán de procurar la nutrición adecuada y la promoción de la actividad física y deportiva de las familias”, se presentó al Congreso de la Unión una “iniciativa para

crear un fondo de compensación por el aprovechamiento de acuíferos y descargas de aguas residuales a favor de estados y municipios" y se incorporaron "reformas a distintos ordenamientos con el propósito de modernizar y fortalecer al Instituto de la Función Registral del Estado de México en favor de la certeza, seguridad jurídica y publicidad de los actos relacionados con la propiedad inmobiliaria".

F. Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (del 28 de abril al 19 de julio de 2010)

La Diputación Permanente que funcionó del 29 de abril al 19 de julio de 2010 realizó **9** sesiones, en las cuales se trataron **72** puntos, se aprobaron **8** decretos y **4** acuerdos, se efectuaron **6** pronunciamientos y se presentaron **40** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[223] de los cuales **8** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso, se integró con la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Presidenta; el diputado Darío Zacarías Capuchino (PRI), como Vicepresidente; el diputado Antonio Manuel Franco Romero (PRD), como Secretario; como miembros los diputados: Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), y Miguel Ángel Casique Pérez (PRI), y como suplentes los diputados: Noé Barrueta Barón (PRI), José Vicente Coss Tirado (PRI), Francisco Osorno Soberón (PRI), Juan Hugo de la Rosa García (PRD), y Óscar Sánchez Juárez (PAN).[224]

1. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 17 de junio de 2010 la Diputación Permanente expidió el decreto por el que convocó a la LVII Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones a iniciar el 21 de ese mes, el cual tuvo como finalidad resolver lo referente a los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, a la iniciativa de decreto sobre la ratificación del nombramiento del Procurador General de Justicia y al diferendo limítrofe entre los municipios de Chimalhuacán y Chicoloapan.[225]

El 21 de junio la Diputación Permanente reformó el objeto del decreto antes señalado, al precisar que en el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura también

[223] **33** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **7** a otro tipo de proposiciones.
[224] Acuerdo de la Legislatura del 22 de abril de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 26 de abril.
[225] Decreto 82 de la Diputación Permanente del 17 de junio de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

se trataría lo referente a la iniciativa de decreto que presentó el Titular del Ejecutivo Estatal, por la que se crea el Reconocimiento Especial "Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana".[226]

2. Titular del Poder Ejecutivo

El 20 de mayo de 2010 la Diputación Permanente tomó conocimiento del informe de actividades y asuntos abordados por el Ejecutivo Estatal durante su gira de trabajo por la Ciudad de Washington, en los Estados Unidos, el 29 de abril del año en curso. En dicho informe el Gobernador Enrique Peña, indicó que “este viaje tuvo como uno de sus principales objetivos reforzar nuestras relaciones interinstitucionales con algunos organismos internacionales cuya sede se encuentra en la Capital Norteamericana, a fin de promover los proyectos estratégicos del Gobierno Estatal en materia de políticas sociales y económicas, principalmente, de combate a la pobreza y desarrollo industrial, a fin de reforzar la implementación de algunos programas, mediante el apoyo y asesoría técnica que ofrecen los organismos con los cuales nos reunimos”.

El 15 de julio la Diputación Permanente conoció un comunicado del Titular del Ejecutivo del Estado, en el cual indicó que “derivado de los lamentables hechos acaecidos el pasado 28 de junio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, donde perdiera la vida el doctor Rodolfo Torre Cantú, candidato de la Coalición Todos Tamaulipas al Gobierno de dicha Entidad Federativa, he tenido la necesidad de posponer mi salida al extranjero (a la república Popular de China) del 28 de junio al 8 de julio del 2010”.

3. Servidores Públicos

El 10 de junio de 2010 el Presidente de la Diputación Permanente efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 29 de abril de dicho año, por la que reformó los artículos 61, 77 147 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de dar cumplimiento a las reformas que a la Constitución Política de los Estados Unidos

[226] Decreto 84 de la Diputación Permanente del 21 de junio de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Mexicanos se hicieron en materia de sueldos de los servidores públicos[227], para que nadie en la Entidad perciba ingresos superiores a los asignados al Presidente de la República y para que en los presupuestos de egresos que presenten el Poder Ejecutivo y los ayuntamientos se incluyan tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos, de acuerdo al procedimiento constitucional.[228]

En el artículo 61 se estableció, que "la Legislatura al expedir el Presupuesto de Egresos, aprobará la retribución mínima y máxima que corresponda a cada nivel de empleo, cargo o comisión"; que "las remuneraciones de los servidores públicos deberán sujetarse a lo previsto en el artículo 147 de esta Constitución y en caso de que por cualquier circunstancia se omita establecer ésta, se entenderá por señalada la que hubiere tenido fijada en el presupuesto inmediato anterior"; y que "los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los organismos autónomos, deberán incluir dentro de sus proyectos de presupuestos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos".

En el artículo 77 se estableció, que el Gobernador en el proyecto de Presupuesto de Egresos que presente a la Legislatura para el año fiscal correspondiente, "deberá incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos, conforme con lo previsto en el artículo 147 de esta Constitución".

En el artículo 15 se estableció, que "el Presupuesto deberá incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 147 de esta Constitución".

En el artículo 147 se determinó que para fijar la remuneración anual en el Presupuesto de Egresos, se deberá tomar en cuenta que "se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales"; que "ningún servidor público podrá recibir remuneración, en términos de la fracción anterior, por el desempeño de su función, empleo, cargo o

[227] Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2009, por el que se reformaron los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
[228] Decreto 106 de la Diputación Permanente del 10 de junio de 2010 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 30 de julio.

comisión, mayor a la establecida"; que cuando el "excedente sea consecuencia del desempeño de varios empleos públicos, que su remuneración sea producto de las condiciones generales de trabajo, derivado de un trabajo técnico calificado o por especialización en su función, la suma de dichas retribuciones no deberá exceder la mitad de la remuneración establecida para el Presidente de la República y la remuneración establecida para el Gobernador del Estado en el presupuesto correspondiente"; que "no se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados, como tampoco préstamos o créditos, sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo";[229] y que "las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos, y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie".

4. Cuenta Pública

El 27 de mayo de 2010 el Presidente de la Diputación Permanente efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 15 de abril de dicho año, por la que se reformaron cuatro fracciones del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar las facultades y obligaciones de la Legislatura en materia de fiscalización.[230]

En la fracción XXXII se determinó que a la Legislatura le corresponde "recibir, revisar y fiscalizar las cuentas públicas del Estado y de los municipios, del año anterior, mismas que incluirán, en su caso, la información correspondiente a los Poderes Públicos, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos o privados y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y municipios"; que "para tal efecto, contará con un Órgano Superior de Fiscalización, dotado de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la legislación aplicable"; que "la función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad"; que "el Auditor Superior

[229] "Estos conceptos no formarán parte de la remuneración. Quedan excluidos los servicios de seguridad que requieran los servidores públicos por razón del cargo desempeñado".
[230] Decreto 81 de la Diputación Permanente del 27 de mayo de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 7 de junio.

de Fiscalización será designado y removido por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura, a propuesta de la Junta de Coordinación Política"; y que "el Auditor Superior de Fiscalización durará en su encargo ocho años y podrá ser nombrado nuevamente por una sola vez, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura, y deberá contar con experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades".

En la fracción XXXIII se determinó que a la Legislatura le corresponde "revisar, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y de los municipios, así como los fondos públicos federales en los términos convenidos con dicho ámbito que incluirán la información correspondiente a los Poderes Públicos, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos o privados y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y municipios".

En la fracción XXXIV se determinó que a la Legislatura le corresponde "fiscalizar la administración de los ingresos y egresos del Estado y de los municipios, que incluyen a los Poderes Públicos, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos o privados y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y municipios, a través del Órgano Superior de Fiscalización".

En la fracción XXXV se determinó que a la Legislatura le corresponde "determinar por conducto del Órgano Superior de Fiscalización, los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública del Estado y de los municipios, incluyendo a los Poderes Públicos, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos o privados y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y municipios. Asimismo, a través del propio Órgano, fincar las responsabilidades resarcitorias que correspondan y promover en términos de ley, la imposición de otras responsabilidades y sanciones ante las autoridades competentes".

5. Deuda Pública

El 24 de junio de 2010 la Diputación Permanente aprobó el decreto por el que autorizó la modificación del decreto 57[231] de la LVII Legislatura, el cual tuvo como propósito autorizar al Ayuntamiento de Tepotzotlán a recanalizar el destino de los 80 millones de pesos del crédito autorizado a la construcción de tres mercados y un estacionamiento público.[232]

6. Tribunal de lo Contencioso Administrativo

El 17 de junio de 2010 la Diputación Permanente aprobó el decreto por el que aceptó "la renuncia del licenciado Everardo Shaín Salgado al cargo de magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la cual había sido turnada al Titular del Ejecutivo del Estado el día 15 de ese mes".[233]

7. Instituto de Transparencia

El 24 de junio de 2010 la Diputación Permanente aprobó el decreto por el que aceptó "la renuncia del licenciado Sergio Arturo Valls Esponda al cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios".[234]

El 15 de julio la Diputación Permanente aprobó el decreto por el que aceptó "la renuncia del doctor Luis Alberto Domínguez González al cargo de Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", posición que venía desempeñando desde agosto del año 2008.[235]

---

[231] Decreto 57 del 19 de enero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero.
[232] Decreto 87 de la Diputación Permanente del 24 de junio de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.
[233] Decreto 83 de la Diputación Permanente del 17 de junio de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 18 de junio.
[234] Decreto 86 de la Diputación Permanente del 24 de junio de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[235] Decreto 105 de la Diputación Permanente del 15 de julio de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 16 de julio.

8. Reconocimientos y Valores Históricos

El 10 de junio de 2010 la Diputación Permanente dispuso guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del diputado federal por el Distrito XXXI con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl, Germán Osvaldo Cortés Sandoval.

9. Pronunciamientos de los Diputados

En mayo de 2010 se presentaron en la Diputación Permanente los pronunciamientos de la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), con motivo del "Día Internacional del Museo"; de la diputada Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), con motivo del "Día del Maestro";[236] del diputado Darío Zacarías Capuchino (PRI), con motivo del Centenario del Natalicio del Ex Presidente de México Adolfo López Mateos, y del diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), con motivo del "Día Internacional del Medio Ambiente".[237]

El 10 de junio se presentó en la Diputación Permanente el pronunciamiento de la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), con motivo del "Día de la Libertad de Expresión".

El 15 de julio se presentó en la Diputación Permanente el pronunciamiento del diputado Antonio Manuel Franco Romero (PRD), sobre los hechos violentos ocurridos en San Salvador Atenco los días 3 y 4 de mayo de 2006.

10. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 27 de mayo de 2010 la Diputación Permanente aprobó el acuerdo por el que exhortó "a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que resuelva la controversia constitucional planteada ante esa Instancia, en relación con trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas". Este exhorto se debió a una proposición presentada a la Legislatura por cerca de 66 miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas, quienes "a partir del 16 de octubre de 2009 fueron injustificadamente despedidos de su fuente de

[236] Pronunciamientos presentados en la sesión del 20 de mayo de 2010.
[237] Pronunciamientos presentados en la sesión del 27 de mayo de 2010.

empleo por el decreto emitido por el Ejecutivo Federal que extinguió el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro".[238]

El 10 de junio la Diputación Permanente aprobó el acuerdo por el que exhortó "al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, para que instruya a la Secretaría de Comunicaciones, a que supervise de manera permanente las acciones relacionadas con la obra del Viaducto Bicentenario, así como se asegure la presencia de funcionarios con capacidad de decidir en el frente de obra, para anticipar inconvenientes técnicos derivados del proceso de construcción; todo ello, con el propósito de minimizar los inconvenientes generados hasta ahora para evitar consecuencias que, repercuten directamente en la ciudadanía y en la economía del Estado de México". También exhortó al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que "instruya a la Secretaría de Comunicaciones y a la Agencia de Seguridad Estatal, para que revisen y mejoren los mecanismos de coordinación con las autoridades municipales de los municipios afectados, a fin de mejorar substancialmente el programa de desvío de tránsito vehicular y anuncios en los cortes de circulación, con el objeto de mejorar los desplazamientos y preservar la seguridad de las personas que transitan por estas vías".[239]

El 17 de junio la Diputación Permanente aprobó el acuerdo por el que exhortó al "Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, presenté una nota diplomática de protesta, condenando la muerte de Anastasio Hernández Rojas y de Sergio Adrián Hernández, y se pronuncie en contra de estos hechos que demuestran el injustificado uso de la fuerza, el odio, discriminación y xenofobia con que actúan los elementos de la llamada patrulla fronteriza; asimismo, se exige a las autoridades estadounidenses una exhaustiva investigación de los hechos y el castigo de quien resulte responsable de la muerte de Anastasio Hernández Rojas". También exhortó "a la Procuraduría General de la República al pronto esclarecimiento de los hechos en los que perdió la vida el menor Sergio Adrián Hernández, y toda vez que el delito se materializó en territorio nacional, iniciar la averiguación previa correspondiente y solicitar, en su caso, la extradición de los elementos responsables para ser juzgados en nuestro país".[240]

[238] Acuerdo de la Diputación Permanente del 27 de mayo de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[239] Acuerdo de la Diputación Permanente del 10 de junio de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[240] Acuerdo de la Diputación Permanente del 17 de junio de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

11. Apoyos de la Legislatura

El 15 de julio de 2010 la Diputación Permanente aprobó el acuerdo por el que la LVII Legislatura, se solidarizó con los estados de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León afectados por el Huracán Alex el 30 de junio de ese año. Se acordó que los diputados realizaran una aportación económica, que se convocara a todos los sectores de la población mexiquense a efecto de que realizaran aportaciones materiales y que para tal efecto, se establecieran centros de acopio de ayuda humanitaria.[241]

[241] Acuerdo de la Diputación Permanente del 15 de julio de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

G. Legislatura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (del 21 al 24 de junio de 2010)

En cumplimiento con lo dispuesto en los decretos 82[242] y 84[243] de la Diputación Permanente, se realizó el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura del 21 al 24 de junio de 2010, el cual constó de **2** sesiones deliberantes y de **2** sesiones solemnes, correspondientes estas últimas a la apertura y clausura de dicho periodo. En las sesiones deliberantes y junta se trataron **11** puntos, se aprobaron **18** decretos y **1** acuerdo, se tomó la protesta de ley a **15** servidores públicos,[244] se efectuaron **2** pronunciamientos[245] y se presentó **1** turno de iniciativa de decreto.

La Mesa Directiva del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, se integró con el diputado Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), como Presidente; la diputada Flora Martha Angón Paz (PRI), y el diputado David Domínguez Arellano (PAN), como vicepresidentes, y como secretarios la diputada María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), el diputado Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), y el diputado Óscar Hernández Meza (PT).[246]

1. Apertura del Periodo de Sesiones

Pasadas las 13 horas del día lunes 21 de junio de 2010 se efectuó la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, periodo que, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto número 82 tuvo como finalidad, resolver lo referente a los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, a la iniciativa de decreto sobre la ratificación del nombramiento del Procurador General de Justicia y al diferendo limítrofe entre los municipios de Chimalhuacán y Chicoloapan.

---

[242] Decreto 82 de la Diputación Permanente del 17 de junio de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[243] Decreto 84 de la Diputación Permanente del 21 de junio de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[244] Rindieron su protesta de ley como magistrados del Tribunal Superior de Justicia Sergio Castillo Miranda, Gladis Delgado Silva, Raymundo García Hernández, Vicente Guadarrama García, Eduardo Alejandro Jaramillo Salgado, María Cristina Miranda Cruz, Mauricio Moreno Vargas, Marco Antonio Nava y Navas, Lucía Núñez Aguilar, Elizabeth Rodríguez Cañedo, Raúl Aarón Romero Ortega, Everardo Shaín Salgado, Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, Sergio Arturo Valls Esponda y Enrique Víctor Manuel Vega Gómez.
[245] Se incluyen pronunciamientos efectuados en las sesiones solemnes.
[246] Acuerdo de la Junta Previa de Instalación del 21 de junio de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Posteriormente, mediante el decreto número 84 se incorporó a dichos asuntos la iniciativa de decreto por la que se crea el Reconocimiento Especial "Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana".

El diputado Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), en su carácter de Presidente de la Legislatura, al abrir el Periodo Extraordinario de Sesiones señaló que “es importante destacar, que la participación de esta Legislatura, no sólo es el trabajo de una mesa de trámite o el paso simple del cumplimiento de un procedimiento especial entre los poderes, que es importante destacar que nuestra actuación, fundamentalmente, derivará en el compromiso y la obligación de hacer sujetos de juicio político a aquellos que resulten ratificados por esta Legislatura. Esto es importante que lo reconozca la sociedad, que nuestro trabajo va enfocado a hacer garantes de la limpieza, transparencia y, sobre todo, de la eficacia que nos demanda el pueblo mexiquense”.

2. Dependencias y Unidades del Ejecutivo

El 24 de junio de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que ratificó “el nombramiento que el Gobernador Constitucional del Estado de México hizo en favor del licenciado en Derecho Alfredo Castillo Cervantes, como Procurador General de Justicia del Estado de México”.[247]

3. Poder Judicial

El 24 de junio de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que ratificó los nombramientos como magistrados del Tribunal Superior de Justicia que hizo el Consejo de la Judicatura por el término de quince años del maestro Sergio Castillo Miranda,[248] de la maestra Gladis Delgado Silva,[249] del licenciado Raymundo García Hernández,[250] del maestro Vicente Guadarrama García,[251] del maestro Eduardo Alejandro Jaramillo Salgado,[252] de la maestra María Cristina Miranda Cruz,[253] del doctor Mauricio Moreno

[247] Decreto 85 del 24 de junio de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[248] Decreto 103 del 24 junio de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.
[249] Decreto 101 del 24 junio de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.
[250] Decreto 102 del 24 junio de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.
[251] Decreto 100 del 24 junio de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.
[252] Decreto 99 del 24 junio de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.
[253] Decreto 98 del 24 junio de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.

Vargas,[254] del licenciado Marco Antonio Nava y Navas,[255] de la maestra Lucía Núñez Aguilar,[256] de la licenciada Elizabeth Rodríguez Cañedo,[257] del maestro Raúl Aarón Romero Ortega,[258] del maestro Everardo Shaín Salgado,[259] del maestro Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar,[260] del licenciado Sergio Arturo Valls Esponda[261] y del maestro Enrique Víctor Manuel Vega Gómez.[262] Ese día los magistrados antes señalados rindieron su protesta de ley ante el Pleno.

4. Límites y Categoría Política de Localidades

El 24 de junio de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que resolvió el diferendo limítrofe existente entre los municipios de Chimalhuacán y Chicoloapan, al reconocerse "que la superficie de 1,106.60 hectáreas identificadas como el Ejido de Santa María Chimalhuacán y sus barrios forma parte del territorio del Municipio de Chimalhuacán, México, y que su delimitación territorial corresponde a lo indicado en el plano que obra en el expediente de la resolución presidencial de fecha veintiocho de abril de mil novecientos veintisiete, así como en el plano topográfico elaborado por la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México".[263]

5. Conmemoración del Bicentenario

El 24 de junio de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que creó el Reconocimiento Especial del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, el

[254] Decreto 97 del 24 junio de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.
[255] Decreto 96 del 24 de junio de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.
[256] Decreto 94 del 24 de junio de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.
[257] Decreto 95 del 24 de junio de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.
[258] Decreto 93 del 24 de junio de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.
[259] Decreto 92 del 24 de junio de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.
[260] Decreto 90 del 24 de junio de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.
[261] Decreto 91 del 24 de junio de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.
[262] Decreto 89 del 24 de junio de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.
[263] Decreto 104 del 24 de junio de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de julio.

cual se otorgaría por única ocasión en el año 2010 “a las personas físicas o jurídicas colectivas que con sus acciones, creatividad, trabajo y compromiso con la Nación, enaltecen los valores que nos legaron los próceres de la Independencia y la Revolución y que forman el ideario cívico que identifica a México como una Nación libre, independiente y soberana”. El Reconocimiento se otorgaría en las categorías de Identidad, Equidad, Patriotismo, Solidaridad, Justicia Social, Conocimiento, Cultura, Creatividad (Innovación Tecnológica y Fomento Económico), Labor Intelectual (Salud, Medio Ambiente y Ciencia) y Libertad.[264]

Se estableció que el Reconocimiento Especial se otorgaría “a favor de mexiquenses o vecinos del Estado de México, con excepción del correspondiente al valor de Libertad"; que podría “concederse post mortem a quien o quienes, teniendo los merecimientos para ello, hayan fallecido en el periodo de treinta años anteriores a la expedición de la convocatoria”; que el Reconocimiento consistiría “en un diploma en el que se escribirá el mérito por el que se otorga; una medalla de oro cuyas características serán determinadas por el Consejo de Premiación; y dos mil quinientos salarios mínimos, exentos de cualquier impuesto” y en el caso de las personas físicas, se complementaría “con una roseta, botón que se ostenta sobre las prendas de vestir, y que se usará fuera de los actos solemnes para representar la distinción conferida”.

Se estableció que el Consejo de Premiación se integraría por dos representantes del Poder Legislativo, designados por el Presidente de la Junta de Coordinación Política; por tres representantes del Poder Ejecutivo que serían los secretarios General de Gobierno, de Educación y de Finanzas; y por dos representantes del Poder Judicial, que serían designados por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia. El Consejo de Premiación sería presidido por el Secretario General de Gobierno y fungirá como Secretario el Titular de la Secretaría de Educación.

6. Reconocimientos y Valores Históricos

El 21 de junio de 2010 el Pleno de la Legislatura guardó un minuto de silencio en memoria del escritor Carlos Monsiváis Aceves, quien había fallecido el 19 de ese mes a la edad de

[264] Decreto 88 del 24 de junio de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 29 de junio.

72 años. Este personaje se caracterizó por ser uno de los escritores más importantes del México contemporáneo, por su capacidad crítica, por su estatura intelectual, por su peculiaridad estilística y por ser considerado por el escritor Adolfo Castañón como el último escritor público en México, en el sentido en que "no sólo cualquier mexicano lo ha escuchado o leído, sino que todos pueden reconocerlo en la calle".[265]

El 24 de junio de 2010 el Pleno de la Legislatura guardó un minuto de silencio en memoria del señor Gustavo Sánchez Severiano, padre del diputado local Óscar Sánchez Juárez (PAN).

7. Pronunciamientos de los diputados

En junio de 2010 se presentaron los pronunciamientos del diputado Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), con motivo de la apertura y clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.[266]

8. Apoyos de la Legislatura

El 21 de junio de 2010 la Legislatura entregó un donativo a la Cruz Roja Mexicana para favorecer el desarrollo de sus actividades. El acto fue atestiguado por el Presidente del Consejo Nacional de Directores de la Cruz Roja, Daniel Goñi; por el Presidente del Consejo y Delegado Estatal de la Cruz Roja, Luis Maccise, y por la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, licenciada Laura Barrera Fortoul.

9. Clausura del Periodo de Sesiones

Pasadas las 20 horas del día jueves 24 de junio de 2010, se efectuó la Sesión Solemne de Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, en la cual el diputado Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), en su calidad de Presidente de la Asamblea, señaló que en esta Legislatura "se privilegia el diálogo y se fortalecen día a día los canales republicanos institucionales y democráticos", que

[265] Wikipedia. Biografía de Carlos Monsiváis.
[266] Pronunciamientos presentados en las sesiones del 21 y 24 de junio de 2010.

“acotamos la agenda prevista en la convocatoria del Periodo Extraordinario”, que “en la mayoría de los casos coincidimos todos expresando nuestra unanimidad” y que “hubo también como es propio de nuestro sistema democrático diferencias y votos contrarios”.

H. Legislatura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
(del 20 de julio al 12 de agosto de 2010)

El Tercer Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura que abarcó del 20 de julio al 12 de agosto de 2010, constó de **3** sesiones deliberantes y de **2** sesiones solemnes correspondientes a la apertura y clausura de dicho periodo. En las sesiones deliberantes y junta se trataron **85** puntos, se presentaron **15** pronunciamientos[267] y se aprobaron **29** decretos, **10** acuerdos y **5** minutas proyecto de decreto, por las que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y se presentaron **61** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[268] de los cuales **3** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Mesa Directiva del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, se integró con la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), como Presidenta; con los diputados Jacob Vázquez Castillo (PRI), y Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), como vicepresidentes, y como secretarios los diputados: Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Óscar Hernández Meza (PT), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia).[269]

1. Apertura del Periodo de Sesiones

A las 12 horas del día martes 20 de julio de 2010 se efectuó en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Sesión Solemne de Apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, la cual fue presidida por la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), quien antes de declarar abiertos los trabajos, señaló que “el periodo que iniciamos tiene una peculiar significación: se da en el marco conmemorativo del Bicentenario de nuestra Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana.

Los mexiquenses estamos vinculados con el proceso evolutivo de la Nación Mexicana. La historia de nuestro Estado no es una mera referencia de fechas y acontecimientos

[267] Se incluyen pronunciamientos efectuados en las sesiones solemnes.
[268] **54** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **7** a otro tipo de proposiciones.
[269] Acuerdo de la Junta Previa de Instalación del 20 de julio de 2010 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

desarticulados y aislados; sino que se concreta en nuestras normas, en nuestras instituciones y en nuestro orden jurídico y político; es parte fundamental de la vida de la historia del pueblo mexicano".

2. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 6 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que designó a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso. Como Presidente de la misma, fue electo el diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD); como Vicepresidente, el diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI); como Secretaria, la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN); como miembros los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Guillermo César Calderón León (PRI), y José Isidro Moreno Árcega (PRI), y como suplentes los diputados: María José Alcalá Izguerra (PRI), Martín Sobreyra Peña (PRI), Vicente Martínez Alcántara (PRI), Óscar Sánchez Juárez (PAN), y Ricardo Moreno Bastida (PRD).[270]

En el Pleno de la Legislatura se dio lectura al comunicado que formuló el diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), por el que indicó que a partir del 9 de agosto del año en curso se reincorporaría a sus funciones de legislador.[271] Con este hecho el diputado suplente Antonio Manuel Franco Romero dejó su curul en la Legislatura.

El 12 de agosto la Legislatura con motivo de la reincorporación del diputado Francisco Javier Veladiz Meza al trabajo legislativo, aprobó el acuerdo por el que adecuó la conformación de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia, de Finanzas Públicas, de Derechos Humanos, de Seguridad Pública y Tránsito y de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios.[272]

---

[270] Acuerdo del 6 de agosto de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[271] Acuerdo del 24 de febrero de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de febrero. El referido diputado en esa fecha solicitó licencia para separarse de su cargo del 1 de marzo al 29 de agosto del año 2010.
[272] Acuerdo del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 17 de agosto.

La Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, se conformó con el diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI), como Presidente; el diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), como Secretario; el diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Miguel Sámano Peralta (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), Fernando Fernández García (PRI), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), Pablo Bedolla López (PRI), Óscar Hernández Meza (PT), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), Marcos Márquez Mercado (PRI), Manuel Ángel Becerril López (PRI), Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), David Sánchez Isidoro (PRI), Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Edgar Castillo Martínez (PRI), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), y Jacob Vázquez Castillo (PRI).

La Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, se conformó con el diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), como Presidente; el diputado Edgar Castillo Martínez (PRI), como Secretario; la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Víctor Manuel Bautista López (PRD), Karina Labastida Sotelo (PAN), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), Cristina Ruiz Sandoval (PRI), Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), Pablo Dávila Delgado (PRI), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Noé Barrueta Barón (PRI), Francisco Cándido Flores Morales (PRI), y Vicente Martínez Alcántara (PRI).

La Comisión de Finanzas Públicas, se conformó con el diputado Arturo Piña García (PRD), como Presidente; el diputado Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), como Secretario; la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Marcos Márquez Mercado (PRI), Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), y Francisco Osorno Soberón (PRI).

La Comisión Legislativa de Derechos Humanos, se conformó con el diputado Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), como Presidente; la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Secretaria; la diputada Florentina Salamanca Arellano (PAN), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva

Alianza), Cristina Ruiz Sandoval (PRI), Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Jorge Álvarez Colín (PRI), Gregorio Escamilla Godínez (PRI), y Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI).

La Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, se conformó con el diputado Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), como Presidente; el diputado Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), como Secretario; el diputado Vicente Martínez Alcántara (PRI), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Madrazo Limón (PAN), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), Edgar Castillo Martínez (PRI), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), y Jacob Vázquez Castillo (PRI).

La Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, se integró con el diputado Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), como Presidente; el diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), como Secretario; el diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Víctor Manuel Bautista López (PRD), Carlos Iriarte Mercado (PRI), David Sánchez Isidoro (PRI), Bernardo Olvera Enciso (PRI), y Manuel Ángel Becerril López (PRI).

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que creó la Comisión Especial de Protección de Datos Personales, la cual se integró con el diputado Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), como Presidente; la diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI), como Secretaria; el diputado Arturo Piña García (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), Francisco Osorno Soberón (PRI), Noé Barrueta Barón (PRI), Pablo Basáñez García (PRI), Gregorio Escamilla Godínez (PRI), Miguel Sámano Peralta (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Óscar Hernández Meza (PT), Armando Reynoso Carrillo (PRI), y Miguel Ángel Casique Pérez (PRI).[273]

[273] Acuerdo del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 17 de agosto.

3. Dependencias y Unidades de la Legislatura

El 6 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a fin de precisar que una vez "concluido el periodo de su encargo podrán ser ratificados o electos nuevos titulares" de las dependencias del Poder Legislativo. En este artículo se establece que los titulares de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, de la Contraloría, de la Secretaría de Administración y Finanzas, de la Dirección General de Comunicación Social y del Instituto de Estudios Legislativos, "serán electos por la Asamblea y durarán en su encargo cuatro años, pudiendo ser removidos de acuerdo con la ley".[274]

Dicho decreto también reformó varios artículos del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. En el artículo 152 se agregó como atribución de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, la de "coadyuvar al cuidado y conservación del Archivo Histórico y Biblioteca de la Legislatura".

En el artículo 152 Bis se especificó que "el Titular de la Biblioteca Legislativa "Dr. José María Luis Mora", será el encargado de cuidar y conservar el Archivo Histórico a su cargo, así como de formar la colección de decretos y leyes que se publiquen en los periódicos oficiales de la Federación y del Estado" y que "deberá encargarse del registro de la obra editorial, y ejercerá las demás atribuciones que este Reglamento y otros ordenamientos aplicables le confieran".

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto en el decreto 51,[275] por el que al reformarse la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fortaleció la operación de la Unidad de Información y suprimió el Consejo para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para crear en su lugar el Comité de Información, tal como lo establece la ley en la materia.

---

[274] Decreto 113 del 6 de agosto de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto.

[275] Decreto 51 del 21 de enero de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 2 de febrero. El artículo cuarto transitorio indica que "la Legislatura deberá realizar las adecuaciones que correspondan al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de México, en un plazo no mayor a noventa días hábiles, contados a partir de que entre en vigor el presente decreto".

En la exposición de motivos de este decreto se precisó que las reformas propuestas tuvieron como propósito armonizar el Reglamento de Transparencia con la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para "suprimir las referencias al Consejo para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y delimitar las atribuciones tanto del Comité como de la Unidad de Información", planteando "una serie de modificaciones sustantivas, para lograr la consolidación del Comité de Información, pues al suprimirse el Consejo, sus atribuciones deben ser conferidas a éste, dotándolo así de la importantísima tarea de velar por una mayor transparencia y rendición de cuentas de este Poder Legislativo, y convirtiéndolo al mismo tiempo, en garante de la protección tanto del derecho de acceso a la información de los ciudadanos, como de la tutela de sus datos personales".[276]

El 12 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que facultó a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Legislatura, para "diseñar, instrumentar y operar programas internos de seguridad, higiene y protección civil en el trabajo, que prevengan y protejan contra riesgos, siniestros o desastres al personal, instalaciones, bienes y acervos documentales del Poder Legislativo, causados por la presencia de agentes perturbadores.[277]

4. Titular del Poder Ejecutivo

El 29 de julio de 2010 el Pleno de la Legislatura tomó conocimiento del informe de actividades y asuntos abordados por el Gobernador Enrique Peña Nieto durante su gira de trabajo por la República Popular de China, del 7 al 16 de julio del año 2010. Se indicó que los objetivos de esta gira fueron reforzar y ampliar las relaciones económicas, comerciales, educativas, culturales y turísticas de la Entidad con los gobiernos nacional y provinciales de tres de las principales ciudades de dicho país; que se tuvo un acercamiento con integrantes de la comunidad mexicana en Shanghai y Hong Kong con la intención de colaborar en la promoción turística de nuestra Entidad y que se atestiguó la firma del Acuerdo de Colaboración signado por el Gobierno Estatal y la Cámara Mexicana de Comercio de China.

[276] Decreto 115 del 6 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.
[277] Decreto 136 del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de septiembre.

El 12 de agosto el Pleno de la Legislatura tomó conocimiento del comunicado sobre la salida al extranjero del Titular del Ejecutivo, a efectuarse el 11 de dicho mes por la Ciudad de Washington, en los Estados Unidos.

El Gobernador Enrique Peña Nieto señaló que en este viaje efectuará "una reunión de trabajo con directivos, académicos e investigadores del Woodrow Wilson Center, donde dictará una conferencia y también tendrá un encuentro con funcionarios de la Agencia de Protección de Aduanas y Fronteras del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América. Finalmente, participará como parte del sector gubernamental mexicano y representante de la Entidad, en la Mesa de Trabajo Contra el Contrabando en la Industria textil".

5. Organismos Municipales

El 6 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó los decretos por los que expidió las leyes que crearon los organismos públicos descentralizados denominados Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco,[278] Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz,[279] Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiconcuac,[280] Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otzoloapan,[281] Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlatlaya[282] e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotepec.[283] Estas leyes constaron de apartados referentes a la naturaleza jurídica y a los objetivos de cada Instituto, a sus facultades, a sus programas, a su organización, a su patrimonio y a las generalidades.

[278] Decreto 117 del 6 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 25 de agosto.
[279] Decreto 118 del 6 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 25 de agosto.
[280] Decreto 119 del 6 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 25 de agosto.
[281] Decreto 120 del 6 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 25 de agosto.
[282] Decreto 121 del 6 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 25 de agosto.
[283] Decreto 122 del 6 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 25 de agosto.

6. Participación Ciudadana

El 6 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, a fin de precisar que "las peticiones que los particulares hagan al Titular del Poder Ejecutivo, podrán ser turnadas para su respuesta a las dependencias, organismos o entidades, quienes deberán notificar al peticionario tal supuesto; así como, la autoridad que conocerá y dará respuesta".[284]

7. Servidores Públicos

El 6 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 98 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, por la que se estableció que las instituciones públicas tienen como obligación el "abstenerse de solicitar certificado de no embarazo o constancia relativa al mismo a las mujeres que soliciten empleo". Estableció que el incumplimiento de esta disposición "por parte de los servidores públicos estatales y municipales, será sancionado en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios".[285]

El 12 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de precisar que los servidores públicos en materia de derechos humanos tienen como obligaciones, las de "implementar las medidas precautorias o cautelares que hayan sido aceptadas, a petición de la Comisión de Derechos Humanos, y abstenerse de negarlas a sabiendas de que existen los hechos que las motivan; proporcionar en forma oportuna y veraz, la información y datos que requieran tanto la Comisión de Derechos Humanos como los defensores municipales de Derechos Humanos; permitir a su personal el acceso incondicionado, inmediato e irrestricto a los espacios físicos, información y personas que requieran tanto la Comisión de Derechos Humanos como los defensores municipales de Derechos Humanos, para practicar sus actuaciones, salvo en los casos que por disposición expresa de la ley no sea posible; cumplir en sus términos las

[284] Decreto 116 del 6 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.
[285] Decreto 112 del 6 agosto de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto.

mediaciones y conciliaciones que hayan sido aceptadas, de conformidad con los procedimientos sustanciados por la Comisión de Derechos Humanos o los defensores municipales de Derechos Humanos; cumplir en sus términos las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos que hayan sido aceptadas; y observar las disposiciones relacionadas con el procedimiento de designación de los defensores municipales de Derechos Humanos".[286]

8. Protección Civil

El 12 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Administrativo del Estado de México, el cual tuvo como propósito ampliar las atribuciones del Sistema Estatal de Protección Civil en cuanto a la emisión de normas técnicas y a la cultura de la autoprotección y de establecer que la Coordinación Ejecutiva de dicho Sistema estará a cargo de la Secretaría General de Gobierno, a través de la Agencia de Seguridad Estatal.[287]

Este decreto también contempló una reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la cual tuvo como propósito establecer las atribuciones de los ayuntamientos y de los presidentes municipales en materia de protección civil y de actualizar las atribuciones de los consejos municipales de protección civil, los cuales serán encabezados por "el Presidente Municipal, con funciones de órgano de consulta y participación de los sectores público, social y privado para la adopción de acuerdos, ejecución de acciones, y en general, de todas las actividades necesarias para la atención inmediata y eficaz de los asuntos relacionados con situaciones de emergencia, desastre, o calamidad pública que afecten a la población, fundamentalmente enfocadas a prevenir, sin descuidar aquellas referidas al auxilio y recuperación".

9. Deuda Pública

El 29 de julio de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán, a contratar un crédito hasta por la cantidad de $186'000,000.00 (ciento

[286] Decreto 138 del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de septiembre.
[287] Decreto 143 del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de septiembre. Fe de erratas publicadas en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

ochenta y seis millones de pesos 00/100 M. N.), a un plazo de hasta 180 meses sin periodo de gracia. Se determinó que dicho crédito se destinara a restructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con BANOBRAS por un importe de $55'000,000.00 (cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M. N), el saldo de la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por un importe de $86'000,000.00 (ochenta y seis millones de pesos 00/100 M. N.), y a la realización de obra pública productiva hasta por $45'000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), consistente en la indemnización por un puente y en la construcción de una unidad deportiva, de un puente de alcantarilla y de un centro de transferencia.[288]

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Ixtapaluca, a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $172'000,000.00 (ciento setenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 156 meses sin periodo de gracia. Se determinó que dicho crédito se destinara a financiar, rehabilitar y equipar diversas obras públicas productivas consistentes en la pavimentación de una vialidad, en la realización de diversas obras hidráulicas, en la rehabilitación del sistema eléctrico de un mercado, en el equipamiento de un pozo profundo, en la remodelación de la zona industrial y en la construcción de un libramiento, de una casa de la tercera edad, de la Universidad del Bicentenario y de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.[289]

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Metepec, a contratar uno o varios créditos con la o las instituciones financieras hasta por la cantidad de $173'000,000.00 (ciento setenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo máximo de hasta 180 meses sin periodo de gracia. Se determinó que dicho crédito se destinara a refinanciar o restructurar un pasivo con el Banco Mercantil del Norte y para financiar obra pública consistente en la adquisición de maquinaria y equipo para la Dirección de Obras Públicas, en el equipamiento del Edificio de Servicios Municipales, en la rehabilitación de consultorios y equipos de salud, en la implementación del Sistema Integral de Información Catastral, en la rehabilitación de las delegaciones municipales y

[288] Decreto 109 del 29 de julio de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 16 de agosto.
[289] Decreto 111 del 29 de julio de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 17 de agosto.

de los parques y jardines y en la construcción de un Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud, de un puente peatonal y de guarniciones y banquetas.[290]

La Legislatura expidió el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Zumpango, a contratar un crédito hasta por la cantidad de $195'000,000.00 (ciento noventa y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 meses sin periodo de gracia. Se determinó que dicho crédito se destinara para contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $35'835,376.00 (treinta y cinco millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), para liquidar el saldo de la deuda que tiene con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios o, en su caso, restructurar con dicha Institución, para refinanciar y/o restructurar el saldo de la deuda contratada con Banca Mifel hasta por la cantidad de $49'960,000.00 (cuarenta y nueve millones novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $19'204,624.00 (diecinueve millones doscientos cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), para el pago de la deuda contratada con Iluminación y Suministros Eléctricos y a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $90'000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 M.N.), para financiar y refinanciar obra pública consistente en la repavimentación de una carretera y de diversas calles, en la rehabilitación de drenaje sanitario, en la ampliación de electrificaciones y alumbrado público y en la construcción de un centro antirrábico, de un rastro y de una unidad deportiva.[291]

10. Planeación para el Desarrollo

El 12 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 7, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, “para establecer la determinación, el seguimiento y la evaluación de los indicadores de desarrollo social y humano, que permitan dar certeza en los procesos de planeación a los habitantes de la Entidad”.[292]

---

[290] Decreto 108 del 29 de julio de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 16 de agosto.
[291] Decreto 110 del 29 de julio de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 16 de agosto.
[292] Decreto 157 del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 7 de septiembre.

En el artículo 7 se indicó que “el proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano”.

En el artículo 37 se precisó que “en cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo estatal y municipales, los titulares de las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y demás servidores públicos, serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano y enviarán a la Secretaría (de Finanzas) cuando ésta así lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen”.

En el artículo 38 se estableció que “las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la mejora de los indicadores de desarrollo social y humano y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia a la que se refiere el artículo 26 de esta ley,[293] dictamen que habrán de hacer del conocimiento inmediato de la Secretaría o del Ayuntamiento en el ámbito de su competencia, para que a su vez, se reformule el contenido de la estrategia de desarrollo”.

Este decreto también contempló una reforma a la Ley de Desarrollo Social del Estado de México en cuatro grandes apartados. El primero, de acuerdo con lo establecido en la exposición de motivos “propone fortalecer la base normativa conceptual del desarrollo social, que dé certidumbre y sea guía del ejercicio gubernamental; el segundo, definir y diferenciar a los programas y acciones de desarrollo social; el tercero, establecer responsables y lineamientos para evaluar la política, programas y acciones de desarrollo

[293] Señala que para “la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas”.

social; y finalmente, mejorar la coordinación de las instancias vinculadas al desarrollo social".

11. Medios Electrónicos

El 12 de agosto de 2010 la Legislatura con el propósito de facilitar el acceso gratuito al internet, aprobó el decreto por el que reformó los artículos 4.46 del Código Administrativo del Estado de México, 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.[294]

En la Ley Orgánica Municipal se incorporó como atribución de los ayuntamientos, la de "promover políticas públicas apoyadas en sistemas de financiamiento, cooperación y coordinación, que procuren el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, específicamente servicios de acceso a internet, como un servicio gratuito, considerando para ello las características socioeconómicas de la población".

En el Código Administrativo se incluyó como atribución del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, la de "impulsar un sistema estatal para el uso de internet inalámbrico, fomentando la instalación de sitios de libre acceso gratuito en todas las comunidades académicas, científicas y de los sectores públicos, productivos y sociales".

En la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se incluyó como derecho de los menores de edad, el "acceder al conocimiento y a la tecnología para su educación, información, diversión, esparcimiento y comunicación". También se dejó de manifiesto que todo menor tiene derecho a "solicitar ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado, el documento que lo acredite como promotor de sus derechos" y "a expresar su opinión libremente, conocer sus derechos y a ser escuchado en el ámbito familiar y comunitario, así como todo procedimiento administrativo o judicial que afecte sus esferas, personal, familiar y social".

[294] Decreto 140 del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de septiembre.

La Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México, la cual tiene por objeto "regular el uso de los medios electrónicos en los actos y procedimientos administrativos que realicen los sujetos de la presente Ley"; "reconocer la firma electrónica y el sello electrónico, y regular los procesos de certificación de los mismos, así como los procedimientos de renovación, suspensión y revocación de los certificados"; y "regular la gestión de trámites, servicios, procesos administrativos, actos, comunicaciones y procedimientos, realizados con el uso de medios electrónicos en los términos de esta ley".[295]

Esta ley consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, al uso de los medios electrónicos, al Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios, al Registro Único de Personas Acreditadas, a la firma electrónica y al sello electrónico, a los alcances de la firma electrónica y del sello electrónico, a los titulares de la firma electrónica[296] y del sello electrónico,[297] a los certificados de firma electrónica y de sello electrónico, a los servicios de certificación, a la suspensión y revocación de los certificados y a las responsabilidades y sanciones.

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 1.43, 1.44, 1.45 y 3 del Código Administrativo del Estado de México con el propósito de precisar que "las dependencias y organismos auxiliares estatales, así como las dependencias y organismos municipales, integrarán las tecnologías de información, en la prestación de los servicios gubernamentales a su cargo, observando las disposiciones que se señalen en la Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México; tomando "las medidas necesarias para garantizar la autenticación, autenticidad, confidencialidad, seguridad e integridad de la información".[298]

---

[295] Decreto 142 del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de septiembre.

[296] Son titulares de una firma electrónica "los servidores públicos adscritos a las dependencias, que estén legalmente facultados para rubricar documentos oficiales de la dependencia en cuestión, de acuerdo con la normatividad aplicable; los notarios públicos del Estado de México; los representantes legales de las personas jurídicas colectivas; y las personas físicas".

[297] Son titulares de un sello electrónico "las dependencias; los notarios públicos del Estado de México; y "las personas jurídicas colectivas".

[298] Decreto 141 del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de septiembre.

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de armonizarlo con la Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México. Eliminó opciones de notificación al particular o de intercambio de documentos digitales diferentes a las que se proponen en dicha Ley con la creación del Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios y otros instrumentos digitales para su utilización como son la clave única de trámites y servicios, la firma electrónica avanzada, el sello electrónico y los documentos digitales.[299]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México en materia de utilización de medios electrónicos en los procesos de licitación y adquisiciones gubernamentales, así como la incorporación de la modalidad de subasta inversa electrónica en los procesos de adquisición de bienes y servicios, lo que "por ningún motivo deberá afectar los niveles requeridos en cada caso". La subasta inversa electrónica se definió como "la modalidad con base en la cual la Administración Pública Estatal y Municipal, pueden desahogar los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios a que se refiere el presente Libro, por conducto del Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios, a efecto de adjudicarlos a los postores que presenten la oferta económica más favorable, mediante la presentación de ofertas subsecuentes de descuentos".[300]

12. Bienestar Social

El 12 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 4.4 del Código Civil del Estado de México, a fin de precisar que en caso de no existir impedimento para celebrar un matrimonio, se "hará saber a los contrayentes los derechos y obligaciones del matrimonio y preguntará a cada uno de ellos si es su voluntad unirse en matrimonio; estando conformes los declarará unidos en nombre de la ley y la sociedad, asentándose el acta correspondiente".[301]

[299] Decreto 135 del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de septiembre.
[300] Decreto 134 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de septiembre.
[301] Decreto 139 del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de septiembre.

Este decreto también contempló una reforma al artículo 16 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México, la cual tuvo como propósito establecer que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, tendrá entre sus objetivos, los de "promover de forma permanente programas y acciones que protejan el desarrollo de la familia, así como diseñar pláticas prenupciales, con el fin de fortalecer la integración familiar, la equidad de género, la lucha contra la violencia familiar y la conciliación entre la vida laboral y familiar".

13. Jóvenes

El 12 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de la Juventud del Estado de México, la cual tiene por "objeto fomentar, establecer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de los jóvenes en el Estado de México, así como implementar las políticas públicas y sus medios de ejecución, encaminadas a su atención integral".[302]

Esta ley consta de títulos referentes a las disposiciones generales, a los derechos y obligaciones de los jóvenes, a las políticas públicas para los jóvenes, al Instituto Mexiquense de la Juventud, a las responsabilidades de las autoridades, al Consejo Estatal de la Juventud y a las denuncias ciudadanas.

Con la expedición de este decreto la Legislatura derogó los artículos 3.55, 3.56 y 3.57 del Código Administrativo del Estado de México que contenían disposiciones referentes a la juventud y reformó el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de precisar que los ayuntamientos podrán crear un organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de la Juventud.

14. Salud

El 12 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que adicionó el artículo 2.19 Bis del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de precisar que "en cumplimiento de los ordenamientos legales reglamentarios y administrativos, a la Secretaría de Salud y al ISEM (Instituto de Salud del Estado de México), en términos de

[302] Decreto 132 del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

su competencia, les corresponde vigilar y operar el control sanitario de las actividades de salud que realicen los establecimientos que brindan servicios de control de peso o en beneficio de la salud estética bajo tratamientos terapéuticos, quiroprácticos, medicinales, herbolarios u otros métodos".[303]

15. Límites y Categoría Política de Localidades

El 12 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual tiene por objeto "regular los requisitos y el procedimiento para la creación o supresión de municipios; la fijación de límites municipales y la resolución de las diferencias que se produzcan en esta materia; y establecer las atribuciones y organización de la Comisión de Límites Estatal".[304]

Esta ley que abrogó la Ley para la Creación de Municipios en el Estado de México,[305] consta de apartados referentes a las disposiciones generales, a la creación y supresión de municipios, a la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, a los procedimientos para la fijación de límites y a la resolución y fijación de los límites intermunicipales.

16. Tribunal de lo Contencioso Administrativo

El 29 de julio de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que aceptó "la renuncia del licenciado en Derecho Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle, al cargo de magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo".[306]

---

[303] Decreto 188 del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 12 de octubre.
[304] Decreto 144 del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de septiembre.
[305] Publicada en la Gaceta del Gobierno del 22 de enero de 1996.
[306] Decreto 107 del 29 de julio de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 30 de julio.

17. Conmemoración del Bicentenario

El 12 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que dispuso que del 5 de septiembre al 31 de diciembre del año 2010, “a la denominación H. LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, le seguirá la leyenda Legislatura del Bicentenario y Centenario"; que en toda documentación oficial de la Legislatura “deberá insertarse la leyenda de ‘Legislatura del Bicentenario y Centenario’ y que en todo acto oficial en el que participe la Legislatura “se deberá hacer alusión a ella seguida de la frase "Legislatura del Bicentenario y Centenario".[307]

En este decreto también se dispuso la inscripción “en una placa conmemorativa que será ubicada y develada en el vestíbulo del Poder Legislativo Estatal, la leyenda siguiente: La H. LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México: ‘Legislatura del Bicentenario y Centenario´. Rinde honor a los próceres de la Independencia Nacional y a los héroes de la Revolución Mexicana, 1810-2010. Toluca, México, 5 de septiembre 2010”.

18. Reconocimientos y Valores Históricos

El 12 de agosto de 2010 la Legislatura guardó un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del señor Miguel Ángel Osuna Amézquita, Presidente de la Asociación de Colonos de las Arboledas del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

19. Pronunciamientos de los Diputados

En julio de 2010 se presentaron en el Pleno de la LVII Legislatura los pronunciamientos de la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), con motivo de la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones;[308] de un diputado representante de cada uno de los siete grupos parlamentarios, con motivo de la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones;[309] de la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), con motivo de la

[307] Decreto 133 del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 2 de septiembre.
[308] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 20 de julio de 2010.
[309] Pronunciamientos presentados en la sesión del 29 de julio de 2010 por los diputados Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), Crisóforo Hernández Mena (PRD), Carlos Madrazo Limón (PAN), y Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).

entrega del Informe de Actividades de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso; de la diputada Flora Martha Angón Paz (PRI), con motivo del "Día Mundial de la Población"; y del diputado Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), con motivo del 129 Aniversario de la Creación de la Secretaría de Educación Pública y de la Escuela Normal Superior.[310]

El 12 de agosto se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos del diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), con motivo del 46 Aniversario Luctuoso de Isidro Fabela Alfaro; del diputado Edgar Castillo Martínez (PRI), con motivo de la desaparición trágica de varios habitantes del Municipio de Chapa de Mota en el Municipio de Cutzamala de Pinzón del Estado de Guerrero,[311] y de la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), con motivo de la clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones.[312]

20. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 29 de julio de 2010 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "al Titular del Ejecutivo Estatal, para que, por conducto de la Secretaría de Agua y Obra Pública, así como de la Comisión del Agua del Estado de México, envíe a esta Soberanía un diagnóstico pormenorizado del Sistema Hidráulico de la Zona Conurbada del Valle de México, así como los planes o programas para abatir las inundaciones que estacionalmente se registran en dicha zona".[313]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "al Ejecutivo del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, se realicen las gestiones necesarias, para que a la brevedad se rehabilite la infraestructura, el mobiliario y el equipamiento de las instituciones educativas afectadas por las lluvias severas ocurridas en los meses de septiembre y octubre de 2009, así como en febrero de 2010 en diversos municipios de la Entidad".[314]

---

[310] Pronunciamientos presentados en la sesión del 29 de julio de 2010.
[311] Pronunciamientos presentados en la sesión del 12 de agosto de 2010.
[312] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 12 de agosto de 2010.
[313] Acuerdo del 29 de julio de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de agosto.
[314] Acuerdo del 29 de julio de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de agosto.

El 6 de agosto la Legislatura aprobó el acuerdo por el que solicitó “al Titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, inicien a la brevedad, los estudios presupuestales, técnicos, de factibilidad y cualquier otro necesario para la creación de un puerto interior en la zona norte del Estado de México, remitiendo los resultados de los mismos a esta Soberanía”.[315]

El 12 de agosto la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó al Titular del Ejecutivo del Estado, “a fin de que instruya a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud del Estado de México, para que, en términos de su competencia y en cumplimiento de los ordenamientos legales reglamentarios y administrativos correspondientes, refuercen la vigilancia y operación del control sanitario de las actividades de salud que realizan los establecimientos que brindan servicios de control de peso o en beneficio de la salud estética, bajo tratamientos terapéuticos, quiroprácticos, medicinales, herbolarios u otros métodos”.[316]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó “al Consejo Directivo y al Director General del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, para que en su programación, se otorgue mayor tiempo de cobertura, al trabajo legislativo que realice la Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, procurando sea plural e incluya a todas las voces y corrientes de opinión que conforman a la población mexiquense”.[317]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a los ayuntamientos de la Entidad, para que “implementen un programa para el control ético de la sobrepoblación canina, transformando los tradicionales centros antirrábicos en centros de control de la zoonosis y el bienestar animal, para disminuir la población canina callejera y en situación de calle, fomentar la tenencia responsable, evitar los contagios de enfermedades y la incidencia de accidentes por agresión canina en zonas urbanas y de equipamiento público”.[318]

---

[315] Acuerdo del 6 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.
[316] Acuerdo del 12 de agosto de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[317] Acuerdo del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del gobierno del 3 de septiembre.
[318] Acuerdo del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de septiembre.

Mediante ese mismo acuerdo la Legislatura exhortó a los ayuntamientos, “para que en el diseño y desarrollo de los programas municipales para el control de la sobrepoblación canica, establezcan la coordinación institucional que prescribe la legislación con las secretarías del Medio Ambiente y Salud del Gobierno del Estado y suscriban convenios de participación y colaboración social con las personas físicas o jurídicas que se dediquen a las actividades relacionadas con la defensa y protección de los animales y a la difusión de una cultura ambiental de respeto a la biodiversidad sin fines de lucro, para fomentar la educación, los conocimientos y valores”.

21. Clausura del Periodo de Sesiones

Pasadas las 20 horas del día jueves 12 de agosto de 2010, se efectuó la Sesión Solemne de Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura, la cual fue presidida por la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), quien al hacer un balance de dicho periodo indicó que se presentaron 54 iniciativas, que fueron emitidos 35 decretos y que las comisiones legislativas se reunieron en 26 ocasiones.

Señaló que se autorizó la contratación de créditos a cuatro ayuntamientos, que se expidieron las leyes para crear los institutos de cultura física y deporte de seis municipios, que se reformaron la Ley Orgánica y el Reglamento de Transparencia del Poder Legislativo para consolidar al Comité de Información y para dar certeza jurídica a la Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, que mediante una reforma al Código de Procedimientos Administrativos se garantizó el derecho de petición consagrado en la Constitución Federal, que se solicitó al Gobierno Federal inicie los estudios para la creación de un puerto interior en la zona norte del Estado y que en virtud de los severos daños causados a la infraestructura hidráulica de diversos municipios, se exhortó al Titular del Ejecutivo para que rehabilitara la infraestructura de las escuelas de educación básica afectadas y para que enviara a la Legislatura un diagnóstico pormenorizado del sistema hidráulico de la zona conurbada del Valle de México.

I. Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso (del 12 de agosto al 3 de septiembre de 2010)

La Diputación Permanente que funcionó del 12 de agosto al 3 de septiembre de 2010, realizó **4** sesiones, en las cuales se trataron **15** puntos, se aprobaron **7** decretos, se presentó **1** pronunciamiento y se presentaron **3** turnos de iniciativas de decreto, de los cuales **1** fue aprobado después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso, se integró con el diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), como Presidente; el diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), como Vicepresidente; la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Secretaria; como miembros los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Guillermo César Calderón León (PRI), y José Isidro Moreno Árcega (PRI), y como suplentes los diputados: María José Alcalá Izguerra (PRI), Martín Sobreyra Peña (PRI), Vicente Martínez Alcántara (PRI), Óscar Sánchez Juárez (PAN), y Ricardo Moreno Bastida (PRD).[319]

1. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 18 de agosto de 2010 la Diputación Permanente convocó a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones a efectuarse el 20 de dicho mes, en donde debían tratarse 45 puntos, correspondiendo 37 a la aprobación de dictámenes, cinco a la presentación de iniciativas y tres a la exposición de pronunciamientos.[320]

2. Titular del Poder Ejecutivo

El 18 de agosto de 2010 la Diputación Permanente tomó conocimiento del informe sobre la salida al extranjero del Titular del Ejecutivo a la Ciudad de Washington, en los Estados Unidos, efectuada el día 11 de dicho mes. El Gobernador Enrique Peña Nieto informó que el “viaje tuvo como objetivos principales promover la colaboración entre el Departamento

[319] Acuerdo de la Legislatura del 6 de agosto de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[320] Decreto 114 de la Diputación Permanente del 18 de agosto de 2010 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.

de Seguridad Nacional de Estados Unidos y nuestra Administración en materia migratoria, aduanera, fronteriza y comercial; temas prioritarios de la agenda bilateral de nuestros países que afectan de manera considerable a la Entidad y a la población mexiquense, así como tener un acercamiento con el sector académico, representado por el Woodrow Wilson International Center, con el propósito de acordar el apoyo técnico y la asesoría de este organismo para programas prioritarios del Gobierno Estatal, en las siguientes áreas: competitividad, seguridad y medio ambiente".

El 3 de septiembre el Presidente de la Diputación Permanente hizo la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 6 de agosto de dicho año, por el que reformó el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que el Gobernador, tendrá entre sus facultades y atribuciones, las de "expedir los reglamentos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las leyes y decretos expedidos por la Legislatura" y la de "asumir la representación política y jurídica del Estado en los conflictos sobre límites territoriales que prevé el artículo 46 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".[321]

3. Planeación para el Desarrollo

El 26 de agosto de 2010 el Presidente de la Diputación Permanente, efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 12 de dicho mes, por la que reformó la fracción I, del artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que "el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales" y que considerará en su proceso "el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores

[321] Decreto 155 de la Diputación Permanente del 3 de septiembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 7 de septiembre.

público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema".[322]

4. Medios Electrónicos

El 26 de agosto de 2010 el Presidente de la Diputación Permanente, efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 12 de dicho mes, por la que reformó el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar que "las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas en sobre cerrado que serán abiertos públicamente; procesos en los que se privilegiará el uso de las tecnologías de la información y comunicación, a fin de asegurar al Gobierno del Estado y a los municipios, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. La ley establecerá las bases para el uso de dichas tecnologías".[323]

5. Equidad de Género y Combate a la Violencia

El 3 de septiembre de 2010 el Presidente de la Diputación Permanente, efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 26 de agosto, por la que reformó el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que "el hombre y la mujer son iguales ante la ley"; que la ley "garantizará el desarrollo pleno y la protección de la familia y sus miembros por ser base fundamental de la sociedad"; que "bajo el principio de igualdad consagrado en este precepto, debe considerarse la equidad entre hombre y mujer, en los ámbitos de desarrollo humano primordiales como lo son el educativo, laboral, político, económico, social y, en general, todos aquellos que dignifiquen a la

[322] Decreto 131 de la Diputación Permanente del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.
[323] Decreto 130 de la Diputación Permanente del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

persona" y que "por consiguiente, las autoridades deben velar porque en los ordenamientos secundarios se prevean disposiciones que la garanticen".[324]

6. Ciencia y Tecnología

El 26 de agosto de 2010 el Presidente de la Diputación Permanente hizo la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 6 de ese mes, por la que reformó el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a fin de precisar que "el Estado garantizará a todos los individuos el acceso a la ciencia y a la tecnología; establecerá políticas de largo plazo e implementará mecanismos que fomenten el desarrollo científico y tecnológico de la Entidad, que permitan elevar el nivel de vida de la población, combatir la pobreza y proporcionar igualdad de oportunidades".[325]

7. Medio Ambiente

El 3 de septiembre de 2010 el Presidente de la Diputación Permanente efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 6 de agosto, por la que reformó el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que "corresponde al Estado procurar el desarrollo integral de los pueblos y personas, basado en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cuidando la integridad de los ecosistemas, fomentando un justo equilibrio de los factores sociales y económicos, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras"; que "las autoridades ejecutarán programas para conservar, proteger y mejorar los recursos naturales del Estado y evitar su deterioro y extinción, así como para prevenir y combatir la contaminación ambiental"; que "la legislación y las normas que al efecto se expidan harán énfasis en el fomento a una cultura de protección a la naturaleza, al mejoramiento del ambiente, al aprovechamiento racional de los recursos naturales y a la propagación de la

[324] Decreto 152 de la Diputación Permanente del 3 de septiembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.
[325] Decreto 123 de la Diputación Permanente del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

flora y de la fauna existentes en el Estado" y que "toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar".[326]

8. Pronunciamientos de los Diputados

El 18 de agosto de 2010 el diputado Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), realizó un pronunciamiento con motivo del 98 Aniversario Luctuoso de José María Velasco, considerado como uno de los más grandes paisajistas mexicanos del siglo XIX.

[326] Decreto 149 de la Diputación Permanente del 3 de septiembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.

J. Legislatura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones (del 20 al 26 de agosto de 2010)

El Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura que fue convocado mediante el decreto 144 de la Diputación Permanente,[327] se efectuó del 20 al 26 de agosto de 2010; constó de **2** sesiones deliberantes y de **2** sesiones solemnes, correspondientes estas últimas a la apertura y clausura de dicho periodo. En las sesiones deliberantes y junta se trataron **49** puntos, se aprobaron **27** decretos, **10** acuerdos y **7** minutas proyecto de decreto de reformas a la Constitución Política del Estado; se presentaron **5** pronunciamientos[328] y **5** turnos de iniciativas de decreto.

La Mesa Directiva del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, se integró con el diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), como Presidente; los diputados Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), y Daniel Parra Ángeles (PAN), como vicepresidentes, y como secretarios los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), y Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia).[329]

1. Apertura del Periodo de Sesiones

Pasadas las 13 horas del día viernes 20 de agosto de 2010, se efectuó la Sesión Solemne de Apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, periodo que fue convocado por la Diputación Permanente, en donde debían tratarse 45 puntos, correspondiendo 37 a la aprobación de dictámenes, cinco a la presentación de iniciativas y tres a la exposición de pronunciamientos.

El diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), en su carácter de Presidente de la Legislatura, antes de declarar abiertos los trabajos del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, señaló “que a ocho días de distancia, de haber cerrado el Periodo Ordinario de Sesiones, hemos sido convocados nuevamente por la actual Diputación Permanente, para realizar el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, cuya agenda comprendió 45

[327] Decreto 114 de la Diputación Permanente del 18 de agosto de 2010 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[328] Se incluyen pronunciamientos hechos en las sesiones solemnes.
[329] Acuerdo de la Junta Previa de Instalación del 20 de agosto de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

asuntos, los cuales fueron integrados con propuestas de los partidos políticos representados en esta Legislatura y del Poder Ejecutivo Estatal. Se trata de una agenda mixta que toca temas de interés general de gran actualidad, pero sobre todo, de gran necesidad para nuestro Estado y para todos los mexiquenses".

2. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 26 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el cual tuvo como finalidad redefinir las atribuciones de los comités permanentes que de acuerdo con lo dispuesto en esta reforma, "se integrarán en forma similar a las comisiones legislativas y sólo emitirán opiniones, proposiciones, informes y recomendaciones de los asuntos que les sean encomendados, conforme al ámbito de competencia señalada en los artículos 76 A, 76 B y 76 C;[330] además de los asuntos que en la Legislatura, en la Diputación Permanente o en la Junta de Coordinación Política les encomienden".[331]

En la Ley Orgánica del Poder Legislativo se precisó, que "las comisiones legislativas tendrán como funciones estudiar y analizar las iniciativas de ley o decreto que les sean turnados de acuerdo a su ámbito de competencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, además de los asuntos que en la Legislatura, en la Diputación Permanente o en la Junta de Coordinación Política les encomienden, con el objeto de elaborar los dictámenes o informes correspondientes, debiendo dar cuenta de ello al Presidente de la Legislatura en los plazos establecidos por la Ley y el Reglamento".

Este decreto también contempló una reforma al Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en donde se redefinieron las funciones de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal, de Procuración y Administración de Justicia, de Planeación y Gasto Público, de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Desarrollo Urbano, de Planificación Demográfica, de Desarrollo

[330] Se refiere a los comités permanentes de Administración, Estudios Legislativos, Comunicación Social y Vigilancia de la Contraloría.
[331] Decreto 191 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de octubre.

Agropecuario, de Protección Ambiental, de Desarrollo Económico, de Comunicaciones y Transportes, de Derechos Humanos, de Salud, Asistencia y Bienestar Social, de Seguridad Pública y Tránsito, de Asuntos Electorales, de Patrimonio Estatal y Municipal, de Desarrollo Turístico, de Asuntos Metropolitanos, de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, de Asuntos Indígenas, de Protección Civil, para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, de Desarrollo Social, de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, de Equidad y Género, de la Juventud y el Deporte, de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, de Finanzas Públicas, de Recursos Hidráulicos, de Apoyo y Atención al Migrante y de Participación Ciudadana.

3. Titular del Poder Ejecutivo

El 26 de agosto de 2010 el Presidente de la Legislatura hizo la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 20 de ese mes, por el que se reformó el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que "el Gobernador del Estado tendrá derecho a presentar hasta tres iniciativas de carácter preferente al inicio del periodo ordinario de sesiones, debiendo sustentar las razones por las cuales les otorga dicho carácter"; que "las iniciativas con carácter preferente deberán ser sometidas a discusión y votación de la Asamblea, a más tardar, en la última sesión del periodo ordinario en el que fueren presentadas"; que "la ley establecerá los mecanismos aplicables para dar cumplimiento a lo previsto en el presente artículo"; y que "no podrán incluirse como iniciativas preferentes las que modifiquen disposiciones en materia electoral, las relacionadas con la creación de impuestos o las referidas en el artículo 61, fracción XXX de esta Constitución".[332]

4. Orden Jurídico

El 26 de agosto de 2010 el Presidente de la Legislatura efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 20 de ese mes, por la que reformó el artículo 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México", con el propósito de precisar que "la Legislatura podrá

[332] Decreto 124 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto. Dicha fracción se refiere a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Estado de México.

solicitar del Gobernador del Estado la presencia de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, así como de los directores de los organismos auxiliares"; que "del Presidente del Tribunal Superior de Justicia podrá solicitar la presencia de los magistrados y de los miembros del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, cuando sea necesaria para el estudio de iniciativas de ley o decreto, de sus respectivas competencias"; que "cuando se trate de iniciativas de los ayuntamientos o se discutan asuntos de su competencia, podrá solicitarse al Presidente Municipal que concurra él o un integrante del Ayuntamiento, para responder a los cuestionamientos que se les planteen"; y que "tratándose de iniciativas que caigan en el ámbito de competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado, la Legislatura podrá solicitar la presencia de un representante de la misma".[333]

Se indicó que "las solicitudes de la Legislatura se harán por conducto de la Junta de Coordinación Política"; que "el Gobernador del Estado podrá participar en el análisis de los proyectos legislativos que caigan dentro de su ámbito competencial, así como de la discusión del dictamen, ya sea de propia voz, o a través de la voz del representante que designe al efecto"; que "el mismo derecho tendrán las autoridades a quienes la Constitución otorga el derecho de iniciativa"; y que "la Ley y el Reglamento establecerán las bases bajo las cuales se dará esta participación, una vez que haya sido formalmente solicitada por quien tiene derecho a ello".

5. Procuración de Justicia

El 26 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 2.74 del Código Penal del Estado de México, el cual tuvo como propósito precisar que son circunstancias que modifican el delito de violación, "cuando el ofendido sea menor de quince años o mayor de sesenta, se le impondrá de quince a treinta años de prisión y de trescientos a dos mil quinientos días multa" y que "cuando el ofendido tenga alguna discapacidad, que limite las actividades de su vida diaria e impida su desarrollo individual y social, se impondrán de quince a treinta años de prisión y de trescientos a dos mil quinientos días multa".[334]

[333] Decreto 125 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.
[334] Decreto 182 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

6. Ayuntamientos

El 20 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual tuvo como propósito precisar que el Presidente Municipal, tendrá entre sus funciones, las de "promover el desarrollo institucional del Ayuntamiento, entendido como el conjunto de acciones sistemáticas que hagan más eficiente la Administración Pública Municipal mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales, la elaboración de planes y programas de mejora administrativa, el uso de tecnologías de información y comunicación en las áreas de la gestión, implantación de indicadores del desempeño o de eficiencia en el gasto público, entre otros, de la misma naturaleza".[335]

También estableció como atribución del Presidente Municipal, la de "promover el patriotismo, la conciencia cívica, las identidades nacional, estatal y municipal y el aprecio a los más altos valores de la República, el Estado, y el Municipio, con la celebración de eventos, ceremonias y, en general, todas las actividades colectivas que contribuyan a estos propósitos, en especial el puntual cumplimiento del calendario cívico oficial".

El 26 de agosto el Presidente de la Legislatura hizo la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 20 de ese mes, por la que reformó el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que los presidentes municipales, tendrán como atribución, "rendir al Ayuntamiento dentro de los primeros tres días hábiles del mes de diciembre de cada año un informe acerca del estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública municipales". Se indicó que esta reforma entrará en vigor el 1 de enero del año 2012.[336]

El Presidente de la Legislatura efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 20 de ese mes, por la que reformó el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que los presidentes municipales, tendrán entre sus atribuciones, las de

[335] Decreto 154 del 20 de agosto de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 7 de septiembre.
[336] Decreto 128 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

“realizar acciones tendientes al desarrollo institucional del Ayuntamiento e informar sobre el particular en los términos que la Ley señale”, así como las de “expedir los acuerdos necesarios para el cumplimiento de las determinaciones del Ayuntamiento”.[337]

La Legislatura aprobó seis decretos. Mediante el primer decreto, reformó el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 5.34 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de evitar la proliferación de giros negros y venta de alcohol a menores de edad.[338]

En la Ley Orgánica Municipal se establecieron como atribuciones de los ayuntamientos, las de “llevar un registro actualizado sobre establecimientos comerciales que se encuentren dentro del Municipio, especificando la licencia con el giro comercial e impacto que generen, así como las demás características que el Cabildo determine”; y las de “colaborar con las autoridades estatales y federales en el ámbito de su competencia, para establecer medidas regulatorias a giros comerciales de impacto regional y crear un registro específico que se regirá de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”.

En el Código Administrativo se estableció que los comercios dedicados a la venta de productos con contenido erótico, así como restaurantes-bares, bares, discotecas y centros de espectáculos en los que se vendan bebidas alcohólicas, deberán “ubicarse exclusivamente en las zonas con el uso de suelo comercial aprobados por los cabildos”, que en ningún caso “se podrán ubicar en un radio menor de 200 metros de alguna estancia infantil, centro escolar o centro de salud”; que éstos deberán “contar con las medidas de seguridad necesarias y cumplir con la normatividad vigente”, que “no podrán colindar con casa habitación” y que deberán estar “inscritos en los registros municipales sobre establecimientos comerciales, detallando la licencia con el giro específico e impacto que produce su actividad, así como las demás características que el Ayuntamiento determine”.

[337] Decreto 129 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.
[338] Decreto 169 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 23 de septiembre.

Mediante el segundo decreto, la Legislatura adicionó una fracción al artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a fin de precisar que "los ayuntamientos deberán expedir o reformar, en su caso, en la tercera sesión que celebren, el Reglamento de Cabildo, debiendo publicarse en la Gaceta Municipal".[339]

Mediante el tercer decreto, la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de fortalecer "las instancias y dependencias del poder público municipal, a fin de que cuenten con bases jurídicas que les permitan desarrollar de mejor manera las actividades que les corresponden en materia de protección civil, dentro del ámbito de su respectiva competencia".[340]

En el artículo 32 se precisó que para ocupar un cargo titular de alguna unidad administrativa u órgano auxiliar de los ayuntamientos, se requerirá "no estar inhabilitado para desempeñar cargo, empleo, o comisión pública" y "acreditar ante el Presidente o ante el Ayuntamiento cuando sea el caso, el tener los conocimientos suficientes para poder desempeñar el cargo; de preferencia ser profesional en el área en la que sea asignado".

En el artículo 81 se indicó que "en cada Municipio se establecerá una Unidad Municipal de Protección Civil, que se coordinará con las dependencias de la Administración Pública que sean necesarias y cuyo jefe inmediato será el Presidente Municipal". En el artículo 81 Bis se fijaron los requisitos para ser titular de dicha Unidad y en el artículo 81 Ter lo referente a la constitución y atribuciones del Consejo Municipal de Protección Civil.

Mediante el cuarto decreto, la Legislatura reformó el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de precisar que "dentro de los primeros tres días hábiles del mes de diciembre de cada año, el Ayuntamiento se constituirá solemnemente en Cabildo Público, a efecto de que el Presidente Municipal informe por escrito acerca del estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores

[339] Decreto 183 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.
[340] Decreto 185 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 4 de octubre.

realizadas durante el ejercicio". Se determinó que este decreto entre en vigor el 1 de diciembre del año 2012.[341]

Mediante el quinto decreto, la Legislatura reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de fijar las bases para nombrar encargados del despacho en los ayuntamientos. En el artículo 40 se precisó que "las faltas temporales que no excedan de quince días naturales se harán del conocimiento del Ayuntamiento sin que se requiera acuerdo de Cabildo para autorizarlas, hasta por tres ocasiones, durante su periodo constitucional" y que "las faltas temporales que excedan de quince días naturales serán aprobadas por el Ayuntamiento cuando exista causa justificada".[342]

En el artículo 41 se precisó que "las faltas de los servidores públicos titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, que no excedan de quince días naturales, se cubrirán conforme se establezca en el Reglamento Municipal respectivo, o en su caso, con la designación que realice el servidor público que se deba ausentar" y que "las faltas temporales que excedan de quince días naturales pero no de sesenta, serán aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de Cabildo a propuesta del Presidente Municipal"; y que "si la falta temporal se convierte en definitiva, se procederá conforme lo dispone el artículo 31, fracción XVII de esta Ley",[343],que "para desempeñarse como encargado de despacho, es necesario reunir los mismos requisitos señalados en el Reglamento respectivo para ser titular de las dependencias del Ayuntamiento" y que "ninguna dependencia o entidad municipal podrá tener un encargado de despacho por un plazo que exceda de sesenta días naturales".

Mediante el sexto decreto, la Legislatura reformó el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para precisar que los ayuntamientos, tendrán entre sus atribuciones, las de "aprobar programas y acciones que promuevan un proceso constante de mejora regulatoria, con base en las propuestas que sean sometidas a su

[341] Decreto 153 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 7 de septiembre.
[342] Decreto 137 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de septiembre.
[343] Indica que los ayuntamientos deberán "nombrar y remover al Secretario, Tesorero, titulares de las unidades administrativas y de los organismos auxiliares, a propuesta del Presidente Municipal".

consideración, de acuerdo con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y el Reglamento Municipal correspondiente".[344]

7. Seguridad Ciudadana y Tránsito

El 26 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, en sustitución de la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, ley que tiene como finalidad "regular la prestación de los servicios de seguridad privada que se prestan en esta Entidad Federativa, consistente en la autorización, requisitos, modalidades, registro, obligaciones y restricciones, capacitación, visitas de verificación, medidas tendientes a garantizar la correcta prestación de los servicios y sanciones aplicables, así como los medios de impugnación de éstas, respecto de los servicios de seguridad privada".[345]

Esta ley consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, a la autorización, a la revalidación, al Registro Estatal de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada, a las cédulas de identificación, al personal directivo, administrativo y operativo, a las obligaciones y restricciones de los prestadores del servicio, a la capacitación, al Consejo de Seguridad Privada del Estado, a las visitas de verificación, a las medidas para la correcta prestación del servicio, a las sanciones y a los medios de impugnación.

8. Participación Ciudadana

El 20 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que adicionó el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México referente al testigo social, el cual consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, al registro y requisitos para ser testigo social, a las obligaciones del testigo social, a los contratos de participación del testigo social, a la participación del testigo social en las contrataciones y a las infracciones y sanciones de los testigos sociales. Aquí se definió al testigo social como "un mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual se

[344] Decreto 151 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.
[345] Decreto 150 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.

involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes, procedimientos en los que por su complejidad, impacto o monto de recursos requieren una atención especial, para minimizar riesgos de opacidad y corrupción".[346]

Este título que se adicionó al Código Administrativo consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, al registro y requisitos para ser testigo social, a las obligaciones del testigo social, a los contratos de participación del testigo social, a la participación del testigo social en las contrataciones y a las infracciones y sanciones de los testigos sociales.

9. Paquete Fiscal

El 20 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de "establecer el marco normativo que expresamente considere la posibilidad de aprobar partidas presupuestales para ciertos proyectos de inversión o de gasto social, cuya naturaleza exija de varios años para su realización u ofrecimiento de resultados". En el artículo 285 se incluyó la figura de los programas multianuales.[347]

En el artículo 289 se estableció, que "la Secretaría (de Finanzas) realizará las acciones tendientes a procurar que las asignaciones presupuestales multianuales que se propongan en el Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a los programas en materia de obra pública, respeten las políticas de austeridad y no sean menores a las del ejercicio fiscal anterior.

En el artículo 289 Bis se precisó, que "la Legislatura verificará que en el Presupuesto de Egresos, de que se trate, se asignen los montos requeridos para programas y proyectos comprendidos bajo la modalidad de presupuestos multianuales que se hubieran aprobado en ejercicios fiscales anteriores".

[346] Decreto 147 del 20 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.
[347] Decreto 158 del 20 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 7 de septiembre.

En el artículo 292 Bis se estableció, que “el Presupuesto de Egresos deberá contemplar anualmente en el capítulo de deuda pública las asignaciones destinadas a cubrir totalmente el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, así como aquellas asignaciones correspondientes a programas y proyectos propuestos por la Secretaría (de Finanzas) y cuyo presupuesto multianual hubiese sido aprobado por la Legislatura”.

En el artículo 297 se estableció que “en casos especiales y previa justificación, la Secretaría (de Finanzas) o la Tesorería en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán autorizar que se celebren contratos de obra pública o de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para programas que rebasen el año presupuestal, quedando sujeto su ejercicio y pago a la disponibilidad presupuestal de los años correspondientes” y que “cuando la Legislatura del Estado apruebe una asignación presupuestal para el cumplimiento de obligaciones contraídas… o para programas y proyectos multianuales, las asignaciones presupuestales para ejercicios posteriores deberán ser aprobadas y no podrán ser disminuidas de tal forma, que afecte el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado bajo dicho esquema”.

En el artículo 303 se indicó, que “las dependencias y entidades públicas al formular su anteproyecto de Presupuesto de Egresos, deberán considerar prioritariamente las erogaciones que se realizarán con base en los programas de mediano y largo plazo, que impliquen compromisos por contratos de obra pública, así como las que deriven de programas y proyectos multianuales cuyos presupuestos hubiesen sido aprobados por la Legislatura en ejercicios fiscales anteriores”.

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a fin de precisar que “en el caso de lo dispuesto por el artículo 61, fracciones XXX en su segundo y tercer párrafos (sobre los plazos para la aprobación de las iniciativas de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado) y XXXI, segundo y tercer párrafos (sobre los plazos para la aprobación de la iniciativa de la Ley de Ingresos de los Municipios) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Presidente de la Legislatura deberá someter a votación del Pleno, a más tardar el primer día del mes de

febrero del ejercicio fiscal de que se trate, la iniciativa o iniciativas cuya aprobación haya quedado pendiente".[348]

El 26 de agosto el Presidente de la Legislatura efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 20 de ese mes, por la que reformó el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que "la Legislatura examinará, discutirá y aprobará las asignaciones presupuestales multianuales que el Ejecutivo proponga en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, las cuales deberán estar destinadas a programas y proyectos de obra pública, de conformidad con los requisitos establecidos en el marco legal aplicable".[349]

El Presidente de la Legislatura hizo la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 20 de ese mes, por la que reformó el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para precisar que si cumplidos los plazos para la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado no se hubieren aprobado dichos ordenamientos, "seguirán en vigor hasta el 31 de enero del ejercicio fiscal inmediato siguiente los expedidos para el ejercicio fiscal inmediato anterior al de las iniciativas en discusión"; que "en el caso de la Ley de Ingresos del Estado, sólo seguirán vigentes aquellos rubros que no se hayan visto afectados por la entrada en vigor de los ordenamientos legales correspondientes de carácter federal"; que "en el caso del Presupuesto de Egresos, la extensión de su vigencia se entenderá referida únicamente a lo relativo al gasto corriente" y que "si llegado el 31 de enero no se hubiese aprobado la Ley de Ingresos del Estado o el Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal en transcurso, o ambos, se turnará al Pleno de la Legislatura para su votación la iniciativa que en su momento hubiese mandado el Titular del Ejecutivo".[350]

También se precisó que si cumplido el plazo que corresponda no se hubiere aprobado la Ley de Ingresos de los Municipios, seguirá en vigor hasta el 31 de enero del ejercicio

[348] Decreto 159 del 20 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 7 de septiembre.
[349] Decreto 126 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.
[350] Decreto 127 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

fiscal inmediato siguiente la expedida “para el ejercicio fiscal inmediato anterior al de la iniciativa en discusión, únicamente respecto de aquellos rubros que no se hayan visto afectados por la entrada en vigor de los ordenamientos legales correspondientes de carácter federal” y que “si llegado el 31 de enero no se hubiese aprobado la Ley de Ingresos de los Municipios correspondiente al ejercicio fiscal en transcurso, se turnará al Pleno de la Legislatura para su votación la iniciativa que en su momento hubiese mandado el Titular del Ejecutivo”.

10. Desarrollo Económico

El 26 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Fomento Económico del Estado de México, la cual tiene por objeto “establecer los lineamientos que propicien las condiciones económicas y la instalación de la infraestructura necesaria en la Entidad para atraer inversión productiva, nacional y extranjera; y generar empleos que provean al bienestar de los habitantes del territorio mexiquense. Lo anterior, mediante el fortalecimiento de sus ventajas comparativas para incidir en la mejora constante de sus indicadores de competitividad”.[351]

Esta ley constó de títulos referentes a las disposiciones generales, al Sistema Estatal para el Desarrollo Económico, a la gestión empresarial y a las verificaciones, infracciones y sanciones. Con su aprobación se derogó el Libro Décimo del Código Administrativo del Estado de México referente al fomento económico.

La Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en sustitución del Título Cuarto del Libro Primero del Código Administrativo, ley que tiene por objeto “la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, mediante la coordinación entre los Poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil”.[352]

[351] Decreto 160 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 7 de septiembre.
[352] Decreto 148 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.

Esta ley constó de títulos referentes a las disposiciones generales, a las autoridades en materia de regulatoria, a la implementación de la mejora regulatoria, al Registro Estatal y los municipales de trámites y servicios y a las infracciones administrativas.

11. Equidad de Género y Combate a la Violencia

El 26 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 9 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, con el propósito de establecer como obligaciones de las autoridades estatales y municipales, garantizar la igualdad de oportunidades para las personas mayores de 60 años, las de "promover que todos los espacios en inmuebles públicos tengan las adecuaciones físicas y de señalización para su acceso, libre de desplazamiento y uso", así como "diseñar, ejecutar y evaluar un programa estatal y municipal de trabajo, cuyo objeto principal sea la integración laboral" e "instrumentar convenios con los sectores empresariales, instituciones de gobierno, organismos sociales, sindicatos y empleadores, que propicien su acceso a un trabajo". También se propuso que dichas autoridades adopten "políticas educativas y económicas adecuadas, que promuevan el crecimiento general de empleo de los jóvenes egresados de las instituciones educativas".[353]

La Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Estado de México, la cual tiene por objeto "regular, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación, sea cual fuere su circunstancia o condición, en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de alcanzar una sociedad más democrática, justa, equitativa y solidaria".[354]

Esta ley consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, a la política estatal en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, al Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, al Programa Integral para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a las autoridades estatales, al Poder

[353] Decreto 168 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 23 de septiembre.

[354] Decreto 145 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre. Fe de erratas publicadas en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre.

Legislativo, al Poder Judicial, a los ayuntamientos, a la igualdad en los diversos ámbitos, al modelo de equidad de género, a la vigilancia y a las responsabilidades.

12. Bienestar Social

El 26 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, en sustitución de la Ley de Asistencia Social del Estado de México, ley que tiene como finalidad "establecer las bases, objetivos y procedimientos del Sistema Estatal de Asistencia Social, que promueva los programas, acciones y prestación de los servicios de asistencia social que establecen los ordenamientos de la materia, así como coordinar el acceso a los mismos, garantizando la concurrencia de esta entidad federativa, de los municipios que la componen y de los sectores social y privado".[355]

Esta ley constó de títulos referentes a la asistencia social, al Sistema Estatal de Asistencia Social, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y a los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia.

13. Mujeres

El 26 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 7.29 del Código Administrativo del Estado de México, por el que se dispuso que "el Ejecutivo del Estado, deberá crear convocatorias específicas de concesión, para la prestación del servicio de transporte de pasajeros de uso exclusivo para mujeres, el cual operará en rutas, bases, paraderos y terminales más transitados, durante horas de mayor afluencia"[356].

14. Salud

El 26 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 2.21 del Código Administrativo del Estado de México, para precisar que el Sistema Estatal

[355] Decreto 156 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 7 de septiembre.
[356] Decreto 170 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 23 de septiembre.

de Salud tendrá entre sus objetivos, los de "promover la prevención y el tratamiento del alcoholismo y, en su caso, la rehabilitación, así como la educación e información sobre los efectos del alcohol en la salud y en las relaciones sociales, dirigida preferentemente a niños y adolescentes y el fomento a actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en la lucha contra el alcoholismo".[357]

La Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley que Crea el Banco de Tejidos del Estado de México, la cual tiene por objeto "brindar las condiciones higiénicas y la calidad de los tejidos, en el refinamiento de los procedimientos de procuración, preservación, conservación y utilización del tejido, a fin de mejorar la calidad de vida de cualquier solicitante". Creó "el Banco de Tejidos del Estado de México, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Salud".[358]

Esta ley constó de apartados referentes a las disposiciones generales, a las atribuciones del Banco, a sus órganos de gobierno y administración, a su Junta de Gobierno, a su Director General, a su Patronato y a su Consejo Técnico Consultivo.

15. Conmemoración del Bicentenario

El 26 de agosto de 2010 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "al Ejecutivo del Estado para realizar y promover un homenaje de reconocimiento público, mediante la edificación de un monumento central mausoleo con lámpara votiva en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Estado de México, decretando la inhumación virtual de los restos de los Insurgentes Mexiquenses encabezados por Pedro Ascencio Alquisiras".[359]

También exhortó a los ayuntamientos del Estado "para rendir homenaje de reconocimiento público a los Insurgentes Mexiquenses, mediante la construcción de un monumento y placa en la plaza principal o centro histórico de la cabecera municipal o

[357] Decreto 184 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.
[358] Decreto 146 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.
[359] Acuerdo del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

comunidad emblemática de esta gesta histórica y realizar una publicación, y jornadas de difusión histórica a través de los cronistas municipales".

Se indicó que la Legislatura "rendirá un homenaje permanente a los Insurgentes Mexiquenses, mediante la inscripción en los muros del Salón del Pleno de la Cámara de Diputados del Estado de México, la leyenda: "A los Insurgentes Mexiquenses 1810-1821", y realizará una jornada de conferencias "Los Insurgentes Mexiquenses", con la participación de los cronistas municipales; considerando la ruta del inicio de la Independencia y la ruta de las victorias finales del Ejército Insurgente".

16. Pronunciamientos de los Diputados

En agosto de 2010 el Pleno de la Legislatura conoció los pronunciamientos del diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), con motivo de la apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones;[360] del diputado Óscar Hernández Meza (PT), con motivo del 79 Aniversario de la Expedición de la Ley Federal del Trabajo; del diputado Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), con motivo del Aniversario de la Declaración de Vicente Guerrero, como Héroe de la Independencia y Caudillo de la Patria;[361] de la diputada Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), con motivo del 168 Aniversario Luctuoso de Leona Vicario,[362] y del diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), con motivo de la clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones.[363]

17. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 20 de agosto de 2010 el Pleno de la Legislatura aprobó cinco acuerdos. Mediante el primer acuerdo, exhortó al Ejecutivo del Estado para que "integre en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, disposiciones que contemplen la elaboración de programas de apoyo y protección a los migrantes y a sus familias".[364]

[360] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 20 de agosto de 2010.
[361] Pronunciamientos efectuados en la sesión deliberante del 20 de agosto de 2010.
[362] Pronunciamiento presentado en la sesión deliberante del 26 de agosto de 2010.
[363] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 26 de agosto de 2010.
[364] Acuerdo del 20 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de septiembre.

Mediante el segundo acuerdo, la Legislatura exhortó a los ayuntamientos para que "identifiquen, publiquen y difundan entre sus gobernados, la planimetría del Atlas de Riesgos Municipal, con la tipología del fenómeno perturbador de que se trate, así como adoptar o crear planes y programas en materia de Protección Civil, que prevengan o, en su caso, atiendan emergencias, desastres, calamidades o contingencias originadas en sus demarcaciones".[365]

Mediante el tercer acuerdo, la Legislatura exhortó a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que "realice el procedimiento legislativo correspondiente a efecto de que en el marco de la discusión de la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud, sean incluidas otras reformas al marco jurídico mexicano, para dar una atención integral al problema de salud pública de la obesidad".[366]

Mediante el cuarto acuerdo, la Legislatura exhortó al Titular del Ejecutivo Estatal, "para que a través de la Secretaría del ramo correspondiente tenga a bien realizar el Inventario Forestal Estatal y de Suelos, conforme a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y al Código para la Biodiversidad del Estado de México, así como su actualización, al menos, cada cinco años". También exhortó a los ayuntamientos para que coadyuven "con el Ejecutivo Estatal en la actualización del Inventario Forestal Estatal y de Suelos" y al Gobierno Federal, "para que a través de la Comisión Nacional Forestal, tenga a bien realizar el Inventario Forestal, Estatal y de Suelos, conforme con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable".[367]

Mediante el quinto acuerdo, la Legislatura exhortó a los Poderes del Estado, a los organismos autónomos, a los 125 ayuntamientos de la Entidad, a los organismos auxiliares y a la Universidad Autónoma del Estado de México, para que promuevan el "fomento de la lectura entre los niños y los jóvenes, así como colaborar con la sociedad

[365] Acuerdo del 20 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de septiembre.
[366] Acuerdo del 20 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de septiembre.
[367] Acuerdo del 20 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de septiembre.

civil y a trabajar para que la sociedad mexiquense sea consciente en mejorar nuestro nivel de comprensión y de expresión lingüística".[368]

El 26 de agosto la Legislatura exhortó al Procurador General de Justicia del Estado de México, para "que en uso de sus facultades y atribuciones legales, instaure a la brevedad posible la Fiscalía Especializada en el Delito de Trata de Personas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México".[369]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas de la propia Legislatura, para que implemente "en las instalaciones y edificios del Poder Legislativo del Estado de México, acciones encaminadas a lograr oficinas sustentables en beneficio del medio ambiente".[370]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a los 125 ayuntamientos de la Entidad, para "que en la integración de sus planes de desarrollo consideren el medio ambiente como necesidad básica y lo elaboren con visión metropolitana, que se traduzca en obras y acciones conjuntas de varios municipios, que complementen programas de obra en todos los rubros, principalmente en infraestructura". También los exhortó para que en la integración del Presupuesto de Egresos 2011, consideren la aplicación del ajuste salarial recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, la implementación de un programa efectivo de austeridad que incluya la disminución de gasto corriente, la aplicación de medios alternativos de uso y aprovechamiento, la implementación de un programa que estimule el ingreso de recursos propios y la no contratación de créditos.[371]

18. Clausura del Periodo de Sesiones

El día jueves 26 de agosto de 2010 a las 15 horas con 30 minutos, se realizó la Sesión Solemne de Clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII

[368] Acuerdo del 20 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de septiembre.
[369] Acuerdo del 26 de agosto de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[370] Acuerdo del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de septiembre.
[371] Acuerdo del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de septiembre.

Legislatura, en la cual el diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, señaló que “legislamos con un sentido de responsabilidad, con coherencia jurídica y lógica política, reconociendo la dimensión histórica de la representación que ocupamos y la magnitud del proyecto de los mexiquenses, privilegiando lo que la sociedad requiere, lo que la sociedad nos está demandando”.

Informó que en este periodo se desahogaron 45 asuntos propuestos por la Junta de Coordinación Política, de los cuales se desprenden 16 iniciativas por parte del Ejecutivo del Estado y 29 de los grupos parlamentarios, mismas que se atendieron en 19 reuniones de comisiones, en dos sesiones de Pleno deliberativas y en dos sesiones solemnes, así como siete reformas constitucionales y la expedición de siete nuevas leyes con diversas reformas y adiciones.

Finalizó su intervención al señalar, que “buscamos actualizar los pedestales en el Altar de la Patria para reconocer a nuestros héroes que son recordados en el alma de nuestros pueblos y así, en este marco, seguimos trabajando en consenso, seguimos dando ejemplo a las legislaturas de todo el país de que se puede trabajar, de que se puede llevar adelante el mandato de quienes nos pusieron en esta Soberanía”.

II. Segundo Año de Gestión de la LVII Legislatura

La LVII Legislatura Constitucional del Estado de México, en su segundo año de gestión que abarcó del 5 de septiembre de 2010 al 4 de septiembre de 2011, realizó **3** periodos ordinarios de sesiones y **1** periodo extraordinario de sesiones, en cuyas sesiones deliberantes y juntas se trataron **837** puntos. Su Asamblea realizó **12** sesiones solemnes, **32** sesiones deliberantes, **1** sesión especial y **4** juntas de instalación; en tanto que, su Diputación Permanente que se instaló en **3** ocasiones, efectuó **12** sesiones, de las cuales **3** correspondieron a su instalación.

En este periodo la Legislatura expidió **178** decretos, **86** acuerdos[372] y **8** minutas proyecto de decreto, por las que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Conoció **80** pronunciamientos, recibió **14** protestas de ley de servidores públicos y **458** turnos de iniciativas de decreto y puntos de acuerdo.

En el informe que el 15 de septiembre de 2011 presentó el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI),[373] señaló que “concretamos reformas constitucionales y aprobamos nuevas leyes y diversas reformas y adiciones a las ya existentes; además, de que cumplimos nuestra función fiscalizadora. Fuimos caja de resonancia del acontecer político de la Entidad y cumplimos nuestras obligaciones constitucionales.

Durante este tiempo, este Pleno sesionó en 45 ocasiones; 12 la Diputación Permanente y 148 reuniones de trabajo de comisiones y comités. Se presentaron 424 iniciativas, de las cuales aprobamos 343.

Fue así, que designamos al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; promulgamos la convocatoria a los ciudadanos del Estado y a los partidos políticos a participar en la elección ordinaria, para elegir Gobernador Constitucional.

Realizamos sesiones solemnes, en las que fueron develados en los muros de honor de este Recinto las inscripciones de la ‘Escuela Normal para Profesores’, ‘A los Insurgentes

[372] Incluye siete minutas proyecto de decreto por las que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
[373] Presidente de la Junta de Coordinación Política del Segundo Año de Gestión de la LVII Legislatura.

Mexiquenses 1810-1821', a 'Isidro Fabela Alfaro' y 'a la Universidad Nacional Autónoma de México'.

En tanto, integrantes del poder revisor de la Constitución, aprobamos importantes reformas a la Carta Magna en aspectos relevantes para la vida de todos.

Dimos nuestro voto aprobatorio al reconocimiento constitucional de los derechos humanos y a la obligación del Estado mexicano de promoverlos y respetarlos. De igual forma, la ampliación de los supuestos de procedencia del juicio de amparo para proteger, no sólo las garantías que prevé la Constitución, sino además los derechos humanos.

Se otorgó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad de emitir la declaración general de inconstitucionalidad, para que las sentencias de amparo no sólo protejan a quien lo haya solicitado. Así también, el establecimiento del principio del interés superior de la niñez y las bases para legislar en todo el país, respecto al delito de trata de personas.

Aprobamos también la Ley del Seguro de Desempleo, lo que permitirá que en momentos de contingencia económica muchos mexiquenses puedan acceder a un apoyo económico, para su capacitación y obtener un mejor empleo. Así como la aprobación de reformas a diversos ordenamientos jurídicos, para no permitir más que padres de familia dejen de cumplir su obligación de dar alimentación, argumentando la falta de trabajo.

Con las reformas que sancionan con más severidad la violencia contra las mujeres, ellas vivirán más seguras y en mejores condiciones. Y al modernizar también el marco jurídico para el desarrollo social se asegura la continuidad de los programas sociales, para quienes más lo necesitan.

Con las reformas y adiciones en materia de seguridad y justicia, cada día habrá menos crimen sin castigo y se evitarán los presuntos culpables. Al proteger a nuestros pueblos originarios, robustecemos nuestras raíces para seguir creciendo.

Con nuevos ordenamientos cuidamos el medio ambiente, para garantizar los recursos naturales de las generaciones que vienen. Y con la nueva Ley de Educación, adoptamos

un nuevo modelo educativo de calidad, mucho más competitivo y comprometido con el desarrollo de la comunidad".

En la parte final de su intervención, el diputado Ernesto Nemer, indicó "que en dos años de trabajo se han presentado 856 iniciativas; de ellas, 657 se han aprobado, lo que representa el 89 por ciento por unanimidad. La unanimidad ha sido sinónimo de consenso, nunca de sumisión".

En el documento que en aquella ocasión se entregó a los asistentes,[374] se informó que se había creado la Unidad de Sistematización y Vinculación Legislativa, que la Unidad de Información había rediseñado su página de transparencia, que se habían transmitido por radio y televisión los programas "Visión Legislativa", que el Cronista Legislativo había registrado la evolución histórica de los asuntos parlamentarios, que la Biblioteca "Dr. José María Luis Mora" había participado en la edición de los libros intitulados "El Poder Público del Estado de México" y "Ensayos sobre el Federalismo Mexicano" y que el Instituto de Estudios Legislativos había organizado el "XIII Congreso de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos" y editado el libro titulado "Constituciones del Estado de México y sus Reformas 1824-2010", así como algunos números de la Revista Parlamentaria, de la Revista Iniciativa y del Boletín de Economía y Finanzas.

Se informó que en el marco de los festejos conmemorativos del "Vigésimo Aniversario de la Contraloría", se había impartido la "Maestría en Derecho con Orientación al Sistema de Responsabilidades de los Servidores Públicos", la "Primera Jornada de Ética Pública en México" y el "Concurso de Tesis sobre Control y Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México". También se canceló un timbre postal, se organizó un ciclo de conferencias y se estableció el "Reconocimiento a la Transparencia, Integridad y Honradez del Servicio Público del Poder Legislativo".

[374] 2do. Informe de Actividades. Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez (Junta de Coordinación Política. Septiembre 2010-Septiembre 2011). 34p.

A. Legislatura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones (del 5 de septiembre al 15 de diciembre de 2010)

El Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura que abarcó del 5 de septiembre al 15 de diciembre de 2010, constó de **17** sesiones deliberantes, de **1** sesión especial y de **6** sesiones solemnes, correspondientes estas últimas a la apertura y clausura de dicho periodo, al informe del Presidente de la Junta de Coordinación Política y las correspondientes a la colocación de las inscripciones en el Muro de Honor del Recinto Legislativo "A los Insurgentes Mexiquenses", a la "Escuela Normal para Profesores", a "Isidro Fabela Alfaro" y a la "Universidad Nacional Autónoma de México". En las sesiones deliberantes y junta se trataron **370** puntos, se aprobaron **88** decretos, **40** acuerdos[375] y **6** minutas proyecto de decreto, por las que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; se presentaron **47** pronunciamientos[376], se tomó la protesta de ley a **14** servidores públicos[377] y se presentaron **202** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[378] de los cuales **26** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Mesa Directiva del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones, se integró con la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), como Presidenta. Para el primer mes con los diputados: Edgar Castillo Martínez (PRI), y Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), como vicepresidentes; y Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), como secretarios;[379] para el segundo mes con los diputados: Bernardo Olvera Enciso (PRI), y Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), como vicepresidentes; y Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Óscar

---

[375] Incluye **2** minutas proyecto de decreto por las que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[376] Se incluyen pronunciamientos efectuados en las sesiones solemnes.

[377] Se efectuaron las tomas de protesta en el Pleno de los siete diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política: Presidente, Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI); Vicepresidente, Óscar Sánchez Juárez (PAN); Vicepresidente, Ricardo Moreno Bastida (PRD); Secretaria, Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza); Primer Vocal, Carlos Sánchez Sánchez (PT); Segundo Vocal, Miguel Sámano Peralta (Verde); y Tercer Vocal, Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia); de la diputada Alejandra Gurza Lorandi (PRI); del diputado Arturo Piña García (PRD), como Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política; de Diana Mancilla Álvarez y Juan María Parent Jacquemin, como consejeros ciudadanos de la Comisión de Derechos Humanos; de Rosendoevgueni Monterrey Chepov, como Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de Myrla Araceli García Morón y Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle, como consejeros de dicho Instituto.

[378] **123** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **79** a otro tipo de proposiciones.

[379] Acuerdo de la Junta Previa de Instalación del 3 de septiembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Hernández Meza (PT), y Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), como secretarios;[380] para el tercer mes con los diputados: Armando Reynoso Carrillo (PRI), y Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), como vicepresidentes; y Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), José Francisco Barragán Pacheco (PT), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), como secretarios;[381] y para el cuarto mes con los diputados: Fernando Fernández García (PRI), y Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), como vicepresidentes y Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), y Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), como secretarios.[382]

1. Apertura del Periodo de Sesiones

Al filo de las 9 horas con 25 minutos del día domingo 5 de septiembre del año 2010 iniciaron en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, los trabajos de la Sesión Solemne de Apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, la cual contó con la presencia del licenciado Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México; del licenciado José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación y representante del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa y del magistrado maestro Baruch Delgado Carbajal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Después que se efectuó un breve receso para develar en el vestíbulo de la Cámara de Diputados la placa de la “Legislatura del Bicentenario y del Centenario”, la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, declaró abierto el Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones a las 10 horas con 5 minutos. Posteriormente, al darle la bienvenida al Gobernador y a los invitados especiales señaló, que “con motivo de la conmemoración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Nuestra Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, la LVII Legislatura hace vigente el reconocimiento, que con su oportunidad se hizo a ilustres mexicanos e instituciones y que con base en sus aportaciones a la consolidación de la democracia en nuestro país fueron reconocidos por decretos aprobados en distintos años

[380] Acuerdo del 5 de octubre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[381] Acuerdo del 4 de noviembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[382] Acuerdo del 2 de diciembre de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 3 de diciembre.

por el Poder Legislativo, los cuales ya se encuentran colocados en los muros de honor de este Recinto".

Una vez concluida dicha intervención, fijaron la postura de sus partidos políticos con motivo de la apertura del Periodo Ordinario de Sesiones y de la presentación del Informe de Gobierno los diputados: Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), y Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).

El Gobernador Enrique Peña Nieto después de entregar el Quinto Informe de Gobierno acerca del estado que guarda la Administración Pública Estatal, señaló que "en el Estado de México, hemos ejercido un gobierno incluyente, que trabaja al servicio de todos, un gobierno que respetuoso de la división de poderes, alienta la colaboración entre los mismos. A partir de una relación constructiva con el Poder Legislativo se han dado pasos firmes, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestra población.

De ahí la importancia de practicar una política de plena corresponsabilidad, con la que se vive a diario en nuestra Entidad. Esa convivencia institucional, que es consustancial a nuestra vida democrática y republicana, es un patrimonio, un valor fundamental de los mexiquenses. Aquí, el diálogo y el acuerdo son una realidad cotidiana".

En respuesta a dicho mensaje, la diputada Lucila Garfias Gutiérrez señaló, que "la entrega de este Quinto Informe de Gobierno, más allá de cumplir con un precepto jurídico, representa un ejercicio de formalidad en la rendición de cuentas, como valor esencial de quienes asumimos la honrosa tarea del servicio público. Es sin duda, un acto republicano, que reafirma la independencia de Poderes. En consecuencia, cumpliremos con el deber de analizarlo de manera responsable a la luz de la imparcialidad, la congruencia e institucionalidad, y con estricto apego a los lineamientos que para tal efecto, habremos de seguir, quienes integramos este Órgano Legislativo".

Indicó que "este informe no debe representar únicamente la notificación de las actividades gubernamentales, sino el mecanismo institucional para la creación de espacios de diálogo al que con seguridad, se habrá de sumar la voluntad de las fuerzas políticas aquí

representadas y cumplir con las demandas y aspiraciones de la ciudadanía. Bajo esta óptica, alentar la participación ciudadana deberá ser una de las funciones de la democracia en el México contemporáneo, que nos permita llegar a todos los niveles de la sociedad, mediante una actitud para lograr los objetivos trazados, haciéndolos partícipes de la toma de decisiones de manera corresponsable".

2. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 8 de septiembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a fin de que el análisis del contenido del Informe de Gobierno se amplíe de cinco a nueve días. Con esta reforma se precisó que "en Sesión de la Legislatura, que deberá celebrarse en cualquier día de los comprendidos del 14 al 22 de septiembre del año que corresponda, a la recepción del informe presentado por el Gobernador del Estado, la Asamblea analizará el contenido del mismo".[383]

El 20 de septiembre la Legislatura aprobó el decreto por el que integró la Junta de Coordinación Política a fungir durante el segundo año de la LVII Legislatura con el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), como Presidente; el diputado Óscar Sánchez Juárez (PAN), como Vicepresidente; el diputado Ricardo Moreno Bastida (PRD), como Vicepresidente; la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), como Secretaria; el diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), como Primer Vocal; el diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), como Segundo Vocal, y el diputado Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), como Tercer Vocal.[384] Posterior a dicha aprobación, los integrantes de la Junta de Coordinación Política rindieron su protesta de ley.

El 14 de octubre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que autorizó la realización de una sesión solemne, para que el Presidente de la Junta de Coordinación Política rindiera su informe de actividades.[385] Fue así, como el día 21 de ese mes el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), cumplió dicho mandato ante la presencia del licenciado Luis Enrique

[383] Decreto 161 del 8 de septiembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[384] Decreto 166 del 20 de septiembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 21 de septiembre.
[385] Acuerdo del 14 de octubre de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

Miranda Nava, Secretario General de Gobierno y representante del Gobernador Constitucional del Estado de México, licenciado Enrique Peña Nieto y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, magistrado maestro Baruch Delgado Carbajal.

El Presidente de la Junta de Coordinación Política señaló, que "en este año legislativo se presentaron 446 iniciativas y se han aprobado 320, de las cuales 277 fueron por unanimidad, lo que representa el 86 por ciento"; que "las reformas aprobadas responden a exigencias fundamentalmente de los mexiquenses como la seguridad pública, la procuración de justicia, la educación, la salud, el fomento económico, la equidad de género, el desarrollo social, el medio ambiente, la infraestructura hidráulica y carretera y los derechos humanos, entre otros".

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para precisar "que si a juicio de los integrantes de las comisiones (legislativas) resulta necesario, se deberá incorporar también un glosario de términos, a fin de dar mayor claridad y objetividad al proyecto de decreto de que se trate".[386]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que, al diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), le autorizó una licencia para separarse de su cargo del 22 de octubre de 2010 al 30 de abril del 2011.[387] También conoció un comunicado del diputado Ricardo Moreno Bastida, por el que manifestó que había tomado la "decisión de no formar parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, toda vez que he presentado mi renuncia a la militancia del dicho Instituto Político, por lo que informo que a partir de esta fecha, me declaro como diputado independiente".

El 28 de octubre la Legislatura después de tomar conocimiento del nombramiento del diputado Arturo Piña García como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, aprobó el decreto por el que reformó el decreto 166 expedido el 20 de septiembre de 2010, para elegir como Vicepresidente de la Junta de Coordinación

[386] Decreto 194 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de octubre.
[387] Acuerdo del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Política al diputado Arturo Piña García (PRD),[388] quien rindió su protesta de ley al igual que la diputada suplente Alejandra Gurza Lorandi (PRI), para cubrir la vacante ocasionada por la licencia temporal que se le otorgó al diputado Carlos Iriarte Mercado.

El 28 de octubre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que, a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia se incorporó como miembro el diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), y a la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público el diputado Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza).[389]

El 4 de noviembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que sustituyó en la Comisión de Asuntos Metropolitanos al diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), por el diputado Edgar Castillo Martínez (PRI), como Presidente; en la Comisión de Procuración y Administración de Justicia al diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), por la diputada Alejandra Gurza Lorandi (PRI), como Secretaria; y en las comisiones de Seguridad Pública y Tránsito y de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios, la sustitución del diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), por la diputada Alejandra Gurza Lorandi como miembro (PRI).[390]

El 24 de noviembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que precisó que el diputado Ricardo Moreno Bastida (Independiente), deja de integrar las comisiones legislativas de Patrimonio Estatal y Municipal y de Desarrollo Urbano y se incorpora como miembro a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Planeación y Gasto Público; que la diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI), se incorpora como miembro a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales; y que el diputado Manuel Ángel Becerril López (PRI), se incorpora como miembro a la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público.[391]

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI), al presentar el informe de la X Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), señaló que del 15 al

[388] Decreto 196 del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de octubre.
[389] Acuerdo del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de octubre.
[390] Acuerdo del 4 de noviembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[391] Acuerdo del 24 de noviembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

20 de noviembre de 2010, en la Ciudad de Mar de la Plata, Argentina. Esta Organización "congregó a los parlamentarios del Continente en su Décima Asamblea General, que coincidió con una reunión de su Comité Ejecutivo y la Octava Reunión Anual de la Red de Mujeres" bajo el tema central de la integración, justicia, democracia y migración; que "concretar la Décima Asamblea General de la COPA requirió de un amplio proceso de preparación, desde la instancia que representa la Legislatura del Estado de México, que es la Secretaría Ejecutiva"; y que "como delegación conjunta las diputadas avalaron la designación, de que nuestra Legislatura, sea Sede de la Reunión del Comité Ejecutivo a realizarse en marzo próximo y como un logro histórico por parte de nuestra Delegación se consolidó un acuerdo bilateral con la Asamblea de Quebec, para que provea de información a la actual LVII Legislatura del Estado de México, para alcanzar una legislación favorable, que permita en un mediano plazo, contar con un canal legislativo".

El 2 de diciembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que modificó el acuerdo expedido el 25 de septiembre de 2009 en lo referente a la integración de las comisiones legislativas de Desarrollo Urbano, Asuntos Electorales y Patrimonio Estatal y Municipal.[392]

La Comisión de Desarrollo Urbano, se integró con el diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), como Presidente; el diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), como Secretario; el diputado Óscar Hernández Meza (PT), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Jorge Álvarez Colín (PRI), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), y Marcos Márquez Mercado (PRI).

La Comisión de Asuntos Electorales, se integró con el diputado Pablo Basáñez García (PRI), como Presidente; el diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), como Secretario; el diputado Ricardo Moreno Bastida (Independiente), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Karina Labastida Sotelo (PAN), Flora Martha Angón Paz (PRI), José Sergio Manzur Quiroga (PRI), Fernando Fernández García (PRI), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), Carlos Sánchez Sánchez (PAN), Pablo Bedolla López

[392] Acuerdo del 2 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de diciembre.

(PRI), Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), y Jorge Álvarez Colín (PRI).

La Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, se integró con el diputado David Sánchez Isidoro (PRI), como Presidente; el diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), como Secretario; el diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Fernando Fernández García (PRI), Noé Barrueta Barón (PRI), Martín Sobreyra Peña (PRI), y José Vicente Coss Tirado (PRI).

El 9 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que el Presidente de la Legislatura deje de tener la representación jurídica en los juicios laborales en que el Poder Legislativo sea parte y de que el Secretario de Administración y Finanzas, asuma "de la manera más amplia la representación y defensa jurídica del Poder Legislativo, en los juicios laborales en que sea parte, contando para tal efecto, con facultades para otorgar y revocar poderes generales y especiales, o mediante carta poder u oficio para la debida representación jurídica".[393]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que designó a los integrantes de la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso. La Presidencia correspondió al diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), la Vicepresidencia al diputado Guillermo César Calderón León (PRI), la Secretaría a la diputada María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), como miembros a los diputados Alejandra Gurza Lorandi (PRI), Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Miguel Ángel Casique Pérez (PRI), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), y Francisco Cándido Flores Morales (PRI), y como suplentes a los diputados José Vicente Coss Tirado (PRI), Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), y Arturo Piña García (PRD).[394]

[393] Decreto 239 del 9 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 15 de diciembre.
[394] Acuerdo del 9 de diciembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de diciembre.

El 15 de diciembre la Legislatura tomó conocimiento de la integración del Frente Legislativo denominado “Bloque de Izquierda Unitaria de la Legislatura del Estado de México”, el cual se integró con los diputados Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Ricardo Moreno Bastida (Independiente), Crisóforo Hernández Mena (PRD), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Óscar Hernández Meza (PT), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia). Se indicó que los diputados que conformaron este Bloque no dejarían de pertenecer a sus grupos parlamentarios y que se habían comprometido a centrar la actividad parlamentaria “en la expresión de los intereses populares más sentidos y transformarlos en leyes que reviertan la grave situación que vive la población a nivel nacional y local, impulsando la transformación del país a través de la evolución social”.

3. Dependencias y Unidades de la Legislatura

El 9 de diciembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y adicionó el artículo 152 Quinquies del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer la figura del Cronista Legislativo en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios como el órgano “encargado de relatar, de manera escrita, el acontecer histórico de lo más destacado del trabajo de la Legislatura, velando en todo momento por la objetividad y certeza de lo narrado, y preservando su conservación oficial”.[395]

4. Reformas a la Constitución Federal

El 14 de octubre de 2010 la Legislatura aprobó la minuta proyecto de decreto que presentó la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que reformó el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que el Congreso de la Unión tenga la facultad de expedir las leyes que “determinarán las materias de aplicación, los procedimientos judiciales y los mecanismos de reparación del daño”.[396]

---

[395] Decreto 240 del 9 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 15 de diciembre.

[396] Acuerdo minuta proyecto de decreto del 14 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de noviembre.

El 21 de octubre la Legislatura aprobó la minuta proyecto de decreto que presentó la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que reformó el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiarle el nombre al Estado de Coahuila por el de Coahuila de Zaragoza.[397]

5. Orden Jurídico

El 14 de diciembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Libro Décimo Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el cual tuvo como finalidad "establecer normas claras sobre la publicación de documentos públicos y privados, sujetos a publicación oficial".[398]

6. Procuración de Justicia

El 27 de septiembre de 2010 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que propuso que la Legislatura se una "a la campaña internacional Corazón Azul contra la Trata de Personas de las Naciones Unidas, coordinada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito", comprometiéndose los diputados "a portar el logotipo de la campaña en su diseño original en las sesiones que se celebren durante el periodo ordinario y extraordinario que medien en éste" e "insertar un enlace con la imagen del logotipo de la campaña en la página electrónica del Poder Legislativo del Estado de México www. cddiputados.gob.mx, que permita acceder al sitio oficial de internet de la campaña "Corazón Azul" de la ONU".[399]

El 5 de octubre la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 9, 174, 290 y 306 del Código Penal del Estado de México, tendientes a "tipificar las hipótesis de robo, fraude y falsificación de vales, estableciendo sanciones aplicables a quienes sin consentimiento de la persona facultada para ello, produzca, imprima, enajene, distribuya, altere, falsifique o robe vales en papel o cualquier dispositivo en forma plástica, asociado

[397] Acuerdo minuta proyecto de decreto del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de octubre.
[398] Decreto 257 del 14 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de diciembre.
[399] Acuerdo del 27 de septiembre de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

a un sistema de pagos emitido por personas morales, utilizados para canjear bienes y servicios".[400]

El 14 de octubre la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 9 y 262 del Código Penal del Estado de México, con objeto de adecuar este Ordenamiento, "para establecer claramente como menor de edad, al menor de dieciocho años de edad, cuando éste sea víctima de un delito".[401]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 9 y 290 del Código Penal del Estado de México, para "agravar el delito de robo cometido en escuelas, para aplicar un mayor castigo a quien cometa acciones delictivas que menoscaben el patrimonio de los centros escolares".[402]

El 21 de octubre la Legislatura aprobó el decreto por el que adicionó el artículo 245 Bis del Código Penal del Estado de México, con el propósito de "agravar la sanción aplicable al delito de lesiones de seis meses a tres años" y "agravar la sanción aplicable al delito de homicidio de 40 a 60 años de prisión". Estas sanciones en ambos casos, se aplicarán cuando se cometan delitos "en agravio de un servidor público encargado de la seguridad pública o de la Administración de Justicia, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas".[403]

El 24 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 299 del Código Penal del Estado de México, a efecto de "incorporar nuevas hipótesis legales como conductas equiparables al delito de abigeato, en concordancia con la legislación federal en materia de ganadería, respecto a la identificación electrónica del ganado".[404]

---

[400] Decreto 187 del 5 de octubre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 12 de octubre.
[401] Decreto 193 del 14 de octubre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de octubre.
[402] Decreto 200 del 14 de octubre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 3 de noviembre.
[403] Decreto 195 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de octubre.
[404] Decreto 233 del 24 de noviembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 1 de diciembre.

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Penal del Estado de México, el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de "fortalecer, aún más el ejercicio cotidiano de la instancia conciliadora como herramienta por la que el Gobierno facilita a sus habitantes la solución pronta y expedita de los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, ampliando el ámbito de competencia de los oficiales conciliadores municipales (a falta de éstos, el servidor público que el Ayuntamiento designe), para que puedan conocer y conciliar, sobre los daños materiales a propiedad privada y lesiones culposas de las que según la clasificación médica tarden en sanar menos de quince días, causados con motivo de un accidente vehicular".[405]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 262 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con el propósito de "dar mayor precisión a la hipótesis por virtud de la cual, las partes involucradas en el juicio podrán ocurrir a la Sección de la Sala Superior para que resuelva la competencia y, en consecuencia, ordene la remisión de los autos a la Sala Regional respectiva; estableciendo un plazo específico de ocho días, en virtud del cual se otorga mayor certeza jurídica.[406]

El 2 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 264 y 265 del Código Penal del Estado de México, a efecto de imponer penas "a quien ejerza con fines ilícitos un derecho o use cualquier tipo de datos, informaciones o documentos que legítimamente pertenezcan a otro, que lo individualiza ante la sociedad y que le permite a una persona física o jurídica colectiva ser identificada o identificable, para hacerse pasar por él".[407]

El 14 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, la cual tiene por objeto "fomentar la cultura de paz y de restauración de las relaciones interpersonales y sociales, a través de los medios de solución de conflictos entre la

[405] Decreto 232 del 24 de noviembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 1 de diciembre.
[406] Decreto 231 del 24 de noviembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 1 de diciembre.
[407] Decreto 235 del 2 de diciembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

sociedad mexiquense"; "regular la mediación, la conciliación y la justicia restaurativa"; "hacer factible el acceso de las personas físicas y jurídicas colectivas a los métodos establecidos en esta Ley"; "establecer los principios, bases, requisitos y condiciones para llevar a cabo el sistema de atención alterno de solución de conflictos"; "regular al órgano del Poder Judicial especializado en mediación, conciliación y justicia restaurativa, fijando las reglas para su funcionamiento"; "regular los centros públicos, privados y unidades de mediación y conciliación"; "identificar los tipos de conflictos que pueden solucionarse a través de los métodos previstos en esta Ley"; "precisar los requisitos que deben reunir los mediadores-conciliadores, los traductores e intérpretes que tengan conocimiento de la lengua y cultura indígena y las condiciones que deben observar en los procedimientos de mediación, conciliación y justicia restaurativa"; "establecer los requisitos y condiciones para que los particulares puedan llevar a cabo los métodos previstos en esta Ley"; "señalar los efectos jurídicos de los convenios"; y "establecer las responsabilidades de las personas facultadas para operar los métodos previstos en esta Ley".[408]

Esta ley consta de títulos referentes a las disposiciones generales (Centro Estatal, centros públicos y unidades de mediación, conciliación y de justicia restaurativa y mediadores-conciliadores y facilitadores privados), a la mediación, conciliación y justicia restaurativa y a los procedimientos de mediación, conciliación y justicia restaurativa.

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, el cual tuvo por objeto homologar este Código "publicado en el año 2000 con la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México vigente, para que exista congruencia con el principio de fe pública, para que cada Ministerio Público adquiera la responsabilidad directa en sus actuaciones".[409]

7. Defensoría Pública

El 14 de diciembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley de la Defensoría Pública del Estado de México, con el propósito de "que el Instituto de la

[408] Decreto 251 del 14 de diciembre de 2010 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 22 de diciembre.
[409] Decreto 253 del 14 de diciembre de 2010 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 22 de diciembre.

Defensoría Pública actúe en coordinación con traductores e intérpretes que tengan conocimiento de la lengua y cultura a la que pertenezcan los indígenas, mediante la celebración de convenios de colaboración con las instituciones que puedan coadyuvar a la obtención de esos fines y seguir promoviendo la formación de defensores públicos bilingües".[410]

8. Ayuntamientos

El 20 de septiembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que designó al profesor Óscar Salinas Martínez como síndico sustituto del Ayuntamiento de Amatepec, de una terna en la que además de él figuraban la ciudadana Yenitzia Lagunas Miranda y el ciudadano Othón Macedo Jaime.[411]

El 4 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual tuvo como propósito precisar "que el proyecto de Presupuesto de Egresos de los municipios se realice con base en los criterios de proporcionalidad y equidad, considerando las necesidades básicas de las localidades que integran al Municipio, a fin de atender con una visión integral los problemas municipales".[412]

El 9 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a fin de "autorizar la exención del pago de trámites a cargo de las oficialías del Registro Civil para los habitantes de escasos recursos económicos en los municipios, realizando por lo menos una campaña de regularización al año, en coordinación con las autoridades estatales competentes".[413]

[410] Decreto 254 del 14 de diciembre de 2010 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 22 de diciembre.
[411] Decreto 167 del 20 de septiembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de septiembre.
[412] Decreto 221 del 4 de noviembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de noviembre.
[413] Decreto 244 del 9 de diciembre de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 20 de diciembre.

9. Organismos Municipales

El 27 de septiembre de 2010 la Legislatura aprobó los decretos por los que creó los organismos públicos descentralizados municipales para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales de los municipios de Almoloya de Juárez[414], Ocoyoacac[415] y Coatepec Harinas.[416]

El 21 de octubre la Legislatura aprobó los decretos por los que expidió las leyes que crearon como organismos públicos descentralizados los institutos municipales de cultura física y deporte de los municipios de Valle de Chalco Solidaridad,[417] Zacazonapan,[418] El Oro,[419] Teoloyucan,[420] Donato Guerra,[421] Temascalapa,[422] Tultitlán,[423] Temascalcingo,[424] Tezoyuca,[425] Ayapango,[426] Morelos,[427] Nopaltepec,[428] Otzolotepec,[429] Nezahualcóyotl[430] y

[414] Decreto 181 del 27 de septiembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de septiembre.
[415] Decreto 180 del 27 de septiembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de septiembre.
[416] Decreto 179 del 27 de septiembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de septiembre.
[417] Decreto 215 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de noviembre.
[418] Decreto 214 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de noviembre.
[419] Decreto 213 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de noviembre.
[420] Decreto 207 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de noviembre.
[421] Decreto 208 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de noviembre.
[422] Decreto 209 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de noviembre.
[423] Decreto 210 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de noviembre.
[424] Decreto 211 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de noviembre.
[425] Decreto 212 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de noviembre.
[426] Decreto 203 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de noviembre.
[427] Decreto 204 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de noviembre.
[428] Decreto 205 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de noviembre.
[429] Decreto 206 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de noviembre.
[430] Decreto 202 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de noviembre.

Zumpango.[431] Estas leyes constaron de apartados referentes a la naturaleza jurídica y a los objetivos de cada Instituto, a sus facultades, a sus programas, a su organización interna, a su patrimonio y a las generalidades.

10. Proceso Electoral

El 20 de septiembre de 2010 el Presidente de la Legislatura efectuó la aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 14 de ese mes, por la que reformó el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para eliminar la figura de las candidaturas comunes. En dicho artículo se precisó que "en los procesos electorales los partidos políticos tendrán derecho a postular candidatos, fórmulas, planillas o listas, por sí mismos o en coalición con otros partidos".[432]

El Presidente de la Legislatura hizo la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 14 de septiembre, por la que reformó el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de reducir los tiempos de campañas y precampañas. En este artículo se precisó que "la duración máxima de las campañas será de cuarenta y cinco días para la elección de Gobernador y de treinta y cinco días cuando se elijan diputados locales o ayuntamientos", que "la ley establecerá con precisión la duración de las mismas" y que "las precampañas no podrán exceder del término de diez días".[433]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 166 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de "incrementar del 10 por ciento al 20 por ciento de ciudadanos por cada sección electoral de la Lista Nominal, para ser insaculados por el Consejo General del Instituto Electoral, a fin de integrar las mesas directivas de casilla".[434]

---

[431] Decreto 216 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de noviembre.
[432] Decreto 165 del 20 de septiembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 21 de septiembre.
[433] Decreto 164 del 20 de septiembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 21 de septiembre.
[434] Decreto 171 del 20 de septiembre de 2010 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre.

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 62, 95 y 97 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de precisar las atribuciones del Consejo General, del Órgano Técnico de Fiscalización y del Secretario Ejecutivo General del Instituto Electoral del Estado de México en materia de fiscalización.[435]

El 23 de septiembre la Legislatura aprobó cuatro decretos, por los que reformó el Código Electoral del Estado de México. Mediante el primer decreto, eliminó los procedimientos referentes a la extinta figura de las candidaturas comunes.[436]

Mediante el segundo decreto, la Legislatura al reformar el Código Electoral del Estado de México ajustó los plazos para la realización de campañas y precampañas electorales, de acuerdo con lo estipulado en la reforma constitucional, que redujo los tiempos de campañas y precampañas.[437]

Mediante el tercer decreto, la Legislatura reformó el artículo 58 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de "reducir los montos de financiamiento público a los partidos políticos, en una cantidad equivalente al financiamiento ordinario anual más un 90 por ciento" y de "establecer de manera clara, que los recursos públicos que se asignen a los partidos políticos para una campaña electoral, se utilicen exclusivamente para ese fin, y que los remanentes no utilizados se reintegren al Instituto Electoral del Estado de México, los cuales formarán parte de su presupuesto del año siguiente".[438]

Mediante el cuarto decreto, la Legislatura reformó los artículos 158 y 162 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de prohibir la colocación de propaganda electoral en el equipamiento urbano y espacios públicos.[439]

---

[435] Decreto 172 del 20 de septiembre de 2010 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre.
[436] Decreto 173 del 23 de septiembre de 2010 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre.
[437] Decreto 174 del 23 de septiembre de 2010 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre.
[438] Decreto 175 del 23 de septiembre de 2010 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre.
[439] Decreto 176 del 23 de septiembre de 2010 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre.

El 24 de noviembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que convocó "a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con registro nacional o local, a participar en la elección ordinaria para elegir al Gobernador Constitucional de la Entidad, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2011 al 15 de septiembre de 2017".[440]

11. Seguridad Ciudadana y Tránsito

El 14 de diciembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 19 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, con el propósito de precisar los requisitos que deben cumplir las personas jurídicas colectivas que deseen prestar los servicios de seguridad privada en la Entidad.[441]

12. Glosa del Informe de Gobierno

El 8 de septiembre de 2010 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que solicitó al Titular del Ejecutivo Estatal, su anuencia para que concurra a Sesión Especial de la Legislatura el Secretario General de Gobierno, licenciado Luis Enrique Miranda Nava el día 22 de ese mes. También solicitó su "anuencia correspondiente para que concurran ante comisiones legislativas de la LVII Legislatura, el Secretario de Finanzas, maestro en Administración Raúl Murrieta Cummings; el Procurador General de Justicia, licenciado en Derecho Alfredo Castillo Cervantes; el Secretario de Educación, ingeniero civil Alberto Curi Naime; el Secretario de Desarrollo Agropecuario, profesor Arturo Osornio Sánchez; el Secretario de Agua y Obra Pública, doctor en Administración Pública David Korenfeld Federman; el Secretario de Desarrollo Social, maestro en Ciencias Efrén Rojas Dávila, y el Secretario de Transporte, licenciado Luis Felipe Puente Espinosa".[442]

El 22 de septiembre con base en el acuerdo antes señalado, se efectuó en el Salón en Pleno de la Cámara de Diputados la comparecencia del Secretario General de Gobierno, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava. En el primer turno de oradores participaron los diputados Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), Luis Gustavo Parra Noriega (PAN),

[440] Decreto 234 del 24 de noviembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 3 de diciembre.
[441] Decreto 242 del 14 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 17 de diciembre.
[442] Acuerdo del 8 de septiembre de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Adrián Fuentes Villalobos (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), y Antonio García Mendoza (Social Demócrata); y en el segundo turno los diputados Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), Óscar Hernández Meza (PT), Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), y Carlos Iriarte Mercado (PRI).

13. Servidores Públicos

El 9 de diciembre de 2010 la Legislatura tomó conocimiento del comunicado del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, por el que presentó "el informe que contiene las recomendaciones sobre las remuneraciones de los servidores de los Poderes Públicos del Estado de México para el Ejercicio 2011". En él se recomienda "que los arreglos relativos a los niveles 32, 31, 30, 29, 28, 27 y 26 de la escala de gestión del poder público del Estado de México, vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2010, se mantengan en idéntica proporción para el Ejercicio Fiscal 2011".[443]

14. Bienes Públicos

El 2 de diciembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, el cual tuvo como propósito "fortalecer los mecanismos de transparencia, específicamente en lo que tiene que ver con la administración de los bienes propiedad del Estado y de los municipios", determinándose en su artículo 53 que "deberá procurarse que en la determinación del destino final de bienes que formaron parte del patrimonio de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y municipales, se tenga en cuenta la posibilidad para la obtención de un beneficio económico que pueda ser aprovechado para la realización de las tareas de las administraciones públicas respectivas".[444]

---

[443] Informe del 9 de diciembre de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día. Para el nivel 32 se contempla un máximo de $201,600.00 y un mínimo de $134,400.00 y para el nivel 26 un máximo de $30,240.00 y un mínimo de $23,520.00.

[444] Decreto 236 del 2 de diciembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

15. Protección Civil

El 14 de octubre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 6.7 y 6.9 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el cual tuvo como propósito "crear un Fondo para la Atención a los Desastres y Siniestros Ambientales bajo la coordinación ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Civil, para atender las emergencias y contingencias provocadas por desastres y siniestros ambientales, apoyar las acciones de restablecimiento de servicios públicos y la atención a la población afectada, así como la regeneración a los recursos y especies naturales que resulten dañados".[445]

16. Cuenta Pública

El 2 de diciembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que declaró que se tuvo "por presentada en tiempo y forma, revisada y fiscalizada la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2009 del Gobierno del Estado, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México", y por el que "se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a efecto de que a partir de la entrada en vigor del presente decreto, en uso de sus atribuciones legales, continúe con los procesos de solventación pertinentes, iniciando las etapas de aclaración".[446]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que declaró que se tuvo por presentadas en tiempo y forma, revisadas y fiscalizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México las Cuentas Públicas del Ejercicio 2009 de los Ayuntamientos, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y el Organismo Público Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, y por el que "se instruye al Órgano Técnico, a efecto, de que a partir de la entrada en vigor del presente decreto, en uso de sus atribuciones legales, continúe con los procesos de solventación pertinentes, iniciando las etapas de

[445] Decreto 201 del 14 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de noviembre.
[446] Decreto 237 del 2 de diciembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

aclaración" y a "que una vez concluidos los procesos y las observaciones que hayan quedado solventadas o el daño reparado dicte la determinación correspondiente, misma que notificará a la entidad fiscalizada y para los casos conducentes inicie los procedimientos".[447]

17. Paquete Fiscal

El 19 de noviembre de 2010 el Presidente de la Legislatura turnó a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, las iniciativas que formuló el Titular del Ejecutivo Estatal sobre el Paquete Fiscal para el Año 2011, el cual constó de la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2011, de la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2011, de la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2011 y de la iniciativa de decreto de reformas, adiciones y derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios.

El 9 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2011, la cual contempló 6,146,368,000.00 por concepto de impuestos, 1,833,140,000.00 por derechos (servicios prestados por las autoridades), 231,128,000.00 por aportaciones de mejoras, 514,232,000.00 por productos, 6,838,748,000.00 por aprovechamientos, 105,126,748,000.00 por ingresos estatales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros apoyos federales, 19,191,997,000.00 por ingresos derivados del sector auxiliar y 8,460,661,000.00 por ingresos netos derivados de financiamientos. Se autorizó "al Ejecutivo del Estado para que obtenga un endeudamiento contratado en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, hasta por un monto de $6,000'000,000.00 (seis mil millones de pesos 00/100 M.N.), que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, más un monto equivalente a 10

[447] Decreto 238 del 2 de diciembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.

veces los ingresos percibidos por el Instituto de la Función Registral del Estado de México en el Ejercicio Fiscal 2010".[448]

La Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2011, la cual se integró con los rubros de impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, ingresos derivados del sector auxiliar, accesorios e ingresos municipales derivados de los sistemas nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación Hacendaria e ingresos derivados de financiamientos. Se precisó que "los ayuntamientos podrán contratar financiamientos a su cargo, así como asumir obligaciones contingentes, exclusivamente para inversiones públicas productivas, servicios públicos o para la reestructuración de pasivos, conforme a los artículos 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, hasta por un monto que, sumado al pasivo ya existente, no rebase el 40 por ciento del monto anual de sus ingresos ordinarios, y cuyo servicio anual, incluyendo amortizaciones, sumado al existente, no exceda el 35 por ciento del monto remanente para inversión que reporte en Cuenta Pública el Municipio".[449]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de actualizar la normatividad en materia de contribuciones e ingresos estatales y municipales. Este decreto reguló el cobro de los servicios concesionados del arrastre de vehículos y lo referente a los subsidios y condonaciones municipales.[450]

El 14 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2011, el cual incluyó criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. Previó la cantidad de $148,343'021,687.00, de los cuales

[448] Decreto 247 del 9 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre.
[449] Decreto 248 del 9 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre.
[450] Decreto 249 del 9 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre.

$1,310’661,775.00 correspondieron al Poder Legislativo, $2,404’023,128.00 al Poder Judicial y $144,628’336,784.00 para el Poder Ejecutivo y los organismos autónomos.[451]

Este decreto incluyó un artículo transitorio, en el que se indicó que “la Legislatura del Estado integrará una Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales contemplados en el presente decreto, la cual deberá de estar integrada de manera plural a más tardar en la primera sesión de la Diputación Permanente, después del inicio del proceso electoral 2011”.

En otro artículo transitorio se indicó que “en atención a los principios de armonía que deben existir entre las disposiciones fiscales, federales y locales y con la finalidad de contribuir al proceso de transparencia en el manejo de los recursos públicos, el Ejecutivo del Estado remitirá a la Legislatura en los informes trimestrales de carácter programático, información consistente con los informes que se envíen a las dependencias federales, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, en un término de diez días posteriores a la entrega de la información a las autoridades de la Federación, de acuerdo con los plazos contenidos en la citada disposición federal”.

18. Derechos Fiscales

El 11 de noviembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó las tablas de los valores unitarios de suelo y de construcciones aplicables a los municipios del Estado de México en el Ejercicio Fiscal 2011.[452]

El 2 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que estableció tarifas diferentes a las contenidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales en los municipios de Metepec, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Tepotzotlán, Huixquilucan, Jilotepec, Cuautitlán, Tlalnepantla de Baz, Atlacomulco, Toluca, Naucalpan

[451] Decreto 250 del 14 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre.
[452] Decreto 229 del 11 de noviembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de noviembre.

de Juárez, El Oro, Zinacantepec, Amecameca, Coacalco de Berriozábal, Tecámac, Valle de Bravo y Atizapán de Zaragoza.[453]

19. Planeación para el Desarrollo

El 11 de noviembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el cual tuvo como propósito "incorporar los principios de igualdad, no discriminación y la perspectiva de género al proceso de planeación del desarrollo estatal".[454]

20. Desarrollo Urbano y Obras Públicas

El 14 de octubre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, con objeto de actualizarla y establecer "alternativas más eficientes de organización condominal para la toma de decisiones y la convivencia vecinal, ampliando los conceptos de los que pueden darse a los condóminos diferente al habitacional, e introduce figuras como la segunda convocatoria y la asistencia a las asambleas de un representante, extendiendo así las relaciones entre los condóminos y residentes con los administradores y suprime la referencia del Reglamento General de Condóminos".[455]

21. Desarrollo Social

El 9 de diciembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 12 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de "incorporar a los migrantes y sus familias como grupos o sectores beneficiados en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de desarrollo social, estatal y municipal,

[453] Decreto 255 del 2 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 23 de diciembre.
[454] Decreto 227 del 11 de noviembre de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 17 de noviembre.
[455] Decreto 189 del 14 de octubre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 21 de octubre.

igual que los indígenas, mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros".[456]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de "consolidar al Sistema Estatal de Indicadores de Desarrollo Social y Humano como un instrumento público que, entre otros objetivos, permita planear, diseñar, ejecutar y evaluar el impacto de la política de desarrollo social en el Estado y municipios, que sea congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y los indicadores nacionales e internacionales, que tenga carácter obligatorio para las dependencias y organismos del Gobierno del Estado y los municipios".[457]

22. Equidad de Género y Combate a la Violencia

El 28 de octubre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, con el propósito de propiciar la "erradicación de toda forma de discriminación laboral, abatiendo el ausentismo, la rotación de puestos, el descenso de la productividad y el trabajo de baja calidad".[458]

23. Educación

El 14 de diciembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Título Octavo del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de crear el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, en sustitución del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.[459]

---

[456] Decreto 241 del 9 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 15 de diciembre.
[457] Decreto 246 del 9 de diciembre de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 20 de diciembre.
[458] Decreto 224 del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de noviembre.
[459] Decreto 252 del 14 de diciembre de 2010 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 22 de diciembre.

24. Salud

El 27 de septiembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Administrativo del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de prevenir y combatir las adicciones. En el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal se propuso que los ayuntamientos participen "en la prevención y atención a las adicciones" y al Código Administrativo se adicionó el Capítulo Quinto "De la Participación en la Prevención y Atención a las Adicciones" y se integró el Título Cuarto denominado "De la Salubridad Local".[460]

El Capítulo Quinto "De la Participación en la Prevención y Atención a las Adicciones", constó de secciones referentes a las disposiciones generales, a la prevención y atención de las adicciones, a las autoridades, a la participación municipal en la prevención y atención a las adicciones. El Título Cuarto denominado "De la Salubridad Local" constó de capítulos referentes a las disposiciones generales, a las autorizaciones sanitarias, a la vigilancia (recolección de muestras y medidas de seguridad sanitaria) y a las sanciones.

El 28 de octubre la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de establecer como derechos fundamentales de los ciudadanos mexiquenses los de una alimentación adecuada, nutritiva y segura.[461]

El 2 de diciembre el Presidente de la Legislatura hizo la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 28 de octubre, por la que reformó el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a fin de establecer que "en el Estado de México se fomentará en sus habitantes el cuidado de su salud, procurando que las autoridades atiendan la nutrición adecuada, la promoción de la activación física y deportiva de las familias, la alimentación segura, así como los medios para obtenerla, con primordial atención en la calidad de la alimentación que consumen los niños y jóvenes; en esta tarea participarán

[460] Decreto 177 del 27 de septiembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de septiembre.
[461] Decreto 245 del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 20 de diciembre de 2010.

las dependencias y organismos competentes de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, así como los correspondientes de los municipios de la Entidad".[462]

25. Turismo

El 4 de noviembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Administrativo del Estado de México, a fin de fortalecer "el sector turístico, mediante la actualización del marco normativo que modernice los mecanismos estadísticos, la actualización de los instrumentos turísticos necesarios de los servidores públicos, el enriquecimiento de los derechos y el incremento de las obligaciones de los turistas y prestadores de servicios turísticos, respectivamente, así como coadyuvar con herramientas de política ambiental en materia de turismo".[463]

26. Medio Ambiente

El 15 de diciembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México y el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de incorporar como obligación de los municipios la generación de áreas verdes y espacios públicos de conservación ambiental y equilibrio ecológico, en congruencia con el mandato del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta a los municipios a "formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal", a "participar en la creación y administración de sus reservas territoriales", a "autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo" y a "participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia".[464]

---

[462] Decreto 243 del 2 de diciembre de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 20 de diciembre.
[463] Decreto 222 del 4 de noviembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de noviembre.
[464] Decreto 256 del 15 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de diciembre.

27. Agua

El 28 de octubre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley del Agua del Estado de México, con el propósito de incorporar en la misma los conceptos de medidor convencional de agua y medidor electrónico inteligente de agua, así como el otorgamiento de un subsidio del diez por ciento a los municipios en los pagos que deban realizar por el suministro de agua en bloque, siempre y cuando obtengan un "financiamiento para destinarlo a la adquisición de medidores electrónicos inteligentes para el consumo de agua, así como a la instalación y operación de los mismos".[465]

28. Límites y Categoría Política de Localidades

El 27 de septiembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de elevar "la categoría política de la cabecera municipal de Nicolás Romero, México, de villa, por la de ciudad".[466]

El 28 de octubre la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de sus límites territoriales, celebrado entre los municipios de Chicoloapan y La Paz el 20 de marzo de 2007.[467]

El 19 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó los convenios amistosos para el arreglo de límites suscritos el 15 de julio der 2010 entre el Ayuntamiento de Metepec con los ayuntamientos de Chapultepec, Lerma, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco y Tianguistenco.[468]

---

[465] Decreto 223 del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de noviembre.
[466] Decreto 178 del 27 de septiembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de septiembre.
[467] Decreto 225 del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de noviembre.
[468] Decreto 230 del 19 de noviembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 25 de noviembre.

29. Donaciones y Ventas

El 8 de septiembre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del organismo público descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, ubicado en la vialidad Gustavo Baz, calzada del Panteón y carretera a Jiquipilco de dicha Municipalidad.[469]

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Otumba, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del organismo público descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, ubicado en la calle de Guadalupe Victoria sin número, en la colonia Centro de dicha Municipalidad.[470]

El 14 de octubre la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, a desincorporar del dominio público el inmueble denominado "San Juan de Dios", ubicado en el Municipio de Teoloyucan, para enajenarlo a título gratuito al Gobierno Federal, para destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional.[471]

El 4 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó "al Ejecutivo del Estado para que, a partir del ejercicio presupuestal 2012 y por un plazo de 10 (diez) años, afecte anualmente la partida presupuestal correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado, por la cantidad en moneda nacional, de $73'000,000.00 (setenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) actualizables cada año con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), en cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos suscritos entre el Ejecutivo del Estado y la Asociación Civil denominada Fundación Teletón México".[472]

---

[469] Decreto 162 del 8 de septiembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de septiembre.
[470] Decreto 163 del 8 de septiembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de septiembre.
[471] Decreto 192 del 14 de octubre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de octubre.
[472] Decreto 220 del 4 de noviembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de noviembre.

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó la desincorporación del patrimonio inmobiliario estatal de varios inmuebles ubicados en la avenida Bordo de Xochiaca en el Municipio de Nezahualcóyotl, para enajenarlos a título oneroso a la empresa Clat Neza Bicentenario, S.A. de C.V., para la realización del proyecto denominado Centro de Logística de Alta Tecnología y Servicios.[473]

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Gobierno del Estado la desincorporación de un inmueble ubicado en el fraccionamiento del "Rancho El Peral" en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, para enajenarlo a título oneroso bajo la modalidad de compra-venta a la empresa Prisma Inmobiliaria, S.A. de C.V.[474]

30. Comisión de Derechos Humanos

El 28 de octubre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reeligió por tres años a Diana Mancilla Álvarez y Juan María Parent Jacquemin como consejeros ciudadanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México,[475] los cuales ese día rindieron su protesta de ley ante el Pleno.

31. Tribunal de lo Contencioso Administrativo

El 28 de octubre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 214 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con el propósito de eliminar la restricción a los mayores de 70 años para seguir trabajando en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a menos que padezcan alguna incapacidad física o mental.[476]

---

[473] Decreto 218 del 4 de noviembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de noviembre.
[474] Decreto 219 del 4 de noviembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de noviembre.
[475] Decreto 197 del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de octubre.
[476] Decreto 217 del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de noviembre.

32. Instituto de Transparencia

El 28 de octubre de 2010 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó los nombramientos que hizo el Titular del Ejecutivo Estatal como comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a los licenciados Myrna Araceli García Morón y Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle,[477] los cuales ese día rindieron su protesta de ley ante el Pleno.

La Legislatura aprobó el decreto por el que designó a Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios,[478] quien ese día rindió su protesta de ley ante el Pleno.

El 2 de diciembre el licenciado Rosendoevgueni Monterrey Chepov acudió ante el Pleno de la Legislatura a rendir el Informe Anual del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su carácter de Presidente de dicha Institución. Señaló que en este periodo se registraron 16 mil 290 peticiones y "que los sujetos obligados más requeridos fueron los ayuntamientos del Estado con un total de 10 mil 633 solicitudes dirigidas que equivalen a 65 por ciento, así como las distintas dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, con un número de 4 mil 210 solicitudes que representan el 26 por ciento del universo total.

33. Conmemoración del Bicentenario

El día jueves 2 de diciembre de 2010 la Legislatura se reunió en sesión solemne con el propósito de inscribir en el Muro de Honor del Palacio Legislativo la leyenda "A los Insurgentes Mexiquenses 1810-1821", en cumplimiento con lo dispuesto en el acuerdo que expidió el 26 de agosto.[479] En aquella ocasión se contó con la presencia de los presidentes municipales de Almoloya de Alquisiras, Francisco Rodríguez Posadas; de Capulhuac, Filiberto Rojas; de Huehuetoca, Juan Manuel López Adán; de Jilotepec, Jesús

[477] Decreto 198 del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de octubre.
[478] Decreto 199 del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de octubre.
[479] Acuerdo del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 1 de octubre.

Sánchez García; de Jocotitlán, José Jesús Cedillo González; y de Luvianos, Zeferino Cabrera Mondragón, así como de los representantes de los presidentes municipales de Ozumba, Polotitlán, Sultepec, Temascaltepec y Toluca.

El diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), al agradecer a los presidentes municipales que habían rendido tributo a los insurgentes mexiquenses, señaló que es importante reconocer a los "héroes de la independencia, como fue el héroe de la Sierra de la Goleta y del Cerro de San Vicente: Pedro Ascencio Alquisiras, que logró vencer y diezmar al poderoso y reforzado Ejército Realista al mando de Agustín de Iturbide, así como el caudillo de la zona de Tlalpujahua, Aculco, Jilotepec, Nopala, Huichapan y Tula, fortalecido en el Cerro Ñado: José Rafael Polo"; así "como a los comandantes de Jilotepec, Ixmiquilpan, Huichapan, Huehuetoca y Tula: Atilano Sánchez, Julián Villagrán y José María Nonaya"; a "los valientes insurgentes destacados en la batalla hasta perder la vida en Jocotitlán, Joquicingo y Lerma: José Valentín Dávila, José Bernal, Luis Camacho y Tomás Mucientes"; al "destacado coronel insurgente que mantuvo el dominio de la región de Otumba, Tulancingo y Apan: José Francisco Osorno"; a "los fieros de la Montaña de la Goleta y pueblos de Sultepec, Coatepec Harinas, Temascaltepec y Villa Guerrero: José Manuel Izquierdo, Tomás Ortiz, Pedro José Bermejo, Pedro Orcieguez y José Antonio Ayala, y como no recordar a los líderes de la insurgencia en Chalco, Atlacomulco, Ecatepec y San Felipe del Progreso: José Brito, Antonio Cañas, Tomás Antonio Loyola y Mariano Garduño.

También recordamos a los valientes naturales destacados en la Batalla de la Sierra de Xoconusco en Malacatepec, Ignacio Vicente Arévalo e Ignacio Ponce. También a los insurgentes toluqueños, José María Oláes, Francisco Canseco y José María Oviedo; y, por supuesto, a heroínas mujeres de la independencia mexiquense, a Manuela Medina la capitana de Texcoco y a María Guadalupe Bernal de Temascalcingo, muy especialmente a mártires que fueron sacrificados en esta gesta, a los mártires de Tenango del Valle y de Temascaltepec, muy especialmente a los mártires de Toluca. Ahí lleva el nombre la Plaza que conjuga los Poderes de nuestro Estado, la Plaza de los Mártires, porque en el cielo donde habitan los héroes, ahí reposa sobre la tierra y aquí está nuestra Plaza de los Mártires".

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez en su carácter de Presidenta de la Legislatura, señaló que “la LVII Legislatura en esta Sesión Solemne y con la inscripción de la leyenda ´A los Insurgentes Mexiquenses 1810- 1821´ que hoy develaremos, expresa su más sincero reconocimiento a las mujeres y hombres mexiquenses que con sus ideas y acciones históricas contribuyeron a la independencia y a la libertad de los mexicanos”.

34. Reconocimientos y Valores Históricos

El 27 de septiembre de 2010 el Pleno de la Legislatura guardó un minuto de silencio con motivo del fallecimiento de la señora María Raymundo Arellano Sánchez, madre de la diputada Florentina Salamanca Arellano (PAN).

La Legislatura guardó un minuto de silencio en honor a las víctimas causadas por el derrumbe de un tramo carretero en el Municipio de Coatepec Harinas el 20 de septiembre de 2010. Las personas que perdieron la vida al tratar de liberar dicha vialidad de un derrumbe causado por las lluvias fueron: Javier Eliseo Santana Hernández, Florentino Jiménez Lara, Alejandro Nava Estrada, Eleazar Guarda González, Roberto Nava Martínez, Jesús Robles Peralta, Jaime Rogel Lagunas, Andrés Cabrera Trujillo, Joaquín Manuel García Acosta y César Vázquez Cruz.

El 5 de octubre el Pleno de la Legislatura otorgó un reconocimiento con aplausos al Equipo de Básquetbol Paraolímpico de Zumpango, con motivo de la obtención del campeonato nacional de la especialidad. De manera especial, se reconoció a dos representantes de dicho equipo: a Wendy Morales Ramos, seleccionada estatal de básquetbol femenil en deporte adaptado y a Saúl Nicolás Naranjo Vázquez, seleccionado nacional varonil en deporte adaptado.

La Legislatura aprobó el decreto por el que ordenó inscribir en el Recinto del Poder Legislativo del Estado de México el nombre de Escuela Normal para Profesores.[480]

[480] Decreto 186 del 5 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de octubre.

El 21 de octubre la Legislatura aprobó el decreto por el que creó por única ocasión la Distinción Mexiquense "Centenario de la Revolución Mexicana" en las áreas de desarrollo del campo, defensa del trabajo, salud y seguridad social y educación pública.[481]

El 28 de octubre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que propuso celebrar una sesión solemne el día jueves 4 de noviembre del 2010, para develar el nombre de la Escuela Normal para Profesores de Toluca en el Muro de Honor del Recinto del Poder Legislativo.[482] Cabe señalar, que esta sesión se efectuó en la fecha indicada con la presencia de la Directora de dicha Institución, la profesora María Eugenia Hernández Tapia; del ingeniero Alberto Curi Naime, Secretario de Educación de la Entidad y del maestro Eduardo Gasca Pliego, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México.

La Directora de la Escuela Normal dijo que entre los miembros de dicha Institución que han "alcanzado grandes gotas de liderazgo y llegado a las esferas más altas del saber pedagógico", están: "Rafael García Moreno, Santiago Enríquez de Rivera, Gregorio Torres Quintero, Eva Sámano de López Mateos, Heriberto Enríquez, Luis Herrera y Montes, María Remedios Colón, Adrián Ortega, María del Refugio Alejandre, Carlos Hank González, Eudoxia Calderón, Alfonso Sánchez García, Laura Beatriz Benavides, Guadalupe Rhon de Hank, Rosa María Quiroz de Camacho, María del Socorro Nieto de Peña, Irma Zárate, Gloria Díaz González, Yolanda Salgado, Margarita García Luna, Laura Pavón Jaramillo, Berta Zárate y Gloria Guadarrama".

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), en su carácter de Presidenta de la Asamblea, indicó que "además del hecho histórico que nos convoca esta mañana, compartimos el decreto del Ejecutivo Estatal que declara Centenaria y Benemérita a la Escuela Normal para Profesores de Toluca, también festejamos los 100 años de la construcción del edificio actual, que se dio precisamente en la conmemoración del centenario de nuestra Independencia, además de compartir los reconocimientos otorgados por el Gobierno Federal".

[481] Decreto 190 del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[482] Acuerdo del 28 de octubre de 2011. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

El 11 de noviembre el Pleno de la Legislatura felicitó a la Escaramuza Charra “Las Politas” del Municipio de Polotitlán, por haber obtenido el Campeonato Regional de Escaramuzas en el año 2009.

La Legislatura aprobó el decreto por el que ordenó “la inscripción en el Muro de Honor del Palacio del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, de la Universidad Nacional Autónoma de México”.[483]

El 19 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que se ordenó inscribir “con letras de oro en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre de Isidro Fabela Alfaro”.[484]

El día martes 14 de diciembre la Legislatura se reunió en sesión solemne para develar en el Muro de Honor del Poder Legislativo los nombres de Isidro Fabela Alfaro y Universidad Nacional Autónoma de México, en cumplimiento con lo dispuesto en los decretos 226 y 228 de fecha 11 y 19 de noviembre de 2010. En dicha sesión se contó con la presencia del Gobernador Constitucional del Estado de México, licenciado Enrique Peña Nieto; del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, magistrado maestro Baruch Delgado Carbajal y del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor José Narro Robles.

El diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), en su calidad de Presidente de la Junta de Coordinación Política, indicó que “cómo no estar orgullosos de que la UNAM sea la mejor Universidad de América Latina, cómo no estar agradecidos de que sus aulas alberguen a más del 30 por ciento de estudiantes mexiquenses, cómo no sentirnos honrados de que cinco campus estén ubicados en el Estado de México (en Naucalpan, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla), cómo no reconocer que se trata de una institución del Estado mexicano orgullosamente pública que reconoce, respeta y alienta el espíritu libre, creador y crítico, que cultiva y promueve la ciencia y la cultura como ninguna otra, que tiene la mejor y la mayor oferta educativa y que ha sido el principal instrumento de ascenso social de millones de mexicanos”.

[483] Decreto 226 del 11 de noviembre de 2010 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre.
[484] Decreto 228 del 19 de noviembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de septiembre.

El diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), aseguró que “al rendir homenaje a don Isidro Fabela reconocemos al universitario y educador, al legislador y gobernador, al revolucionario e incansable defensor de los derechos humanos sus grandes contribuciones; como embajador, lo hicieron destacar más allá de nuestras fronteras y ser homenajeado con sentidos reconocimientos de países como España, Austria, Cuba o Etiopía. Una vida plena, respetable y respetada le mereció distinción como el doctorado honoris causa, máximo galardón que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México; la Medalla Belisario Domínguez, que otorga el Senado de la República a los hombres más gloriosos de México y, por supuesto, la inscripción de su nombre en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el 24 de octubre de 1996, como un merecido homenaje del pueblo mexicano”.

El doctor José Narro Robles señaló “que la UNAM es la Universidad de toda la Nación; así ha sido desde que el ilustre maestro Justo Sierra --hace cien años-- se imaginara, trazara y definiera a la Universidad de México; él pensó en una institución con alcance nacional dedicada a cultivar el saber, laica, apartada de dogmas y credos de cualquier signo con plena libertad académica, formadora de valores y de ciudadanos libres, capaz de nacionalizar la ciencia y como él sostenía, también de mexicanizar el saber”.

El Gobernador Enrique Peña Nieto manifestó que celebraba “las iniciativas aprobadas por la Legislatura del Estado de México para reconocer las contribuciones de una institución y un hombre, que han sido fundamentales para nuestro país. La hoy Centenaria Universidad Nacional Autónoma de México representa la obra educativa, científica, cultural y humanística de mayor trascendencia en nuestra historia moderna; han sido sus egresados un núcleo fundamental que permitió a nuestro país forjar una de las etapas más constructivas de su vida independiente, fueron sus médicos quienes permitieron establecer la seguridad social, quienes llevaron los servicios de salud a toda la geografía del país, quienes lograron, en un siglo duplicar la esperanza de vida. Han sido sus ingenieros y arquitectos quienes concibieron y construyeron la infraestructura nacional que hoy da sustento a nuestro dinamismo, lo mismo presas y terminales eléctricas, sistemas de agua potable, irrigación, refinerías, carreteras y aeropuertos que clínicas y hospitales, escuelas y museos”.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, indicó que “esta LVII Legislatura no puede pasar por alto el reconocimiento a las personas y a las instituciones, que en formas diversas y en diferentes momentos han contribuido al bienestar de las y los mexiquenses y a las transformaciones, desarrollo y prosperidad de nuestra Patria”.

El 15 de diciembre el Pleno de la Legislatura reconoció el esfuerzo y la voluntad de la profesora María Antonia Peña Anguiano, por haber obtenido la Medalla de Oro en la categoría de Dúo Latino y la Medalla de Plata en modalidad estándar los días 6 y 7 de noviembre de 2010 en la localidad alemana de Hannover, en el Campeonato Mundial de Baile en Silla de Ruedas, organizado por el Comité Paralímpico Internacional.

35. Pronunciamientos de los Diputados

En septiembre de 2010 se presentaron en el Pleno de la LVII Legislatura los pronunciamientos de un diputado representante de cada uno de los ocho partidos políticos, con motivo del Quinto Informe de Gobierno;[485] de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), con motivo de la recepción del Quinto Informe de Gobierno;[486] de un diputado representante de cada uno de los siete grupos parlamentarios, con motivo de la apertura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones;[487] del diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), con motivo de la entrega del Informe de Actividades de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso; del diputado Manuel Ángel Becerril López (PRI), con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional;[488] del diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), con motivo del 45 Aniversario del Asalto del Cuartel Madera en el Estado de Chihuahua,[489] y del diputado

[485] Pronunciamientos presentados en la sesión solemne del 5 de septiembre de 2010 por los diputados Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), y Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).
[486] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 5 de septiembre de 2010.
[487] Pronunciamientos presentados en la sesión del 8 de septiembre de 2010 por los diputados Horacio Jiménez López (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), Óscar Hernández Meza (PT), Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), Víctor Manuel Bautista López (PRD), Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), y Vicente Coss Tirado (PRI).
[488] Pronunciamientos presentados en la sesión del 14 de septiembre de 2010.
[489] Pronunciamiento presentado en la sesión del 23 de septiembre de 2010.

Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), con motivo de los daños causados por las lluvias en el Municipio de Coatepec Harinas.[490]

En octubre se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos del diputado Noé Barrueta Barón (PRI), con motivo del 253 Aniversario del Natalicio de José Mariano Suárez Lozada; del diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), con motivo del Cien Aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México;[491] del diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), con motivo del 216 Aniversario del Natalicio de José María Luis Mora; del diputado Miguel Ángel Casique Pérez (PRI), con motivo del 518 Aniversario del Descubrimiento de América; de la diputada Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), con motivo de la participación de las mujeres en los momentos históricos del país;[492] del diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), con motivo de la presentación del Informe de Actividades del Primer Año de la Junta de Coordinación Política;[493] del diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), con motivo del 196 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán;[494] del diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), con motivo de la conmemoración de los 200 años del paso de los insurgentes por la Ciudad de Toluca, y del diputado Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), con motivo del 137 Aniversario del natalicio de Francisco I. Madero.[495]

En noviembre se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), con motivo de la inscripción en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de la Escuela Normal de Profesores;[496] del diputado Marco Márquez Mercado (PRI), con motivo del 93 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;[497] del diputado Gregorio Escamilla Godínez (PRI), con motivo del "Día Mundial de la Diabetes"; de la diputada Karina Labastida Sotelo (PAN), con motivo del 357 Aniversario del Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz;[498] del diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), con motivo de las amenazas del crimen organizado a las organizaciones defensoras de los derechos de los

[490] Pronunciamiento presentado en la sesión del 27 de septiembre de 2010.
[491] Pronunciamientos presentados en la sesión del 5 de octubre de 2010.
[492] Pronunciamientos presentados en la sesión del 14 de octubre de 2010.
[493] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 21 de octubre de 2010.
[494] Pronunciamiento presentado en la sesión del 21 de octubre de 2010.
[495] Pronunciamientos presentados en la sesión del 28 de octubre de 2010.
[496] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 4 de noviembre de 2010.
[497] Pronunciamiento presentado en la sesión del 4 de noviembre de 2010.
[498] Pronunciamientos presentados en la sesión del 11 de noviembre de 2010.

migrantes; del diputado Óscar Hernández Meza (PT), con motivo del Centenario de la Revolución Mexicana; del diputado Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), con motivo del 65 Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;[499] de la diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI), con motivo de la presentación del Informe de la Décima Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas, y de la diputada Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), con motivo del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".[500]

En diciembre se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), y del diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), con motivo de la inscripción en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de la leyenda "A los Insurgentes Mexiquenses";[501] del diputado Ricardo Moreno Bastida (Independiente), con motivo de la libertad de expresión; del diputado Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), con motivo del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad"; del diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), con motivo del "Día Mundial de la Lucha Contra el Sida";[502] de los diputados Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), Miguel Sámano Peralta (Verde), y Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), con motivo de la inscripción en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de las inscripciones en honor a "Isidro Fabela Alfaro" y a la "Universidad Nacional Autónoma de México";[503] del diputado David Domínguez Arellano (PAN), con motivo del "Día Internacional del Migrante",[504] y de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), con motivo de la clausura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones.[505]

36. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 23 de septiembre de 2010 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, "para que tenga a bien incrementar sustancialmente dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011, los

[499] Pronunciamientos presentados en la sesión del 19 de noviembre de 2010.
[500] Pronunciamientos presentados en la sesión del 24 de noviembre de 2010.
[501] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 2 de diciembre de 2010
[502] Pronunciamientos presentados en la sesión del 2 de diciembre de 2010.
[503] Pronunciamientos presentados en la sesión solemne del 14 de diciembre de 2010.
[504] Pronunciamiento presentado en la sesión del 15 de diciembre de 2010.
[505] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 15 de diciembre de 2010.

recursos federales asignados al Estado de México, destinados para la realización de obra hidráulica.[506]

El 5 de octubre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que "contemple que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, se destinen recursos suficientes para atender las necesidades en materia educativa y responda al mandato establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación".[507]

El 14 de octubre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para "que las comisiones de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, dictaminen a la brevedad posible la iniciativa de reforma a la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía que prohíbe la producción y comercialización de lámparas incandescentes a partir del año 2012, cuyos fines primordiales son mitigar el cambio climático y el ahorro de energía".[508]

El 21 de octubre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "al Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías del ramo correspondiente y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, tenga a bien detener el aumento a los bienes y servicios públicos durante el resto del año.[509]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que adecue la legislación referente a los derechos de los pueblos indígenas.[510]

La Legislatura aprobó el punto de acuerdo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que exhortó "a los congresos locales a revisar la normatividad relativa a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la que regula los

[506] Acuerdo del 23 de septiembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre.
[507] Acuerdo del 5 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de octubre.
[508] Acuerdo del 14 de octubre de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[509] Acuerdo del 21 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de octubre.
[510] Acuerdo del 21 de octubre de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

establecimientos en donde confluyen como escuelas, albergues, hospitales, así como a revisar, y en su caso, homologar tipos penales, de sustracción ilegal de menores".[511]

La Legislatura aprobó el punto de acuerdo que formuló la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que exhortó "a las legislaturas de las entidades federativas a revisar y reformar la legislación penal, a efecto de que se tipifiquen los delitos de corrupción de menores, pornografía infantil, explotación infantil, trata de personas y lenocinio".[512]

El 28 de octubre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, mayores recursos "destinados al desarrollo de la infraestructura carretera del país y primordialmente para el Estado de México".[513]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, mayores recursos destinados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable y cree un Programa de Fortalecimiento a la Agricultura.[514]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "a la Secretaría del Agua y Obra Pública del Estado de México, a la Comisión del Agua del Estado de México y a los organismos municipales de agua del Estado de México, a fortalecer y difundir planes y programas que fomenten la cultura del cuidado del agua entre los mexiquenses".[515]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que solicitó "al Ejecutivo del Estado y al Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, su participación más activa y decidida para que se reconozcan los derechos que les asisten, para obtener parte de los ingresos

[511] Acuerdo del 21 de octubre de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[512] Acuerdo del 21 de octubre de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[513] Acuerdo del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 3 de noviembre.
[514] Acuerdo del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de noviembre.
[515] Acuerdo del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de noviembre.

que correspondan por la emisión de los bonos de carbono del Bordo Poniente" y para que el Gobierno de la República reconozca "los derechos del Estado de México y del Municipio de Nezahualcóyotl, para obtener parte de los ingresos que correspondan por la emisión de los bonos de carbono del Bordo Poniente".[516]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Ramo correspondiente, "tenga a bien realizar las acciones necesarias para publicar el Inventario de Residuos Peligrosos actualizado", así como a "realizar las acciones necesarias para promover, coordinar y presentar propuestas para la instalación de sitios de confinamiento y/o tratamiento de los residuos peligrosos en el Estado de México".[517]

El 4 de noviembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, a clausurar de manera definitiva el tiradero de basura municipal "Bordo de Xochiaca-Neza II", y por el que exhortó a dicho Ayuntamiento y al Poder Ejecutivo Estatal "para que de manera coordinada implementen el cierre del tiradero de basura municipal Bordo de Xochiaca-Neza II, así como para que inicien a la brevedad una investigación sobre los hechos suscitados la madrugada del pasado 28 de octubre e instrumenten un plan de saneamiento y rehabilitación del predio referido".[518]

El 24 de noviembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que "analice la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, presentada por el diputado José Narro Céspedes, en atención a las propuestas planteadas por el gremio electricista".[519]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "a los municipios beneficiados en el ejercicio fiscal 2010, con el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las

[516] Acuerdo del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 17 de noviembre.
[517] Acuerdo del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de noviembre.
[518] Acuerdo del 4 de noviembre de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[519] Acuerdo del 24 de noviembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 30 de noviembre.

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), a ejercerlo en su totalidad y subsanar, en su caso, el subejercicio de ejercicios fiscales anteriores".[520]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos, para que a través de sus dependencias y organismos en materia de salud, asistencia social y protección civil, "establezcan las acciones preventivas y correctivas que proporcionen apoyo y atención a la población mexiquense, particularmente en situación de riesgo, para garantizar el acceso a programas y beneficios que les permitan hacer frente a la temporada invernal 2010-2011".[521]

El 2 de diciembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó al Senado de la República, a dictaminar a la brevedad la minuta proyecto de decreto "por la que se adiciona una base sexta al apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que el Distrito Federal, al igual que los estados, contribuya al gasto en materia de educación básica, con el objetivo de dar un trato equitativo a las entidades federativas.[522]

El 9 de diciembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "al Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría del Ramo correspondiente y en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, tenga a bien otorgar un incentivo económico a las empresas, de hasta un 10 por ciento del monto total de inversión que resulte de las obras y/o adquisición de nuevas tecnologías que busquen transformar los procesos productivos, en procesos limpios basados en un esquema de eco-eficiencia".[523]

El 14 de diciembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que dictamine la minuta proyecto de decreto que expide la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de marzo de 2006".[524]

---

[520] Acuerdo del 24 de noviembre de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[521] Acuerdo del 24 de noviembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 30 de noviembre.
[522] Acuerdo del 2 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre.
[523] Acuerdo del 9 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 15 de diciembre.
[524] Acuerdo del 14 de diciembre de 2010 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 22 de diciembre.

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que condenó "la generalización de políticas públicas e iniciativas de ley anti inmigrantes que se están presentando en diversos estados de la Unión Americana y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al personal diplomático, se pronuncien en contra de estas políticas e iniciativas que demuestran el odio, discriminación y xenofobia con que actúan sus impulsores".[525]

El 15 de diciembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó al Poder Ejecutivo del Estado de México, para que exceptúe del Programa Hoy no Circula a los vehículos en el periodo vacacional, en consideración a las reformas al "Acuerdo que Establece las Medidas para Limitar la Circulación de los Vehículos Automotores en los Municipios Conurbados del Estado de México en la Zona Metropolitana del Valle de México (Hoy No Circula) para Controlar y Reducir la Contaminación Atmosférica y Contingencias Ambientales Atmosféricas" y al "Acuerdo de Colaboración que se celebró en el seno de la Comisión Ambiental Metropolitana por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México y el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de realizar las acciones necesarias para implementar siete medidas metropolitanas dirigidas al mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de México".[526]

37. Apoyos de la Legislatura

El 14 de septiembre de 2010 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que expresó "su solidaridad a los estados de Veracruz, Tabasco y Oaxaca, en virtud de la situación de emergencia motivada por las lluvias e inundaciones registradas en fechas recientes", y por el que autorizó "a la Junta de Coordinación Política a instrumentar lo conducente, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, para realizar una aportación en especie a derivarse de la dieta de los diputados integrantes de la LVII Legislatura, en beneficio de los damnificados".[527]

El 23 de septiembre los integrantes de la Junta de Coordinación Política entregaron a la Cruz Roja Mexicana un donativo de los diputados "para apoyar a los damnificados de los

[525] Acuerdo del 14 de diciembre de 2010 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 22 de diciembre.
[526] Acuerdo del 15 de diciembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de diciembre.
[527] Acuerdo del 14 de septiembre de 2010. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

estados de Veracruz, Tabasco y Oaxaca, por las intensas lluvias y graves daños causados por el Huracán Karl". Dicho donativo lo recibieron en el Pleno de la Legislatura el señor Daniel Goñi, Presidente del Consejo Nacional de Directores de la Cruz Roja y el señor Luis Maccise Uribe, Presidente del Consejo y Delegado Estatal de la Cruz Roja.

38. Clausura del Periodo de Sesiones

Al medio día del miércoles 15 de diciembre de 2010, se efectuó la Sesión Solemne de Clausura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, en la cual la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva, señaló que "los 75 diputados y diputadas representados en este Órgano Legislativo nos dimos a la tarea de actualizar el marco normativo que rige al Estado de México"; "celebramos 24 sesiones públicas, de las cuales 17 fueron de régimen deliberante, seis de régimen solemne y una de régimen especial; recibimos 264 iniciativas y de ellas aprobamos 227; cabe destacar, que en total, expedimos 18 leyes".

Indicó que recibimos y analizamos el Quinto Informe de Gobierno en un amplio y público ejercicio de participación plural; que en apoyo de la Comisión de Derechos Humanos reelegimos a dos consejeros ciudadanos de su Consejo Consultivo; que "designamos a dos comisionados del Instituto de Transparencia, elegimos a su Presidente y recibimos el informe anual que presentó ante esta Soberanía Popular"; que aprobamos la expedición de seis leyes que crean los institutos de cultura física y deporte de igual número de municipios; que modificamos la Constitución Política del Estado para regular el derecho a la alimentación y para incorporar el principio de sustentabilidad en los procesos de planeación; que reformamos la Constitución Política y el Código Electoral del Estado dentro de los tiempos legales; que aprobamos por unanimidad adiciones al Libro Sexto del Código Administrativo, al Código para la Biodiversidad y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado para la creación de un Fondo para la Atención a los Siniestros Ambientales; que "incorporamos medidas para el apoyo a los migrantes mexiquenses y connacionales que transitan por la Entidad en época decembrina"; y que aprobamos los convenios amistosos para el arreglo de los límites territoriales entre los municipios de Metepec, Chapultepec, Lerma, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco y Tianguistenco.

Añadió que en el marco de los actos conmemorativos del Bicentenario de nuestra Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, “declaramos a esta Legislatura como la Legislatura del Bicentenario y Centenario”; se rindieron honores a los próceres de la Independencia y a los héroes de la Revolución Mexicana; y se instalaron en los muros de honor de esta Legislatura los nombres de la “Escuela Normal para Profesores de Toluca, de los Insurgentes Mexiquenses 1810-1821, de la Universidad Nacional Autónoma de México y de Isidro Fabela Alfaro”.

Puntualizó que “aprobamos las iniciativas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal del 2011 de los 125 municipios del Estado de México y tarifas de agua de distintos municipios”; que “convocamos a la ciudadanía mexiquense y a los partidos políticos a la elección a Gobernador Constitucional de la Entidad, para el periodo comprendido entre el 16 de septiembre del 2011 y el 15 de septiembre del año 2017”; que “analizamos y aprobamos el Paquete Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2011; que aprobamos reformas al Código Penal para considerar como delito grave el robo a escuelas y el robo, el fraude y la falsificación de vales para el canje de bienes y servicios”; que aprobamos reformas al Código Administrativo y a la Ley Orgánica Municipal “para establecer las acciones y mecanismos de participación para la prevención y atención de las adicciones”; que “se incorporó el enfoque de género al proceso de planeación integral de la Entidad”; que “exhortamos al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, al Poder Ejecutivo Estatal y a las autoridades federales, para que implementen el cierre definitivo del tiradero de basura Bordo de Xochiaca Neza II y continúen con las investigaciones sobre los agrietamientos de viviendas en la colonia Benito Juárez”; que “autorizamos al Titular del Poder Ejecutivo a desincorporar del patrimonio público estatal y a enajenar un inmueble localizado en el Municipio de Nezahualcóyotl, para edificar el Centro de Logística de Alta Tecnología y Servicios”; que “se despenalizaron accidentes simples de tránsito vehicular”; que ahora “se cataloga como delito la extracción de dispositivos electrónicos de identificación del ganado”; que “expedimos la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México”; y que “ahora el Instituto de la Defensoría Pública actuará en coordinación con traductores e intérpretes, para hacer efectivo el derecho de defensa y asesoría a personas indígenas”.

B. Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso (del 15 de diciembre de 2010 al 1 de marzo de 2011)

La Diputación Permanente de la LVII Legislatura que funcionó del 15 de diciembre de 2010 al 1 de marzo de 2011, realizó **5** sesiones, en las cuales se trataron **35** puntos, se aprobaron **4** decretos y **1** acuerdo, se efectuó **1** pronunciamiento y se presentaron **19** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[528] de los cuales **1** fue aprobado después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso se integró con el diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), como Presidente; el diputado Guillermo César Calderón León (PRI), como Vicepresidente; la diputada María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), como Secretaria; como miembros los diputados: Alejandra Gurza Lorandi (PRI), Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Miguel Ángel Casique Pérez (PRI), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), y Francisco Cándido Flores Morales (PRI), y como suplentes los diputados: José Vicente Coss Tirado (PRI), Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), y Arturo Piña García (PRD).[529]

1. Diputación y Órganos de la Legislatura

El 27 de enero de 2011 la Diputación Permanente se constituyó en Comisión, con el propósito de dictaminar la iniciativa de decreto que presentó el Titular del Ejecutivo Estatal, para abrogar el decreto número 180 del 30 de septiembre de 2010, por el que autorizó al Ayuntamiento de Ocoyoacac, a crear su organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

La Diputación Permanente aprobó el decreto por el que integró la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales, con el diputado Pablo Bedolla López (PRI), como Presidente;[530] el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina

---

[528] **13** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **6** a otro tipo de proposiciones.
[529] Acuerdo de la Legislatura del 9 de diciembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de diciembre.
[530] Se determinó que "el cargo de Presidente será rotativo, conforme lo determine la Junta de Coordinación Política".

(Convergencia), como Secretario; la diputada Karina Labastida Sotelo (PAN), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Miguel Sámano Peralta (Verde), Francisco Cándido Flores Morales (PRI), Pablo Dávila Delgado (PRI), David Sánchez Isidoro (PRI), Bernardo Olvera Enciso (PRI), Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), Crisóforo Hernández Mena (PRD), María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), María José Alcalá Izguerra (PRI), Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Guillermo César Calderón León (PRI), Carlos Sánchez Sánchez (PT), y Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI).[531]

El 18 de febrero la Diputación Permanente aprobó el decreto por el que convocó a los integrantes de la LVII Legislatura al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones a efectuarse el 24 de febrero, en el cual se tratarían 16 iniciativas de decreto sobre reformas a distintos ordenamientos y doce puntos de acuerdo referentes a diversas materias de interés general.[532]

2. Seguridad Ciudadana y Tránsito

El 18 de febrero de 2011 el Presidente de la Diputación Permanente hizo la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 2 de diciembre de 2010, por la que adicionó el artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a fin de precisar que la seguridad pública en la Entidad es una función que está a cargo del Estado y de los municipios, que la seguridad pública "comprende la prevención e investigación de los delitos y las sanciones de las infracciones administrativas", que la seguridad pública "deberá regirse bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos", que "las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinario y profesional" y que "el Ministerio Público y las instituciones policiales, deberán coordinarse para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán los sistemas nacional y estatal de seguridad pública".[533]

---

[531] Acuerdo de la Diputación Permanente del 27 de enero de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[532] Decreto 258 de la Diputación Permanente del 18 de febrero de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[533] Decreto 259 de la Diputación Permanente del 18 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de febrero.

3. Pueblos Indígenas

El 18 de febrero de 2011 el Presidente de la Diputación Permanente efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 2 de diciembre de 2010, por la que reformó el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a fin de reconocer que la Entidad "tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas"; que la "Constitución reconoce como pueblos indígenas dentro del territorio mexiquense a los mazahua, otomí, náhuatl, matlatzinca, tlahuica y aquellos que se identifiquen en algún otro pueblo indígena"; y que "el Estado favorecerá la educación básica bilingüe".[534]

4. Salud

El 18 de febrero de 2011 el Presidente de la Diputación Permanente ejecutó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 14 de diciembre de 2010, por la que reformó el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar que "todo individuo tiene derecho a una alimentación adecuada".[535]

5. Pronunciamientos de los Diputados

El 18 de febrero de 2011 el diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), hizo un pronunciamiento con motivo del decreto presidencial del 15 de febrero de ese año, por el que se establece la deducción del pago de colegiaturas de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

[534] Decreto 261 de la Diputación Permanente del 18 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de febrero.
[535] Decreto 260 de la Diputación Permanente del 18 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de febrero.

C. Legislatura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones (24 de febrero de 2011)

El Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura que se efectuó el 24 de febrero de 2011, de acuerdo con lo estipulado en el decreto 258 de la Diputación Permanente;[536] constó de **1** sesión deliberante y de **2** sesiones solemnes, correspondientes estas últimas a la apertura y clausura de dicho periodo. En la sesión deliberante se trataron **28** puntos, se presentaron **2** pronunciamientos[537] y se aprobaron **10** decretos y **9** acuerdos.

La Mesa Directiva del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, se integró con el diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), como Presidente; el diputado Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), y a la diputada Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), como vicepresidentes, y como secretarios los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Óscar Hernández Meza (PT), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia).[538]

1. Apertura del Periodo de Sesiones

Pasadas las 13 horas del día jueves 24 de febrero de 2011, se efectuó la Sesión Solemne de Apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, periodo en donde debían tratarse 16 iniciativas de decreto y doce puntos de acuerdo.

El diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), al hacer uso de la palabra en su carácter de Presidente de la Legislatura, señaló que este periodo nos permitirá "conocer y resolver 23 dictámenes formulados a iniciativas que reforman distintos ordenamientos del Estado de México y a puntos de acuerdo sobre materias de interés general" y que en las comisiones legislativas "hemos participado en su enriquecimiento haciendo propuestas para beneficio de los mexiquenses, con un marcado sentido social, que por sí mismas se justifican y que han merecido la aprobación que nos ha llevado, en la mayoría de los casos, a la unanimidad".

---

[536] Decreto 258 de la Diputación Permanente del 18 de febrero de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[537] Se incluyen pronunciamientos efectuados en las sesiones solemnes.
[538] Acuerdo de la Junta Previa de Instalación del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

2. Titular del Poder Ejecutivo

El 24 de febrero de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el cual tuvo como propósito instrumentar los procedimientos a seguir para que el Gobernador presente a la Legislatura "hasta tres iniciativas de carácter preferente al inicio del periodo ordinario de sesiones", tal como lo establece el párrafo segundo del artículo 51[539] de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.[540]

En el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se precisó que las iniciativas que presente el Gobernador en los términos que fije la Constitución Política del Estado, serán "presentadas dentro del lapso correspondiente al primer cuarto del periodo ordinario de que se trate", que éstas deberán "contener la precisión de tener el carácter de preferentes" y "contener un apartado en el que se expresen las razones que sustentan tal carácter". En el artículo 82 se indica que "ninguna iniciativa podrá discutirse sin que primero pase a las comisiones correspondientes, a excepción de aquéllas cuyo trámite se hubiese dispensado y las que, con carácter de preferente, hubiere presentado el Gobernador del Estado en el periodo de sesiones ordinario de que se trate, y que no hubieren sido dictaminadas antes de la penúltima sesión del Pleno dentro de dicho periodo".

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el cual tuvo como propósito precisar que quienes tienen derecho de iniciar leyes o decretos ante la Legislatura participen en el análisis y discusión de sus iniciativas, tal como lo establece el artículo 52[541] de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.[542]

En el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se estableció como atribución de la Junta de Coordinación Política, el "recibir la solicitud del Gobernador del Estado y de

[539] Decreto 124 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno el 31 de agosto.
[540] Decreto 263 del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de marzo.
[541] Decreto 125 del 26 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno el 31 de agosto.
[542] Decreto 267 del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de marzo.

las autoridades a quienes la Constitución otorga el derecho de iniciativa, para participar en el análisis que realicen las comisiones sobre las iniciativas que hubieren presentado y las que estén vinculadas con su ámbito competencial, así como en la discusión de los dictámenes respectivos". En la fracción XV de dicho artículo, se facultó a la Junta de Coordinación Política para "proponer a la Asamblea, a más tardar en el mes de noviembre, el tabulador de remuneraciones de los servidores públicos del Poder Legislativo que deberá regir durante el siguiente ejercicio fiscal, de conformidad con el Catálogo General de Puestos y apegado a los criterios establecidos por la ley".

3. Procuración de Justicia

El 24 de febrero de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 9 del Código Penal del Estado de México, "para adecuar la denominación de los tipos penales cuando éstos sean considerados como graves, conforme con lo establecido en los artículos 204, 205, 206, 209 y 209 Bis de dicho Código. Es así, como en dicho artículo se calificaron como delitos graves el cometido por conductores de vehículos de motor, el de rebelión, el de sedición, el de cohecho cometido por elementos de cuerpos policiacos o servidores de seguridad pública, el de peculado, el de prestación ilícita de servicio público de transporte de pasajeros, el de encubrimiento, el de evasión, el de falsificación de documentos, el de falsificación y utilización indebida de títulos al portador, el de documentos de crédito público y documentos relativos al crédito, el de usurpación de funciones públicas o de profesiones, el de delincuencia organizada, el de delitos cometidos por fraccionadores, el de ataques a las vías de comunicación y transporte, el que se comete en contra de personas menores de edad y quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, los contemplados con la utilización de imágenes y/o voz de personas menores de edad o personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho para la pornografía, el de lenocinio, el de tráfico de menores, el cometido en contra de los productos de los montes o bosques, el de deterioro de área natural protegida, el de lesiones, el de homicidio, el de secuestro, el de privación de la libertad de menor de edad, el de extorsión, el de asalto a una población, el de trata de personas, el de robo, el de abigeato, el de despojo y el de daño en los bienes".[543]

[543] Decreto 265 del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de marzo.

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 432 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, a fin de precisar que la acción penal procederá cuando se presente el delito de lesiones. También adicionó del Código Penal del Estado de México el Capítulo X denominado "Requerimiento Ilícito de Pago", a fin de indicar que "a quien por medio de la violencia, amenaza, hostigamiento o intimidación, solicite a otro el pago de una deuda o supuesta deuda, fuera de los procedimientos establecidos en la ley, se le sancionará con una pena de seis meses a tres años de prisión y de ciento ochenta a trescientos sesenta días de multa".[544]

4. Ayuntamientos

El 24 de febrero de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 28, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el objeto de precisar que para la celebración de las sesiones de los ayuntamientos se deberá contar con un orden del día, que se deberá contar con una versión estenográfica de cada sesión que formará parte del acta correspondiente y que el Ayuntamiento "en el ejercicio de sus atribuciones, se apegará a su Reglamento Interior" y que éste y las demás disposiciones reglamentarias deberán ajustarse a los criterios de flexibilidad y adaptabilidad, claridad, simplificación y justificación jurídica.[545]

5. Organismos Municipales

El 24 de febrero de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que abrogó el decreto número 180[546] de la LVII Legislatura, por el que autorizó al Ayuntamiento de Ocoyoacac, "a crear el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de ese Municipio".[547]

6. Servidores Públicos

[544] Decreto 270 del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 15 de marzo.
[545] Decreto 269 del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de marzo.
[546] Decreto 180 del 27 de septiembre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de septiembre.
[547] Decreto 262 del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 1 de marzo.

El 24 de febrero de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 229 y 231 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, a fin de que los procedimientos para resolver los conflictos laborales entre los servidores públicos estatales y los patrones sean prontos y expeditos, buscando dar certeza a los términos en los que se desarrollan las etapas procesales y, por consiguiente, hacer más expedita la emisión del laudo que corresponda.[548]

7. Educación

El 24 de febrero de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el cual tuvo como propósito establecer como atribución de la Secretaría de Educación, el "promover la transformación de las guarderías y de las escuelas del sistema tradicional por turno, en guarderías y escuelas de tiempo completo, según población objetivo, cuando lo permitan la capacitación del personal docente, las condiciones presupuestales y la infraestructura física educativa".[549]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 3.8 del Código Administrativo del Estado de México, por el que estableció como atribución de la Secretaría de Educación, el "propiciar, en coordinación con las instituciones del sector salud y asistenciales, la orientación para la prevención y detección temprana de enfermedades, así como la integración de los niños en educación escolar, condición vulnerable e infortunio familiar a los servicios de educación básica".[550]

8. Salud

El 24 de febrero de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 2.48 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que los ayuntamientos en sus bandos o reglamentos obliguen a los propietarios y encargados de los establecimientos mercantiles que expenden bebidas alcohólicas, a "contar con

[548] Decreto 264 del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de marzo.
[549] Decreto 268 del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de marzo.
[550] Decreto 271 del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 16 de marzo.

instrumentos que permitan a los clientes que así lo soliciten cuantificar la concentración de alcohol en la sangre a través del aliento espirado, con objeto principalmente de contribuir al consumo moderado y la prevención de accidentes".[551]

9. Pronunciamientos de los Diputados

El 24 de febrero de 2011 la Legislatura conoció los pronunciamientos del diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), con motivo de la apertura y clausura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura.

10. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 24 de febrero de 2011 la Legislatura aprobó ocho acuerdos referentes a exhortos. Mediante el primer acuerdo, exhortó a los ayuntamientos a que "instauren y, en su caso, reglamenten sus consejos municipales de población".[552]

Mediante el segundo acuerdo, la Legislatura exhortó al "Titular del Ejecutivo Federal y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a crear un organismo público descentralizado cuyo objeto sea la producción y comercialización de semillas mejoradas, similar a la extinta Productora Nacional de Semillas, a fin de apoyar la producción agrícola del Estado de México y del país".[553]

Mediante el tercer acuerdo, la Legislatura exhortó "al Poder Ejecutivo Federal para que por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, presente ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, una nota diplomática expresando su desacuerdo por el gravamen que algunos estados de esa Nación pretenden imponer a las remesas de los migrantes mexicanos a través de transferencias electrónicas; solicitar al Gobernador de Oklahoma intervenga a efecto de que se elimine el gravamen que se aplica a las transferencias de dinero por vía electrónica en ese Estado, desde el mes de julio del año

[551] Decreto 266 del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de marzo.
[552] Acuerdo del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 7 de marzo.
[553] Acuerdo del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de marzo.

pasado; y promover una suspensión de compras gubernamentales de cualquier producto de Oklahoma o cualquier Estado donde se pretenda promover la referida medida".[554]

Mediante el cuarto acuerdo, la Legislatura exhortó a los ayuntamientos para que en sus bandos municipales u otras disposiciones "establezcan la prohibición de instalación de establecimientos mercantiles en las inmediaciones de planteles educativos que atenten contra la formación educativa, física y moral de los alumnos".[555]

Mediante el quinto acuerdo, la Legislatura exhortó a "los ayuntamientos de Tlalnepantla de Baz, Naucalpan de Juárez, Huixquilucan, Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl, para que en la sucesiva implementación de cámaras de videovigilancia con fines de seguridad pública en sus respectivas municipalidades, se le otorgue prioridad a la instalación de dichos dispositivos al exterior de los centros educativos, para garantizar un entorno escolar seguro".[556]

Mediante el sexto acuerdo, la Legislatura exhortó a 78 ayuntamientos de la Entidad, para que tengan a bien constituir sus respectivos organismos operadores públicos descentralizados para la prestación de servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.[557]

Mediante el séptimo acuerdo, la Legislatura exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal

[554] Acuerdo del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de marzo.
[555] Acuerdo del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de marzo.
[556] Acuerdo del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de marzo.
[557] Acuerdo del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 10 de marzo. El exhorto fue dirigido a los ayuntamientos de Acambay, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya del Río, Amatepec, Apaxco, Atenco, Santa Cruz Atizapán, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Calimaya, Capulhuac, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Chapa de Mota, Chapultepec, Chiautla, Chiconcuac, Donato Guerra, Ecatzingo, Hueypoxtla, Isidro Fabela, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotzingo, Jiquipilco, Joquicingo, Juchitepec, Luvianos, Melchor Ocampo, Mexicaltzingo, Morelos, Nopaltepec, Ocuilan, Otzoloapan, Otzolotepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Martín de las Pirámides, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan, Sultepec, Tejupilco, Temamatla, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Aire, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Texcaltitlán, Texcalyacac, Texcoco, Tezoyuca, Tianguistenco, Timilpan, Tlalmanalco, Tlatlaya, Tonanitla, Tonatico, Tultepec, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan y Zumpahuacán.

2012 determine una cantidad mayor al fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.[558]

Mediante el octavo acuerdo, la Legislatura exhortó "a los ayuntamientos para que en el ámbito de su competencia verifiquen que todas las guarderías y estancias infantiles que se encuentren dentro de su demarcación territorial, cuenten con los requisitos mínimos indispensables de protección civil, y en la medida de lo posible, eliminen el cobro de tarifas por el cumplimiento de dicha verificación a guarderías y estancias infantiles que se encuentren bajo los programas de apoyo para las madres y padres trabajadores".[559]

11. Clausura del Periodo de Sesiones

A las 19 horas del día jueves 24 de febrero de 2011 se realizó la Sesión Solemne de Clausura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura bajo la Presidencia del diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), quien antes de clausurar los trabajos legislativos, indicó que con "la conclusión de este periodo el Estado de México cuenta con propuestas, modificaciones y reformas que impactan diversos órdenes jurídicos, como es la normativa interna de este Órgano" y el Código Penal.

[558] Acuerdo del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de marzo.
[559] Acuerdo del 24 de febrero de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de marzo.

D. Legislatura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones (del 1 de marzo al 28 de abril de 2011)

El Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura que abarcó del 1 de marzo al 28 de abril de 2011, constó de **9** sesiones deliberantes y de **2** sesiones solemnes, correspondiendo estas últimas a la apertura y clausura de dicho periodo. En las sesiones deliberantes y junta se trataron **206** puntos, se aprobaron **33** decretos, **14** acuerdos[560] y **2** minutas proyecto de decreto, por las que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; se presentaron **17** pronunciamientos,[561] se tomó la protesta de ley a **2** servidores públicos[562] y se presentaron **131** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[563] de los cuales **3** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Mesa Directiva del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones, se integró con el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), como Presidente. Para el primer mes con los diputados: Jorge Álvarez Colín (PRI), y Crisóforo Hernández Mena (PRD), como vicepresidentes; y Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), y Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), como secretarios;[564] y para el segundo mes con los diputados: Marcos Márquez Mercado (PRI), y Crisóforo Hernández Mena (PRD), como vicepresidentes; y Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), José Francisco Barragán Pacheco (PT), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), como secretarios.[565]

1. Apertura del Periodo de Sesiones

Cinco minutos antes de que dieran las 13 horas del día martes 1 de marzo del año 2011, se efectuó en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Sesión Solemne de Apertura del Quinto

[560] Incluye **5** minutas proyecto de decreto por las que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
[561] Se incluyen pronunciamientos efectuados en las sesiones solemnes.
[562] Se efectuó la toma de protesta en el Pleno de Luis César Fajardo de la Mora y José Carmen Castillo Ambriz como magistrados numerarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
[563] **81** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **50** a otro tipo de proposiciones.
[564] Acuerdo de la Junta Previa de Instalación del 1 de marzo de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[565] Acuerdo del 31 de marzo de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura bajo la Presidencia del diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), quien antes de declarar abiertos los trabajos de la misma, señaló que "ha sido la política de la LVII Legislatura, durante los 18 meses que han transcurrido de nuestro ejercicio constitucional, reflejar la unión entre la actividad legislativa que desarrollamos y la realidad social, como un elemental sentido de responsabilidad ante el pueblo del Estado de México que nos confirió esta tarea; precisamente, el quehacer primordial del legislador debe ser buscar dentro de la realidad las necesidades de regulación, en congruencia con la dimensión de la sociedad con su presente y en la ordenación de su futuro".

2. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 10 de marzo de 2011 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que modificó la integración de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, con los diputados: David Sánchez Isidoro (PRI), como Presidente; Víctor Manuel Bautista López (PRD), como Vicepresidente; Carlos Sánchez Sánchez (PT), como Secretario, y como miembros Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Fernando Fernández García (PRI), Noé Barrueta Barón (PRI), Martín Sobreyra Peña (PRI), José Vicente Coss Tirado (PRI), Daniel Parra Ángeles (PAN), y Jorge Álvarez Colín (PRI).[566]

El 24 de marzo la Legislatura aprobó el acuerdo por el que, a la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), se le otorgó una licencia para separarse de su cargo "a partir del 25 de marzo del año en curso, en virtud de atender el llamado que hace el Senado de la República para suplir al senador Ulises Ramírez Núñez, durante la licencia que ha solicitado".[567]

El 7 de abril se dio conocimiento de un oficio de la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), en el que indicó que a partir de esa fecha se incorporaba a sus funciones de diputada.

[566] Acuerdo del 10 de marzo de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[567] Acuerdo del 24 de marzo de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de marzo.

El 14 de abril la Legislatura aprobó el acuerdo por el que eligió a los integrantes de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso de la LVII Legislatura. Fue así, como designó a los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), como Presidente; a Manuel Ángel Becerril López (PRI), como Vicepresidente; a Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Secretaria; como miembros a Pablo Basáñez García (PRI), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), María José Alcalá Izguerra (PRI), y Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), y como suplentes Gregorio Escamilla Godínez (PRI), Pablo Dávila Delgado (PRI), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), David Domínguez Arellano (PAN), y Juan Hugo de la Rosa García (PRD)".[568]

El 28 de abril la Legislatura aprobó el acuerdo por el que al diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), se le concedió licencia temporal para seguir separado de su cargo, del 30 de abril al 30 de septiembre de 2011.[569]

3. Dependencias y Unidades de la Legislatura

El 31 de marzo de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Depósito Legal para el Estado de México, en la que se establece que los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales que tengan su domicilio legal en el territorio del Estado de México, donarán ejemplares de cada una de sus ediciones y producciones a la Biblioteca "Dr. José María Luis Mora" del Poder Legislativo del Estado de México.[570]

4. Reformas a la Constitución Federal

El 24 de marzo de 2011 la Legislatura aprobó la minuta proyecto de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tuvo como finalidad "perfeccionar la normativa sobre la creación de las leyes, regulando con precisión el derecho de veto del Poder Ejecutivo", haciendo "referencia en el texto constitucional a la Ley del Congreso y sus reglamentos,

[568] Acuerdo del 14 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 15 de abril.
[569] Acuerdo del 28 de abril de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 29 de abril.
[570] Decreto 282 del 31 de marzo de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 13 de abril.

como ordenamientos que deben observarse en las distintas etapas del proceso de construcción de la ley".[571]

La Legislatura aprobó la minuta proyecto de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tuvo como propósito regular la actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los tribunales colegiados de circuito y de los demás tribunales de la Federación en materia de juicio de amparo.[572]

El 28 de abril la Legislatura aprobó la minuta proyecto de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tuvo como finalidad facultar al Ministerio Público para solicitar al juez la prisión preventiva a quienes cometan el delito de trata de personas, resguardar la identidad y los datos personales de los menores de edad que se vean afectados por este delito y facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes generales en materia de trata de personas.[573]

La Legislatura aprobó la minuta proyecto de decreto del Congreso de la Unión, por la que modificó la denominación del Capítulo Primero del Título Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reformaron sus artículos 1º, 3º, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105, con el propósito de incorporar el concepto de los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los tratados internacionales.[574]

La Legislatura aprobó la minuta proyecto de decreto del Congreso de la Unión, por la que reformó los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tuvo como propósito establecer que "toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte", que "corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia" y que el Congreso deberá legislar en esta materia

[571] Acuerdo minuta proyecto de decreto del 24 de marzo de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de marzo.
[572] Acuerdo minuta proyecto de decreto del 24 de marzo de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de marzo.
[573] Acuerdo minuta proyecto de decreto del 28 de abril de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 4 de mayo.
[574] Acuerdo minuta proyecto de decreto del 28 de abril de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 4 de mayo.

para establecer su "concurrencia entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, así como la participación de los sectores social y privado".[575]

5. Titular del Poder Ejecutivo

El 28 de abril de 2011 el Pleno de la Legislatura tomó conocimiento del comunicado del Gobernador Enrique Peña Nieto, por el que indicó que asistiría a título personal y de carácter no oficial, a la Ceremonia de Beatificación de Juan Pablo II a El Vaticano el 1 de mayo próximo.[576]

6. Ayuntamientos

El 31 de marzo de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que designó al señor Indalecio Ríos Velázquez como Presidente Municipal Sustituto de Ecatepec de Morelos, para concluir el periodo constitucional 2009-2012, iniciado por el doctor Eruviel Ávila Villegas.[577]

7. Organismos Municipales

El 14 de abril de 2011 la Legislatura aprobó los decretos por los que expidió las leyes por las que creó los organismos públicos descentralizados denominados Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca,[578] Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultepec,[579] Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco,[580]

[575] Acuerdo minuta proyecto de decreto del 28 de abril de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 4 de mayo.
[576] El 30 de abril se informó en El Sol de Toluca que el viaje programado se había cancelado, en virtud de que el señor padre de la esposa del Gobernador "se encuentra en estado delicado de salud".
[577] Decreto 279 del 31 de marzo de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[578] Decreto 291 del 14 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[579] Decreto 288 del 14 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[580] Decreto 287 del 14 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapan del Oro[581] e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec.[582]

8. Proceso Electoral

El 28 de abril de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 39, 43 y 45 del Código Electoral del Estado de México, el cual tuvo como propósito modificar algunos requisitos para la creación de partidos políticos, con la finalidad de continuar perfeccionando "los instrumentos jurídicos e instituciones democráticas para consolidar una forma de vida tutelada en el respeto de las libertades fundamentales del hombre, el reconocimiento pleno de la igualdad y la participación de los ciudadanos en la formación de la voluntad estatal y en la toma de las decisiones políticas para la resolución de sus necesidades".[583]

La Legislatura aprobó el decreto por el que dispuso que "durante los treinta días anteriores al de la jornada electoral, las autoridades estatales y municipales, así como los legisladores locales se abstendrán de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de promoción y desarrollo social, salvo en casos de extrema urgencia debido a enfermedades, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza".[584]

9. Servidores Públicos

El 1 de marzo de 2011 el Pleno de la Legislatura tomó conocimiento del comunicado formulado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, en el que se presentan las "Recomendaciones para instrumentar las disposiciones normativas

---

[581] Decreto 286 del 14 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[582] Decreto 285 del 14 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[583] Decreto 307 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 13 de mayo.
[584] Decreto 293 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de mayo. Se estableció que por ningún motivo deberán suspenderse durante este periodo cinco programas de desarrollo agropecuario, seis programas de desarrollo social, cinco programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, trece programas del sector educativo y un programa de la Defensoría Pública.

de las remuneraciones de los servidores públicos de los municipios del Estado de México",[585] en las cuales se recomienda que los rangos salariales de los presidentes municipales se mantengan en idéntica proporción para el ejercicio 2011,[586] que las remuneraciones que reciban los síndicos y los regidores no excedan del 85 por ciento y del 75 por ciento respectivamente, y que en su oportunidad se publiquen los niveles salariales de los presidentes municipales, síndicos y regidores que se devenguen en el presente año.

10. Deuda Pública

El 28 de abril de 2011 la Legislatura aprobó seis decretos, por los que autorizó a igual número de ayuntamientos la contratación de créditos. Mediante el primer decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Lerma, "la contratación de un crédito sin el aval del Gobierno del Estado de México, por la cantidad de hasta $95'875,000.00 (noventa y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 240 meses, sin periodo de gracia", cuyo destino será para la restructuración de pasivos de dicho Ayuntamiento.[587]

Mediante el segundo decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tultepec, "a contratar financiamiento hasta por la cantidad de $60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N), a un plazo de hasta 180 meses, sin periodo de gracia". Determinó que $10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N) se destinaran para refinanciar y/o reestructurar el crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y $50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N) para la adquisición del Sistema de Video Vigilancia Urbana y para la construcción de la Universidad, de una preparatoria, de la tercera etapa del Deportivo Oriente y del Panteón Municipal.[588]

Mediante el tercer decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Sultepec, "a contratar financiamiento hasta por la cantidad de $70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N), a un plazo de hasta 240 meses, sin periodo de gracia". Determinó

[585] Recomendaciones publicadas en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 1 de marzo de 2011.
[586] El nivel A es de $55,159, el B de $62,513, el C de $77,220, el D de $106,634 y el E de $136,048.
[587] Decreto 296 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de mayo.
[588] Decreto 297 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de mayo.

que dicho crédito se destinara para reestructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con Financiera Local por la cantidad de $20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), para reestructurar y/o refinanciar el saldo de la deuda contratada con el Banco Interacciones por la cantidad de $27´600,000.00 (veintisiete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), y para contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $22'400,000.00 (veintidós millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para financiar la construcción *y* equipamiento del Parque Ecoturístico el "Mirador" en la Cabecera Municipal.[589]

Mediante el cuarto decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Zinacantepec, "a contratar financiamiento hasta por la cantidad de $120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N), a un plazo de hasta 180 meses, sin periodo de gracia". Determinó que dicho crédito se destinara a 114 obras, entre las cuales estaban, la pavimentación de calles, la rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica y la construcción de un parque, de un centro de salud, de dos módulos de policía y de aulas, laboratorios y sanitarios en diversos planteles educativos.[590]

Mediante el quinto decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Texcoco, a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 meses, sin periodo de gracia. Determinó que dicho crédito se destinara para la remodelación de seis calles, para mobiliario urbano y remodelación del Centro Histórico, para la construcción y equipamiento de 25 parques, para la pavimentación de tres calles y para la construcción de una escuela secundaria, de dos escuelas preparatorias, del Centro de Apoyo de la Economía Familiar, de un pozo de agua y del Sistema de Captura de Agua Pluvial.[591]

Mediante el sexto decreto, la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Tecámac, "a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $160'000,000.00 (ciento sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 180 meses, sin periodo de gracia. Determinó que este crédito se destinara para la pavimentación de 82 calles y para la

[589] Decreto 292 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de mayo.
[590] Decreto 298 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de mayo.
[591] Decreto 294 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de mayo.

ampliación a cuatro carriles del Camino a San Jerónimo y a seis carriles de la Carretera Federal México-Pachuca.[592]

11. Derechos Fiscales

El 11 de abril de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 8.5 y 8.22 del Código Administrativo del Estado de México, el cual tuvo como propósito regular lo referente al resguardo de vehículos automotores.[593]

En el artículo 8.22 se indicó que "sólo después de haberse cubierto el importe de las multas, traslado y depósito ante la autoridad competente en su caso, se procederá a la entrega del vehículo"; en tanto que en el artículo 8.5 se precisó, que la reglamentación en materia de tránsito deberá prever los montos por infracción a las disposiciones y "las tarifas autorizadas por la autoridad competente, que por concepto de traslado o depósito de vehículos deberán pagarse".

12. Población

El 11 de abril de 2011 el Pleno de la Legislatura tomó conocimiento del oficio que remitió la diputada Flora Martha Angón Paz (PRI), en su calidad de Presidenta de la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica, en el que anexó el "Informe sobre los Resultados Definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 en el Estado de México", en el que se indica que la Entidad cuenta con 15´175,862 habitantes, que de éstos 7.4 millones son hombres y 7.8 millones son mujeres, que el municipio con mayor población es Ecatepec de Morelos y que el municipio de menor población es Zacazonapan.

13. Transporte

El 24 de marzo de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Administrativo del Estado de México, el Código para la Biodiversidad del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código de

[592] Decreto 295 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de mayo.
[593] Decreto 284 del 11 de abril de 2011 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

Procedimientos Administrativos del Estado de México, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y el Código Penal para el Estado de México, el cual tuvo como propósito incorporar aspectos relacionados con las vías de comunicación y el transporte público local de pasajeros o de carga.[594]

En el Código Administrativo se expidió el Libro Décimo Séptimo "De las Comunicaciones" y se reformó integralmente el Libro Séptimo con la nueva denominación "Del Transporte Público"; en el artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos se modificaron aspectos aplicables a la suspensión del acto impugnado; en el artículo 6º de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares se incorporó la figura de empresa de participación estatal; en los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado se delimitaron las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en los artículos 191 y 192 del Código Penal se incorporaron aspectos relacionados con las vías de comunicación y el transporte público local de pasajeros o de carga, y en los artículos 2.8 y 2.9 del Código para la Biodiversidad se agregaron atribuciones a la Secretaría del Medio Ambiente y a las autoridades municipales en materia de uso restringido de la infraestructura vial local.

El Libro Décimo Séptimo "De las Comunicaciones" del Código Administrativo se integró con el objeto de regular las comunicaciones de jurisdicción local, la cual comprende "la infraestructura vial primaria y los sistemas de transporte masivo o de alta capacidad, incluyendo las estaciones de transferencia modal, junto con su correspondiente derecho de vía y zona de seguridad", así como "las comunicaciones, vialidades, carreteras, caminos de cualquier naturaleza transferidas bajo cualquier título por el Gobierno Federal al Gobierno Estatal con base en la legislación aplicable".

Este libro se integró con los títulos referentes a las disposiciones generales; a la infraestructura vial; a las concesiones, permisos y dictámenes; a los organismos descentralizados y el Registro Estatal de Comunicaciones (Junta de Caminos del Estado de México, Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México y Sistema de Transporte Masivo del Estado de México) y a las medidas de seguridad, infracciones y sanciones.

[594] Decreto 278 del 24 de marzo de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de marzo.

14. Equidad de Género y Combate a la Violencia

El 17 de marzo de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Penal del Estado de México, el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado México, el cual tuvo como propósito favorecer la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo de la familia.[595]

En el Código Penal se indicó que "la reparación del daño deberá ser plena, efectiva, proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación del desarrollo integral de la víctima u ofendido y, según la naturaleza del delito de que se trate"; que "tratándose de delitos cometidos con violencia de género, no procederán sustitutivos penales, independientemente de la reincidencia o habitualidad del responsable"; y que "también incurre en acoso, quien, con fines eróticos o sexuales, produzca, fije, grabe, o videograbe imágenes, voz o sonidos de un menor de edad, o bien, de cualquier persona, sin su consentimiento, en instalaciones o vehículos destinados al transporte público de pasajeros".

En el Código de Procedimientos Penales se indicó, que "tratándose de delitos vinculados a la violencia de género, se revocará la suspensión del proceso a prueba cuando el impugnado incurra en otro u otros delitos de naturaleza similar"; en la Ley Orgánica del Poder Judicial se instituyeron jueces y magistrados especializados en violencia de género; en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia se precisaron aspectos relacionados con la imposición de medidas cautelares, providencias precautorias y medidas de protección de la víctima o del ofendido; en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se precisaron aspectos relacionados con la violencia en contra de las mujeres en sus vertientes psicológica, sexual y familiar; en la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar se precisó que "es obligación de todas las autoridades del Estado de México, garantizar que las personas gocen, sin

[595] Decreto 272 del 17 de marzo de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 18 de marzo.

discriminación alguna, de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, y demás ordenamientos legales aplicables"; y en la Ley Orgánica Municipal se indicó que el Bando Municipal regulará "los principios del Programa Estratégico para lograr la Equidad de Género, así como las infracciones administrativas que por éstas deban imponerse en el ámbito de su competencia".

15. Educación

El 28 de abril de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Educación del Estado de México, la cual tiene por "objeto regular la educación que imparten el Estado, los municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en términos de los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como de la Ley General de Educación y de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior".[596]

Esta ley consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, a la educación del Estado, a las autoridades educativas y sus atribuciones, al Sistema Educativo Estatal, a los tipos, niveles, modalidades y vertientes de la educación, a los maestros del Sistema Educativo Estatal, a los particulares que imparten educación, a la validez oficial de estudios, a la participación social, a los derechos y obligaciones de los padres de familia y a las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo.

16. Agua

El 28 de abril de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, la cual "tiene por objeto normar la explotación, uso, aprovechamiento, administración, distribución y control de las aguas de jurisdicción estatal y sus bienes inherentes, así como la administración y el suministro de las aguas asignadas y concesionadas por el Gobierno Federal al Estado y municipios, para la

[596] Decreto 306 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de mayo.

prestación de los servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, reúso de aguas residuales tratadas y la disposición final de sus productos resultantes.[597]

Con la expedición de esta ley se abrogaron la Ley del Agua del Estado de México, publicada en la "Gaceta del Gobierno" el 10 de marzo de 1999 y la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Comisión del Agua del Estado de México, publicada en la “Gaceta del Gobierno” del 18 de enero de 1999.

La Ley del Agua consta de títulos referentes a las disposiciones generales, al Sistema Estatal del Agua, a las bases generales para la prestación de los servicios, a las aguas de jurisdicción estatal, a la verificación, a las infracciones, sanciones y delitos, a la caducidad y al recurso administrativo.

17. Límites y Categoría Política de Localidades

El 28 de marzo de 2011 la Legislatura aprobó los decretos por los que autorizó el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales celebrado entre los ayuntamientos de Toluca y Lerma el 23 de noviembre de 2010,[598] el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales celebrado entre los ayuntamientos de Toluca y Calimaya el 23 de noviembre de 2010[599] y el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales celebrado entre los ayuntamientos de Calimaya y Tenango del Valle el 9 de julio de 2008.[600]

18. Donaciones y Ventas

El 17 de marzo de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Lerma, a desincorporar de su patrimonio un lote en el fraccionamiento Residencial Club de Golf Los Encinos de Amomolulco, para donarlo a dicho

[597] Decreto 313 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de julio.
[598] Decreto 299 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 10 de mayo.
[599] Decreto 301 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 10 de mayo.
[600] Decreto 300 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 10 de mayo.

fraccionamiento, con el propósito de destinar el "inmueble para la construcción, operación y mantenimiento, a su costa, de una planta tratadora de aguas residuales".[601]

La Legislatura aprobó el decreto por el que desincorporó un inmueble ubicado en la Ex Hacienda Doña Rosa en el Municipio de Lerma, para que el Titular del Ejecutivo Estatal formalice su donación a título gratuito a favor de la entidad paraestatal denominada Centro de Tecnología Avanzada (CIATEC), para construir el Centro de Ingeniería y Tecnología del Plástico, así como un Centro de Investigaciones en Manufactura Avanzada.[602]

El 7 de abril la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó la desincorporación del patrimonio del Municipio de Villa Victoria, de un inmueble ubicado en la comunidad de Jesús María, con el propósito de donarlo a favor del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para que construya una clínica de consulta externa.[603]

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó la desincorporación del patrimonio del Municipio de Chalco, de un inmueble ubicado en la colonia Casco de San Juan, con el propósito de donarlo al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para que construya una clínica de consulta externa.[604]

El 11 de abril la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó "al Ejecutivo del Estado para que en el marco de las acciones de apoyo a Japón, otorgue un apoyo hasta por el monto de $15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), que permitan mitigar las consecuencias derivadas del desastre natural causado por un terremoto y un tsunami, y la eventual crisis nuclear de dicho país".[605]

El 14 de abril la Legislatura aprobó el decreto por el que desincorporó y donó dos inmuebles del patrimonio municipal de Villa Guerrero, a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero y del Centro de Atención Múltiple Número 81 "Anne

[601] Decreto 273 del 17 de marzo de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de marzo.
[602] Decreto 274 del 17 de marzo de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de marzo.
[603] Decreto 281 del 7 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de abril.
[604] Decreto 280 del 7 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de abril.
[605] Decreto 283 del 11 de abril de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 13 de abril.

Sullivan", con la finalidad de promover y fomentar la educación superior de carácter pública, así como el servicio de educación especial para las personas con discapacidad física o mental.[606]

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Poder Ejecutivo del Estado la trasmisión de dominio del inmueble que comprende el área natural protegida con categoría de Parque Estatal denominado "Cerro Cualtenco", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, a favor del organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.[607]

19. Derechos Humanos

El 17 de marzo de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Ley Reglamentaria del Artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el cual tuvo como propósito modificar la denominación del Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México por la de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.[608]

El 24 de marzo el Presidente de la Legislatura hizo la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 17 de ese mes, por la que reformó el artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a fin de sustituir la figura de Comisionado de los Derechos Humanos por la de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.[609]

El 31 de marzo el Pleno de la Legislatura tomó conocimiento del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, que presentó su

[606] Decreto 289 del 14 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[607] Decreto 290 del 14 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[608] Decreto 277 del 17 de marzo de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de marzo.
[609] Decreto 276 del 24 de marzo de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de marzo.

Titular, el maestro Marco Antonio Morales Gómez. En él se registraron las actividades promovidas por dicha Comisión en la protección y defensa de los derechos humanos, en la actividad de su Consejo Consultivo, en la observancia de los derechos humanos y en el estudio, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos.

20. Tribunal de lo Contencioso Administrativo

El 24 de marzo de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que avaló los nombramientos que hizo el Titular del Ejecutivo Estatal, a favor de los licenciados Luis César Fajardo de la Mora y José Carmen Castillo Ambriz, como magistrados numerarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, los cuales después de dicha aprobación rindieron su protesta de ley ante el Pleno.[610]

21. Reconocimientos y Valores Históricos

El 28 de abril de 2011 la Legislatura entregó un diploma al maestro Javier Domínguez Morales, como un reconocimiento por su invaluable profesionalismo y dedicación en los 27 años de servicio ininterrumpido en el Poder Legislativo, en donde actualmente ocupa el cargo de Secretario de Asuntos Parlamentarios.

22. Pronunciamientos de los Diputados

En marzo de 2011 se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos del diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), con motivo de la apertura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones;[611] de un diputado independiente y de un diputado representante de cada uno de los partidos políticos, con motivo de la apertura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones;[612] de la diputada Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), con motivo del "Día Internacional de la Mujer"; del diputado Crisóforo Hernández Mena (PRD), con motivo del 183 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de

[610] Decreto 275 del 24 de marzo de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[611] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 1 de marzo de 2011.
[612] Pronunciamientos presentados en la sesión del 1 de marzo de 2011 por los diputados Ricardo Moreno Bastida (Independiente), Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Arturo Piña García (PRD), Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), y Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).

México;[613] de la diputada María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), con motivo del "Día Internacional del Agua", y del diputado Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), con motivo del 205 Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García.[614]

El 11 de abril se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos del diputado Gregorio Escamilla Godínez (PRI), con motivo del "Día Mundial de la Salud"; del diputado Bernardo Olvera Enciso (PRI), en alusión a la Heroica Defensa de Texcoco, acontecida el 11 de abril de 1867, y del diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), con motivo de la clausura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones.[615]

23. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 10 de marzo de 2011 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que se dio por enterada del exhorto que le hizo el Senado de la República, para "que en el proyecto de Presupuesto se analice, discuta y, en su caso, apruebe destinar recursos necesarios para fomentar el deporte nacional de la Charrería y cabalgatas que se desarrollan con la finalidad de impulsar la mexicanidad".[616]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "a los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia formulen, aprueben, expidan, evalúen y/o modifiquen sus programas de ordenamiento ecológico del territorio municipal, así como diseñar las acciones inaplazables para su implementación inmediata".[617]

El 28 de abril la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías del ramo correspondiente, tenga a bien intensificar los trabajos de ampliación de la Carretera Federal Número 55, correspondiente al tramo Atlacomulco-Palmillas y concluirlos este mismo año".[618]

---

[613] Pronunciamientos presentados en la sesión del 1 de marzo de 2011.
[614] Pronunciamientos presentados en la sesión del 24 de marzo de 2011.
[615] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 28 de abril de 2011.
[616] Resolutivo del 10 de marzo de 2011. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[617] Acuerdo del 10 de marzo de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 16 de marzo.
[618] Acuerdo del 28 de abril de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 4 de mayo.

24. Clausura del Periodo de Sesiones

El día jueves 28 de abril de 2011 poco antes de las 16 horas, se efectuó en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, la Sesión Solemne de Clausura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, en la cual el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, informó que en este periodo se celebraron once sesiones públicas, nueve de ellas deliberantes y dos solemnes; que se resolvieron 45 iniciativas, entre las cuales estaban, la expedición de ocho leyes; que se aprobó el nombramiento de dos magistrados numerarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y se tuvo la comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, con el objeto de rendir su Informe Anual; que se autorizó al Ejecutivo la aportación de recursos, para mitigar las consecuencias del desastre natural ocurrido en Japón; que se aprobó la reforma al artículo 88 Bis de la Constitución Política, a fin de uniformar la denominación del Titular del Organismo Defensor de los Derechos Humanos; que se designó al ciudadano Indalecio Ríos Velázquez, Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Ecatepec de Morelos, como consecuencia de la licencia definitiva que se le otorgó al doctor Eruviel Ávila Villegas para separarse de su cargo; que se aprobaron cuatro acuerdos y dos minutas proyecto de decreto, por las que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que compareció ante la Comisión Legislativa de Planificación Demográfica, el Director General Regional Centro Sur del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para realizar la presentación de los Resultados Definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010.

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas después de reseñar su participación con otro legislador en la XVII Asamblea de la Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y del Distrito Federal, A.C., entregó en nombre de los 75 diputados de la LVII Legislatura un diploma al maestro Javier Domínguez Morales, como un reconocimiento por su invaluable profesionalismo y dedicación en los 27 años de servicio ininterrumpido en esta Institución, en la cual actualmente ocupa el cargo de Secretario de Asuntos Parlamentarios.

E. Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso (del 28 de abril al 30 de julio de 2011)

La Diputación Permanente que funcionó del 28 de abril al 20 de julio de 2011 realizó **5** sesiones. En dichas sesiones se trataron **50** puntos, se aprobaron **9** decretos y **1** acuerdo, se presentaron **2** pronunciamientos y **30** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[619] de los cuales **5** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso, se integró con el diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), como Presidente; el diputado Manuel Ángel Becerril López (PRI), como Vicepresidente; la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Secretaria; como miembros los diputados: Pablo Basáñez García (PRI), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), María José Alcalá Izguerra (PRI), y Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), y como suplentes los diputados: Gregorio Escamilla Godínez (PRI), Pablo Dávila Delgado (PRI), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), David Domínguez Arellano (PAN), y Juan Hugo de la Rosa García (PRD).[620]

1. Titular del Poder Ejecutivo

El 19 de mayo de 2011 la Diputación Permanente tomó conocimiento del informe que remitió el Gobernador Enrique Peña Nieto con motivo de las actividades que realizó los días 12 y 13 de ese mes en la Ciudad de Washington, en los Estados Unidos. El Titular del Poder Ejecutivo informó que recibió el Galardón “Buen Vecino 2011” (2011 Good Neighbor Award) que otorga la Cámara de Comercio México-Estados Unidos (CCMEU), que en la Conferencia Anual “México-Estados Unidos” que organiza dicha Cámara vertió comentarios tendientes a dinamizar los intercambios comerciales y que en una reunión

[619] **19** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **11** a otro tipo de proposiciones.
[620] Acuerdo de la Legislatura del 14 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 15 de abril.

con congresistas de los Estados Unidos entabló un diálogo sobre temas de seguridad, migración e intercambio comercial y cooperación.[621]

2. Deuda Pública

El 2 de mayo de 2011 la Diputación Permanente aprobó cuatro decretos, por los que autorizó a igual número de financiamientos. Mediante el primer decreto, autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán, a modificar el artículo segundo del decreto número 109 publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 16 agosto de 2010, el cual tuvo como propósito "restructurar y/o refinanciar el saldo vigente de la deuda contratada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), por un importe de $49'000,000.00 (cuarenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), así como para reasignar $51'000,000.00 (cincuenta y un millón de pesos 00/100 M.N.) para cubrir el pago de la expropiación de un puente, para la modernización y equipamiento de dos unidades deportivas y la pavimentación de guarniciones y banquetas, la introducción de drenaje y la construcción de un puente en un barrio.[622]

Mediante el segundo decreto, la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Villa del Carbón, a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $37'000,000.00 (treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo de hasta 144 meses sin periodo de gracia, con el propósito de revestir seis caminos, restructurar el pago de pasivos bancarios, pagar adeudos a proveedores y adquirir un bien inmueble, vehículos, maquinaria para construcción y equipo para seguridad pública.[623]

Mediante el tercer decreto, la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Metepec, a modificar el artículo segundo del decreto número 108 publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 16 agosto de 2010, a fin de "refinanciar y/o restructurar el pasivo bancario que tiene con el Banco Mercantil del Norte, S.A., hasta por la cantidad de $33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), y a contratar

---

[621] Ese día la Diputación Permanente tomó conocimiento del oficio que el 9 de mayo remitió el Titular del Ejecutivo Estatal sobre su salida al extranjero los días 12 y 13 de ese mes, en el que manifestó que recibiría en la Ciudad de Washington en los Estados Unidos el Galardón "Buen Vecino 2011".

[622] Decreto 302 de la Diputación Permanente del 2 de mayo de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de mayo.

[623] Decreto 304 de la Diputación Permanente del 2 de mayo de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de mayo.

un financiamiento hasta por la cantidad de $140'000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), para la implementación del Sistema Integral de Información Catastral, para la adquisición de equipo para las áreas de obras públicas y parques y jardines, para la construcción y equipamiento del Edificio de Servicios Municipales, para la construcción de un puente peatonal, guarniciones y banquetas y para la rehabilitación de las delegaciones municipales, de parques y jardines y de consultorios y centros de salud.[624]

Mediante el cuarto decreto, la Diputación Permanente autorizó al Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, a modificar el artículo segundo del decreto modificatorio número 59 publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 3 de febrero de 2010, a efecto de que los recursos que se obtengan de la contratación del crédito se destinen para la adquisición de un terreno para edificar un panteón, para perforar y equipar dos pozos, para la adquisición de malacates para el desazolve de la red de drenaje, para la reconstrucción de una alberca, para la pavimentación de un camino y para la construcción de un edificio del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).[625]

3. Agua

El 14 de julio de 2011 el Presidente de la Diputación Permanente efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 28 de abril, por la que adicionó un quinto párrafo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el que se indica que "la Legislatura del Estado establecerá en la ley la existencia de un organismo en materia de agua, integrado por un Comisionado Presidente aprobado por la Legislatura a propuesta del Gobernador, por representantes del Ejecutivo del Estado, de los municipios y por ciudadanos, el cual regulará y propondrá los mecanismos de coordinación para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición de aguas residuales

[624] Decreto 303 de la Diputación Permanente del 2 de mayo de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de mayo.
[625] Decreto 305 de la Diputación Permanente del 2 de mayo de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de mayo.

y, en general, el mejoramiento de la gestión integral del agua en beneficio de la población".[626]

4. Donaciones y Ventas

El 14 de julio de 2011 la Diputación Permanente aprobó cuatro decretos, por los que autorizó la desincorporación de varios predios del patrimonio de igual número de municipios. Mediante el primer decreto, autorizó la desincorporación del patrimonio del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, de un predio ubicado en la colonia Los Reyes Iztacala, para donarlo al Poder Judicial del Estado de México.[627]

Mediante el segundo decreto, la Diputación Permanente autorizó la desincorporación del patrimonio del Ayuntamiento de San Antonio la Isla, de un predio ubicado en la calle Adolfo López Mateos de esa Municipalidad, con el propósito de donarlo al Instituto de Salud del Estado de México, ya que en dicho predio se ubica el Centro de Atención Primaria en Salud.[628]

Mediante el tercer decreto, la Diputación Permanente autorizó la desincorporación del patrimonio del Ayuntamiento de Atlacomulco, de los predios ubicados en la avenida de las Mercedes, colonia San Martín de esa Municipalidad, con el propósito de donarlos a favor de la asociación denominada Colegio Plancarte, A.C.[629]

Mediante el cuarto decreto, la Diputación Permanente autorizó la desincorporación del patrimonio del Ayuntamiento de Tenango del Valle, de un predio ubicado en la colonia Parque Industrial de San Francisco Tetetla de esa Municipalidad, con el propósito de donarlo al Instituto de la Función Registral del Estado de México, a efecto de instalar la Oficina Registral en dicho Municipio.[630]

---

[626] Decreto 312 de la Diputación Permanente del 14 de julio de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 21 de julio.
[627] Decreto 311 de la Diputación Permanente del 14 de julio de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 20 de julio.
[628] Decreto 309 de la Diputación Permanente del 14 de julio de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 20 de julio.
[629] Decreto 308 de la Diputación Permanente del 14 de julio de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 20 de julio.
[630] Decreto 310 de la Diputación Permanente del 14 de julio de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 20 de julio.

5. Pronunciamientos de los Diputados

El 19 de mayo de 2011 la Diputación Permanente tomó conocimiento del pronunciamiento del diputado Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), con Motivo del "Día del Maestro".

El 13 de junio la Diputación Permanente tomó conocimiento del pronunciamiento del diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), con motivo del 40 Aniversario de la Matanza de Corpus Christi, en el cual fueron masacrados más de cien estudiantes en la Ciudad de México por un grupo paramilitar.

6. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 14 de julio de 2011 la Diputación Permanente aprobó el acuerdo por el que exhortó al "Congreso de la Unión, para que tenga a bien solicitar a la Auditoría Superior de la Federación una auditoría especial directa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios a todos los procesos administrativos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), durante el periodo 2006-2011".[631]

[631] Acuerdo del 14 de julio de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 15 de julio.

F. Legislatura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones (del 20 de julio al 15 de agosto de 2011)

El Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura que abarcó del 20 de julio al 15 de agosto de 2011, constó de **5** sesiones deliberantes y de **2** sesiones solemnes, correspondientes estas últimas a la apertura y clausura de dicho periodo. En las sesiones deliberantes y junta se trataron **130** puntos, se aprobaron **33** decretos, **19** acuerdos y **1** minuta proyecto de decreto, por la que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; se presentaron **11** pronunciamientos[632] y **64** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[633] de los cuales **5** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Mesa Directiva del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones, se integró con el diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), como Presidente; con los diputados David Sánchez Isidoro (PRI), y Karina Labastida Sotelo (PAN), como vicepresidentes, y como secretarios los diputados: Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), José Francisco Barragán Pacheco (PT), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia)".[634]

1. Apertura del Periodo de Sesiones

Minutos antes de que el reloj marcara las 12 horas del día miércoles 20 de julio de 2011, se efectuó en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Sesión Solemne de Apertura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, en la cual el diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), en su carácter de Presidente de la Legislatura antes de declarar abiertos los trabajos del Periodo Ordinario, señaló que "después de 22 meses de haber iniciado nuestras funciones, podemos dar cuenta al pueblo del Estado de México de importantes resultados: hemos celebrado 90 sesiones plenarias y de éstas 65 han sido deliberantes, 24 solemnes y una especial; por su parte, la Diputación Permanente ha celebrado 25 sesiones, desprendiéndose resoluciones trascendentes para la sociedad mexiquense.

---

[632] Se incluyen pronunciamientos efectuados en las sesiones solemnes.
[633] **37** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **27** a otro tipo de proposiciones.
[634] Acuerdo de la Junta Previa de Instalación del 20 de julio de 2011 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Aprobamos 615 iniciativas, propuestas por los grupos parlamentarios, el Ejecutivo Estatal, el Poder Judicial, los ayuntamientos, los ciudadanos mexiquenses, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Órgano Superior de Fiscalización. Contamos actualmente en el Estado de México con 189 leyes vigentes, 44 de ellas han sido expedidas por esta LVII Legislatura y en 48 hemos participado, reformándolas y adicionándolas: significa que de la legislación vigente en el Estado, las diputadas y los diputados de esta Soberanía Popular, hemos contribuido a la actualización del 49 por ciento; nuestro carácter de representantes exige que las normas y los acuerdos, sean aprobados con el más amplio consenso, con respeto a las discrepancias propias de las ideologías partidistas y con las altas miras del bienestar y prosperidad de los mexiquenses".

2. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 22 de julio de 2011 la Legislatura tomó conocimiento del comunicado del diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), por el que indicó que era su voluntad dar por concluida la licencia para separarse temporalmente del cargo que le otorgó la Legislatura mediante acuerdo de fecha 28 de abril de los corrientes.

El 4 de agosto la Legislatura aprobó el acuerdo por el que modificó en su parte conducente, los acuerdos del 25 de septiembre de 2009 y del 18 de marzo, del 2 de agosto, del 28 de octubre y del 4 de noviembre de 2010 en lo referente a la integración de las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia, de Asuntos Metropolitanos, de Seguridad Pública y Tránsito y de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, así como de la Comisión Especial para la Organización, Preparación y Celebración en el Estado de México del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana.[635]

La Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, se integró con el diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), como Presidente; el diputado Edgar Castillo Martínez (PRI), como Secretario; la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Prosecretaria; y como miembros los diputados: Víctor Manuel Bautista López (PRD), Karina Labastida Sotelo (PAN), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Juan Manuel

[635] Acuerdo del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 5 de agosto.

Trujillo Mondragón (PRI), Cristina Ruiz Sandoval (PRI), Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), Pablo Dávila Delgado (PRI), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Noé Barrueta Barón (PRI), Francisco Cándido Flores Morales (PRI), Vicente Martínez Alcántara (PRI), y Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza).

La Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos, se integró con el diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), como Presidente; la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), como Secretaria; el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Víctor Manuel Bautista López (PRD), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), Fernando Fernández García (PRI), Martín Sobreyra Peña (PRI), Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), y Alejandro Olivares Monterrubio (PRI).

La Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, se integró con el diputado Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), como Presidente; el diputado Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), como Secretario; el diputado Vicente Martínez Alcántara (PRI), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Madrazo Limón (PAN), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), Edgar Castillo Martínez (PRI), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Francisco Veladiz Meza (PRD), y Jacob Vázquez Castillo (PRI).

La Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, se integró con el diputado Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), como Presidente; el diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), como Secretario; el diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Víctor Manuel Bautista López (PRD), Carlos Iriarte Mercado (PRI), David Sánchez Isidoro (PRI), Bernardo Olvera Enciso (PRI), y Manuel Ángel Becerril López (PRI).

La Comisión Especial para la Organización, Preparación y Celebración en el Estado de México del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, se integró con el diputado Manuel Ángel Becerril López (PRI), como Presidente; la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), como Secretaria; el

diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), Óscar Sánchez Juárez (PAN), Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Pablo Bedolla López (PRI), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), José Sergio Manzur Quiroga (PRI), Óscar Hernández Meza (PT), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Miguel Sámano Peralta (Verde), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), y Antonio García Mendoza (Social Demócrata).

El 11 de agosto la Legislatura aprobó el acuerdo por el que designó a los integrantes de la Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso de la LVII Legislatura. La Presidencia, correspondió al diputado Carlos Madrazo Limón (PAN); la Vicepresidencia, al diputado Armando Reynoso Carrillo (PRI); la Secretaría, al diputado Crisóforo Hernández Meza (PRD); como miembros a los diputados: Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), y Noé Barrueta Barón (PRI), y como suplentes a los diputados: Francisco Cándido Flores Morales (PRI), Óscar Jiménez Rayón (PRI), Darío Zacarías Capuchino (PRI), Arturo Piña García (PRD), y Daniel Parra Ángeles (PRI).[636]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el cual tuvo como propósito instrumentar “un sistema de votación electrónica, que permita agilizar el proceso legislativo tradicional en la Legislatura Mexiquense”.[637]

El 15 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el cual tuvo como propósito establecer que “la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización deberá celebrar reunión de trabajo para revisar los informes de resultados presentados por el Órgano Superior de Fiscalización, a más tardar el 15 de noviembre”.[638]

[636] Acuerdo del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 12 de agosto.
[637] Decreto 330 del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto.
[638] Decreto 338 del 15 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 2 de septiembre.

3. Dependencias y Unidades de la Legislatura

El 22 de julio de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y su Reglamento, el cual tuvo como propósito “promover la participación ciudadana de los indígenas y de los discapacitados visuales de nuestra Entidad, en el ejercicio del derecho que tienen de iniciar leyes y decretos y fomentar el conocimiento sin discriminación y exclusión”, facultando a la Biblioteca "Dr. José María Luis Mora" para traducir a las lenguas originarias del Estado y al braille las leyes y disposiciones de carácter general que expida la Legislatura.[639]

4. Registro Público de la Propiedad

El 11 de agosto de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley Registral del Estado de México,[640] la cual tuvo por objeto “regular las bases, sistema y proceso registral que regirán el funcionamiento del Registro Público de la Propiedad en el Estado de México, de conformidad con lo establecido en el Código Civil, la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de la Función Registral, ambos del Estado de México, y demás disposiciones legales aplicables”.[641]

Cabe señalar, que mediante este decreto se reformó el Libro Octavo “Del Registro Público de la Propiedad” del Código Civil del Estado de México para hacerlo coherente con la ley propuesta, la cual consta de títulos referentes a las disposiciones generales, al personal del Instituto, al Sistema Registral, al procedimiento registral, a la responsabilidad del personal del Instituto, al Archivo General de Notarías y a la profesionalización de los servidores públicos del Instituto.

---

[639] Decreto 315 del 22 de julio de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 2 de agosto.
[640] Abrogó el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno el 18 de febrero de 2009.
[641] Decreto 329 del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 18 de agosto.

5. Procuración de Justicia

El 4 de agosto de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Penal del Estado de México y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de precisar las causales del delito de incumplimiento de obligaciones alimentarias y de promover la participación más activa de las autoridades cuando se realicen conductas u omisiones que pongan en riesgo la salud física y mental de los menores de edad.[642]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 238 y 242 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de aumentar las penas a quienes cometan delitos de lesiones y homicidio contra una persona en el ejercicio de la actividad periodística.[643]

El 15 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Penal del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, con el propósito de incluir aspectos fundamentales de la teoría del delito y establecer una sistemática más precisa en juicios orales y en los delitos cometidos por los servidores públicos.[644]

6. Ayuntamientos

El 20 de julio de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a efecto de que a partir del año 2012 los presidentes municipales informen, "por escrito, al Ayuntamiento, dentro de los tres primeros días hábiles del mes de diciembre de cada año, en sesión solemne de Cabildo, del estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio".[645]

---

[642] Decreto 323 del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 12 de agosto.
[643] Decreto 328 del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.
[644] Decreto 339 del 15 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 2 de septiembre.
[645] Decreto 314 del 20 de julio de 2011 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

El 22 de julio la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 41 y 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer que las faltas temporales del Presidente Municipal que no excedan de 15 días sean cubiertas por el Secretario y las que excedan este plazo y hasta por cien días por el regidor que designe el Ayuntamiento.[646]

El 4 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de precisar el protocolo de la reunión solemne para la entrega de la Administración Municipal y las fechas para la elección de los delegados, subdelegados y consejos de participación.[647]

El 11 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de "promover las acciones y ejecutar los programas sociales necesarios para la recuperación de los espacios públicos y la mejora de la imagen urbana de los municipios de nuestra Entidad, contribuyendo de esta manera, a elevar la calidad de vida de los habitantes del Estado de México".[648]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de elevar los requisitos de profesionalización para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento, debido al grado de responsabilidad que conlleva su función.[649]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer como atribución de los ayuntamientos, "la creación de estrados municipales, a fin de que publiquen y den a conocer los acuerdos de Cabildo y asuntos de interés general de la población, así como precisar aspectos relacionados con la edición, publicación y difusión de la Gaceta Municipal".[650]

---

[646] Decreto 317 del 22 de julio de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 2 de agosto.
[647] Decreto 324 del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto.
[648] Decreto 331 del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto.
[649] Decreto 333 del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto.
[650] Decreto 340 del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de septiembre.

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para crear en cada Ayuntamiento una Comisión Permanente de Participación Ciudadana, tendiente a facilitar la participación social y fortalecer la legitimidad ciudadana en los programas y políticas públicas municipales.[651]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para "la creación de comisiones de asuntos migratorios, con el carácter de permanentes, principalmente en los municipios donde se acentúa el fenómeno migratorio".[652]

7. Dependencias Municipales

El 4 de agosto de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende, el cual tuvo como propósito permitir "de manera más fehaciente la administración, vigilancia y control de los recursos que deberán de ser asignados anualmente al Instituto".[653]

La Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tequixquiac, la cual consta de capítulos referentes a la naturaleza jurídica y objetivos del Instituto, a sus facultades, a sus programas básicos, a su organización interna, a su patrimonio y a las generalidades.[654]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Aire, con el propósito de que se permita "de manera más fehaciente la administración,

[651] Decreto 341 del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de septiembre.
[652] Decreto 344 del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.
[653] Decreto 318 del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.
[654] Decreto 319 del 4 agosto de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.

vigilancia y control de los recursos que deberán de ser asignados anualmente al Instituto".[655]

8. Participación Ciudadana

El 4 de agosto de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 229 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el cual tuvo como propósito establecer que procede el juicio contencioso administrativo en contra de "las omisiones de las autoridades del Poder Ejecutivo, de los municipios y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal para dar respuesta a las peticiones de los particulares, una vez que hayan transcurrido por lo menos 20 días siguientes a su presentación".[656]

9. Desarrollo Urbano y Obras Públicas

El 15 de agosto de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió el Libro Décimo Séptimo "De las Construcciones" del Código Administrativo del Estado de México, el cual tiene por "objeto regular las construcciones privadas que se realicen en el territorio estatal, con el fin de que satisfagan condiciones de seguridad, habitabilidad, calidad, higiene, funcionalidad, sustentabilidad e integración al contexto e imagen urbana".[657]

Este libro consta de títulos referentes a las disposiciones generales, a las licencias, permisos y constancias, a los lineamientos para los proyectos arquitectónicos, a la seguridad estructural de las construcciones, a la ejecución de las construcciones y a las visitas de verificación, medidas de seguridad y sanciones.

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Libro Quinto "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población" del Código Administrativo del Estado de México, con la finalidad de consolidar "una política estatal, regional, metropolitana y municipal, para mejorar los servicios de

[655] Decreto 320 del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.
[656] Decreto 335 del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 30 de agosto.
[657] Decreto 346 del 15 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de septiembre.

comunicaciones, transporte, agua, drenaje, electrificación y alumbrado público, a través de una correcta planeación territorial del Estado".[658]

10. Trabajo

El 11 de agosto de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley del Seguro del Desempleo para el Estado de México, la cual tiene por objeto "establecer las bases para el otorgamiento de un seguro de desempleo de carácter temporal, en el contexto de una contingencia laboral declarada por el Gobernador del Estado, para quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierdan su empleo formal, así como fomentar su desarrollo laboral, a través de una cultura emprendedora, a fin de que accedan a mejores niveles de bienestar mediante programas y acciones de carácter laboral, económico, educativo y social que les procure un desarrollo económico y social integral".[659]

Esta ley consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, a las autoridades, al Seguro de Desempleo, a los beneficiarios del Seguro de Desempleo, a los derechos y obligaciones de los beneficiarios, a la cancelación del Seguro de Desempleo, al padrón de personas que soliciten empleo, a la Comisión Ordinaria de Fomento al Empleo y a las sanciones.

11. Transporte

El 4 de agosto de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que adicionó el artículo 7.26 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de establecer como obligación de los conductores del transporte público la obtención y portación en un lugar visible al usuario de "un tarjetón de identificación que cumpla con los requisitos establecidos en el propio Código y los que, en su caso, determine la Secretaría de Transportes, con la finalidad de garantizar la seguridad en la prestación de dicho servicio".[660]

---

[658] Decreto 336 del 15 de agosto de 2011 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 1 de septiembre.
[659] Decreto 347 del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 12 de septiembre.
[660] Decreto 327 del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Administrativo del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual tuvo como propósito hacer partícipes a los concesionarios y permisionarios del transporte público en los programas de educación vial que instrumenten las autoridades estatales y municipales.[661]

12. Desarrollo Social

El 11 de agosto de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 19 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, a fin de establecer que "la Secretaría (de Desarrollo Social) y los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán traducir a las lenguas de los pueblos indígenas más representativos asentados en el territorio estatal y municipal, los programas sociales a su cargo y las reglas de operación de éstos".[662]

13. Equidad de Género y Combate a la Violencia

El 4 de agosto de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, el cual tuvo por objeto "establecer disposiciones que contribuyan a erradicar la discriminación en el ejercicio público considerando la creación, difusión y ejecución de programas permanentes de capacitación, actualización y especialización en materia de igualdad y discriminación"; y para "garantizar la objetividad y la existencia de los principios constitucionales en materia de no discriminación y propone reformar la condición relacionada con la edad de las personas para no limitar las posibilidades de desarrollo académico y profesional".[663]

14. Discapacitados

El 4 de agosto de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Administrativo del Estado de México, el Código Civil del Estado de México, el Código

[661] Decreto 326 del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.
[662] Decreto 342 del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de septiembre.
[663] Decreto 322 del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 12 de agosto.

Electoral del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código de la Biodiversidad del Estado de México, el Código Penal del Estado de México, la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, la Ley de Desarrollo Social, la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas del Estado de México, la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México, la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y la Ley de Vivienda del Estado de México, para sustituir el término "capacidades diferentes" por "discapacidades".[664]

15. Adultos Mayores

El 4 de agosto de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, el cual tuvo por objeto "garantizar el ejercicio de los derechos de los adultos mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, a efecto de mejorar su calidad de vida y promover su plena integración al desarrollo social, económico y cultural de la Entidad".[665]

16. Menores de Edad

El 11 de agosto de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Penal del Estado de México, el Código Civil del Estado de México, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el "fin de garantizar plenamente los derechos de las niñas, niños, adolescentes y a quienes por ministerio de ley o resolución judicial tienen derecho a recibir alimentos".[666]

---

[664] Decreto 337 del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno del 1 de septiembre

[665] Decreto 321 del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 12 de agosto.

[666] Decreto 345 del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.

17. Instituto de Transparencia

El 22 de julio de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual tuvo como propósito establecer que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, "proporcione a los sujetos obligados un sitio web tipo dentro de sus ordenadores o servidores, el cual deberá contener cuando menos la información pública de oficio, así como cualquier otra información que se considere conveniente difundir en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales".[667]

18. Donaciones y Ventas

El 4 de agosto de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a desincorporar de su patrimonio 74 inmuebles para donarlos a título gratuito a 33 organismos descentralizados de carácter municipal denominados sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia de Acolman (dos inmuebles), Amanalco, Amecameca (dos inmuebles), Atizapán, Ayapango (dos inmuebles), Calimaya (dos inmuebles), Capulhuac, Chiconcuac, Ecatzingo, Isidro Fabela, Jaltenco, Jiquipilco, Malinalco, Melchor Ocampo (dos inmuebles), Morelos (cinco inmuebles), Nextlalpan (seis inmuebles), Ocoyoacac, Ozumba, San Antonio la Isla (dos inmuebles), San Martín de las Pirámides, San Mateo Atenco (dos inmuebles), Temascalapa (tres inmuebles), Teoloyucan (nueve inmuebles), Tequixquiac (cuatro inmuebles), Tepetlaoxtoc (seis inmuebles), Texcaltitlán, Tezoyuca (cuatro inmuebles), Tlalmanalco, Tultepec, Villa Guerrero (dos inmuebles), Xalatlaco, Xonacatlán (dos inmuebles) y Zacualpan (dos inmuebles).[668]

El 11 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 36 y 39 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual tuvo como propósito "actualizarla y darle congruencia con el Código Administrativo del Estado de México y la

[667] Decreto 316 del 22 de julio de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 2 de agosto.
[668] Decreto 325 del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.

Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, sobre los procedimientos de enajenación y donación de bienes inmuebles propiedad del Municipio".[669]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 105, 106 y 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual tuvo como propósito armonizar este ordenamiento "con la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, en cuanto a la definición y clasificación de los bienes del dominio público y privado, así como al procedimiento de transmisión onerosa o gratuita".[670]

19. Pronunciamientos de los Diputados

El 20 de julio de 2011 el Pleno de la Legislatura tomó conocimiento de los pronunciamientos efectuados por el diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), con motivo de la apertura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones;[671] por los diputados representantes de los siete grupos parlamentarios, con motivo de la apertura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones,[672] y del diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), con motivo de la entrega del Informe de Actividades de la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.

El 15 de agosto el Pleno de la Legislatura tomó conocimiento del pronunciamiento del diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), con motivo del cateo que efectuaron cuerpos policiacos del Estado a la casa habitación del poeta Efraín Bartolomé, y del diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), con motivo de la clausura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones.[673]

---

[669] Decreto 332 del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto.
[670] Decreto 334 del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto.
[671] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 20 de julio de 2011.
[672] Pronunciamientos presentados en la sesión del 20 de julio de 2011 por los diputados Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), Óscar Sánchez Meza (PT), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Arturo Piña García (PRD), Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), y José Sergio Manzur Quiroga (PRI).
[673] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 15 de agosto de 2011.

20. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 4 de agosto de 2011 la Legislatura aprobó siete acuerdos, por los que emitió exhortos a diversas instancias gubernamentales. Mediante el primer acuerdo, exhortó "a los ayuntamientos del Estado que no cuentan con la habilitación de una página electrónica o portal de transparencia, para que en el ámbito de su competencia, previsiones presupuestales e infraestructura establezcan, operen y administren una página, a efecto de publicar, difundir y atender la información referente a las obligaciones de transparencia de la que son sujetos".[674]

Mediante el segundo acuerdo, la Legislatura exhortó al "Ayuntamiento de Toluca, para que realice acciones necesarias, a fin de que los bienes de uso común municipales, entre ellos, las plazas cívicas, sean utilizados conforme a su naturaleza, y evite en la medida de lo posible la colocación permanente de vallas cuando no sea justificado".[675]

Mediante el tercer acuerdo, la Legislatura exhortó a 65 ayuntamientos con población indígena, para que establezcan comisiones de asuntos indígenas, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.[676]

Mediante el cuarto acuerdo, la Legislatura exhortó al Titular del Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos, "para que en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen la viabilidad de reformar los ordenamientos jurídicos correspondientes, con la finalidad de evitar la retención de documentos como garantía del pago de infracciones" de tránsito.[677]

---

[674] Acuerdo del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.
[675] Acuerdo del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 12 de agosto.
[676] Acuerdo del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de agosto. El exhorto fue remitido a los ayuntamientos de Almoloya de Juárez, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Valle de Bravo, Villa Victoria, Acambay, Aculco, Amanalco, Capulhuac, Chapa de Mota, Jilotepec, Jiquipilco, Lerma, Metepec, Morelos, Ocoyoacac, Otzolotepec, Soyaniquilpan, Temoaya, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Villa del Carbón, Xonacatlán, Zinacantepec, Amecameca, Joquicingo, Luvianos, Malinalco, Sultepec, Tejupilco, Tenango del Valle, Texcoco, Xalatlaco, Temascaltepec, Ocuilan, Acolman, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huehuetoca, Huixquilucan Ixtapaluca, La Paz, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalnepantla, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco y Zumpango.
[677] Acuerdo del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.

Mediante el quinto acuerdo, la Legislatura exhortó al Poder Ejecutivo Federal, para que "aplique con el máximo rigor el Acuerdo Nacional contra la Piratería" y "tenga a bien impulsar una profunda restructuración del Sistema Nacional de Aduanas, así como promover y coordinar las acciones necesarias, para transparentar los procesos de introducción legal de productos y evitar la internación de productos de contrabando".[678]

Mediante el sexto acuerdo, la Legislatura exhortó al Titular del Ejecutivo Federal, para que garantice la protección y tutela del derecho a la libre manifestación de las ideas que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.[679]

Mediante el séptimo acuerdo, la Legislatura exhortó al Procurador General de Justicia del Estado, para que "fortalezca los mecanismos de atención y apoyo a la población indígena, de conformidad con las condiciones presupuestales y de infraestructura con las que cuenta".[680]

El 11 de agosto la Legislatura aprobó siete acuerdos, por los que emitió exhortos a varias instancias gubernamentales. Mediante el primer acuerdo, exhortó al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, "para que en cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solucione la matanza clandestina de ganado, la distribución irregular de los productos cárnicos y contribuya a generar las condiciones óptimas para prestar el servicio de rastro de acuerdo con las especificaciones sanitarias, ambientales y legales aplicables".[681]

Mediante el segundo acuerdo, la Legislatura exhortó a los 125 ayuntamientos para que realicen "las adecuaciones necesarias, para que incorporen al Bando Municipal los lineamientos y criterios que garanticen la permanencia y desarrollo de los mercados públicos", y para que "adecuen los reglamentos que regulan la autorización para la apertura de centros comerciales, con la finalidad de fortalecer, mantener, impulsar y

[678] Acuerdo del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.
[679] Acuerdo del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.
[680] Acuerdo del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de agosto.
[681] Acuerdo del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto.

preservar el comercio tradicional a través de la permanencia y rescate de los mercados públicos, sin contravenir derecho alguno".[682]

Mediante el tercer acuerdo, la Legislatura exhortó al Gobierno del Estado de México y a los ayuntamientos, para que "en coadyuvancia con la Agencia de Seguridad Estatal, garanticen a las personas con discapacidad, el libre acceso y facilidad de desplazamiento en los espacios laborales, comerciales, oficiales, escolares, recreativos y de uso público en general, y de no contar con la infraestructura adecuada, deberán instalarla de manera inmediata, de conformidad con lo previsto por los artículos 5.64, 11.34 y 11.35 del Código Administrativo del Estado de México".[683]

Mediante el cuarto acuerdo, la Legislatura exhortó "a los titulares de los poderes Ejecutivo Federal y Ejecutivo del Estado de México, para que por conducto de las dependencias que correspondan y de conformidad con sus atribuciones legales, acuerden la celebración de un convenio para el ejercicio conjunto y coordinado de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, destinados para los programas relacionados con el pago de servicios ambientales forestales, desarrollo y producción forestal, conservación y restauración de ecosistemas forestales, producción de planta y programas especiales de restauración, desarrollo forestal comunitario y desarrollo regional forestal, y Programa de Empleo Temporal en PROÁRBOL, para aplicarse a través de los organismos PROBOSQUE (Protectora de Bosques del Estado de México), CEPANAF (Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna) y CONAFOR (Comisión Nacional Forestal) del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de México".[684]

Mediante el quinto acuerdo, la Legislatura exhortó al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de las secretarías de Salud y de Educación, de la Agencia de Seguridad Estatal, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, de la Procuraduría General de Justicia, de la Comisión de Derechos Humanos y de los ayuntamientos, "diseñen el Programa Estatal contra las Adicciones, previsto en la ley como una política social que desarrolle modelos para ayudar a los consumidores de

[682] Acuerdo del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[683] Acuerdo del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[684] Acuerdo del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de septiembre.

sustancias adictivas a aceptar su problema y solicitar tratamiento, establecer programas que reconozcan la heterogeneidad de los jóvenes, así como generar la permanencia o reinserción en el Sistema Educativo con insumos para su desarrollo laboral en el Estado de México".[685]

Mediante el sexto acuerdo, la Legislatura exhortó a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que realicen las reformas necesarias a la Ley de Comercio Exterior y a la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a fin de que el Ejecutivo Federal tome en consideración la opinión de las organizaciones empresariales cuando se realicen modificaciones arancelarias.[686]

Mediante el séptimo acuerdo, la Legislatura exhortó "al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que reconsidere su decisión de suspender la entrega de la segunda partida a los municipios del Estado de México beneficiarios del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)", y para que los presidentes municipales que son beneficiarios de dicho Subsidio, "a la mayor brevedad cumplan con los requisitos señalados para continuar en el citado Subsidio Federal".[687]

El 15 de agosto la Legislatura expidió el acuerdo por el que exhortó al Ejecutivo del Estado, a implementar las acciones y programas necesarios, para garantizar los derechos de los enfermos en situación terminal y para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud considere la elaboración del Reglamento del Título Octavo Bis de la Ley General de Salud, cree centros de atención especializada para atender a menores de edad que estén enfermos en situación terminal y establezca normas oficiales mexicanas "en materia de cuidados paliativos, apoyo psicológico, atención médica y asistencia tanatológica a los enfermos en situación terminal".[688]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a "la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en uso de sus atribuciones y con carácter urgente, designe a las

---

[685] Acuerdo del 11 de agosto de 2011. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[686] Acuerdo del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.
[687] Acuerdo del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.
[688] Acuerdo del 15 de agosto de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 2 de septiembre.

tres personas que habrán de ocupar el cargo de consejeros electorales en el Consejo General del Instituto Federal Electoral, con miras al proceso electoral y durante los próximos nueve años".[689]

21. Gestión Interna de la Legislatura

El 4 de agosto de 2011 el Pleno de la Legislatura tomó conocimiento del comunicado suscrito por la Junta de Coordinación Política y la Comisión Legislativa de Protección Ambiental, por el que dichas instancias invitaron a los diputados a participar en la Jornada de Reforestación Anual de la Legislatura, la cual se realizaría el día 11 de ese mes en el Paraje Cerro Gordo del Parque Nacional Nevado de Toluca, ubicado en el kilómetro 14 de la Carretera Toluca-La Puerta de Sultepec.

22. Clausura del Periodo de sesiones

El día lunes 15 de agosto de 2011 minutos antes de las 12 horas, se realizó en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, la Sesión Solemne de Clausura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, en la cual, el diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), en su carácter de Presidente de la Asamblea, señaló que mediante una intensa actividad, "hoy podemos dar cuenta de nueva legislación y acuerdos que tienen como propósito el mejorar las condiciones de vida de los mexiquenses" y que "los resultados de este periodo ordinario han sido fructíferos y aun cuando la jornada en tiempo fue muy corta, las señoras y los señores diputados de todos los grupos parlamentarios buscamos no perder un solo minuto y aprovechar cada día, con la intensidad y el ritmo que reclama la dinámica social de nuestro Estado".

Se integró una agenda legislativa que "fue atendida con una gran voluntad constructiva y con absoluta responsabilidad que se expresaron en cada tarea que llevamos a cabo en los estudios individuales, en las reuniones de las comisiones legislativas y en las sesiones de este Pleno Legislativo". Fue así, como "celebramos siete sesiones públicas y las comisiones legislativas se reunieron en 28 ocasiones. La Legislatura recibió 37 iniciativas y resolvió 42; de igual forma, aprobó 19 acuerdos".

[689] Acuerdo del 15 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.

G. Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso
(del 15 de agosto al 5 de septiembre de 2011)

La Diputación Permanente que funcionó del 15 de agosto al 5 de septiembre de 2011 realizó **2** sesiones. En dichas sesiones se trataron **17** puntos, se aprobaron **1** decreto y **2** acuerdos y se presentaron **10** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[690] de los cuales **2** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso, se integró con el diputado Carlos Madrazo Limón (PAN), como Presidente; el diputado Armando Reynoso Carrillo (PRI), como Vicepresidente; el diputado Crisóforo Hernández Mesa (PRD), como Secretario; como miembros los diputados: Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), y Noé Barrueta Barón (PRI), y como suplentes los diputados: Francisco Cándido Flores Morales (PRI), Óscar Jiménez Rayón (PRI), Darío Zacarías Capuchino (PRI), Arturo Piña García (PRD), y Daniel Parra Ángeles (PRI)".[691]

1. Procuración de Justicia

El 30 de agosto de 2011 el Presidente de la Diputación Permanente hizo la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 4 de ese mes, por la que reformó los artículos 5, 77 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual tiene como propósito incorporar los tratados internacionales en el cumplimiento de las garantías individuales.[692]

En el artículo 5 de la Constitución Política, se indica que "en el Estado de México todos los individuos son iguales y tienen las libertades, derechos y garantías que la Constitución Federal, esta Constitución y los tratados internacionales en materia de derechos fundamentales de los que el Estado Mexicano sea parte y las leyes que el Estado

[690] **8** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **2** a otro tipo de proposiciones.
[691] Acuerdo de la Legislatura del 11 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 12 de agosto.
[692] Decreto 343 de la Diputación Permanente del 30 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de septiembre.

establecen"; en el artículo 77 se precisa que el Gobernador tiene entre sus facultades y obligaciones, las de "cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal, las leyes del Congreso de la Unión y los tratados internacionales en materia de derechos fundamentales de los que el Estado Mexicano sea parte"; y en el artículo 88 se indica que "los jueces y magistrados del Estado de México, en el ámbito de su competencia, al emitir sus resoluciones observarán en lo conducente el respeto a los derechos fundamentales, a las libertades, derechos y garantías reconocidos por la Constitución, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, las leyes y reglamentos que el Estado establecen".

2. Proceso Electoral

El 30 de agosto de 2011 la Diputación Permanente tomó conocimiento del comunicado del Instituto Electoral del Estado de México, por el que dio a conocer el Acuerdo de declaración de validez de la elección del día 3 de julio de 2011, del Gobernador Electo del Estado de México Eruviel Ávila Villegas, aprobado en sesión extraordinaria especial el 15 de agosto de dicho año.

3. Bienestar Social

El 30 de agosto de 2011 la Diputación Permanente tomó conocimiento del Informe de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, correspondiente al periodo comprendido entre el mes de julio del año 2010 y el mes de mayo de 2011, el cual fue remitido por el maestro Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo de dicho organismo descentralizado.

4. Reconocimientos y Valores Históricos

El 30 de agosto de 2011 la Diputación Permanente guardó un minuto de silencio a la memoria de las 53 personas que fallecieron el día 28 de ese mes en la Ciudad de Monterrey, a causa de un incendio en el Casino Royale que provocó un comando de sicarios.

5. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 30 de agosto de 2011 la Diputación Permanente aprobó el acuerdo por el que exhortó al "Congreso de la Unión, a discutir, dictaminar y aprobar la Ley de Seguridad Nacional que dote a las instituciones de los distintos ámbitos de gobierno del Estado Mexicano de los elementos constitucionales y normativos necesarios, adecuados y suficientes para enfrentar al crimen organizado y restablecer la paz social en México".[693]

La Diputación Permanente aprobó el acuerdo por el que exhortó al Ejecutivo del Estado, "a través de la Secretaría General de Gobierno, de la Agencia de Seguridad Estatal y de la Dirección General de Protección Civil, así como a los 125 ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de su competencia, cumplan puntualmente con lo dispuesto en el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México en materia de protección civil; y promuevan las actualizaciones reglamentarias, evalúen sus programas de prevención y desarrollen puntualmente las acciones de supervisión a establecimientos, lugares públicos y demás sitios de concentración ciudadana, con la finalidad de fortalecer los sistemas municipales de protección civil para resguardar la integridad física, la seguridad y los bienes de los prestadores de servicios, usuarios y ciudadanos en general".[694]

[693] Acuerdo de la Diputación Permanente del 30 de agosto de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.
[694] Acuerdo de la Diputación Permanente del 30 de agosto de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

III. Tercer Año de Gestión de la LVII Legislatura

La LVII Legislatura Constitucional del Estado de México en su tercer año de gestión que inició el 5 de septiembre de 2011 y concluyó el 4 de septiembre de 2012, constó de **3** periodos ordinarios de sesiones y de **2** periodos extraordinarios, en cuyas sesiones deliberantes y juntas se trataron **731** puntos. Su Asamblea efectuó **10** sesiones solemnes, **31** sesiones deliberantes, **1** especial y **5** juntas de instalación; en tanto que su Diputación Permanente que se instaló en **3** ocasiones, efectuó **14** sesiones, de las cuales **3** correspondieron a su instalación.

En este periodo la Legislatura expidió **183** decretos, **211** acuerdos[695] y **10** minutas proyecto de decreto, por las que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Sesionó fuera de su Recinto Legislativo en el Municipio de El Oro y efectuó **29** tomas de protesta de ley de servidores públicos, conoció **124** pronunciamientos y **479** turnos de iniciativas de decreto y puntos de acuerdo.

El 15 de agosto de 2012, el diputado Bernardo Olvera Enciso (PRI), al entregar el "Informe de Actividades del Tercer Año de la Junta de Coordinación Política" en su carácter de Presidente de dicho Órgano, señaló que "hoy podemos afirmar que los compromisos se cumplieron y se reivindicó la palabra entregada; obras y actores nutren el contenido del volumen del documento[696] que tienen en sus manos. En sus páginas damos cuenta de las grandes reformas que transformaron casi totalmente, el marco legal de nuestro Estado y de las adecuaciones necesarias para continuar el camino adelante".

En el documento antes señalado, se indica que la Junta de Coordinación Política eligió a sus miembros en tres ocasiones y modificó su integración en cuatro ocasiones. Como Presidente de la misma eligió al diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), el 8 de septiembre de 2009 y el 20 de septiembre de 2010,[697] mientras que el 28 de octubre de 2010 el diputado Arturo Piña García (PRD), sustituyó en una Vicepresidencia al diputado

[695] Incluye **7** minutas proyecto de decreto por las que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y **1** iniciativa de decreto al Congreso de la Unión.
[696] LVII Legislatura del Estado de México. Trabajo Legislativo Imágenes de 3 Años. 215-264p.
[697] En estos periodos fungieron como vicepresidentes, el diputado Óscar Sánchez Juárez (PAN), y el diputado Ricardo Moreno Bastida (PRD); como Secretaria, la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza); como Primer Vocal, el diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT); como Segundo Vocal, el diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), y como Tercer Vocal, el diputado Juan Ignacio Samperio Montaño (Movimiento Ciudadano).

Ricardo Moreno Bastida al declararse independiente, el 22 de septiembre de 2011 designó al diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI), en la Presidencia, el 9 de febrero de 2012 Bernardo Olvera Enciso (PRI), sustituyó al diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI) en la Presidencia, el 9 de marzo de 2012 el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), sustituyó al diputado Óscar Sánchez Juárez en una Vicepresidencia y el 27 de marzo de 2012 el diputado José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), sustituyó al diputado Miguel Sámano Peralta como Segundo Vocal.

El 25 de septiembre de 2009 se aprobó la integración de las 32 comisiones legislativas y de los cuatro comités permanentes. Posteriormente "se creó un Comité Especial para dar Seguimiento al Refinanciamiento de la Deuda Pública Estatal y dos comisiones especiales. La primera, para la Organización de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana y la segunda, para la Protección de Datos Personales".

Por lo que hace a las dependencias de la Legislatura, indicó que el Órgano Superior de Fiscalización revisó cien entidades fiscalizables de carácter estatal y 398 de carácter municipal, que entregó en tiempo y forma los "informes de resultados de fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y municipios de los ejercicios fiscales de 2008, 2009 y 2010, que suscribió convenios con instituciones afines y de carácter académico, que instaló un software denominado 'Control de Recursos en Entidades Gubernamentales' (CREG), en 287 entidades fiscalizables, que participó en la constitución del Consejo Estatal de Armonización Contable, que fue la primera entidad fiscalizadora a nivel nacional que recibió un ejercicio denominado 'Revisión entre Pares', que organizó el 'Ciclo Internacional de Conferencias sobre la Evaluación del Desempeño', que implementó un sistema de gestión de calidad certificado mediante la Norma ISO 9001:2008, que participó en la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS), en las vicepresidencias de Auditoría del Desempeño y de Normatividad, que emitió los 'Lineamientos para la Entrega Recepción de las Administraciones Públicas Municipales por Término del Periodo Constitucional y que elaboró los ´'Lineamientos para el Registro y Control de Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal, Dependencias Administrativas, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos'.

La Secretaría de Asuntos Parlamentarios brindó el apoyo técnico legislativo a los diputados y órganos de la Legislatura, realizó la grabación y transcripción de las sesiones del Pleno de la Legislatura y de la Diputación Permanente y de las reuniones de trabajo de las comisiones legislativas y de los comités permanentes, dio trámite y seguimiento a los asuntos jurídicos que le fueron turnados y apoyó las actividades encomendadas a las comisiones legislativas y a los comités permanentes. La Biblioteca “Dr. José María Luis Mora” incorporó su catálogo al Portal Electrónico de la Legislatura y el Cronista Legislativo publicó en un periódico de circulación estatal la columna intitulada “Crónica Legislativa”.

La Contraloría sancionó a 818 integrantes de los ayuntamientos, envió 1,394 proyectos de resolución a la Junta de Coordinación Política, presentó 86 recursos de inconformidad, realizó 72 auditorías y 129 arqueos de caja, revisó los planes de desarrollo municipal, realizó 159 informes de análisis del costo de la estructura orgánica y salarial municipal, impartió 19 conferencias por destacados ponentes, organizó el “Primer Concurso de Tesis sobre Control y Rendición de Cuentas”, editó la colección de “Cuadernos de Ética para Servidores Públicos”, elaboró la “Memoria de la Contraloría 2004-2010” y coeditó el libro intitulado “Democracia en el Estado de México: Fortalezas y Debilidades”.

La Secretaría de Administración y Finanzas celebró 125 contratos con diferentes proveedores, llevó a cabo 34 concursos en materia de adquisiciones, elaboró y actualizó 47 manuales y 113 formatos administrativos, editó cada año el “Calendario Legislativo”, actualizó el “Manual de Inducción del Personal”, integró un compendio jurídico básico sobre el quehacer de la Legislatura, entregó cinco recompensas a los servidores públicos que cumplieron 30 años en el servicio y 134 estímulos económicos al personal en diferentes modalidades, realizó un convenio con el Instituto de Protección Civil del Estado de México para la capacitación y adiestramiento de los brigadistas de la Legislatura, instaló alarmas sísmicas en las oficinas de la Legislatura, proporcionó atención a 406 niños en la Estancia Infantil, impartió 84 cursos de capacitación a 2,088 servidores públicos, atendió a 352 servidores públicos a través de su Programa de Recreación y Esparcimiento, instaló el Sistema de Asistencia y Voto Electrónico en el Recinto Legislativo, acondicionó diversas oficinas, instaló un buzón electrónico con el Banco con quien opera, actualizó en un disco magnético la legislación vigente y proporcionó asistencias técnicas en materia de informática a las áreas que integran la Legislatura.

La Dirección General de Comunicación Social dio cobertura a 2,981 actividades, creó las delegaciones regionales para cubrir las solicitudes de los legisladores cuyos distritos se ubican en el Valle de México, emitió 2,303 comunicados, difundió ampliamente la creación de algunas leyes, diseñó diferentes materiales de promoción y edición, elaboró cien encartes de "Visión Legislativa" para su publicación en los periódicos, elaboró 145 spots y 116 cápsulas informativas, elaboró 58 banners para su difusión en medios electrónicos, produjo 124 programas de "Visión Legislativa Informa" para Radio y Televisión Mexiquense, elaboró 992 videos para los informes de los diputados, renovó el Portal Electrónico del Poder Legislativo, elaboró el "Manual de Imagen para los Sitios de Internet", concertó 272 entrevistas y 138 conferencias de prensa e integró la síntesis informativa, en donde se registraron 108,093 impactos en medios de comunicación.

El Instituto de Estudios Legislativos realizó los diplomados de "Análisis Político y Económico" y "Desarrollo de Marcos Legales a partir de Tratados Ambientales Internacionales", organizó el seminario "La Reforma Política en México", hizo la presentación del libro "Así lo Viví" de Luis Carlos Ugalde, realizó la mesa de trabajo "La División de Poderes en la Constitución Mexicana 1917-2010", organizó el XIII Congreso de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigación Legislativos, acudió al "Foro para el Fortalecimiento de las investigaciones legislativas que organizó el Instituto "Belisario Domínguez" del Senado de la República y realizó estudios comparativos sobre la "Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos", sobre la "Planeación del Desarrollo Urbano en Jalisco, Nuevo León, Distrito Federal y Estado de México" y sobre distintos ordenamientos reformados a partir de iniciativas presentadas por el Titular del Ejecutivo del Estado de México. Editó el "Boletín de Economía y Finanzas Públicas", la "Guía Técnica Legislativa", la "Revista Iniciativa", la "Revista Parlamentaria", la "Memoria del XIII Congreso de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigación Legislativos", el libro "Estudio Comparativo de las Leyes Orgánicas de los Congresos de las Entidades Federativas" y el libro intitulado "Constituciones del Estado de México y sus Reformas 1824-2010".

La Unidad de Información fue elevada al rango de dependencia. Fortaleció sus actividades al ser reformado el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo, rediseñó su página electrónica y recibió en los últimos tres años 1,220 requerimientos de información, de los cuales "alrededor del 5 por ciento no

resultaron satisfactorios para el solicitante, lo cual motivó que se presentaran 84 recursos de revisión, resultando procedentes 36, improcedentes 16, sobreseídos 20, desechados tres y nueve se encuentran sin resolver".

A. Legislatura del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones (del 5 de septiembre al 15 de diciembre de 2011)

El Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura que abarcó del 5 de septiembre al 15 de diciembre de 2011, constó de **14** sesiones deliberantes,[698] de **1** sesión especial y de **4** sesiones solemnes, correspondientes estas últimas a la apertura y clausura de dicho periodo, a la toma de protesta del Gobernador Constitucional Eruviel Ávila Villegas y al Informe del Presidente de la Junta de Coordinación Política. En las sesiones deliberantes y junta se trataron **334** puntos, se aprobaron **62** decretos, **34** acuerdos[699] y **5** minutas proyecto de decreto por las que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se tomó la protesta de ley a **16** servidores públicos,[700] se efectuaron **75** pronunciamientos[701] y se presentaron **203** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[702] de los cuales **29** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo y **1** fue negado su turno a comisiones.

La Mesa Directiva del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones se integró con el diputado Óscar Sánchez Juárez (PAN), como Presidente. Para el primer mes con los diputados: Cristina Ruiz Sandoval (PRI), y Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), como vicepresidentes, y los diputados Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), y Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), como secretarios;[703] para el segundo mes con los diputados: Carlos Iriarte Mercado (PRI), y Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), como vicepresidentes, y Yolitzi Ramírez Trujillo

---

[698] La Décima Tercera Sesión Deliberante se efectuó en el Pueblo Mágico de El Oro el 8 de diciembre de 2011.

[699] Incluye **2** minutas proyecto de decreto por las que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[700] Se efectuaron las tomas de protesta del Gobernador Eruviel Ávila Villegas, de los diputados Julio Quintero Figueroa (PRD), Elena Lino Velázquez (PRI), y José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), de los siete diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del Tercer Año de la LVII Legislatura (José Sergio Manzur Quiroga del PRI, Óscar Sánchez Juárez del PAN, Arturo Piña García del PRD, Lucila Garfias Gutiérrez de Nueva Alianza, Carlos Sánchez Sánchez del PT, Miguel Sámano Peralta del Verde y Juan Ignacio Samperio Montaño de Convergencia), del Secretario de Asuntos Parlamentarios Javier Domínguez Morales, del Secretario de Administración y Finanzas Jaime Adán Carbajal Domínguez, del Contralor del Poder Legislativo Victorino Barrios Dávalos, del Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos Javier Martínez Cruz y del magistrado del Tribunal Superior de Justicia Alejandro Velázquez Contreras.

[701] Se incluyen pronunciamientos efectuados en las sesiones solemnes.

[702] **122** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **80** a otro tipo de proposiciones.

[703] Acuerdo de la Junta Previa de Instalación del 5 de septiembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

(Nueva Alianza), Óscar Hernández Meza (PT), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), como secretarios;[704] para el tercer mes con los diputados: María José Alcalá Izguerra (PRI), y Crisóforo Hernández Mena (PRD), como vicepresidentes, y Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), y Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), como secretarios;[705] y para el cuarto mes con los diputados: José Isidro Moreno Árcega (PRI), y María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), como vicepresidentes, y Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), como secretarios.[706]

1. Apertura del Periodo de Sesiones

A las 8 horas con 47 minutos del día lunes 5 de septiembre del año 2011, en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca, iniciaron los trabajos de la Sesión Solemne de Apertura del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, la cual tuvo por objeto recibir de manos del Secretario General de Gobierno, licenciado Luis Enrique Miranda Nava el Sexto Informe de Gobierno del Gobernador Enrique Peña Nieto, sobre el estado que guarda la Administración Pública y la Memoria del Estado de los Asuntos Públicos correspondiente al periodo constitucional 2005-2011.

Después de un breve receso que se hizo para recibir al Secretario General de Gobierno y de que se entonó el Himno Nacional, el diputado Óscar Sánchez Juárez (PAN), en su carácter de Presidente de la Legislatura, señaló que “esta sesión más allá de un acto solemne representa el inicio de una nueva jornada en el mandato que el pueblo del Estado de México nos confirió, para servirle en el más alto honor al que un político puede aspirar” y que también es ocasión propicia para reafirmar a los mexiquenses que el objetivo primordial de nuestro quehacer es “seguir demostrando a la sociedad que uno de los pilares fundamentales, en los que se sostiene el estado democrático, es precisamente un Poder Legislativo sólido y eficaz, maduro y capaz de construir grandes acuerdos”.

[704] Acuerdo del 4 de octubre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[705] Acuerdo del 1 de noviembre de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 4 de noviembre.
[706] Acuerdo del 1 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 2 de diciembre.

Una vez que el Presidente abrió los trabajos del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava al entregar el Sexto Informe de la Administración y de la Memoria del Gobierno, “reiteró la disposición del Ejecutivo del Estado, a través de su servidor para recabar el intercambio de reflexiones e ideas y estoy seguro, señores diputados, que encontraremos coincidencias en este Informe, así que estamos a su disposición los funcionarios del Ejecutivo Estatal, para atender al llamado del glose del mismo”.

Después que el Secretario General de Gobierno abandonara el Recinto Legislativo, de que se hiciera un breve receso y de que el diputado Ricardo Moreno Bastida (Independiente), cuestionara la inasistencia del Gobernador y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, hicieron uso de la Tribuna para fijar su posición en cuanto al Sexto Informe de Gobierno, los diputados Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), David Domínguez Arellano (PAN), y Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).

2. Diputados y Órganos de la Legislatura

El día lunes 15 de septiembre de 2011 en Sesión Solemne, el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), presentó el Segundo Informe de Actividades de la Junta de Coordinación Política ante la presencia del licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Secretario General de Gobierno y representante del licenciado Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México y del magistrado maestro Baruch Delgado Carbajal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, entre otras distinguidas personalidades.

El Presidente de la Junta de Coordinación Política en la parte medular de su intervención señaló que “concretamos reformas constitucionales y aprobamos nuevas leyes y diversas reformas y adiciones a las ya existentes; además de que cumplimos nuestra función fiscalizadora. Fuimos caja de resonancia del acontecer político de la Entidad y cumplimos nuestras obligaciones constitucionales.

Durante este tiempo, este Pleno sesionó en 45 ocasiones; 12 la Diputación Permanente y 148 reuniones de trabajo de comisiones y comités. Se presentaron 424 iniciativas, de las cuales aprobamos 343.

Fue así, que designamos al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; promulgamos la convocatoria a los ciudadanos del Estado y a los partidos políticos a participar en la elección ordinaria, para elegir gobernador constitucional.

Realizamos sesiones solemnes, en las que fueron develados en los muros de honor de este Recinto, las inscripciones de la 'Escuela Normal para Profesores', 'A los Insurgentes Mexiquenses 1810-1821', 'Isidro Fabela Alfaro' y 'A la Universidad Nacional Autónoma de México".

En la Primera Sesión Deliberante de la Legislatura, el Pleno les otorgó licencia absoluta para separarse de su cargo a los diputados Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI),[707] y Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde).[708] También se le otorgó licencia al diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), para separarse de su cargo del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2011,[709] por lo que al otorgarse ésta el diputado Julio Quintero Figueroa rindió su protesta de ley.

El 22 de septiembre ante el Pleno de la Legislatura rindieron su protesta de ley la diputada Elena Lino Velázquez (PRI), para cubrir la vacante que dejó el diputado Francisco Javier Nemer Álvarez y el diputado José Héctor César Entzana Ramírez, para cubrir la vacante que dejó el diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos. El Pleno también tomó conocimiento del nombramiento del diputado José Sergio Manzur Quiroga como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

---

[707] Acuerdo del 15 de septiembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día. El referido diputado solicitó licencia para asumir el cargo de Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de México.

[708] Acuerdo del 15 de septiembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día. El referido diputado solicitó licencia para asumir el cargo de Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México.

[709] Acuerdo del 15 de septiembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día. El referido diputado solicitó licencia para incorporarse a la Presidencia del Partido de la Revolución Democrática del Estado de México.

La Legislatura aprobó el decreto por el que nombró como integrantes de la Junta de Coordinación Política para el Segundo Año de la LVII Legislatura, al diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI), como Presidente; al diputado Óscar Sánchez Juárez (PAN), como Vicepresidente; al diputado Arturo Piña García (PRD), como Vicepresidente; a la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), como Secretaria; al diputado Carlos Sánchez Sánchez (PT), como Primer Vocal; al diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), como Segundo Vocal, y al diputado Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), como Tercer Vocal.[710]

Una vez que los integrantes de la Junta de Coordinación Política rindieron su protesta de ley, hizo uso de la Tribuna el Presidente de la misma, el diputado José Sergio Manzur Quiroga, quien después de manifestar su agradecimiento a los diputados y asistentes, señaló que "a lo largo de dos años con acciones más que con palabras, los integrantes de esta Asamblea hemos dejado claro que enfrentar desafíos puede ser la constante de esta Legislatura, pero sortearlos exitosamente, es su destino".

Agregó que el Poder Legislativo aún tiene asignaturas pendientes como son "la regulación del medio ambiente, propiciar el incremento de la participación ciudadana en las acciones de gobierno, establecer nuevas mecánicas para sancionar delitos y continuar la defensa de los sectores más sensibles de nuestra población".

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que sustituyó integrantes en las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal, de Planeación y Gasto Público, de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Desarrollo Agropecuario y Forestal, de Protección Ambiental, de Salud, Asistencia y Bienestar Social, de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, de Recursos Hidráulicos y de Procuración y Administración de Justicia, así como del Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de la Reestructuración o Refinanciamiento de la Deuda Pública Estatal.[711]

La Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, se integró con el diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI), como Presidente; el diputado Julio Quintero

[710] Decreto 348 del 22 de septiembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[711] Acuerdo del 22 de septiembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Figueroa (PRD), como Secretario; el diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Miguel Sámano Peralta (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), Fernando Fernández García (PRI), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), Pablo Bedolla López (PRI), Óscar Hernández Meza (PT), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), Marcos Márquez Mercado (PRI), Manuel Ángel Becerril López (PRI), Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), David Sánchez Isidoro (PRI), Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Edgar Castillo Martínez (PRI), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), Jacob Vázquez Castillo (PRI), Ricardo Moreno Bastida (Independiente), y Cristina Ruiz Sandoval (PRI).

La Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, se integró con el diputado Fernando Fernández García (PRI), como Presidente; el diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), como Secretario; el diputado Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), como Prosecretario, y como miembros los diputados: José Héctor Entzana Ramírez (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Jorge Álvarez Colín (PRI), Martín Sobreyra Peña (PRI), Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), y David Sánchez Isidoro (PRI).

La Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público, se integró con el diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), como Presidente; la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), como Secretaria, la diputada María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Óscar Sánchez Juárez (PAN), Fernando Zamora Morales (PRI), Julio Quintero Figueroa (PRD), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), Óscar Jiménez Rayón (PRI), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Armando Reynoso Carrillo (PRI), Bernardo Olvera Enciso (PRI), Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), Ricardo Moreno Bastida (Independiente), y Manuel Ángel Becerril López (PRI).

La Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, se integró con el diputado Óscar Hernández Meza (PT), como Presidente; el diputado Antonio García

Mendoza (Social Demócrata), como Secretario; el diputado Guillermo César Calderón León (PRI), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Julio Quintero Figueroa (PRD), Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Óscar Jiménez Rayón (PRI), Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), Fernando Zamora Morales (PRI), Darío Zacarías Capuchino (PRI), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), y José Vicente Coss Tirado (PRI).

La Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, se integró con el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), como Presidente; el diputado Crisóforo Hernández Mena (PRD), como Secretario; el diputado José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Daniel Parra Ángeles (PAN), Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), Óscar Jiménez Rayón (PRI), Noé Barrueta Barón (PRI), Jacob Vázquez Castillo (PRI), Darío Zacarías Capuchino (PRI), y Carlos Sánchez Sánchez (PT).

La Comisión Legislativa de Protección Ambiental, se integró con el diputado Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), como Presidente;[712] el diputado Francisco Cándido Flores Morales (PRI), como Secretario; el diputado David Domínguez Arellano (PAN), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), Víctor Manuel Bautista López (PRD), Óscar Jiménez Rayón (PRI), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), Armando Reynoso Carrillo (PRI), e Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI).

La Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, se integró con el diputado Julio Quintero Figueroa (PRD), como Presidente;[713] el diputado Gregorio Escamilla Godínez (PRI), como Secretario; el diputado David Domínguez Arellano (PAN), como Prosecretario, y como miembros los diputados: María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Pablo Dávila Delgado (PRI), Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), Miguel Ángel Casique Pérez (PRI), y Manuel Ángel Becerril López (PRI).

La Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, se integró con el diputado Carlos Madrazo Limón (PAN), como Presidente; el diputado Bernardo Olvera

[712] Sustituyó en la Presidencia al diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde).
[713] Sustituyó en la Presidencia al diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD).

Enciso (PRI), como Secretario; el diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Carlos Sánchez Sánchez (PT), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), Pablo Bedolla López (PRI), Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), José Isidro Moreno Árcega (PRI), Karina Labastida Sotelo (PAN), José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), Francisco Osorno Soberón (PRI), Guillermo César Calderón León (PRI), y Daniel Parra Ángeles (PAN).

La Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, se integró con el diputado Martín Sobreyra Peña (PRI), como Presidente; el diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), como Secretario; el diputado Julio Quintero Figueroa (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), José Sergio Manzur Quiroga (PRI), Vicente Martínez Alcántara (PRI), Jacob Vázquez Castillo (PRI), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), y David Domínguez Arellano (PAN).

La Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, se integró con el diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), como Presidente; el diputado Edgar Castillo Martínez (PRI), como Secretario; la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Víctor Manuel Bautista López (PRD), Karina Labastida Sotelo (PAN), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), Cristina Ruiz Sandoval (PRI), Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), Pablo Dávila Delgado (PRI), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Noé Barrueta Barón (PRI), Francisco Cándido Flores Morales (PRI), Vicente Martínez Alcántara (PRI), y Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza).

El Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de la Reestructuración o Refinanciamiento de la Deuda Pública Estatal, se integró con el diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), como Presidente; el diputado Carlos Madrazo Limón (PAN), como Secretario; el diputado Arturo Piña García (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), Carlos Sánchez Sánchez (PT), José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), e Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI).

El 4 de octubre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que modificó la integración de miembros de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Asuntos Indígenas, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Desarrollo Turístico y Artesanal, de Protección Ambiental y de Procuración y Administración de Justicia.[714]

La Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, se integró con la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), como Presidenta;[715] el diputado Julio Quintero Figueroa (PRD), como Secretario; el diputado David Sánchez Isidoro (PRI), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Miguel Sámano Peralta (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), Fernando Fernández García (PRI), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), Pablo Bedolla López (PRI), José Sergio Manzur Quiroga (PRI), Óscar Hernández Meza (PT), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), Marcos Márquez Mercado (PRI), Manuel Ángel Becerril López (PRI), Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Edgar Castillo Martínez (PRI), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), Jacob Vázquez Castillo (PRI), Ricardo Moreno Bastida (Independiente), y Cristina Ruiz Sandoval (PRI).

La Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas, se integró con la diputada Florentina Salamanca Arellano (PAN), como Presidenta; el diputado Pablo Dávila Delgado (PRI), como Secretario; la diputada Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: David Domínguez Arellano (PAN), Arturo Piña García (PRD), Elena Lino Velázquez (PRI), Vicente Martínez Alcántara (PRI), Fernando Zamora Morales (PRI), y Bernardo Olvera Enciso (PRI).

La Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se integró con el diputado Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), como Presidente; el diputado Fernando Zamora Morales (PRI), como Secretario; el diputado Crisóforo Hernández Mena (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: José Francisco Barragán Pacheco (PT), Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), Elena Lino Velázquez (PRI), Héctor

[714] Acuerdo del 4 de octubre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[715] El diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI), dejó la Presidencia de esta Comisión.

Karim Carvallo Delfín (PRI), Armando Reynoso Carrillo (PRI), María José Alcalá Izguerra (PRI), y Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI).

La Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal, se integró con el diputado Darío Zacarías Capuchino (PRI), como Presidente; la diputada Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), como Secretaria; el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Florentina Salamanca Arellano (PAN), Elena Lino Velázquez (PRI), Vicente Martínez Alcántara (PRI), Armando Reynoso Carrillo (PRI), Marcos Márquez Mercado (PRI), y Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI).

La Comisión Legislativa de Protección Ambiental, se integró con el diputado Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), como Presidente; el diputado Francisco Cándido Flores Morales (PRI), como Secretario; el diputado David Domínguez Arellano (PAN), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), Víctor Manuel Bautista López (PRD), Elena Lino Velázquez (PRI), Óscar Jiménez Rayón (PRI), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), Armando Reynoso Carrillo (PRI), e Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI).

La Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, se integró con el diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), como Presidente; el diputado Edgar Castillo Martínez (PRI), como Secretario; la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Víctor Manuel Bautista López (PRD), Karina Labastida Sotelo (PAN), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), Cristina Ruiz Sandoval (PRI), Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), Pablo Dávila Delgado (PRI), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Noé Barrueta Barón (PRI), Francisco Cándido Flores Morales (PRI), Vicente Martínez Alcántara (PRI), Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), y José Héctor César Entzana Ramírez (Verde).

El 13 de octubre el Pleno de la Legislatura, tomó conocimiento del comunicado de la Junta de Coordinación Política, por el que designó representantes de la Legislatura para integrar el Consejo de Premiación de la “Presea Estado de México”, como propietarios a los diputados Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), y a José Sergio Manzur

Quiroga (PRI), y como suplentes a los diputados Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), y Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza). Como jurados calificadores de dicha Presea en la "Presea al Mérito Cívico Isidro Fabela Alfaro", nombró como propietario al diputado Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), y como suplente al diputado Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia); en la "Presea al Mérito a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad", nombró como propietario al diputado Pablo Bedolla López (PRI), y como suplente a la diputada Karina Labastida Sotelo (PAN); en la "Presea al Mérito de la Administración Pública", nombró como propietario al diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), y como suplente a la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), y en la "Presea al Mérito en la Preservación del Ambiente", nombró como propietario al diputado Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), y como suplente a la diputada Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI).[716]

El 20 de octubre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que modificó la integración de las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes, de Asuntos Electorales, de Recursos Hidráulicos, de Procuración y Administración de Justicia, de Desarrollo Social, de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales y de Equidad y Género.[717]

La Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, se integró con el diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), como Presidente; el diputado Arturo Piña García (PRD), como Secretario; el diputado José Francisco Barragán Pacheco (PT), como Prosecretario, y como miembros los diputados: David Domínguez Arellano (PAN), Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), Marcos Márquez Mercado (PRI), Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), Pablo Basáñez García (PRI), y José Vicente Coss Tirado (PRI).

La Comisión Legislativa de Asuntos Electorales, se integró con el diputado Pablo Basáñez García (PRI), como Presidente; el diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), como Secretario; el diputado Ricardo Moreno Bastida (Independiente), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Karina Labastida Sotelo (PAN), Flora Martha Angón Paz (PRI), Edgar Castillo Martínez (PRI), Fernando Fernández García (PRI), Jesús Sergio Alcántara Núñez

[716] Comunicado de la Junta de Coordinación Política del 13 de octubre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de octubre.
[717] Acuerdo del 20 de octubre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

(PRI), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Pablo Bedolla López (PRI), Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), y Jorge Álvarez Colín (PRI).

La Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, se integró con el diputado Martín Sobreyra Peña (PRI), como Presidente; el diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), como Secretario; el diputado Julio Quintero Figueroa (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), Pablo Basáñez García (PRI), Vicente Martínez Alcántara (PRI), Jacob Vázquez Castillo (PRI), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), y David Domínguez Arellano (PAN).

La Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, se integró con el diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), como Presidente; el diputado Edgar Castillo Martínez (PRI), como Secretario; la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Víctor Manuel Bautista López (PRD), Karina Labastida Sotelo (PAN), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), Cristina Ruiz Sandoval (PRI), Bernardo Olvera Enciso (PRI), Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), Pablo Dávila Delgado (PRI), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Noé Barrueta Barón (PRI), Francisco Cándido Flores Morales (PRI), Vicente Martínez Alcántara (PRI), y Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza).

La Comisión Legislativa de Desarrollo Social, se integró con el diputado Pablo Bedolla López (PRI), como Presidente; el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), como Secretario; la diputada Karina Labastida Sotelo (PAN), como Prosecretaria; y como miembros los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Miguel Sámano Peralta (Verde), Francisco Cándido Flores Morales (PRI), Pablo Dávila Delgado (PRI), David Sánchez Isidoro (PRI), Bernardo Olvera Enciso (PRI), Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Crisóforo Hernández Mena (PRD), y María Angélica Linarte Ballesteros (PRD).

La Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales, se integró con el diputado Pablo Bedolla López (PRI), como Presidente; el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), como Secretario; la diputada Karina Labastida Sotelo (PAN), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Miguel Sámano Peralta (Verde), Francisco Cándido Flores Morales

(PRI), Pablo Dávila Delgado (PRI), David Sánchez Isidoro (PRI), Bernardo Olvera Enciso (PRI), Manuel Ángel Becerril López (PRI), Crisóforo Hernández Mena (PRD), María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), María José Alcalá Izguerra (PRI), Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Guillermo César Calderón León (PRI), Carlos Sánchez Sánchez (PT), y Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI).

La Comisión Legislativa de Equidad y Género, se integró con la diputada Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), como Presidenta; la diputada Karina Labastida Sotelo (PAN), como Secretaria; la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Antonio García Mendoza (Social Demócrata), María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), Elena Lino Velázquez (PRI), Flora Martha Angón Paz (PRI), María José Alcalá Izguerra (PRI), y Cristina Ruiz Sandoval (PRI).

La Legislatura tomó conocimiento del comunicado del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que informó que en cumplimiento con la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación del 17 de octubre de 2011, el Partido Convergencia cambiaba su denominación por la de Movimiento Ciudadano, con el lema intitulado “soluciones ciudadanas para ti”.

Se informó que en la tarde se llevaría a cabo la Ceremonia de Arriamiento de Bandera en la Plaza de los Mártires y que el viernes 21 de octubre se efectuaría en el Salón “Libertador Miguel Hidalgo” de la Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística de la Ciudad de México, la Sesión de Ingreso Académico del diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI).

El 1 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 47, 65 y 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el cual tuvo como propósito transparentar las actividades de las comisiones legislativas, mediante la presentación de informes que permitan conocer sus actividades y los indicadores de las iniciativas que les han sido turnadas.[718]

[718] Decreto 366 del 1 de noviembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de noviembre. Sólo se reformó el artículo 72 Bis.

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el cual tuvo como propósito instituir como obligación de los diputados la de "difundir las leyes que emanen del Poder Legislativo durante su gestión a los habitantes del Estado".[719]

El 10 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el cual tuvo como propósito precisar que las comisiones y los comités de la Legislatura "deberán reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez al mes, cuando tengan encomendadas iniciativas o asuntos y entregarán a la Directiva y Junta de Coordinación Política un informe trimestral de sus actividades realizadas".[720]

El 17 de noviembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que al diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), se le otorgó licencia temporal para seguir separado de su cargo hasta el día 15 de diciembre de 2011.[721]

El 24 de noviembre el diputado suplente Julio Quintero Figueroa (PRD), se reincorporó a sus funciones legislativas, en virtud de la licencia temporal que se le otorgó al diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), para separarse de su cargo.

El 1 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto, por el que precisó que "el sistema de registro de asistencia y votación electrónica deberá ser puesto en operación a más tardar el 18 de diciembre del año en curso" y no en un plazo no mayor de 90 días que se cumplió el pasado 27 de noviembre.[722]

El 8 de diciembre en sesión deliberativa efectuada en el Municipio de El Oro, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI), al dar lectura a su segundo informe de actividades y de gestión del Distrito XII de El Oro, señaló que el Pleno Legislativo conoció 618 iniciativas, de las cuales se aprobaron

[719] Decreto 367 del 1 de noviembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de noviembre.
[720] Decreto 370 del 10 de noviembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de noviembre.
[721] Acuerdo del 17 de noviembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[722] Decreto 384 del 1 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 2 de diciembre.

503 y de éstas 485 fueron aprobadas por unanimidad de votos, lo que representó el 92 por ciento.

Informó que “apenas el 11 de noviembre del presente año, se publicó en el Diario Oficial Gaceta del Gobierno un decreto que tuvo como origen una iniciativa de mi autoría y cuyo contenido fue aprobado de manera unánime, estableciendo la obligación de los diputados durante su gestión de difundir las leyes que emanan del Poder Legislativo entre los habitantes del Estado de México. Para ello, se tomó en consideración que el Poder Legislativo cumple una de las funciones primordiales que dan sustento y hacen viable la vida en sociedad a través de la creación o modificación de las normas jurídicas” y “que una vez concluido el proceso legislativo es necesario promover e informar respecto de las nuevas normas, afirmando que la difusión de las leyes es un punto tan importante como la elaboración de las mismas”.

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que eligió a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Séptimo Periodo de Receso. Como Presidente de la misma fue electo el diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), como Vicepresidente el diputado José Vicente Coss Tirado (PRI), como Secretaria la diputada Florentina Salamanca Arellano (PAN); como miembros los diputados: Elena Lino Velázquez (PRI), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), Antonio García Mendoza (Social Demócrata), y Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), y como suplentes los diputados: Carlos Iriarte Mercado (PRI), Pablo Basáñez García (PRI), Fernando Zamora Morales (PRI), Arturo Piña García (PRD), y David Domínguez Arellano (PAN).[723]

El 15 de diciembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que al diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), se le concedió licencia para seguir separado de su cargo durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2011 y el 15 de enero del 2012.[724]

[723] Acuerdo del 8 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 13 de diciembre.
[724] Acuerdo del 15 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

3. Dependencias y Unidades de la Legislatura

El 27 de septiembre de 2011 la Legislatura aprobó los acuerdos por los que ratificó en su cargo por un periodo de cuatro años al maestro Javier Domínguez Morales como Secretario de Asuntos Parlamentarios,[725] al maestro Jaime Adán Carbajal Domínguez como Secretario de Administración y Finanzas[726] y al maestro Victorino Barrios Dávalos como Contralor del Poder Legislativo,[727] los cuales rindieron ese día su protesta de ley ante el Pleno.

El 13 de octubre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que designó al maestro Javier Martínez Cruz como Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo, en sustitución del licenciado José Juan Gómez Urbina,[728] quien ese día rindió su protesta de ley ante el Pleno.

4. Reformas a la Constitución Federal

El 27 de octubre de 2011 la Legislatura aprobó la minuta proyecto de decreto que presentó la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que reformó los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de precisar que todo individuo tiene derecho a recibir educación media superior, la cual será obligatoria y atendida por el Estado, indicándose que la educación que imparta el Estado "contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y el respeto por la diversidad cultural".[729]

El 10 de noviembre la Legislatura aprobó la minuta proyecto de decreto que presentó la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por la que reformó el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de precisar que "toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar" y "al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en

[725] Acuerdo del 27 de septiembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[726] Acuerdo del 27 de septiembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[727] Acuerdo del 27 de septiembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[728] Acuerdo del 13 de octubre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de octubre.
[729] Acuerdo minuta proyecto de decreto del 27 de octubre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 31 de octubre.

forma suficiente, saludable, aceptable y asequible", garantizando el Estado el respeto a estos derechos.[730]

5. Titular del Poder Ejecutivo

El día jueves 15 de septiembre de 2011 en Sesión Solemne se sustanció la protesta de ley del doctor Eruviel Ávila Villegas como Gobernador Constitucional del Estado de México para el periodo 2011-2017, ante la presencia del licenciado Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, del licenciado Jordy Hernán Herrera Flores, Secretario de Energía y Representante del maestro Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y del magistrado maestro Baruch Delgado Carbajal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El doctor Eruviel Ávila Villegas, señaló que "en cumplimiento con el mandato constitucional he protestado mirar siempre por el bien y la prosperidad de los mexiquenses, me siento muy honrado de poder regresar a esta Tribuna, de regresar a este Recinto Histórico, pieza fundamental en el devenir de nuestra Entidad. En dos distintas ocasiones, he tenido la oportunidad de servir como diputado de este Poder Legislativo del Estado de México; en ambas ocasiones, reafirmé mi vocación democrática y espíritu de servicio; como representante popular se aprende la importancia de privilegiar el diálogo y la deliberación por encima de cualquier diferencia".

Explicó que "en el Poder Legislativo se construye el andamiaje legal y político, sobre el cual se forja un mejor futuro; sabré honrar y corresponder a estas lecciones, pero sobre todo, reconocer y respetar el trabajo y el esfuerzo de los integrantes de este Honorable Congreso Local. Quiero manifestar que para cada grupo parlamentario, para cada diputado habrá siempre una puerta abierta; estuve atento a los pronunciamientos que expresaron hace unos minutos y quiero expresarles que habré de corresponder a ese ánimo de confianza que ustedes me están otorgando con sus pronunciamientos; por ello me comprometo a establecer un diálogo permanente con este Congreso, porque sólo así es posible concretar los acuerdos que la Entidad necesita".

[730] Acuerdo minuta proyecto de decreto del 10 de noviembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de noviembre.

En respuesta a dicho mensaje, el Presidente de la Legislatura, diputado Óscar Sánchez Juárez (PAN), dijo que "este acto solemne es de gran relevancia para la vida democrática e institucional de los mexiquenses. Se da ante una representación popular y es congruente con el principio de la división de poderes y con un sistema cien por ciento republicano. Conlleva el compromiso público de velar por el cumplimiento de la Constitución y de las leyes que de ella emanan, para desempeñar de la mejor forma las funciones que corresponden al Gobernador del Estado, para cumplir con su tarea siempre a favor de los intereses generales y de la atención a la problemática del pueblo del Estado de México".

Añadió que la "LVII Legislatura será respetuosa del principio de la división de poderes y estará permanentemente dispuesta a colaborar y coordinar acciones con el Poder Ejecutivo para el mejoramiento del cumplimiento de nuestras funciones responsablemente, con madurez y con sentido de unidad, porque así lo requiere el bienestar de los y las mexiquenses y la construcción del bienestar al que todos aspiramos".

Cabe señalar, que previamente a la sustentación de la protesta del Gobernador Constitucional, hicieron uso de la Tribuna los diputados Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), Karina Labastida Sotelo (PAN), y Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).

6. Dependencias y Organismos del Ejecutivo

El 13 de octubre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el cual tuvo como propósito crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como "la dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública".[731]

[731] Decreto 359 del 13 de octubre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 18 de octubre.

La Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley que Crea el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, como un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual "tendrá por objeto, la formación y profesionalización especializada en seguridad pública, de servidores públicos y aspirantes a ingresar a instituciones de seguridad pública o corporaciones de seguridad privada, con la finalidad de contribuir al perfeccionamiento de la seguridad pública".[732]

Esta ley consta de capítulos referentes a las disposiciones generales (objeto y fines, patrimonio, atribuciones y órganos de administración), a la Junta de Gobierno (atribuciones y sesiones), al Consejo Académico (integración y atribuciones), al Director General del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (designación, requisitos y atribuciones) y a los requisitos para los profesores e investigadores y a su régimen laboral (derechos y obligaciones de los alumnos).

El 10 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 24 y 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de sustituir el término de la extinta Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo por la del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.[733]

7. Orden Jurídico

El 8 de diciembre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que estableció que "en toda correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los ayuntamientos, de los municipios y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda '2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional", en conmemoración al 200 aniversario de la edición del Periódico Insurgente que se editó por primera vez en la población de Sultepec el 11 de abril de 1812.[734]

[732] Decreto 358 del 13 de octubre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 18 de octubre.
[733] Decreto 376 del 10 de noviembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 16 de noviembre.
[734] Decreto 396 del 8 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de diciembre.

8. Poder Judicial

El 27 de septiembre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, el cual tuvo como propósito "conferir competencia, únicamente, a los juzgados civiles de primera instancia, para conocer y resolver los juicios orales en materia mercantil, sin importar su cuantía".[735]

El 10 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que nombró al licenciado Alejandro Velázquez Contreras, magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia por el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2011 al 15 de junio de 2012,[736] quien ese día rindió su protesta de ley ante el Pleno.

El 8 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, el cual tuvo por objeto facultar al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a iniciar leyes o decretos a la Legislatura sin ninguna restricción, ya que hasta esa fecha dicho derecho se limitaba a "todo lo relacionado con la organización y funcionamiento de la Administración de Justicia".[737]

9. Procuración de Justicia

El 20 de octubre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Extinción de Dominio del Estado de México, la cual "tiene por objeto reglamentar el procedimiento de extinción de dominio en el Estado de México, previsto en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", en el cual se indica que en el caso de extinción de dominio, se establecerá un procedimiento que "será jurisdiccional y autónomo del de materia penal", que éste "procederá en los casos de delincuencia

[735] Decreto 357 del 27 de septiembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de octubre.
[736] Decreto 369 del 10 de noviembre de 2011 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 10 de noviembre. Esta propuesta obedeció a la sustitución del magistrado Eduardo Enrique Medina Bobadilla, por concluir su periodo constitucional el 15 de noviembre de 2011; determinándose que al concluir este interinato continuaría desempeñando sus funciones como juez de primera instancia.
[737] Decreto 409 del 8 de diciembre de 2011 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 16 de enero de 2012.

organizada, delitos contra la salud, secuestro, robo de vehículos y trata de personas"[738] y que "toda persona que se considere afectada podrá interponer los recursos respectivos para demostrar la procedencia lícita de los bienes y su actuación de buena fe, así como que estaba impedida para conocer la utilización ilícita de sus bienes".[739]

Esta ley consta de capítulos referentes a las disposiciones preliminares, a la extinción de dominio, al procedimiento (de las partes en el procedimiento y la competencia, a la preparación de la acción de extinción de dominio, a las medidas cautelares, al procedimiento, a las pruebas de audiencia y desahogo, a la sentencia y a los medios de impugnación) y a la Unidad Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera, la cual como nueva área de la Procuraduría General de Justicia tendrá por objeto, "detectar las estructuras financieras de la delincuencia, lograr una mayor eficiencia en la investigación y persecución de los delitos y en el aseguramiento y la extinción de dominio de los bienes destinados a éstos".

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el Código Penal del Estado de México, el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, "para sustanciar los procedimientos relacionados contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo y preservar así la legalidad en su actuación".[740]

Mediante este decreto, la Legislatura reformó los artículos 2 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, para que sean competencia de las autoridades del Estado los delitos contemplados en las leyes generales y para incluir como atribuciones y facultades del Ministerio Público, "la investigación y persecución de los delitos de narcomenudeo a que se refiere el Capítulo VII del Título Décimo Octavo de la Ley General

[738] Los bienes que pueden ser decomisados, son "aquellos que sean instrumento, objeto o producto del delito, aun cuando no se haya dictado la sentencia que determine la responsabilidad penal, pero existan elementos suficientes para determinar que el hecho ilícito sucedió"; "aquellos que no sean instrumento, objeto o producto del delito, pero que hayan sido utilizados o destinados a ocultar o mezclar bienes producto del delito, siempre y cuando se reúnan los extremos del inciso anterior"; "aquellos que estén siendo utilizados para la comisión de delitos por un tercero, si su dueño tuvo conocimiento de ello y no lo notificó a la autoridad o hizo algo para impedirlo"; y "aquellos que estén intitulados a nombre de terceros, pero existan suficientes elementos para determinar que son producto de delitos patrimoniales o de delincuencia organizada, y el acusado por estos delitos se comporte como dueño".

[739] Decreto 375 del 20 de octubre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 15 de noviembre.

[740] Decreto 363 del 20 de octubre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 26 de octubre.

de Salud". También reformó los artículos 4 y 9 del Código Penal para incluir en el Capítulo de Leyes Especiales a los delitos previstos en una Ley General y en el Capítulo de Delitos Graves, a los considerados graves en las leyes generales, el artículo 194 del Código de Procedimientos Penales para indicar que de oficio procede la prisión preventiva cuando los delitos sean considerados como graves por las leyes generales, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para precisar que el Tribunal Superior de Justicia y los juzgados de primera instancia y de cuantía menor, tendrán la competencia que determinen las leyes generales y en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, para establecer que compete a la Secretaría de Salud "participar en la prevención, tratamiento y rehabilitación de la farmacodependencia y coordinarse con las autoridades federales y las instituciones públicas, privadas o sociales para la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones del proceso para su recuperación, así como para la superación de la problemática".

La Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México y las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a la Ley de Defensoría Pública del Estado de México, a la Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México y al Código Penal del Estado de México.[741]

Este decreto contempló la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, para "incorporar como atribución de la Secretaría General de Gobierno la de organizar y controlar al Instituto de la Defensoría Pública y a la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito", la reforma a la Ley de Defensoría Pública para precisar que el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México no proporcionará orientación jurídica a quienes tengan la calidad de víctima u ofendido, la reforma a la Ley de Protección a Víctimas del Delito para "reestructurar la integración del órgano rector del Sistema Integral de Protección al Delito" y la reforma al Código Penal para "incluir nuevos supuestos en el delito de incumplimiento de funciones públicas, relacionadas con los defensores públicos".

[741] Decreto 362 del 20 de octubre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 26 de octubre.

La Ley de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito, tuvo por objeto crear dicha Defensoría como órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, con autonomía técnica y operativa. Se integró con títulos referentes a las disposiciones generales (aplicación, objeto e interpretación de la Ley), a la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito (objeto y principios rectores de la Defensoría, organización y funcionamiento de la Defensoría, Director General de la Defensoría y defensores), a los derechos de la víctima u ofendido y obligaciones del defensor (obligaciones del defensor en caso de trata de personas y secuestro, obligaciones del defensor tratándose de niñas, niños y adolescentes víctimas u ofendidos y medidas especiales para mujeres en situación de vulnerabilidad, adultos mayores, discapacitados y extranjeros), al Centro de Atención e Información a Víctimas y Ofendidos y al patrocinio (causas de retiro del patrocinio, impedimentos para la designación de defensores y régimen de responsabilidades).

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con el propósito de establecer un mecanismo ágil, efectivo y eficiente, para recibir las denuncias y querellas con el uso de medios electrónicos y sistemas de información.[742]

El 10 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el cual tuvo por objeto precisar que “no se considerará confiscación la aplicación, el decomiso o la extinción de dominio de bienes que se haga de conformidad con el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.[743]

Cabe señalar, que el artículo 22 Constitucional establece que “no se considerará confiscación la aplicación de bienes de una persona cuando sea decretada para el pago de multas o impuestos, ni cuando la decrete una autoridad judicial para el pago de responsabilidad civil derivada de la comisión de un delito. Tampoco se considerará confiscación el decomiso que ordene la autoridad judicial de los bienes en caso de enriquecimiento ilícito en los términos del artículo 109, la aplicación a favor del Estado de

[742] Decreto 361 del 20 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 26 de octubre.
[743] Decreto 371 del 10 de noviembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de noviembre.

bienes asegurados que causen abandono en los términos de las disposiciones aplicables, ni la de aquellos bienes cuyo dominio se declare extinto en sentencia".

El 17 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Penal del Estado de México y el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, el cual tuvo como propósito instrumentar la prisión vitalicia en la Entidad a quien cometa homicidio calificado o a quien por razón del delito de violación cause la muerte a la víctima.[744]

El 8 de diciembre el Presidente de la Legislatura efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea el día 17 de noviembre, por la que reformó el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de suprimir su primer párrafo que hace alusión a la prohibición de la prisión a perpetuidad, con lo que a partir de dicha fecha en dicho texto, se indicó que "las leyes del Estado no podrán establecer sanciones que priven a algún individuo de la vida o confisquen sus bienes" y que "no se considerará confiscación la aplicación, el decomiso o la extinción del dominio de bienes que se haga de conformidad con el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".[745]

El 15 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que adicionó el Capítulo Noveno y el artículo 268 Quáter del Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar como delito la irrupción de evento público que provoque la suspensión temporal o definitiva del mismo.[746]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 9 y 253 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de "agravar la comisión de actos como el disparo de armas de fuego y ataque peligroso cuando pueda vincularse a actos de extorsión" e

[744] Decreto 397 del 17 de noviembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 20 de diciembre.
[745] Decreto 391del 8 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre.
[746] Decreto 406 del 15 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de enero de 2012.

"incrementar la pena en la comisión de delitos como el uso indebido de uniformes, insignias, distintivos o condecoraciones".[747]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 166 Bis y 166 Ter del Código Penal del Estado de México, con el propósito de crear el delito contra el correcto funcionamiento de las instituciones de seguridad pública y órganos jurisdiccionales y de seguridad de los servidores públicos y particulares.[748]

10. Ayuntamientos

El 1 de noviembre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de instrumentar la reforma constitucional que otorga a los ayuntamientos el derecho y la atribución de presentar iniciativas de leyes y decretos ante la Legislatura.[749]

El 17 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de "especificar que los síndicos tengan la atribución de representar tanto al Ayuntamiento como a los integrantes de los mismos y a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en las demandas de que formen parte; lo anterior, con la finalidad de evitar una indebida interpretación de la ley".[750]

El 1 de diciembre el Presidente de la Legislatura hizo la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el 1 de noviembre, por la que reforma la fracción IV del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a fin de establecer que los ayuntamientos tienen el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Legislatura.[751]

---

[747] Decreto 405 del 15 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de enero de 2012.
[748] Decreto 404 del 15 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de enero de 2012.
[749] Decreto 388 del 1 de noviembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 7 de diciembre.
[750] Decreto 378 del 17 de noviembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de noviembre.
[751] Decreto 386 del 1 de diciembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de diciembre.

11. Organismos Municipales

El 17 de noviembre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 32 y 96 y adicionó el artículo 96 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de ampliar los requisitos para ocupar los cargos de Secretario, Tesorero y Director de Obras Públicas o equivalente en los municipios de la Entidad. Entre dichos requisitos, están los de "no haber sido condenado en proceso penal, por delito internacional que amerite pena privativa de libertad" y los de "acreditar ante el Presidente o ante el Ayuntamiento cuando sea el caso, el tener los conocimientos suficientes para poder desempeñar el cargo; contar con título profesional o experiencia mínima de un año en la materia", exigiéndole al Tesorero la certificación de competencia laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México y al Director de Obras Públicas su "título en ingeniería, arquitectura o alguna área afín o con una experiencia mínima de un año".[752]

El 15 de diciembre la Legislatura aprobó los decretos por los que creó los organismos públicos descentralizados municipales para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales de los municipios de Temascalapa,[753] Ocuilan,[754] Texcoco[755] y Villa del Carbón[756] con personalidad jurídica y patrimonio propios.

12. Proceso Electoral

El 24 de noviembre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que convocó a la ciudadanía del Estado para el domingo 1 de julio de 2012, "a las elecciones ordinarias para elegir diputados a la LVIII Legislatura para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2012 al 5 de septiembre de 2015 y a miembros de los ayuntamientos,

[752] Decreto 379 del 17 de noviembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 24 de noviembre. Fe de erratas publicadas en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 13 de diciembre.
[753] Decreto 401 del 15 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de enero de 2012.
[754] Decreto 400 del 15 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de enero de 2012.
[755] Decreto 402 del 15 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de enero de 2012.
[756] Decreto 403 del 15 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de enero de 2012.

para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero del año 2013 al 31 de diciembre de 2015".[757]

13. Seguridad Ciudadana y Tránsito

El 13 de octubre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Seguridad del Estado de México, la cual tiene por objeto "normar la distribución de competencias en materia de seguridad pública que realizan el Estado y los municipios"; "establecer las bases de coordinación del Estado y los municipios con la Federación, el Distrito Federal, los estados y sus municipios"; "integrar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, que a su vez contribuirá con el Sistema Nacional de Seguridad Pública"; "desarrollar las bases mínimas a que deben sujetarse las instituciones de seguridad pública"; y "contribuir a la construcción de las bases para una plena seguridad ciudadana".[758]

Esta ley que abrogó la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México publicada el 9 de marzo de 1999 en la "Gaceta del Gobierno", consta de títulos referentes a las disposiciones generales, a las autoridades competentes en materia de seguridad pública, al Sistema Estatal de Seguridad Pública, al Programa Estatal de Seguridad Pública, a las disposiciones comunes a las instituciones de seguridad pública, al servicio de carrera de la Procuraduría General de Justicia, al desarrollo policial, a la administración de los fondos de ayuda federal y a las sanciones.

En el capítulo referente al Sistema Estatal de Seguridad Pública, se establecieron el objeto y las atribuciones de sus integrantes que son: el Consejo Estatal de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo y los consejos intermunicipales, regionales y municipales de seguridad pública; creándose un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública como órgano autónomo de consulta, análisis y opinión de dicho Sistema. Se precisó que del Secretariado Ejecutivo dependerán el Centro de Prevención del Delito y el Centro de Información y Estadística que deberá establecer, administrar y resguardar las bases de datos de información criminal, de información penitenciaria, del personal de las

[757] Decreto 383 del 24 de noviembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 1 de diciembre.
[758] Decreto 360 del 13 de octubre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 19 de octubre.

instituciones de seguridad pública, del registro de armamento y equipo, del registro administrativo de detenciones y las demás que sean susceptibles de crearse.

14. Glosa del Informe de Gobierno

El 15 de septiembre de 2011 se efectuó en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, la comparecencia del Secretario General de Gobierno, licenciado Luis Enrique Miranda Nava, con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno rendido por el licenciado Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México.

Luis Enrique Miranda Nava al iniciar su intervención, señaló que era “un alto honor dirigirme por última vez como Secretario General de Gobierno a la Asamblea Popular de los Mexiquenses”, que “con la participación de todos se logró un gobierno eficaz”, que “el legado más importante de la Administración que hoy concluye es haber construido puentes de entendimiento en todas las direcciones para generar el valor público que las familias mexiquenses merecen” y que “preservamos y fortalecimos la gobernabilidad trabajando al lado de los poderes Judicial y de esta honrosa representación del Legislativo, interactuando con los partidos políticos, las organizaciones sociales, los artistas e intelectuales, los líderes de opinión, los medios de comunicación y las congregaciones religiosas, coordinando esfuerzos con las autoridades municipales, estatales y federales, atendiendo a los agentes económicos del campo, la industria, el comercio y los servicios”.

Cabe señalar, que el primer turno de oradores del debate suscitado con el Secretario General de Gobierno, lo integraron los diputados Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), Óscar Hernández Meza (PT), Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), y María José Alcalá Izguerra (PRI). La segunda ronda la integraron los diputados Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), y Carlos Madrazo Limón (PAN).

15. Participación Ciudadana

El 1 de diciembre de 2011 el Presidente de la Legislatura realizó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 1 de noviembre, por la que reformó el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que los ciudadanos del Estado tienen el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Legislatura sin ninguna restricción, ya que antes de efectuarse esta reforma dicho derecho sólo se circunscribía al ramo de la Administración Pública.[759]

16. Servidores Públicos

El 1 de noviembre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 44 y 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de "sustituir el término Gran Comisión por el de Junta de Coordinación Política, para contribuir a la armonización de la legislación del Estado de México".[760]

El 8 de diciembre el Pleno de la Legislatura tomó conocimiento del informe sobre los salarios del Poder Público del Estado de México que formuló el Consejo Consultivo de Valoración Salarial de la Legislatura, en el que se indica que el rango salarial para el ejercicio fiscal 2012 del poder público del Estado de México de los niveles correspondientes del 32 al 24 o sus equivalentes oscilan entre 201,600 y 19,040 pesos anuales.[761]

17. Cuenta Pública

El 15 de diciembre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que declaró que "se tiene por presentada en tiempo y forma, revisada y fiscalizada la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México del

[759] Decreto 387 del 1 de diciembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 6 de diciembre.
[760] Decreto 368 del 1 de noviembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de noviembre.
[761] No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

Ejercicio Fiscal del Año 2010", en el cual "se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a efecto de que a partir de la entrada en vigor del presente decreto y en uso de sus atribuciones provea lo conducente y dé inicio a las etapas de aclaración y a los procesos de solventación necesarios".[762]

La Legislatura aprobó el decreto por el que declaró que "se tienen por presentadas en tiempo y forma, revisadas y fiscalizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal del Año 2010 de los Ayuntamientos, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento y Organismo Público Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli", en el cual se instruye al Órgano Superior de Fiscalización para que, "en uso de sus atribuciones legales continúe con los procesos de solventación pendientes y en los casos que resulte procedente actúe".[763]

18. Paquete Fiscal

El 24 de noviembre de 2011 el Presidente de la Legislatura turnó a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, las iniciativas que formuló el Titular del Ejecutivo Estatal sobre el Paquete Fiscal para el Año 2012, el cual constó de las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012 y del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios y otras disposiciones jurídicas.

El 8 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2012, en la cual se prevén ingresos por un monto de 165,642,766 miles de pesos y un endeudamiento para el sector central de 3 mil 400 millones de pesos y de 2 mil 600 millones para los organismos auxiliares,

[762] Decreto 399 del 15 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de enero de 2012.
[763] Decreto 398 del 15 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de enero de 2012.

estableciéndose montos máximos para la adjudicación directa de bienes muebles e inmuebles, mecanismos de cobro similares a los implementados por la Secretaría de Finanzas en las entidades públicas e incentivos a los concesionarios y permisionarios del servicio público del transporte que participen en el proyecto de conversión de gasolina a gas, así como a los beneficiarios de los programas promotores de vivienda de interés social, social progresiva y popular.[764]

La Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2012, la cual prevé impuestos, la contribución o aportación de mejoras por obras públicas, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, participaciones, aportaciones, convenios y subsidios, subsidios y subvenciones, ingresos financieros e ingresos derivados de financiamientos.[765]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de "eficientar la recaudación y mantener finanzas públicas sanas, mediante la intensificación de acciones para lograr una mayor recaudación, que permita incrementar la inversión en infraestructura y gasto social, así como disminuir paulatinamente la deuda pública estatal", incluyéndose el monto de la factura a partir del cual deberá pagarse la tenencia vehicular.[766]

Cabe señalar, que en este decreto se incluyó un exhorto a los 125 ayuntamientos, "para que perfeccionen sus mecanismos de recaudación tributaria y eviten en la medida de sus posibilidades, la contratación de deuda pública municipal a corto y/o largo plazo" y un exhorto al "Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría del ramo correspondiente fortalezca y difunda los incentivos fiscales previstos en el Estado de México para todas aquellas nuevas empresas que decidan establecer su domicilio fiscal

[764] Decreto 392 del 8 de diciembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre.
[765] Decreto 393 del 8 de diciembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre.
[766] Decreto 394 del 8 de diciembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre.

dentro del territorio del Estado de México, así como las que generen empleos por primera vez, a las que contraten a las personas con discapacidad, personas de la tercera edad, jóvenes recién egresados, consistentes en un subsidio del 100 por ciento en el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, durante el ejercicio fiscal 2012".

El 15 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012, el cual incluyó un anexo del monto estimado de participaciones de cada Municipio y dos títulos referentes a la disciplina presupuestal y a las asignaciones, ejercicio, control y evaluación del Presupuesto de Egresos.[767]

El Presupuesto contempló un gasto neto por la cantidad de $165,652,766,034, de los cuales 1,365,159,468 se destinaron al Programa Legislativo y $2,580,419,828 al Programa Judicial. Se presupuestaron $59,940,659,522.00 para el gasto corriente y de inversión de las dependencias y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo, $1,951,774,295.00 para los órganos electorales, $129,000,632 para la Comisión de Derechos Humanos, $1,450,000,000.00 para la Universidad Autónoma del Estado de México, $67,147,602.00 para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 61,134,541,439 para las entidades públicas del Poder Ejecutivo y $3,250,255,680.00 para el pago del servicio de la deuda.

En los artículos transitorios se estableció que de los recursos que por excedentes petroleros reciba el Gobierno del Estado, el 20 por ciento de los mismos se distribuirá entre los municipios, que deberán registrarse en las cuentas públicas, obras y acciones realizadas con recursos de diferentes órdenes de gobierno, que la ejecución y aplicación de recursos de los programas sociales no podrá ejercerse hasta en tanto, se emitan los lineamientos y manuales de operación correspondientes, que en los informes programáticos presupuestales que el Ejecutivo presente a la Legislatura deberá incluirse un apartado cualitativo que dé cuenta de los resultados obtenidos del Programa de Austeridad, que de los recursos que reciba el Gobierno del Estado correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública distribuirá el 20 por ciento de los

[767] Decreto 395 del 15 de diciembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de diciembre.

mismos entre los municipios y que la Legislatura "integrará una Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales contemplados en el presente decreto, la cual deberá estar integrada de manera plural a más tardar en la primera sesión de la Diputación Permanente después del inicio del proceso electoral 2012".

19. Derechos Fiscales

El 27 de octubre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó las tablas de valores unitarios de suelo y de construcción para el año 2012 que presentaron 123 ayuntamientos, así como la ratificación de los valores del año 2011 de los ayuntamientos de Melchor Ocampo y Zacualpan, los cuales incumplieron la obligación de remitir las iniciativas correspondientes.[768]

El 24 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó las tablas sobre las tarifas de agua diferentes a las del Código Financiero relativas a los municipios de Toluca, Tlalnepantla de Baz, Metepec, Jilotepec, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Acolman, Tecámac, Amecameca, Atlacomulco, Acolman, Atizapán de Zaragoza, Zinacantepec, Tepotzotlán, El Oro, Valle de Bravo, Coacalco de Berriozábal, Tultitlán y Cuautitlán.[769]

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó las tablas sobre las tarifas de agua diferentes a las del Código Financiero relativas al Municipio de Naucalpan de Juárez.[770]

20. Deuda Pública

El 27 de octubre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que modificó el decreto 56 publicado en la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero de 2010, por el que autorizó al Ayuntamiento de Nicolás Romero, a contratar un crédito hasta por la cantidad de 150'000,000 de pesos, con el propósito de que se destine parte de dichos recursos a la

[768] Decreto 382 del 27 de octubre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de noviembre.
[769] Decreto 390 del 24 de noviembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de diciembre.
[770] Decreto 389 del 24 de noviembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de diciembre.

ampliación de carriles y obras complementarias de la Carretera Tlalnepantla-Villa del Carbón y de la vialidad conocida como Vía Corta a Morelia.[771]

El 15 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que modificó el artículo segundo del decreto número 294[772] de la LVII Legislatura, por el que determinó que los recursos obtenidos por la contratación del crédito otorgado al Ayuntamiento de Texcoco se apliquen de una manera más equitativa y eficiente a obras de rescate urbano en la Cabecera Municipal, a la identidad para las comunidades, al encarpetado de avenidas y pavimentación, a la construcción de escuelas y al cumplimiento de compromisos prioritarios.[773]

21. Planeación para el Desarrollo

El 17 de noviembre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 4 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la cual tuvo por objeto determinar "que las autoridades locales incorporen en sus procesos de planeación del desarrollo y a sus programas de trabajo el cuidado del medio ambiente, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico a la par del desarrollo local, con la finalidad de que se detenga el deterioro ambiental que resulta de la acción del hombre en el desarrollo social".[774]

22. Agua

El 1 de noviembre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que adicionó el artículo noveno transitorio al decreto número 313[775] de la LVII Legislatura, por el que se expidió la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, con el propósito de indicar que hasta en tanto no se constituya la Comisión Reguladora del Agua del Estado de México, estarán

[771] Decreto 364 del 27 de octubre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 31 de octubre.
[772] Decreto 294 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de mayo.
[773] Decreto 428 del 15 de diciembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 4 de abril de 2012.
[774] Decreto 377 del 17 de noviembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de noviembre.
[775] Decreto 313 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de julio.

vigentes las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios en lo referente al diseño de tarifas distintas a las establecidas en dicho Código.[776]

El 24 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que abrogó el artículo cuarto transitorio y reformó los artículos quinto y sexto transitorios del decreto 313[777] de la LVII Legislatura por el que expidió la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios, el cual tuvo como propósito precisar que la organización y funcionamiento de la Comisión del Agua se regulará en su Reglamento Interior, que este Reglamento deberá emitirse dentro de un plazo de hasta 180 días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia de la Ley del Agua, que la Comisión Reguladora del Agua del Estado de México se constituirá en el plazo antes señalado y que "en tanto la Comisión del Agua del Estado de México expide su Reglamento Interior, se aplicará en lo que no se oponga el Reglamento Interior vigente".[778]

23. Límites y Categoría Política de Localidades

El 22 de septiembre de 2011 la Legislatura aprobó los decretos por los que se autorizó los convenios amistosos para la precisión y reconocimiento de límites territoriales suscritos entre los ayuntamientos de Amanalco y Zinacantepec el 11 de marzo de 2011,[779] entre los ayuntamientos de Jocotitlán y Jiquipilco el 4 de febrero de 2011,[780] entre los ayuntamientos de Nextlalpan y Zumpango el 9 de febrero de 2011[781] y entre los ayuntamientos de Ixtlahuaca y Temoaya el 25 de febrero de 2011.[782]

El 27 de septiembre la Legislatura aprobó los decretos por los que autorizó los convenios amistosos para la precisión y reconocimiento de límites territoriales suscritos entre los

[776] Decreto 365 del 1 de noviembre de 2011 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 4 de noviembre.
[777] Decreto 313 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 22 de julio.
[778] Decreto 380 del 24 de noviembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de noviembre.
[779] Decreto 349 del 22 de septiembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de septiembre.
[780] Decreto 350 del 22 de septiembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de septiembre.
[781] Decreto 352 del 22 de septiembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de septiembre.
[782] Decreto 351 del 22 de septiembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de septiembre.

ayuntamientos de Coatepec Harinas y Zinacantepec el 11 de marzo de 2011,[783] entre los ayuntamientos de Ixtlahuaca y Jocotitlán el 25 de febrero de 2011,[784] entre los ayuntamientos de Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez el 25 de febrero de 2011[785] y entre los ayuntamientos de Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso el 25 de febrero de 2011.[786]

El 8 de diciembre la Legislatura aprobó el decreto por el que resolvió el diferendo limítrofe suscitado entre los municipios de Otzolotepec y Toluca, al determinar la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios que "el inmueble que ocupa el denominado Rancho San Blas, de la ex Hacienda Santín forma parte del territorio del Municipio de Toluca, México, y que su delimitación territorial corresponde a lo indicado en el plano topográfico elaborado por la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México".[787]

24. Donaciones y Ventas

El 10 de noviembre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó la desincorporación de un inmueble de propiedad estatal para permutarlo por otro de propiedad particular, con el propósito de regularizar la situación jurídica del predio en donde se ubica el Hospital Materno Infantil "Josefa Ortiz de Domínguez", en el Municipio de Chalco.[788]

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Isidro Fabela a desincorporar un inmueble de su propiedad para donarlo a favor del Instituto de Salud del Estado de México, con el propósito de regularizar la situación jurídica del Centro de Atención Primaria en Salud.[789]

---

[783] Decreto 356 del 27 de septiembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de octubre.
[784] Decreto 353 del 27 de septiembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de octubre.
[785] Decreto 355 del 27 de septiembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de octubre.
[786] Decreto 354 del 27 de septiembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de octubre.
[787] Decreto 422 del 8 diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de febrero de 2012.
[788] Decreto 374 del 10 de noviembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de noviembre.
[789] Decreto 373 del 10 de noviembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de noviembre.

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a celebrar un convenio de usufructo por un término de 15 años con la persona colectiva denominada Grupo Publirex, S.A. de C.V., con el propósito de que dicho Ayuntamiento obtenga recursos adicionales al permitir la colocación de anuncios publicitarios en puentes peatonales y predios propiedad de dicho Municipio.[790]

El 24 de noviembre la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, a desincorporar de su patrimonio inmobiliario y a donar a título gratuito una fracción del inmueble de su propiedad a favor de la Fundación Teletón México, con el propósito de destinarla a la construcción y operación del Centro de Autismo Teletón.[791]

25. Instituto de Transparencia

El 15 de diciembre de 2011 el Pleno de la Legislatura contó con la presencia del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, licenciado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, quien al dar lectura al informe anual de actividades de la Institución que representa, señaló que el informe que presenta comprende de agosto de 2010 hasta octubre del presente año y que hará hace tres años, que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, logró alcanzar la naturaleza de órgano constitucional autónomo mediante una reforma que tuvo a bien proponer el Ejecutivo y que fue aprobada por esta digna Asamblea, lo que ha permitido que el Instituto de Transparencia hoy sea “el resultado de una visión que apuesta por consolidar la modernidad y la vanguardia de las instituciones y de los derechos fundamentales en el Estado de México”.

Agregó que ya contamos con 228 sujetos obligados, que “de 2004 a 2005, se registraron tan sólo 170 solicitudes de acceso a la información; de 2005 a 2006, 856; de 2006 a 2007, mil 541; hacia 2008, 5 mil 515; para 2009, 14 mil 344; en 2010, 16 mil 290 y en el periodo

[790] Decreto 372 del 10 de noviembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de noviembre.
[791] Decreto 381 del 24 de noviembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de noviembre.

que comprende el actual informe que rindo a esta Soberanía la nada despreciable cantidad de 23 mil 073 solicitudes de información; esto es 6 mil 783 solicitudes más que en el periodo inmediato anterior".[792] Y "de 2004 a 2005, sólo siete medios de impugnación se presentaron; para el periodo 2005-2006, 18; al siguiente ejercicio, 47 recursos; para 2008, 387 impugnaciones; en el año 2009, 2,338 recursos de revisión; en el año pasado 1,437 y finalmente, en este informe 2010-2011 alcanzamos hasta ahora la mayor cifra de recursos con 3,165; esto es, 1,728 recursos más que en el periodo inmediato anterior".

26. Reconocimientos y Valores Históricos

El 5 de septiembre de 2011 en la Sesión Solemne de Apertura del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones, a solicitud del diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), se guardó un minuto de silencio a la memoria de Javier Cortés Santiago y Ollín Alexis Benhumea Hernández, quienes perecieron en una manifestación efectuada en San Salvador Atenco los días 3 y 4 de mayo del año 2006.

El 17 de noviembre el diputado Óscar Sánchez Juárez (PAN), en nombre de la Legislatura felicitó y expresó "su más amplio reconocimiento a la Escaramuza del Rancho Nuevo de Polotitlán, ya que obtuvo el pasado 13 de noviembre en la Ciudad de Puebla el primer lugar en el Campeonato Nacional Charro, imponiendo nuevo récord nacional con 363 puntos, dejando muy en alto al Municipio de Polotitlán y, por supuesto, al Estado de México".[793]

27. Pronunciamientos de los Diputados

En septiembre de 2011 se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos del diputado Óscar Sánchez Juárez con motivo de la instalación del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones,[794] de ocho diputados representantes de los partidos políticos con

[792] El 64 por ciento del total de estas solicitudes fueron dirigidas a los ayuntamientos mexiquenses, lo que representa con 14 mil 745 requerimientos frente al extremo del sujeto obligado que menos solicitudes recibió que fue la Legislatura con 487 solicitudes, que equivale al 2 por ciento.
[793] Los integrantes de esta Escaramuza son: Gabriela Basurto Estrada, Reyna Nacional; Mariana Estrada Sánchez, Reina de los Charros de Polotitlán; Gisela Osornio Alcántara, Delegada del Estado de México; María José Jiménez Alfaro, Reina de la Unión de la Asociación del Estado de México; María José Estrada Reséndiz y Norma Graciela Valenzuela Basurto. Su entrenador es Miguel Ángel García Castro.
[794] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 5 de septiembre de 2011.

motivo de la presentación del Sexto Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto,[795] de siete diputados representantes de los grupos parlamentarios con motivo de la toma de posesión del Gobernador Constitucional Eruviel Ávila Villegas,[796] del diputado Óscar Sánchez Juárez (PAN), con motivo de la protesta de ley del Gobernador Constitucional Eruviel Ávila Villegas,[797] del diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), con motivo del Segundo Informe de Actividades de la Junta de Coordinación Política,[798] de José Sergio Manzur Quiroga (PRI), con motivo de su toma de protesta como Presidente de la Junta de Coordinación Política,[799] de diputados representantes de los siete grupos parlamentarios con motivo de la agenda legislativa del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones,[800] del diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), con motivo de la ratificación del nombramiento del Contralor del Poder Legislativo y de la diputada Elena Lino Velázquez (PRI), con motivo del 249 Aniversario del Natalicio de José María Morelos y Pavón.[801]

En octubre se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos del diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), con motivo de los eventos que organizó su Grupo Parlamentario para la conformación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, del diputado Crisóforo Hernández Mena (PRD), con motivo del 90 Aniversario de la Creación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal,[802] de siete diputados representantes de cada Grupo Parlamentario con motivo de la aprobación de los dictámenes en materia de seguridad pública,[803] de la diputada Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), con motivo de la suscripción del "Acuerdo Nacional para el Desarrollo de

[795] Pronunciamientos presentados en la sesión solemne del 5 de septiembre de 2011 por los diputados Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), David Domínguez Arellano (PAN), y Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).
[796] Pronunciamientos presentados en la primera sesión solemne del 15 de septiembre de 2011 por los diputados Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), Karina Labastida Sotelo (PAN), y Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI).
[797] Pronunciamiento presentado en la primera sesión solemne del 15 de septiembre de 2011.
[798] Pronunciamiento presentado en la segunda sesión solemne del 15 de septiembre de 2011.
[799] Pronunciamiento presentado en la sesión del 22 de septiembre de 2011.
[800] Pronunciamientos presentados el 22 de septiembre de 2011 por los diputados Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Julio Quintero Figueroa (PRD), Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), y José Sergio Manzur Quiroga (PRI).
[801] Pronunciamientos presentados el 27 de septiembre de 2011.
[802] Pronunciamientos presentados el 4 de octubre de 2011.
[803] Pronunciamientos presentados el 13 de octubre de 2011 por los diputados Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Miguel Sámano Peralta (Verde), Óscar Hernández Meza (PT), Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), Arturo Piña García (PRD), Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), y José Sergio Manzur Quiroga (PRI).

los Jóvenes", del diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), con motivo del 24 Aniversario Luctuoso del Doctor Gustavo Baz Prada, de la diputada Gabriela Gamboa Sánchez con motivo del "Día Mundial del Hábitat",[804] de siete diputados representantes de cada Grupo Parlamentario con motivo de la aprobación de las iniciativas en materia de procuración y administración de justicia,[805] del diputado Julio Quintero Figueroa (PRD), con motivo del fallecimiento del periodista Miguel Ángel Granados Chapa, de la diputada Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), con motivo del 58 Aniversario del Sufragio Femenino, del diputado José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), con motivo del "Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza",[806] de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza) con motivo de la reforma constitucional por la que se establece la obligatoriedad de la educación media superior y del diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), con motivo del 97 Aniversario del Natalicio del Doctor Jorge Jiménez Cantú.[807]

En noviembre se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos del diputado Arturo Piña García (PRD), con motivo de la entrega de la Medalla "Belisario Domínguez" al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano,[808] del diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), con motivo del 198 Aniversario de la Promulgación del "Acta de la Independencia Nacional",[809] de un diputado representante de cada uno de los ocho partidos políticos con motivo de los dictámenes aprobados en materia de procuración y administración de justicia,[810] de la diputada Elena Lino Velázquez (PRI), con motivo del 363 Aniversario del Natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, del diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), con motivo del 101 Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana[811] y de la diputada Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), con motivo del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres".[812]

---

[804] Pronunciamientos presentados el 13 de octubre de 2011.
[805] Pronunciamientos presentados el 20 de octubre de 2011 por los diputados Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), Miguel Sámano Peralta (Verde), Óscar Hernández Meza (PT), Arturo Piña García (PRD), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), y Pablo Bedolla López (PRI).
[806] Pronunciamientos presentados el 20 de octubre de 2011.
[807] Pronunciamientos presentados el 27 de octubre de 2011.
[808] Pronunciamiento presentado el 1 de noviembre de 2011.
[809] Pronunciamiento presentado el 10 de noviembre de 2011.
[810] Pronunciamientos presentados el 17 de noviembre de 2011 por los diputados Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), Miguel Sámano Peralta (Verde), Óscar Hernández Meza (PT), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Víctor Manuel Bautista López (PRD), Karina Labastida Sotelo (PAN), y Carlos Iriarte Mercado (PRI).
[811] Pronunciamientos presentados el 17 de noviembre de 2011.
[812] Pronunciamiento presentado el 24 de noviembre de 2011.

En diciembre se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos del diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI), con motivo de su Segundo Informe de Actividades y de Gestión del Distrito XII de El Oro, del diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), con motivo de la acreditación de la Ciudad de El Oro como Pueblo Mágico,[813] de un diputado representante de cada uno de los ocho partidos políticos con motivo del dictamen del Presupuesto de Egresos,[814] del diputado Julio Quintero Figueroa (PRD), con motivo de la Marcha "Para Vivir Bien" efectuada el 29 de noviembre de 2011 en Ciudad Nezahualcóyotl, del diputado Crisóforo Hernández Mena (PRD), con motivo del "Día Internacional del Migrante", del diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), con motivo de la implementación del Sistema de Registro de Asistencia y Votación Electrónica en la Legislatura[815] y del diputado Óscar Sánchez Juárez (PAN), con motivo de la clausura del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones.[816]

28. Exhortos, Condenas y Solicitudes a la Legislatura

El 22 de septiembre de 2011 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a los "ayuntamientos de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Metepec, Nezahualcóyotl, San Mateo Atenco, Teoloyucan, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán, para que realicen la condonación de pago o reembolso del cuarto o quinto bimestre, a través de sus organismos municipales de agua potable y alcantarillado en beneficio de los afectados por las inundaciones ocurridas a consecuencia de las lluvias presentadas a finales del mes de agosto y principios de septiembre de 2011". También exhortó "al Gobierno del Estado de México para que, a través de la Comisión del Agua del Estado de México, aplique descuentos por cobro de agua en bloque a los ayuntamientos citados".[817]

El 27 de septiembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "al Poder Ejecutivo Federal, para que por medio de las dependencias correspondientes y en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, se formulen y ejecuten en forma

[813] Pronunciamientos presentados el 8 de diciembre de 2011.
[814] Pronunciamientos presentados el 15 de diciembre de 2011 por los diputados Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Juan Ignacio Samperio Montaño (Movimiento Ciudadano), Francisco Javier Fontanet Mange (Verde), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), Arturo Piña García (PRD), Karina Labastida Sotelo (PAN), y Enrique Jacob Rocha (PRI).
[815] Pronunciamientos presentados el 15 de diciembre de 2011.
[816] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 15 de diciembre de 2011.
[817] Acuerdo del 22 de septiembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 26 de septiembre.

inmediata diversas acciones que provean condición de equidad y competencia leal para la industria nacional del calzado".[818]

El 4 de octubre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus atribuciones, asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, los recursos suficientes para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional, con el propósito de consolidar una educación de calidad, que permita atender los rezagos y solventar las necesidades del Sistema Educativo Nacional, particularmente el del Estado de México, en todos los niveles y modalidades. Asimismo, para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, procurando para ello una distribución presupuestaria justa, responsable y equitativa".[819]

El 13 de octubre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "al Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que de manera urgente se aprueben y destinen los recursos económicos necesarios para la elaboración del proyecto ejecutivo y posterior ejecución del Túnel Emisor Poniente II (TEP II).[820]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "al Gobierno Federal a través del Titular de la Comisión Nacional del Agua, ingeniero José Luis Luege Tamargo; al Gobierno del Estado de México a través del Titular de la Comisión del Agua del Estado de México, ingeniero Armando Álvarez Reyes, así como a los presidentes municipales de Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza, licenciado Arturo Ugalde Meneses y ciudadano David Castañeda Delgado, respectivamente, a que de forma coordinada, inmediata y definitiva elaboren un Plan Integral que solucione las constantes inundaciones que han sufrido las colonias Valle Dorado y Arboledas de los municipios de Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza".[821]

---

[818] Acuerdo del 27 de septiembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 5 de octubre.
[819] Acuerdo del 4 de octubre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[820] Acuerdo del 13 de octubre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 17 de octubre.
[821] Acuerdo del 13 de octubre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 17 de octubre.

El 20 de octubre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a la "Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Gobierno Federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se contemplen recursos ascendentes para el campo, con el objeto de financiar la creación y modernización de la infraestructura agrícola y para lograr asistencia técnica y servicios a la sociedad rural".[822]

El 27 de octubre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a que emita o modifique las Normas Oficiales Mexicanas para homologar la unidad de medida de los indicadores de nivel de los tanques de gas estacionario con los indicadores de las pipas de distribución de gas LP.[823]

El 1 de diciembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "a todos los funcionarios municipales y estatales a no usar los actos cívicos como plataforma de difusión de los logros de cualquier servidor público, a fin de garantizar el carácter republicano de dichos actos".[824]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó al Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Finanzas contemple dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México la construcción de tres albergues para personas en situación de calle.[825]

El 10 de noviembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de asignar recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, para la realización de diversas obras hidráulicas en el Fondo Metropolitano del Valle de México o en algún otro mecanismo financiero en la materia, en particular para la construcción del Túnel Emisor Poniente II, del Túnel de Recuperación del Río San Javier y la continuación de las obras del Río de los Remedios".[826]

---

[822] Acuerdo del 20 de octubre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de octubre.
[823] Acuerdo del 27 de octubre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 31 de octubre.
[824] Acuerdo del 1 de noviembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de noviembre.
[825] Acuerdo del 1 de noviembre de 2011. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[826] Acuerdo del 10 de noviembre de 2011 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 10 de noviembre.

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que solicitó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que "realice el análisis, dictamen, discusión y aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto que propone la adición al artículo 4C de la Ley de Coordinación Fiscal y la reforma a la fracción IV del artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por acuerdo del 29 de abril de 2010 de esta H. LVII Legislatura del Estado de México, para la creación de un Fondo de Compensación por el Aprovechamiento de Acuíferos y Descargas de Aguas Residuales (FOCAADAR), a favor de estados y municipios para el financiamiento de obras y acciones en la protección, conservación y restauración de los ecosistemas de las cuencas hidrológicas abastecedoras de agua a las ciudades, así como al establecimiento y mantenimiento de infraestructura interna de conducción, recepción y tratamiento de aguas residuales".[827]

El 17 de noviembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que reconoció la labor "de 50 ayuntamientos por haber cumplido con la creación del Voluntariado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México[828] y a quienes no lo han hecho, se les exhorta a presentar su Programa de Trabajo ante la Junta de Gobierno respectiva".[829]

El 15 de diciembre la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó al Titular del Ejecutivo Estatal, para que los recursos destinados al cumplimiento de la tarjeta de beneficio denominada "La Efectiva", no sean utilizados "como mecanismo de beneficio social, dado que ésta se derivada de una oferta política electoral que beneficia exclusivamente a un sector específico de la sociedad".[830]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó al "Titular del Ejecutivo del Estado, a utilizar con transparencia, imparcialidad y sin fines electorales los recursos públicos destinados al gasto social en el Presupuesto de Egresos 2012 del Gobierno del Estado de

[827] Acuerdo del 10 de noviembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 16 de noviembre.
[828] Los ayuntamientos que constituyeron su Voluntariado son los de Chalco, Cocotitlán, Juchitepec, Tenango del Aire, Acambay, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, San Simón de Guerrero, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Texcaltitlán, Tonatico, Villa Guerrero, Zacualpan, Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Mateo Atenco, Temoaya, Tianguistenco, Xalatlaco, Xonacatlán, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Amatepec, Luvianos, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Almoloya de Juárez, Toluca, Otzoloapan, Valle de Bravo, Villa Victoria, Metepec, Villa de Allende, Donato Guerra y Zinacantepec.
[829] Acuerdo del 17 de noviembre de 2011. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[830] Acuerdo del 15 de diciembre de 2011. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

México", y por el que se "exhorta a los gobiernos Federal y Estatal a celebrar un convenio ante el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para que los recursos provenientes de los programas sociales sean utilizados con civilidad en el proceso electoral 2012 que renovará al Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, a la Legislatura del Estado de México y a los ayuntamientos de la Entidad".[831]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a realizar una auditoría a las finanzas públicas del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,[832] a fin de aclarar las percepciones del Presidente Municipal, así como las adjudicaciones y el gasto ejercido para diferentes obras.[833]

29. Apoyos de la Legislatura

El 1 de noviembre de 2011 en el Pleno de la Legislatura los integrantes de la Junta de Coordinación Política,[834] entregaron al Presidente del Consejo Nacional de Directores de la Cruz Roja, licenciado Daniel Goñi Díaz y al doctor Miguel Ángel Martínez Contreras, Consejero Nacional de la Benemérita Cruz Roja Mexicana dos cheques en nombre de la Legislatura, con el propósito de auxiliar a los afectados de los siniestros ambientales ocurridos en los estados de México y Tabasco.

30. Sedes Itinerantes de la Legislatura

El 1 de diciembre de 2011 la Legislatura aprobó el decreto por el que declaró como Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Juárez, ubicado en la Cabecera Municipal de El Oro, para realizar sesión de la Legislatura en Pleno el 8 de diciembre de dicho año,

---

[831] Acuerdo del 15 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 6 de enero de 2012.
[832] Esta proposición se fundamentó en notas periodísticas que atribuyen una percepción mensual de 750 mil pesos al Presidente Municipal de Tlalnepantla y a la realización de una adjudicación directa por 18 millones de pesos para la construcción de un patio en el Palacio Municipal que serviría como auditorio.
[833] Acuerdo del 15 de diciembre de 2011. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[834] Diputados José Sergio Manzur Quiroga (PRI), Arturo Piña García (PRD), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Miguel Sámano Peralta (Verde), y Juan Ignacio Samperio Montaño (Movimiento Ciudadano).

como un reconocimiento por haber sido designada esta población Pueblo Mágico el pasado 23 de noviembre.[835]

El 8 de diciembre con base en el decreto antes señalado, se efectuó en el Pueblo Mágico de El Oro la Décima Tercera Sesión Deliberante del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones, en la cual se abordaron 26 puntos, entre los cuales estuvieron, la presentación del segundo informe de actividades del diputado de dicha demarcación José Sergio Manzur Quiroga (PRI), y la aprobación de los decretos por los que se declaró el "2012 como el Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional", por los que se aprobaron las leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios, por el que se suprimió la prohibición de la prisión vitalicia y por el que al Poder Judicial se le otorgó el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Legislatura sin ninguna restricción.

Cabe señalar, que en esta sesión la mayoría de los diputados portaron un collar de flores entregado por la comunidad mazahua, que un grupo de alumnos mazahuas interpretaron en su lengua materna los himnos Nacional Mexicano y del Estado de México, que el diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), efectuó un pronunciamiento con motivo de la acreditación de la Ciudad de El Oro como Pueblo Mágico y que al finalizar dicha Sesión se develó una placa alusiva a dicha ocasión.

31. Clausura del Periodo de Sesiones

El día jueves 15 de diciembre de 2011 pasadas las 20 horas, se efectuó en el Recinto Legislativo la Sesión Solemne de Clausura del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, en la cual el diputado Óscar Sánchez Juárez (PAN), en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, señaló que "celebramos 19 sesiones plenarias, 14 de ellas deliberantes, cuatro solemnes y una especial; durante las mismas recibimos 256 iniciativas y aprobamos 218. Como instancia normativa expedimos leyes que enriquecen el orden jurídico del Estado de México" y "34 acuerdos, principalmente sobre exhortos a distintas autoridades de la Federación, del Estado y los municipios".

[835] Decreto 385 del 1 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 2 de diciembre.

Añadió que se recibió el Sexto Informe de Gobierno del licenciado Enrique Peña Nieto, fue rendida la protesta constitucional del doctor Eruviel Ávila Villegas como Gobernador Constitucional del Estado, se actualizó la terminología en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, se aprobó la donación de un inmueble propiedad del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec para la construcción de un Centro de Atención de Autismo, se expidió la convocatoria para la elección ordinaria de diputados locales y miembros de los 125 ayuntamientos de la Entidad, se declaró el "2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional", se reformó la Constitución Política de la Entidad para otorgar los derechos de iniciativa legislativa plena a los ciudadanos, a los ayuntamientos y al Tribunal Superior de Justicia y se aprobaron las minutas proyecto de decreto por las que se reformaron los artículos 3 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen como obligatoriedad la educación media superior y del artículo 4º que establece el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico.

En cuanto a la seguridad y procuración de justicia, el Gobernador Eruviel Ávila Villegas acudió a la Cámara de Diputados a presentar una serie de iniciativas relacionadas con la seguridad pública, se nombró al licenciado Alejandro Vázquez Contreras magistrado interino del Poder Judicial, se reformó la Constitución Política Local y la legislación secundaria en materia de confiscación de bienes y prisión vitalicia, para sancionar con esta pena cuando se cause la muerte en los feminicidios y en los homicidios calificados, se expidió la Ley de Seguridad que establece las bases de coordinación de los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se expidió la Ley de Extinción de Dominio, se aprobó la Ley de Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito, se reformaron diversos ordenamientos para crear la Defensoría para Víctimas y Ofendidos del Delito, se reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial para conferir competencia a los juzgados civiles de primera instancia para resolver los juicios orales en materia mercantil sin importar su cuantía, se reformaron la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, el Código Penal y la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de combate al narcomenudeo y "se creó la Secretaría de Seguridad Ciudadana, fortaleciendo sus atribuciones en esta materia y el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia que se encargará de la formación, capacitación, evaluación del personal que interviene en la prevención de los delitos, la procuración de la justicia, la rehabilitación social del delincuente y de los menores en conflicto con la Ley Penal".

En materia municipal la Legislatura resolvió el diferendo limítrofe entre los municipios de Otzolotepec y Toluca, y aprobó los “convenios amistosos que precisan, reconocen y dan certeza a los límites territoriales suscritos entre los municipios de los ayuntamientos de Amanalco y Zinacantepec, Jocotitlán y Jiquipilco, Ixtlahuaca y Temoaya, Nextlalpan y Zumpango, Ixtlahuaca y Jocotitlán, Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez y Coatepec Harinas y Zinacantepec”. Se promovió la incorporación al proceso de planeación del desarrollo y a los programas de trabajo de los ayuntamientos el cuidado del medio ambiente, se adecuaron los requisitos para ocupar los cargos de tesorero y director de Obras Públicas o equivalente en los municipios para impulsar su profesionalización, se ampliaron las facultades de representación de los síndicos a las dependencias de la Administración Pública Municipal y se aprobaron las tablas de valor unitario de uso de suelo y de construcción de los municipios y las tarifas de agua de 19 ayuntamientos.

En materia de finanzas públicas, “fueron dictaminados los informes con la Cuenta Pública Estatal y Municipal correspondiente al Ejercicio 2010” y “en cumplimiento del mandato constitucional correspondiente aprobamos el Paquete Fiscal para el año 2012 que comprende la Ley de Ingresos del Estado, la Ley de Ingresos de los Municipios, reformas al Código Financiero del Estado de México y sus Municipios y otros ordenamientos y la expedición del Presupuesto de Egresos”.

En cuanto al régimen interior de la Legislatura, “renovamos la Junta de Coordinación Política con la participación de los distintos grupos parlamentarios, para favorecer las tareas de concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo” y “se estableció la obligación de los diputados de difundir las leyes que emanan del Poder Legislativo durante su gestión, norma que aplicó por primera ocasión en la Cabecera Municipal de El Oro de Hidalgo, donde sesionó esta Legislatura y en la que el diputado José Sergio Manzur Quiroga, Presidente de la Junta de Coordinación Política rindió su informe. También se determinó que las comisiones legislativas deben reunirse por lo menos una vez al mes para agilizar sus trabajos” y que “a partir de esta fecha se incorpora la Legislatura a los procesos de tecnificación, con lo que se facilitará el desarrollo de las funciones, sobre todo, parlamentarias, al iniciar la primera etapa del Sistema de Registro de Asistencia y Votación Electrónico”.

B. Diputación Permanente del Séptimo Periodo de Receso (del 15 de diciembre de 2011 al 1 de marzo de 2012)

La Diputación Permanente que funcionó del 15 diciembre de 2011 al 1 de marzo de 2012 realizó **6** sesiones, en las que se trataron **32** puntos, se aprobaron **5** decretos y **14** acuerdos, rindieron su protesta de ley **2** magistrados[836] y se presentaron **27** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[837] de los cuales **17** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Diputación Permanente del Séptimo Periodo de Receso, se integró con el diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), como Presidente; el diputado José Vicente Coss Tirado (PRI), como Vicepresidente; la diputada Florentina Salamanca Arellano (PAN), como Secretaria; como miembros los diputados: Elena Lino Velázquez (PRI), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), Antonio García Mendoza (Social Demócrata), y Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), y como suplentes los diputados: Carlos Iriarte Mercado (PRI), Pablo Basáñez García (PRI), Fernando Zamora Morales (PRI), Arturo Piña García (PRD), y David Domínguez Arellano (PAN).[838]

1. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 26 de enero de 2012 la Diputación Permanente aprobó el acuerdo por el que al diputado Juan Hugo de Rosa García (PRD), le otorgó licencia para separarse de su cargo, del 16 de enero al 1 de marzo de 2012.[839]

La Diputación Permanente aprobó el acuerdo por el que integró la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales, con el diputado Pablo Bedolla López (PRI), como Presidente; el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), como Secretario; la diputada Karina Labastida Sotelo (PAN), como

[836] Miguel Ángel Vázquez del Pozo rindió su protesta de ley como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y María Elena Flores Millán como magistrada interina del Tribunal Superior de Justicia.
[837] **7** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **20** a otro tipo de proposiciones.
[838] Acuerdo de la Legislatura del 8 de diciembre de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 13 de diciembre.
[839] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de enero de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Prosecretaria, y como miembros los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Miguel Sámano Peralta (Verde), Francisco Cándido Flores Morales (PRI), Pablo Dávila Delgado (PRI), David Sánchez Isidoro (PRI), Bernardo Olvera Enciso (PRI), Elena Lino Velázquez (PRI), Crisóforo Hernández Mena (PRD), María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), María José Alcalá Izguerra (PRI), Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Guillermo César Calderón León (PRI), Carlos Sánchez Sánchez (PT), y Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI).[840]

El 6 de febrero la Diputación Permanente aprobó los acuerdos por los que les concedió licencia para separarse de su cargo del 6 al 24 de febrero de 2012, a los diputados José Sergio Manzur Quiroga (PRI),[841] Flora Martha Angón Paz (PRI),[842] Fernando Zamora Morales (PRI),[843] Darío Zacarías Capuchino (PRI),[844] Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI),[845] Guillermo César Calderón León (PRI),[846] Noé Barrueta Barón (PRI),[847] José Isidro Moreno Árcega (PRI),[848] e Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI).[849] A la diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI),[850] le concedió dicha licencia hasta el 21 de febrero.

El 7 de febrero la Diputación Permanente aprobó el decreto por el que convocó a la LVII Legislatura a sesiones extraordinarias para el 9 de febrero, a fin de conocer las iniciativas de decreto que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado para designar presidentes

---

[840] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de enero de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[841] Acuerdo de la Diputación Permanente del 6 de febrero de 2012 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[842] Acuerdo de la Diputación Permanente del 6 de febrero de 2012 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[843] Acuerdo de la Diputación Permanente del 6 de febrero de 2012 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[844] Acuerdo de la Diputación Permanente del 6 de febrero de 2012 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[845] Acuerdo de la Diputación Permanente del 6 de febrero de 2012 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[846] Acuerdo de la Diputación Permanente del 6 de febrero de 2012 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[847] Acuerdo de la Diputación Permanente del 6 de febrero de 2012 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[848] Acuerdo de la Diputación Permanente del 6 de febrero de 2012 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[849] Acuerdo de la Diputación Permanente del 6 de febrero de 2012 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[850] Acuerdo de la Diputación Permanente del 6 de febrero de 2012 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

municipales sustitutos de Almoloya de Juárez, Chalco, Coacalco de Berriozábal, Metepec, Nezahualcóyotl, Teoloyucan, Toluca y Tultitlán.[851]

El 8 de febrero la Diputación Permanente tomó conocimiento de los oficios formulados por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, maestro Javier Domínguez Morales y por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México, maestro Raúl Domínguez Rex, referentes al nombramiento del diputado Bernardo Olvera Enciso, en sustitución del diputado José Sergio Manzur Quiroga, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LVII Legislatura.[852]

La Diputación Permanente aprobó el decreto por el que reformó el decreto 410, por el que se convocó a la LVII Legislatura a la celebración de su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones. A este decreto le agregó un artículo, a efecto de que en dicho periodo se dé a conocer y se resuelva lo referente a los comunicados formulados con motivo del cambio de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y a la iniciativa de decreto y toma de protesta correspondiente a la integración y elección de Presidente de la Junta de Coordinación Política.[853]

2. Poder Judicial

El 11 de enero de 2012 el Presidente de la Diputación Permanente hizo la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 8 de diciembre de 2011, por la que reformó el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que el Tribunal Superior de Justicia tenga el derecho de iniciar leyes y decretos sin ninguna limitación, ya que dicho derecho al momento de efectuarse la aprobación de este decreto se circunscribía

[851] Decreto 410 de la Diputación Permanente del 7 de febrero de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[852] Nombramiento del 7 de febrero de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 9 de febrero.
[853] Decreto 411 de la Diputación Permanente del 8 de febrero de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

únicamente a todo lo relacionado con la organización y funcionamiento de la Administración de Justicia.[854]

El 8 de febrero la Diputación Permanente aprobó el decreto por el que se autorizó la solicitud de licencia de la magistrada del Tribunal Superior de Justicia Lucía Núñez Aguilar, para separarse de su cargo del 17 de febrero al 1 de abril del año en curso, y por el que nombró como magistrada interina de dicho Tribunal por el referido periodo a la licenciada María Elena Flores Millán,[855] quien ese día rindió su protesta de ley ante el Pleno.

3. Tribunal de lo Contencioso Administrativo

El 11 de enero de 2012 la Diputación Permanente aprobó el decreto por el que aceptó la renuncia del licenciado Armando Garduño Pérez, como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y por el que nombró para dicho cargo al licenciado Miguel Ángel Vázquez del Pozo,[856] el cual ese día rindió su protesta de ley ante el Pleno.

4. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 11 de enero de 2012 la Diputación Permanente aprobó el acuerdo por el que ratificó y se sumó "al acuerdo aprobado por la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando al Ejecutivo Federal a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento, tendientes a la resolución del referendo con el Poder Legislativo Federal, derivado de la aprobación del decreto mediante el cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público integrará un fondo especial de 10 mil millones de pesos con los excedentes que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos 2011, los subejercicios del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, así como las economías que el Ejecutivo Federal hubiera obtenido para el ejercicio del gasto del mismo año, para atender los gastos ocasionados por contingencias climáticas en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo,

[854] Decreto 408 de la Diputación Permanente del 11 de enero de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 13 de enero.
[855] Decreto 421 de la Diputación Permanente del 8 de febrero de 2012 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno del 9 de febrero.
[856] Decreto 407 de la Diputación Permanente del 11 de enero de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de enero.

México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas".[857]

El 6 de febrero la Diputación Permanente aprobó el acuerdo por el que exhortó a los titulares de las secretarías de Salud del Gobierno Estatal y Federal y al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de México, "para que de manera coordinada, en ejercicio de sus respectivas competencias y atribuciones, implementen las medidas necesarias para prevenir y controlar los casos de influenza".[858]

[857] Acuerdo del 12 de enero de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 16 de enero.
[858] Acuerdo del 6 de febrero de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

C. Legislatura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (9 de febrero de 2012)

El Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura que se efectuó el 9 de febrero de 2012 de acuerdo con lo estipulado en los decretos 410[859] y 411[860] de la Diputación Permanente, constó de **1** sesión deliberante y de **2** sesiones solemnes, correspondientes estas últimas a la apertura y clausura de dicho periodo. En la sesión deliberante y junta se trataron **7** puntos, se aprobaron **9** decretos y **1** acuerdo, se tomó la protesta de ley a **1** servidor público,[861] se efectuaron **2** pronunciamientos y[862] se presentaron **9** turnos de iniciativas de decreto, los cuales fueron aprobados una vez que se les otorgó la dispensa del trámite legislativo.

La Mesa Directiva del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, se integró con el diputado Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), como Presidente; como vicepresidentes el diputado Pablo Bedolla López (PRI), y la diputada Karina Labastida Sotelo (PAN), y como secretarios los diputados: Crisóforo Hernández Mena (PRD), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), y José Héctor César Entzana Ramírez (Verde).[863]

1. Apertura del Periodo de Sesiones

El día jueves 9 de febrero de 2012 a las 13 horas con 24 minutos, iniciaron los trabajos del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura bajo la Presidencia del diputado Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), el cual señaló que de acuerdo con la convocatoria que emitió la Diputación Permanente el 7 de febrero del año en curso[864] y que amplió al día siguiente,[865] "las diputadas y los diputados de esta Soberanía Popular conoceremos y resolveremos las iniciativas de decreto que haya enviado el Titular del Ejecutivo Estatal para designar a los presidentes municipales

[859] Decreto 410 de la Diputación Permanente del 7 de febrero de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[860] Decreto 411 de la Diputación Permanente del 8 de febrero de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[861] El 9 de febrero de 2012 el diputado Bernardo Olvera Enciso (PRI), rindió su protesta de ley como Presidente de la Junta de Coordinación Política.
[862] Se incluyen pronunciamientos efectuados en las sesiones solemnes.
[863] Acuerdo de la Junta Previa de Instalación del 9 de febrero de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[864] Decreto 410 del 7 de febrero de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[865] Decreto 411 del 8 de febrero de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

sustitutos de los ayuntamientos de los municipios de Almoloya de Juárez, Chalco, Coacalco de Berriozábal, Metepec, Nezahualcóyotl, Teoloyucan, Toluca y Tultitlán", así como la iniciativa referente a la designación del Presidente de la Junta de Coordinación Política, en virtud del cambio del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que fue notificado a la Diputación Permanente.

Indicó que este acto "se trata de la participación concurrente de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de México en la designación de presidentes sustitutos, para garantizar la debida ponderación e integración de los ayuntamientos y favorecer con ello la buena marcha de las administraciones públicas municipales" y que al ampliarse el objeto de este periodo por parte de la Diputación Permanente "cumpliremos con lo dispuesto en la ley y apoyaremos las tareas de concertación y el diálogo de las distintas fuerzas políticas en esta LVII Legislatura, que se realizan en el seno de la Junta de Coordinación Política y que son esenciales para garantizar las mejores decisiones y resultados de esta misma, enriquecido por todas las corrientes políticas para garantizar lo que esperan de nosotros los mexiquenses".

2. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 9 de febrero de 2012 el Pleno de la Legislatura tomó conocimiento de los oficios formulados por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, maestro Javier Domínguez Morales y por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México, maestro Raúl Domínguez Rex, por los que se comunica el nombramiento del diputado Bernardo Olvera Enciso como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LVII Legislatura, en sustitución del diputado José Sergio Manzur Quiroga.[866]

La Legislatura aprobó el decreto por el que designó al diputado Bernardo Olvera Enciso (PRI), Presidente de la Junta de Coordinación Política,[867] quien en esa fecha rindió su protesta de ley.

[866] Nombramiento del 7 de febrero de 2010 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 9 de febrero.
[867] Decreto 420 del 9 de febrero de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

3. Ayuntamientos

El 9 de febrero de 2012 la Legislatura aprobó los decretos por los que, para concluir el periodo constitucional 2009-2012 designó al ciudadano Efrén Sánchez López, Presidente Municipal Sustituto de Almoloya de Juárez;[868] al ciudadano Jaime Efraín Hernández González, Presidente Municipal Sustituto de Metepec;[869] al ciudadano Guillermo Legorreta Martínez, Presidente Municipal Sustituto de Toluca;[870] al ciudadano Erwin Javier Castelán Enríquez, Presidente Municipal Sustituto de Coacalco de Berriozábal;[871] al ciudadano José Salinas Navarro, Presidente Municipal Sustituto de Nezahualcóyotl;[872] al ciudadano José Daniel Hernández Coyol, Presidente Municipal Sustituto de Teoloyucan;[873] al ciudadano José Luis Pérez Cortés, Presidente Municipal Sustituto de Tultitlán,[874] y al ciudadano Esteban Hernández Cureño, Presidente Municipal Sustituto de Chalco.[875]

4. Pronunciamientos de los diputados

El 9 de febrero de 2012 el diputado Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), efectuó los pronunciamientos con motivo de la apertura y clausura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Legislatura.

5. Clausura del Periodo de Sesiones

El día jueves 9 de febrero de 2012 a las 16 horas con 44 minutos, el diputado Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), en su carácter de Presidente de la Asamblea, clausuró los trabajos de la Sesión Solemne de Clausura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, luego de que solicitó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, “que, en su oportunidad, se comunique al Gobernador del Estado de México, doctor Eruviel Ávila Villegas, la clausura solemne de este Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones y haga lo propio con el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, magistrado maestro en Derecho Baruch Delgado Carbajal”.

---

[868] Decreto 419 del 9 de febrero de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[869] Decreto 413 del 9 de febrero de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[870] Decreto 414 del 9 de febrero de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[871] Decreto 412 del 9 de febrero de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[872] Decreto 415 del 9 de febrero de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[873] Decreto 418 del 9 de febrero de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[874] Decreto 416 del 9 de febrero de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[875] Decreto 417 del 9 de febrero de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

D. Legislatura del Octavo Periodo Ordinario de Sesiones
(del 1 de marzo al 26 de abril de 2012)

El Octavo Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura que abarcó del 1 de marzo al 26 de abril de 2012, constó de **8** sesiones deliberantes y **2** sesiones solemnes, correspondientes estas últimas a la apertura y clausura de dicho periodo. En las sesiones deliberantes y junta se trataron **137** puntos, se aprobaron **24** decretos y **29** acuerdos,[876] se tomó la protesta de ley a **3** servidores públicos,[877] se presentaron **17** pronunciamientos,[878] se puso en operación el sistema electrónico de asistencia y votación y se presentaron **81** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[879] de los cuales **19** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Mesa Directiva del Octavo Periodo Ordinario de Sesiones, se integró con el diputado Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), como Presidente. Para el primer mes con los diputados Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), y Daniel Parra Ángeles (PAN), como vicepresidentes; y los diputados: Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Óscar Hernández Meza (PT), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), como secretarios;[880] y para el segundo mes con las diputadas Elena Lino Velázquez (PRI), y Karina Labastida Sotelo (PAN), como vicepresidentas y, como secretarios los diputados: Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Óscar Hernández Meza (PT), y Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano).[881]

1. Apertura del Periodo de Sesiones

El día jueves 1 de marzo del año 2012 al filo de las 13 horas con 30 minutos, se efectuó la Sesión Solemne de Instalación del Octavo Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII

[876] Incluye **3** minutas proyecto de decreto por las que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
[877] El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), rindió su protesta como Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), rindió su protesta como Vocal de la Junta de Coordinación Política, y la diputada Elvira Ibáñez Flores (PAN), rindió su protesta de ley como diputada propietaria.
[878] Se incluyen pronunciamientos efectuados en las sesiones solemnes.
[879] **52** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **29** a otro tipo de disposiciones.
[880] Acuerdo de la Junta Previa de Instalación del 1 de marzo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[881] Acuerdo del 29 de marzo de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 30 de marzo.

Legislatura bajo la Presidencia del diputado Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), quien poco antes de hacer la declaratoria correspondiente a dicho periodo, señaló que la Legislatura en su afán de mejoramiento y progreso y de seguir construyendo paso a paso una sociedad ordenada y trascendente ha "realizado siete periodos ordinarios de sesiones y cinco extraordinarios. En ellos celebramos 118 sesiones plenarias y 37 de la Diputación Permanente. En total llevamos aprobadas 888 iniciativas, expedido 423 decretos y 201 acuerdos, así como una iniciativa al Congreso de la Unión; la mayoría sobre políticas públicas de gran relevancia social".

Indicó que en este periodo "la Legislatura será respetuosa de la ley, de los procedimientos y de las instituciones democráticas para favorecer el ejercicio pleno del sufragio" y que "nuestra actuación, como toda actividad humana es perfectible; pero aquí hay solidaridad, capacidad y voluntad de servicio. Juntos hemos transitado un arduo camino, viviendo con intensidad la política propia de una sociedad democrática, en la que el centro de las decisiones y acciones es el pueblo, su realidad y sus necesidades".

2. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 9 de marzo de 2012 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que, al diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), le otorgó licencia para continuar separado de su cargo del 2 de marzo al 30 de abril de 2012.[882]

El Pleno de la Legislatura tomó conocimiento de los comunicados formulados por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, maestro Javier Domínguez Morales y por el diputado Sergio Octavio Germán Olivares, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, con motivo del nombramiento del diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sustitución del diputado Óscar Sánchez Juárez.[883]

[882] Acuerdo del 9 de marzo de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 9 de marzo.
[883] Comunicados de fechas 5 y 9 de marzo de 2012 publicados en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 9 de marzo.

La Legislatura aprobó el decreto por el que designó como Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política al diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), en sustitución del diputado Óscar Sánchez Juárez,[884] quien rindió su protesta de ley ante el Pleno.

El 15 de marzo la Legislatura aprobó los acuerdos por los que les otorgó licencias temporales para separarse del cargo de diputados del 9 de marzo al 5 de julio de 2012, a José Sergio Manzur Quiroga (PRI),[885] Cristina Ruiz Sandoval (PRI),[886] Flora Martha Angón Paz (PRI),[887] Fernando Zamora Morales (PRI),[888] Darío Zacarías Capuchino (PRI),[889] Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI),[890] Guillermo César Calderón León (PRI,)[891] Noé Barrueta Barón (PRI),[892] José Isidro Moreno Árcega (PRI),[893] e Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI).[894]

El 22 de marzo la Legislatura aprobó el acuerdo por el que, al diputado Óscar Sánchez Juárez (PAN), le otorgó licencia para separarse de su cargo del 22 de marzo al 5 de julio de 2012.[895]

El 27 de marzo la Legislatura conoció los comunicados que formularon el Secretario de Asuntos Parlamentarios, maestro Javier Domínguez Morales y el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista en el Estado de México, licenciado José Arévalo González, por el que se comunica el nombramiento del diputado José Héctor César Entzana Ramírez como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en sustitución del diputado Miguel Sámano Peralta.[896]

La Legislatura aprobó el decreto por el que designó al diputado José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), como Segundo Vocal de la Junta de Coordinación Política en

[884] Decreto 423 del 9 de marzo de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[885] Acuerdo del 15 de marzo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[886] Acuerdo del 15 de marzo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[887] Acuerdo del 15 de marzo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[888] Acuerdo del 15 de marzo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[889] Acuerdo del 15 de marzo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[890] Acuerdo del 15 de marzo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[891] Acuerdo del 15 de marzo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[892] Acuerdo del 15 de marzo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[893] Acuerdo del 15 de marzo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[894] Acuerdo del 15 de marzo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[895] Acuerdo del 22 de marzo de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[896] Comunicados presentados el 27 de marzo de 2012 publicados en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

sustitución del diputado Miguel Sámano Peralta,[897] quien rindió su protesta de ley ante el Pleno.

El 29 de marzo la Legislatura aprobó los acuerdos por los que les concedió licencia a la diputada María José Alcalá Izguerra (PRI), para separarse de su cargo del 29 de marzo al 5 de julio de 2012,[898] al diputado Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), para separarse de su cargo del 28 de marzo al 5 de julio del año 2012,[899] al diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), para separarse de su cargo del 30 de marzo al 5 de julio de 2012[900] y al diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), para separarse de su cargo del 28 de marzo al 15 de abril del 2012.[901]

El 12 de abril la Legislatura aprobó el acuerdo por el que abrogó el acuerdo, por el que le concedió licencia temporal para separarse de su cargo a la diputada Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), el cual se publicó en la Gaceta de Gobierno el 15 de marzo del año 2012.[902] Cabe señalar, que con la expedición de dicho decreto la referida diputada se reincorporó a sus funciones.

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que abrogó el acuerdo, por el que le concedió licencia temporal para separarse de su cargo al diputado Óscar Sánchez Juárez (PAN), el cual se publicó en la Gaceta del Gobierno el 22 de marzo del año 2012. Mediante este acuerdo la Legislatura le concedió al referido diputado una licencia absoluta para separarse de su cargo a partir del día 12 de abril del año 2012,[903] por lo que ese día rindió su protesta de ley la diputada suplente Elvira Ibáñez Flores (PAN).

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que a la diputada Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), le concedió licencia para separarse de su cargo del 12 de abril al 5 de julio de 2012.[904]

---

[897] Decreto 425 del 27 de marzo de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[898] Acuerdo del 29 de marzo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[899] Acuerdo del 29 de marzo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[900] Acuerdo del 29 de marzo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[901] Acuerdo del 29 de marzo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[902] Acuerdo del 12 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[903] Acuerdo del 12 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[904] Acuerdo del 12 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

El 17 de abril la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de que la Comisión de Participación Ciudadana tome conocimiento de las iniciativas de ley o decreto que presenten a la Legislatura los ciudadanos del Estado.[905]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, a fin de precisar que "el Órgano Superior tendrá un plazo improrrogable que vence el 30 de septiembre del año en que se entreguen las cuentas públicas, para realizar su examen y rendir a la Legislatura, por conducto de la Comisión de Vigilancia, el correspondiente Informe de Resultados, mismo que tendrá carácter público".[906]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que eligió a los integrantes de la Diputación Permanente del Octavo Periodo de Receso. Declaró como Presidenta, de dicha Diputación a la diputada Gabriela Gamboa Sánchez (PAN); como Vicepresidente, al diputado Armando Reynoso Carrillo (PRI); como Secretario, al diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD); como miembros a los diputados: Jacob Vázquez Castillo (PRI), Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), Elena Lino Velázquez (PRI), y Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), y como suplentes a los diputados: Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Pablo Dávila Delgado (PRI), Marcos Márquez Mercado (PRI), Julio Quintero Figueroa (PRD), y Elvira Ibáñez Flores (PAN).[907]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que abrogó el acuerdo, por el que le concedió licencia temporal para separarse de su cargo a la diputada Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de abril de 2012.[908] Con la expedición de este acuerdo, la referida diputada fue facultada para reincorporarse a sus actividades en la Legislatura.

---

[905] Decreto 430 del 17 de abril de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de abril.
[906] Decreto 433 del 17 de abril de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de abril.
[907] Acuerdo del 17 de abril de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 18 de abril.
[908] Acuerdo del 17 de abril de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

3. Reformas a la Constitución Federal

El 22 de marzo de 2012 la Legislatura aprobó la minuta proyecto de decreto, por la que el Congreso de la Unión, reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de facultar a las autoridades a conocer los "delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta".[909]

El 23 de abril la Legislatura aprobó la minuta proyecto de decreto, por la que el Congreso de la Unión, reformó el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de precisar que "toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y tener o adoptar, en su caso, la de su agrado"; que "esta libertad incluye el derecho de participar, individualmente o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o faltas penados por la ley"; y que "nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política".[910]

La Legislatura aprobó la minuta proyecto de decreto por la que el Congreso de la Unión, reformó el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de precisar que "es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, laica, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos por una federación, establecida según los principios de esta ley fundamental".[911]

4. Orden Jurídico

El 26 de abril de 2012 el Presidente de la Legislatura efectuó la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto que aprobó la Asamblea de la Legislatura el día 22 de marzo, por la que reformó los artículos 5, 16 y 88 Bis y la denominación del

[909] Acuerdo minuta proyecto de decreto del 22 de marzo de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 23 de marzo.
[910] Acuerdo minuta proyecto de decreto del 23 de abril de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de abril.
[911] Acuerdo minuta proyecto de decreto del 23 de abril de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de abril. Se agregó a dicho artículo la palabra "laica".

Título Segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar normas relativas a los derechos humanos y a la interpretación constitucional o convencional.[912]

Cabe señalar, que con estas reformas el Título Segundo de la Constitución Política intitulado "De los Principios Constitucionales" pasó a denominarse "De los Principios Constitucionales, de los Derechos Humanos y sus Garantías"; que en el artículo 16 se estableció que el organismo autónomo para la protección de los derechos humanos "no será competente, tratándose de asuntos electorales y jurisdiccionales"; que en el artículo 88 Bis se precisó que "la Sala Constitucional conocerá de los recursos ordinarios en contra de resoluciones judiciales definitivas, en donde se inapliquen normas en ejercicio del control difuso y la constitucionalidad o de la convencionalidad"; y que en el artículo 5 se sustituyó el término "individuo" por "persona", se determinó que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con lo dispuesto en las constituciones políticas General y Local y los tratados internacionales, "para favorecer en todo tiempo a las personas la protección más amplia" y que "todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, independencia e indivisibilidad y progresividad", por lo que "el Estado deberá prevenir, investigar y sancionar, reparar las relaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley".

5. Poder Judicial

El 22 de marzo de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 44 Bis-1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, el cual tuvo como propósito precisar que "la Sala Constitucional conocerá de los recursos ordinarios en contra de resoluciones judiciales definitivas, en donde se apliquen normas en ejercicio del control difuso de la constitucionalidad o de la convencionalidad; en estos casos resolverá también el fondo del asunto planteado" y que "para la substanciación de estos recursos

[912] Decreto 437 del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 3 de mayo.

ordinarios se observarán las disposiciones de la legislación procesal de la materia, para el trámite y resolución del recurso".[913]

6. Procuración de Justicia

El 22 de marzo de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de México, la cual tiene como propósito agravar las sanciones a los servidores públicos que con motivo de sus atribuciones cometan el delito de tortura, el cual consiste en infligir "golpes, mutilaciones, quemaduras, dolor o sufrimiento físico o psíquico, coacción física, mental o moral, o prive de alimentos o agua o disminuya la capacidad física o mental, aunque no cause dolor o sufrimiento físico o psíquico, de cualquier persona".[914]

El 17 de abril la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 1.93, 1.94, 5.40 y 5.43 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, el cual tuvo como propósito modificar el procedimiento de controversias familiares en lo referente a la demanda de alimentos, al eliminar el patrocinio de un abogado e instruir al Poder Judicial "para que configure un formato de demanda de alimentos, como una herramienta que permita el fácil acceso a este derecho a las personas a quien la ley se le concede y que esté a disposición de la ciudadanía en las oficialías del Registro Civil, oficialías Calificadoras, Mediadoras y Conciliadoras en las coordinaciones municipales de Derechos Humanos, sistemas estatal y municipales de Desarrollo Integral de la Familia, ministerios públicos, Defensoría Pública y en los juzgados de lo Familiar.[915]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de preservar la "maternidad anónima" en caso de adopciones y "suprimir la figura de la adopción

[913] Decreto 444 del 22 de marzo de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 4 de mayo.
[914] Decreto 426 del 22 de marzo de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 30 de marzo.
[915] Decreto 434 del 17 de abril de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de abril.

simple, para que subsista sólo la adopción plena, ya que a través de ésta, el adoptado se integra plenamente a la familia del adoptante como si fuera un hijo consanguíneo".[916]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 2.109 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de establecer de manera expresa "que en los juicios orales, el juez debe prevenir al actor, por una sola vez, cuando se omita alguno de los requisitos en la demanda o contestación a que se refieren los artículos 2.100[917] y 2.108[918] del propio Código, a efecto de que se subsanen los requisitos omitidos, en el término de tres días, apercibiéndole que de no hacerlo, no le será admitida la demanda".[919]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 96 del Código Penal del Estado de México, a efecto de precisar que "en los casos de delitos cometidos en contra de menores de edad, el plazo para la prescripción comenzará a contar a partir de que la víctima sea mayor de edad".[920]

El 26 de abril la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 292 Bis del Código Penal del Estado de México, el cual tuvo como propósito precisar que "los propietarios de vehículos automotores que hayan realizado un contrato de compra-venta, podrán acudir a las agencias especializadas de robo de vehículos, a realizar el trámite de verificación correspondiente", el cual deberá ser gratuito.[921]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 268-Bis del Código Penal del Estado de México para establecer las penas que se aplicarán a quien solicite, contrate

---

[916] Decreto 447 del 17 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 15 de mayo.
[917] Este artículo señala que se deben presentar el o los documentos en que funde su derecho o la cita de los archivos en donde estén disponibles dichos documentos.
[918] Este artículo señala que todo juicio iniciará con la demanda, en la que se expresarán: el Juzgado ante el cual se promueve; el nombre del actor y domicilio que señale para recibir notificaciones; el nombre del demandado y su domicilio; las prestaciones reclamadas, con toda exactitud, en términos claros y precisos; los hechos en que funde su petición, numerándolos y narrándolos sucintamente, con claridad y precisión; el valor de lo reclamado; y los fundamentos de derecho, procurando citar los preceptos legales aplicables.
[919] Decreto 431 del 17 de abril de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de abril.
[920] Decreto 432 del 17 de abril de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de abril.
[921] Decreto 441 del 26 de abril de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 3 de mayo.

o autorice “la publicación o anuncio en medios de comunicación impresos o electrónicos, que tengan por objeto alguna de las formas de explotación” tipificadas en el delito de trata de personas, como es el caso de la prostitución.[922]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de derogar las causales de divorcio necesario, para reclasificar al divorcio en incautado y voluntario y para establecer el procedimiento para efectuar el divorcio incautado, entendiéndose por éste “cuando cualquiera de los cónyuges lo solicita sin que exista la necesidad de señalar la razón que lo motiva” y el divorcio “voluntario cuando se solicita de común acuerdo”.[923]

7. Ayuntamientos

El 22 de marzo de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que designó al ciudadano Arturo Martínez Alfaro, Presidente Municipal Sustituto de Texcoco, para concluir el periodo constitucional 2009-2012.[924]

El 17 de abril la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a efecto de precisar que los ayuntamientos “podrán celebrar sesión preferentemente una vez al año fuera de la cabecera municipal en localidades del interior del Municipio, para lo cual existirá acuerdo de Cabildo”.[925]

8. Proceso Electoral

El 17 de abril de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que estableció que “durante los 30 días anteriores al de la jornada electoral, las autoridades estatales y municipales, así como los legisladores locales, se abstendrán de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de

[922] Decreto 440 del 26 de abril de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 3 de mayo.
[923] Decreto 442 del 26 de abril de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 3 de mayo.
[924] Decreto 424 del 22 de marzo de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 23 de marzo.
[925] Decreto 435 del 17 de abril de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de abril.

promoción y desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia debido a enfermedades, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza"; incluyendo en dichas excepciones a 34 programas sociales en materia de desarrollo agropecuario, desarrollo social, desarrollo integral de la familia, educación y Defensoría Pública.[926]

Se indicó que los programas sociales que no podían suspenderse eran los de apoyo para la adquisición de diesel para la producción agrícola, de apoyo para la adquisición de insumos agrícolas, de alta productividad, de sanidad vegetal, acuícola y forestal, de siembra de organismos acuícolas, los derivados del Convenio de Coordinación SAGARPA GEM 2012, de seguridad alimentaria, por mi comunidad, por una infancia en grande, mujeres que logran en grande, gente grande, futuro en grande, apadrina un niño indígena, desayuno escolar en frío y raciones vespertinas, desayuno escolar comunitario, espacios de alimentación, encuentro y desarrollo, atención a menores de cinco años, otorgamiento de ayuda a funcionales para personas con discapacidad, otorgamiento de zapato ortopédico, entrega de lentes oftalmológicos, de permanencia escolar para estudiantes de educación media superior y superior, de beca de aprovechamiento académico para escuelas públicas, de becas para la educación superior PRONABES, de becas para internados, de becas para educación especial, de becas para el talento artístico, de becas para los talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento, de becas para hijos de trabajadores, de becas de apoyo a educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, de becas de nivel superior, de becas a los PRONABES, de becas para escuelas particulares incorporadas al subsistema estatal y federalizado, de servicio social comunitario y de fianzas de interés social.

9. Servidores Públicos

El 9 de marzo de 2012 la Legislatura tomó conocimiento del comunicado formulado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, por el que presenta las "Recomendaciones para instrumentar las disposiciones normativas de las remuneraciones de los servidores públicos de los municipios del Estado de México". En ellas recomendó que los rangos salariales de los presidentes municipales se mantuvieran en idéntica

[926] Decreto 429 del 17 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

proporción para el ejercicio 2012, en rangos que oscilaron entre $55,159 para el nivel A y $136,048 para el nivel E.[927]

También explicó que “las remuneraciones que perciban los presidentes municipales por servicios personales propuestos en este acuerdo, incluyen la totalidad de los pagos para cualquier concepto”; que “los presidentes municipales podrán acceder a un estímulo en sus remuneraciones mensuales por eficiencia recaudatoria y en cuenta corriente, hasta un 15 por ciento adicional a sus percepciones”; que “para tal efecto el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, emitirá las reglas sobre el particular”; que “las remuneraciones que reciban los síndicos y regidores no podrán exceder al 85 por ciento y 75 por ciento respectivamente, de las que obtenga el Presidente Municipal”; y que el Órgano Superior de Fiscalización “podrá hacer recomendaciones para que las remuneraciones de los servidores públicos de los municipios se ajusten a lo establecido a estos catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados”.

El 22 de marzo la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el cual tuvo como propósito precisar que todo servidor público tiene la obligación de “promover, respetar, proteger los derechos humanos, prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los mismos, en el ámbito de sus atribuciones”.[928]

10. Deuda Pública

El 29 de marzo de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Gobierno del Estado de México, a contratar uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de 3 mil 20 millones de pesos, los cuales se destinarán a inversiones públicas productivas con la garantía y/o fuente de pago para “infraestructura en general, infraestructura para seguridad pública, y/o infraestructura, equipamiento, desarrollo agropecuario, forestal, acuícola y pesquero”, para poder hacer uso del Fondo de Apoyo para Infraestructura y

[927] Recomendaciones del 21 de febrero de 2012 publicadas en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de febrero.
[928] Decreto 445 del 22 de marzo de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 4 de mayo.

Seguridad que contempla el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.[929]

11. Planeación para el Desarrollo

El 9 de marzo de 2012 la Legislatura avaló el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, con lo que dio cumplimiento con lo establecido en la fracción II del artículo 61[930] de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 22[931] de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.[932]

El Plan de Desarrollo de la Administración del Gobernador Eruviel Ávila Villegas, se integró con apartados referentes a su presentación, al marco legal, a la participación democrática de todos los sectores sociales para la formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, al contexto internacional y su relación con el Estado de México, a las experiencias internacionales, a la visión y prospectiva, al Gobierno Solidario (Pilar 1), al Estado Progresista (Pilar 2), a la Sociedad Protegida (Pilar 3), a los ejes transversales: hacia una gestión gubernativa distintiva y a los mecanismos para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

El 26 de abril la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 1 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con el propósito de indicar que dicha Ley tendrá por objeto establecer las normas del "equilibrio de los factores de producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social que garantice la competitividad y privilegie el eficiente, transparente y racional ejercicio de los recursos públicos".[933]

---

[929] Decreto 427 del 29 de marzo de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 30 de marzo.
[930] Establece entre las facultades y obligaciones de la Legislatura, la de "examinar y opinar sobre el Plan de Desarrollo del Estado que le remita el Ejecutivo".
[931] En dicho artículo se indica que el "Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el Titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión".
[932] Acuerdo del 9 de marzo de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[933] Decreto 443 del 26 de abril de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 3 de mayo.

12. Donaciones y Ventas

El 26 de abril de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Chiautla, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Salud del Estado de México, para regularizar la situación jurídica del Centro de Atención Primaria a la Salud "CEAPS Bicentenario Chiautla" que allí se asienta.[934]

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Tepotzotlán, a desincorporar el predio de su propiedad denominado "El Arroyo", para permutarlo por cuatro fracciones de terreno propiedad de la empresa CONTEP, S.A de C.V., a fin de que en dichos terrenos se construya una unidad deportiva y una vialidad de alto impacto.[935]

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, a desincorporar un predio de su propiedad ubicado en el Parque Industrial Xalostoc, para enajenarlo a favor de la empresa denominada Fábrica de Jabón "La Corona", S.A. de C.V., a fin de "destinar los recursos que se obtengan con motivo de la enajenación a obras y acciones de beneficio social".[936]

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Chimalhuacán, a desincorporar un predio de su propiedad ubicado en el barrio Transportistas, a fin de donarlo al Instituto de Salud del Estado de México, ya que en él se construyó el Hospital Materno Infantil "Vicente Guerrero".[937]

13. Comisión de Derechos Humanos

El 27 de marzo de 2012 el Pleno de la Legislatura tomó conocimiento del Informe Anual de Actividades del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, maestro Marco Antonio Morales Gómez, quien al hacer uso de la Tribuna, señaló que entregaba el documento que contiene el informe de las actividades realizadas del 1

[934] Decreto 439 del 26 de abril de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 3 de mayo.
[935] Decreto 446 del 26 de abril de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 15 de mayo.
[936] Decreto 436 del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 3 de mayo. Fe de erratas publicadas en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 20 de julio.
[937] Decreto 438 del 26 de abril de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 3 de mayo.

de enero al 31 de diciembre del 2011 del organismo que me honro en presidir, que atendiendo a la normatividad y simultáneamente a este acto, estaba entregando ejemplares del mismo en la sede de los poderes Ejecutivo y Judicial y que dicho Informe estaba "organizado de acuerdo a los ejes rectores que estructuran nuestro Plan de Trabajo 2011 y de los que destaco además del trabajo realizado por el Consejo Consultivo, los de investigación, docencia, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos, protección y defensa de los mismos derechos fundamentales, construcción y mantenimiento de la infraestructura, observancia de los derechos humanos y el desarrollo institucional".

Dijo que se continuaba con la elaboración de los proyectos académico y arquitectónico para la creación del Centro de Investigación y Docencia, que gracias a los apoyos proporcionados por los poderes Ejecutivo y Legislativo, en breve la Comisión de Derechos Humanos contaría con una visitaduría en cada una de las 16 regiones administrativas de nuestra Entidad y que "como organismo constitucional autónomo, imparcial y con pulcritud de acción, impulsamos a redoblar los esfuerzos para que todos los mexiquenses conozcan y hagan válidos sus derechos, para que las autoridades los respeten y los reconozcan y para que en esa tónica, sea posible cumplir nuestra aspiración a un nivel de convivencia y de libertad plena".

14. Reconocimientos y Valores Históricos

El 12 de abril de 2012 el Pleno de la Legislatura guardó un minuto de silencio a la memoria de cinco estudiantes y de un profesor de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, que ese día perdieron la vida en un accidente ocurrido en la Carretera México-Toluca, cuando se dirigían al Estado de Michoacán a efectuar prácticas profesionales.

El 17 de abril el Pleno de la Legislatura guardó un minuto de silencio a la memoria del ex diputado Gabriel Alcántara Pérez, quien fuera integrante de la LV Legislatura por el Distrito XXXI de La Paz.[938]

[938] Esta persona falleció el 10 de abril de 2012.

15. Pronunciamientos de los Diputados

En el mes de marzo de 2012 se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos del diputado Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), con motivo de la apertura del Octavo Periodo Ordinario de Sesiones;[939] de un diputado representante de los ocho partidos políticos, con motivo de la apertura del Octavo Periodo Ordinario de Sesiones;[940] de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), con motivo del "Día Internacional de la Mujer";[941] del diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), con motivo de la entrega del Informe de Actividades de la Diputación Permanente del Séptimo Periodo de Receso;[942] de la diputada Florentina Salamanca Arellano (PAN), con motivo del 206 Aniversario del Natalicio de Benito Pablo Juárez García, y del diputado Pablo Basáñez García (PRI), con motivo del 18 Aniversario Luctuoso de Luis Donaldo Colosio Murrieta.[943]

En el mes de abril se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos del diputado José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), con motivo del 223 Aniversario del Natalicio de la Insurgente Leona Vicario; del diputado Óscar Hernández Meza (PT), con motivo del 93 Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata;[944] del diputado Óscar Jiménez Rayón (PRI), con motivo del 317 Aniversario Luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz,[945] y del diputado Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), con motivo de la clausura del Octavo Periodo Ordinario de Sesiones.[946]

16. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 17 de abril de 2012 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "al Procurador General de Justicia del Estado de México, para que en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, respete de manera irrestricta los derechos fundamentales de las personas,

[939] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 1 de marzo de 2012.
[940] Pronunciamientos presentados el 9 de marzo de 2012 por los diputados Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), Miguel Sámano Peralta (Verde), Óscar Hernández Meza (PT), Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), Arturo Piña García (PRD), Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), y Bernardo Olvera Enciso (PRI).
[941] Pronunciamiento presentado el 9 de marzo de 2012.
[942] Pronunciamiento presentado el 15 de marzo de 2012.
[943] Pronunciamientos presentados el 22 de marzo de 2012.
[944] Pronunciamientos presentados el 12 de abril de 2012.
[945] Pronunciamiento presentado el 17 de abril de 2012.
[946] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 26 de abril de 2012.

consagrados en las constituciones Federal y Local, en los tratados internacionales celebrados y en las leyes que de aquéllas emanen".[947]

El 26 de abril la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que "emita la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 18 Constitucional de fecha 12 de diciembre de 2005, toda vez que la emisión de esta Ley permitirá establecer un debido proceso legal para que los jóvenes sean atendidos por instituciones, tribunales y autoridades especializadas en la procuración y administración de justicia para adolescentes, cuando éstos se vean envueltos en la comisión de delitos del orden federal".[948]

17. Clausura del Periodo de Sesiones

El día jueves 26 de abril de 2012 a las 16 horas con 20 minutos, el diputado Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), antes de clausurar los trabajos del Octavo Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, señaló que "celebramos sesiones plenarias, nueve de ellas deliberantes y dos solemnes; durante las mismas recibimos 52 iniciativas y aprobamos 23; asimismo, recibimos 18 puntos de acuerdo y se aprobaron 28; reformamos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la legislación secundaria en materia de derechos humanos; y facultamos a la Sala Constitucional para conocer los recursos ordinarios en contra de las resoluciones que inapliquen normas, en ejercicio del control difuso de la constitucionalidad o de la convencionalidad".

Afirmó que se reformó la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura para actualizar el tipo penal en sus diferentes hipótesis, que se adecuó la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para incorporar la obligación de los servidores públicos estatales y municipales para promover el respeto de los derechos humanos, que se reformó el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para modificar el formato en materia de demanda de alimentos y adopción de menores, que se eligió al Vicepresidente y Segundo Vocal de la Junta de Coordinación Política, que se designó al Presidente Municipal

[947] Acuerdo del 17 de abril de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[948] Acuerdo del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.

Sustituto del Municipio de Texcoco, que se reformó el Código Penal para modificar las reglas de prescripción cuando las víctimas sean menores de edad, que se actualizó la Ley de Fiscalización Superior para que las comisiones legislativas correspondientes dictaminen los informes de resultados de las cuentas públicas, que se reformó la Ley Orgánica Municipal para que los ayuntamientos puedan celebrar sesiones de Cabildo fuera de la cabecera municipal, que se adicionó el Código Penal para sancionar a quienes publiquen servicios sexuales, que se expidió el decreto para que algunos programas sociales no se suspendan durante los treinta días anteriores a la jornada electoral, que se modificó la Ley de Planeación para proteger el empleo y garantizar la competitividad, que se emitió un voto a favor de las reformas a los artículos 24 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se autorizó a los ayuntamientos de Tepotzotlán y Ecatepec, a desincorporar inmuebles para permutarlos y enajenarlos, que se autorizó a los ayuntamientos de Chiautla y Chimalhuacán para donar dos inmuebles a favor del Instituto de Salud y que se expidieron 27 acuerdos para conceder licencias temporales y absolutas a diversos integrantes de la Legislatura, para exhortar al Procurador de Justicia del Estado de México y para exhortar a la Cámara de Senadores.

E. Diputación Permanente del Octavo Periodo de Receso (del 28 de abril al 23 de julio de 2012)

La Diputación Permanente que funcionó del 26 de abril al 23 de julio de 2012 realizó **6** sesiones, en las que se trataron **34** puntos, se aprobaron **6** decretos y **48** acuerdos, se realizó la toma de protesta de **2** servidores públicos,[949] se efectuaron **2** pronunciamientos y se presentaron **61** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[950] de los cuales **53** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Diputación Permanente del Octavo Periodo de Receso, se integró con la diputada Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), como Presidenta; el diputado Armando Reynoso Carrillo (PRI), como Vicepresidente; el diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), como Secretario; como miembros los diputados: Jacob Vázquez Castillo (PRI), Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), Elena Lino Velázquez (PRI), y Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), y como suplentes los diputados: Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Pablo Dávila Delgado (PRI), Marcos Márquez Mercado (PRI), Julio Quintero Figueroa (PRD), y Elvira Ibáñez Flores (PAN).[951]

1. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 26 de abril de 2012 la Diputación Permanente aprobó los acuerdos por los que otorgó licencia para separarse de su cargo del 30 de abril al 6 de julio de 2012, a los diputados Edgar Castillo Martínez (PRI),[952] Pablo Bedolla López (PRI),[953] Pablo Basáñez García (PRI),[954] David Sánchez Isidoro (PRI),[955] Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI),[956] Martín

[949] Rindieron su protesta de ley como magistrados del Tribunal Superior de Justicia Patricio Tiberio Sánchez Vértiz Ruiz y Alejandro Velázquez Contreras.
[950] **7** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **54** a otro tipo de proposiciones.
[951] Acuerdo de la Legislatura del 17 de abril de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 18 de abril.
[952] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[953] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[954] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.

Sobreyra Peña (PRI),[957] Francisco Osorno Soberón (PRI),[958] Carlos Iriarte Mercado (PRI),[959] y Gregorio Escamilla Godínez (PRI).[960]

También se aprobaron los acuerdos por los que se otorgaron licencias para separarse de su cargo a la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), del 1 de mayo al 3 de julio de 2012;[961] al diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), del 30 de abril al 3 de julio de 2012;[962] al diputado Arturo Piña García (PRD), del 30 de abril al 5 de julio de 2012;[963] al diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), del 1 de mayo al 31 de junio de 2012;[964] al diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), del 30 de abril al 5 de julio de 2012;[965] a la diputada María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), del 30 de abril al 5 de julio de 2012;[966] al diputado Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), del 25 de abril al 5 de julio de 2012,[967] y al diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), del 30 de abril al 2 de julio de 2012.[968]

---

[955] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[956] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[957] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[958] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[959] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[960] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[961] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[962] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[963] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[964] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[965] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[966] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[967] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.
[968] Acuerdo de la Diputación Permanente del 26 de abril de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.

El 23 de mayo la Diputación Permanente aprobó el acuerdo por el que le otorgó licencia para separarse de su cargo del 23 de mayo al 5 de julio de 2012, al diputado Crisóforo Hernández Mena (PRD).[969]

El 12 de julio la Diputación Permanente aprobó los acuerdos por los que se otorgaron licencias para separarse de sus cargos, del 12 al 17 de julio de 2012, a los diputados José Sergio Manzur Quiroga (PRI),[970] Cristina Ruiz Sandoval (PRI),[971] Flora Martha Angón Paz (PRI),[972] Fernando Zamora Morales (PRI),[973] Darío Zacarías Capuchino (PRI),[974] Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI),[975] Guillermo César Calderón León (PRI),[976] Noé Barrueta Barón (PRI),[977] José Isidro Moreno Árcega (PRI),[978] María José Alcalá Izguerra (PRI),[979] Edgar Castillo Martínez (PRI),[980] Pablo Bedolla López (PRI),[981] Pablo Basáñez García (PRI),[982] David Sánchez Isidoro (PRI),[983] Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI),[984] Martín

[969] Acuerdo de la Diputación Permanente del 23 de mayo de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[970] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[971] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[972] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[973] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[974] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[975] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[976] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[977] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[978] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[979] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[980] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[981] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[982] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[983] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[984] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Sobreyra Peña (PRI),[985] Francisco Osorno Soberón (PRI),[986] Carlos Iriarte Mercado (PRI),[987] Gregorio Escamilla Godínez (PRI),[988] Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza),[989] y Miguel Sámano Peralta (Verde).[990]

El 20 de julio la Diputación Permanente aprobó los acuerdos por los que se otorgaron licencias para separarse de su cargo del 20 al 24 de julio de 2012, a los diputados José Isidro Moreno Árcega (PRI),[991] María José Alcalá Izguerra (PRI),[992] David Sánchez Isidoro (PRI),[993] Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI),[994] Francisco Osorno Soberón (PRI),[995] Pablo Bedolla López (PRI),[996] Carlos Iriarte Mercado (PRI),[997] Flora Martha Angón Paz (PRI),[998] y Gregorio Escamilla Godínez (PRI).[999]

2. Poder Judicial

El 23 de mayo de 2012 la Diputación Permanente aprobó el decreto por el que le otorgó una licencia a Marco Antonio Nava y Navas para separarse del cargo de magistrado del

[985] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[986] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[987] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[988] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[989] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[990] Acuerdo de la Diputación Permanente del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[991] Acuerdo de la Diputación Permanente del 20 de julio de 2012 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[992] Acuerdo de la Diputación Permanente del 20 de julio de 2012 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[993] Acuerdo de la Diputación Permanente del 20 de julio de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[994] Acuerdo de la Diputación Permanente del 20 de julio de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[995] Acuerdo de la Diputación Permanente del 20 de julio de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[996] Acuerdo de la Diputación Permanente del 20 de julio de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[997] Acuerdo de la Diputación Permanente del 20 de julio de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[998] Acuerdo de la Diputación Permanente del 20 de julio de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[999] Acuerdo de la Diputación Permanente del 20 de julio de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Tribunal Superior de Justicia del 1 de junio al 16 de septiembre de 2012, para nombrar en su lugar por el mismo periodo a Patricio Tiberio Sánchez Vértiz Ruiz.[1000] También aprobó el decreto por el que nombró a Alejandro Velázquez Contreras como magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia por el periodo comprendido del 16 de junio de 2012 al 9 de enero de 2013, para seguir sustituyendo la ausencia definitiva del magistrado Eduardo Enrique Medina Bobadilla.[1001]

Una vez que fueron aprobados los decretos antes señalados, rindieron ante la Diputación Permanente su protesta de ley los magistrados Patricio Tiberio Sánchez Vértiz Ruiz y Alejandro Velázquez Contreras.

3. Cuenta Pública

El 23 de mayo de 2012 la Diputación Permanente remitió a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización para su revisión y fiscalización superior, la Cuenta Pública del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, la cual fue formulada por el Poder Ejecutivo, con base en los estados contables y presupuestales de la administración pública centralizada y de los organismos auxiliares y fideicomisos del Gobierno del Estado.

4. Donaciones y Ventas

El 23 de mayo de 2012 la Diputación Permanente aprobó el acuerdo por el que autorizó al Ayuntamiento de Metepec, a renovar el contrato de comodato con la Fundación BBVA Bancomer, A.C., respecto del inmueble que ocupa la Biblioteca Pública Municipal "Lic. Emilio Chuayffet Chemor", ubicado en el fraccionamiento Rancho San Francisco de dicha Municipalidad, "a fin de continuar con el funcionamiento del Centro Educativo y Productivo Bancomer Incubadora Social Metepec, por un término de diez años".[1002]

[1000] Decreto 449 de la Diputación Permanente del 23 de mayo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de mayo. En el oficio de solicitud de este decreto se indica que el maestro Patricio Tiberio Sánchez Vértiz Ruiz al concluir su encargo se reincorporará a su función de juez de primera instancia.
[1001] Decreto 448 de la Diputación Permanente del 23 de mayo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 25 de mayo.
[1002] Decreto 451 de la Diputación Permanente del 23 de mayo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de mayo.

La Diputación Permanente aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Chimalhuacán, a desincorporar el predio de su propiedad, en donde se encuentra construida la Unidad Médica Especializada en el Barrio Transportistas de dicha Municipalidad, con el propósito de donarlo al Instituto de Salud del Estado de México.[1003]

El 12 de julio la Diputación Permanente aprobó el decreto por el que autorizó la desincorporación del patrimonio del Municipio de Teoloyucan, de un inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, a fin de donarlo al Instituto de Salud del Estado de México, para la construcción de un Centro Especializado en Atención Primaria a la Salud.[1004]

La Diputación Permanente aprobó el decreto por el que autorizó la desincorporación del patrimonio del Municipio de Timilpan, del predio en el que está construido el Centro de Salud Timilpan, a fin de donarlo al Instituto de Salud del Estado de México.[1005]

5. Pronunciamientos

El 23 de mayo de 2012 la Diputación Permanente tomó conocimiento del pronunciamiento del diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), sobre la eficiencia del Gobierno de Enrique Peña Nieto en materia de seguridad pública, al cierre de su Administración.

El 12 de julio la Diputación Permanente tomó conocimiento del pronunciamiento del diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), con motivo del proceso electoral en el Municipio de Nezahualcóyotl.

[1003] Decreto 450 de la Diputación Permanente del 23 de mayo de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 28 de mayo.
[1004] Decreto 452 del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 18 de julio de 2012.
[1005] Decreto 453 del 12 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 18 de julio de 2012.

F. Legislatura del Noveno Periodo Ordinario de Sesiones (del 20 de julio al 15 de agosto de 2012)

El Noveno Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura que abarcó del 20 de julio al 15 de agosto de 2012, constó de **6** sesiones deliberantes y de **2** sesiones solemnes, correspondientes estas últimas a la apertura y clausura de dicho periodo. En las sesiones deliberantes y junta se trataron **167** puntos, se aprobaron **67** decretos, **75** acuerdos[1006] y **5** minutas proyecto de decreto, por las que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se presentaron **26** pronunciamientos,[1007] se tomó la protesta de ley a **7** servidores públicos[1008] y se presentaron **82** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[1009] de los cuales **53** fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Mesa Directiva del Noveno Periodo Ordinario de Sesiones, se integró con la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como Presidenta; como vicepresidentes los diputados Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), y Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), y como secretarios los diputados: Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano).[1010]

1. Apertura del Periodo de Sesiones

Al medio día del viernes 20 de julio del año 2012 se efectuó en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Sesión Solemne de Apertura del Noveno Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, la cual se desarrolló conforme a las normas constitucionales y legales aplicables, al protocolo respectivo y en las prácticas y usos de la Legislatura.

[1006] Incluye **2** minutas proyecto de decreto por las que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y una iniciativa de decreto al Congreso de la Unión.
[1007] Se incluyen pronunciamientos efectuados en las sesiones solemnes.
[1008] Rindieron su protesta de ley Miguel Ángel Terrón Mendoza y Miguel Ángel Vázquez del Pozo como magistrados del Tribunal Superior de Justicia; Francisco Javier López Corral como Secretario General del Instituto Electoral del Estado de México y Ruperto Retana Ramírez como Contralor General de dicho Instituto; y Juliana Felipa Arias Calderón, Estela González Contreras y Marco Antonio Macín Leyva como consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
[1009] **33** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **49** a otro tipo de proposiciones.
[1010] Acuerdo de la Legislatura del 20 de julio de 2012 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.

La diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, antes de hacer la declaratoria formal de la apertura del periodo ordinario de sesiones, señaló que "la obra que hemos realizado hasta ahora, que son 921 iniciativas aprobadas y de las cuales 53 son leyes expedidas como resultado del mayor esfuerzo conjunto de todos y cada uno de ustedes. Hemos actuado con la convicción superior de servir de la mejor forma a cada uno de los mexiquenses y lo hemos hecho con madurez política, dialogando, construyendo, generando consensos y sabedores que nuestra función es más eficaz con la aportación de todos".

2. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 23 de julio de 2012 la Legislatura aprobó los acuerdos por los que, del 25 de julio al 1 de agosto se otorgaron licencias para separarse del cargo de diputado de los ciudadanos José Isidoro Moreno Árcega (PRI),[1011] María José Alcalá Izguerra (PRI),[1012] David Sánchez Isidoro (PRI),[1013] Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI),[1014] Francisco Osorno Soberón (PRI),[1015] Pablo Bedolla López (PRI),[1016] Carlos Iriarte Mercado (PRI),[1017] Flora Martha Angón Paz (PRI),[1018] y Gregorio Escamilla Godínez (PRI).[1019].

El 2 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 29, 62 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer como obligaciones de los diputados la de asistir con puntualidad a las reuniones de trabajo y de precisar que "los dictámenes que las comisiones emitan sobre asuntos que no llegue a resolver el Pleno de una Legislatura y las iniciativas que por cualquier motivo no se dictaminen, quedarán a disposición de la siguiente Legislatura, para que dictamine lo procedente.[1020]

[1011] Acuerdo del 23 de julio de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[1012] Acuerdo del 23 de julio de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[1013] Acuerdo del 23 de julio de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[1014] Acuerdo del 23 de julio de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[1015] Acuerdo del 23 de julio de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[1016] Acuerdo del 23 de julio de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[1017] Acuerdo del 23 de julio de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[1018] Acuerdo del 23 de julio de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[1019] Acuerdo del 23 de julio de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[1020] Decreto 469 del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.

La Legislatura aprobó los acuerdos por los que les concedió licencias para separarse del cargo de diputado del 2 al 8 de agosto del año 2012 a los ciudadanos José Isidro Moreno Árcega (PRI),[1021] María José Alcalá Izguerra (PRI),[1022] David Sánchez Isidoro (PRI),[1023] Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI),[1024] Francisco Osorno Soberón (PRI),[1025] Pablo Bedolla López (PRI),[1026] Carlos Iriarte Mercado (PRI),[1027] Flora Martha Angón Paz (PRI),[1028] y Gregorio Escamilla Godínez (PRI).[1029]

La legislatura aprobó el acuerdo por el que se sustituyó a integrantes en las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Planeación y Gasto Público, de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Salud, Asistencia y Bienestar Social y Recursos Hidráulicos.[1030]

La Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, se integró con la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), como Presidenta; el diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), como Secretario; el diputado David Sánchez Isidoro (PRI), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Miguel Sámano Peralta (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), Fernando Fernández García (PRI), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), Pablo Bedolla López (PRI), José Sergio Manzur Quiroga (PRI), Óscar Hernández Meza (PT), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), Marcos Márquez Mercado (PRI), Manuel Ángel Becerril López (PRI), Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Edgar Castillo Martínez (PRI), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), Jacob Vázquez Castillo (PRI), Ricardo Moreno Bastida (Independiente), y Cristina Ruiz Sandoval (PRI).

[1021] Acuerdo del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1022] Acuerdo del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1023] Acuerdo del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1024] Acuerdo del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1025] Acuerdo del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1026] Acuerdo del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1027] Acuerdo del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1028] Acuerdo del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1029] Acuerdo del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1030] Acuerdo del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

La Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público, se integró con el diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), como Presidente; la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), como Secretaria; la diputada María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), como Prosecretaria, y como miembros los diputados: Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Fernando Zamora Morales (PRI), Juan Hugo de la Rosa García (PRD), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), Óscar Jiménez Rayón (PRI), Juan Ignacio Samperio Montaño (Movimiento Ciudadano), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Armando Reynoso Carrillo (PRI), Bernardo Olvera Enciso (PRI), Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), Ricardo Moreno Bastida (Independiente), y Manuel Ángel Becerril López (PRI).

La Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, se integró con el diputado Óscar Hernández Meza (PT), como Presidente; el diputado Antonio García Mendoza (Social Demócrata), como Secretario; el diputado Guillermo César Calderón León (PRI), como Prosecretario, y como miembros los diputados: Juan Hugo de la Rosa García (PRD), Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Óscar Jiménez Rayón (PRI), Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), Fernando Zamora Morales (PRI), Darío Zacarías Capuchino (PRI), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), y José Vicente Coss Tirado (PRI).

La Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, se integró con el diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), como Presidente;[1031] el diputado Gregorio Escamilla Godínez (PRI), como Secretario; el diputado David Domínguez Arellano (PAN), como Prosecretario, y como miembros los diputados: María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Pablo Dávila Delgado (PRI), Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), Miguel Ángel Casique Pérez (PRI), y Manuel Ángel Becerril López (PRI).

La Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, se integró con el diputado Martín Sobreyra Peña (PRI), como Presidente; el diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), como Secretario; el diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), como Prosecretario, y como miembros los diputados: José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), Pablo Basáñez

[1031] Sustituyó al diputado Julio Quintero Figueroa (PRD).

García (PRI), Vicente Martínez Alcántara (PRI), Jacob Vázquez Castillo (PRI), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), y David Domínguez Arellano (PAN).

El 8 de agosto la Legislatura aprobó los acuerdos por los que del 9 al 14 de agosto de 2012, autorizó a separarse del cargo de diputado a David Sánchez Isidoro (PRI),[1032] Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI),[1033] Francisco Osorno Soberón (PRI),[1034] Pablo Bedolla López (PRI),[1035] Carlos Iriarte Mercado (PRI),[1036] Flora Martha Angón Paz (PRI),[1037] y Gregorio Escamilla Godínez (PRI).[1038] También le otorgó licencia al diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), para separarse de su cargo del 27 de agosto al 4 de septiembre de 2012.[1039]

La Legislatura aprobó el decreto por el que dispuso que "la Legislatura del Estado de México otorgará, al inicio del ciclo escolar, un reconocimiento a los alumnos con los mejores promedios en las instituciones de educación básica del Estado, en el ciclo anterior".[1040]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que designó a la Diputación Permanente del Noveno Periodo de Receso, la cual se integró con el diputado Arturo Piña García (PRD), como Presidente; el diputado José Vicente Coss Tirado, como Vicepresidente; la diputada Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), como Secretaria; como miembros los diputados: Marcos Márquez Mercado (PRI), Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), Óscar Hernández Meza (PT), José Héctor César

[1032] Acuerdo del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de agosto.
[1033] Acuerdo del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de agosto.
[1034] Acuerdo del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de agosto.
[1035] Acuerdo del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de agosto.
[1036] Acuerdo del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de agosto.
[1037] Acuerdo del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de agosto.
[1038] Acuerdo del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de agosto.
[1039] Acuerdo del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de agosto.
[1040] Decreto 489 del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.

Entzana Ramírez (Verde), y Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), y como suplentes los diputados: Manuel Ángel Becerril López (PRI), Fernando Fernández García (PRI), Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), Elvira Ibáñez Flores (PAN), y Crisóforo Hernández Mena (PRD).[1041]

El 15 de agosto la Legislatura aprobó los acuerdos por los que autorizó las licencias temporales para separarse del cargo de diputado del 15 al 28 de agosto de 2012 de David Sánchez Isidoro (PRI),[1042] Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI),[1043] Francisco Osorno Soberón (PRI),[1044] Pablo Bedolla López (PRI),[1045] Carlos Iriarte Mercado (PRI),[1046] Flora Martha Angón Paz (PRI),[1047] y Gregorio Escamilla Godínez (PRI).[1048]

También aprobó los acuerdos por los que otorgó licencias absolutas para separarse del cargo de diputado a partir del 28 de agosto de 2012 de José Sergio Manzur Quiroga (PRI),[1049] Cristina Ruiz Sandoval (PRI),[1050] Fernando Zamora Morales (PRI),[1051] Darío Zacarías Capuchino (PRI),[1052] Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI),[1053] Noé Barrueta Barón (PRI),[1054] Isidro Moreno Árcega (PRI),[1055] Miguel Sámano Peralta (Verde),[1056] Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza),[1057] y Luis Antonio González Roldán (Nueva

[1041] Acuerdo del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de agosto.
[1042] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1043] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1044] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1045] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1046] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1047] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1048] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1049] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[1050] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[1051] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[1052] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[1053] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[1054] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[1055] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[1056] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[1057] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.

Alianza);[1058] así como las licencias absolutas para separarse del cargo de diputada a partir del 27 de agosto de 2012 de Karina Labastida Sotelo (PAN),[1059] y Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN).[1060]

La Legislatura tomó conocimiento de la aprobación del "Manual de Procedimientos de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios".

3. Dependencias y Unidades de la Legislatura

El 13 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió el Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de México, el cual consta de capítulos referentes a las disposiciones generales, a la Dirección General de Comunicación Social, a las coordinaciones de comunicación social de los grupos parlamentarios, a la imagen y la difusión institucionales y al presupuesto en materia de comunicación social.[1061]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 96 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de constituir la Mesa Técnica de la Legislatura, "como un órgano de asesoría y opinión para facilitar los trabajos de estudio de las iniciativas y de los asuntos turnados a las comisiones y comités permanentes, a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, al Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, al Coordinador de Enlace Parlamentario o su equivalente que será designado por la Junta de Coordinación Política y a los coordinadores de asesores de los diferentes grupos parlamentarios o sus equivalentes".[1062]

[1058] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[1059] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[1060] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[1061] Decreto 519 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.
[1062] Decreto 509 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de agosto. Fe de erratas publicadas en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 24 de septiembre y en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre.

4. Reformas a la Constitución Federal

El 20 de julio de 2012 la Legislatura aprobó el acuerdo por el que aprueba la minuta proyecto de decreto, por la que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de concederles a los ciudadanos el derecho para inscribirse como candidatos independientes a puestos de elección popular, de concederles a los ciudadanos el derecho de presentar iniciativas de ley o decreto al Congreso de la Unión y a los entes legislativos de las entidades federativas, de precisar aspectos relacionados con la falta del Presidente de la República y su toma de protesta, de ampliar el término de revisión de la Cuenta Pública y de facultar al Senado y a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de embajadores e integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica.[1063]

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que aprobó la minuta proyecto de decreto, por la que reforma los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en lugar del Senado de la República, resuelva de manera definitiva los conflictos sobre límites territoriales que se susciten entre las entidades federativas.[1064]

5. Iniciativas de la Legislatura

El 13 de julio de 2012 la Legislatura aprobó el acuerdo iniciativa de decreto al Congreso de la Unión que presentó el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se reforma el artículo 322 y se adiciona el artículo 336 Bis de la Ley General de Salud, con el propósito de “exaltar la decisión de quien en vida decide donar un órgano en beneficio de quien lo necesita; dotar de eficacia jurídica plena a los documentos oficiales de donación, a efecto de que dichos documentos sean elementos que contribuyan a incrementar los índices de donación de nuestro país, así como incorporar el precepto que obligue a los establecimientos de salud a comunicar de inmediato la existencia de un donador y al

[1063] Acuerdo minuta proyecto de decreto del 20 de julio de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1064] Acuerdo minuta proyecto de decreto del 20 de julio de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

Centro Nacional de Trasplantes para tomar las medidas que se requieran para tal efecto".[1065]

6. Dependencias y Organismos del Ejecutivo

El 2 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 2.39 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que la Secretaría de Salud tenga atribuciones para crear centros especializados en el tratamiento al farmacodependiente y de "crear indicadores y bases de datos que permitan identificar zonas, sectores y grupos de alto riesgo en materia de farmacodependencia".[1066]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con el propósito de que el Director General del Instituto de Atención a las Víctimas del Delito, tenga entre sus facultades, las de "elaborar y ejecutar acciones encaminadas a la ejecución del Programa para la Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas o Ausentes" y de "dirigir y actualizar la base de datos con información de los reportes de personas extraviadas o ausentes iniciados, coordinando esta información con la información de programas que en la materia emitan otras dependencias".[1067]

El 13 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que ratificó el nombramiento que el Gobernador hizo en favor del doctor en Derecho Miguel Ángel Contreras Nieto, como Procurador General de Justicia del Estado de México.[1068]

El 15 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, con el propósito de incluir la figura de las empresas de participación estatal, para posibilitar "un mejor desempeño en la

[1065] Acuerdo iniciativa de decreto al Congreso de la Unión del 13 de agosto de 2012 publicada en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.
[1066] Decreto 463 del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de agosto.
[1067] Decreto 468 del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.
[1068] Decreto 473 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de agosto.

Administración Pública, en aras de la satisfacción de las necesidades colectivas y a fin de fortalecer el marco jurídico vigente de la Entidad".[1069]

7. Orden Jurídico

El 13 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 11 y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de precisar aspectos relacionados con las controversias constitucionales, las acciones de inconstitucionalidad y los recursos judiciales de control de constitucionalidad y convencionalidad.[1070]

8. Poder Judicial

El 23 de julio de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que aprobó los nombramientos que hizo el Gobernador del Estado, a favor del maestro Miguel Ángel Terrón Mendoza y del licenciado Miguel Ángel Vázquez del Pozo como magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México por el término de 10 años, los cuales ese día rindieron su protesta de ley ante el Pleno.[1071]

El 8 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y el artículo 299 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de establecer un porcentaje mínimo del presupuesto destinado para el Poder Judicial, a fin de garantizar su autonomía presupuestaria.[1072]

[1069] Decreto 518 del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.
[1070] Decreto 510 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de agosto.
[1071] Decreto 454 del 23 de julio de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 30 de julio.
[1072] Decreto 527 del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 15 de octubre.

9. Procuración de Justicia

El 2 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de establecer los casos en que será necesaria la intervención del Ministerio Público en los casos de naturaleza civil y familiar, cuando sean afectados los derechos e intereses de los menores de edad, incapaces y otras personas protegidas por la Ley.[1073]

La Legislatura aprobó el decreto por el que adicionó el artículo 136 Bis del Código Penal del Estado de México, con el propósito de precisar que "comete el delito de abuso de autoridad, el servidor público que sin causa justificada, remita a algún corralón o depósito de vehículos para su resguardo, uno o más vehículos.[1074]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Penal del Estado de México y el Código Civil del Estado de México, para "derogar los delitos de injurias, difamación y calumnias, estableciéndose las bases jurídicas para que los conflictos generados por las injurias se ventilen en los medios de justicia administrativa".[1075]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 253 y 290 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de incluir "como supuesto del delito de disparo de arma de fuego y ataque peligroso los casos en que se utilicen armas de juguete, utilería o deportivas para cometer un ilícito e incluir esta misma circunstancia dentro de la violencia moral como agravante del delito de robo".[1076]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 147 y 148 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, con el propósito de clarificar los términos de víctima y ofendido del delito.[1077]

[1073] Decreto 462 del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de agosto.
[1074] Decreto 461 del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de agosto.
[1075] Decreto 460 del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de agosto.
[1076] Decreto 467 del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.
[1077] Decreto 471 del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de establecer que "la práctica de periciales de trabajo social y de psicología familiar sea obligatoria a falta de acuerdo para determinar quién de los padres ejercerá la guarda y custodia del menor, en los procedimientos de derecho familiar y sobre el estado civil de las personas.[1078]

El 13 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 4.350, 4.352 y 4.373 del Código Civil del Estado de México, con el propósito de precisar los procedimientos para efectuar la declaración judicial de ausencia de una persona cuando no se tengan noticias suyas.[1079]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, con el propósito de "perfeccionar la normativa sobre la acción penal privada, para establecer que el particular pueda optar en los delitos de querella, en presentar su denuncia ante el Ministerio Público, o acudir directamente con el juez a demandar la acción penal.[1080]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 211 y 211 Bis del Código Penal del Estado de México, con el propósito de "tipificar la discriminación como delito, con la finalidad de garantizar el desarrollo integral de las personas y su plena incorporación a la vida productiva del país".[1081]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 121 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, con el propósito de "dotar de un instrumento jurídico para privilegiar la eficacia de los mecanismos alternativos de solución de controversias, a fin de que para la procedencia de la suspensión condicional del proceso a prueba, el antecedente de haber tenido otro proceso suspendido a prueba,

[1078] Decreto 472 del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.
[1079] Decreto 497 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.
[1080] Decreto 496 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.
[1081] Decreto 499 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.

tenga señalado el término de cinco años anteriores, computados hasta el día de la audiencia que resuelva la solicitud de suspensión condicional del proceso a prueba".[1082]

El 15 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que se reformó la Ley del Notariado del Estado de México, el Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de abrogar las disposiciones relativas al testamento cerrado y de que se dé aviso al Archivo General de Notarías y al Registro Nacional de Avisos de Testamento cuando se otorgue un testamento; obligándose al mismo tiempo a los jueces y notarios, a pedir el informe a este Registro, cuando den trámite a una sucesión testamentaria.[1083]

10. Ayuntamientos

El 23 de julio de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que "los síndicos y los presidentes municipales que asuman la representación jurídica del Ayuntamiento, no puedan desistirse, transigir, comprometerse en árbitros, ni hacer cesión de bienes muebles o inmuebles municipales sin la autorización expresa del Ayuntamiento".[1084]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que los ayuntamientos prohíban "el establecimiento de una gasolinera o estación de servicio con respecto a otra similar, en una distancia menor en forma radial de 1,000 metros en áreas urbanas y menor a 10,000 metros lineales en áreas rurales y carreteras, como una acción preventiva ante el riesgo.[1085]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 65, 66 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de "fortalecer la integración,

[1082] Decreto 501 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.
[1083] Decreto 517 del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.
[1084] Decreto 456 del 23 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 31 de julio.
[1085] Decreto 457 del 23 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 31 de julio.

trabajo y transparencia de las comisiones edilicias", para “adoptar las mejores decisiones que permitan atender la compleja problemática que aqueja a las comunidades”.[1086]

La Legislatura aprobó el decreto por el que adicionó un artículo transitorio al decreto número 379[1087] de la LVII Legislatura, con el propósito de precisar que “para el caso de la designación de los tesoreros municipales de los ayuntamientos para el periodo comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, el requisito de la certificación de competencia expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México, deberá acreditarse dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que entren en funciones.[1088]

El 2 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que los síndicos tengan la atribución de “vigilar que los oficiales calificadores, observen las disposiciones legales en cuanto a las garantías que asisten a los detenidos”.[1089]

El 13 de agosto la Legislatura aprobó los decretos por los que, para concluir el periodo constitucional 2009-2012 designó a David Román Román, Presidente Municipal Sustituto de Valle de Chalco Solidaridad;[1090] a Israel Sarabia García, Presidente Municipal Sustituto de Nicolás Romero;[1091] a Gil Nieto Osnaya, Presidente Municipal Sustituto de Tepotzotlán;[1092] y a Jaer Hugo Banda Robles, Presidente Municipal Sustituto de Amecameca.[1093]

[1086] Decreto 459 del 23 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto.
[1087] Decreto 379 del 17 de noviembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 24 de noviembre. Fe de erratas publicadas en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 13 de diciembre.
[1088] Decreto 458 del 23 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 1 de agosto.
[1089] Decreto 466 del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.
[1090] Decreto 474 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de agosto.
[1091] Decreto 475 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de agosto.
[1092] Decreto 476 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de agosto.
[1093] Decreto 477 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 14 de agosto.

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 31,53, 95 y 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y el artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de que "el Presupuesto de Egresos por parte de los ayuntamientos, se reconfigure jurídica y equitativamente acorde a las demandas reales y demandantes del Municipio".[1094]

Mediante la reforma al Código Financiero se pretende "que al igual como ocurre en el Gobierno del Estado, los ayuntamientos, a través de su Tesorería, puedan autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes, que en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos, hasta por un monto equivalente al 2 por ciento del Presupuesto aprobado".

Mediante las reformas a la Ley Orgánica Municipal se pretende establecer el procedimiento a seguir en caso de que el Ayuntamiento no apruebe en tiempo y forma el Presupuesto de Egresos, de fijar el 20 de diciembre del ejercicio fiscal respectivo para que los presidentes municipales presenten ante el Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos Municipal y de adicionar "atribuciones específicas en el control del Informe de la Cuenta Pública y de los informes mensuales".

Mediante las reformas a la Ley de Fiscalización Superior se propuso simplificar los trámites administrativos referentes al envío de la Cuenta Pública y los informes mensuales al Órgano Superior de Fiscalización, así como "de otorgar certidumbre jurídica a los presidentes municipales y síndicos, respecto a que el 25 de febrero del ejercicio fiscal que corresponda, sea la fecha en la que informen y envíen al Órgano Superior de Fiscalización, el Presupuesto Municipal definitivo aprobado".

En esa fecha la Legislatura aprobó el decreto por el que adicionó un artículo transitorio al decreto número 324[1095] de la LVII Legislatura, con el propósito de dar certeza jurídica al proceder de las autoridades auxiliares municipales, **"**estableciendo la fecha de

[1094] Decreto del 13 de agosto de 2012. Se incluyó en el decreto 7 de la LVIII Legislatura del 4 de octubre de 2012, publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de octubre.
[1095] Decreto 324 del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto.

terminación de los delegados y subdelegados municipales, así como de los consejos de participación ciudadana electos para el periodo 2012-2017".[1096]

11. Organismos Municipales

El 2 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 1 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, con el propósito de "formalizar legalmente la creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San José del Rincón".[1097]

12. Seguridad Ciudadana y Tránsito

El 13 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Administrativo del Estado de México, el Código Penal del Estado de México, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de "regular los servicios auxiliares de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos, así como el otorgamiento de las concesiones y permisos para estos servicios".[1098]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, con el propósito de "sustituir el término de Agencia de Seguridad Estatal por el de Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de homologar el ordenamiento de acuerdo a diversas reformas realizadas en la materia".[1099]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de sustituir el término de Agencia de Seguridad Estatal por el de Secretaría de Seguridad Ciudadana, "establecido en la Ley Orgánica de la

[1096] Decreto 502 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.
[1097] Decreto 465 del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.
[1098] Decreto 490 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.
[1099] Decreto 498 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.

Administración Pública del Estado y la Ley de Seguridad del Estado de México, a fin de unificar y armonizar los ordenamientos jurídicos de referencia".[1100]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 8.19 y 8.20 y adicionó el artículo 8.19 Bis del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de "implementar medidas para que las autoridades de tránsito puedan infraccionar a aquellos conductores que infrinjan las disposiciones de tránsito bajo los principios de honradez, transparencia y eficacia, para garantizar el pago de la sanción sin la retención de documentos o vehículos en depósito".[1101]

El 15 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Administrativo del Estado de México, el Código Penal del Estado de México y el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de "modernizar el marco jurídico en materia de tránsito, para favorecer a las personas que por cualquier motivo se encuentren en territorio mexiquense y sean objeto de la aplicación de dichas disposiciones normativas".[1102]

En el Código Administrativo se hicieron adecuaciones derivadas de la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se estableció que las infracciones en materia de tránsito vehicular sean aplicadas por mujeres, y para hacer efectivo el pago de las infracciones de tránsito, no "sea necesario retener documentos o elementos relacionados con el vehículo; facultándolos únicamente en los casos en que se trate de vehículos matriculados fuera del Estado, por disposiciones en contravención con disposiciones en materia de equilibrio ecológico y cuando los vehículos transporten carga perecedera".

En el Código Penal se propuso "penalizar al servidor público, que sin tener facultades en materia de tránsito pretenda sancionar o imponer una medida de seguridad, así como a la autoridad que fomente, tolere, autorice o intervenga en la imposición indebida de sanciones o medidas de seguridad".

[1100] Decreto del 13 de agosto de 2012.
[1101] Decreto 500 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección séptima de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.
[1102] Decreto 520 del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

En el Código para la Biodiversidad se propuso proceder al retiro de la placa delantera de los vehículos automotores de quienes no acaten los programas, mecanismos o disposiciones para disminuir la emisión de contaminantes, así como contemplar en los criterios de preservación, conservación, remediación, recuperación, rehabilitación y restauración del equilibrio ecológico la aplicación del apercibimiento, amonestación y arresto administrativo por parte de la Secretaría del Medio Ambiente o la autoridad municipal, pero nunca por ambas autoridades a la vez.

13. Participación Ciudadana

El 13 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Administrativo del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de "incorporar y regular los procedimientos de acción popular como instrumento jurídico, por el cual el ciudadano tenga la opción legal de ejercer sus reclamos sociales en contra de la indiferencia, el abuso o prepotencia de alguna autoridad, sin necesidad de acudir a las calles, manifestar su inconformidad, a través de mítines".[1103]

14. Servidores Públicos

El 13 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y la Ley de Responsabilidades del Estado de México y Municipios, con el propósito de "coadyuvar en la regulación de la responsabilidad administrativa de naturaleza resarcitoria, que ya regula la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios".[1104]

15. Protección Civil

El 15 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Protección Civil del Estado de México, en sustitución del Libro Sexto del Código

[1103] Decreto 493 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.
[1104] Decreto 495 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.

Administrativo del Estado de México, ley que tiene por objeto "establecer las bases de coordinación de las actividades y programas en materia de protección civil.[1105]

Esta ley consta de títulos referentes a las disposiciones generales, a la organización de la protección civil en el Estado, a las autoridades y sus atribuciones, a los principios de la política de protección civil del Estado, a la gestión de la protección civil, al fomento de la protección civil, a la participación social en materia de protección civil, a la vigilancia y sanciones en materia de protección civil y a las notificaciones y recursos.

16. Derechos Fiscales

El 8 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que derogó la fracción III del artículo 94 y adicionó el artículo 95 Ter al Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de "eliminar el pago de derechos por la expedición de nombramientos por peritos responsables de obra; e incorporar el pago de derechos por la expedición de la autorización, el refrendo y reposición de la credencial para ejercer como perito responsable de obra, con una vigencia de tres años".[1106]

17. Planeación para el Desarrollo

El 23 de julio de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y el 116 de la Ley Orgánica Municipal, con el propósito de "establecer un lapso de tres meses posteriores al inicio de la gestión, para que los planes municipales de desarrollo sean presentados y aprobados".[1107]

18. Desarrollo Económico

El 13 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley de Fomento Económico del Estado de México, con el propósito de incorporar en la misma el

[1105] Decreto 524 del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto. Fe de erratas publicadas en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 3 de septiembre.
[1106] Decreto 488 del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[1107] Decreto 455 del 23 de julio de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 31 de julio.

concepto de competitividad “para alcanzar el desarrollo económico pleno, sostenido y sustentable en el Estado de México, dado que es importante resaltar que la competitividad es el motor para acelerar el crecimiento económico y lograr una inserción más eficiente de la región en la economía global”.[1108]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 5.26 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de “especificar las distancias que deberán existir entre las estaciones de servicio, llamadas gasolineras”.[1109]

19. Equidad de Género y Combate a la Violencia

El 8 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 21 y adicionó el artículo 21 Bis de la Ley para Prevenir y Combatir y Eliminar Actos de Discriminación del Estado de México, con el propósito de “reconocer a las instituciones públicas que se distingan por llevar a cabo programas y medidas para prevenir la discriminación e instituir el Premio Estatal Contra la Discriminación”.[1110]

20. Discapacitados

El 15 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, en sustitución del Libro Décimo Primero del Código Administrativo del Estado de México, ley que tiene por objeto “garantizar y proteger el goce y la inclusión social de las personas con discapacidad dentro del marco de igualdad, respeto y equiparación de oportunidades, para su plena integración social y favorecer su desarrollo en todos los ámbitos de la vida.[1111]

Esta ley consta de títulos referentes a las generalidades, al Sistema para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, al Instituto Mexiquense para

[1108] Decreto 515 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de agosto.
[1109] Decreto 511 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de agosto.
[1110] Decreto 487del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[1111] Decreto 523 del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, al Programa y el Registro Estatal de Discapacidad, a los derechos de las personas con discapacidad y las acciones del Instituto y a las responsabilidades y sanciones.

21. Educación

El 8 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 6 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que las instituciones de salud del Gobierno del Estado de México, expidan sin costo alguno "los certificados médicos que sean solicitados para los educandos de educación básica", y por el que se indica que "la autoridad educativa estatal, cuando el educando sea de nuevo ingreso, solicitará por única ocasión como requisito de inscripción para los niveles de educación básica, tanto de instituciones de educación públicas como privadas, el acta de nacimiento en los planteles educativos".[1112]

El 13 de agosto la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó los artículos 3.2, 3.6, 3.8 y 3.9 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que la Secretaría de Educación establezca "planes y programas para garantizar la alfabetización de la población mayor de catorce años" y para que impulse el "establecimiento de centros de desarrollo infantil, con el apoyo de los municipios y de los beneficiarios de los servicios"; en tanto que los municipios fueron facultados para "participar con las autoridades estatales y municipales en los programas de alfabetización y de reinserción de las niñas y los niños que hubiesen abandonado la educación básica".[1113]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 20 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, con el propósito de "impulsar la ciencia y la tecnología mediante el incremento real del presupuesto, debido a que se requieren mayores recursos estatales para la formación de científicos y tecnólogos; así como aprovechar las ventajas

[1112] Decreto 483 del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 20 de agosto.
[1113] Decreto del 13 de agosto de 2012. Se incluyó en el decreto 8 de la LVIII Legislatura del 4 de octubre de 2012, publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de octubre.

competitivas para los sectores y las regiones que se abocan a ello a generar empleos calificados, establecer cadenas de proveeduría y ofrecer insumos locales de calidad".[1114]

22. Salud

El 13 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Administrativo del Estado de México, la Ley de Educación del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que "no se autorice la instalación de establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas que se ubiquen en un radio de 300 metros de centros educativos, instalaciones deportivas o de salud, así como el incorporar en los planes de estudio del sistema educativo estatal, contenidos formativos que prevengan el alcoholismo y el uso de drogas, lo que redundará en mejorar los valores cívicos y éticos de nuestra sociedad".[1115]

La Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, con el propósito de que la Secretaría de Salud "establezca los mecanismos e instrumentos necesarios que permitan a la población indígena el acceso efectivo a los servicios de salud, mediante la implementación de programas para la construcción y mejoramiento de clínicas regionales, así como para el funcionamiento de unidades móviles en las comunidades indígenas más apartadas", así como para que "el personal que preste sus servicios en los pueblos y comunidades indígenas cuente con los conocimientos básicos sobre la cultura, costumbres y lenguas propias de estas comunidades".[1116]

La Legislatura aprobó el decreto por el que instituyó el día 16 de octubre de cada año como el "Día Estatal contra la Obesidad", estableciéndose que "el Titular del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para celebrar el 'Día Estatal contra la Obesidad', así

[1114] Decreto 513 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de agosto.
[1115] Decreto 494 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.
[1116] Decreto 491 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.

como fortalecer el diseño e implementación de estrategias, programas y acciones en la materia".[1117]

23. Medio Ambiente

El 13 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el objetivo de incorporar el concepto de cambio climático, con el propósito de "diseñar e implementar políticas públicas que coadyuven a disminuir los efectos del cambio climático en nuestra Entidad".[1118]

24. Límites y Categoría Política de Localidades

El 8 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó los decretos suscritos el 22 de marzo de dicho año, por los que se aprueban los convenios amistosos para la precisión y reconocimiento de límites territoriales suscritos entre los ayuntamientos de Jocotitlán y Temascalcingo,[1119] de Jocotitlán y El Oro[1120] y Jocotitlán y Atlacomulco.[1121]

25. Concesión de Servicios

El 2 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, a concesionar el servicio público municipal de las instalaciones deportivas del Polideportivo, a favor de la empresa que resulte ganadora de la convocatoria pública que lleve a cabo el Ayuntamiento.[1122]

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla, "a otorgar el uso y aprovechamiento de las albercas de los deportivos municipales 'Tlalli' y

[1117] Decreto 514 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de agosto.
[1118] Decreto 512 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 30 de agosto.
[1119] Decreto 485 del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 21 de agosto.
[1120] Decreto 484 del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 21 de agosto.
[1121] Decreto 486 del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 21 de agosto.
[1122] Decreto 464 del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.

'Luis García Postigo' por un plazo de 10 años, así como el uso y aprovechamiento de cuatro albercas semi olímpicas que se construirán en la Unidad Habitacional 'El Rosario' y en los deportivos municipales 'Adolfo López Mateos', 'Caracoles' y 'Carlos Hermosillo' por un plazo de 25 años, a favor de la persona jurídico colectiva que otorgue las mejores condiciones al Municipio".[1123]

La Legislatura aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a "celebrar contrato para la adquisición de suministros eléctricos y electromagnéticos con la persona física o jurídico colectiva que otorgue mejores condiciones financieras, con la finalidad de renovar y modernizar el alumbrado público en el Municipio".[1124]

26. Comisión de Derechos Humanos

El 15 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que ratificó a la ciudadana Juliana Felipa Arias Calderón como consejera del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México,[1125] y por los que designó a la maestra en Administración de Justicia Estela González Contreras[1126] y al ingeniero Marco Antonio Macín Leyva[1127] como consejeros de dicho Consejo. Dichos servidores públicos rindieron su protesta de ley ante el Pleno.

27. Tribunal de lo Contencioso Administrativo

El 13 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 85 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con el propósito de "implementar la figura de perito tercero en discordia en el proceso contencioso

[1123] Decreto 479 del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 15 de agosto de 2012.
[1124] Decreto 170 del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.
[1125] Decreto 480 del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1126] Decreto 482 del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día. Fe de erratas publicadas en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 18 de septiembre.
[1127] Decreto 481 del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día. Fe de erratas publicadas en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 18 de septiembre.

administrativo, para que el juzgador tenga más elementos de apoyo para tomar una decisión racionalmente sustentada en elementos técnicos y científicos".[1128]

28. Instituto de Transparencia

El 13 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para derogar las disposiciones referentes al procedimiento para el acceso y corrección de datos personales, y por el que expidió la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Entes Públicos del Estado de México y Municipios, ley que tiene por objeto "garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados (Poderes, municipios, tribunales administrativos y órganos autónomos), así como de establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia".[1129]

Esta ley consta de títulos referentes a las disposiciones comunes para los sujetos obligados, a los principios en materia de protección de datos personales, a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO), al procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, al tratamiento y registro de los datos personales, a la seguridad de los datos personales, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y a las responsabilidades y sanciones.

29. Instituto Electoral

El 13 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reeligió al maestro Francisco Javier López Corral como Secretario General del Instituto Electoral del Estado de México y al maestro Ruperto Retana Ramírez como Contralor General de dicho Instituto.[1130] Dichos servidores públicos rindieron su protesta de ley ante el Pleno.

[1128] Decreto 492 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.
[1129] Decreto 516 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.
[1130] Decreto 478 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 14 de agosto.

30. Pronunciamientos de los Diputados

En julio de 2012 se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos de la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), con motivo de la apertura del Noveno Periodo Ordinario de Sesiones;[1131] de cada uno de los siete grupos parlamentarios, con motivo de la apertura del Noveno Periodo Ordinario de Sesiones;[1132] del diputado Juan Ignacio Samperio Montaño (Movimiento Ciudadano), con motivo del 89 Aniversario Luctuoso del General Francisco Villa; del diputado Crisóforo Hernández Mena (PT), con motivo del 162 Aniversario Luctuoso del Doctor José María Luis Mora; del diputado José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), con motivo del 140 Aniversario Luctuoso del Benemérito Benito Pablo Juárez García,[1133] y de la diputada Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), con motivo del informe de labores de la Diputación Permanente del Octavo Periodo de Receso.[1134]

En agosto se presentaron en el Pleno de la Legislatura los pronunciamientos del diputado José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), con motivo del 201 Aniversario Luctuoso de Miguel Hidalgo y Costilla (26); del diputado Edgar Castillo Martínez (PRI), con motivo del 72 Aniversario Luctuoso de Andrés Molina Enríquez;[1135] del diputado Pablo Dávila Delgado (PRI), con motivo del 133 Aniversario del Natalicio de Emiliano Zapata; de la diputada Florentina Salamanca Arellano (PAN), con motivo del "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas";[1136] de la diputada Florentina Salamanca Arellano (PAN), con motivo del desempeño de su cargo de legisladora; del diputado Bernardo Olvera Enciso (PRI), con motivo de la entrega del Tercer Informe de Actividades de la Junta de Coordinación Política; de siete diputados representantes de los partidos políticos, con motivo de la clausura del Noveno Periodo Ordinario de Sesiones,[1137] y de la diputada Jael

---

[1131] Sesión solemne del 20 de junio de 2012.
[1132] Pronunciamientos presentados en la sesión del 20 de julio de 2012 por los diputados Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), Miguel Sámano Peralta (Verde), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Arturo Piña García (PRD), Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), y Bernardo Olvera Enciso (PRI).
[1133] Pronunciamientos presentados en la sesión del 20 de julio de 2012.
[1134] Pronunciamiento presentado en la sesión del 23 de julio de 2012.
[1135] Pronunciamientos presentados en la sesión del 2 de agosto de 2012.
[1136] Pronunciamientos presentados en la sesión del 8 de agosto de 2012.
[1137] Pronunciamientos presentados en la sesión deliberante del 15 de agosto del 2012 por los diputados Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Juan Ignacio Samperio Montaño (Movimiento Ciudadano), Miguel Sámano Peralta (Verde), Óscar Hernández Meza (PT), Lucila Garfías Gutiérrez (Nueva Alianza), Arturo Piña García (PRD), y Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN).

Mónica Fragoso Maldonado (PAN), con motivo de la clausura del Noveno Periodo Ordinario de Sesiones.[1138]

31. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 2 de agosto de 2012 la Legislatura expidió el acuerdo por el que exhortó a los "municipios del Estado de México, para que a través de sus organismos operadores de agua, impulsen programas y acciones que permitan la creación, actualización y manejo eficiente de los padrones de usuarios del servicio público de agua potable".[1139]

La Legislatura expidió el acuerdo por el que exhortó a los 125 municipios del Estado para que ejecuten programas y acciones que permitan recuperar, rehabilitar y crear espacios públicos destinados al esparcimiento de la sociedad mexiquense, especialmente de la juventud.[1140]

El 8 de agosto la Legislatura expidió el acuerdo por el que exhortó a la Secretaría de Educación del Estado, para que "contribuya con el fomento, desarrollo y conservación del patrimonio cultural intangible de la Entidad", "con la finalidad de hacer del Estado de México un espacio cosmopolita, en el que confluya la presencia amplia y plural de las culturas de la Entidad".[1141]

La Legislatura expidió el acuerdo por el que exhortó "al Ejecutivo del Estado de México, para que por conducto de la Secretaría de Educación, implemente actividades permanentes que fomenten la lectura de obras clásicas de la literatura mexicana, latinoamericana y universal, entre otras, para generar el hábito de leer en los educandos de la Entidad, enriqueciendo su acervo cultural y el uso adecuado de lenguaje".[1142]

La Legislatura expidió el acuerdo por el que exhortó "al Ejecutivo del Estado de México, para incorporar la fórmula de distribución de recaudación estatal participable en el criterio

[1138] Pronunciamiento presentado en la sesión solemne del 15 de agosto de 2012.
[1139] Acuerdo del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.
[1140] Acuerdo del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 10 de agosto.
[1141] Acuerdo del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 20 de agosto.
[1142] Acuerdo del 8 de agosto de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

de mejora social (combate a la pobreza), con el fin de revertir de manera significativa los índices de marginalidad en cada uno de nuestros 125 municipios del Estado de México".[1143]

La Legislatura expidió el acuerdo por el que exhortó "al Secretario de Educación Pública del Estado de México y al Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), para que lleven a cabo una amplia campaña de difusión del Reglamento de la Participación Social en la Educación y del Reglamento de la Participación Social en Educación del Subsistema Educativo Federalizado.[1144]

La Legislatura expidió el acuerdo por el que exhortó "al Ejecutivo del Estado, para que con la participación de la Secretaría de Educación, se incrementen los contenidos educativos en la programación del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, con la finalidad de coadyuvar en la difusión de la cultura y la educación de los mexiquenses".[1145]

El 13 de agosto la Legislatura aprobó quince acuerdos de exhortos. Mediante el primer acuerdo, la Legislatura exhortó "al Titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social se instrumenten políticas públicas, programas y acciones encaminadas a contribuir al desarrollo integral de la población mexiquense, mediante el combate a la pobreza, a fin de eliminar las causas que generan conductas antisociales y delictivas.[1146]

Mediante el segundo acuerdo, la Legislatura exhortó "al Procurador General de Justicia del Estado de México, para que en materia de los delitos relacionados con violencia familiar, de inmediato tome conocimiento de la noticia criminal y se avoque a realizar las diligencias de investigación respectivas, dicte las medidas de forma inmediata de protección y cautelares que en su caso proceda".[1147]

[1143] Acuerdo del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 22 de agosto.
[1144] Acuerdo del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de agosto.
[1145] Acuerdo del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 20 de agosto.
[1146] Acuerdo del 13 de agosto de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[1147] Acuerdo del 13 de agosto de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

Mediante el tercer acuerdo, la Legislatura exhortó "a la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, para que a través de las comisiones metropolitanas informe a la Legislatura de la creación, conformación y atribuciones de las comisiones de coordinación metropolitana, hechas tanto con la Federación, otras entidades federativas colindantes y al interior del Estado, para dar puntual seguimiento al cumplimiento de sus objetivos".[1148]

Mediante el cuarto acuerdo, la Legislatura exhortó "al Poder Ejecutivo del Estado de México, por conducto del Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de México y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia se implemente un programa emergente de despresurización poblacional de los centros preventivos y de readaptación social del Estado de México".[1149]

Mediante el quinto acuerdo, la Legislatura exhortó "al Titular del Ejecutivo, para que en el ámbito de sus atribuciones, a través de la instancia correspondiente, implemente e instituya de forma anual el Mes de Registro Civil".[1150]

Mediante el sexto acuerdo, la Legislatura exhortó "al Titular del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para que en el ámbito de sus atribuciones implemente acciones y programas de capacitación y orientación legal, que fortalezcan la salvaguarda de los datos personales en posesión de las dependencias del Gobierno del Estado y de los 125 ayuntamientos".[1151]

Mediante el séptimo acuerdo, la Legislatura exhortó al "Congreso de la Unión a legislar normas de carácter general que regulen de mejor forma, la actividad de compra-venta de vehículos, a efecto de que los consumidores tengan certeza legal y no sean presa de fraudes al momento de efectuar la compra-venta de automóviles".[1152]

[1148] Acuerdo del 13 de agosto de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[1149] Acuerdo del 13 de agosto de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[1150] Acuerdo del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.
[1151] Acuerdo del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.
[1152] Acuerdo del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

Mediante el octavo acuerdo, la Legislatura exhortó "al Ejecutivo Estatal a implementar una política integral en materia laboral y educativa en el Estado de México, a fin de disminuir el número de jóvenes que no estudian ni laboran en nuestra Entidad".[1153]

Mediante el noveno acuerdo, la Legislatura exhortó "al Poder Ejecutivo del Estado, para que se realicen los estudios necesarios que permitan realizar inversiones económicas a largo plazo, con la finalidad de generar empleos, frenar el deterioro ambiental, dotar de servicios y revertir los problemas de sobrepoblación, desempleo y pobreza en el Oriente del Estado de México".[1154]

Mediante el décimo acuerdo, la Legislatura exhortó "a los titulares de la Secretaría de Salud y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambos del Estado de México, para que de manera coordinada y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, fortalezcan la supervisión de los albergues, casas de día, centros de atención geriátrica y gerontológica, y cualquier otra institución de este tipo, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable y la atención integral y de calidad a los adultos mayores".[1155]

Mediante el décimo primer acuerdo, la Legislatura exhortó "a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y a la Secretaría de Salud del Estado de México, para que en coordinación con los municipios y en el ámbito de su competencia, observen las disposiciones federales, a fin de mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos y mercados en donde se comercializan diferentes especies de ganado destinado al consumo humano".[1156]

Mediante el décimo segundo acuerdo, la Legislatura exhortó a "la Secretaría de Transporte del Estado de México, a efecto de que modifique los artículos 57 y 58 del Reglamento de Transporte Público y Conexos del Estado de México, para que se amplíe

[1153] Acuerdo del 13 de agosto de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[1154] Acuerdo del 13 de agosto de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[1155] Acuerdo del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.
[1156] Acuerdo del 13 de agosto de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

a un año el plazo para que usuarios afectados puedan solicitar la reparación del daño, donde intervengan unidades concesionadas del transporte público".[1157]

Mediante el décimo tercer acuerdo, la Legislatura exhortó "a la Secretaría de Turismo del Estado de México, para que realice un censo y clasifique los destinos turísticos que se encuentren bajo la Administración Pública en los 125 municipios del Estado de México".[1158]

Mediante el décimo cuarto acuerdo, la Legislatura exhortó "a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, para que en el ámbito de su competencia, en concordancia con las autoridades municipales, realice el estudio técnico-presupuestal, que permita implementar un programa permanente de recolección y disposición de pilas y baterías en la Entidad".[1159]

Mediante el décimo quinto acuerdo, la Legislatura exhortó a los ayuntamientos para que como prestadores del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos urbanos den cumplimiento a la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-013-SMAR-RS-2011 y para que "la Secretaría del Medio Ambiente, adicione al Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de México, un apartado descriptivo que permita identificar las condiciones actuales de los sistemas de recolección y traslado de residuos que funcionan en el territorio estatal".[1160]

El 15 de agosto la Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó "a los secretarios General de Gobierno y de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, a que intervengan de manera urgente, con la finalidad de promover acciones interinstitucionales, para prevenir siniestros de origen antropogénico".[1161]

[1157] Acuerdo del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.
[1158] Acuerdo del 13 de agosto de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.
[1159] Acuerdo del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.
[1160] Acuerdo del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.
[1161] Acuerdo del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

La Legislatura aprobó el acuerdo por el que exhortó “a los 125 ayuntamientos del Estado de México, a fin de que dentro de los siguientes 30 días naturales hagan saber a esta LVII Legislatura el porcentaje de avance de la generación y actualización del atlas de riesgo”.[1162]

32. Apoyos de la Legislatura

El 15 de agosto de 2012 el diputado Bernardo Olvera Enciso (PRI), en su calidad de Presidente de la Junta de Coordinación Política, entregó el donativo anual que hace la Legislatura para apoyar las causas más nobles, al licenciado Saturnino de Agüero Leduc, Vicepresidente de la Cruz Roja y al licenciado José Miguel Bejos, Delegado Estatal de la Cruz Roja.

33. Clausura del Periodo de Sesiones

El día miércoles 15 de agosto de 2012 a las 19 horas con 45 minutos, se efectuó en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, la Sesión Solemne de Clausura del Noveno Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, en la cual la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, señaló que en este periodo “que comprende del 20 de julio al 15 de agosto del año 2012, celebramos ocho sesiones plenarias; seis de ellas deliberantes, dos solemnes y una junta preparatoria. Durante las mismas aprobamos 75 iniciativas y 53 acuerdos, con responsabilidad de los grupos parlamentarios, que han hecho uso de esta máxima Tribuna; han enriquecido cada una de estas iniciativas y asuntos sometidos a nuestra consideración, concretando con la suma de todas las leyes de gran relevancia, particularmente en apoyo a los grupos más vulnerables.

En esta delicada tarea parlamentaria hubo diálogo y consenso, respeto y atención para todos, sin importar posición ideológica, privilegiando siempre los intereses generales de los mexiquenses y teniendo como un factor común de su representación la mayor dignidad posible.

[1162] Acuerdo del 15 de agosto de 2012. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

Lo que hemos alcanzado en esta Legislatura ha sido resultado de la suma de esfuerzos de una obra conjunta, con plena convicción y compromiso; de una Legislatura con madurez política que da cuenta de un resultado fecundo, que seguramente las futuras generaciones se encargarán de justipreciar, pero sobre todo, nos enorgullece y nos estimula, para continuar sirviendo con la mayor entrega a nuestro Estado y a nuestro país".

G. Diputación Permanente del Noveno Periodo de Receso (del 15 de agosto al 4 de septiembre de 2012

La Diputación Permanente que funcionó del 15 de agosto al 4 de septiembre de 2012, realizó dos sesiones, en las cuales se trataron **11** puntos, se aprobaron **4** decretos, **9** acuerdos y se presentaron **11** turnos de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo,[1163] los cuales fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Diputación Permanente del Noveno Periodo de Receso, se integró con el diputado Arturo Piña García (PRD), como Presidente; el diputado José Vicente Coss Tirado (PRI), como Vicepresidente; la diputada Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), como Secretaria; como miembros los diputados: Marcos Márquez Mercado (PRI), Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), Óscar Hernández Meza (PT), José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), y Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), y como suplentes los diputados: Manuel Ángel Becerril López (PRI), Fernando Fernández García (PRI), Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), Elvira Ibáñez Flores (PAN), y Crisóforo Hernández Mena (PRD).[1164]

1. Diputados y Órganos de la Legislatura

El 24 de agosto de 2012 la Diputación Permanente convocó a la LVII Legislatura a sesiones extraordinarias para “el día lunes 27 de agosto del año en curso, a partir de las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo”, a efecto de presentar, discutir y, en su caso, aprobar el dictamen por el que se expide la Ley en materia de prevención y protección de los no fumadores y las iniciativas de decreto por las que se dispone la colocación de un ejemplar de la Constitución Política del Estado en cada uno de los recintos de los Poderes y ayuntamientos de la Entidad, por la que se reforman los artículos 3.61 y 3.63 del Código Administrativo, por la que se reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal, y por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración

[1163] **2** turnos correspondieron a iniciativas de decreto y **9** a otro tipo de proposiciones.
[1164] Acuerdo de la Legislatura del 8 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 9 de agosto.

Pública del Estado, la Ley Orgánica Municipal, la Ley para la Mejora Regulatoria, el Código Administrativo y el Código de Procedimientos Administrativos.[1165]

La Diputación Permanente aprobó los acuerdos por los que del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012 autorizó la separación del cargo de diputado de David Sánchez Isidoro (PRI),[1166] Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI),[1167] Francisco Osorno Soberón (PRI),[1168] Pablo Bedolla López (PRI),[1169] Carlos Iriarte Mercado (PRI),[1170] Flora Martha Angón Paz (PRI),[1171] Gregorio Escamilla Godínez (PRI),[1172] y Juan Ignacio Samperio Montaño (Movimiento Ciudadano).[1173]

El Presidente de la Diputación Permanente, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, efectuó la Declaratoria sobre la Constitución de la Diputación Permanente en Comisión Instaladora de la LVIII Legislatura del Estado de México.

2. Deuda Pública

El 24 de agosto de 2012 la Diputación Permanente aprobó el decreto por el que autorizó la modificación del artículo segundo del decreto número 295[1174] de la LVII Legislatura, a efecto de ampliar las metas originales y reasignar los recursos derivados del ahorro de la

[1165] Decreto 503 de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2012 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1166] Acuerdo de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2012 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1167] Acuerdo de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2012 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1168] Acuerdo de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2012 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1169] Acuerdo de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2012 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1170] Acuerdo de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2012 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1171] Acuerdo de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2012 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1172] Acuerdo de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2012 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1173] Acuerdo de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2012 publicado en la sección novena de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1174] Decreto 295 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de mayo.

construcción de obras del crédito otorgado hasta por la cantidad de $160’000,000.00 (ciento sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) al Municipio de Tecámac.[1175]

La Diputación Permanente aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $80’000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo máximo de 240 meses sin periodo de gracia, a efecto de realizar catorce obras y acciones, entre las cuales están, la rehabilitación de estaciones de bomberos, vialidades, andadores, escuelas, barrancas, mercados y canchas deportivas.[1176]

La Diputación Permanente aprobó el decreto por el que autorizó modificar el decreto número 297[1177] de la LVII Legislatura, a efecto de reasignar las obras autorizadas al Ayuntamiento de Tultepec a través de un financiamiento otorgado hasta por la cantidad de $60’000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N), para la construcción de la Universidad (del Bicentenario), de la Escuela Preparatoria de Teyahualco y de la tercera etapa del Deportivo Oriente y del Panteón Municipal.[1178]

3. Donaciones y Ventas

El 15 de agosto de 2012 la Diputación Permanente aprobó el decreto por el que autorizó al Ayuntamiento de Texcoco, a desincorporar un predio de su propiedad para permutarlo por otro predio propiedad de un particular, en donde están asentadas las oficinas del Instituto Federal Electoral.[1179]

[1175] Decreto 506 de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto.
[1176] Decreto 505 de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto.
[1177] Decreto 297 del 28 de abril de 2011 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 9 de mayo.
[1178] Decreto 504 de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto.
[1179] Decreto 521 de la Diputación Permanente del 15 de agosto de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

4. Exhortos, Condenas y Solicitudes de la Legislatura

El 24 de agosto de 2012 la Diputación Permanente aprobó el acuerdo por el que exhortó al Ayuntamiento de Tejupilco, “a cumplir con el convenio de donación y coordinación celebrado con el señor J. Cleotilde Martínez Solórzano, realizando la obligación de pago de la cantidad convenida”, que fue de $50,000.00 por concepto de la donación de 64 metros cuadrados, para la construcción del Libramiento Tejupilco-Amatepec.[1180]

[1180] Acuerdo de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 28 de agosto.

H. Legislatura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (27 de agosto de 2012)

En cumplimiento con lo dispuesto en el decreto número 503 de la Diputación Permanente,[1181] se efectuó el Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura el 27 de agosto de 2012, el cual constó de **1** sesión deliberante y de **2** sesiones solemnes, correspondientes estas últimas a la apertura y clausura de dicho periodo. En la sesión deliberante y junta se trataron **9** puntos, se aprobaron **5** decretos y **1** acuerdo, se presentaron **2** pronunciamientos[1182] y **4** turnos de iniciativas de decreto, los cuales fueron aprobados después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo.

La Mesa Directiva del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, se integró con el diputado José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), como Presidente; los diputados Jorge Álvarez Colín (PRI), y Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), como vicepresidentes, y como secretarios los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), y Constanzo de la Vega Membrillo (PRD).[1183]

1. Apertura del Periodo de Sesiones

Al medio día del lunes 27 de agosto del año 2012 se realizó en el Salón de Sesiones en Pleno de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, la Sesión Solemne de Apertura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, la cual se efectuó en cumplimiento con lo dispuesto en el decreto número 503 que expidió la Diputación Permanente.

El diputado José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), en su carácter de Presidente de la Legislatura antes de hacer la declaratoria formal de la apertura del periodo extraordinario de sesiones, informó que “convocados por la Diputación Permanente, hoy los integrantes de la LVII Legislatura, con el mismo vigor y entusiasmo, con que hace casi tres años asumimos nuestras funciones, damos inicio a este periodo extraordinario de

[1181] Decreto 503 de la Diputación Permanente del 24 de agosto de 2012 publicado en la sección octava de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1182] Se incluyen pronunciamientos efectuados en las sesiones solemnes.
[1183] Acuerdo de la Junta Previa de Instalación del 27 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

sesiones, para conocer y resolver materias de transcendencia que ameritan nuestra intervención oportuna y que asumimos con la mayor entrega y responsabilidad".

Agregó que "hoy con satisfacción nos permitimos dar cuenta a los mexiquenses de que la LVII Legislatura ha resuelto 1,007 iniciativas de decreto; esto es, más del 80 por ciento de los asuntos que sometieron a nuestra consideración y que habrán de fortalecer la legislación del Estado de México y mejorar las condiciones de vida de cada mexiquense.

La voluntad de los mexiquenses nos ha llevado a expedir 56 leyes; la mayoría de ellas de evidente beneficio social, cumpliendo así con el mandato que el pueblo nos dio para representarlo y haciendo de ésta una de las legislaturas más fecundas en la historia parlamentaria del Estado de México".

2. Ayuntamientos

El 27 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó el artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de "modificar la fecha en que rindan protesta los ciudadanos electos que integrarán los ayuntamientos, con la finalidad de ampliar el plazo que actualmente señala el primer párrafo del artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal,[1184] a fin de que dicha toma de protesta se realice una vez rendidos los informes de las administraciones municipales en funciones, sin que dicho periodo exceda el mes de diciembre del año en que se celebren elecciones para renovar los ayuntamientos".[1185]

3. Desarrollo Económico

El 27 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México y el Código de Procedimientos

[1184] El primer párrafo de este artículo señala que "el día 31 de diciembre del último año de la gestión del Ayuntamiento, en reunión solemne, deberán presentarse los ciudadanos que, en términos de ley, resultaron electos para ocupar los cargos de Presidente Municipal, Síndico o síndicos y regidores".
[1185] Decreto 507 del 27 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto.

Administrativos del Estado de México, con el propósito de avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico mediante la adopción de procesos de planeación y de evaluación.[1186]

La Ley Orgánica de la Administración Pública se reformó "con el propósito de que se establezca la obligatoriedad por parte de las dependencias del Ejecutivo, para implementar programas permanentes en materia de mejora regulatoria", para "precisar que la Secretaría de Desarrollo Económico es responsable de regular, promover y fomentar el desarrollo económico de la Entidad" y para "dotar a la Secretaría de la Contraloría de atribuciones para que se encuentre en aptitud de auditar y evaluar a las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de carácter estatal, con el fin de promover la eficacia y transparencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas en relación con los programas de mejora regulatoria y actualización del registro Estatal de Trámites y Servicios".

La Ley Orgánica Municipal se reformó "con el propósito de que los ayuntamientos sean dotados de atribuciones para aprobar e implementar programas y acciones que promuevan un proceso constante de mejora regulatoria", para "conferir al Presidente Municipal de atribuciones para desarrollar un Programa Permanente de Mejora Regulatoria en coordinación con el Ejecutivo del Estado", para regular "el régimen administrativo y las dependencias básicas del Ayuntamiento a la Dirección de Desarrollo Económico o unidad administrativa equivalente" y para que "se establezcan como elementos básicos del Bando Municipal a los principios, acciones y etapas del Programa de Mejora Regulatoria".

La Ley para la Mejora Regulatoria se reformó con el propósito de adecuar sus preceptos "para establecer como infracciones administrativas en la materia, por parte de los servidores públicos, la exigencia de trámites, requisitos, cargas tributarias, datos o documentos adicionales a los previstos en la legislación aplicable y en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, así como el incumplimiento sin causa justificada de los programas y acciones de mejora regulatoria aprobados en el ejercicio anual que corresponda, en perjuicio de terceros, promotores de inversión, inversionistas,

[1186] Decreto 526 del 27 de agosto de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 15 de octubre.

empresarios y emprendedores y como elemento novedoso, la obstrucción de la gestión empresarial".

El Código Administrativo y el Código de Procedimientos Administrativos se reformaron para contemplar "en sus disposiciones, que en todo acto administrativo que se emita para la apertura y funcionamiento de unidades económicas, se requerirán los documentos y datos que se indiquen en forma expresa en la ley de la materia y los registros estatal y municipal de trámites y servicios. Asimismo, para que en lo relativo a la suspensión del acto impugnado, ésta, pueda concederse con efectos restitutorios, siempre que proceda el otorgamiento de la medida cautelar genérica, cuando se trate de actos privativos de libertad decretados por autoridad administrativa, cuando se actualicen a favor del particular la apariencia del buen derecho y el peligro en la demora o bien, cuando a criterio del magistrado sea necesario otorgarle esos efectos".

4. Salud

El 27 de agosto de 2012 la Legislatura aprobó el decreto por el que expidió la Ley de Prevención al Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de México, la cual tiene por objeto "establecer la base normativa para prevenir el tabaquismo y proteger a los no fumadores de la exposición del humo al tabaco" a través de diez capítulos, los cuales se refieren a la naturaleza y objeto de la ley, las atribuciones de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud, de las medidas preventivas del consumo de tabaco y de protección contra la exposición al humo de tabaco, de las restricciones para fumar o tener encendido cualquier producto de tabaco, de la participación ciudadana, de la denuncia ciudadana, de las verificaciones, de las medidas de seguridad y sanciones, de las notificaciones y del recurso de inconformidad.[1187]

5. Reconocimientos y Valores Históricos

El 27 de agosto de 2012 la Legislatura expidió el decreto por el que reformó los artículos 3.61 y 3.63 del Código Administrativo del Estado de México, para derogar los reconocimientos especiales "León Guzmán" e incorporar en la Presea "Estado de México"

[1187] Decreto 522 del 27 de agosto de 2012 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

las modalidades A la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón” y Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas “León Guzmán”, como un reconocimiento al primer personaje “por haber sido su vida y obra humanística precursora de los derechos humanos” y al segundo personaje, “por ser ejemplo de tenacidad e inquebrantable respeto y lealtad a la Constitución Política y a las instituciones públicas”.[1188]

La Legislatura aprobó el decreto por el que determinó que **“**en un espacio digno y relevante de los recintos oficiales de los Poderes Públicos de la Entidad y de los 125 ayuntamientos de los municipios del Estado de México, será colocado el facsimilar de las constituciones que el Estado de México ha tenido en el transcurso de su historia, con el objeto de que se favorezca la cultura cívica, se integre el patrimonio cívico y cultural y se realice su debida difusión entre la población”.[1189]

6. Pronunciamientos de los Diputados

El 27 de agosto de 2012 el diputado José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), efectuó los pronunciamientos con motivo de la apertura y clausura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura.

7. Clausura del Periodo de Sesiones

El día lunes 27 de agosto del año 2012 a las 15 horas con 40 minutos, se efectuó la Sesión Solemne de Clausura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura, en la cual el diputado José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), en su carácter de Presidente de la Legislatura, informó que en este periodo “expedimos cinco decretos incluyendo una nueva ley, enriqueciendo con ello el universo legislativo en el Estado de México, de acuerdo con las condiciones actuales y las exigencias de una sociedad en constante transformación como es la sociedad mexiquense”.

Añadió que “las diputadas y los diputados de la LVII Legislatura, dejamos en este Recinto Legislativo constancia de nuestro esfuerzo y empeño por responder a nuestro

[1188] Decreto 508 del 13 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto.
[1189] Decreto 525 del 27 de agosto de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno del 31 de agosto.

compromiso democrático, con el pueblo del Estado de México y con los distintos grupos políticos. Al consumar este periodo podemos decir que queda en este escenario, el espíritu solidario de un gran equipo que formamos los 75 diputados propietarios y los suplentes, que en su oportunidad asumieron su cargo.

Concluyó su intervención al aseverar que “nos sentimos muy honrados de formar parte de esta Legislatura y de aportar nuestra capacidad, voluntad y convicciones en esta importantísima responsabilidad. Estoy convencido que las señoras y los señores diputados, continuarán trabajando desde distintos lugares, comprometidos desde la magna empresa que forma parte de su vocación: servir a los mexiquenses y a los mexicanos”.

Conclusiones

La LVII Legislatura Constitucional del Estado de México que funcionó en el periodo comprendido entre el 5 de septiembre de 2009 y el 4 de septiembre de 2012, realizó nueve periodos ordinarios de sesiones y seis periodos extraordinarios, en cuyas sesiones deliberantes y juntas se trataron 2,272 puntos. Su Asamblea realizó 35 sesiones solemnes, cien sesiones deliberantes, dos sesiones especiales y 14 juntas de instalación;[1190] en tanto que su Diputación Permanente, efectuó 45 sesiones en las nueve ocasiones en que se instaló.

La LVII Legislatura conoció la protesta de ley de 164 servidores públicos y expidió 527 decretos,[1191] 366 acuerdos,[1192] dos iniciativas de decreto al Congreso de la Unión y 39 minutas proyecto de decreto, por las que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de las cuales cinco quedaron pendientes para su aprobación. Conoció 348 pronunciamientos y 1,310 turnos de iniciativas de decreto y puntos de acuerdo; sesionó fuera de su Recinto Legislativo en los municipios de Ixtapan de la Sal, Jilotepec, Atizapán de Zaragoza, Ocoyoacac, Tlalmanalco y El Oro.

1. Diputados

En el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se indica que “el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una Asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo”.

En el artículo 39 de dicho ordenamiento se establece que “la Legislatura del Estado se integrará con 45 diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria y 30 de representación proporcional”.

[1190] No se contabilizaron las juntas previas de instalación de las LVII y LVIII Legislaturas.
[1191] De los 527 decretos publicados 43 fueron expedidos por la Diputación Permanente.
[1192] De los 366 acuerdos catorce fueron expedidos por las juntas previas de instalación de la Legislatura y 82 por la Diputación Permanente. De los acuerdos expedidos por la Legislatura quince fueron minutas proyecto de decreto por las que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dos iniciativas de decreto al Congreso de la Unión.

Los 45 diputados que integraron la LVII Legislatura de acuerdo al principio de mayoría relativa fueron: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), por el Distrito I de Toluca; Fernando Zamora Morales (PRI), por el Distrito II de Toluca; Pablo Dávila Delgado (PRI), por el Distrito III de Temoaya; Francisco Cándido Flores Morales (PRI), por el Distrito IV de Lerma; Jacob Vázquez Castillo (PRI), por el Distrito V de Tenango del Valle; Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), por el Distrito VI de Tianguistenco; Armando Reynoso Carrillo (PRI), por el Distrito VII de Tenancingo; Noé Barrueta Barón (PRI), por el Distrito VIII de Sultepec; Crisóforo Hernández Mena (PRD), por el Distrito IX de Tejupilco; Vicente Martínez Alcántara (PRI), por el Distrito X de Valle de Bravo; Arturo Piña García (PRD), por el Distrito XI de Santo Tomás; José Sergio Manzur Quiroga (PRI), por el Distrito XII de El Oro; Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), por el Distrito XIII de Atlacomulco; Edgar Castillo Martínez (PRI), por el Distrito XIV de Jilotepec; Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), por el Distrito XV de Ixtlahuaca; Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), por el Distrito XVI de Atizapán; Carlos Iriarte Mercado (PRI), por el Distrito XVII de Huixquilucan; Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), por el Distrito XVIII de Tlalnepantla; Manuel Ángel Becerril López (PRI), por el Distrito XIX de Cuautitlán; Daniel Parra Ángeles (PAN), por el Distrito XX de Zumpango; Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), por el Distrito XXI de Ecatepec; José Isidro Moreno Árcega (PRI), por el Distrito XXII de Ecatepec; Bernardo Olvera Enciso (PRI), por el Distrito XXIII de Texcoco; Guillermo César Calderón León (PRI), por el Distrito XXIV de Nezahualcóyotl; María José Alcalá Izguerra (PRI), por el Distrito XXV de Nezahualcóyotl; Flora Martha Angón Paz (PRI), por el Distrito XXVI de Nezahualcóyotl; Francisco Osorno Soberón (PRI), por el Distrito XXVII de Chalco; Óscar Jiménez Rayón (PRI), por el Distrito XXVIII de Amecameca; Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI), por el Distrito XXIX de Naucalpan; Cristina Ruiz Sandoval (PRI), por el Distrito XXX de Naucalpan; Miguel Ángel Casique Pérez (PRI), por el Distrito XXXI de La Paz; Gregorio Escamilla Godínez (PRI), por el Distrito XXXII de Nezahualcóyotl; Pablo Bedolla López (PRI), por el Distrito XXXIII de Ecatepec; Gerardo Javier Hernández Tapia (PRI), por el Distrito XXXIV de Ixtapan de la Sal; Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), por el Distrito XXXV de Metepec; Marcos Márquez Mercado (PRI), por el Distrito XXXVI de Villa del Carbón; Pablo Basáñez García (PRI), por el Distrito XXXVII de Tlalnepantla; David Sánchez Isidoro (PRI), por el Distrito XXXVIII de Coacalco; Darío Zacarías Capuchino (PRI), por el Distrito XXXIX de Otumba; Fernando Fernández García (PRI), por el Distrito XL de Ixtapaluca; Juan Hugo de la Rosa García (PRD), por el Distrito XLI de Nezahualcóyotl; José Vicente Coss Tirado (PRI), por el Distrito XLII de Ecatepec; Héctor

Karim Carvallo Delfín (PRI), por el Distrito XLIII de Cuautitlán Izcalli; Martín Sobreyra Peña (PRI), por el Distrito XLIV de Nicolás Romero, y Jorge Álvarez Colín (PRI), por el Distrito XLV de Zinacantepec.

Los 30 diputados que integraron la LVII Legislatura por el principio de representación proporcional por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional fueron: Daniel Oswaldo Alvarado Martínez, David Domínguez Arellano, Jael Mónica Fragoso Maldonado, Gabriela Gamboa Sánchez, Jorge Ernesto Inzunza Armas, Karina Labastida Sotelo, Carlos Madrazo Limón, Ma. Guadalupe Mondragón González, Luis Gustavo Parra Noriega y Óscar Sánchez Juárez; por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: Víctor Manuel Bautista López, Constanzo de la Vega Membrillo, María Angélica Linarte Ballesteros, Ricardo Moreno Bastida y Francisco Javier Veladiz Meza; por el Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza: Eynar de los Cobos Carmona, Lucila Garfias Gutiérrez, Víctor Manuel González García, Luis Antonio González Roldán y Yolitzi Ramírez Trujillo; por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: José Francisco Barragán Pacheco, Óscar Hernández Meza y Carlos Sánchez Sánchez; por el Partido Verde Ecologista de México: Félix Adrián Fuentes Villalobos, Francisco Javier Funtanet Mange y Miguel Sámano Peralta, y por el Grupo Parlamentario del Partido Convergencia: Horacio Enrique Jiménez López, Juan Ignacio Samperio Montaño y Miguel Ángel Xolalpa Molina. Antonio García Mendoza del Partido Social Demócrata no se integró a ningún grupo parlamentario.

En la LVII Legislatura se integraron cuatro diputados suplentes, para cubrir en forma definitiva las vacantes que dejaron sus titulares. Dichos diputados fueron los siguientes:

1) Florentina Salamanca Arellano (PAN).- A partir del 18 de septiembre de 2009, cubrió la vacante que dejó el diputado Daniel Oswaldo Alvarado Martínez.
2) José Héctor César Entzana Ramírez (Verde).- A partir del 22 de septiembre de 2011, cubrió la vacante que dejó el diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos.
3) Elena Lino Velázquez (PRI).- A partir del 22 de septiembre de 2011, cubrió la vacante que dejó el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez.
4) Elvira Ibáñez Flores (PAN).- A partir del 22 de abril de 2012, cubrió la vacante que dejó el diputado Óscar Sánchez Juárez.

Los tres diputados suplentes que se incorporaron a la LVII Legislatura para cubrir las licencias temporales de los diputados titulares fueron los siguientes:

1) Antonio Manuel Franco Romero (PRD).- Del 1 de marzo al 9 de agosto de 2010, cubrió la licencia otorgada al diputado Francisco Javier Veladiz Meza.
2) Alejandra Gurza Lorandi (PRI).- Del 28 de octubre de 2010 al 22 de julio de 2011, cubrió la licencia otorgada al diputado Carlos Iriarte Mercado.
3) Julio Quintero Figueroa (PRD).- Del 15 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, cubrió la licencia otorgada al diputado Juan Hugo de la Rosa García.

En el periodo de la LVII Legislatura once diputados solicitaron licencia para separarse de su cargo en forma definitiva, sin que se nombrara diputado suplente. Dichos diputados fueron los siguientes:

1) Noé Barrueta Barón (PRI).- A partir del 28 de agosto de 2012.
2) Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza).- A partir del 28 de agosto de 2012.
3) Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI).- A partir del 28 de agosto de 2012.
4) Karina Labastida Sotelo (PAN).- A partir del 27 de agosto de 2012.
5) José Sergio Manzur Quiroga (PRI).- A partir del 28 de agosto de 2012.
6) Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN).- A partir del 27 de agosto de 2012.
7) José Isidro Moreno Árcega (PRI).- A partir del 28 de agosto de 2012.
8) Cristina Ruiz Sandoval (PRI).- A partir del 28 de agosto de 2012.
9) Miguel Sámano Peralta (Verde).- A partir del 28 de agosto de 2012.
10) Darío Zacarías Capuchino (PRI).- A partir del 28 de agosto de 2012.
11) Fernando Zamora Morales (PRI).- A partir del 28 de agosto de 2012.

En el periodo de la LVII Legislatura 35 diputados solicitaron licencia para separarse de su cargo en forma temporal, sin que se nombrara diputado suplente. Dichos diputados fueron los siguientes:

1) María José Alcalá Izguerra (PRI).- Del 29 de marzo al 5 de julio de 2012, del 12 al 17 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012 y del 2 al 8 de agosto del año 2012.

2) Flora Martha Angón Paz (PRI).- Del 6 al 24 de febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012, del 12 al 17 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012, del 2 al 8 de agosto del año 2012, del 9 al 14 de agosto de 2012, del 15 al 28 de agosto de 2012 y del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012.
3) Noé Barrueta Barón (PRI).- Del 6 al 24 de febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012.
4) Pablo Basáñez García (PRI).- Del 30 de abril al 6 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012.
5) Víctor Manuel Bautista López (PRD).- Del 27 de agosto al 4 de septiembre de 2012.
6) Pablo Bedolla López (PRI).- Del 30 de abril al 6 de julio de 2012, del 12 al 17 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012, del 2 al 8 de agosto de 2012, del 9 al 14 de agosto de 2012, del 15 al 28 de agosto de 2012 y del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012.
7) Guillermo César Calderón León (PRI).- Del 6 al 24 de febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012.
8) Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI).- Del 30 de abril al 6 de julio de 2012, del 12 al 17 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012, del 2 al 8 de agosto de 2012, del 9 al 14 de agosto de 2012, del 15 al 28 de agosto de 2012 y del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012.
9) Edgar Castillo Martínez (PRI).- Del 30 de abril al 6 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012.
10) Constanzo de la Vega Membrillo (PRD).- Del 30 de abril al 5 de julio de 2012.
11) Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza).- Del 25 de abril al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012.
12) Gregorio Escamilla Godínez (PRI).- Del 30 de abril al 6 de julio de 2012, del 12 al 17 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012, del 2 al 8 de agosto de 2012, del 9 al 14 de agosto de 2012, del 15 al 28 de agosto de 2012 y del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012.
13) Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN).- Del 1 de mayo al 3 de julio de 2012.
14) Francisco Javier Funtanet Mange (Verde).- Del 28 de marzo al 5 de julio de 2012.
15) Crisóforo Hernández Mena (PRD).- Del 23 de mayo al 5 de julio de 2012.
16) Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI).- Del 6 al 24 de febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012.

17) Alejandro Landero Gutiérrez (PAN).- Del 22 de octubre al 1 de noviembre de 2009.
18) María Angélica Linarte Ballesteros (PRD).- Del 30 de abril al 5 de julio de 2012.
19) José Sergio Manzur Quiroga (PRI).- Del 6 al 24 de febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012.
20) Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN).- Del 25 de marzo al 7 de abril de 2011.
21) José Isidro Moreno Árcega (PRI).- Del 6 al 24 de febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012, del 12 al 17 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012 y del 2 al 8 de agosto de 2012.
22) Francisco Osorno Soberón (PRI).- Del 30 de abril al 6 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012, del 2 al 8 de agosto de 2012, del 9 al 14 de agosto de 2012, del 15 al 28 de agosto de 2012 y del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012.
23) Daniel Parra Ángeles (PAN).- Del 28 de marzo al 15 de abril de 2012, del 30 de abril al 3 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012.
24) Arturo Piña García (PRD).- Del 30 de abril al 5 de julio de 2012.
25) Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza). Del 12 al 17 de abril de 2012.
26) Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI).- Del 6 al 24 de febrero de 2012 y del 9 de marzo al 12 de abril de 2012.
27) Cristina Ruiz Sandoval (PRI).- Del 6 al 21 de febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012.
28) Miguel Sámano Peralta (Verde).- Del 30 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012.
29) Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia/Movimiento Ciudadano).- Del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012.
30) David Sánchez Isidoro (PRI).- Del 30 de abril al 6 de julio de 2012, del 12 al 17 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012, del 9 al 14 de agosto de 2012, del 15 al 28 de agosto de 2012 y del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012.
31) Óscar Sánchez Juárez (PAN).- Del 22 de marzo al 12 de abril de 2012.
32) Martín Sobreyra Peña (PRI).- Del 30 de abril al 6 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012.
33) Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia/Movimiento Ciudadano).- Del 30 de abril al 2 de julio de 2012.

34) Darío Zacarías Capuchino (PRI).- Del 6 al 24 de febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012.
35) Fernando Zamora Morales (PRI).- Del 6 al 24 de febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012.

Los 31 diputados de la LVII Legislatura que nunca solicitaron licencia para separarse de su cargo fueron los siguientes:

1) Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI).
2) Jorge Álvarez Colín (PRI).
3) José Francisco Barragán Pacheco (PT).
4) Manuel Ángel Becerril López (PRI).
5) Miguel Ángel Casique Pérez (PRI).
6) José Vicente Coss Tirado (PRI).
7) Pablo Dávila Delgado (PRI).
8) David Domínguez Arellano (PAN).
9) Fernando Fernández García (PRI).
10) Francisco Cándido Flores Morales (PRI).
11) Gabriela Gamboa Sánchez (PAN).
12) Antonio García Mendoza (Social Demócrata).
13) Víctor Manuel González García (Nueva Alianza).
14) Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza).
15) Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI).
16) Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza).
17) Óscar Hernández Meza (PT).
18) Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN).
19) Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI).
20) Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia/Movimiento Ciudadano).
21) Óscar Jiménez Rayón (PRI).
22) Carlos Madrazo Limón (PAN).
23) Marcos Márquez Mercado (PRI).
24) Vicente Martínez Alcántara (PRI).
25) Ricardo Moreno Bastida (PRD/Independiente).
26) Alejandro Olivares Monterrubio (PRI).

27) Bernardo Olvera Enciso (PRI).
28) Luis Gustavo Parra Noriega (PAN).
29) Armando Reynoso Carrillo (PRI).
30) Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI).
31) Jacob Vázquez Castillo (PRI).

Como se puede apreciar, la LVII Legislatura se integró con 82 diputados, de los cuales cuatro cubrieron en forma definitiva las vacantes dejadas por los titulares y tres sus encargos en forma temporal.[1193] A ello se debe agregar que la gran mayoría de los diputados solicitaron licencia para separarse de sus cargos, pues solo el 41.33 por ciento de ellos permaneció inmovible en su cargo.

En el periodo constitucional de la LVII Legislatura se aprobaron las siguientes disposiciones relacionadas con la actuación de los diputados:

1) Integró ocho comisiones especiales de diputados con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno (Acuerdo del 9 de septiembre de 2009. G.G.: 11/09/2009. Sec. 4ª).
2) Designó a los diputados representantes titulares del Poder Legislativo en el Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México (Decreto 9 del 15 de octubre de 2009. G.G.: 22/10/2009. Sec. 4ª).
3) Designó al diputado representante del Poder Legislativo para fungir como vocal en el Comité Estatal para la Atención del Adulto Mayor (Acuerdo del 5 de noviembre de 2009. G.G.: 12/11/2009. Sec. 3ª).
4) Designó al diputado representante suplente del Poder Legislativo para fungir como vocal en el Comité Estatal para la Atención del Adulto Mayor (Acuerdo del 12 de noviembre de 2009. G.G.: 13/11/2009. Sec. 4ª).
5) Tomó conocimiento de la designación de representantes de la Legislatura para integrar el Consejo de Premiación de la "Presea Estado de México" (Comunicado de la Junta de Coordinación Política del 13 de octubre de 2011).
6) Reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo para instituir como obligación de los diputados, la de "difundir las leyes que emanen del Poder Legislativo durante su

[1193] En la parte final de este libro se presenta la relación de los 82 diputados que integraron la LVII Legislatura en orden alfabético.

gestión a los habitantes del Estado" (Decreto 367 del 1 de noviembre de 2011. G.G.: 11/11/2011 Sec. 3ª).

2. Grupos Parlamentarios

El artículo 67 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señala que "un grupo parlamentario es el conjunto de diputados integrados según su filiación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en la Legislatura". En el artículo 67 Bis-1 se indica que "cada grupo parlamentario se integrará por lo menos con dos diputados y solo podrá haber uno por cada partido político que cuente con diputados en la Legislatura".

El 4 de septiembre de 2009 la LVII Legislatura, se integró con siete grupos parlamentarios, con los coordinadores que a continuación se indican, incluyendo a aquellos que posteriormente ocuparon dichos cargos:

1) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Ernesto Javier Nemer Álvarez, José Sergio Manzur Quiroga (a partir del 22 de septiembre de 2011) y Bernardo Olvera Enciso (a partir del 8 de febrero de 2012).
2) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.- Óscar Sánchez Juárez y Jorge Ernesto Inzunza Armas (a partir del 9 de marzo de 2012).
3) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.- Ricardo Moreno Bastida y Arturo Piña García (a partir del 28 de octubre de 2010).
4) Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.- Lucila Garfias Gutiérrez.
5) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.- Carlos Sánchez Sánchez.
6) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.- Miguel Sámano Peralta y José Héctor César Entzana Ramírez (a partir del 27 de marzo de 2012).
7) Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.- Juan Ignacio Samperio Montaño.

En aquella ocasión el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se integró con 39 diputados. Ellos fueron: Fernando Zamora Morales, Pablo Dávila Delgado, Francisco Cándido Flores Morales, Jacob Vázquez Castillo, Alejandro Olivares Monterrubio, Armando Reynoso Carrillo, Noé Barrueta Barón, Vicente Martínez Alcántara, José Sergio Manzur Quiroga, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Edgar Castillo Martínez,

Juan Manuel Trujillo Mondragón, Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, Carlos Iriarte Mercado, Manuel Ángel Becerril López, Marco Antonio Gutiérrez Romero, José Isidro Moreno Árcega, Bernardo Olvera Enciso, Guillermo César Calderón León, María José Alcalá Izguerra, Flora Martha Angón Paz, Francisco Osorno Soberón, Óscar Jiménez Rayón, Enrique Edgardo Jacob Rocha, Cristina Ruiz Sandoval, Miguel Ángel Casique Pérez, Gregorio Escamilla Godínez, Pablo Bedolla López, Gerardo Xavier Hernández Tapia, Ernesto Javier Nemer Álvarez, Marcos Márquez Mercado, Pablo Basáñez García, David Sánchez Isidoro, Darío Zacarías Capuchino, Fernando Fernández García, José Vicente Coss Tirado, Héctor Karim Carvallo Delfín, Martín Sobreyra Peña y Jorge Álvarez Colín.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se integró con doce diputados. Ellos fueron: David Domínguez Arellano, Alejandro Landero Gutiérrez, Jael Mónica Fragoso Maldonado, Ma. Guadalupe Mondragón González, Gabriela Gamboa Sánchez, Daniel Parra Ángeles, Jorge Ernesto Inzunza Armas, Luis Gustavo Parra Noriega, Karina Labastida Sotelo, Daniel Oswaldo Álvaro Martínez, Carlos Madrazo Limón y Óscar Sánchez Juárez.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se integró con ocho diputados. Ellos fueron: Ricardo Moreno Bastida, Víctor Manuel Bautista López, Juan Hugo de la Rosa García, Arturo Piña García, Constanzo de la Vega Membrillo, Francisco Javier Veladiz Meza, Crisóforo Hernández Mena y María Angélica Linarte Ballesteros.

El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza se integró con seis diputados. Ellos fueron: Lucila Garfias Gutiérrez, Eynar de los Cobos Carmona, Antonio Hernández Lugo, Luis Antonio González Roldán, Víctor Manuel González García y Yolitzi Ramírez Trujillo.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se integró por tres diputados. Ellos fueron: Carlos Sánchez Sánchez, José Francisco Barragán Pacheco y Óscar Hernández Meza.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se integró por tres diputados. Ellos fueron: Félix Adrián Fuentes Villalobos, Francisco Javier Funtanet Mange y Miguel Sámano Peralta.

El Grupo Parlamentario del Partido Convergencia se integró por tres diputados. Ellos fueron: Juan Ignacio Samperio Montaño, Miguel Ángel Xolalpa Molina y Horacio Enrique Jiménez López.

El Partido Social Demócrata no alcanzó a integrarse como grupo parlamentario por estar constituido por un diputado. Él fue: Antonio García Mendoza.

El 21 de octubre de 2010 el diputado Ricardo Moreno Bastida anunció que dejaba de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se constituía en diputado independiente.

El 15 de diciembre de 2010 el Pleno de la Legislatura tomó conocimiento de la integración del Frente Legislativo denominado "Bloque de Izquierda Unitaria de la Legislatura del Estado de México", el cual se integró con los diputados Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Ricardo Moreno Bastida (Independiente), Crisóforo Hernández Mena (PRD), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Óscar Hernández Meza (PT), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia).

El 20 de octubre de 2011 se comunicó que el Grupo Parlamentario del Partido Convergencia en lo sucesivo se denominaría Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

3. Órganos de la Legislatura

En el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se señala que los órganos de la Legislatura son la Directiva de la Legislatura, la Diputación Permanente, la Junta de Coordinación Política y las comisiones y los comités. Estos órganos se integran por diputados de diversos grupos parlamentarios.

En el periodo constitucional de la LVII Legislatura se aprobaron las siguientes disposiciones relacionadas con la operación de los órganos del Poder Legislativo:

1) Estableció el procedimiento de convocatoria a las comisiones legislativas y comités permanentes de la Legislatura (Acuerdo del 21 de enero de 2010. No se publicó).
2) Reformó la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo para redefinir las atribuciones de los comités permanentes y de las comisiones legislativas (Decreto 191 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 22/10/2010. Sec. 4ª).
3) Reformó el Reglamento del Poder Legislativo para que el análisis del contenido del Informe de Gobierno se amplíe de cinco a nueve días (Decreto 161 del 8 de septiembre de 2010. G.G.: 8/09/2010. Sec. 3ª).
4) Reformó el Reglamento del Poder Legislativo para precisar que las comisiones podrán incorporar un glosario de términos al proyecto de decreto de que se trate (Decreto 194 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 28/10/2010. Sec. 3ª).
5) Reformó la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo para que el Presidente de la Legislatura deje de tener la representación jurídica en los juicios laborales en que el Poder Legislativo sea parte y de que el Secretario de Administración y Finanzas asuma dicha representación (Decreto 239 del 9 de diciembre de 2010. G.G.: 15/12/2010. Sec. 3ª).
6) Reformó la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo para instrumentar el sistema de votación electrónica (Decreto 330 del 11 de agosto de 2011. G.G.: 29/08/2011. Sec. 5ª).
7) Reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo para establecer que “la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización deberá celebrar reunión de trabajo para revisar los informes de resultados presentados por el Órgano Superior de Fiscalización, a más tardar el 15 de noviembre” (Decreto 338 del 15 de agosto de 2011. G.G.: 2/09/2011. Sec. 3ª).
8) Reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo para transparentar la actividad de las comisiones legislativas mediante la presentación de informes (Decreto 366 del 1 de noviembre de 2011. G.G.: 10/11/2011. Sec. 4ª).
9) Reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo para precisar que las comisiones y los comités deberán reunirse en sesión por lo menos una vez al mes y entregar a la Directiva y a la Junta de Coordinación Política un informe trimestral de sus actividades (Decreto 370 del 10 de noviembre de 2011. G.G.: 14/11/2011. Sec. 4ª).
10) Reformó el Reglamento del Poder Legislativo para que la Comisión de Participación Ciudadana tome conocimiento de las iniciativas de ley o decreto que

presenten los ciudadanos (Decreto 430 del 17 de abril de 2012. G.G.: 24/04/2012. Sec. 3ª).

11) Reformó la Ley de Fiscalización Superior para precisar que el Órgano Superior tendrá hasta el 30 de septiembre del año en que se entreguen las cuentas públicas, para realizar su examen y rendir a la Legislatura por conducto de la Comisión de Vigilancia el correspondiente Informe de Resultados (Decreto 433 del 17 de abril de 2012. G.G.: 24/04/2012. Sec. 3ª).
12) Reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo para establecer como obligación de los diputados la de asistir con puntualidad a las reuniones de trabajo y precisar que los dictámenes que no llegue a resolver el Pleno y las iniciativas que no se dictaminen quedarán a disposición de la siguiente Legislatura para que dictamine lo procedente (Decreto 469 del 2 de agosto de 2012. G.G.: 10/11/2012. Sec. 4ª).
13) Dispuso que la Legislatura otorgara al inicio del ciclo escolar un reconocimiento a los alumnos con los mejores promedios en las instituciones de educación básica (Decreto 489 del 8 de agosto de 2012. G.G.: 22/08/2012. Sec. 5ª).
14) Tomó conocimiento de la aprobación del "Manual de Procedimientos de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios" (Comunicado del 15 de agosto de 2012).

A. Directiva de la Legislatura

El artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo señala que la Directiva de la Legislatura "estará integrada por un Presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios"; que "el Presidente de la Directiva, lo será también de la Legislatura"; y que "el Presidente será electo para todo el periodo ordinario de sesiones, los demás integrantes de la Directiva serán electos mensualmente".

La LVII Legislatura del Estado de México efectuó nueve periodos ordinarios y seis periodos extraordinarios. La Presidencia de la Directiva de la Legislatura en esos periodos estuvo a cargo de los siguientes diputados:

1) Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Luis Gustavo Parra Noriega (PAN).
2) Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.- Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza).

3) Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.- Arturo Piña García (PRD).
4) Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.- Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia).
5) Tercer Periodo Ordinario de Sesiones.- Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN).
6) Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones.- Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde).
7) Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones.- Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza).
8) Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.- Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza).
9) Quinto Periodo Ordinario de Sesiones.- Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN).
10) Sexto Periodo Ordinario de Sesiones.- Juan Hugo de la Rosa García (PRD).
11) Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones.- Óscar Sánchez Juárez (PAN).
12) Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.- Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano).
13) Octavo Periodo Ordinario de Sesiones.- Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza).
14) Noveno Periodo Ordinario de Sesiones.- Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN).
15) Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones.- José Héctor César Entzana Ramírez (Verde).

B. Diputación Permanente

El artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que “la Diputación Permanente funcionará durante los recesos de la Legislatura” y en el artículo 52 se señala que “la Diputación Permanente se integrará por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y seis miembros más”.

La LVII Legislatura del Estado de México integró la Diputación Permanente en nueve ocasiones, en las cuales se expidieron 43 decretos y 82 acuerdos. La Presidencia de la Diputación Permanente en esos periodos estuvo a cargo de los siguientes diputados:

1) Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso.- Juan Hugo de la Rosa García (PRD).

2) Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso.- Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN).
3) Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso.- Constanzo de la Vega Membrillo (PRD).
4) Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso.- Daniel Parra Ángeles (PAN).
5) Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso.- Francisco Javier Veladiz Meza (PRD).
6) Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso.- Carlos Madrazo Limón (PAN).
7) Diputación Permanente del Séptimo Periodo de Receso.- Constanzo de la Vega Membrillo (PRD).
8) Diputación Permanente del Octavo Periodo de Receso.- Gabriela Gamboa Sánchez (PAN).
9) Diputación Permanente del Noveno Periodo de Receso.- Arturo Piña García (PRD).

C. Junta de Coordinación Política

El artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señala que "la Junta de Coordinación Política se constituye como el órgano colegiado facultado para desempeñar la tarea de concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo". Ésta "funcionará para todo el ejercicio constitucional y estará integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios reconocidos y autorizados en términos de esta ley".

El 18 de septiembre de 2009 la LVII Legislatura integró la Junta de Coordinación Política[1194] con los coordinadores de los grupos parlamentarios que a continuación se indican, incluyendo a aquellos diputados que posteriormente ocuparon dichos cargos:

[1194] Decreto 1 del 18 de septiembre de 2009 publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de ese día. El 20 de septiembre de 2010 se aprobó el decreto 166 por el que se eligió a los integrantes de la Junta de Coordinación Política para el segundo año de la LVII Legislatura, el cual se publicó en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 21 de septiembre.

1) Presidente: Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), José Sergio Manzur Quiroga (PRI), a partir del 22 de septiembre de 2011[1195] y Bernardo Olvera Enciso (PRI), a partir del 8 de febrero de 2012.[1196]
2) Vicepresidente: Óscar Sánchez Juárez (PAN), y Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), a partir del 9 de marzo de 2012.[1197]
3) Vicepresidente: Ricardo Moreno Bastida (PRD), y Arturo Piña García (PRD), a partir del 28 de octubre de 2010.[1198]
4) Secretaria: Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza).
5) Primer Vocal: Carlos Sánchez Sánchez (PT).
6) Segundo Vocal: Miguel Sámano Peralta (Verde), y José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), a partir del 27 de marzo de 2012.[1199]
7) Tercer Vocal: Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia/Movimiento Ciudadano).

D. Comisiones Legislativas

El artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dice que "la Legislatura para el ejercicio de sus funciones, contará con comisiones legislativas, especiales, jurisdiccionales y comités".

En el artículo 72 de dicho ordenamiento, se establece que "las comisiones legislativas tendrán como funciones, estudiar y analizar las iniciativas de ley o decreto que les sean turnados de acuerdo con su ámbito de competencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, además de los asuntos que en la Legislatura, en la Diputación Permanente o en la Junta de Coordinación Política les encomienden, con el objeto de elaborar los dictámenes o informes correspondientes, debiendo dar cuenta de ello al Presidente de la Legislatura en los plazos establecidos por la Ley y el Reglamento".

[1195] Decreto 348 del 22 de septiembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día. Mediante ese decreto se eligió a los integrantes de la Junta de Coordinación Política para el tercer año de la LVII Legislatura.
[1196] Decreto 420 del 9 de febrero de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1197] Decreto 423 del 9 de marzo de 2012 publicado en la sección sexta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1198] Decreto 196 del 28 de octubre de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de octubre.
[1199] Decreto 425 del 27 de marzo de 2012 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.

El 25 de septiembre de 2009 la LVII Legislatura con base en dicho Reglamento integró las comisiones legislativas,[1200] las cuales fueron presididas en el ejercicio constitucional por los siguientes diputados:

1) Gobernación y Puntos Constitucionales.- José Sergio Manzur Quiroga (PRI), y Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), a partir del 4 de octubre de 2011.[1201]
2) Legislación y Administración Municipal.- Fernando Fernández García (PRI).
3) Procuración y Administración de Justicia.- Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Antonio Manuel Franco Romero (PRD), a partir del 18 de marzo de 2010[1202] y Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), a partir del 12 de agosto de 2010.[1203]
4) Planeación y Gasto Público.- Enrique Edgardo Jacob Rocha (PRI).
5) Trabajo, Previsión y Seguridad Social.- Óscar Hernández Meza (PT).
6) Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.- Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza).
7) Desarrollo Urbano.- Víctor Manuel Bautista López (PRD).
8) Planificación Demográfica.- Flora Martha Angón Paz (PRI).
9) Desarrollo Agropecuario y Forestal.- Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI).
10) Protección Ambiental.- Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), y Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), a partir del 22 de septiembre de 2011.[1204]
11) Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.- Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN).
12) Comunicaciones y Transportes.- José Isidro Moreno Árcega (PRI).
13) Derechos Humanos.- Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI).
14) Salud, Asistencia y Bienestar Social.- Juan Hugo de la Rosa García (PRD), Julio Quintero Figueroa (PRD), a partir del 22 de septiembre de 2011[1205] y Juan Hugo de la Rosa García (PRD), a partir del 2 de agosto de 2012.[1206]

[1200] Acuerdo del 25 de septiembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1201] Acuerdo del 4 de octubre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1202] Acuerdo del 18 de marzo de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 19 de marzo.
[1203] Acuerdo del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 17 de agosto.
[1204] Acuerdo del 22 de septiembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1205] Acuerdo del 22 de septiembre de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1206] Acuerdo del 2 de agosto de 2012 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

15) Seguridad Pública y Tránsito.- Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia/Movimiento Ciudadano).
16) Asuntos Electorales.- Pablo Basáñez García (PRI).
17) Patrimonio Estatal y Municipal.- David Sánchez Isidoro (PRI).
18) Desarrollo Turístico y Artesanal.- Darío Zacarías Capuchino (PRI).
19) Asuntos Metropolitanos.- Carlos Iriarte Mercado (PRI), Edgar Carrillo Martínez (PRI), a partir del 4 de noviembre de 2010[1207] y Carlos Iriarte Mercado (PRI), a partir del 4 de agosto de 2011.[1208]
20) Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.- Carlos Madrazo Limón (PAN).
21) Asuntos Indígenas.- Florentina Salamanca Arellano (PAN).
22) Protección Civil.- Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza).
23) Para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.- Víctor Manuel González García (Nueva Alianza).
24) Desarrollo Social.- Pablo Bedolla López (PRI).
25) Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios.- Jorge Álvarez Colín (PRI).
26) Equidad y Género.- Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI).
27) De la Juventud y el Deporte.- María José Alcalá Izguerra (PRI).
28) Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios.- Alejandro Olivares Monterrubio (PRI).
29) Finanzas Públicas.- Arturo Piña García (PRD).
30) Recursos Hidráulicos.- Martín Sobreyra Peña (PRI).
31) Apoyo y Atención al Migrante.- David Domínguez Arellano (PAN).
32) Participación Ciudadana.- Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN).

Como se pudo apreciar, la LVII Legislatura realizó siete cambios de presidentes de las comisiones legislativas con motivo de las licencias temporales o definitivas que en su momento presentaron los titulares de dichas comisiones.

[1207] Acuerdo del 4 de noviembre de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1208] Acuerdo del 4 de agosto de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 5 de agosto.

E. Comisiones Especiales

El artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señala que "las comisiones especiales serán integradas en forma similar a las legislativas", que "conocerán de los asuntos que les asigne la Asamblea o los que expresamente les encomiende el Presidente de la Legislatura o de la Diputación Permanente" y que "tendrán el carácter de transitorias y al término de su encomienda deberán rendir informe del resultado de su gestión".

Los presidentes de las comisiones especiales que integró la LVII Legislatura fueron los siguientes diputados:

1) Comisión Especial para la Organización, Preparación y Celebración en el Estado de México del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana.- Manuel Ángel Becerril López (PRI.)[1209]
2) Comisión Especial de Protección de Datos Personales.- Luis Gustavo Parra Noriega (PAN).[1210]
3) Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales.- Pablo Bedolla López (PRI).[1211]

F. Comités Permanentes

El 25 de septiembre de 2009 la LVII Legislatura con base en el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo integró los comités permanentes,[1212] los cuales fueron presididos por los siguientes diputados:

1) Administración.- Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI).
2) Estudios Legislativos.- Gabriela Gamboa Sánchez (PAN).
3) Comunicación Social.- Francisco Osorno Soberón (PRI).

[1209] Acuerdo del 5 de noviembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre.
[1210] Acuerdo del 12 de agosto de 2010 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 17 de agosto.
[1211] Acuerdo del 27 de enero de 2011 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno de ese día.
[1212] Acuerdo del 25 de septiembre de 2009 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno de ese día.

4) Vigilancia de la Contraloría.- Constanzo de la Vega Membrillo (PRD).

G. Comités Especiales

El 21 de enero de 2010 la LVII Legislatura con base en el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el artículo séptimo del decreto 84 de la LVI Legislatura,[1213] integró el Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de la Restructuración o Refinanciamiento de la Deuda Pública Estatal, el cual fue presidido por el diputado Enrique Jacob Rocha (PRI).[1214]

4. Dependencias de la Legislatura

El artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que las dependencias de la Legislatura son el Órgano Superior de Fiscalización, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, la Contraloría, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Dirección General de Comunicación Social, el Instituto de Estudios Legislativos y la Unidad de Información.

En el periodo constitucional de la LVII Legislatura se aprobaron las siguientes disposiciones relacionadas con la operación de las dependencias del Poder Legislativo:

1) Nombró a Fernando Valente Baz Ferreira como Auditor del Órgano Superior de Fiscalización en sustitución de Octavio Mena Alarcón (Decreto 6 del 30 de septiembre de 2009. G.G.: 1/10/2009. Sec. 3ª).
2) Reformó la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo para elevar a la Unidad de Información a la categoría de dependencia (Decreto 51 del 21 de enero de 2010. G.G.: 2/02/2010. Sec. 4ª).

[1213] Decreto 84 del 24 de octubre de 2007 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 29 de octubre. Estableció que "el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Finanzas, deberá informar trimestralmente a la Legislatura a través del Comité Especial de Seguimiento y Evaluación sobre todos los actos jurídicos, operaciones y funcionamiento del Fideicomiso F/100105 o los que se constituyan" para restructurar y/o refinanciar los pasivos de la deuda pública estatal.
[1214] Acuerdo del 21 de enero de 2010 publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 3 de febrero.

3) Nombró a Ricardo Joya Cepeda Director General de Comunicación Social en sustitución de Horacio Morales Luna (Acuerdo del 1 de marzo de 2010. G.G.: 1/02/2010. Sec. 4ª).
4) Reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo para precisar que una vez "concluido el periodo de su encargo podrán ser ratificados o electos nuevos titulares" de las dependencias del Poder Legislativo y que los titulares de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, de la Contraloría, de la Secretaría de Administración y Finanzas, de la Dirección General de Comunicación Social y del Instituto de Estudios Legislativos, "serán electos por la Asamblea y durarán en su encargo cuatro años, pudiendo ser removidos de acuerdo con la ley" (Decreto 113 del 6 de agosto de 2010. G.G.: 18/08/2010. Sec. 5ª).
5) Reformó el Reglamento del Poder Legislativo para establecer como atribución de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, la de "coadyuvar al cuidado y conservación del Archivo Histórico y Biblioteca de la Legislatura" y para establecer que el Titular de la Biblioteca será el encargado de cuidar y conservar el Archivo Histórico a su cargo, así como de formar la colección de decretos y leyes que se publiquen en los periódicos oficiales de la Federación y del Estado" y que "deberá encargarse del registro de la obra editorial" (Decreto 113 del 6 de agosto de 2010. G.G.: 18/08/2010. Sec. 5ª).
6) Facultó a la Secretaría de Administración y Finanzas para "diseñar, instrumentar y operar programas internos de seguridad, higiene y protección civil en el trabajo" (Decreto 136 del 12 de agosto de 2010. G.G.: 3/09/2010. Sec. 3ª).
7) Reformó la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo para establecer la figura del Cronista Legislativo en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios (Decreto 240 del 9 de diciembre de 2010. G.G.: 15/12/2010. Sec. 3ª).
8) Estableció en la Ley de Depósito Legal que los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales donarán ejemplares de sus ediciones y producciones a la Biblioteca del Poder Legislativo (Decreto 282 del 31 de marzo de 2011. G.G.: 13/04/2011. Sec. 3ª).
9) Facultó a la Biblioteca del Poder Legislativo para traducir a las lenguas originarias del Estado y al braille las leyes y disposiciones de carácter general que expida la Legislatura (Decreto 315 del 22 de julio de 2011. G.G.: 2/09/2011. Sec. 4ª).
10) Ratificó en su cargo por un periodo de cuatro años a Javier Domínguez Morales como Secretario de Asuntos Parlamentarios, a Jaime Adán Carbajal Domínguez

como Secretario de Administración y Finanzas y a Victorino Barrios Dávalos como Contralor del Poder Legislativo (Acuerdos del 27 de septiembre de 2011. G.G.: 27/09/2011. Sec. 4ª).

11) Nombró a Javier Martínez Cruz como Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos en sustitución de José Juan Gómez Urbina (Acuerdo del 13 de octubre de 2011. G.G: 14/10/2011. Sec. 4ª).
12) Expidió el "Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de México" (Decreto 519 del 13 de agosto de 2012. G.G.: 31/08/2012. Sec. 4ª).

5. Órganos Técnicos de la Legislatura

El artículo 94 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que el Poder Legislativo se auxiliará de un órgano de consulta denominado Consejo Consultivo de Valoración Salarial, en el artículo 94 Ter se establece que "la Legislatura contará con un Comité de Información y en el artículo 96 Ter se establece que la Junta de Coordinación Política podrá constituir la Mesa Técnica de la Legislatura.

En el periodo constitucional de la LVII Legislatura se aprobaron las siguientes disposiciones relacionadas con la operación de los órganos técnicos del Poder Legislativo:

1) Nombró a los siete consejeros propietarios y tres consejeros suplentes del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo del Estado de México (Decreto 10 del 28 de octubre de 2009. G.G.: 29/10/2009. Sec. 3ª).
2) Reformó la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo para suprimir el Consejo para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y crear en su lugar el Comité de Información que establece la ley en la materia (Decreto 51 del 21 de enero de 2010. G.G.: 2/02/2010. Sec. 4ª).
3) Reformó el Reglamento del Poder Legislativo para constituir la Mesa Técnica de la Legislatura como un órgano de asesoría y opinión, para facilitar los trabajos de estudio de las iniciativas y de los asuntos turnados a las comisiones o comités (Decreto 509 del 13 de agosto de 2012. G.G.: 30/08/2012. Sec. 3ª).

6. Orden Jurídico

El artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que "toda resolución de la Legislatura tendrá el carácter de ley, decreto e iniciativa al Congreso de la Unión o acuerdo. Las leyes o decretos aprobados se comunicarán al Ejecutivo para su promulgación, publicación y observancia, salvo aquéllos que sean de la incumbencia exclusiva de la Legislatura, en los que no tendrá derecho a veto".

La LVII Legislatura expidió **527** decretos (**72** aprobados por mayoría de votos y **455** por unanimidad de votos),[1215] por los cueles reformó en **36** ocasiones la Constitución Política del Estado y expidió **58** leyes, **3** presupuestos y **1** reglamento. Reformó **49** leyes, **9** códigos y **2** reglamentos; expidió **230** disposiciones de otra naturaleza **59** referentes a nombramientos y renuncias de servidores públicos, **38** a la desincorporación de predios y concesiones, **25** a la ratificación de convenios de límites municipales, **7** convocatorias de periodos extraordinarios de la Legislatura, **6** a convocatorias de sesiones itinerantes, **7** a la integración de diputados a los órganos de la Legislatura y a otras instancias gubernamentales, **10** a reconocimientos, **33** a autorizaciones financieras a los ayuntamientos, **6** a informes de cuentas públicas, **13** a reformas de decretos, **12** a la creación y supresión de organismos municipales y **14** a otros aspectos).

De los decretos aprobados se encuentra que **250** fueron generados a iniciativa del Titular del Ejecutivo del Estado, **87** por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, **37** por los ayuntamientos, **30** por la Junta de Coordinación Política, **28** por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **28** por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, **24** por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, **16** por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, **15** por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano (Convergencia), **15** por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, **11** por la Diputación Permanente, **6** por el Órgano Superior de Fiscalización, **6** por el diputado del Partido Social Demócrata, **4** por un diputado independiente, **4** por ciudadanos, **4** por la Comisión de Derechos Humanos, **3**

[1215] La suma de los rubros aprobados no es igual al de la emisión de decretos, toda vez que existen decretos por los que se expiden o reforman más de dos disposiciones. Dos decretos se publicaron como parte integrante de los decretos 7 y 8 de la LVIII Legislatura del 4 de octubre de 2012, publicados en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de octubre.

por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, **2** por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, **1** por diputados de la anterior Legislatura, **1** por los coordinadores de los grupos parlamentarios, **1** por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial, **1** por el Instituto Electoral y **1** por el Comité Permanente de Comunicación Social.

De los **365** acuerdos[1216] que expidió la LVII Legislatura (**23** aprobados por mayoría de votos y **342** por unanimidad de votos), **113** correspondieron a exhortos a diversas instancias gubernamentales, **140** a licencias concedidas a los diputados para separarse de su cargo en forma temporal o definitiva, **53** al nombramiento de diputados en los órganos de la Legislatura,[1217] **15** a minutas proyecto de decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y **46** a disposiciones de otra naturaleza.

De los acuerdos aprobados se encuentra que **198** fueron generados mediante proposiciones de la Junta de Coordinación Política, **30** por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **24** del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, **24** del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, **15** del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, **13** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, **12** del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano (Convergencia), **3** del diputado del Partido Social Demócrata, **3** del diputado independiente, **3** de los coordinadores de los grupos parlamentarios, **2** del Titular del Ejecutivo del Estado, **1** de la Diputación Permanente y **1** de los ciudadanos.

A. Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

La LVII Legislatura aprobó **36**[1218] decretos, por los que reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los cuales a continuación se enuncian:

[1216] La suma de los rubros aprobados no necesariamente es igual al de la emisión de acuerdos, toda vez que un acuerdo puede referirse a más de dos disposiciones.
[1217] Designación de miembros de la Mesa Directiva de la Legislatura, de la Diputación Permanente, de la Junta de Coordinación Política y de las comisiones y comités.
[1218] Se contabiliza el decreto 5 por el que la LVI Legislatura inició el proceso de reforma de los artículos 61, 64 y 77 de la Constitución Política del Estado.

1) Reformó los artículos 30, 81, 86, 88, 102, 104 Bis y 105 en materia del Sistema Procesal Penal Acusatorio, Adversarial y Oral (Decreto 2 del 30 de septiembre de 2009. G.G.: 30/09/2009. Sec. 3ª).
2) Reformó los artículos 61, 64 y 77 para que la Legislatura reciba el aviso del Ejecutivo del Estado cuando salga al extranjero en misiones oficiales (Decreto 5 del 30 de septiembre de 2009. G.G.: 1/10/2009. Sec. 3ª).
3) Reformó los artículos 61, 77, 89, 107, 110 y 107 en materia del nombramiento de integrantes del Consejo de la Judicatura y de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Decreto 36 del 21 de diciembre de 2009. G.G.: 10/01/2010. Sec. 1ª).
4) Reformó los artículos 61 y 77 con relación al nombramiento de magistrados (Decreto 62 del 24 de febrero de 2010. G.G.: 4/03/2010. Sec. 4ª).
5) Reformó el artículo 126 para que los ayuntamientos puedan coordinarse y asociarse para la prestación de los servicios públicos (Decreto 74 del 8 de abril de 2010. G.G.: 13/04/2010. Sec. 3ª).
6) Reformó el artículo 5 para prohibir todo tipo de discriminación (Decreto 75 del 8 de abril de 2010. G.G.: 13/04/2010. Sec. 3ª).
7) Reformó el artículo 5 para que las autoridades fomenten la nutrición adecuada y la activación física y deportiva de las familias (Decreto 76 del 29 de abril de 2010. G.G.: 7/05/2010. Sec. 3ª).
8) Reformó el artículo 61 para eficientar la actuación del Órgano Superior de Fiscalización (Decreto 81 del 27 de mayo de 2010. G.G.: 7/06/2010. Sec. 4ª).
9) Reformó los artículos 61, 77, 125 y 147 para que los Poderes del Estado, ayuntamientos y organismos autónomos incluyan en sus proyectos de egresos los tabuladores desglosados de las remuneraciones de sus servidores públicos (Decreto 106 del 10 de junio de 2010. G.G.: 30/07/2010. Sec. 2ª).
10) Reformó el artículo 5 para garantizar el derecho de acceso a la ciencia y tecnología (Decreto 123 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 31/08/2010. Sec. 4ª).
11) Reformó el artículo 51 para precisar que el Gobernador tendrá derecho a presentar hasta tres iniciativas de carácter preferente al inicio del Periodo Ordinario de Sesiones (Decreto 124 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 31/08/2010. Sec. 4ª).
12) Reformó el artículo 52 para precisar que la Legislatura podrá solicitar la comparecencia de los titulares de los otros Poderes, de presidentes municipales y del Comisionado de Derechos Humanos cuando se tengan que tratar iniciativas o

proposiciones de su competencia (Decreto 125 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 31/08/2010. Sec. 4ª).

13) Reformó el artículo 61 para que la Legislatura examine, discuta y apruebe las asignaciones presupuestales multianuales (Decreto 126 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 31/08/2010. Sec. 4ª).
14) Reformó el artículo 61 para precisar el procedimiento a seguir cuando no hayan sido aprobados el Presupuesto de Egresos del Estado ni las leyes de ingresos del Estado y de los municipios para el siguiente año fiscal (Decreto 127 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 31/08/2010. Sec. 4ª).
15) Reformó el artículo 128 para modificar la fecha de presentación del Informe Municipal (Decreto 128 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 31/08/2010. Sec. 4ª).
16) Reformó el artículo 128 para que los ayuntamientos realicen acciones tendientes al desarrollo institucional de la Administración Municipal (Decreto 129 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 31/08/2010. Sec. 4ª).
17) Reformó el artículo 129 para dotar al sector público y al particular de las tecnologías de la información y la comunicación (Decreto 130 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 31/08/2010. Sec. 4ª).
18) Reformó el artículo 139 en materia del Sistema Estatal de Planeación Democrática (Decreto 131 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 31/08/2010 Sec. 4ª).
19) Reformó el artículo 18 para procurar el desarrollo integral de los pueblos y personas (Decreto 149 del 3 de septiembre de 2010. G.G.: 6/09/2010. Sec. 3ª).
20) Reformó el artículo 5 para dignificar a la persona en todos los ámbitos (Decreto 152 del 3 de septiembre de 2010. G.G.: 6/09/2010. Sec. 3ª).
21) Reformó el artículo 77 para que el Ejecutivo asuma la representación del Estado en los conflictos sobre límites territoriales (Decreto 155 del 3 de septiembre de 2010. G.G.: 7/09/2010. Sec. 3ª).
22) Reformó el artículo 12 para reducir los tiempos de campaña y precampañas (Decreto 164 del 20 de septiembre de 2010. G.G.: 21/09/2010. Sec. 3ª).
23) Reformó el artículo 12 para eliminar la figura de las candidaturas comunes (Decreto 165 del 20 de septiembre de 2010. G.G.: 21/09/2010. Sec. 3ª).
24) Reformó el artículo 5 para fomentar la nutrición adecuada (Decreto 243 del 2 de diciembre de 2010. G.G.: 20/12/2010. Sec. 5ª).
25) Reformó el artículo 86 Bis en materia de seguridad pública (Decreto 259 del 18 de febrero de 2011. G.G.: 24/02/2011. Sec. 3ª).

26) Reformó el artículo 5 en materia de alimentación (Decreto 260 del 18 de febrero de 2011. G.G.: 24/02/2011. Sec. 3ª).
27) Reformó el artículo 17 en materia de pueblos indígenas (Decreto 261 del 18 de febrero de 2011. G.G.: 24/02/2011. Sec. 3ª).
28) Reformó el artículo 88 Bis para modificar la denominación del Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México por la de Presidente (Decreto 276 del 24 de marzo de 2011. G.G.: 29/03/2011. Sec. 3ª).
29) Reformó el artículo 18 para facultar a la Legislatura a establecer en la ley la existencia de un organismo en materia de agua (Decreto 312 del 14 de julio de 2011. G.G.: 21/07/2011. Sec. 4ª).
30) Reformó los artículos 5, 77 y 88 para incorporar la obligación de cumplir lo dispuesto en los tratados internacionales (Decreto 343 del 30 de agosto de 2011. G.G.: 6/09/2011. Sec. 4ª).
31) Reformó el artículo 7 para precisar que no se considerará confiscación la aplicación, el decomiso o la extinción de dominio de bienes que se haga de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Decreto 371 del 10 de noviembre de 2011. G.G.: 14/11/2011. Sec. 4ª).
32) Reformó el artículo 51 para que los ayuntamientos tengan el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Legislatura (Decreto 386 del 1 de diciembre de 2011. G.G.: 6/12/2011. Sec. 4ª).
33) Reformó el artículo 51 para que los ciudadanos tengan el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Legislatura (Decreto 387 del 1 de diciembre de 2011. G.G.: 6/12/2011 Sec. 4ª).
34) Reformó el artículo 7 para suprimir la prohibición de la prisión a perpetuidad (Decreto 391 del 8 de diciembre de 2011. G.G.: 16/12/2011 Sec. 3ª).
35) Reformó el artículo 51 para que el Tribunal Superior de Justicia tenga el derecho de iniciar leyes y decretos sin ninguna limitación (Decreto 408 del 11 de enero de 2012. G.G.: 13/01/2012. Sec. 5ª).
36) Reformó los artículos 5, 16 y 88 Bis y la denominación del Título Segundo relativas a los derechos humanos e interpretación constitucional o convencional (Decreto 437 del 26 de abril de 2012. G.G.: 3/05/2012. Sec. 4ª).

La LVII Legislatura dejó pendiente la declaratoria de aprobación de las **5** minutas proyecto de decreto que a continuación se presentan, por las que reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y cuyo proceso fue concluido por la LVIII Legislatura, al declarar su Presidencia haber recibido el voto de la mayoría de los ayuntamientos de la Entidad:

1) Minuta proyecto de decreto por la que se adicionan dos párrafos del artículo 88 de la Constitución Política del Estado, para fijar un porcentaje mínimo de los ingresos ordinarios del Estado que corresponda al Poder Judicial (Minuta aprobada en la sesión del 8 de agosto de 2012; decreto 6 de la LVIII Legislatura del 4 de octubre de 2012, publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de octubre de 2012).
2) Minuta proyecto decreto por la que se reformaron los artículos 5, 27 y 82 de la Constitución Política del Estado, para que el Estado y los municipios impartan educación media superior de forma obligatoria, para favorecer la instrumentación de políticas públicas para erradicar el analfabetismo, para que el Estado vele por el principio del interés superior de la niñez, para que los padres hagan que sus hijos concurran a las escuelas de educación media superior, y para que el Ministerio Público intervenga en los juicios que afecten a quienes se otorgue especial protección (Minuta aprobada en la sesión del 13 de agosto de 2012; decreto 8 de la LVIII Legislatura del 4 de octubre de 2012, publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de octubre de 2012).
3) Minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, para que toda persona tenga derecho al acceso y disposición de agua para consumo personal y doméstico (Minuta aprobada en la sesión del 13 de agosto de 2012; decreto 5 de la LVIII Legislatura del 4 de octubre de 2012, publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de octubre de 2012).
4) Minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 125 de la Constitución Política del Estado, para que el 25 de febrero del ejercicio fiscal que corresponda, el Presidente Municipal le informe al Órgano Superior de Fiscalización sobre su Presupuesto de Egresos cuando sufra una modificación, a causa de alguna adecuación motivada por la asignación de participaciones y aportaciones federales y estatales (Minuta aprobada en la sesión del 13 de agosto de 2012; decreto 7 de

la LVIII Legislatura del 4 de octubre de 2012, publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de octubre de 2012).

5) Minuta proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado, para elevar a rango constitucional la mejora regulatoria (Minuta aprobada en la sesión del 15 de agosto de 2012; decreto 4 de la LVIII Legislatura del 4 de octubre de 2012, publicado en la sección cuarta de la Gaceta del Gobierno del 11 de octubre de 2012).

B. Aprobación de Leyes Estatales

La LVII Legislatura aprobó las **58** leyes que a continuación se enuncian:

1) Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2010 (Decreto 23 del 3 de diciembre de 2009. G.G.: 10/12/2009. Sec. 5ª).
2) Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2010 (Decreto 24 del 3 de diciembre de 2009. G.G.: 10/12/2009. Sec. 5ª).
3) Ley de la Defensoría Pública del Estado de México (Decreto 60 del 21 de enero de 2010. G.G.: 3/02/2010. Sec. 4ª).
4) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco (Decreto 117 del 6 de agosto de 2010. G.G.: 25/08/2010. Sec. 4ª).
5) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz (Decreto 118 del 6 de agosto de 2010. G.G.: 25/08/2010. Sec. 4ª).
6) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiconcuac (Decreto 119 del 6 de agosto de 2010. G.G.: 25/08/2010. Sec. 4ª).
7) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otzoloapan (Decreto 120 del 6 de agosto de 2010. G.G.: 25/08/2010. Sec. 4ª).
8) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlatlaya (Decreto 121 del 6 de agosto de 2010. G.G.:25/08/2010. Sec. 4ª).

9) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotepec (Decreto 122 del 6 de agosto de 2010. G.G.: 25/08/2010. Sec. 4ª).
10) Ley de la Juventud del Estado de México (Decreto 132 del 12 de agosto de 2010. G.G.: 31/08/2010. Sec. 5ª).[1219]
11) Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México (Decreto 142 del 12 de agosto de 2012. G.G.: 3/09/2010. Sec. 3ª).
12) Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (Decreto 144 del 12 de agosto de 2010. G.G.: 3/09/2010. Sec. 3ª).
13) Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México (Decreto 145 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 6/09/2010. Sec. 3ª).[1220]
14) Ley que crea el Banco de Tejidos del Estado de México como Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal (Decreto 146 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 6/09/2010. Sec. 3ª).
15) Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (Decreto 148 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 6/09/2010. Sec. 3ª).
16) Ley de Seguridad Privada del Estado de México (Decreto 150 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 3/09/2010. Sec. 3ª).
17) Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios (Decreto 156 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 7/09/2010. Sec. 3ª).
18) Ley de Fomento Económico del Estado de México (Decreto 160 del 26 de agosto de 2010. G.G.: 7/09/2010. Sec. 3ª).
19) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl (Decreto 202 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 4/11/2010. Sec. 3ª).
20) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango (Decreto 203 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 4/11/2010. Sec. 3ª).
21) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelos (Decreto 204 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 5/11/2010. Sec. 3ª).

[1219] El decreto reforma otras disposiciones.
[1220] El decreto reforma otras disposiciones.

22) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec (Decreto 205 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 5/11/2010. Sec. 3ª).
23) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otzolotepec (Decreto 206 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 5/11/2010. Sec. 3ª).
24) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teoloyucan (Decreto 207 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 5/11/2010. Sec. 3ª).
25) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Donato Guerra (Decreto 208 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 5/11/2010. Sec. 3ª).
26) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalapa (Decreto 209 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 5/11/2010. Sec. 3ª).
27) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (Decreto 210 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 5/11/2010. Sec. 3ª).
28) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo (Decreto 211 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 8/11/2010. Sec. 3ª).
29) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tezoyuca (Decreto 212 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 8/11/2010 Sec. 3ª).
30) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de El Oro (Decreto 213 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 8/11/2010. Sec. 3ª).
31) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zacazonapan (Decreto 214 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 8/11/2010. Sec. 3ª).
32) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad (Decreto 215 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 8/11/2010. Sec. 3ª).

33) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango (Decreto 216 del 21 de octubre de 2010. G.G.: 8/11/2010. Sec. 3ª).
34) Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2011 (Decreto 247 del 9 de diciembre de 2010. G.G.: 21/12/2010. Sec. 3ª).
35) Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2011 (Decreto 248 del 9 de diciembre de 2010. G.G.: 21/12/2010. Sec. 3ª).
36) Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México (Decreto 251 del 14 de diciembre de 2010. G.G.: 2212/2010. Sec. 2ª).
37) Ley de Depósito Legal para el Estado de México (Decreto 282 del 31 de marzo de 2011. G.G.:13/04/2011 Sec. 3ª).
38) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec (Decreto 285 del 14 de abril de 2011. G.G.: 27/04/2011. Sec. 3ª).
39) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapan del Oro (Decreto 286 del 14 de abril de 2011. G.G.: 27/04/2011. Sec. 3ª).
40) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco (Decreto 287 del 14 de abril de 2011. G.G.: 27/04/2011. Sec. 3ª).
41) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultepec (Decreto 288 del 14 de abril de 2011. G.G.: 27/04/2011. Sec. 3ª).
42) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca (Decreto 291 del 14 de abril de 2011. G.G.: 27/04/2011. Sec. 3ª).
43) Ley de Educación del Estado de México (Decreto 306 del 28 de abril de 2011. G.G.: 6/05/2011. Sec. 4ª).
44) Ley del Agua para el Estado de México y Municipios (Decreto 313 del 28 de abril de 2011. G.G.: 22/07/2011. Sec. 4ª).
45) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tequixquiac (Decreto 319 del 4 de agosto de 2011. G.G.: 10/08/2011. Sec. 5ª).

46) Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende (Decreto 318 del 4 de agosto de 2011. G.G.:10/08/2011 Sec. 5ª).
47) Ley Registral para el Estado de México (Decreto 329 del 11 de agosto de 2011. G.G.: 18/08/2011. Sec. 3ª).[1221]
48) Ley del Seguro de Desempleo del Estado de México (Decreto 347 del 11 de agosto de 2011. G.G.: 12/09/2011. Sec. 3ª).
49) Ley que Crea el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (Decreto 358 del 13 de octubre de 2011. G.G.: 18/10/2011. Sec. 3ª).
50) Ley de Seguridad del Estado de México (Decreto 360 del 13 de octubre de 2011. G.G.: 19/10/2011. Sec. 3ª).
51) Ley de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México (Decreto 362 del 20 de octubre de 2011. G.G.: 26/10/2011. Sec. 4ª).[1222]
52) Ley de Extinción de Dominio del Estado de México (Decreto 375 del 20 de octubre de 2011. G.G.: 15/11/2011. Sec. 4ª).
53) Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2012 (Decreto 392 del 8 de diciembre de 2011. G.G.: 16/12/2011. Sec. 4ª).
54) Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2012 (Decreto 393 del 8 de diciembre de 2011. G.G.: 16/12/2011. Sec. 4ª).
55) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Entes Públicos del Estado de México y Municipios (Decreto 516 del 13 de agosto de 2012. G.G.: 31/08/2012. Sec. 3ª).[1223]
56) Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México (Decreto 523 del 15 de agosto de 2012. G.G.: 31/08/2012. Sec. 6ª).
57) Ley de Protección Civil del Estado Libre y Soberano de México (Decreto 524 del 15 de agosto de 2012. G.G.: 31/08/2012. Sec. 5ª).
58) Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México (Decreto 522 del 27 de agosto de 2012. G.G.: 31/08/2012. Sec. 5ª).

[1221] El decreto reforma otras disposiciones.
[1222] El decreto reforma otras disposiciones.
[1223] El decreto reforma otras disposiciones.

C. Aprobación de Presupuestos

La LVII Legislatura aprobó los **3** presupuestos que a continuación se enuncian:

1) Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010 (Decreto 31 del 14 de diciembre de 2009. G.G.: 18/12/2009. Sec. 3ª).
2) Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2011 (Decreto 250 del 14 de diciembre de 2010. G.G.: 21/12/2010. Sec. 3ª).
3) Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012 (Decreto 395 del 15 de diciembre de 2011. G.G.: 16/12/2011. Sec. 4ª).

D. Aprobación de Reglamentos

La LVII Legislatura aprobó **1** reglamento que a continuación se enuncia:

1. Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de México (Decreto 519 del 13 de agosto de 2012. G.G.:31/08/2012 Sec. 4ª).

E. Reformas a Códigos

La LVII Legislatura expidió **129** decretos, por los que reformó los nueve códigos que a continuación se enuncian:

1) Se reformó en **36** ocasiones el Código Administrativo del Estado de México (Decretos: 25, 63, 77, 134, 140, 141, 143, 147, 169, 170, 177, 184, 188, 201, 222, 252, 256, 257, 266, 271, 278, 284, 326, 327, 336, 346, 337, 463, 490, 491, 493, 494, 500, 508, 511 y 520).
2) Se reformó en **31** ocasiones el Código Penal del Estado de México (Decretos: 63, 182, 187, 193, 195, 200, 232, 233, 235, 265, 270, 272, 278, 323, 328, 339, 345, 337, 397, 404, 405, 406, 432, 440, 441, 460, 461, 467, 490, 499 y 520).
3) Se reformó en **11** ocasiones el Código Civil del Estado de México (Decretos: 63, 139, 337, 345, 442, 447, 460, 462, 472, 497 y 517).

4) Se reformó en **11** ocasiones el Código de Procedimientos Penales del Estado de México (Decretos: 3, 63, 232, 253, 270, 272, 339, 397, 471, 496 y 501).
5) Se reformó en **10** ocasiones el Código Financiero del Estado de México y Municipios (Decretos: 25, 44, 79, 135, 158, 249, 337, 394, 488 y 495).
6) Se reformó en **10** ocasiones el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México (Decretos: 63, 345, 357, 431, 434, 442, 447, 462, 472 y 517).
7) Se reformó en **8** ocasiones el Código Electoral del Estado de México (Decretos: 171, 172, 173, 174, 175, 176, 307 y 337).
8) Se reformó en **7** ocasiones el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (Decretos: 116, 217, 231, 278, 335, 492 y 493).
9) Se reformó en **5** ocasiones el Código para la Biodiversidad del Estado de México (Decretos: 256, 278, 337, 512 y 520).

F. Reformas a Leyes

La LVII Legislatura expidió **166** decretos, por los que reformó las 50 leyes que a continuación se enuncian:

1) Se reformó en **44** ocasiones la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Decretos: 47, 63, 137, 140, 143, 151, 153, 154, 169, 177, 178, 183, 185, 221, 232, 244, 256, 269, 272, 277, 314, 317, 324, 326, 331, 332, 333, 334, 340, 341, 344, 378, 379, 388, 435, 456, 457, 459, 466, 490, 493, 494, 495 y 507).
2) Se reformó en **19** ocasiones la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México (Decretos: 51, 80, 113, 159, 191, 239, 240, 263, 267, 240, 263, 267, 315, 330, 338, 366, 367, 370 y 469).
3) Se reformó en **9** ocasiones la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México (Decretos: 25, 63, 77 201, 268, 278, 359, 376 y 518).
4) Se reformó en **7** ocasiones la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolecentes del Estado de México (Decretos: 63, 70, 140, 277, 323, 345 y 337).
5) Se reformó en **7** ocasiones la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México (Decretos: 3, 37, 61, 272, 357, 409 y 444).
6) Se reformó en **6** ocasiones la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (Decretos: 157, 227, 256, 377, 443 y 455).

7) Se reformó en **6** ocasiones la Ley de Desarrollo Social del Estado de México (Decretos: 157, 241, 245, 246, 342 y 337).
8) Se reformó en **5** ocasiones la Ley para Prevenir y Erradicar Actos de Discriminación del Estado de México (Decretos: 63, 168, 224, 322 y 487).
9) Se reformó en **4** ocasiones la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (Decretos: 272, 361, 363 y 468).
10) Se reformó en **4** ocasiones la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios (Decretos: 138, 368, 445 y 490).
11) Se reformó en **3** ocasiones la Ley Reglamentaria del Artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (Decretos: 43, 277 y 510).
12) Se reformó en **3** ocasiones la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México (Decretos: 79, 278 y 518).
13) Se reformó en **3** ocasiones la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios (Decretos: 63, 112 y 264).
14) Se reformó en **3** ocasiones la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México (Decretos: 79, 433 y 495).
15) Se reformó en **2** ocasiones la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios (Decretos: 365 y 380).
16) Se reformó en **2** ocasiones la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Decretos: 316 y 516).
17) Se reformó en **2** ocasiones la Ley de Seguridad Privada del Estado de México (Decretos: 242 y 498).
18) Se reformó en **2** ocasiones la Ley de Educación del Estado de México (Decretos: 483 y 494).
19) Se reformó en **2** ocasiones la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México (Decretos: 337 y 491).
20) Se reformó en **2** ocasiones la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México (Decretos: 337 y 513).
21) Se reformó en **2** ocasiones la Ley de Asistencia Social del Estado de México (Decretos: 63 y 139).
22) Se reformó en **1** ocasión la Ley del Agua del Estado de México (Decreto 223).
23) Se reformó en **1** ocasión la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México (Decreto 189).

24) Se reformó en **1** ocasión la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (Decreto 465).
25) Se reformó en una ocasión la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Decreto 63).
26) Se reformó en **1** ocasión la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (Decreto 44).
27) Se reformó en **1** ocasión la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Aire (Decreto 320).
28) Se reformó en **1** ocasión la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México (Decreto 79).
29) Se reformó en **1** ocasión la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Colegio de Bachilleres del Estado de México (Decreto 44).
30) Se reformó en **1** ocasión la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Tecnológica Fidel Velázquez (Decreto 44).
31) Se reformó en **1** ocasión la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (Decreto 44).
32) Se reformó en **1** ocasión la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (Decreto 44).
33) Se reformó en **1** ocasión la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (Decreto 44).
34) Se reformó en **1** ocasión la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Tecnológica de Tecámac (Decreto 44).
35) Se reformó en **1** ocasión la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de México (Decreto 426).
36) Se reformó en **1** ocasión la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México (Decreto 337).
37) Se reformó en **1** ocasión la Ley del Notariado del Estado de México (Decreto 517).

38) Se reformó en **1** ocasión la Ley del Adulto Mayor del Estado de México (Decreto 321).
39) Se reformó en **1** ocasión la Ley de Vivienda del Estado de México (Decreto 337).
40) Se reformó en **1** ocasión la Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México (Decreto 277).
41) Se reformó en **1** ocasión la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Decreto 277).
42) Se reformó en **1** ocasión la Ley de Ingresos del Estado de México 2010 (Decreto 79).
43) Se reformó en **1** ocasión la Ley de Ingresos de los Municipios del Ejercicio Fiscal 2010 (Decreto 64).
44) Se reformó en **1** ocasión la Ley de Fomento Económico del Estado de México (Decreto 515).
45) Se reformó en **1** ocasión la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México (Decreto 337).
46) Se reformó en **1** ocasión la Ley de Defensoría Pública del Estado de México (Decreto 254).
47) Se reformó en **1** ocasión la Ley de Defensoría de Oficio del Estado de México (Decreto 63).
48) Se reformó en **1** ocasión la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México (Decreto 337).
49) Se reformó en **1** ocasión la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios (Decreto 236).
50) Se reformó en **1** ocasión la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México (Decreto 272).

G. Reformas a Reglamentos

La LVII Legislatura reformó los **2** reglamentos que a continuación se enuncian:

1) Se reformó en 13 ocasiones el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México (Decretos: 51, 113, 136, 161, 191, 194, 239, 240, 263, 267, 315, 330 y 430).

2) Se reformó en una ocasión el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de México (Decreto 115).

H. Leyes Abrogadas

La LVII Legislatura abrogó las **6** leyes que a continuación se enuncian:

1) La Ley de Defensoría de Oficio del Estado de México, fue sustituida por la Ley de Defensoría Pública del Estado de México (Decreto 60).
2) La Ley para la Creación de Municipios en el Estado de México, fue sustituida por la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (Decreto 144).
3) La Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, fue sustituida por la Ley de Seguridad Privada del Estado de México (Decreto 150).
4) La Ley de Asistencia Social del Estado de México, fue sustituida por la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios (Decreto 156).
5) La Ley del Agua del Estado de México, fue sustituida por la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios (Decreto 313).
6) La Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, fue sustituida por la Ley de Seguridad del Estado de México (Decreto 360).

I. Iniciativas de Decreto al Congreso de la Unión

La LVII Legislatura expidió los **2** acuerdos iniciativas de decreto al Congreso de la Unión que a continuación se enuncian:

1) Se propone reformar la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para constituir el Fondo de Compensación por el Aprovechamiento de Acuíferos y Aguas Residuales (Acuerdo iniciativa de decreto al Congreso de la Unión del 29 de abril de 2010. G.G.: 7/05/2010. Sec. 6ª).
2) Se propone reformar la Ley General de Salud para facilitar la donación de órganos humanos en vida (Acuerdo iniciativa de decreto al Congreso de la Unión del 13 de agosto de 2012. G.G.: 24/08/2012. Sec. 5ª).

J. Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La LVII Legislatura aprobó las **15** minutas proyecto de decreto que a continuación se presentan, por las que reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

1) Reformó el artículo 122 para establecer la composición y funciones del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (Acuerdo minuta proyecto de decreto del 14 de enero de 2010. G.G.: 20/01/2010. Sec. 3ª).
2) Reformó el artículo 17 para que el Congreso de la Unión tenga la facultad de expedir las leyes que "determinarán las materias de aplicación, los procedimientos judiciales y los mecanismos de reparación del daño" (Acuerdo minuta proyecto de decreto del 14 de octubre de 2010. G.G.: 4/11/2010. Sec. 3ª).
3) Reformó el artículo 43 para cambiarle el nombre al Estado de Coahuila por el de Coahuila de Zaragoza (Acuerdo minuta proyecto de decreto del 21 de octubre de 2010. G.G.: 28/10/2010. Sec. 3ª).
4) Reformó los artículos 71, 72 y 78 para perfeccionar la normativa sobre la creación de las leyes (Acuerdo minuta proyecto de decreto del 24 de marzo de 2011. G.G.: 25/03/2011. Sec. 3ª).
5) Reformó los artículos 94, 103, 104 y 107 para regular la actuación de los órganos del Poder Judicial en materia de juicio de amparo (Acuerdo minuta proyecto de decreto del 24 de marzo de 2011. G.G.: 25/03/2011. Sec. 3ª).
6) Reformó los artículos 19, 20 y 73 en materia de delito de trata de personas (Acuerdo minuta proyecto de decreto del 28 de abril de 2011. G.G.: 4/05/2011. Sec. 5ª).
7) Reformó los artículos 1º, 3º, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105 para incorporar el concepto de los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los tratados internacionales (Acuerdo minuta proyecto de decreto del 28 de abril de 2011. G.G.: 4/05/2011. Sec. 5ª).
8) Reformó los artículos 4º y 73 para establecer que "toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte" (Acuerdo minuta proyecto de decreto del 28 de abril de 2011. G.G.: 4/05/2011. Sec. 5ª).
9) Reformó los artículos 3º y 31 para precisar que todo individuo tiene derecho a recibir educación media superior (Acuerdo minuta proyecto de decreto del 27 de octubre de 2011. G.G.: 31/10/2011. Sec. 3ª).

10) Reformó el artículo 4º para precisar que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar” y “al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente” (Acuerdo minuta proyecto de decreto del 10 de noviembre de 2011. G.G.: 14/11/2011. Sec. 4ª).
11) Reformó el artículo 73 para facultar a las autoridades a conocer los “delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta” (Acuerdo minuta proyecto de decreto del 22 de marzo de 2012. G.G.: 23/03/2012. Sec. 5ª).
12) Reformó el artículo 24 para precisar que “toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y tener o adoptar, en su caso, la de su agrado” (Acuerdo minuta proyecto de decreto del 23 de abril de 2012. G.G.: 25/04/2012. Sec. 3ª).
13) Reformó el artículo 40 para precisar que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república laica (Acuerdo minuta proyecto de decreto del 23 de abril de 2012. G.G: 25/04/2012. Sec. 3ª).
14) Reformó diversos artículos referentes a las candidaturas independientes, a la presentación de iniciativas ciudadanas, a la toma de protesta del Presidente de la República, a la revisión de la Cuenta Pública y a la ratificación de los nombramientos (Acuerdo minuta proyecto de decreto del 20 de julio de 2012. G.G.: 20/07/2012. Sec. 6ª).
15) Reformó los artículos 46, 76 y 105 para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva los conflictos sobre límites territoriales que se susciten entre las entidades federativas (Acuerdo minuta proyecto de decreto del 20 de julio de 2012. G.G.: 20/07/2012. Sec. 6ª).

Cuadros Anexos

A. Relación de Diputados de la LVII Legislatura

No.	Nombre	Partido (Distrito Electoral o Representación)
1	Alcalá Izguerra, María José (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 29 de marzo al 5 de julio de 2012, del 12 al 17 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012 y del 2 al 8 de agosto de 2012).	PRI (Distrito XXV: Nezahualcóyotl)
2	Alvarado Martínez, Daniel Oswaldo (El 18 de septiembre de 2009 se le otorgó licencia definitiva para separarse de su cargo y se nombró ese día en su lugar a la diputada suplente Florentina Salamanca Arellano).	PAN (Representación Proporcional)
3	Alcántara Núñez, Jesús Sergio.	PRI (Distrito XIII: Atlacomulco)
4	Álvarez Colín, Jorge.	PRI (Distrito XLV: Zinacantepec)
5	Angón Paz, Flora Martha (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 6 al 24 de febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012, del 12 al 17 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012, del 2 al 8 de agosto de 2012, del 9 al 14 de agosto de 2012, del 15 al 28 de agosto de 2012 y del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012).	PRI (Distrito XXVI: Nezahualcóyotl)
6	Barragán Pacheco, José Francisco.	PT (Representación Proporcional)
7	Barrueta Barón, Noé (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 6 al 24 de febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012; solicitó licencia para separarse definitivamente de su cargo a partir del 28 de agosto de 2012).	PRI (Distrito VIII: Sultepec)
8	Basáñez García, Pablo (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 30 de abril al 6 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012).	PRI (Distrito XXXVII: Tlalnepantla)
9	Bautista López, Víctor Manuel (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 27 de agosto al 4 de septiembre de 2012).	PRD (Representación Proporcional)
10	Becerril López, Manuel Ángel.	PRI (Distrito XIX: Cuautitlán)
11	Bedolla López, Pablo (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 30 de abril al 6 de julio de 2012, del 12 al 17 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012, del 2 al 8 de agosto de 2012, del 9 al 14 de agosto de 2012, del 15 al 28 de agosto de 2012 y del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012).	PRI (Distrito XXXIII: Ecatepec)
12	Calderón León, César Guillermo (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 6 al 24 de febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012).	PRI (Distrito XXIV: Nezahualcóyotl)

13	Carvallo Delfín, Héctor Karim (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 30 de abril al 6 de julio de 2012, del 12 al 17 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012, del 2 al 8 de agosto de 2012, del 9 al 14 de agosto de 2012, del 15 al 28 de agosto de 2012 y del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012).	PRI (Distrito XLIII: Cuautitlán Izcalli)
14	Casique Pérez, Miguel Ángel.	PRI (Distrito XXXI: La Paz)
15	Castillo Martínez, Édgar (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 30 de abril al 6 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012).	PRI (Distrito XIV: Jilotepec)
16	Coss Tirado, José Vicente.	PRI (Distrito XLII: Ecatepec)
17	Dávila Delgado, Pablo.	PRI (Distrito III: Temoaya)
18	De la Rosa García, Juan Hugo (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2011, del 17 de noviembre al 15 de diciembre de 2011, del 15 de diciembre de 2011 al 15 de enero de 2012, del 16 de enero al 1 de marzo de 2012, del 2 de marzo al 30 de abril de 2012 y del 1 de mayo al 20 de junio de 2012; cubriendo su curul en dicho periodo el diputado suplente Julio Quintero Figueroa).	PRD (Distrito XLI: Nezahualcóyotl)
19	De la Vega Membrillo, Constanzo (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 30 de abril al 5 de julio de 2012).	PRD (Representación Proporcional)
20	De los Cobos Carmona, Eynar (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 25 de abril al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012).	Nueva Alianza (Representación Proporcional)
21	Domínguez Arellano, David.	PAN (Representación Proporcional)
22	Entzana Ramírez, José Héctor César (El 22 de septiembre de 2011 en su carácter de diputado suplente cubrió la curul del diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos).	Verde (Representación Proporcional)
23	Escamilla Godínez, Gregorio (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 30 de abril al 6 de julio de 2012, del 12 al 17 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012, del 2 al 8 de agosto de 2012, del 9 al 14 de agosto de 2012, del 15 al 28 de agosto de 2012 y del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012).	PRI (Distrito XXXII: Nezahualcóyotl)
24	Fernández García, Fernando.	PRI (Distrito XL: Ixtapaluca)
25	Flores Morales, Francisco Cándido.	PRI (Distrito IV: Lerma)
26	Fragoso Maldonado, Jael Mónica (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 1 de mayo al 3 de julio de 2012).	PAN (Representación Proporcional)

27	Franco Romero, Antonio Manuel (Del 1 de marzo al 9 de agosto de 2010 en su carácter de diputado suplente cubrió la curul del diputado Francisco Javier Veladiz Meza).	PRD (Representación Proporcional)
28	Fuentes Villalobos, Félix Adrián (El 15 de septiembre de 2011 solicitó licencia definitiva para separarse de su cargo, cubriendo su curul el diputado suplente José Héctor César Entzana Ramírez a partir del 22 de septiembre de 2011).	Verde (Representación Proporcional)
29	Funtanet Mange, Francisco Javier (Se le otorgó licencia para separarse de su cargo del 28 de marzo al 5 de julio de 2012).	Verde (Representación Proporcional)
30	Gamboa Sánchez, Gabriela.	PAN (Representación Proporcional)
31	García Mendoza, Antonio.	Social Demócrata (Representación Proporcional)
32	Garfias Gutiérrez, Lucila (Solicitó licencia para separarse definitivamente de su cargo a partir del 28 de agosto de 2012).	Nueva Alianza (Representación Proporcional)
33	González García, Víctor Manuel.	Nueva Alianza (Representación Proporcional)
34	González Roldán, Luis Antonio.	Nueva Alianza (Representación Proporcional)
35	Gurza Lorandi, Alejandra (Del 28 de octubre de 2010 al 22 de julio de 2011 en su carácter de diputada suplente cubrió la curul del diputado Carlos Iriarte Mercado).	PRI (Distrito XVII: Huixquilucan)
36	Gutiérrez Romero, Marco Antonio.	PRI (Distrito XXI: Ecatepec)
37	Hernández Lugo, Antonio.	Nueva Alianza (Distrito I: Toluca)
38	Hernández Mena, Crisóforo (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 23 de mayo al 5 de julio de 2012).	PRD (Distrito IX: Tejupilco)
39	Hernández Meza, Óscar.	PT (Representación Proporcional)
40	Hernández Tapia, Gerardo Xavier (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 6 al 24 de febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012; solicitó licencia para separarse definitivamente de su cargo a partir del 28 de agosto de 2012).	PRI (Distrito XXXIV: Ixtapan de la Sal)
41	Ibáñez Flores, Elvira (El 12 de abril de 2012 en su carácter de diputada suplente cubrió la curul del diputado Óscar Sánchez Juárez).	PAN (Representación Proporcional)
42	Inzunza Armas, Jorge Ernesto.	PAN (Representación Proporcional)
43	Iriarte Mercado, Carlos (El 22 de octubre de	PRI (Distrito XVII: Huixquilucan)

	2010 se le otorgó una licencia y se incorporó el 22 de julio de 2011, cubriendo su curul la diputada suplente Alejandra Gurza Lorandi; solicitó licencia para separarse de su cargo del 30 de abril al 6 de julio de 2012, del 12 al 17 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012, del 2 al 8 de agosto de 2012, del 9 al 14 de agosto de 2012, del 15 al 28 de agosto de 2012 y del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012).	
44	Jacob Rocha, Enrique Edgardo.	PRI (Distrito XXIX: Naucalpan)
45	Jiménez López, Horacio Enrique.	Convergencia / Movimiento Ciudadano (Representación Proporcional)
46	Jiménez Rayón, Óscar.	PRI (Distrito XXVIII: Amecameca)
47	Labastida Sotelo, Karina (Solicitó licencia para separarse definitivamente de su cargo a partir del 27 de agosto de 2012).	PAN (Representación Proporcional)
48	Landero Gutiérrez, Alejandro (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 22 de octubre al 1 de noviembre de 2009).	PAN (Distrito XVIII: Tlalnepantla)
49	Linarte Ballesteros, María Angélica (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 30 de abril al 5 de julio de 2012).	PRD (Representación Proporcional)
50	Lino Velázquez, Elena (El 22 de septiembre de 2011 en su carácter de diputada suplente cubrió la curul del diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez).	PRI (Distrito XXXV: Metepec)
51	Madrazo Limón, Carlos.	PAN (Representación Proporcional)
52	Manzur Quiroga, José Sergio (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 6 al 24 de febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012; solicitó licencia para separarse definitivamente de su cargo a partir del 28 de agosto de 2012).	PRI (Distrito XII: El Oro)
53	Márquez Mercado, Marcos.	PRI (Distrito XXXVI: Villa del Carbón)
54	Martínez Alcántara, Vicente.	PRI (Distrito X: Valle de Bravo)
55	Mondragón González, Ma. Guadalupe (Solicitó licencia para separarse de su cargo a partir del 25 de marzo de 2011 y se reincorporó a su cargo el 7 de abril de 2011; solicitó licencia para separarse definitivamente de su cargo a partir del 27 de agosto de 2012).	PAN (Representación Proporcional)
56	Moreno Árcega, José Isidro (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 6 al 24 de	PRI (Distrito XXII: Ecatepec)

	febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012, del 12 al 17 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012 y del 2 al 8 de agosto de 2012; solicitó licencia para separarse definitivamente de su cargo a partir del 28 de agosto de 2012).	
57	Moreno Bastida, Ricardo (El 21 de octubre de 2010 se declaró diputado independiente).	PRD / Independiente (Representación Proporcional)
58	Nemer Álvarez, Ernesto Javier (El 15 de septiembre de 2011 solicitó licencia definitiva para separarse de su cargo, por lo que su curul fue cubierta a partir del 22 de septiembre de 2011 por la diputada suplente Elena Lino Velázquez).	PRI (Distrito XXXV de Metepec)
59	Olivares Monterrubio, Alejandro.	PRI (Distrito VI: Tianguistenco)
60	Olvera Enciso, Bernardo.	PRI (Distrito XXIII: Texcoco)
61	Osorno Soberón, Francisco (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 30 de abril al 6 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012, del 2 al 8 de agosto de 2012, del 9 al 14 de agosto de 2012, del 15 al 28 de agosto de 2012 y del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012).	PRI (Distrito XXVII: Chalco)
62	Parra Ángeles, Daniel (Se le otorgó licencia para separarse de su cargo del 28 de marzo al 15 de abril de 2012, del 30 de abril al 3 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012).	PAN (Distrito XX: Zumpango)
63	Parra Noriega, Luis Gustavo.	PAN (Representación Proporcional)
64	Piña García, Arturo (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 30 de abril al 5 de julio de 2012).	PRD (Distrito XI: Santo Tomás de los Plátanos)
65	Quintero Figueroa, Julio (Del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2011 y del 17 de noviembre al 30 de junio de 2012 en su carácter de diputado suplente cubrió la curul del diputado Juan Hugo de la Rosa García).	PRD (Distrito XLI: Nezahualcóyotl)
66	Ramírez Trujillo, Yolitzi (El 12 de abril de 2012 solicitó licencia para separarse de su cargo a partir de ese día y hasta el 5 de julio de 2012, reincorporándose a su cargo el 17 de abril de 2012).	Nueva Alianza (Representación Proporcional)
67	Reynoso Carrillo, Armando.	PRI (Distrito VII: Tenancingo)
68	Rojas de Icaza, Isabel Julia Victoria (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 6 al 24 de febrero de 2012 y del 9 de marzo al 5 de julio de 2012; dando fin a su licencia el 12 de abril de 2012).	PRI (Distrito XVI: Atizapán de Zaragoza)
69	Ruiz Sandoval, Cristina (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 6 al 21 de febrero	PRI (Distrito XXX: Naucalpan)

	de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012; solicitó licencia para separarse definitivamente de su cargo a partir del 28 de agosto de 2012).	
70	Salamanca Arellano, Florentina (El 18 de septiembre de 2009 en su carácter de diputada suplente cubrió la curul del diputado Daniel Oswaldo Alvarado Martínez).	PAN (Representación Proporcional)
71	Sámano Peralta, Miguel (Se le otorgó licencia para separarse de su cargo del 30 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012; solicitó licencia para separarse definitivamente de su cargo a partir del 28 de agosto de 2012).	Verde (Representación Proporcional)
72	Samperio Montaño, Juan Ignacio. (Solicitó licencia temporal para separarse de su cargo del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012).	Convergencia / Movimiento Ciudadano (Representación Proporcional)
73	Sánchez Isidoro, David (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 30 de abril al 6 de julio de 2012, del 12 al 17 de julio de 2012, del 25 de julio al 1 de agosto de 2012, del 9 al 14 de agosto de 2012, del 15 al 28 de agosto de 2012 y del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012).	PRI (Distrito XXXVIII: Coacalco)
74	Sánchez Juárez, Óscar (El 22 de marzo de 2012 se le otorgó licencia para separarse de su cargo del 22 de marzo al 5 de julio de 2012; dando fin a su licencia temporal el 12 de abril de 2012, al solicitar licencia para separarse definitivamente de su cargo, por lo que su curul fue cubierta por la diputada suplente Elvira Ibáñez Flores).	PAN (Representación Proporcional)
75	Sánchez Sánchez, Carlos.	PT (Representación Proporcional)
76	Sobreyra Peña, Martín (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 30 de abril al 6 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012).	PRI (Distrito XLIV: Nicolás Romero)
77	Trujillo Mondragón, Juan Manuel.	PRI (Distrito XV: Ixtlahuaca)
78	Vázquez Castillo, Jacob.	PRI (Distrito V: Tenango del Valle)
79	Veladiz Meza, Francisco Javier (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 1 de marzo al 29 de agosto de 2010, reintegrándose a su cargo el 9 de agosto de 2010; cubriendo en ese periodo su curul el diputado suplente Antonio Manuel Franco Romero).	PRD (Representación Proporcional)
80	Xolalpa Molina, Miguel Ángel (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 30 de abril al 2 de julio de 2012).	Convergencia / Movimiento Ciudadano (Representación Proporcional)
81	Zacarías Capuchino, Darío (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 6 al 24 de	PRI (Distrito XXXIX: Otumba)

	febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012; solicitó licencia para separarse definitivamente de su cargo a partir del 28 de agosto de 2012).	
82	Zamora Morales, Fernando (Solicitó licencia para separarse de su cargo del 6 al 24 de febrero de 2012, del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 y del 12 al 17 de julio de 2012; solicitó licencia para separarse definitivamente de su cargo a partir del 28 de agosto de 2012).	PRI (Distrito II: Toluca)

B. Relación de Decretos Expedidos por la LVII Legislatura

No.	Sinopsis (Autor(es) de la iniciativa)	Aprobación	Publicación
1	Se integra la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), como Presidente. Se nombran como vicepresidentes a los diputados Óscar Sánchez Juárez (PAN), y Ricardo Moreno Bastida (PRD), como Secretaria a la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), y como vocales a los diputados Carlos Sánchez Sánchez (PT), Miguel Sámano Peralta (Verde), y Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia) (Coordinadores de los grupos parlamentarios). Aprobado por unanimidad de votos	18/09/2009	18/09/2009 Sec. 5ª
2	Se reforman los artículos 30, 81, 86, 88, 102, 104 Bis y 105 de la Constitución Política del Estado, para implementar el Sistema Procesal Penal Acusatorio, Adversarial y Oral (PAN). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 18 de septiembre de 2009	30/09/2009	30/09/2009 Sec. 3ª
3	Se reforman el Código de Procedimientos Penales y la Ley Orgánica del Poder Judicial, para precisar algunos aspectos de la reforma constitucional, por la que se establece el proceso penal acusatorio, adversarial y oral (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	18/09/2009	30/09/2009 Sec. 3ª
4	Se declara que el Sistema Penal Procesal Acusatorio se incorpora en la Constitución Política, en el Código de Procedimientos Penales y en la Ley Orgánica del Poder Judicial (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	18/09/2009	30/09/2009 Sec. 3ª
5	Se reforman los artículos 61, 64 y 77 de la Constitución Política del Estado, para que la Legislatura reciba el aviso del Ejecutivo del Estado cuando salga al extranjero en misiones oficiales (Verde de la LVI Legislatura). Minuta aprobada por mayoría de votos en la sesión de la LVI Legislatura del 14 de agosto de 2009	30/09/2009	1/10/2009 Sec. 3ª
6	Se designa a Fernando Valente Baz Ferreira como Titular del Órgano Superior de Fiscalización (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	30/09/2009	1/10/2009 Sec. 3ª
7	Se dispone que los municipios tengan acceso	7/10/2009	8/10/2009

	a los recursos que se derivan del esquema de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos		Sec. 3ª
8	Se declara a la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Recinto del Poder Legislativo para el 28 de octubre de 2009 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/10/2009	16/10/2009 Sec. 3ª
9	Se designan representantes del Poder Legislativo en el Consejo Directivo del Instituto Hacendario (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/10/2009	22/10/2009 Sec. 4ª
10	Se designan a los integrantes del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2009	29/10/2009 Sec. 3ª
11	Se designa a Marco Antonio Morales Gómez como Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México (Junta de Coordinación Política). Aprobado por mayoría de votos	28/10/2009	29/10/2009 Sec. 4ª
12	Se declara a la Cabecera Municipal de Jilotepec como Recinto Oficial del Poder Legislativo para el mes de noviembre de 2009 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/11/2009	13/11/2009 Sec. 4ª
13	Se aprueba la Declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con 22 municipios (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	5/11/2009	19/11/2009 Sec. 3ª
14	Se aprueba la Declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán-Texcoco con 59 municipios (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	5/11/2009	19/11/2009 Sec. 3ª
15	Se crea el organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Amanalco (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	12/11/2009	19/11/2009 Sec. 3ª
16	Se aprueba el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito entre los ayuntamientos de Calimaya y Metepec (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	19/11/2009	26/11/2009 Sec. 3ª
17	Se aprueba el Convenio Amistoso para el	19/11/2009	26/11/2009

	Arreglo de Límites suscrito entre los ayuntamientos de Chapultepec y Mexicaltzingo (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos		Sec. 3ª
18	Se crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Acolman (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	19/11/2009	26/11/2009 Sec. 3ª
19	Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2010 de los municipios (Ayuntamientos). Aprobado por mayoría de votos	12/11/2009	9/12/2009 Sec. 3ª
20	Se declara Recinto del Poder Legislativo la Cabecera Municipal de Atizapán de Zaragoza para el mes de diciembre de 2009 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	3/12/2009	7/12/2009 Sec. 3ª
21	Se aprueba el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito entre los ayuntamientos de Ixtapan de la Sal y Villa Guerrero (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	3/12/2009	10/12/2009 Sec. 4ª
22	Se nombran como magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo a José Salim Modesto Sánchez Jalili, Jorge Arturo Sánchez Vázquez y César de Jesús Molina Suárez (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	10/12/2009	11/12/2009 Sec. 3ª
23	Se expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2010 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	3/12/2009	10/12/2009 Sec. 5ª
24	Se expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2010 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	3/12/2009	10/12/2009 Sec. 5ª
25	Se reforman el Código Financiero, el Código Administrativo y la Ley Orgánica de la Administración Pública, en materia de impuestos (Titular del Ejecutivo y Diputado Víctor Manuel Bautista del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	3/12/2009	10/12/2009 Sec. 5ª
26	Se nombran como magistrados del Tribunal	10/12/2009	16/12/2009

	Electoral a Luz María Zarza Delgado, Raúl Flores Bernal, Héctor Romero Bolaños, Crescencio Valencia Juárez y Jorge Esteban Muciño Escalona (Consejo de la Judicatura del Poder Judicial). Aprobado por unanimidad de votos		Sec. 4ª
27	Se aprueba el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito entre los ayuntamientos de Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	10/12/2009	16/12/2009 Sec. 4ª
28	Se aprueba el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito entre los ayuntamientos de Texcalyacac y Tenango del Valle (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	10/12/2009	16/12/2009 Sec. 4ª
29	Se aprueban las tarifas de agua potable y drenaje diferentes a las del Código Financiero para los municipios de Naucalpan de Juárez, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Metepec, Nicolás Romero, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec (19 ayuntamientos). Aprobado por unanimidad de votos	3/12/2009	17/12/2009 Sec. 4ª
30	Se autoriza al Ayuntamiento de Coacalco a donar un predio al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, en donde se construyó la Escuela de Artes y Oficios (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	10/12/2009	17/12/2009 Sec. 4ª
31	Se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	14/12/2009	18/12/2009 Sec. 3ª
32	Se declara que se presentaron en tiempo y forma las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal del Año 2008 de los Ayuntamientos, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Órgano Público Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (Órgano Superior de Fiscalización). Aprobado por unanimidad de votos	17/12/2009	5/01/2010 Sec. 3ª
33	Se autoriza a las instituciones públicas a	17/12/2009	5/01/2010

	celebrar convenios para el pago de sus adeudos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos		Sec. 3ª
34	Se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que done tres fracciones de terreno al Gobierno Federal, para que la Secretaría de Educación Pública construya un Instituto Tecnológico (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	17/12/2009	5/01/2010 Sec. 3ª
35	Se declara que se presentó en tiempo y forma la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2008 del Gobierno, Órganos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México en el Ejercicio Fiscal 2008 (Órgano Superior de Fiscalización). Aprobado por unanimidad de votos	17/12/2009	5/01/2010 Sec. 3ª
36	Se reforma la Constitución Política del Estado, para precisar aspectos relacionados con el nombramiento de integrantes del Consejo de la Judicatura y de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Convergencia). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 17 de diciembre de 2009	21/12/2009 Diputación	10/01/2010 Sec. 1ª
37	Se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial, para precisar aspectos relacionados con el nombramiento y retiro de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y de los jueces de primera instancia (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	17/12/2009	10/1/2010 Sec. 1ª
38	Se convoca a la Legislatura a su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (Diputación Permanente). Aprobado por unanimidad de votos	8/01/2010 Diputación	10/01/2010 Sec. 2ª
39	Se designan a Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra y a Eduardo López Sosa como consejeros de la Legislatura al Consejo de la Judicatura (Junta de Coordinación Política). Aprobado por mayoría de votos	12/01/2010	12/01/2010 Sec. 5ª
40	Se autoriza al Gobierno del Estado a	12/01/2010	19/01/2010

	desarrollar el Proyecto para Prestación de Servicios del Hospital Regional de Tlalnepantla del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos		Sec. 3ª
41	Se autoriza al Gobierno del Estado a desarrollar el Proyecto para Prestación de Servicios del Hospital Regional de Toluca del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	12/01/2010	19/01/2010 Sec. 3ª
42	Se reforma el decreto número 224 de la LVI Legislatura por el que se crea el Centro de Control de Confianza, para que emita las certificaciones de todos los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada estatales y municipales y de los agentes y peritos del Ministerio Público (PRI). Aprobado por unanimidad de votos	12/01/2010	19/01/2010 Sec. 3ª
43	Se reforma el artículo 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado, para suprimir la actuación del Comisionado de Derechos Humanos del Estado de México en materia de controversia constitucional y determinar quién es el actor en las controversias constitucionales (Diputado Marcos Márquez Mercado del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	14/01/2010	25/01/2010 Sec. 3ª
44	Se reforman el Código Administrativo y las leyes que crean la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, la Universidad Tecnológica de Tecámac y el Colegio de Bachilleres del Estado de México, para eliminar el requisito de edad mínima o máxima para ejercer un cargo dentro de dichos organismos y de que el Director General del Instituto de Salud del Estado de México sea nombrado por el Gobernador (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	14/01/2010	25/01/2010 Sec. 3ª Fe de erratas 4/02/2010
45	Se autoriza el desarrollo del proyecto de	19/01/2010	27/01/2012

	conservación de carreteras y vialidades principales del Estado bajo la modalidad de Proyectos para la Prestación de Servicios (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos		Sec. 3ª
46	Se autoriza al Ayuntamiento de Jiquipilco a donar un predio al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para la construcción de una clínica familiar (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	21/01/2010 Diputación	27/01/2010 Sec. 3ª
47	Se reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, para establecer en los ayuntamientos de los municipios con población indígena la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas (PRD y PRI). Aprobado por unanimidad de votos	21/01/2010	2/02/2010 Sec. 4ª
48	Se autoriza al Ayuntamiento de Ecatepec a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $768´000,000.00 para refinanciar su deuda bancaria y otros dos créditos hasta por las cantidades de $568’000,000.00 y $200’000,000.00 para apoyar la realización de obra pública productiva (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	19/01/2010	2/02/2010 Sec. 4ª
49	Se autoriza al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli a contratar un financiamiento para la reestructuración de su deuda hasta por la cantidad de $500’000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	19/01/2010	2/02/2010 Sec. 4ª
50	Se autoriza al Ayuntamiento de Naucalpan, a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $489’143,000.00 para reestructurar su deuda bancaria (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	19/01/2010	2/02/2010 Sec. 4ª
51	Se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para elevar a nivel de dependencia de la Legislatura a la Unidad de Información (Diputado Luis Gustavo Parra Noriega del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	21/01/2010	2/02/2010 Sec. 4ª
52	Se autoriza al Ayuntamiento de Atizapán de	19/01/2010	2/02/2010

	Zaragoza para que contrate un financiamiento hasta por la cantidad de $400´000,000.00 para reestructurar su deuda bancaria, y para contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $30´000,000.00 para la realización de obras (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos		Sec. 4ª
53	Se autoriza al Ayuntamiento de Coacalco para que contrate dos financiamientos y a refinanciar y/o efectuar la reestructuración de otro crédito hasta por la cantidad de $250´000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	19/01/2010	3/02/2010 Sec. 3ª
54	Se autoriza al Ayuntamiento de Huixquilucan para que reestructure sus créditos contratados hasta por la cantidad de $220´000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	19/01/2010	3/02/2010 Sec. 3ª
55	Se autoriza al Ayuntamiento de Toluca para que contrate un financiamiento hasta por la cantidad de $200´000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	19/01/2010	3/02/2010 Sec. 3ª
56	Se autoriza al Ayuntamiento de Nicolás Romero para que contrate un financiamiento hasta por la cantidad de $150´000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	19/01/2010	3/02/2010 Sec. 3ª
57	Se autoriza al Ayuntamiento de Tepotzotlán para que contrate un financiamiento hasta por la cantidad de $80´000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	19/01/2010	3/02/2010 Sec. 3ª
58	Se autoriza al Ayuntamiento de Teoloyucan, a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $45’000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	19/01/2010	3/02/2010 Sec. 3ª
59	Se modifica el decreto número 242 de la LVI Legislatura, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad a contratar un financiamiento por la cantidad de $55´000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	19/01/2010	3/02/2010 Sec. 3ª
60	Se expide la Ley de la Defensoría Pública del Estado de México y se abroga la Ley de Defensoría de Oficio expedida el 2 de enero de 2006 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	21/01/2010	3/02/2010 Sec. 4ª

61	Se reforman los artículos 16, 17, 18 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que jueces y magistrados sean designados por el Consejo de la Judicatura y para que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia dure en su cargo cinco años (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	19/01/2010	3/03/2010 Sec. 3ª
62	Se reforman los artículos 61 y 77 de la Constitución Política del Estado, para facultar al Gobernador para que nombre a los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sometiendo dichos nombramientos a la aprobación de la Legislatura o de la Diputación Permanente, y para que la Legislatura apruebe los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que hagan el Consejo de la Judicatura y el Gobernador (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 19 de enero de 2010	24/02/2010 Diputación	4/03/2010 Sec. 4ª
63	Se reforman los códigos Penal, de Procedimientos Penales, Civil, de Procedimientos Civiles y Administrativo y las leyes del Trabajo de los Servidores Públicos, Orgánica de la Administración Pública, Orgánica Municipal, de la Comisión de Derechos Humanos, de Asistencia Social, para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación, para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de la Defensoría de Oficio, con el propósito de proteger la equidad de género, incorporar normas que prevengan y sancionen la violencia y mejorar las condiciones de vida en los ámbitos laboral, social y familiar (Titular del Ejecutivo del Estado y Diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	5/03/2010	6/03/2010 Sec. 1ª
64	Se reforma la Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal del 2010, para que los ayuntamientos exenten el pago del impuesto predial y de los derechos de agua potable y drenaje cuando se presenten contingencias ambientales (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	11/03/2010	17/03/2010 Sec. 4ª

65	Se autoriza al Ejecutivo del Estado la contratación de obras públicas y la adquisición de bienes y servicios para atender la emergencia ocasionada por las lluvias ocurridas los días 3, 4 y 5 de febrero de 2010 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	11/03/2010	17/03/2010 Sec. 4ª
66	Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo el sitio denominado "Monte de las Cruces" ubicado en el Municipio de Ocoyoacac para realizar sesión el 22 de marzo de 2010 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	18/03/2010	18/03/2010 Sec. 3ª
67	Se nombra a Raymundo García Hernández, como magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	18/03/2010	19/03/2010 Sec. 4ª
68	Se autoriza al Ayuntamiento de Tepotzotlán para que done un predio al Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de un hospital (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	18/03/2010	26/03/2010 Sec. 3ª
69	Se autoriza al Ayuntamiento de Tecámac para que done al Gobierno del Estado para un predio para la construcción de una escuela (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	18/03/2010	29/03/2010 Sec. 1ª
70	Se reforma el artículo 4 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para precisar los conceptos de niño o niña, adolescente y discapacidad (Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	25/03/2010	5/04/2010 Sec. 3ª
71	Se crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Nextlalpan (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	21/03/2010	5/04/2010 Sec. 3ª
72	Se aprueba el Convenio Amistoso para el Arreglo de Límites suscrito entre los ayuntamientos de Metepec y Toluca (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	25/03/2010	5/04/2010 Sec. 3ª
73	Se declara Recinto del Poder Legislativo un sitio ubicado en el Municipio de Tlalmanalco para celebrar sesión en Pleno en el mes de abril de 2010 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	8/04/2010	9/04/2010 Sec. 5ª

74	Se reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado, para que los ayuntamientos puedan coordinarse y asociarse para la prestación de servicios públicos (PRI). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 14 de enero de 2010	8/04/2010	13/04/2010 Sec. 3ª
75	Se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado, para prohibir la discriminación (Diputado Armando Reynoso Carrillo del PRI). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 11 de marzo de 2010	8/04/2010	13/04/2010 Sec. 3ª
76	Se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado, para que las autoridades fomenten la nutrición adecuada y la activación física y deportiva de las familias (Diputado Miguel Sámano Peralta del Verde). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 25 de marzo de 2010	29/04/2010	7/05/2010 Sec. 3ª
77	Se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y el Código Administrativo, para favorecer la alimentación sana de la población y su activación física y deportiva (Diputado Miguel Sámano Peralta del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	25/03/2010	12/05/2010 Sec. 4ª
78	Se autoriza al Ayuntamiento de Villa del Carbón para que concesione el servicio público de tratamiento y disposición final de residuos sólidos (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	29/04/2010	12/05/2010 Sec. 4ª
79	Se reforman la Ley de Fiscalización Superior, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares, el Código Financiero, la Ley que Crea el Instituto de la Función Registral y la Ley de Ingresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal del Año 2010 para que el Instituto de la Función Registral del Estado de México pueda integrar un fondo (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	29/04/2010	12/05/2010 Sec. 4ª
80	Se deroga la fracción XII del artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que establece como atribución de la Junta de Coordinación Política el recibir la solicitud y, en su caso, autorizar al Ejecutivo del Estado a salir del territorio nacional en misión oficial (Diputado Marcos Márquez Mercado del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	22/04/2010	13/05/2010 Sec. 4ª

81	Se reforma el artículo 61 de la Constitución Política del Estado, para eficientar la actuación del Órgano Superior de Fiscalización (Diputado Bernardo Olvera Enciso del PRI). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 15 de abril de 2010	27/05/2010 Diputación	7/06/2010 Sec. 4ª
82	Se convoca a la Legislatura a su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones (Diputación Permanente). Aprobado por unanimidad de votos	17/06/2010 Diputación	17/06/2010 Sec. 3ª
83	Se acepta la renuncia al cargo de magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Everardo Shaín Salgado (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	17/06/2010 Diputación	18/06/2010 Sec. 3ª
84	Se reforma el decreto número 82 de la LVII Legislatura, para que en el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones se incluya un asunto relacionado con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional (Diputación Permanente). Aprobado por unanimidad de votos	21/06/2010 Diputación	21/06/2010 Sec. 4ª
85	Se ratifica el nombramiento del Procurador General de Justicia a favor de Alfredo Castillo Cervantes (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	24/06/2010	24/06/2010 Sec. 3ª
86	Se acepta la renuncia de Sergio Arturo Valls Esponda, al cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	24/06/2010 Diputación	24/06/2010 Sec. 3ª
87	Se modifica en lo relativo al listado de obras del decreto número 57 de la LVII Legislatura por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tepotzotlán a contratar un financiamiento (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	24/06/2010 Diputación	29/06/2010 Sec. 5ª
88	Se crea el Reconocimiento Especial del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 5ª
89	Se nombra a Enrique Víctor Manuel Vega Gómez como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura). Aprobado por mayoría de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 6ª

90	Se nombra a Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura). Aprobado por mayoría de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 6ª
91	Se nombra a Sergio Arturo Valls Esponda como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura). Aprobado por unanimidad de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 6ª
92	Se nombra a Everardo Shaín Salgado como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura). Aprobado por unanimidad de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 6ª
93	Se nombra a Raúl Aarón Romero Ortega como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura). Aprobado por unanimidad de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 6ª
94	Se nombra a Lucía Núñez Aguilar como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura). Aprobado por mayoría de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 6ª
95	Se nombra a Elizabeth Rodríguez Cañedo como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura). Aprobado por unanimidad de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 6ª
96	Se nombra a Marco Antonio Nava y Navas como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura). Aprobado por mayoría de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 6ª
97	Se nombra a Mauricio Moreno Vargas como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura). Aprobado por unanimidad de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 6ª
98	Se nombra a María Cristina Miranda Cruz como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura). Aprobado por unanimidad de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 6ª
99	Se nombra a Eduardo Alejandro Jaramillo Salgado como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura). Aprobado por unanimidad de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 6ª
100	Se nombra a Vicente Guadarrama García como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura). Aprobado por unanimidad de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 6ª
101	Se nombra a Gladis Delgado Silva como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura). Aprobado por unanimidad de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 6ª

102	Se nombra a Raymundo García Hernández como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura). Aprobado por unanimidad de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 6ª
103	Se nombra a Sergio Castillo Miranda como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (Consejo de la Judicatura). Aprobado por unanimidad de votos	24/06/2010	29/06/2010 Sec. 6ª
104	Se resuelve el diferendo limítrofe suscitado entre los municipios de Chimalhuacán y Chicoloapan (Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios). Aprobado por unanimidad de votos	24/06/2010	5/07/2010 Sec. 3ª
105	Se acepta la renuncia de Luis Alberto Domínguez González, al cargo de Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/07/2010 Diputación	16/07/2010 Sec. 5ª
106	Se reforman los artículos 61, 77, 125 y 147 de la Constitución Política del Estado, para que los Poderes del Estado, los ayuntamientos y los organismos autónomos incluyan en sus proyectos del Presupuesto de Egresos los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 29 de abril de 2010	10/06/2010 Diputación	30/07/2010 Sec. 2ª
107	Se acepta la renuncia de Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle al cargo de magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	29/07/2010	30/07/2010 Sec. 4ª
108	Se autoriza al Ayuntamiento de Metepec a contratar uno o varios créditos hasta por la cantidad de $173´000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	29/07/2010	16/08/2010 Sec. 3ª
109	Se autoriza al Ayuntamiento de Cuautitlán a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $186’000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	29/07/2010	16/08/2010 Sec. 3ª

110	Se autoriza al Ayuntamiento de Zumpango a contratar un crédito hasta por la cantidad de $195´000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	29/07/2010	16/08/2010 Sec. 3ª
111	Se autoriza al Ayuntamiento de Ixtapaluca a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $172'000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	29/07/2010	17/08/2010 Sec. 3ª
112	Se reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, para que las instituciones públicas se abstengan de solicitar el certificado de no embarazo a las mujeres que soliciten empleo (Diputada Yolitzi Ramírez Trujillo de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	6/08/2010	18/08/2010 Sec. 5ª
113	Se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para precisar los requisitos para la designación o ratificación de los titulares de las dependencias de la Legislatura y para establecer que la Secretaría de Asuntos Parlamentarios coadyuvará al cuidado del Archivo Histórico y Biblioteca del Poder Legislativo y a ampliar las atribuciones de dicha Biblioteca (Diputado Miguel Ángel Casique Pérez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	6/08/2010	18/08/2010 Sec. 5ª
114	Se convoca a la Legislatura a su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones para el 20 de agosto de 2010 (Diputación Permanente). Aprobado por unanimidad de votos	18/08/2010 Diputación	18/08/2010 Sec. 7ª
115	Se reforma el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo, para consolidar el funcionamiento del Comité de Información de la Legislatura (Diputada María José Alcalá Izguerra del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	6/08/2010	19/08/2010 Sec. 3ª
116	Se reforma el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos, para que las peticiones que los particulares hagan al Titular del Ejecutivo sean turnadas para su respuesta a las dependencias, organismos o entidades (Diputado Gregorio Escamilla Godínez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	6/08/2010	19/08/2010 Sec. 3ª

117	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco (Ayuntamiento de Chalco). Aprobado por unanimidad de votos	6/08/2010	25/08/2010 Sec. 4ª
118	Se expide Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz (Ayuntamiento de La Paz). Aprobado por unanimidad de votos	6/08/2010	25/08/2010 Sec. 4ª
119	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiconcuac (Ayuntamiento de Chiconcuac). Aprobado por unanimidad de votos	6/08/2010	25/08/2010 Sec. 4ª
120	Se expide Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otzoloapan (Ayuntamiento de Otzoloapan). Aprobado por unanimidad de votos	6/08/2010	25/08/2010 Sec. 4ª
121	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlatlaya (Ayuntamiento de Tlatlaya). Aprobado por unanimidad de votos	6/08/2010	25/08/2010 Sec. 4ª
122	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotepec (Ayuntamiento de Jilotepec). Aprobado por unanimidad de votos	6/08/2010	25/08/2010 Sec. 4ª
123	Se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado, para garantizar el derecho de acceso a la ciencia y tecnología (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 12 de agosto de 2010	26/08/2010 Diputación	31/08/2010 Sec. 4ª
124	Se reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado, para precisar que el Gobernador tendrá derecho a presentar hasta tres iniciativas de carácter preferente al inicio del Periodo Ordinario de Sesiones (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 20 de agosto de 2010	26/08/2010	31/08/2010 Sec. 4ª

125	Se reforma el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, para que la Legislatura pueda solicitar la comparecencia de los titulares de los otros Poderes, de los presidentes municipales y del Comisionado de Derechos Humanos del Estado de México cuando se tengan que tratar iniciativas o proposiciones de su competencia (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 20 de agosto de 2010	26/08/2010	31/08/2010 Sec. 4ª
126	Se reforma el artículo 61 de la Constitución Política del Estado, para que la Legislatura examine, discuta y apruebe las asignaciones presupuestales multianuales (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 20 de agosto de 2010	26/08/2010	31/08/2010 Sec. 4ª
127	Se reforma el artículo 61 de la Constitución Política del Estado, para precisar el procedimiento a seguir cuando no hayan sido aprobados el Presupuesto de Egresos del Estado ni las leyes de ingresos del Estado y de los municipios para el siguiente año fiscal (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 20 de agosto de 2010	26/08/2010	31/08/2010 Sec. 4ª
128	Se reforma el artículo 128 de la Constitución Política del Estado, para modificar la fecha de presentación del Informe Municipal (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 20 de agosto de 2010	26/08/2010	31/08/2010 Sec. 4ª
129	Se reforma el artículo 128 de la Constitución Política del Estado, para que los ayuntamientos realicen acciones tendientes al desarrollo institucional de la Administración Municipal (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 20 de agosto de 2010	26/08/2010	31/08/2010 Sec. 4ª

130	Se reforma el artículo 129 de la Constitución Política del Estado, para privilegiar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, en la prestación de servicios de cualquier naturaleza y en la contratación de obra (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 12 de agosto de 2010	26/08/2010 Diputación	31/08/2010 Sec. 4ª
131	Se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado, en materia del Sistema Estatal de Planeación Democrática (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 12 de agosto de 2010	26/08/2010 Diputación	31/08/2010 Sec. 4ª
132	Se expide la Ley de la Juventud del Estado de México y se reforman la Ley Orgánica Municipal y el Código Administrativo, para armonizar dichas disposiciones con lo dispuesto en la nueva ley (Titular del Ejecutivo del Estado y Diputado Constanzo de la Vega Membrillo del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	31/08/2010 Sec. 5ª
133	Se declara a la LVII Legislatura como la Legislatura del Bicentenario y Centenario se ordena inscribir una placa conmemorativa con una leyenda alusiva a los héroes de la Independencia Nacional y de la Revolución Mexicana (PRI). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	2/09/2010 Sec. 3ª
134	Se reforma el Código Administrativo, para incluir la utilización de medios electrónicos en los procesos de licitación y adquisiciones gubernamentales, y para la incorporación de la modalidad de subasta inversa electrónica en los procesos de adquisición de bienes y servicios (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	3/09/2010 Sec. 3ª
135	Se reforma el Código Financiero, para hacerlo congruente con la Ley para el Uso de Medios Electrónicos (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	3/09/2010 Sec. 3ª
136	Se reforma el artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo, para establecer programas internos de seguridad, higiene y protección civil (Diputado Eynar de los Cobos Carmona de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	3/09/2010 Sec. 3ª

137	Se reforman los artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal, para precisar las causales para designar encargados de despacho en los ayuntamientos (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	3/09/2010 Sec. 3ª
138	Se reforma el artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para precisar que los servidores públicos tienen como obligaciones implementar las medidas precautorias aceptadas a petición de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y abstenerse de negarlas (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	3/09/2010 Sec. 3ª
139	Se reforman el Código Civil y la Ley de Asistencia Social, para precisar los requisitos para contraer matrimonio y para que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia proporcione pláticas prematrimoniales (Diputado Alejandro Landero Gutiérrez del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	3/09/2010 Sec. 3ª
140	Se reforman el Código Administrativo, la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley Orgánica Municipal, para facilitar el acceso gratuito al servicio de internet (Diputados: Crisóforo Hernández Mena del PRD y Ernesto Javier Nemer Álvarez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	3/09/2010 Sec. 3ª
141	Se reforman los artículos 1.43, 1.44 y 1.45 del Código Administrativo, para precisar que las dependencias y organismos auxiliares estatales y municipales deberán integrar tecnologías de información en la prestación de los servicios gubernamentales (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	3/09/2010 Sec. 3ª
142	Se expide la Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	3/09/2010 Sec. 3ª
143	Se reforman el Código Administrativo y la Ley Orgánica Municipal, para incorporar medidas de protección civil, centrándose en la educación preventiva (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	3/09/2010 Sec. 3ª

144	Se expide la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que regula los procedimientos para la creación o supresión de municipios y la fijación de los límites municipales **en sustitución de la Ley para la Creación de Municipios en el Estado de México expedida el 22 de enero de 1996** (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	3/09/2010 Sec. 3ª
145	Se expide la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México (Nueva Alianza, Social Demócrata, PRI y Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	6/09/2010 Sec. 3ª
146	Se expide la Ley que Crea el Banco de Tejidos del Estado de México como Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	6/09/2010 Sec. 3ª
147	Se adiciona el Título Décimo al Libro Primero del Código Administrativo, para crear la figura de los testigos sociales (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	20/08/2010	6/09/2010 Sec. 3ª
148	Se expide la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en sustitución del Título Cuarto del Libro Primero del Código Administrativo (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	6/09/2010 Sec. 3ª
149	Se reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, para procurar el desarrollo integral de los pueblos y personas (Diputado Marcos Márquez Mercado del PRI). Minuta aprobada por mayoría de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 6 de agosto de 2010	3/09/2010 Diputación	6/09/2010 Sec. 3ª
150	Se expide la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, en sustitución de la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México expedida el 4 de septiembre de 2006 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	6/09/2010 Sec. 3ª

151	Se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos tengan la atribución de implementar programas que promuevan un proceso de mejora regulatoria (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	6/09/2010 Sec. 3ª
152	Se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado, para precisar que el hombre y la mujer son iguales ante la ley y que la ley garantizará el desarrollo pleno y la protección de la familia y sus miembros (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 26 de agosto de 2010	3/09/2010 Diputación	6/09/2010 Sec. 3ª
153	Se reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal, para modificar la fecha de presentación del Informe Municipal (PRD). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	7/09/2010 Sec. 3ª
154	Se reforma el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal, para precisar que el Presidente Municipal, tendrá entre sus funciones, las de promover el desarrollo institucional del Ayuntamiento (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	20/08/2009	7/09/2010 Sec. 3ª
155	Se reforma el artículo 77 de la Constitución Política del Estado, para que el Ejecutivo asuma la representación del Estado en los conflictos sobre límites territoriales (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 6 de agosto de 2010	3/09/2010 Diputación	7/09/2010 Sec. 3ª
156	Se expide la Ley de Asistencia Social del Estado de México y sus Municipios, en sustitución de la Ley de Asistencia Social del Estado de México expedida el 31 de diciembre de 1986 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	7/09/2010 Sec. 3ª
157	Se reforman la Ley de Planeación y la Ley de Desarrollo Social, para eficientar la instrumentación de las políticas en materia de desarrollo social (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	7/09/2010 Sec. 3ª
158	Se reforma el Código Financiero, para contemplar la figura de los presupuestos multianuales (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	20/08/2010	7/09/2010 Sec. 3ª

159	Se reforma el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para precisar la fecha en la que el Presidente de la Legislatura, deberá someter a votación del Pleno la iniciativa o iniciativas que en materia fiscal hayan quedado pendientes de aprobación (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	20/08/2010	7/09/2010 Sec. 3ª
160	Se expide la Ley de Fomento Económico del Estado de México y se derogan varias disposiciones del Código Administrativo, para armonizarlo con esta ley (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	7/09/2010 Sec. 3ª
161	Se reforma el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo, por el que se amplía el plazo para efectuar la Sesión de Análisis del Informe de Gobierno (Junta de Coordinación Política). Aprobado por mayoría de votos	8/09/2010	8/09/2010 Sec. 3ª
162	Se autoriza al Ayuntamiento de Ixtlahuaca a donar un predio al Instituto de la Función Registral del Estado de México para la construcción de sus oficinas regionales (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	8/09/2010	10/09/2010 Sec. 4ª
163	Se autoriza al Ayuntamiento de Otumba a donar un predio al Instituto de la Función Registral del Estado de México para la construcción de sus oficinas regionales (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	8/09/2010	10/09/2010 Sec. 4ª
164	Se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado, para reducir los tiempos de campañas y precampañas (Diputado Pablo Basáñez García del PRI). Minuta aprobada por mayoría de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 14 de septiembre de 2010	20/09/2010	21/09/2010 Sec. 3ª
165	Se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado, para eliminar la figura de las candidaturas comunes (Diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos del Verde). Minuta aprobada por mayoría de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 14 de septiembre de 2010	20/09/2010	21/09/2010 Sec. 3ª

166	Se eligen a los integrantes de la Junta de Coordinación Política a fungir durante el segundo año de la LVII Legislatura, presidida por el Diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI). Se nombran como vicepresidentes a los diputados: Óscar Sánchez Juárez (PAN), y Ricardo Moreno Bastida (PRD); como Secretaria a la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza) y como vocales a los diputados: Carlos Sánchez Sánchez (PT), Miguel Sámano Peralta (Verde), y Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia). Aprobado por mayoría de votos	20/09/2010	21/09/2010 Sec. 4ª
167	Se designa a Óscar Salinas Martínez como Síndico Sustituto del Ayuntamiento de Amatepec (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	20/09/2010	22/09/2010 Sec. 3ª
168	Se reforma el artículo 9 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación, para garantizar la accesibilidad de las personas mayores de 60 años a los espacios públicos y al trabajo remunerado (PAN). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	23/09/2010 Sec. 4ª
169	Se reforman el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 5.34 del Código Administrativo, para evitar la proliferación de giros negros y la venta de alcohol a menores de edad (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	23/09/2010 Sec. 4ª
170	Se reforma el artículo 7.29 del Código Administrativo, para instrumentar el transporte público de uso exclusivo para mujeres (Diputada Mónica Jael Fragoso Maldonado del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	23/09/2010 Sec. 4ª
171	Se reforma el artículo 166 del Código Electoral, para precisar aspectos relacionados con la insaculación de ciudadanos (Convergencia). Aprobado por mayoría de votos	20/09/2010	25/09/2010 Sec. 1ª
172	Se reforma el Código Electoral, para precisar aspectos relacionados con la (Nueva Alianza). Aprobado por mayoría de votos	20/09/2010	25/09/2010 Sec. 1ª
173	Se reforma el Código Electoral, para eliminar la figura de las candidaturas comunes (Diputado Adrián Fuentes Villalobos del Verde). Aprobado por mayoría de votos	23/09/2010	25/09/2010 Sec. 1ª

174	Se reforma el Código Electoral, para modificar los plazos para la realización de campañas y precampañas electorales (Diputado Pablo Basáñez García del PRI). Aprobado por mayoría de votos	23/09/2010	25/09/2010 Sec. 1ª
175	Se reforma el artículo 58 del Código Electoral, para reducir el financiamiento público a los partidos políticos (Diputada Flora Martha Angón Paz del PRI). Aprobado por mayoría de votos	23/09/2010	25/09/2010 Sec. 1ª
176	Se reforma el Código Electoral, para prohibir la colocación de propaganda electoral en el equipamiento urbano y espacios públicos (Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín del PRI). Aprobado por mayoría de votos	23/09/2010	25/09/2010 Sec. 1ª
177	Se reforman el Código Administrativo y la Ley Orgánica Municipal, para implementar acciones de prevención y combate a las adicciones (Diputado Luis Gustavo Parra Noriega del PAN). Aprobado por mayoría de votos	27/09/2010	30/09/2010 Sec. 3ª
178	Se reforma el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal, para elevar a la categoría política de ciudad a la Cabecera Municipal de Nicolás Romero (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	27/09/2010	30/09/2010 Sec. 3ª
179	Se crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Coatepec Harinas (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	27/09/2010	30/09/2010 Sec. 3ª
180	Se crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales de Ocoyoacac (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	27/09/2010	30/09/2010 Sec. 3ª
181	Se crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Almoloya de Juárez (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	27/09/2010	30/09/2010 Sec. 3ª
182	Se reforma el artículo 274 del Código Penal, para aumentar la sanción para quien cometa un acto de violación contra una persona discapacitada (Diputada Yolitzi Ramírez Trujillo de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	1/10/2010 Sec. 4ª

183	Se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos expidan o reformen en su tercera sesión el Reglamento de Cabildo (PRD). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	1/10/2010 Sec. 4ª
184	Se reforma el artículo 2.21 del Código Administrativo, para promover la prevención y el tratamiento del alcoholismo (Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	1/10/2010 Sec. 4ª
185	Se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que las instancias municipales cuenten con bases jurídicas para desarrollar de la mejor manera las actividades que les corresponden en materia de protección civil (Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	4/10/2010 Sec. 5ª
186	Se ordena inscribir en el Recinto del Poder Legislativo, el nombre de la Escuela Normal para Profesores (Ciudadanas María Eugenia Hernández Tapia, Margarita García Luna, Gloria Díaz González de Libien, Yolanda Salgado Barrientos y Graciela Gómez de Uría). Aprobado por unanimidad de votos	05/10/2010	11/10/2010 Sec. 3ª
187	Se reforman los artículos 9, 174, 290 y 306 del Código Penal, para tipificar las hipótesis de robo, fraude y falsificación de vales (Diputado Édgar Castillo Martínez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	5/10/2010	12/10/2010 Sec. 4ª
188	Se adiciona el artículo 219 Bis del Código Administrativo, para eficientar la vigilancia del control sanitario de las actividades de salud que realizan los establecimientos que brindan servicios de control de peso (Diputado Horacio Enrique Jiménez López de Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	12/10/2010 Sec. 4ª
189	Se reforma la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio, para establecer alternativas más eficientes en la organización de los condóminos (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	14/10/2010	21/10/2010 Sec. 4ª
190	Se crea la Distinción Mexiquense “Centenario de la Revolución Mexicana” (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	21/10/2010 Sec. 6ª
191	Se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para redefinir las atribuciones de las comisiones y comités de la Legislatura (PRD). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	22/10/2010 Sec. 4ª

192	Se autoriza al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social a desincorporar un inmueble ubicado en el Municipio de Teoloyucan para donarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	14/10/2010	22/10/2010 Sec. 4ª
193	Se reforman los artículos 9 y 262 del Código Penal, para precisar aspectos relacionados con el menor de edad cuando éste sea víctima de un delito (Diputada Cristina Ruiz Sandoval del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	14/10/2010	22/10/2010 Sec. 4ª
194	Se reforma el artículo 78 del Reglamento del Poder Legislativo, para incorporar un glosario de términos a los proyectos de decreto (Diputado Jorge Álvarez Colín del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	28/10/2010 Sec. 3ª
195	Se reforma el artículo 245 Bis del Código Penal, para agravar las penas por delitos de lesiones y homicidio en agravio de personal de seguridad pública y administración de justicia (Diputada Cristina Ruiz Sandoval del PRI). Aprobado por mayoría de votos	21/10/2010	28/10/2010 Sec. 3ª
196	Se designa al diputado Arturo Piña García, como Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2010	29/10/2010 Sec. 3ª
197	Se reeligen a Diana Mancilla Álvarez y a Juan María Parent Jacquemin como consejeros ciudadanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Presidente de la Comisión de Derechos Humanos). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2010	29/10/2010 Sec. 3ª
198	Se designan como comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios a: Myrna Araceli García Morón y Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle (Junta de Coordinación Política). Aprobado por mayoría de votos	28/10/2010	29/10/2010 Sec. 3ª
199	Se designa a Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Junta de Coordinación Política). Aprobado por mayoría de votos	28/10/2010	29/10/2010 Sec. 3ª
200	Se reforman los artículos 9 y 290 del Código Penal, para agravar el delito de robo cometido en escuelas (Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	14/10/2010	3/11/2010 Sec. 4ª

201	Se reforman los artículos 6.7 y 6.9 del Código Administrativo y el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para crear el Fondo para la Atención a los Desastres y Siniestros Ambientales (Diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	14/10/2010	4/11/2010 Sec. 4ª
202	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl (Ayuntamiento de Nezahualcóyotl). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	4/11/2010 Sec. 3ª
203	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango (Ayuntamiento de Ayapango). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	4/11/2010 Sec. 3ª
204	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelos (Ayuntamiento de Morelos). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	5/11/2010 Sec. 3ª
205	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nopaltepec (Ayuntamiento de Nopaltepec). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	5/11/2010 Sec. 3ª
206	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otzolotepec (Ayuntamiento de Otzolotepec). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	5/11/2010 Sec. 3ª
207	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teoloyucan (Ayuntamiento de Teoloyucan). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	5/11/2010 Sec. 3ª
208	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Donato Guerra (Ayuntamiento de Donato Guerra). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	5/11/2010 Sec. 3ª

209	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalapa (Ayuntamiento de Temascalapa). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	5/11/2010 Sec. 3ª
210	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (Ayuntamiento de Tultitlán). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	5/11/2010 Sec. 3ª
211	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo (Ayuntamiento de Temascalcingo). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	8/11/2010 Sec. 3ª
212	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tezoyuca (Ayuntamiento de Tezoyuca). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	8/11/2010 Sec. 3ª
213	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de El Oro (Ayuntamiento de El Oro). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	8/11/2010 Sec. 3ª
214	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zacazonapan (Ayuntamiento de Zacazonapan). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	8/11/2010 Sec. 3ª
215	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad (Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	8/11/2010 Sec. 3ª
216	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango (Ayuntamiento de Zumpango). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	8/11/2010 Sec. 3ª

217	Se reforma el artículo 214 del Código de Procedimientos Administrativos, para permitir que los mayores de 70 años puedan seguir trabajando en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Diputado Manuel Ángel Becerril López del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2010	9/11/2010 Sec. 3ª
218	Se autoriza al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl a donar un inmueble al Centro de Logística de Alta Tecnología y Servicios para realizar un proyecto productivo (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	4/11/2010	9/11/2010 Sec. 3ª
219	Se autoriza al Gobierno del Estado a vender a la empresa Prisma Mobiliaria un predio ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	4/11/2010	9/11/2010 Sec. 3ª
220	Se autoriza al Ejecutivo del Estado a donar durante diez años a la Fundación Teletón 73 millones de pesos al año (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	4/11/2010	10/11/2010 Sec. 4ª
221	Se reforma la Ley Orgánica Municipal, para precisar que el presupuesto de egresos de los municipios debe incluir criterios de proporcionalidad y equidad (Diputado Jacob Vázquez Castillo del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	4/11/2010	10/11/2010 Sec. 4ª
222	Se reforma el Código Administrativo, para fortalecer el sector turístico (PRI y Diputado Antonio García Mendoza del Partido Social Demócrata). Aprobado por unanimidad de votos	4/11/2010	10/11/2010 Sec. 4ª
223	Se reforma la Ley del Agua, para otorgar subsidio a los municipios que adquieran medidores electrónicos (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2010	10/11/2010 Sec. 4ª
224	Se reforma la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación, para propiciar la erradicación de toda forma de discriminación laboral (Diputado Antonio García Mendoza del Social Demócrata). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2010	10/11/2010 Sec. 4ª
225	Se aprueba el Convenio de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Chicoloapan y La Paz (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2010	10/11/2010 Sec. 4ª

226	Se ordena inscribir en el Muro de Honor del Palacio Legislativo el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México (Diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	11/11/2010	12/11/2010 Sec. 7ª
227	Se reforma la Ley de Planeación, para incorporar los principios de igualdad, no discriminación y perspectiva de género a los procesos de planeación (Diputada María José Alcalá Izguerra del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	11/11/2010	17/11/2010 Sec. 5ª
228	Se ordena inscribir con letras de oro en el Recinto del Poder Legislativo el nombre de Isidro Fabela Alfaro (Verde). Aprobado por unanimidad de votos	19/11/2010	22/11/2010 Sec. 3ª
229	Se aprueban las tablas de valores unitarios de suelo y de construcciones a aplicar en el año 2011 en los ayuntamientos (125 ayuntamientos). Aprobado por unanimidad de votos	11/11/2010	25/11/2010 Sec. 3ª
230	Se aprueban los convenios de límites territoriales suscritos entre el Ayuntamiento de Metepec y los ayuntamientos de Chapultepec, Lerma, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco y Tianguistenco (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	19/11/2010	25/11/2010 Sec. 4ª
231	Se reforma el artículo 262 del Código de Procedimientos Administrativos, para que las partes involucradas en un juicio puedan ocurrir a la Sala Superior para que resuelva la competencia (Diputado Óscar Jiménez Rayón del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	24/11/2010	1/12/2010 Sec. 3ª
232	Se reforman el Código Penal, el Código de Procedimientos Penales y la Ley Orgánica Municipal, para fortalecer la instancia conciliadora para la solución de los accidentes de tránsito (Diputado Guillermo César Calderón León del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	24/11/2010	1/12/2010 Sec. 3ª
233	Se reforma el Código Penal, para incorporar nuevas hipótesis legales equiparables al delito de abigeato (Diputado Luis Antonio González Roldán de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	24/11/2010	1/12/2010 Sec. 4ª
234	Se convoca a la elección de Gobernador Constitucional para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2011 al 15 de septiembre de 2017 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	24/11/2010	3/12/2010 Sec. 4ª

235	Se reforma el Código Penal, para tipificar el delito de usurpación de identidad (Diputados: Luis Antonio González Roldán de Nueva Alianza y José Sergio Manzur Quiroga del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	2/12/2010	9/12/2010 Sec. 4ª
236	Se reforma la Ley de Bienes, para determinar el destino final de bienes que formaron parte del patrimonio de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y municipales (Diputado David Sánchez Isidoro del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	2/12/2010	9/12/2010 Sec. 4ª
237	Se declara que se tiene por presentada la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2009 del Gobierno del Estado, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México (Órgano Superior de Fiscalización). Aprobado por unanimidad de votos	2/12/2010	9/12/2010 Sec. 4ª
238	Se declara que se tienen por presentadas las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal del Año 2009 de los Ayuntamientos, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y el Organismo Público Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (Órgano Superior de Fiscalización). Aprobado por unanimidad de votos	2/12/2010	9/12/2010 Sec. 4ª
239	Se reforman los artículos 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 160 del Reglamento del Poder Legislativo, para que el Presidente de la Legislatura deje de tener la representación jurídica en los juicios laborales y para que el Secretario de Administración y Finanzas asuma dicha representación (Diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	9/12/2010	15/12/2010 Sec. 3ª
240	Se reforma el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 152 Quinquies del Reglamento del Poder LEGISLATIVO, para crear la figura del Cronista Legislativo (Diputado Jorge Álvarez Colín del PRI). Aprobado por mayoría de votos	9/12/2010	15/12/2010 Sec. 3ª

241	Se reforma el artículo 12 de la Ley de Desarrollo Social, para incorporar a los migrantes como beneficiarios de los programas de desarrollo social (Diputado Jacob Vázquez Castillo del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	9/12/2010	15/12/2010 Sec. 3ª
242	Se reforma el artículo 19 de la Ley de Seguridad Privada, para precisar los requisitos a cumplir por las personas jurídicas colectivas que deseen prestar los servicios de seguridad privada (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	14/12/2010	17/12/2010 Sec. 3ª
243	Se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado, para fomentar la nutrición adecuada (Diputado Antonio García Mendoza del Social Demócrata). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 28 de octubre de 2010	2/12/2010	20/12/2010 Sec. 5ª
244	Se reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal, para autorizar la exención del pago de trámites a cargo de las oficialías del registro civil para los habitantes de escasos recursos económicos (Diputada Cristina Ruiz Sandoval del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	9/12/2010	20/12/2010 Sec. 5ª
245	Se reforma la Ley de Desarrollo Social, apara establecer el derecho a una alimentación adecuada, nutritiva y segura (Diputado Antonio García Mendoza del Social Demócrata). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2010	20/12/2010 Sec. 5ª
246	Se reforma la Ley de Desarrollo Social, para consolidar el Sistema Estatal de Indicadores de Desarrollo Social y Humano (Diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	9/12/2010	20/12/2010 Sec. 5ª
247	Se expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2011 (Titular del Ejecutivo del Estado y diputados: Karina Labastida Sotelo del PAN y Francisco Javier Funtanet Mange del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	2/12/2010	21/12/2010 Sec. 3ª
248	Se expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2011 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	2/12/2010	21/12/2010 Sec. 3ª

249	Se reforma el Código Financiero, para actualizar la normatividad en materia de contribuciones e ingresos estatales y municipales (Titular del Ejecutivo del Estado y diputados: Víctor Manuel Bautista López, Juan Hugo de la Rosa García y Arturo Piña García del PRD). Aprobado por mayoría de votos	2/12/2010	21/12/2010 Sec. 3ª
250	Se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2011 que contempla la creación de la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales en la Legislatura (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	14/12/2010	21/12/2010 Sec. 3ª
251	Se expide la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	14/12/2010	22/12/2010 Sec. 2ª
252	Se reforma el Código Administrativo para crear el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa del Estado de México, en sustitución del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	14/12/2010	22/12/2010 Sec. 2ª
253	Se reforman los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Penales, para que el principio de fe pública establecido en la misma sea igual al que se establece en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia (Diputado Juan Manuel Trujillo Mondragón del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	14/12/2010	22/12/2010 Sec. 2ª
254	Se reforma el artículo 4 de la Ley de Defensoría Pública, para que el Instituto de la Defensoría Pública interactúe con traductores de las lenguas indígenas (Diputado Pablo Dávila Delgado del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	14/12/2010	22/12/2010 Sec. 2ª
255	Se aprueban las tarifas por los servicios de agua potable para el año 2011 de los municipios de Metepec, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Tepotzotlán, Huixquilucan, Jilotepec, Cuautitlán, Tlalnepantla, Atlacomulco, Toluca, Naucalpan de Juárez, El Oro, Zinacantepec, Amecameca, Coacalco, Tecámac, Valle de Bravo y Atizapán de Zaragoza (18 ayuntamientos). Aprobado por unanimidad de votos	2/12/2010	23/12/2010 Sec. 3ª

256	Se reforman la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Planeación, el Código Administrativo y el Código para la Biodiversidad, para incorporar como obligación de los municipios la generación de áreas verdes (Diputado Alejandro Olivares Monterrubio del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	15/12/2010	24/12/2010 Sec. 3ª
257	Se reforma el Código Administrativo, para establecer normas sobre la publicación de documentos en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno (Diputado independiente Ricardo Moreno Bastida). Aprobado por unanimidad de votos	14/12/2010	24/12/2010 Sec. 3ª
258	Se convoca a la celebración del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LVII Legislatura (Diputación Permanente). Aprobado por unanimidad de votos	18/02/2011 Diputación	18/02/2011 Sec. 4ª
259	Se reforma el artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado, para precisar aspectos relacionados con la seguridad pública (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 2 de diciembre de 2010	18/02/2011 Diputación	24/02/2011 Sec. 3ª
260	Se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado, para precisar aspectos relacionados con la alimentación (Diputado Bernardo Olvera Enciso del PRI). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 14 de diciembre de 2010	18/02/2011 Diputación	24/02/2011 Sec. 3ª
261	Se reforma el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, para precisar aspectos relacionados con los pueblos indígenas (Diputada Florentina Salamanca Arellano del PAN). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 2 de diciembre de 2010	18/02/2011 Diputación	24/02/2011 Sec. 3ª
262	Se abroga el decreto que crea el organismo público para la prestación de servicios de agua potable del Municipio de Ocoyoacac (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	24/02/2011	1/03/2011 Sec. 3ª
263	Se reforman la Ley del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para instrumentar los procesos referentes a las iniciativas preferentes del Ejecutivo (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	24/02/2011	3/03/2011 Sec. 3ª

264	Se reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, para favorecer el principio de celeridad en la emisión de laudos (Diputado Fernando Zamora Morales del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	24/02/2011	3/03/2011 Sec. 3ª
265	Se reforma el Código Penal, para adecuar la denominación de los delitos considerados como graves (Diputado Noé Barrueta Barón del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	24/02/2011	4/03/2011 Sec. 3ª
266	Se reforma el Código Administrativo, para establecer el alcoholímetro en los establecimientos que expiden bebidas alcohólicas (Diputado Francisco Funtanet Mange del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	24/02/2011	8/03/2011 Sec. 3ª
267	Se reforman la Ley del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para instrumentar el procedimiento de derecho de voz a las autoridades con derecho de presentar iniciativas de ley o decreto (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	24/02/2011	8/03/2011 Sec. 3ª
268	Se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para que la Secretaría de Educación implemente escuelas de tiempo completo (Diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez del PRI). Aprobado por mayoría de votos	24/02/2011	8/03/2011 Sec. 3ª
269	Se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos expidan sus reglamentos interiores y cuenten con versiones estenográficas de sus sesiones (Diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	24/02/2011	9/03/2011 Sec. 3ª
270	Se reforman el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales, para sancionar a quienes incurran en malas prácticas de cobranza (Diputado Antonio García Mendoza del Social Demócrata). Aprobado por unanimidad de votos	24/02/2011	15/03/2011 Sec. 3ª
271	Se reforma el Código Administrativo, para que la Secretaría de Educación propicie la orientación para la prevención y detección temprana de las enfermedades (Diputado Antonio García Mendoza del Social Demócrata). Aprobado por unanimidad de votos	24/02/2011	16/03/2011 Sec. 3ª

272	Se reforman el Código Penal, el Código de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar y la Ley Orgánica Municipal, para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo de la familia (Titular del Ejecutivo del Estado, PAN, PRD y diputados: Angélica Linarte Ballesteros y Víctor Manuel Bautista López del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	17/03/2011	18/03/2011 Sec. 5ª
273	Se autoriza la donación de un predio del Ayuntamiento de Lerma al Club de Golf "Los Encinos" de Amomolulco para construir una planta tratadora de agua residual (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	17/03/2011	24/03/2011 Sec. 3ª
274	Se autoriza al Gobierno del Estado la donación de un predio al Centro de Tecnología Avanzada (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	17/03/2011	24/03/2011 Sec. 3ª
275	Se nombran a Luis César Fajardo de la Mora y a José Carmen Castillo Ambriz como magistrados numerarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	24/03/2011	24/03/2011 Sec. 4ª
276	Se reforma el artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado, para modificar la denominación del Comisionado de Derechos Humanos del Estado de México por la de Presidente (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 17 de marzo de 2011	24/03/2011	29/03/2011 Sec. 3ª
277	Se reforman la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Protección a Víctimas del Delito y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para modificar la denominación del Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México por la de Presidente (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	17/03/2011	30/03/2011 Sec. 3ª

278	Se reforman el Código Administrativo, el Código para la Biodiversidad, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Código de Procedimientos Administrativos, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y el Código Penal, para regular aspectos relacionados con el transporte público (Diputado José Isidro Moreno Árcega del PRI y Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	24/03/2011	31/03/2011 Sec. 4ª
279	Se designa a Indalecio Ríos Velázquez como Presidente Municipal de Ecatepec (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	31/03/2011	31/03/2011 Sec. 5ª
280	Se dona un predio del Ayuntamiento de Chalco para la construcción de una clínica del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	7/04/2011	8/04/2011 Sec. 3ª
281	Se dona un predio del Ayuntamiento de Villa Victoria para la construcción de una clínica del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	7/04/2011	8/04/2011 Sec. 3ª
282	Se expide la Ley de Depósito Legal para el Estado de México (Diputado Vicente Martínez Alcántara del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	31/03/2011	13/04/2011 Sec. 3ª
283	Se autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado a otorgar un apoyo económico a Japón con motivo del desastre natural causado por un terremoto y un tsunami (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	11/04/2011	13/04/2011 Sec. 4ª
284	Se reforma el Código Administrativo, para garantizar que los ingresos por traslado o depósito de vehículos ingresen a la Hacienda Pública (PT). Aprobado por unanimidad de votos	11/04/2011	14/04/2011 Sec. 2ª
285	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec (Ayuntamiento de Metepec). Aprobado por unanimidad de votos	14/04/2011	27/04/2011 Sec. 3ª
286	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapan del Oro (Ayuntamiento de Ixtapan del Oro). Aprobado por unanimidad de votos	14/04/2011	27/04/2011 Sec. 3ª

287	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco (Ayuntamiento de Jaltenco). Aprobado por unanimidad de votos	14/04/2011	27/04/2011 Sec. 3ª
288	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultepec (Ayuntamiento de Tultepec). Aprobado por unanimidad de votos	14/04/2011	27/04/2011 Sec. 3ª
289	Se autoriza al Ayuntamiento de Villa Guerrero a donar un predio al Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero y otro al Centro de Atención Múltiple Anne Sullivan (Ayuntamiento de Villa Guerrero). Aprobado por unanimidad de votos	14/04/2011	27/04/2011 Sec. 3ª
290	Se autoriza al Ejecutivo del Estado a transferir a la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna el Parque Estatal "Cerro Cualtenco" (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	14/04/2011	27/04/2011 Sec. 3ª
291	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca (Ayuntamiento de Amecameca). Aprobado por unanimidad de votos	14/04/2011	27/04/2011 Sec. 3ª
292	Se autoriza al Ayuntamiento de Sultepec a contratar un crédito por la cantidad de $70'000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	28/04/2011	9/05/2011 Sec. 3ª
293	Se establecen criterios para la operación de los programas sociales 30 días antes de efectuarse la jornada electoral (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	28/04/2011	9/05/2011 Sec. 3ª
294	Se autoriza al Ayuntamiento de Texcoco a contratar financiamiento hasta por la cantidad de $200'000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	28/04/2011	9/05/2011 Sec. 3ª
295	Se autoriza al Ayuntamiento de Tecámac a contratar financiamiento hasta por la cantidad de $160'000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	28/04/2011	9/05/2011 Sec. 3ª
296	Se autoriza al Ayuntamiento de Lerma a contratar un crédito por la cantidad de $95´875,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	28/04/2011	9/05/2011 Sec. 3ª

297	Se autoriza al Ayuntamiento de Tultepec a contratar un crédito por la cantidad de $60’000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	28/04/2011	9/05/2011 Sec. 3ª
298	Se autoriza al Ayuntamiento de Zinacantepec a contratar un crédito por la cantidad de $120’000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	28/04/2011	9/05/2011 Sec. 3ª
299	Se aprueba el Convenio de Límites Territoriales suscrito entre los municipios de Toluca y Lerma (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	28/04/2011	10/05/2011 Sec. 3ª
300	Se aprueba el Convenio de Límites Territoriales suscrito entre los municipios de Tenango del Valle y Calimaya (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	28/04/2011	10/05/2011 Sec. 3ª
301	Se aprueba el Convenio de Límites Territoriales suscrito entre los municipios de Toluca y Calimaya (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	28/04/2011	10/05/2011 Sec. 3ª
302	Se modifica el crédito otorgado al Ayuntamiento de Cuautitlán en el decreto número 109 de la LVII Legislatura (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	2/05/2011 Diputación	11/05/2011 Sec. 3ª
303	Se modifica el crédito otorgado al Ayuntamiento de Metepec en el decreto número 108 de la LVII Legislatura (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	2/05/2011 Diputación	11/05/2011 Sec. 3ª
304	Se autoriza al Ayuntamiento de Villa del Carbón a contratar un crédito por la cantidad de $37’000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	2/05/2011 Diputación	11/05/2011 Sec. 3ª
305	Se modifica el crédito otorgado al Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad en el decreto número 59 de la LVII Legislatura (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	2/05/2011 Diputación	11/05/2011 Sec. 3ª

306	Se expide la Ley de Educación del Estado de México (Ciudadanos: Luis Zamora Calzada y Roberto Felipe Lazcano Herrera y diputados: Fernando Zamora Morales del PRI, Antonio Hernández Lugo de Nueva Alianza, Crisóforo Hernández Mena del PRD, Alejandro Landero Gutiérrez del PAN, Lucila Garfias Gutiérrez de Nueva Alianza, Juan Hugo de la Rosa García del PRD, Ma. Guadalupe Mondragón González del PAN, y Horacio Enrique Jiménez López de Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	28/04/2011	6/05/2011 Sec. 4ª
307	Se reforma el Código Electoral, para precisar aspectos relacionados con registro de partidos políticos (Diputados: Ricardo Moreno Bastida independiente, Miguel Ángel Xolalpa Molina de Convergencia, Carlos Sánchez Sánchez del PT, José Francisco Barragán Pacheco del PT, Francisco Javier Veladiz Meza del PRD, y Crisóforo Hernández Mena del PRD). Aprobado por mayoría de votos	28/04/2011	13/05/2011 Sec. 4ª
308	Se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Atlacomulco de varios predios para donarlos al Colegio Plancarte (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	14/07/2011 Diputación	20/07/2011 Sec. 5ª
309	Se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de San Antonio la Isla de un predio para donarlo al Instituto de Salud (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	14/07/2011 Diputación	20/07/2011 Sec. 5ª
310	Se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Tenango del Valle de un predio para donarlo al Instituto de la Función Registral (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	14/07/2011 Diputación	20/07/2011 Sec. 5ª
311	Se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Tlalnepantla de un predio para donarlo al Poder Judicial del Estado (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	14/07/2011 Diputación	20/07/2011 Sec. 5ª
312	Se reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, para facultar a la Legislatura a establecer en la ley la existencia de un organismo en materia de agua (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 18 de abril de 2011	14/07/2011 Diputación	21/07/2011 Sec. 4ª

313	Se expide la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, en sustitución de la Ley del Agua del Estado de México expedida el 10 de marzo de 1999 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	28/04/2011	22/07/2011 Sec. 3ª
314	Se reforma el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal, para que a partir del 2012, los presidentes municipales informen del estado que guarda la Administración Municipal al Ayuntamiento dentro de los tres primeros días hábiles del mes de diciembre de cada año (Diputada María José Alcalá Izguerra del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	20/07/2011	20/07/2011 Sec. 8ª
315	Se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para ampliar las facultades de la Biblioteca "Dr. José María Luis Mora", y para promover la participación ciudadana de los indígenas y de los discapacitados visuales en el ejercicio del derecho de iniciar leyes y decretos y fomentar el conocimiento de la ley (Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	22/07/2011	2/08/2011 Sec. 4ª
316	Se reforma el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios proporcione a los sujetos obligados un sitio web tipo (Diputado Arturo Piña García del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	22/07/2011	2/08/2011 Sec. 4ª
317	Se reforman los artículos 41 y 55 de la Ley Orgánica Municipal, para cubrir las faltas temporales del Presidente Municipal que no excedan de cien días (Diputado José Sergio Manzur Quiroga del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	22/07/2011	2/08/2011 Sec. 4ª
318	Se reforma la Ley que crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende, para mejorar la gestión administrativa de dicho Instituto (Ayuntamiento de Villa de Allende). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	10/08/2011 Sec. 5ª
319	Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Cultura Física y Deporte de Tequixquiac (Ayuntamiento de Tequixquiac). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	10/08/2011 Sec. 5ª

320	Se reforma la Ley que Crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Aire, para mejorar la gestión administrativa de dicho Instituto (Ayuntamiento de Tenango del Aire). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	10/08/2011 Sec. 5ª
321	Se reforma la Ley del Adulto Mayor, para garantizar los derechos de los adultos mayores (Diputados: María Angélica Linarte Ballesteros y Crisóforo Hernández Mena del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	12/08/2011 Sec. 4ª
322	Se reforma la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación, para erradicar la discriminación en el ejercicio público (Diputados: Víctor Manuel González García y Luis Antonio González Roldán de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	12/08/2011 Sec. 4ª
323	Se reforman el Código Penal y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para precisar las causales del delito de incumplimiento de obligaciones alimentarias (Diputado Pablo Basáñez García del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	12/08/2011 Sec. 4ª
324	Se reforma la Ley Orgánica Municipal, para precisar el protocolo de la reunión solemne para la entrega de la Administración Municipal y las fechas para elegir a los delegados, subdelegados y consejos de participación (Diputados: Noé Barrueta Barón del PRI y Daniel Parra Ángeles del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	16/08/2011 Sec. 4ª
325	Se autoriza al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México a desincorporar 74 inmuebles para donarlos a 33 sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	19/08/2011 Sec. 3ª
326	Se reforman el Código Administrativo y la Ley Orgánica Municipal, para hacer partícipes a los concesionarios y permisionarios del transporte público en los programas de educación vial (Diputado Horacio Enrique Jiménez López de Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	19/08/2011 Sec. 3ª

327	Se adiciona el artículo 7.26 del Código Administrativo, para establecer como obligación de los conductores del transporte público la portación de un tarjetón de identificación (Diputada Lucila Garfias Gutiérrez de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	19/08/2011 Sec. 3ª
328	Se reforman los artículos 238 y 242 del Código Penal, para aumentar las penas a quienes cometan delitos de lesiones y homicidio en contra de periodistas (Diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina de Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	19/08/2011 Sec. 3ª
329	Se expide la Ley Registral para el Estado de México y se reforma el Libro Octavo del Código Civil "Del Registro Público de la Propiedad", para armonizarlo con la ley propuesta (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	11/08/2011	18/08/2011 Sec. 3ª
330	Se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para establecer el pase de lista y la votación electrónica en las sesiones de la Legislatura (Diputados: Miguel Sámano Peralta del Verde y Gerardo Xavier Hernández Tapia del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	29/08/2011 Sec. 5ª
331	Se reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal, para ejecutar programas sociales para la recuperación de los espacios públicos y la mejora de la imagen urbana de los municipios (Diputado José Isidro Moreno Árcega del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	29/08/2011 Sec. 5ª
332	Se reforman los artículos 36 y 39 de la Ley Orgánica Municipal, para actualizar los procedimientos de enajenación y donación de bienes inmuebles propiedad del Municipio (Diputado Jacob Vázquez Castillo del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	29/08/2011 Sec. 5ª
333	Se reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal, para elevar los requisitos de profesionalización para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento (Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	29/08/2011 Sec. 5ª

334	Se reforma la Ley Orgánica Municipal, para armonizarla con la Ley de Bienes en cuanto a la clasificación de los bienes del dominio público y privado y al procedimiento de transmisión onerosa o gratuita (Diputado Marco Antonio Gutiérrez Romero del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	29/08/2011 Sec. 5ª
335	Se reforma el artículo 229 del Código de Procedimientos Administrativos, para establecer que procede el juicio contencioso administrativo en contra de las omisiones de las autoridades de carácter estatal y municipal para dar respuesta a las peticiones de los particulares cuando hayan transcurrido por lo menos 20 días siguientes a su presentación (Diputados: Cristina Ruiz Sandoval del PRI y Daniel Parra Ángeles del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	30/08/2011 Sec. 2ª
336	Se reforma el Libro Quinto del Código Administrativo, para mejorar los servicios de comunicaciones, transporte, agua, drenaje, electrificación y alumbrado público (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	1/09/2011 Sec. 8ª
337	Se sustituye el término "capacidades diferentes" por "discapacidades" mediante una reforma al Código Administrativo, al Código Civil, al Código Electoral, al Código Financiero, al Código de la Biodiversidad, al Código Penal, a la Ley de Ciencia y Tecnología, a la Ley de Cultura Física y Deporte, a la Ley de Derechos y Cultura Indígena, a la Ley de Desarrollo Social, a la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas, a la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar, a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y a la Ley de Vivienda (Diputado Armando Reynoso Carrillo del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	1/09/2011 Sec. 8ª
338	Se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para establecer que la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización deberá celebrar reunión de trabajo para revisar los informes de resultados presentados por el Órgano Superior de Fiscalización a más tardar el 15 de noviembre de cada año (Diputado Constanzo de la Vega Membrillo del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2011	2/09/2011 Sec. 3ª

339	Se reforman el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales, para establecer una sistemática más precisa en materia de juicios orales y en los delitos cometidos por los servidores públicos (Diputado Pablo Bedolla López del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2011	2/09/2011 Sec. 3ª
340	Se reforma la Ley Orgánica Municipal, para establecer estrados municipales y precisar aspectos relacionados con la edición de la Gaceta Municipal (Diputado Eynar de los Cobos Carmona del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	5/09/2011 Sec. 3ª
341	Se reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, para crear en cada Ayuntamiento la Comisión Permanente de Participación Ciudadana (Diputado Pablo Dávila Delgado del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	5/09/2011 Sec. 3ª
342	Se reforma el artículo 19 de la Ley de Desarrollo Social, para que la Secretaría de Desarrollo Social y los ayuntamientos traduzcan a las lenguas de los pueblos indígenas los programas sociales (PRI, y Diputado Crisóforo Hernández Mena del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	5/09/2011 Sec. 3ª
343	Se reforman los artículos 5, 77 y 88 de la Constitución Política del Estado, para incorporar la obligación de cumplir lo dispuesto en los tratados internacionales (Diputado independiente Ricardo Moreno Bastida). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 4 de agosto de 2011	30/08/2011 Diputación	6/09/2011 Sec. 4ª
344	Se reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, para que se creen comisiones de asuntos migratorios en los ayuntamientos (Diputado Juan Manuel Trujillo Mondragón del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	6/09/2011 Sec. 4ª
345	Se reforman el Código Penal, el Código Civil, el Código de Procedimientos Civiles y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar los derechos a recibir alimentos a los menores de edad y demás personas con derecho a ello (Diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	6/09/2011 Sec. 4ª
346	Se expide el Libro Décimo Séptimo “De las Construcciones” del Código Administrativo (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2011	9/09/2011 Sec. 3ª

347	Se expide la Ley del Seguro del Desempleo del Estado de México (Diputados: Juan Hugo de la Rosa García del PRD y Ernesto Javier Nemer Álvarez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	12/09/2011 Sec. 3ª
348	Se integra a la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI). Se nombran como vicepresidentes a los diputados: Óscar Sánchez Juárez (PAN), y Arturo Piña García (PRD); como Secretaria a la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), y como vocales a los diputados: Carlos Sánchez Sánchez (PT), Miguel Sámano Peralta (Verde), y Juan Ignacio Samperio Montaño (Junta de Coordinación Política). Aprobado por mayoría de votos	22/09/2011	22/09/2011 Sec. 4ª
349	Se aprueba el Convenio para el Reconocimiento de los Límites Territoriales suscrito entre los Municipios de Amanalco y Zinacantepec (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	22/09/2011	28/09/2011 Sec. 3ª
350	Se aprueba el Convenio para el Reconocimiento de los Límites Territoriales suscrito entre los Municipios de Jocotitlán y Jiquipilco (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	22/09/2011	28/09/2011 Sec. 3ª
351	Se aprueba el Convenio para el Reconocimiento de los Límites Territoriales suscrito entre los Municipios de Ixtlahuaca y Temoaya (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	22/09/2011	28/09/2011 Sec. 3ª
352	Se aprueba el Convenio para el Reconocimiento de los Límites Territoriales suscrito entre los Municipios de Nextlalpan y Zumpango (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	22/09/2011	28/09/2011 Sec. 3ª
353	Se aprueba el Convenio de Límites Territoriales suscrito entre los Municipios de Ixtlahuaca y Jocotitlán (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	27/09/2011	4/10/2011 Sec. 3ª
354	Se aprueba el Convenio de Límites Territoriales suscrito entre los Municipios de Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	27/09/2011	4/10/2011 Sec. 3ª

355	Se aprueba el Convenio de Límites Territoriales suscrito entre los Municipios de Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	27/09/2011	4/10/2011 Sec. 3ª
356	Se aprueba el Convenio de Límites Territoriales suscrito entre los Municipios de Coatepec Harinas y Zinacantepec (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	27/09/2011	4/10/2011 Sec. 3ª
357	Se reforman la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Código de Procedimientos Civiles, para conferir competencia a los juzgados civiles de primera instancia para conocer juicios orales en materia mercantil (Presidente del Tribunal Superior de Justicia). Aprobado por unanimidad de votos	27/09/2011	5/10/2011 Sec. 3ª
358	Se expide la Ley que Crea el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/10/2011	18/10/2011 Sec. 3ª
359	Se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/10/2011	18/10/2011 Sec. 3ª
360	Se expide la Ley de Seguridad del Estado de México y se abroga la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México expedida el 9 de marzo de 1999 (Titular del Ejecutivo del Estado, Ex Titular del Ejecutivo del Estado, PAN, PRD, Convergencia y ciudadanos: José Luis Gutiérrez Cureño, Leopoldo García Pichardo, Rigoberto Acevedo Leyva, Enrique de la Rosa, Peter Homberg Lehman, Luis Alfonso Guerrero Vázquez y Mario Mocín Leyva). Aprobado por unanimidad de votos	13/10/2011	19/10/2011 Sec. 3ª
361	Se reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, para recibir denuncias y querellas con el uso de medios electrónicos y sistemas de información (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	20/10/2011	26/10/2011 Sec. 4ª

362	Se expide la Ley de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México y con dicho propósito se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Defensoría Pública, la Ley de Protección a Víctimas del Delito y el Código Penal (Titular del Ejecutivo del Estado y Diputada Ma. Guadalupe Mondragón González del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	20/10/2011	26/10/2011 Sec. 4ª
363	Se reforman la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, el Código Penal, el Código de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para sustanciar los procedimientos relacionados contra la salud en su modalidad de narcomenudeo (Titular del Ejecutivo del Estado y Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	20/10/2011	26/10/2011 Sec. 4ª
364	Se modifica el decreto número 56 de la LVII Legislatura, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Nicolás Romero a contratar un crédito con el propósito de que se destine parte de esos recursos para la modernización de dos vialidades (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	20/10/2011	31/10/2011 Sec. 3ª
365	Se reforma el decreto número 313 de la LVII Legislatura, para indicar que hasta que no se constituya la Comisión Reguladora estarán vigentes las disposiciones del Código Financiero en lo referente a las tarifas distintas a las establecidas en dicho Código (Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha del PRI). Aprobado por mayoría de votos	1/11/2011	4/11/2011 Sec. 5ª
366	Se reforman los artículos 47, 65 y 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para que las comisiones legislativas presenten informes sobre sus actividades e indicadores de las iniciativas que les han sido turnadas (Diputado Víctor Manuel Bautista López del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	1/11/2011	10/11/2011 Sec. 5ª
367	Se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para que los diputados tengan la obligación de difundir las leyes que emanen del Poder Legislativo durante su gestión (Diputado José Sergio Manzur Quiroga del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	1/11/2011	11/11/2011 Sec. 3ª

368	Se reforman los artículos 44 y 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para sustituir el término Gran Comisión por el de Junta de Coordinación Política (Diputado Víctor Manuel González García de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	1/11/2011	11/11/2011 Sec. 3ª
369	Se nombra a Alejandro Velázquez Contreras como Magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia por un periodo de siete meses (Presidente del Tribunal Superior de Justicia). Aprobado por unanimidad de votos	10/11/2011	10/11/2011 Sec. 6ª
370	Se reforma el artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para precisar que las comisiones y los comités de la Legislatura deberán reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez al mes y entregar un informe trimestral de sus actividades a la Junta de Coordinación Política (Diputada Flora Martha Angón Paz del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	10/11/2011	14/11/2011 Sec. 4ª
371	Se reforma el artículo 7 de la Constitución Política del Estado, para precisar que no se considerará confiscación la aplicación, el decomiso o la extinción de dominio de bienes que se haga de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Titular del Ejecutivo del Estado y Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado del PAN). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 20 de ocubre de 2011	10/11/2011	14/11/2011 Sec. 4ª
372	Se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla a celebrar un convenio de usufructo por un término de 15 años con la empresa Publirex para obtener recursos adicionales al permitir la colocación de anuncios publicitarios en puentes peatonales y predios de propiedad municipal (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	10/11/2011	14/11/2011 Sec. 4ª
373	Se autoriza al Ayuntamiento de Isidro Fabela a desincorporar un inmueble de su propiedad para donarlo al Instituto de Salud del Estado de México para regularizar la situación jurídica del Centro de Atención Primaria en Salud (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	10/11/2011	14/11/2011 Sec. 4ª

374	Se desincorpora un inmueble de propiedad estatal para permutarlo por otro de propiedad particular, para regularizar la situación jurídica del Hospital Materno Infantil "Josefa Ortiz de Domínguez" ubicado en el Municipio de Chalco (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	10/11/2011	14/11/2011 Sec. 4ª
375	Se expide la Ley de Extinción de Dominio del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado y los diputados: Horacio Enrique Jiménez López de Convergencia y Jael Mónica Fragoso Maldonado del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	20/10/2011	15/11/2011 Sec. 4ª
376	Se reforman los artículos 24 y 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para sustituir el término de la extinta Contaduría General de Glosa por el del Órgano Superior de Fiscalización (Diputado Víctor Manuel González García de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	10/11/2011	16/11/2011 Sec. 3ª
377	Se reforma el artículo 4 de la Ley de Planeación, para que las autoridades locales incorporen en sus procesos de planeación del desarrollo y en sus programas de trabajo el cuidado del medio ambiente (Diputado Pablo Dávila Delgado del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	17/11/2011	22/11/2011 Sec. 3ª
378	Se reforma el artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal, para que los síndicos tengan la atribución de representar tanto al Ayuntamiento como a los integrantes de los mismos y a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal (Diputado Guillermo César Calderón León del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	17/11/2011	22/11/2011 Sec. 3ª
379	Se reforman los artículos 32 y 96 y se adiciona el artículo 96 Ter de la Ley Orgánica Municipal, para ampliar los requisitos para ocupar los cargos de Secretario, Tesorero y Director de Obras Públicas en los municipios (Diputados: Noé Barrueta Barón y Héctor Karim Carvallo Delfín del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	17/11/2011	24/11/2011 Sec. 4ª
380	Se reforma el decreto número 313 de la LVII Legislatura, por el que se expide la Ley de Agua para precisar aspectos relacionados con la organización y funcionamiento de la Comisión del Agua del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	24/11/2011	25/11/2011 Sec. 3ª

381	Se autoriza al Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec a desincorporar de su patrimonio un inmueble, para donarlo a la Fundación Teletón para construir un Centro de Autismo (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	24/11/2011	25/11/2011 Sec. 3ª
382	Se aprueban las tablas de valores unitarios de suelo y de construcción de los municipios del Estado para el año 2012 (123 ayuntamientos). Aprobado por unanimidad de votos	27/10/2011	29/11/2011 Sec. 3ª
383	Se convoca para el 1 de junio de 2012 a elecciones ordinarias de diputados y miembros de los ayuntamientos (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	24/11/2011	1/12/2011 Sec. 3ª
384	Se reforma el decreto número 330 de la LVII Legislatura, para precisar que el Sistema de Registro de Asistencia y Votación Electrónica de la Legislatura deberá ser puesto en operación a más tardar el 18 de diciembre de 2011 (Diputado Miguel Sámano Peralta del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	1/12/2011	2/12/2011 Sec. 3ª
385	Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro Juárez de la Cabecera Municipal de El Oro, para realizar sesión de la Legislatura el 8 de diciembre de 2011 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	1/12/2011	2/12/2011 Sec. 3ª
386	Se reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado, para que los ayuntamientos tengan el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Legislatura (Diputado José Sergio Manzur Quiroga del PRI). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 1 de noviembre de 2011	1/12/2011	6/12/2011 Sec. 4ª
387	Se reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado, para que los ciudadanos tengan el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Legislatura en cualquier tema (Diputados: María Guadalupe Mondragón González del PAN y Carlos Iriarte Mercado del PRI). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 1 de noviembre de 2011	1/12/2011	6/12/2011 Sec. 4ª

388	Se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos tengan la atribución de presentar iniciativas de leyes y decretos a la Legislatura (Diputado José Sergio Manzur Quiroga del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	1/11/2011	7/12/2011 Sec. 3ª
389	Se autorizan las tarifas de agua diferentes a las del Código Financiero relativas al Municipio de Naucalpan de Juárez (Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez). Aprobado por mayoría de votos	24/11/2011	14/12/2011 Sec. 3ª
390	Se aprueban las tarifas de agua potable diferentes a las del Código Financiero relativas a los municipios de Toluca, Tlalnepantla, Metepec, Jilotepec, Cuautitlán Izcalli, Atlacomulco, Huixquilucan, Acolman, Tecámac, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Zinacantepec, Tepotzotlán, El Oro, Valle de Bravo, Coacalco, Tultitlán y Cuautitlán (18 ayuntamientos). Aprobado por unanimidad de votos	24/11/2011	14/12/2011 Sec. 3ª
391	Se reforma el artículo 7 de la Constitución Política del Estado, para suprimir la prohibición de la prisión a perpetuidad (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 17 de noviembre de 2011	8/12/2011	16/12/2011 Sec. 3ª
392	Se expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2012 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	8/12/2011	16/12/2011 Sec. 4ª
393	Se expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2012 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	8/12/2011	16/12/2011 Sec. 4ª
394	Se reforma el Código Financiero, para eficientar la recaudación y mantener finanzas públicas sanas (Titular del Ejecutivo del Estado y diputados: Luis Gustavo Parra Noriega del PAN, Yolitzi Ramírez Trujillo de Nueva Alianza, Francisco Javier Funtanet Mange del Verde, y Crisóforo Hernández Mena, Víctor Manuel Bautista López, Arturo Piña García, Constanzo de la Vega Membrillo y Juan Hugo de la Rosa García del PRD). Aprobado por mayoría de votos	8/12/2011	16/12/2011 Sec. 4ª

395	Se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012 (Titular del Ejecutivo, Consejo Consultivo de Valoración Salarial y diputados: Constanzo de la Vega Membrillo, Arturo Piña García, Crisóforo Hernández Mena y Julio Quintero Figueroa del PRD; Jael Mónica Fragoso Maldonado, Óscar Sánchez Juárez, Ma. Guadalupe Mondragón González, Luis Gustavo Parra Noriega, Alejandro Landero Gutiérrez y Gabriela Gamboa Sánchez del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	15/12/2011	16/12/2011 Sec. 4ª
396	Se establece que en la correspondencia oficial de los entes públicos estatales y municipales deberá insertarse la leyenda "2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional" (Diputado José Sergio Manzur Quiroga del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	8/12/2011	20/12/2011 Sec. 3ª
397	Se reforman el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales, para incluir la prisión vitalicia (Titular del Ejecutivo del Estado y diputados: Ricardo Moreno Bastida independiente y Víctor Manuel Bautista López del PRD). Aprobado por mayoría de votos	17/11/2011	20/12/2011 Sec. 4ª
398	Se declara que se tienen por presentadas en tiempo y forma, revisadas y fiscalizadas las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal del Año 2010 de los Ayuntamientos, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Organismo Público Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (Órgano Superior de Fiscalización). Aprobado por unanimidad de votos	15/12/2011	5/1/2012 Sec. 3ª
399	Se declara que se tiene por presentada en tiempo y forma, revisada y fiscalizada la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Órganos Autónomos del Estado de México del Ejercicio Fiscal del Año 2010 (Órgano Superior de Fiscalización). Aprobado por unanimidad de votos	15/12/2011	5/1/2012 Sec. 3ª

400	Se crea el organismo público descentralizado municipal, para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Ocuilan (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	15/12/2011	5/1/2012 Sec. 3ª
401	Se crea el organismo público descentralizado municipal, para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Temascalapa (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	15/12/2011	5/1/2012 Sec. 3ª
402	Se crea el organismo público descentralizado municipal, para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Texcoco (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	15/12/2011	5/1/2012 Sec. 3ª
403	Se crea el organismo público descentralizado municipal, para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Villa del Carbón (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	15/12/2011	5/1/2012 Sec. 3ª
404	Se reforman los artículos 166 Bis y 166 Ter del Código Penal, para crear el delito contra el correcto funcionamiento de las instituciones de seguridad pública y órganos jurisdiccionales y de seguridad de los servidores públicos y particulares (Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	15/12/2011	6/1/2012 Sec. 3ª
405	Se reforman los artículos 9 y 253 del Código Penal, para agravar la comisión de actos como el disparo de armas de fuego y ataque peligroso e incrementar la pena en la comisión de delitos como el uso indebido de uniformes, insignias, distintivos o condecoraciones (Diputado Víctor Manuel Bautista López del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	15/12/2011	6/1/2012 Sec. 3ª
406	Se reforma el artículo 268 Quáter del Código Penal, para tipificar como delito la irrupción de evento público (Diputado Édgar Castillo Martínez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	15/12/2011	6/1/2012 Sec. 3ª

407	Se aprueba la renuncia de Armando Garduño Pérez como Magistrado Numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y se nombra en su lugar a Miguel Ángel Vázquez del Pozo (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	11/01/2012 Diputación	16/1/2012 Sec. 4ª
408	Se reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado, para que el Tribunal Superior de Justicia tenga el derecho de iniciar leyes y decretos sin ninguna limitación (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 8 de diciembre de 2011	11/01/2012 Diputación	13/1/2012 Sec. 5ª
409	Se reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que el Tribunal Superior de Justicia tenga el derecho de iniciar leyes y decretos a la Legislatura sin ninguna restricción (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	8/12/2011	16/1/2012 Sec. 6ª
410	Se convoca a la LVII Legislatura a sesiones extraordinarias a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Diputación Permanente). Aprobado por unanimidad de votos	7/02/2012 Diputación	7/02/2012 Sec. 3ª
411	Se reforma el decreto 410 de la Diputación Permanente, por el que se convocó a la LVII Legislatura a la celebración de su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, para que se resuelva lo referente al cambio de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y al Presidente de la Junta de Coordinación Política (Diputación Permanente). Aprobado por unanimidad de votos	8/02/2012 Diputación	8/02/2012 Sec. 3ª
412	Se designa a Erwin Javier Castelán Enríquez como Presidente Municipal Sustituto de Coacalco de Berriozábal (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	9/02/2012	9/02/2012 Sec. 5ª
413	Se designa a Jaime Efraín Hernández González como Presidente Municipal Sustituto de Metepec (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	9/02/2012	9/02/2012 Sec. 5ª
414	Se designa a Guillermo Legorreta Martínez como Presidente Municipal Sustituto de Toluca (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	9/02/2012	9/02/2012 Sec. 5ª

415	Se designa a José Salinas Navarro como Presidente Municipal Sustituto de Nezahualcóyotl (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	9/02/2012	9/02/2012 Sec. 5ª
416	Se designa a José Luis Pérez Cortés como Presidente Municipal Sustituto de Tultitlán (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	9/02/2012	9/02/2012 Sec. 5ª
417	Se designa a Esteban Hernández Cureño como Presidente Municipal Sustituto de Chalco (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	9/02/2012	9/02/2012 Sec. 5ª
418	Se designa a José Daniel Hernández Coyol como Presidente Municipal Sustituto de Teoloyucan (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	9/02/2012	9/02/2012 Sec. 5ª
419	Se designa a Efrén Sánchez López como Presidente Municipal Sustituto de Almoloya de Juárez (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	9/02/2012	9/02/2012 Sec. 5ª
420	Se nombra al Diputado Bernardo Olvera Enciso (PRI) como Presidente de la Junta de Coordinación Política (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	9/02/2012	9/02/2012 Sec. 6ª
421	Se autoriza una licencia a la Magistrada del Tribunal Superior de Justicia Lucía Núñez Aguilar para separarse de su cargo del 17 de febrero al 1 de abril de 2012, y por el que se nombra como magistrada interina de dicho Tribunal por el referido periodo a María Elena Flores Millán (Diputación Permanente). Aprobado por unanimidad de votos	8/12/2011 Diputación	9/02/2012 Sec. 6ª
422	Se determina que el Rancho San Blas de la ex Hacienda Santín forma parte del territorio del Municipio de Toluca (Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios). Aprobado por unanimidad de votos	8/12/2011	14/02/2012 Sec. 3ª
423	Se designa al Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), como Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	9/03/2012	9/03/2012 Sec. 6ª
424	Se designa a Arturo Martínez Alfaro como Presidente Municipal de Texcoco para concluir el periodo constitucional 2009-2012 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	22/03/2012	23/03/2012 Sec. 5ª

425	Se designa al Diputado José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), como Segundo Vocal de la Junta de Coordinación Política (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	27/03/2012	27/03/2012 Sec. 4ª
426	Se reforma la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura, para agravar las sanciones a los servidores públicos que cometan el delito de tortura (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	22/03/2012	30/03/2012 Sec. 4ª
427	Se autoriza al Gobierno del Estado para contratar uno o varios financiamientos por la cantidad de 3 mil 20 millones de pesos para destinarlos a la seguridad pública y/o infraestructura, equipamiento, desarrollo agropecuario, forestal, acuícola y pesquero (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	29/03/2012	30/03/2012 Sec. 5ª
428	Se modifica el decreto número 294 de la LVII Legislatura, para que los recursos obtenidos por la contratación del crédito otorgado al Ayuntamiento de Texcoco se recanalicen a diferentes obras (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	15/12/2011	4/04/2012 Sec. 4ª
429	Se establece que durante los 30 días anteriores al de la jornada electoral no deberán operar programas de apoyo social, con excepción de 34 programas sociales y los de extrema urgencia (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	17/04/2012	17/04/2012 Sec. 4ª
430	Se reforma el artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo, para que la Comisión de Participación Ciudadana tome conocimiento de las iniciativas de ley o decreto presentadas por los ciudadanos (Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	17/04/2012	24/04/2012 Sec. 3ª
431	Se reforma el artículo 2.109 del Código de Procedimientos Civiles, para que en los juicios orales el juez prevenga al actor cuando se omita alguno de los requisitos en la demanda o contestación (Diputado Bernardo Olvera Enciso del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	17/04/2012	24/04/2012 Sec. 3ª

432	Se reforma el artículo 96 del Código Penal, para precisar que en los delitos cometidos en contra de menores de edad el plazo para la prescripción comenzará a contar a partir de que la víctima sea mayor de edad (Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	17/04/2012	24/04/2012 Sec. 3ª
433	Se reforma el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior, para que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, tenga como plazo el 30 de septiembre del año en que se entreguen las cuentas públicas para realizar su examen y rendir a la Legislatura el Informe de Resultados (Diputado Arturo Piña García del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	17/04/2012	24/04/2012 Sec. 3ª
434	Se reforman los artículos 1.93, 1.94, 5.40 y 5.43 del Código de Procedimientos Civiles, para establecer el formato de demanda de alimentos (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	17/04/2012	24/04/2012 Sec. 3ª
435	Se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos celebren sesión de Cabildo fuera de la cabecera municipal (Diputado Víctor Manuel González García del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	17/04/2012	24/04/2012 Sec. 3ª
436	Se autoriza al Ayuntamiento de Ecatepec a desincorporar un predio de su propiedad para enajenarlo a favor de la Fábrica de Jabón “La Corona” para destinar los recursos a obras y acciones de beneficio social (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012	3/05/2012 Sec. 4ª
437	Se reforman los artículos 5, 16 y 88 Bis de la Constitución Política del Estado, para precisar normas relativas a los derechos humanos y a la interpretación constitucional o convencional (Titular del Ejecutivo del Estado). Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LVII Legislatura del 22 de marzo de 2012	26/04/2012	3/05/2012 Sec. 4ª
438	Se autoriza al Ayuntamiento de Chimalhuacán a desincorporar un predio de su propiedad para donarlo al Instituto de Salud del Estado de México, para regularizar el Hospital Materno Infantil “Vicente Guerrero” (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012	3/05/2012 Sec. 6ª

439	Se autoriza al Ayuntamiento de Chiautla a desincorporar un predio de su propiedad, para donarlo a favor del Instituto de Salud del Estado de México, para el Centro de Atención Primaria a la Salud (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012	3/05/2012 Sec. 6ª
440	Se reforma el artículo 268-Bis del Código Penal, para establecer penas a quien solicite, contrate o autorice la publicación o anuncio en medios de comunicación impresos o electrónicos que tengan por objeto la trata de personas como es el caso de la prostitución (Diputado Horacio Enrique Jiménez López de Movimiento Ciudadano). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012	3/05/2012 Sec. 6ª
441	Se reforma el artículo 292 Bis del Código Penal, para precisar que los propietarios de vehículos automotores que hayan realizado un contrato de compra-venta podrán acudir a las agencias especializadas de robo de vehículos a realizar el trámite de verificación (Diputado Constanzo de la Vega Membrillo del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012	3/05/2012 Sec. 6ª
442	Se reforman el Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, para derogar las causales de divorcio necesario y reclasificar al divorcio en incautado y voluntario (Titular del Ejecutivo Estatal y diputados: Yolitzi Ramírez Trujillo de Nueva Alianza y Daniel Parra Ángeles del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012	3/05/2012 Sec. 6ª
443	Se reforma el artículo 1 de la Ley de Planeación, para precisar que dicha ley tendrá por objeto establecer las normas del equilibrio de los factores de producción (Diputado Arturo Piña García del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012	3/05/2012 Sec. 6ª
444	Se reforma el artículo 44 Bis-1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para precisar que la Sala Constitucional conocerá los recursos ordinarios en contra de resoluciones judiciales definitivas (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	22/03/2012	4/05/2012 Sec. 4ª

445	Se reforma el artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para precisar que todo servidor público tiene la obligación de promover, respetar y proteger los derechos humanos y de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los mismos (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	22/03/2012	4/05/2012 Sec. 4ª
446	Se autoriza al Ayuntamiento de Tepotzotlán a desincorporar un predio de su propiedad para permutarlo por cuatro fracciones de terreno propiedad de la empresa CONTEP para construir una unidad deportiva y una vialidad (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012	15/05/2012 Sec. 3ª
447	Se reforman el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, para preservar la maternidad anónima y suprimir la adopción simple para que sólo subsista la adopción plena (Titular del Ejecutivo del Estado y Diputado Luis Antonio González Roldán de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	17/04/2012	15/05/2012 Sec. 4ª
448	Se nombra a Alejandro Velázquez Contreras como Magistrado Interino del Tribunal Superior de Justicia del 16 de junio de 2012 al 9 de enero de 2013 (Diputación Permanente). Aprobado por unanimidad de votos	23/05/2012 Diputación	25/05/2012 Sec. 3ª
449	Se otorga licencia para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia a Marco Antonio Nava y Navas del 1 de junio al 16 de septiembre de 2012, y se nombra a Patricio Tiberio Sánchez Vértiz Ruiz magistrado interino para cubrir dicho periodo (Diputación Permanente). Aprobado por unanimidad de votos	23/05/2012 Diputación	25/05/2012 Sec. 3ª
450	Se autoriza al Ayuntamiento de Chimalhuacán a desincorporar el predio de su propiedad en donde se encuentra construida la Unidad Médica Especializada para donarlo al Instituto de Salud (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	23/05/2012	28/05/2012 Sec. 3ª

451	Se autoriza al Ayuntamiento de Metepec a renovar el convenio de comodato por el que alberga en la Biblioteca Pública “Emilio Chuayffet Chemor” el Centro Educativo y Productivo Bancomer Incubadora Social Metepec (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	23/05/2012	28/05/2012 Sec. 3ª
452	Se autoriza la desincorporación de un predio del Municipio de Teoloyucan para donarlo al Instituto de Salud del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012	18/07/2012 Sec. 3ª
453	Se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Timilpan del predio en el que está construido el Centro de Salud Timilpan para donarlo al Instituto de Salud del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	12/07/2012	18/07/2012 Sec. 3ª
454	Se aprueban los nombramientos suscritos por el Gobernador del Estado a favor de Miguel Ángel Terrón Mendoza y Miguel Ángel Vázquez del Pozo como magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	23/07/2012	30/07/2012 Sec. 6ª
455	Se reforman los artículos 22 de la Ley de Planeación y 116 de la Ley Orgánica Municipal, para establecer un lapso de tres meses posteriores al inicio de la gestión para que los planes municipales de desarrollo sean presentados y aprobados (Diputado Miguel Sámano Peralta del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	23/07/2012	31/07/2012 Sec. 3ª
456	Se reforma el artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal, para que los síndicos y los presidentes municipales que asuman la representación jurídica del Ayuntamiento no puedan desistirse, transigir, comprometerse en árbitros, ni hacer cesión de bienes muebles o inmuebles municipales sin autorización del Ayuntamiento (Diputado Eynar de los Cobos Carmona de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	23/07/2012	31/07/2012 Sec. 3ª

457	Se reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos prohíban el establecimiento de gasolineras a una distancia menor en forma radial de 1,000 metros en áreas urbanas y menor a 10,000 metros lineales en áreas rurales y carreteras (Asociación de Distribuidores de Gasolina y Lubricantes). Aprobado por mayoría de votos	23/07/2012	31/07/2012 Sec. 3ª
458	Se adiciona el artículo tercero transitorio del decreto número 379 de la LVII Legislatura, para precisar que para el caso de la designación de los tesoreros municipales para el periodo que inicia el 1 de enero de 2013 el requisito de la certificación de competencia expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México, deberá acreditarse dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que entren en funciones (Diputados: Bernardo Olvera Enciso y Héctor Karim Carvallo Delfín del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	23/07/2012	1/08/2012 Sec. 3ª
459	Se reforma la Ley Orgánica Municipal, para fortalecer la integración, trabajo y transparencia de las comisiones edilicias (Diputado Crisóforo Hernández Mena del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	23/07/2012	8/08/2012 Sec. 3ª
460	Se reforman el Código Penal y el Código Civil, para derogar los delitos de injurias, difamación y calumnias (Titular del Ejecutivo del Estado y diputados: Daniel Parra Ángeles del PAN y Noé Barrueta Barón del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	9/08/2012 Sec. 3ª
461	Se adiciona el artículo 136 Bis del Código Penal, para precisar que comete el delito de abuso de autoridad el servidor público que sin causa justificada remita al corralón uno o más vehículos (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	9/08/2012 Sec. 3ª
462	Se reforman el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, para establecer la intervención del Ministerio Público en los casos en que sean afectados los derechos de los menores de edad, incapaces y otras personas protegidas por la ley (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	9/08/2012 Sec. 3ª

463	Se reforma el artículo 2.39 del Código Administrativo, para que la Secretaría de Salud tenga atribuciones para crear centros especializados en el tratamiento al farmacodependiente y para crear indicadores y bases de datos en la materia (PAN). Aprobado por mayoría de votos	2/08/2012	9/08/2012 Sec. 3ª
464	Se autoriza al Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad a concesionar las instalaciones deportivas del Polideportivo (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	10/08/2012 Sec. 3ª
465	Se reforma el artículo 1 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, para crear el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San José del Rincón (Diputado Fernando Fernández García del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	10/08/2012 Sec. 3ª
466	Se reforma el artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal, para que los síndicos tengan la atribución de vigilar que los oficiales calificadores observen las disposiciones legales en cuanto a las garantías que asisten a los detenidos (Diputado Juan Manuel Trujillo Mondragón del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	10/08/2012 Sec. 3ª
467	Se reforman los artículos 253 y 290 del Código Penal, para incluir como delito la utilización de armas de juguete, utilería o deportivas para cometer un ilícito (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	10/08/2012 Sec. 4ª
468	Se reforma el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, para que el Director General del Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México, tenga entre sus facultades, las de ejecutar acciones para la búsqueda y localización de personas extraviadas o ausentes y de dirigir y actualizar la base de datos en la materia (Diputado Bernardo Olvera Enciso del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	10/08/2012 Sec. 4ª

469	Se reforman los artículos 29, 62 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para establecer como obligaciones de los diputados, la de asistir con puntualidad a las reuniones de trabajo y la de precisar que los dictámenes que no llegue a resolver el Pleno de una Legislatura y las iniciativas que no se dictaminen serán atendidas por la siguiente Legislatura (Diputado Pablo Bedolla López del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	10/08/2012 Sec. 4ª
470	Se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla para celebrar contrato para la adquisición de suministros eléctricos y electromagnéticos con la persona física o jurídica colectiva que otorgue mejores condiciones financieras (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	10/08/2012 Sec. 4ª
471	Se reforman los artículos 147 y 148 del Código de Procedimientos Penales, para clarificar los términos de víctima y ofendido (Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	10/08/2012 Sec. 4ª
472	Se reforman el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, para establecer que la práctica de periciales de trabajo social y de psicología familiar sea obligatoria para determinar quién de los padres ejercerá la guarda y custodia del menor de edad (Diputada Karina Labastida Sotelo del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	10/08/2012 Sec. 4ª
473	Se ratifica el nombramiento que el Gobernador hizo a favor de Miguel Ángel Contreras Nieto como Procurador General de Justicia (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	14/08/2012 Sec. 4ª
474	Se designa a David Román Román como Presidente Municipal Sustituto de Valle de Chalco Solidaridad (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	14/08/2012 Sec. 4ª
475	Se designa a Israel Sarabia García como Presidente Municipal Sustituto de Nicolás Romero (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	14/08/2012 Sec. 4ª
476	Se designa a Gil Nieto Osnaya como Presidente Municipal Sustituto de Tepotzotlán (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	14/08/2012 Sec. 4ª
477	Se designa a Jaer Hugo Banda Robles como Presidente Municipal Sustituto de Amecameca (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	14/08/2012 Sec. 4ª

478	Se reeligen a Francisco Javier López Corral como como Secretario General del Instituto Electoral del Estado de México y a Ruperto Retana Ramírez como Contralor General de dicho Instituto (Consejo del Instituto Electoral). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	14/08/2012 Sec. 5ª
479	Se autoriza al Ayuntamiento de Tlalnepantla a otorgar el uso y aprovechamiento de albercas por un plazo de 25 años a favor de la persona jurídica colectiva que otorgue las mejores condiciones al Municipio (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	2/08/2012	15/08/2012 Sec. 3ª
480	Se ratifica el nombramiento de Juliana Felipa Arias Calderón como Consejera del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Presidente de la Comisión de Derechos Humanos). Aprobado por mayoría de votos	15/08/2012	15/08/2012 Sec. 5ª. Fe de erratas 18/09/2012 Sec. 2ª
481	Se nombra a Marco Antonio Macín Leyva como Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Presidente de la Comisión de Derechos Humanos). Aprobado por mayoría de votos	13/08/2012	15/08/2012 Sec. 5ª. Fe de erratas 18/09/2012 Sec. 2ª
482	Se nombra a Estela González Contreras como Consejera del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Presidente de la Comisión de Derechos Humanos). Aprobado por mayoría de votos	13/08/2012	15/08/2012 Sec. 5ª. Fe de erratas 18/09/2012 Sec. 2ª
483	Se reforma el artículo 6 de la Ley de Educación, para que las instituciones de salud no cobren los certificados médicos que se pidan en las escuelas de educación básica, y para que la autoridad educativa sólo solicite al educando de nuevo ingreso su acta de nacimiento (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	20/08/2012 Sec. 4ª
484	Se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Jocotitlán y El Oro (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	21/08/2012 Sec. 4ª
485	Se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos del Jocotitlán y Temascalcingo el 22 de marzo de 2012 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	21/08/2012 Sec. 4ª

486	Se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito entre los ayuntamientos de Jocotitlán y Atlacomulco (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	21/08/2012 Sec. 3ª
487	Se reforma la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación, para instituir el Premio Estatal Contra la Discriminación (Diputado Antonio García Mendoza de Social Demócrata). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	22/08/2012 Sec. 5ª
488	Se reforma el Código Financiero, para eliminar el pago de derechos por la expedición de nombramientos por peritos responsables de obra (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	22/08/2012 Sec. 5ª
489	Se dispuso que la Legislatura otorgue reconocimientos a los alumnos con los mejores promedios en las instituciones de educación básica (Diputado Fernando Zamora Morales del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	22/08/2012 Sec. 5ª
490	Se reforman el Código Administrativo, el Código Penal, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley Orgánica Municipal, para regular los servicios auxiliares de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	24/08/2012 Sec. 6ª
491	Se reforman el Código Administrativo y la Ley de Derechos y Cultura Indígena, para que la Secretaría de Salud establezca los mecanismos necesarios que permitan a la población indígena el acceso efectivo a los servicios de salud (Diputado Crisóforo Hernández Mena del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	24/08/2012 Sec. 6ª
492	Se reforma el artículo 85 del Código de Procedimientos Administrativos, para implementar la figura de perito tercero en discordia en el proceso contencioso administrativo (Diputado Miguel Sámano Peralta del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	24/08/2012 Sec. 6ª

493	Se reforman el Código Administrativo, el Código de Procedimientos Administrativos y la Ley Orgánica Municipal, para incorporar y regular los procedimientos de acción popular (Movimiento Ciudadano). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	24/08/2012 Sec. 6ª
494	Se reforman el Código Administrativo, la Ley de Educación y la Ley Orgánica Municipal, para que no se autorice la instalación de establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas cerca de los centros educativos, instalaciones deportivas o de salud, y para que se incorporen en los planes de estudio del sistema educativo estatal contenidos para prevenir el alcoholismo y el uso de drogas (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	24/08/2012 Sec. 6ª
495	Se reforman la Ley de Fiscalización Superior y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para coadyuvar en la regulación de la responsabilidad administrativa de naturaleza resarcitoria (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	24/08/2012 Sec. 6ª
496	Se reforma el Código de Procedimientos Penales, para perfeccionar la normativa sobre la acción penal privada (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	24/08/2012 Sec. 7ª
497	Se reforman los artículos 4.350, 4.352 y 4.373 del Código Civil, para precisar los procedimientos para efectuar la declaración judicial de ausencia de una persona cuando no se tengan noticias suyas (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	24/08/2012 Sec. 7ª
498	Se reforma la Ley de Seguridad Privada, para sustituir el término de Agencia de Seguridad Estatal por el de Secretaría de Seguridad Ciudadana (Diputado Miguel Sámano Peralta del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	24/08/2012 Sec. 7ª
499	Se reforman los artículos 211 y 211 Bis del Código Penal, para tipificar la discriminación como delito (Diputado José Héctor César Entzana Ramírez del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	24/08/2012 Sec. 7ª

500	Se reforma el Código Administrativo, para que las autoridades de tránsito puedan infraccionar a aquellos conductores que infrinjan las disposiciones de tránsito bajo los principios de honradez, transparencia y eficacia (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	24/08/2012 Sec. 7ª
501	Se reforma el artículo 121 del Código de Procedimientos Penales, para privilegiar la eficacia de los mecanismos alternativos en la solución de controversias (Movimiento Ciudadano). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	24/08/2012 Sec. 7ª
502	Se adiciona un artículo transitorio al decreto número 324, para dar certeza jurídica al proceder de las autoridades auxiliares municipales (Diputado Francisco Cándido Flores Morales del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	24/08/2012 Sec. 7ª
503	Se convoca a la LVII Legislatura a sesiones extraordinarias, para el 27 de agosto de 2012 a efecto de tratar cinco puntos (Diputación Permanente). Aprobado por unanimidad de votos	24/08/2012 Diputación	24/08/2012 Sec. 8ª
504	Se modifica el decreto número 297 de la LVII Legislatura, para reasignar las obras autorizadas al Ayuntamiento de Tultepec a través de un financiamiento otorgado hasta por la cantidad de $60'000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	24/08/2012 Diputación	29/08/2012 Sec. 3ª
505	Se autoriza al Ayuntamiento de Naucalpan a contratar un financiamiento hasta por la cantidad de $80'000,000.00 para la realización de catorce obras y acciones (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	24/08/2012 Diputación	29/08/2012 Sec. 3ª
506	Se modifica el decreto número 295 de la LVII Legislatura, para reasignar recursos al Municipio de Tecámac del financiamiento que se le otorgó hasta por la cantidad de $160'000,000.00 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	24/08/2012 Diputación	29/08/2012 Sec. 3ª

507	Se reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal, para establecer que la toma de protesta de los ayuntamientos deberá realizarse una vez que se rindan los informes de las administraciones municipales en funciones en el mes de diciembre del año en que se celebren elecciones para renovar los ayuntamientos (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	27/08/2012	29/08/2012 Sec. 3ª
508	Se reforman los artículos 3.61 y 3.63 del Código Administrativo, para incorporar en la Presea "Estado de México" las modalidades A la Defensa de los Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón" y Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas "León Guzmán" y por la que se derogan los reconocimientos especiales "León Guzmán" (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	27/08/2012	29/08/2012 Sec. 3a
509	Se reforma el artículo 96 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para implementar la Mesa Técnica de la Legislatura (Movimiento Ciudadano). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	30/08/2012 Sec. 3ª. Fe de erratas 24/09/2012 Sec. 4ª y 27/09/2012 Sec. 3ª
510	Se reforman los artículos 11 y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado, para precisar aspectos relacionados con las controversias constitucionales, las acciones de inconstitucionalidad y los recursos judiciales de control de constitucionalidad y convencionalidad (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	30/08/2012 Sec. 3ª
511	Se reforma el artículo 5.26 del Código Administrativo, para precisar las distancias que deberán existir entre las gasolineras (Diputada Lucila Garfias Gutiérrez de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	30/08/2012 Sec. 3ª
512	Se reforma el Código para la Biodiversidad, para incorporar el concepto de cambio climático (Diputado Antonio Hernández Lugo de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	30/08/2012 Sec. 3ª
513	Se reforma el artículo 20 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para impulsar la ciencia y la tecnología mediante el incremento real del presupuesto (Diputada Lucila Garfias Gutiérrez de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	30/08/2012 Sec. 3ª

514	Se instituye el día 16 de octubre de cada año como el "Día Estatal contra la Obesidad" (Diputado Crisóforo Hernández Mena del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	30/08/2012 Sec. 3ª
515	Se reforma la Ley de Fomento Económico, para incorporar el concepto de competitividad (Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	30/08/2012 Sec. 3ª
516	Se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para derogar las disposiciones referentes al procedimiento para el acceso y corrección de datos personales, y por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Entes Públicos del Estado de México y Municipios (Diputado Luis Gustavo Parra Noriega del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	31/08/2012 Sec. 3ª
517	Se reforman la Ley del Notariado, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, para abrogar las disposiciones relativas al testamento cerrado y para obligar a que se dé aviso al Archivo General de Notarías y al Registro Nacional de Avisos de Testamento cuando se otorgue un testamento (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	13/08/2012	31/08/2012 Sec. 3ª
518	Se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares, para incluir la figura de las empresas de participación estatal (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	31/08/2012 Sec. 3ª
519	Se expide el Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de México (Comité Permanente de Comunicación Social). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	31/08/2012 Sec. 4ª
520	Se reforman el Código Administrativo, el Código Penal y el Código para la Biodiversidad, para modernizar el marco jurídico en materia de tránsito al aplicar las sanciones (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	31/08/2012 Sec. 5ª
521	Se autoriza al Ayuntamiento de Texcoco a desincorporar un predio de su propiedad para permutarlo por otro predio propiedad de un particular (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012 Diputación	31/08/2012 Sec. 5ª

522	Se expide la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado y diputados: Víctor Manuel González García de Nueva Alianza y Julio Quintero Figueroa del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	27/08/2012	31/08/2012 Sec. 5ª
523	Se expide la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México y se abroga el Libro Décimo Primero del Código Administrativo del Estado de México (Diputados: Juan Ignacio Samperio Montaño de Movimiento Ciudadano, Víctor Manuel González García de Nueva Alianza y Carlos Sánchez Sánchez del PT). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	31/08/2012 Sec. 6ª
524	Se expide la Ley de Protección Civil del Estado Libre y Soberano de México y se abroga el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México (Diputado Eynar de los Cobos Carmona de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	31/08/2012 Sec. 5ª. Fe de erratas 3/09/2012 Sec. 3ª
525	Se dispone que en los recintos oficiales de los Poderes Públicos y de los 125 ayuntamientos se coloque el facsimilar de las Constituciones Políticas del Estado de México (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	27/08/2012	31/08/2012 Sec. 6ª
526	Se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley Orgánica Municipal, la Ley para la Mejora Regulatoria, el Código Administrativo y el Código de Procedimientos Administrativos, para establecer un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico mediante la adopción de procesos de planeación y de evaluación (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	27/08/2012	15/10/2012 Sec. 4ª
527	Se reforman el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 299 Bis del Código Financiero, para establecer un porcentaje mínimo del presupuesto destinado para el Poder Judicial (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	15/10/2012 Sec. 4ª

	Se reforma el Código Administrativo, para sustituir el término de Agencia de Seguridad Estatal por el de Secretaría de Seguridad Ciudadana (Diputado José Héctor César Entzana Ramírez del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	No se publicó
	Se reforman la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Fiscalización Superior y el Código Financiero, para regular aspectos relacionados con el Presupuesto de Egresos Municipal y la Cuenta Pública (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	11/10/2012 Sec. 4ª. Se incluyó en el decreto 7 de la LVIII Legislatura del 4 de octubre de 2012
	Se reforman los artículos 3.2, 3.8 y 3.9 del Código Administrativo, para que la Secretaría de Educación y los municipios establezcan programas de alfabetización y para que impulsen el establecimiento de centros de desarrollo infantil (Titular del Ejecutivo y diputados: Lucila Garfias Gutiérrez de Nueva Alianza y Juan Hugo de la Rosa García del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	11/10/2012 Sec. 4ª. Se incluyó en el decreto 8 de la LVIII Legislatura del 4 de octubre de 2012

C. Relación de Acuerdos Expedidos por la LVII Legislatura[1224]

No.[1225]	Sinopsis (Autor(es) de la proposición)	Aprobación	Publicación
1	Se integra la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, presidida por el Diputado Luis Gustavo Parra Noriega (PAN). Se nombran para el primer mes de su gestión como vicepresidentes a los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), y Jesús Sergio Alcántara Núñez (PRI), y como secretarios a los diputados: Óscar Hernández Meza (PT), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), y Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	4/09/2009 Junta	4/09/2009 Sec. 3ª
2	Se integran las comisiones especiales, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno (Coordinadores de los grupos parlamentarios). Aprobado por unanimidad de votos	9/09/2009	10/09/2009 Sec. 4ª
3	Se programa el desarrollo de comparecencias, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno (Coordinadores de los grupos parlamentarios). Aprobado por unanimidad de votos	9/09/2009	10/09/2009 Sec. 4ª
4	Se adhiere la Legislatura a la declaración de emergencia y a los apoyos necesarios para atender a la población afectada por las inundaciones ocurridas en varios municipios del Estado (Coordinadores de los grupos parlamentarios). Aprobado por unanimidad de votos	9/09/2009	10/09/2009 Sec. 4ª
5	Se concede licencia absoluta para separarse de su cargo al Diputado Daniel Oswaldo Alvarado Martínez (PAN) (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	18/09/2009	18/09/2009 Sec. 5ª
6	Se nombra a Florentina Salamanca Arellano diputada para cubrir la vacante que dejó el Diputado Oswaldo Alvarado Martínez (PAN) (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	18/09/2009	18/09/2009 Sec. 5ª

[1224] Incluye el acuerdo de la Comisión Instaladora de la LVII Legislatura por el que se eligió a la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LVII Legislatura.

[1225] Se asignó un número progresivo a los acuerdos conforme al orden en que fueron aprobados en el Pleno de la Legislatura o de la Diputación Permanente.

7	Se exhortan a diversas instancias estatales y de la sociedad civil, a aplicar el protocolo federal de prevención y atención al Virus AH1N1 Influenza (Diputado Daniel Parra Ángeles del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	18/09/2009	No se publicó
8	Se integran los comités permanentes de Administración, Estudios Legislativos, Comunicación Social y Vigilancia de la Contraloría y las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales; Legislación y Administración Municipal; Procuración y Administración de Justicia; Planeación y Gasto Público; Trabajo, Previsión y Seguridad Social; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Desarrollo Urbano; Planificación Demográfica; Desarrollo Agropecuario y Forestal; Protección Ambiental; Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero; Comunicaciones y Transportes; Derechos Humanos; Salud, Asistencia y Bienestar Social; Seguridad Pública y Tránsito; Asuntos Electorales; Patrimonio Estatal y Municipal; Desarrollo Turístico y Artesanal; Asuntos Metropolitanos; Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización; Asuntos Indígenas; Protección Civil; para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad; Desarrollo Social; Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios; Equidad y Género; de la Juventud y el Deporte; Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios; Finanzas Públicas; Recursos Hidráulicos; Apoyo y Atención al Migrante, y Participación Ciudadana (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	25/09/2009	25/09/2009 Sec. 3ª
9	Se designan integrantes de la Mesa Directiva del segundo mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Se nombran como vicepresidentes a los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), y Fernando Zamora Morales (PRI), y como secretarios a los diputados: Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), y Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	30/09/2009	2/10/2009 Sec. 4ª

10	Se encomienda a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos sustanciar el procedimiento para la designación del Comisionado de los Derechos Humanos (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/10/2009	No se publicó
11	Se solicita al Ejecutivo del Estado, que se le otorgue el Reconocimiento "León Guzmán" a Esteban Cervantes Barrera (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/10/2009	22/10/2009 Sec. 4ª
12	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), del 22 de noviembre al 1 de diciembre de 2009 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	22/10/2009	22/10/2009 Sec. 5ª
13	Se exhorta al Ejecutivo del Estado para que emita el Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo referente a la Protección Civil (Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2009	5/11/2009 Sec. 3ª
14	Se designan integrantes de la Mesa Directiva del tercer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Se nombran como vicepresidentes a los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), y Cristina Ruiz Sandoval (PRI), y como secretarios a los diputados: Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), y Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2009	30/10/2009 Sec. 4ª
15	Se integra la Comisión Especial para la Organización, Preparación y Celebración en el Estado de México del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	5/11/2009	12/11/2009 Sec. 3ª
16	Se designa al Diputado Pablo Dávila Delgado (PRI), como representante del Poder Legislativo para fungir como vocal en el Comité Estatal para la Atención del Adulto Mayor (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	5/11/2009	12/11/2009 Sec. 3ª
17	Se designa al Diputado Francisco Cándido Flores Morales (PRI), como representante suplente del Poder Legislativo para fungir como vocal en el Comité Estatal para la Atención del Adulto Mayor (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/11/2009	13/11/2009 Sec. 4ª

18	Se exhortan a los gobiernos Federal y Estatal, para que constituyan un fondo económico que permita hacer frente a las contingencias que afecten al Estado (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/11/2009	13/11/2009 Sec. 3ª
19	Se exhorta al Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación contemple mayores recursos a la educación (Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	12/11/2009	13/11/2009 Sec. 3ª
20	Se respalda la petición del Ejecutivo Estatal al Congreso de la Unión, para que incluya 23 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 para favorecer los programas de la entidad (Diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	12/11/2009	13/11/2009 Sec. 3ª
21	Se designan integrantes de la Mesa Directiva del cuarto mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Se nombran como vicepresidentes a los diputados: Francisco Osorno Soberón (PRI), y Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), y como secretarios a los diputados: Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), y Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	3/12/2009	4/12/2009 Sec. 4ª
22	Se integra la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso de la Legislatura, presidida por el Diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD). Se nombran como Vicepresidente al Diputado Óscar Jiménez Rayón (PRI), como Secretario al Diputado David Domínguez Arellano (PAN), como miembros a los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), Francisco Cándido Flores Morales (PRI), y Armando Reynoso Carrillo (PRI), y como suplentes a los diputados: Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), Darío Zacarías Capuchino (PRI), Noé Barrueta Barón (PRI), Óscar Sánchez Juárez (PAN), y Víctor Manuel Bautista López (PRD). Aprobado por unanimidad de votos	10/12/2009	11/12/2009 Sec. 3ª

23	Se exhortan a los ayuntamientos de Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán, Coacalco, Valle de Chalco Solidaridad, Ixtapaluca, Ocoyoacac y Ecatepec, para subsidiar el pago del impuesto predial y otros derechos a las personas afectadas por las lluvias ocurridas en los meses de septiembre y octubre de 2009 (Diputados: Ma. Guadalupe Mondragón González del PAN y David Sánchez Isidoro del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	17/12/2009	21/12/2009 Sec. 3ª
24	Se integra la Mesa Directiva del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, presidida por el Diputado Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza). Se nombran como vicepresidentes a los diputados: Daniel Parra Ángeles (PAN), y Pablo Basáñez García (PRI), y como secretarios a los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), y Óscar Hernández Meza (PT). Aprobado por unanimidad de votos	12/01/2010 Junta	12/01/2010 Sec. 3ª
25	Se exhortan al Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos, para que den cumplimiento a lo establecido en el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial (PRD). Aprobado por unanimidad de votos	12/01/2010	18/01/2010 Sec. 3ª
26	Se aprueba la minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la composición del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y para precisar que a dicho órgano le compete designar a los jueces del Distrito Federal (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión). Aprobado por unanimidad de votos	14/01/2010	20/01/2010 Sec. 3ª
27	Se toma conocimiento del exhorto que recibe la Legislatura, para que actualice los ordenamientos legales en materia de seguridad y educación vial (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión). Aprobado por unanimidad de votos	14/01/2010	No se publicó
28	Se crea el Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de la Reestructuración o Refinanciamiento de la Deuda Pública Estatal (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	21/01/2010	3/02/2010 Sec. 4ª

29	Se establece el procedimiento de convocatoria a reuniones de las comisiones legislativas y comités permanentes de la LVII Legislatura (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	21/01/2010	No se publicó
30	Se autoriza a la Junta de Coordinación Política instrumentar lo conducente para realizar una aportación económica en beneficio de los damnificados por las lluvias ocurridas en el mes de febrero de 2010 en el Estado (Junta de Coordinación Política y Diputación Permanente). Aprobado por unanimidad de votos	11/02/2010 Diputación	No se publicó
31	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), del 1 de marzo al 29 de agosto de 2010 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	24/02/2010 Diputación	25/02/2010 Sec. 3ª
32	Se integra la Mesa Directiva de la Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, presidida por el Diputado Arturo Piña García (PRD). Se nombran para el primer mes como vicepresidentes a los diputados: Gregorio Escamilla Godínez (PRI), y Karina Labastida Sotelo (PAN), y como secretarios a los diputados: Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	1/03/2010 Junta	1/03/2010 Sec. 5ª
33	Se nombra a Ricardo Joya Cepeda como Director General de Comunicación Social (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	1/03/2010	1/03/2010 Sec. 4ª
34	Se exhortan a los ayuntamientos de Ixtapaluca, Atizapán de Zaragoza, Ocoyoacac, Valle de Chalco Solidaridad, Tlalnepantla, Coacalco, Ecatepec, Tultitlán, Chalco y Nezahualcóyotl, para que subsidien y condonen el impuesto predial, licencias de construcción y trámites del Registro Civil a los afectados por las lluvias ocurridas en el mes de febrero de 2010 (Diputada Ma. Guadalupe Mondragón González del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	11/03/2010	17/03/2010 Sec. 4ª
35	Se exhortan a los 125 ayuntamientos a que fomenten la participación ciudadana en la activación física y a que creen sus institutos de cultura física y deporte quienes aún no lo hayan hecho (Diputada María José Alcalá Izguerra del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	18/03/2010	23/03/2010 Sec. 4ª

36	Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a revisar la Ley del Impuesto Sobre la Renta para eximir del pago del mismo a los jubilados y pensionados (Diputada Yolitzi Ramírez Trujillo de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	18/03/2010	18/03/2010 Sec. 4ª
37	Se sustituyen integrantes en las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia, de Finanzas, de Derechos Humanos, de Seguridad Pública y Tránsito y de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Presentación de Servicios (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	18/03/2010	19/03/2010 Sec. 4ª
38	Se designan integrantes de la Mesa Directiva del segundo mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Se nombran para el segundo mes de su gestión como vicepresidentes a los diputados: Pablo Dávila Delgado (PRI), y Karina Labastida Sotelo (PAN), y como secretarios a los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), y Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	25/03/2010	26/03/2010 Sec. 4ª
39	Se integra la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso de la Legislatura, presidida por la Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN). Se nombran como Vicepresidente al Diputado Darío Zacarías Capuchino (PRI), como Secretario al Diputado Antonio Manuel Franco Romero (PRD), como miembros a los diputados: Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), Marco Antonio Gutiérrez Romero (PRI), y Miguel Ángel Casique Pérez (PRI), y como suplentes a los diputados: Noé Barrueta Barón (PRI), José Vicente Coss Tirado (PRI), Francisco Osorno Soberón (PRI), Juan Hugo de la Rosa García (PRD), y Óscar Sánchez Juárez (PAN). Aprobado por unanimidad de votos	22/04/2010	26/04/2010 Sec. 3ª
40	Se exhortan al Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos, para que realicen obras de restauración y conservación de los monumentos históricos y artísticos (Diputado Miguel Sámano Peralta del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	29/04/2010	13/05/2010 Sec. 4ª

41	Se exhortan a los ayuntamientos, a establecer una comisión que apoye a los migrantes y sus familias (Diputado Noé Barrueta Barón del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	29/04/2010	13/05/2010 Sec. 4ª
42	Se aprueba la iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, por la que se propone reformar la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para crear un fondo de compensación a favor de los estados y municipios por el aprovechamiento de acuíferos y descargas de aguas residuales (Diputado Miguel Sámano Peralta del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	29/04/2010	7/05/2010 Sec. 6ª
43	Se expresa el profundo rechazo a la Ley SB1070, aprobada por el Gobierno de Arizona en materia de migrantes (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	29/04/2010	No se publicó
44	Se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que resuelva el conflicto obrero patronal con el Sindicato Mexicano de Electricistas (Sindicato Mexicano de Electricistas). Aprobado por unanimidad de votos	27/05/2010 Diputación	No se publicó
45	Se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que la Secretaría de Comunicaciones supervise las acciones de la obra del Viaducto Bicentenario (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	10/06/2010 Diputación	No se publicó
46	Se exhorta al Ejecutivo Federal, para que condene la muerte de dos migrantes y realice una investigación (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	17/06/2010 Diputación	No se publicó
47	Se integra la Mesa Directiva de la Legislatura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, presidida por el Diputado Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia). Se nombran como vicepresidentes a los diputados: Flora Martha Angón Paz (PRI), y David Domínguez Arellano (PAN), y como secretarios a los diputados: María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), y Óscar Hernández Meza (PT). Aprobado por unanimidad de votos	21/06/2010 Junta	21/06/2010 Sec. 4ª
48	Se autoriza el envío de ayuda económica a los estados de la República afectados por las lluvias y a instalar centros de acopio (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/07/2010 Diputación	No se publicó

49	Se integra la Mesa Directiva de la Legislatura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, presidida por la Diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN). Se nombran como vicepresidentes a los diputados: Jacob Vázquez Castillo (PRI), y Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), y como secretarios a los diputados: Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Óscar Hernández Meza (PT), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	20/07/2010 Junta	20/07/2010 Sec. 1ª
50	Se exhorta al Gobierno del Estado, para que envíe a la Legislatura un diagnóstico sobre el Sistema Hidráulico de la Zona Conurbada del Valle de México (PRI). Aprobado por unanimidad de votos	29/07/2010	6/08/2010 Sec.4ª
51	Se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que realice las gestiones necesarias para rehabilitar la infraestructura y equipamiento de las escuelas de educación básica afectadas por las lluvias (Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	29/07/2010	6/08/2010 Sec.4ª
52	Se exhorta al Ejecutivo Federal, para que inicie los estudios necesarios para la creación de un puerto interior en la zona norte del Estado (Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	6/08/2010	19/08/2010 Sec.3ª
53	Se integra la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso de la Legislatura, presidida por el Diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD). Se nombran como Vicepresidente al Diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), como Secretaria a la Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como miembros a los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Juan Ignacio Samperio Montaño (Convergencia), Guillermo César Calderón León (PRI), y José Isidro Moreno Árcega (PRI), y como suplentes a los diputados: María José Alcalá Izguerra (PRI), Martín Sobreyra Peña (PRI), Vicente Martínez Alcántara (PRI), Óscar Sánchez Juárez (PAN), y Ricardo Moreno Bastida (PRD). Aprobado por unanimidad de votos	6/08/2010	6/08/2010 Sec. 5ª

54	Se exhorta al Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, para que en su programación se otorgue mayor tiempo de cobertura al trabajo que realiza la Legislatura (Diputada Gabriela Gamboa Sánchez del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	3/08/2010 Sec.3ª
55	Se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud a reforzar la vigilancia y el control sanitario de los establecimientos que brindan servicios de control de peso (Diputado Horacio Enrique Jiménez López de Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	19/08/2010 Sec.3ª
56	Se exhortan a los ayuntamientos, para que implementen un programa para el control ético de la sobrepoblación canina (Diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	9/09/2010 Sec.3ª
57	Se sustituyen integrantes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia, de Finanzas Públicas, de Derechos Humanos, de Seguridad Pública y Tránsito y de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	17/08/2010 Sec.3ª
58	Se crea la Comisión Especial para la Protección de Datos Personales (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/08/2010	17/08/2010 Sec. 3ª
59	Se integra la Mesa Directiva del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, presidida por el Diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde). Se nombran como vicepresidentes a los diputados: Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), y Daniel Parra Ángeles (PAN), y como secretarios a los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), y Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	20/08/2010 Junta	No se publicó
60	Se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social contemple disposiciones para la elaboración de programas de apoyo y protección a los migrantes y sus familias (PAN). Aprobado por unanimidad de votos	20/08/2010	9/09/2010 Sec.3ª
61	Se exhortan a los 125 ayuntamientos, para que actualicen su Atlas de Riesgo Municipal (Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	20/08/2010	9/09/2010 Sec.3ª

62	Se exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud se incluyan otras reformas tendientes a atender el problema de la obesidad (Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	20/08/2010	9/09/2010 Sec.3ª
63	Se exhortan al Ejecutivo Estatal y a los ayuntamientos, para que realicen y actualicen el Inventario Forestal y del Suelo y se exhortó al Gobierno Federal para que a través de la Comisión Nacional Forestal realice el Inventario Forestal, Estatal y de Suelos (Verde). Aprobado por unanimidad de votos	20/08/2010	9/09/2010 Sec.3ª
64	Se exhortan al Ejecutivo del Estado y a los 125 ayuntamientos, a promover el fomento de la lectura entre los niños y los jóvenes (Social Demócrata). Aprobado por unanimidad de votos	20/08/2010	9/09/2010 Sec.3ª
65	Se exhorta al Procurador de Justicia del Estado, para instaurar la Fiscalía Especializada en el Delito de Trata de Personas (PAN). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	No se publicó
66	Se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Legislatura, para que implemente en las instalaciones y edificios del Poder Legislativo acciones encaminadas a lograr oficinas sustentables en beneficio del medio ambiente (PAN). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	14/09/2010 Sec.4ª
67	Se exhortan a los 125 ayuntamientos, para que apliquen el tabulador recomendado por la Comisión de Valoración Salarial y para que en el Plan de Desarrollo consideren al medio ambiente (PAN). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	14/09/2010 Sec.4ª
68	Se exhortan al Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos, para que brinden un reconocimiento público a Pedro Ascencio Alquisiras y demás insurgentes mexiquenses (Verde). Aprobado por unanimidad de votos	26/08/2010	1/10/2010 Sec. 4ª

69	Se integra la Mesa Directiva del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones, presidida por la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza). Se nombran para el primer mes como vicepresidentes a los diputados: Édgar Castillo Martínez (PRI), y Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), y como secretarios a los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	3/09/2010 Junta	3/09/2010 Sec.4ª
70	Se solicita al Titular del Ejecutivo la comparecencia de servidores públicos, para analizar el Quinto Informe de Gobierno (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	08/09/2010	No se publicó
71	Se autoriza que se haga llegar ayuda a los afectados por las inundaciones en los estados de Veracruz, Tabasco y Oaxaca (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	14/09/2010	No se publicó
72	Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que incremente los recursos destinados para la realización de obra hidráulica en la entidad (Verde). Aprobado por unanimidad de votos	23/09/2010	27/09/2010 Sec. 3ª
73	Se propone que la Legislatura se una a la campaña internacional “Corazón Azul contra la Trata de Personas” (Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	27/09/2010	No se publicó
74	Se nombran como vicepresidentes de la Mesa Directiva del segundo mes del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones a los diputados: Bernardo Olvera Enciso (PRI), y Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), y como secretarios a los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Óscar Hernández Meza (PT), y Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	5/10/2010	5/10/2010 Sec.4ª
75	Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 destine recursos para atender las necesidades en materia educativa (Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	5/10/2010	8/10/2010 Sec. 3ª

76	Se aprueba la minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Congreso de la Unión expida las leyes de reparación del daño (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión). Aprobado por unanimidad de votos	14/10/2010	4/11/2010 Sec. 3ª
77	Se autoriza la celebración de una sesión solemne, para que se rinda el informe de actividades de la Junta de Coordinación Política (Junta de Coordinación Política). Aprobado por mayoría de votos	14/10/2010	No se publicó
78	Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dictamine la reforma a la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía para prohibir la producción y comercialización de lámparas incandescentes (Diputada Ma. Guadalupe Mondragón González del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	14/10/2010	No se publico
79	Se aprueba la minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiarle el nombre al Estado de Coahuila por el de Coahuila de Zaragoza (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	28/10/2010 Sec.3ª
80	Se exhorta al Ejecutivo Federal, para que detenga el aumento de los precios a los bienes y servicios públicos (Diputado Juan Hugo de la Rosa García del PRD). Aprobado por mayoría de votos	21/10/2010	28/10/2010 Sec. 3ª
81	Se autoriza una licencia para separarse de su cargo al Diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), del 22 de octubre de 2010 al 30 de abril del 2011 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	21/10/2010	21/10/2010 Sec.7ª
82	Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que destine mayores recursos al desarrollo de la infraestructura carretera del Estado en el Presupuesto de Egresos de 2011 (Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2010	3/11/2010 Sec. 4ª
83	Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que destine mayores recursos al Programa para el Desarrollo Rural Sustentable en el Presupuesto de Egresos de 2011 (Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2010	4/11/2010 Sec. 3ª

84	Se exhortan a la Secretaría del Agua y Obra Pública, a la Comisión del Agua y a los organismos municipales del agua, para fortalecer y difundir los planes y programas que fomenten la cultura del cuidado del agua (Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2010	11/11/2010 Sec. 4ª
85	Se solicita al Ejecutivo del Estado y al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que gestionen la obtención de ingresos por la emisión de los bonos de carbono del Bordo Poniente (PRD). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2010	17/11/2010 Sec. 5ª
86	Se exhorta al Ejecutivo Federal para que publique el Inventario de Residuos Peligrosos actualizado y realice acciones para promover la instalación de sitios de confinamiento y/o tratamiento de éstos (Diputado Francisco Javier Funtanet Mange del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2010	11/11/2010 Sec. 4ª
87	Se adecua la integración de las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Planeación y Gasto Público (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2010	29/10/2010 Sec.3ª
88	Se autoriza la celebración de una sesión solemne, para develar el nombre de la Escuela Normal para Profesores de Toluca en el Muro de Honor del Recinto Legislativo (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	28/10/2010	No se publicó
89	Se exhorta al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que clausure el tiradero de basura Bordo de Xochiaca-Neza II (Diputada María José Alcalá Izguerra del PRI). Aprobado por mayoría de votos	4/11/2010	No se publicó
90	Se sustituyen integrantes de las comisiones legislativas de Asuntos Metropolitanos, de Seguridad Pública y Tránsito y de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	4/11/2010	4/11/2010 Sec.4ª
91	Se nombran como vicepresidentes de la Mesa Directiva del tercer mes del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones a los diputados: Armando Reynoso Carrillo (PRI), y Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), y como secretarios a los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), José Francisco Barragán Pacheco (PT), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	4/11/2010	4/11/2010 Sec.4ª

92	Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que analice la iniciativa referente a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (Diputado independiente Ricardo Moreno Bastida). Aprobado por mayoría de votos	24/11/2010	30/11/2010 Sec. 4ª
93	Se exhortan a los municipios, a que ejerzan en su totalidad el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Diputado Juan Ignacio Samperio Montaño de Convergencia). Aprobado por mayoría de votos	24/11/2010	No se publicó
94	Se establece el protocolo de las sesiones solemnes del 2 y 14 de diciembre de 2010, en la que serían develados algunos nombres en el Muro de Honor del Recinto Legislativo (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	24/11/2010	26/11/2010 Sec. 3ª
95	Se efectúan sustituciones en las comisiones legislativas de Patrimonio Estatal y Municipal, de Desarrollo Urbano, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Planeación y Gasto Público (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	24/11/2010	26/11/2010 Sec. 3ª
96	Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y a los ayuntamientos, para que implementen acciones que permitan a la población de escasos recursos hacer frente a la temporada invernal (Diputado Crisóforo Hernández Mena del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	24/11/2010	30/11/2010 Sec. 4ª
97	Se exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para dictaminar la minuta proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 122 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Distrito Federal contribuya al gasto de la educación (Diputado Marco Antonio Gutiérrez Romero del PRI). Aprobado por mayoría de votos	2/12/2010	9/12/2010 Sec. 3ª
98	Se realizan sustituciones en las comisiones legislativas de Desarrollo Urbano, Asuntos Electorales y Patrimonio Estatal y Municipal (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	2/12/2010	6/12/2010 Sec.3ª

99	Se nombran como vicepresidentes de la Mesa Directiva del cuarto mes del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones a los diputados: Fernando Fernández García (PRI), y Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), y como secretarios a los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), y Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	2/12/2010	3/12/2010 Sec.5ª
100	Se exhorta al Ejecutivo Estatal, para otorgar un incentivo económico a las empresas que inviertan en nuevas tecnologías para transformar los procesos productivos en procesos limpios (Diputado Francisco Javier Funtanet Mange del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	9/12/2010	15/12/2010 Sec. 3ª
101	Se integra la Diputación Permanente del Cuarto Periodo de Receso, presidida por el Diputado Daniel Parra Ángeles (PAN). Se nombran como Vicepresidente al Diputado Guillermo César Calderón León (PRI), como Secretaria a la Diputada María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), como miembros a los diputados: Alejandra Gurza Lorandi (PRI), Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), José Francisco Barragán Pacheco (PT), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), Miguel Ángel Casique Pérez (PRI), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia), y Francisco Cándido Flores Morales (PRI), y como suplentes a los diputados: José Vicente Coss Tirado (PRI), Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), y Arturo Piña García (PRD). Aprobado por unanimidad de votos	9/12/2010	10/12/2010 Sec.4ª
102	Se modifica el acuerdo del 24 de noviembre de 2010, referente a la sesión solemne para inscribir con letras de oro los nombres de la Universidad Nacional Autónoma de México y de Isidro Fabela Alfaro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	9/12/2010	10/12/2010 Sec.4ª
103	Se exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que dictamine la minuta proyecto de decreto, por la que expide la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	14/12/2010	22/12/2010 Sec. 2ª

104	Se condenan las políticas públicas e iniciativas de ley anti inmigrantes, que se presentaron en diversos Estados de la Unión Americana (Diputado independiente Ricardo Moreno Bastida). Aprobado por unanimidad de votos	14/12/2010	22/12/2010 Sec. 2ª
105	Se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que exceptúe del Programa Hoy no Circula a los vehículos en el periodo vacacional (Diputado David Sánchez Isidoro del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	15/12/2010	24/12/2010 Sec. 3ª
106	Se integra la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales con una Presidencia rotativa (Junta de Coordinación Política). Aprobado por mayoría de votos	27/01/2011 Diputación	27/01/2011 Sec. 4ª
107	Se integra la Mesa Directiva del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, presidida por el Diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza). Se nombran como vicepresidentes a los diputados: Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), y Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), y como secretarios a los diputados: Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), Óscar Hernández Meza (PT), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	24/02/2011 Junta	24/02/2011 Sec. 4ª
108	Se exhortan a los ayuntamientos, para que instauren y/o reglamenten sus consejos municipales de población (Diputada Flora Martha Angón Paz del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	24/02/2011	7/03/2011 Sec. 3ª
109	Se exhorta al Ejecutivo Federal para que cree un organismo de producción de semillas mejoradas (Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez del PRI). Aprobado por mayoría de votos	24/02/2011	8/03/2011 Sec. 3ª
110	Se exhorta al Ejecutivo Federal para que expida una nota diplomática de desacuerdo al Gobierno de Estados Unidos por la imposición de gravámenes a las remesas de los migrantes (Diputado Marco Antonio Gutiérrez Romero del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	24/02/2011	8/03/2011 Sec. 3ª
111	Se exhortan a los ayuntamientos para que prohíban la ubicación de establecimientos mercantiles en las inmediaciones de los centros educativos (Diputada Yolitzi Ramírez Trujillo de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	24/02/2011	8/03/2011 Sec. 3ª

112	Se exhortan a los municipios de Tlalnepantla, Naucalpan, Huixquilucan, Ecatepec y Nezahualcóyotl, para que coloquen cámaras de videovigilancia al exterior de los centros educativos (Diputado Luis Antonio González Roldán de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	24/02/2011	9/03/2011 Sec. 3ª
113	Se exhortan a 78 ayuntamientos para que constituyan sus organismos públicos descentralizados para la prestación de servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales (Diputado Miguel Sámano Peralta del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	24/02/2011	10/03/2011 Sec. 3ª
114	Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que incremente el presupuesto destinado a los ex trabajadores migratorios (Diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina de Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	24/02/2011	10/03/2011 Sec. 3ª
115	Se exhortan a los ayuntamientos, para revisar el funcionamiento de las estancias infantiles y guarderías (Diputado Horacio Enrique Jiménez López de Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	24/02/2011	14/03/2011 Sec. 4ª
116	Se integra la Mesa Directiva de la Legislatura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones, presidida por el Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN). Se nombran para el primer mes como vicepresidentes a los diputados: Jorge Álvarez Colín (PRI), y Crisóforo Hernández Mena (PRD), y como secretarios a los diputados: Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), Adrián Fuentes Villalobos (Verde), y Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	1/03/2011 Junta	1/03/2011 Sec. 5ª
117	Se exhortan a los ayuntamientos, para que formulen o modifiquen sus programas de ordenamiento ecológico (Diputado Pablo Dávila Delgado del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	10/03/2011	16/03/2011 Sec. 3ª
118	Se modifica la integración de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	10/03/2011	10/03/2011 Sec. 5ª

119	Se aprueba la minuta proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para perfeccionar la normativa sobre la creación de las leyes y regular el derecho de veto del Ejecutivo (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión). Aprobado por mayoría de votos	24/03/2011	25/03/2011 Sec. 3ª
120	Se aprueba la minuta proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular la actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los tribunales federales en materia de amparo (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión). Aprobado por unanimidad de votos	24/03/2011	25/03/2011 Sec. 3ª
121	Se otorga licencia temporal para separarse de su cargo a la Diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), a partir del 25 de marzo de 2011 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	24/03/2011	25/03/2011 Sec. 3ª
122	Se nombran como vicepresidentes de la Mesa Directiva del segundo mes del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones a los diputados: Marcos Márquez Mercado (PRI), y Crisóforo Hernández Mena (PRD), y como secretarios a los diputados: Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), José Francisco Barragán Pacheco (PT), y Miguel Ángel Xolalpa (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	31/03/2011	31/03/2011 Sec. 5ª
123	Se integra la Diputación Permanente del Quinto Periodo de Receso, presidida por el Diputado Francisco Javier Veladiz Meza (PRD). Se nombran como Vicepresidente al diputado Manuel Ángel Becerril López (PRI), como Secretaria a la Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), como miembros a los diputados: Pablo Basáñez García (PRI), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), María José Alcalá Izguerra (PRI), y Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), y como suplentes a los diputados: Gregorio Escamilla Godínez (PRI), Pablo Dávila Delgado (PRI), Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), David Domínguez Arellano (PAN), y Juan Hugo de la Rosa García (PRD). Aprobado por unanimidad de votos	14/04/2011	15/04/2011 Sec. 3ª

124	Se aprueba la minuta proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de trata de personas (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión). Aprobado por unanimidad de votos	28/04/2011	4/05/2011 Sec. 5ª
125	Se aprueba la minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar aspectos sobre los derechos humanos (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión). Aprobado por unanimidad de votos	28/04/2011	4/05/2011 Sec. 5ª
126	Se aprueba la minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar aspectos sobre cultura física y deporte (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión). Aprobado por unanimidad de votos	28/04/2011	4/05/2011 Sec. 5ª
127	Se exhorta al Ejecutivo Federal, para que intensifique los trabajos de ampliación de la Carretera Federal Número 55 correspondiente al tramo Atlacomulco-Palmillas (Diputado Miguel Sámano Peralta del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	28/04/2011	4/05/2011 Sec. 5ª
128	Se concede licencia al Diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), para que siga separado de su cargo hasta el 30 de septiembre de 2011 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	28/04/2011	29/04/2011 Sec. 4ª
129	Se exhorta al Congreso de la Unión, para que solicite la realización de una auditoría al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	14/07/2011 Diputación	15/07/2011 Sec. 3ª
130	Se integra la Mesa Directiva del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones, presidida por el Diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD). Se nombran como vicepresidentes a los diputados: David Sánchez Isidoro (PRI), y Karina Labastida Sotelo (PAN), y como secretarios a los diputados: Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), José Francisco Barragán Pacheco (PT), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	20/07/2011 Junta	20/07/2011 Sec. 8ª
131	Se exhortan a los ayuntamientos para que establezcan una página electrónica para publicar la información referente a sus obligaciones de transparencia (Diputado Crisóforo Hernández Mena del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	10/08/2011 Sec. 5ª

132	Se exhorta al Ayuntamiento de Toluca para que los bienes de uso común sean utilizados conforme a su naturaleza y se evite la colocación permanente de vallas en las plazas públicas (Diputado Constanzo de la Vega Membrillo del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	12/08/2011 Sec. 4ª
133	Se exhortan a 65 ayuntamientos con población indígena para que establezcan sus comisiones de asuntos indígenas (Diputada Florentina Salamanca Arellano del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	11/08/2011 Sec. 3ª
134	Se exhortan al Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos, para que reformen los ordenamientos de tránsito (Diputado Alejandro Landero Gutiérrez del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	19/08/2011 Sec. 3ª
135	Se exhorta al Ejecutivo Federal para que aplique el Acuerdo Nacional contra la Piratería e impulse una profunda restructuración del Sistema Nacional de Aduanas (Diputado Francisco Javier Funtanet Mange del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	19/08/2011 Sec. 3ª
136	Se exhorta al Ejecutivo Federal, para que garantice la protección y tutela del derecho a la libre manifestación de las ideas (Diputado independiente Ricardo Moreno Bastida). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	19/08/2011 Sec. 3ª
137	Se exhorta al Procurador General de Justicia del Estado, para que fortalezca los mecanismos de atención a la población indígena (Diputado Crisóforo Hernández Mena del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	19/08/2011 Sec. 3ª
138	Se modifica la integración de la Comisión Especial para la Organización, Preparación y Celebración en el Estado de México del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana y de las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia, de Asuntos Metropolitanos, de Seguridad Pública y Tránsito y de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	4/08/2011	5/08/2011 Sec. 4ª
139	Se exhorta al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que impida la matanza clandestina de ganado y la distribución irregular de los productos cárnicos (Diputada María José Alcalá Izguerra del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	29/08/2011 Sec. 5ª

140	Se exhortan a los ayuntamientos para que incorporen en el Bando Municipal los lineamientos que garanticen el desarrollo de los mercados públicos y para que adecuen los reglamentos que regulan la apertura de centros comerciales (Diputada Yolitzi Ramírez Trujillo de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	22/08/2011 Sec. 3ª
141	Se exhorta al Gobierno del Estado y a los ayuntamientos, para que garanticen a las personas con discapacidad el libre acceso y facilidad de desplazamiento (Diputada Yolitzi Ramírez Trujillo de Nueva Alianza). Aprobado por mayoría de votos	11/08/2011	22/08/2011 Sec. 3ª
142	Se exhortan a los titulares del Ejecutivo Federal y del Estado para que acuerden la celebración de un convenio en materia del pago de servicios ambientales forestales (Diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	5/09/2011 Sec. 3ª
143	Se exhorta al Ejecutivo del Estado para que con la participación de los ayuntamientos, diseñe el Programa Estatal contra las Adicciones (Diputado Luis Gustavo Parra Noriega del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	No se publicó
144	Se exhortan a las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para que reformen la Ley de Comercio Exterior y la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones para que tomen en cuenta la opinión de las organizaciones empresariales cuando se realicen modificaciones arancelarias (Diputado Francisco Javier Funtanet Mange del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	6/09/2011 Sec. 4ª
145	Se exhorta al Ejecutivo Federal para que reconsidere su decisión de suspender la segunda partida a los municipios del Estado beneficiarios del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	6/09/2011 Sec. 4ª

146	Se integra la Diputación Permanente del Sexto Periodo de Receso, presidida por el Diputado Carlos Madrazo Limón (PAN). Se nombran como Vicepresidente al Diputado Armando Reynoso Carrillo (PRI), como Secretario al Diputado Crisóforo Hernández Meza (PRD), como miembros a los diputados: Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde), y Noé Barrueta Barón (PRI), y como suplentes a los diputados: Francisco Cándido Flores Morales (PRI), Óscar Jiménez Rayón (PRI), Darío Zacarías Capuchino (PRI), Arturo Piña García (PRD), y Daniel Parra Ángeles (PRI). Aprobado por unanimidad de votos	11/08/2011	12/08/2011 Sec. 4ª
147	Se exhorta al Ejecutivo del Estado para que implemente programas para la atención de los enfermos en situación terminal y se exhorta al Ejecutivo Federal, para que elabore el Reglamento del Título Octavo Bis de la Ley General de Salud y cree centros de atención para menores de edad enfermos en situación terminal y establezca normas oficiales mexicanas para la atención de este tipo de enfermos (Comisionado de Derechos Humanos del Estado de México). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2011	2/09/2011 Sec. 3ª
148	Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que designe a los tres consejeros electorales faltantes en el Consejo General del Instituto Federal Electoral (Diputado Luis Antonio González Roldán de Nueva Alianza). Aprobado por mayoría de votos	15/08/2011	6/09/2011 Sec. 4ª
149	Se exhorta al Congreso de la Unión discutir y aprobar la Ley de Seguridad Nacional (Diputado Carlos Madrazo Limón del PAN). Aprobado por mayoría de votos	30/08/2011 Diputación	31/08/2011 Sec. 5ª
150	Se exhortan al Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos para cumplir con lo dispuesto en el Código Administrativo en materia de protección civil (Diputado Armando Reynoso Carrillo del PRI). Aprobado por mayoría de votos	30/08/2011 Diputación	31/08/2011 Sec. 5ª

151	Se integra la Mesa Directiva del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones, presidida por el Diputado Óscar Sánchez Juárez (PAN). Se nombran para su primer año como vicepresidentes a los diputados: Cristina Ruiz Sandoval (PRI), y Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), y como secretarios a los diputados: Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), Horacio Enrique Jiménez López (Convergencia), y Francisco Javier Funtanet Mange (Verde). Aprobado por unanimidad de votos	5/09/2011 Junta	5/09/2011 Sec. 4ª
152	Se otorga licencia definitiva para separarse de su cargo al Diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI) (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/09/2011	15/09/2011 Sec. 3ª
153	Se otorga licencia definitiva para separarse de su cargo al Diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos (Verde) (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/09/2011	15/09/2011 Sec. 4ª
154	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2011 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/09/2011	15/09/2010 Sec. 3ª
155	Se sustituyen integrantes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal, de Planeación y Gasto Público, de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Desarrollo Agropecuario y Forestal, de Protección Ambiental, de Salud, Asistencia y Bienestar Social, de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, de Recursos Hidráulicos y de Procuración y Administración de Justicia, así como del Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de la Reestructuración o Refinanciamiento de la Deuda Pública Estatal (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	22/09/2011	22/09/2010 Sec. 4ª
156	Se exhortan a los ayuntamientos de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Metepec, Nezahualcóyotl, San Mateo Atenco, Teoloyucan, Tlalnepantla y Tultitlán, para condonar o reembolsar el pago de agua potable y alcantarillado en beneficio de los damnificados por las lluvias (Diputado Carlos Madrazo Limón del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	22/09/2011	26/09/2011 Sec. 4ª

157	Se ratifica a Javier Domínguez Morales como Secretario de Asuntos Parlamentarios de la Legislatura (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	27/09/2011	27/09/2011 Sec. 4ª
158	Se ratifica a Jaime Adán Carbajal Domínguez como Secretario de Administración y Finanzas de la Legislatura (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	27/09/2011	27/09/2011 Sec. 4ª
159	Se ratifica a Victorino Barrios Dávalos como Contralor del Poder Legislativo (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	27/09/2011	27/09/2011 Sec. 4ª
160	Se exhorta al Ejecutivo Federal para que provea la equidad y competencia leal para la industria nacional del calzado (Diputado Francisco Javier Funtanet Mange del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	27/09/2011	5/10/2011 Sec. 3ª
161	Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que asigne en el Presupuesto de Egresos 2012 recursos para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional y para la investigación científica y tecnológica (Diputados: Crisóforo Hernández Mena del PRD y Antonio Hernández Lugo de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	4/10/2011	4/10/2011 Sec. 4ª
162	Se sustituyen integrantes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Asuntos Indígenas, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Desarrollo Turístico y Artesanal, de Protección Ambiental y de Procuración y Administración de Justicia (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	4/10/2011	4/10/2011 Sec. 4ª
163	Se nombran como vicepresidentes de la Mesa Directiva del segundo mes del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones a los diputados: Carlos Iriarte Mercado (PRI), y Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), y como secretarios a los diputados: Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), Óscar Hernández Meza (PT), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Convergencia). Aprobado por unanimidad de votos	4/10/2011	4/10/2011 Sec. 4ª
164	Se designa a Javier Martínez Cruz como Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	13/10/2011	14/10/2011 Sec. 4ª

165	Se exhortan al Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que destinen recursos para la construcción del Túnel Emisor Poniente II (Diputado Pablo Basáñez García del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	13/10/2011	17/10/2011 Sec. 4ª
166	Se exhortan al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado y a los presidentes municipales de Tlalnepantla y Atizapán de Zaragoza, para que elaboren un plan que solucione las inundaciones que sufren las colonias Valle Dorado y Arboledas (Diputado Alejandro Landero Gutiérrez del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	13/10/2011	17/10/2011 Sec. 4ª
167	Se exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Gobierno Federal para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012 contemplen recursos ascendentes para el campo (Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	20/10/2011	24/10/2011 Sec. 3ª
168	Se sustituyen integrantes de las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes, de Asuntos Electorales, de Recursos Hidráulicos, de Procuración y Administración de Justicia, de Desarrollo Social, de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales y de Equidad de Género (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	20/10/2011	20/10/2010 Sec. 3ª
169	Se aprueba la minuta proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 3 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que todo individuo tiene derecho a recibir educación media superior (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión). Aprobado por unanimidad de votos	27/10/2011	31/10/2011 Sec. 3ª
170	Se exhorta al Ejecutivo Federal para que homologue la unidad de medida de los indicadores de nivel de los tanques de gas estacionario con los indicadores de las pipas de distribución de gas LP (Diputado Gregorio Escamilla Godínez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	27/10/2011	31/10/2011 Sec. 3ª
171	Se exhortan a los funcionarios municipales y estatales a no usar los actos cívicos como plataforma de difusión de los logros de cualquier servidor público (Diputado Alejandro Landero Gutiérrez del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	1/11/2011	11/11/2011 Sec. 3ª

172	Se exhorta al Ejecutivo Estatal para que se contemple dentro del Presupuesto de Egresos la construcción de tres albergues para personas en situación de calle (Diputado Alejandro Landero Gutiérrez del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	1/11/2011	No se publicó
173	Se nombran como vicepresidentes de la Mesa Directiva del tercer mes del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones a los diputados María José Alcalá Izguerra (PRI), y Crisóforo Hernández Mena (PRD), y como secretarios a los diputados: Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), y Francisco Javier Funtanet Mange (Verde). Aprobado por unanimidad de votos	1/11/2011	4/11/2011 Sec. 5ª
174	Se aprueba la minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que toda persona tiene derecho a un ambiente sano y al acceso, disposición y saneamiento de agua (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión). Aprobado por unanimidad de votos	10/11/2011	14/11/2011 Sec. 4ª
175	Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que asigne recursos en el Presupuesto de Egresos 2012 para realizar diversas obras hidráulicas con el Fondo Metropolitano del Valle de México o con algún otro mecanismo financiero (Diputados: Luis Gustavo Parra Noriega del PAN, Guillermo César Calderón León del PRI y Antonio García Mendoza del Social Demócrata). Aprobado por unanimidad de votos	10/11/2011	10/11/2011 Sec. 6ª
176	Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dictamine la iniciativa de decreto que formuló la Legislatura para reformar la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Equilibrio Ecológico para la creación de un Fondo de Compensación por el Aprovechamiento de Acuíferos y Descargas de Aguas Residuales (Diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos del Verde). Aprobado por unanimidad de votos	10/11/2011	16/11/2011 Sec. 3ª
177	Se reconoce la labor de 50 ayuntamientos por crear el voluntariado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y se exhortó a quienes no lo han hecho para crear dichos voluntariados (Diputado Jesús Alcántara Núñez del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	17/11/2011	No se publicó

178	Se otorga licencia temporal para seguir separado del cargo de Diputado a Juan Hugo de la Rosa García (PRD), hasta el 15 de diciembre de 2011 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	17/11/2011	17/11/2011 Sec. 4ª
179	Se nombran como vicepresidentes de la Mesa Directiva del cuarto mes del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones a los diputados: José Isidro Moreno Árcega (PRI), y María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), y como secretarios a los diputados: Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano). Aprobado por unanimidad de votos	1/12/2011	2/12/2011 Sec. 3ª
180	Se integra la Diputación Permanente del Séptimo Periodo de Receso, presidida por el Diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD). Se nombran como Vicepresidente al Diputado José Vicente Coss Tirado (PRI), como Secretaria a la Diputada Florentina Salamanca Arellano (PAN), como miembros a los diputados: Elena Lino Velázquez (PRI), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), Antonio García Mendoza (Social Demócrata), y Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), y como suplentes a los diputados: Carlos Iriarte Mercado (PRI), Pablo Basáñez García (PRI), Fernando Zamora Morales (PRI), Arturo Piña García (PRD), y David Domínguez Arellano (PAN). Aprobado por unanimidad de votos	8/12/2011	13/12/2011 Sec. 3ª
181	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), del 15 de diciembre de 2011 al 15 de enero del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/12/2011	15/12/2011 Sec. 3ª
182	Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que los programas sociales se instrumenten a través de las reglas de operación que para tal efecto expida y para que opere la tarjeta denominada “La Efectiva” después de efectuarse la jornada electoral del año 2012 (Diputado Óscar Sánchez Juárez del PAN). Aprobado por mayoría de votos	15/12/2011	No se publicó

183	Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado a utilizar con transparencia e imparcialidad y sin fines electorales los recursos públicos del Presupuesto de Egresos 2012, y se exhortan a los gobiernos Federal y Estatal a celebrar un convenio con los institutos electorales federal y del Estado para que los recursos de los programas sociales sean utilizados con civilidad en el proceso electoral de 2012 (Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	15/12/2011	6/01/2012 Sec. 3ª
184	Se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización a realizar una auditoría al Ayuntamiento de Tlalnepantla para aclarar las percepciones del Presidente Municipal y las adjudicaciones y el gasto ejercido para diferentes obras (Diputado Alejandro Landero Gutiérrez del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	15/12/2011	No se publicó
185	Se respalda el acuerdo del Congreso de la Unión por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a buscar mecanismos para integrar un fondo de 10 mil millones de pesos para atender los gastos ocasionados por contingencias climáticas en 19 estados de la República (Diputado Carlos Iriarte Mercado del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	11/01/2012 Diputación	16/01/2012 Sec. 4ª
186	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), del 16 de enero al 1 de marzo de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/01/2012 Diputación	26/01/2012 Sec. 5ª
187	Se integra la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/01/2012 Diputación	26/01/2012 Sec. 5ª
188	Se exhortan a los titulares de las secretarías de Salud Estatal y Federal y al Secretario de Educación del Estado para que implementen medidas que prevengan y controlen la influenza (Diputados: Cristina Ruiz Sandoval y Enrique Jacob Rocha del PRI). Aprobado por unanimidad de votos	06/02/2012 Diputación	No se publicó
189	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI), del 6 al 24 de febrero de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	6/02/2012 Diputación	6/02/2012 Sec. 1ª

190	Se concede licencia para separarse de su cargo a la Diputada Flora Martha Angón Paz (PRI), del 6 al 24 de febrero de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	6/02/2012 Diputación	6/02/2012 Sec. 1ª
191	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado Fernando Zamora Morales (PRI), del 6 al 24 de febrero de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	6/02/2012 Diputación	6/02/2012 Sec. 1ª
192	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado Darío Zacarías Capuchino (PRI), del 6 al 24 de febrero de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	6/02/2012 Diputación	6/02/2012 Sec. 1ª
193	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado Gerardo Javier Hernández Tapia (PRI), del 6 al 24 de febrero de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	6/02/2012 Diputación	6/02/2012 Sec. 1ª
194	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado Guillermo César Calderón León (PRI), del 6 al 24 de febrero de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	6/02/2012 Diputación	6/02/2012 Sec. 1ª
195	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado Noé Barrueta Barón (PRI), del 6 al 24 de febrero de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	6/02/2012 Diputación	6/02/2012 Sec. 1ª
196	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), del 6 al 24 de febrero de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	6/02/2012 Diputación	6/02/2012 Sec. 1ª
197	Se concede licencia para separarse del cargo a la Diputada Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), del 6 al 24 de febrero de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	6/02/2012 Diputación	6/02/2012 Sec. 1ª
198	Se concede licencia para separarse de su cargo a la Diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI), del 6 al 24 de febrero de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	6/02/2012 Diputación	6/02/2012 Sec. 1ª

199	Se integra la Mesa Directiva del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, presidida por el Diputado Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano). Se nombran como vicepresidentes a los diputados: Pablo Bedolla López (PRI), y Karina Labastida Sotelo (PAN), y como secretarios a los diputados: Crisóforo Hernández Mena (PRD), Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), y José Héctor César Entzana Ramírez (Verde). Aprobado por unanimidad de votos	9/02/2012 Junta	9/02/2012 Sec. 5ª
200	Se integra la Mesa Directiva del Octavo Periodo Ordinario de Sesiones, presidida por el Diputado Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza). Se nombran para fungir en su primer mes como vicepresidentes a los diputados: Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), y Daniel Parra Ángeles (PAN), y como secretarios a los diputados: Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Óscar Hernández Meza (PT), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano). Aprobado por mayoría de votos	1/03/2012 Junta	1/03/2012 Sec. 3ª
201	Se aprueba el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	9/03/2012	No se publicó
202	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), del 2 de marzo al 30 de abril de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	9/03/2012	9/03/2012 Sec. 6ª
203	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI), del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/03/2012	15/03/2012 Sec. 3ª
204	Se concede licencia para separarse de su cargo a la Diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI), del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/03/2012	15/03/2012 Sec. 3ª
205	Se concede licencia para separarse de su cargo a la Diputada Flora Martha Angón Paz (PRI), del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/03/2012	15/03/2012 Sec. 3ª

206	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado Fernando Zamora Morales (PRI), del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/03/2012	15/03/2012 Sec. 3ª
207	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado Darío Zacarías Capuchino (PRI), del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/03/2012	15/03/2012 Sec. 3ª
208	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/03/2012	15/03/2012 Sec. 3ª
209	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado Guillermo César Calderón León (PRI), del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/03/2012	15/03/2012 Sec. 3ª
210	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado Noé Barrueta Barón (PRI), del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/03/2012	15/03/2012 Sec. 3ª
211	Se concede licencia para separarse de su cargo al Diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/03/2012	15/03/2012 Sec. 3ª
212	Se concede licencia para separarse de su cargo a la Diputada Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), del 9 de marzo al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/03/2012	15/03/2012 Sec. 3ª
213	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Óscar Sánchez Juárez (PAN), del 22 de marzo al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	22/03/2012	22/03/2012 Sec. 4ª
214	Se aprueba la minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar a las autoridades federales a conocer los delitos contra los periodistas (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión). Aprobado por unanimidad de votos	22/03/2012	23/03/2012 Sec. 5ª

215	Se nombran como vicepresidentas de la Mesa Directiva del segundo mes del Octavo Periodo Ordinario de Sesiones a las diputadas: Elena Lino Velázquez (PRI), y Karina Labastida Sotelo (PAN), y como secretarios a los diputados: Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Óscar Hernández Meza (PT), y Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano). Aprobado por unanimidad de votos	29/03/2012	30/03/2012 Sec. 6ª
216	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada María José Alcalá Izguerra (PRI), del 29 de marzo al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	29/03/2012	29/03/2012 Sec. 3ª
217	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Francisco Javier Funtanet Mange (Verde), del 28 de marzo al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	29/03/2012	29/03/2012 Sec. 3ª
218	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), del 30 de marzo al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	29/03/2012	29/03/2012 Sec. 3ª
219	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), del 28 de marzo al 15 de abril de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	29/03/2012	29/03/2012 Sec. 3ª
220	Se abroga el acuerdo del 15 de marzo de 2012 por el que se concedió licencia temporal para separarse del cargo de Diputada a Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza (PRI), y por el que dicha diputada se reincorporó a la Legislatura (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/04/2012	12/04/2012 Sec. 4ª
221	Se abroga el acuerdo del 22 de marzo de 2012 por el que se concedió licencia temporal al Diputado Óscar Sánchez Juárez (PAN), y por el que dicho diputado solicita licencia definitiva para separarse de su cargo a partir del 12 de abril de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/04/2012	12/04/2012 Sec. 4ª
222	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), del 12 de abril al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/04/2012	12/04/2012 Sec. 4ª

223	Se exhorta al Procurador General de Justicia del Estado, para que respete de manera irrestricta los derechos de las personas (Diputado Horacio Enrique Jiménez López de Movimiento Ciudadano). Aprobado por unanimidad de votos	17/04/2012	No se publicó
224	Se integra la Diputación Permanente del Octavo Periodo de Receso, presidida por la Diputada Gabriela Gamboa Sánchez (PAN). Se nombran como Vicepresidente al Diputado Armando Reynoso Carrillo (PRI), como Secretario al Diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), como miembros a los diputados: Jacob Vázquez Castillo (PRI), Víctor Manuel González García (Nueva Alianza), Carlos Sánchez Sánchez (PT), José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), Elena Lino Velázquez (PRI), y Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), y como suplentes a los diputados: Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Pablo Dávila Delgado (PRI), Marcos Márquez Mercado (PRI), Julio Quintero Figueroa (PRD), y Elvira Ibáñez Flores (PAN). Aprobado por unanimidad de votos	17/04/2012	18/04/2012 Sec. 3ª
225	Se abroga el acuerdo por el que se concedió licencia temporal a la Diputada Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), para separarse del cargo (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	17/04/2012	17/04/2012 Sec. 5ª
226	Se aprueba la minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión). Aprobado por mayoría de votos	23/04/2012	25/04/2012 Sec. 3ª
227	Se aprueba la minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 40 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que el país es una república laica (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión). Aprobado por mayoría de votos	23/04/2012	25/04/2012 Sec. 3ª
228	Se exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que emita la Ley Federal de Justicia para Adolescentes (Diputada Yolitzi Ramírez Trujillo de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012	27/04/2012 Sec. 4ª

229	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Edgar Castillo Martínez (PRI), del 30 de abril al 6 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª
230	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Pablo Bedolla López (PRI), del 30 de abril al 6 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª
231	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Pablo Basáñez García (PRI), del 30 de abril al 6 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª
232	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado David Sánchez Isidoro (PRI), del 30 de abril al 6 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª
233	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), del 30 de abril al 6 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª
234	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Martín Sobreyra Peña (PRI), del 30 de abril al 6 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª
235	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Francisco Osorno Soberón (PRI), del 30 de abril al 6 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª
236	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), del 30 de abril al 6 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª
237	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Gregorio Escamilla Godínez (PRI), del 30 de abril al 6 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª
238	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN), del 1 de mayo al 3 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª

239	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Daniel Parra Ángeles (PAN), del 30 de abril al 3 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª
240	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Arturo Piña García (PRD), del 30 de abril al 5 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª
241	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Juan Hugo de la Rosa García (PRD), del 1 de mayo al 31 de junio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª
242	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Constanzo de la Vega Membrillo (PRD), del 30 de abril al 5 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª
243	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada María Angélica Linarte Ballesteros (PRD), del 30 de abril al 6 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª
244	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), del 25 de abril al 6 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	26/04/2012 Sec. 4ª
245	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), del 30 de abril al 2 de julio del 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	26/04/2012 Diputación	27/04/2012 Sec. 4ª
246	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Crisóforo Hernández Mena (PRD), del 23 de mayo al 5 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	23/05/2012 Diputación	23/05/2012 Sec. 4ª
247	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
248	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª

249	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada Flora Martha Angón Paz (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
250	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Fernando Zamora Morales (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
251	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Darío Zacarías Capuchino (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
252	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
253	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Guillermo César Calderón León (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
254	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Noé Barrueta Barón (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
255	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
256	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada María José Alcalá Izguerra (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
257	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Édgar Castillo Martínez (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
258	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Pablo Bedolla López (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª

259	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Pablo Basáñez García (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
260	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado David Sánchez Isidoro (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
261	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
262	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Martín Sobreyra Peña (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
263	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Francisco Osorno Soberón (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
264	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
265	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Gregorio Escamilla Godínez (PRI), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
266	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
267	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), del 12 al 17 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	12/07/2012 Diputación	12/07/2012 Sec. 3ª
268	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), del 20 al 24 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	20/07/2012 Diputación	20/07/2012 Sec. 7ª

269	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada María José Alcalá Izguerra (PRI), del 20 al 24 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	20/07/2012 Diputación	20/07/2012 Sec. 7ª
270	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado David Sánchez Isidoro (PRI), del 20 al 24 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	20/07/2012 Diputación	20/07/2012 Sec. 6ª
271	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), del 20 al 24 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	20/07/2012 Diputación	20/07/2012 Sec. 6ª
272	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Francisco Osorno Soberón (PRI), del 20 al 24 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	20/07/2012 Diputación	20/07/2012 Sec. 6ª
273	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Pablo Bedolla López (PRI), del 20 al 24 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	20/07/2012 Diputación	20/07/2012 Sec. 6ª
274	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), del 20 al 24 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	20/07/2012 Diputación	20/07/2012 Sec. 6ª
275	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada Flora Martha Angón Paz (PRI), del 20 al 24 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	20/07/2012 Diputación	20/07/2012 Sec. 6ª
276	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Gregorio Escamilla Godínez (PRI), del 20 al 24 de julio de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	20/07/2012 Diputación	20/07/2012 Sec. 6ª
277	Se integra la Mesa Directiva del Noveno Periodo Ordinario de Sesiones, presidida por la Diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado (PAN). Se nombran como vicepresidentes a los diputados: Alejandro Olivares Monterrubio (PRI), y Francisco Javier Veladiz Meza (PRD), y como secretarios a los diputados: Yolitzi Ramírez Trujillo (Nueva Alianza), José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), y Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano). Aprobado por unanimidad de votos	20/07/2012 Junta	20/07/2012 Sec. 8ª

278	Se aprueba la minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para concederles a los ciudadanos el derecho de participar como candidatos a puestos de elección popular y para presentar iniciativas de ley o decreto al Congreso de la Unión y a los entes legislativos de las entidades federativas, para precisar los procedimientos relacionados con la falta del Presidente de la República y su toma de protesta, para ampliar el término de revisión de la Cuenta Pública y para facultar al Senado de la República y a la Comisión Permanente para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de embajadores e integrantes de los órganos encargados de las telecomunicaciones, energía y competencia económica (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión). Aprobado por unanimidad de votos	20/07/2012	20/07/2012 Sec. 6ª
279	Se aprueba la minuta proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva los conflictos sobre límites territoriales que se susciten entre las entidades federativas (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión). Aprobado por unanimidad de votos	20/07/2012	20/07/2012 Sec. 6ª
280	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), del 25 de julio al 1 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	23/07/2012	No se publicó
281	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada María José Alcalá Izguerra (PRI), del 25 de julio al 1 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	23/07/2012	No se publicó
282	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado David Sánchez Isidoro (PRI), del 25 de julio al 1 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	23/07/2012	No se publicó
283	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), del 25 de julio al 1 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	23/07/2012	No se publicó

284	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Francisco Osorno Soberón (PRI), del 25 de julio al 1 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	23/07/2012	No se publicó
285	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Pablo Bedolla López (PRI), del 25 de julio al 1 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	23/07/2012	No se publicó
286	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), del 25 de julio al 1 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	23/07/2012	No se publicó
287	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada Flora Martha Angón Paz (PRI), del 25 de julio al 1 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	23/07/2012	No se publicó
288	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Gregorio Escamilla Godínez (PRI), del 25 de julio al 1 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	23/07/2012	No se publicó
289	Se exhortan a los municipios para que impulsen programas y acciones que permitan la creación, actualización y manejo eficiente de los padrones de usuarios del servicio de agua potable (Diputado Eynar de los Cobos Carmona de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	10/08/2012 Sec. 3ª
290	Se exhortan a los 125 municipios para que ejecuten programas que permitan recuperar, rehabilitar y crear espacios públicos destinados al esparcimiento de la sociedad mexiquense (Diputado Antonio Hernández Lugo de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	10/08/2012 Sec. 3ª
291	Se sustituyen integrantes en las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Planeación y Gasto Público, de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Recursos Hidráulicos (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	2/08/2012 Sec. 3ª
292	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado José Isidro Moreno Árcega (PRI), del 2 al 8 de agosto del año 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	2/08/2012 Sec. 3ª

293	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada María José Alcalá Izguerra (PRI), del 2 al 8 de agosto del año 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	2/08/2012 Sec. 3ª
294	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado David Sánchez Isidoro (PRI), del 2 al 8 de agosto del año 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	2/08/2012 Sec. 3ª
295	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), del 2 al 8 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	2/08/2012 Sec. 3ª
296	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Francisco Osorno Soberón (PRI), del 2 al 8 de agosto del año 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	2/08/2012 Sec. 3ª
297	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Pablo Bedolla López (PRI), del 2 al 8 de agosto del año 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	2/08/2012 Sec. 3ª
298	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), del 2 al 8 de agosto del año 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	2/08/2012 Sec. 3ª
299	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada Flora Martha Angón Paz (PRI), del 2 al 8 de agosto del año 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	2/08/2012 Sec. 3ª
300	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Gregorio Escamilla Godínez (PRI), del 2 al 8 de agosto del año 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	2/08/2012	2/08/2012 Sec. 3ª
301	Se otorga licencia para separarse del su cargo al Diputado David Sánchez Isidoro (PRI), del 9 al 14 de agosto del año 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	9/08/2012 Sec. 4ª
302	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (PRI), del 9 al 14 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	9/08/2012 Sec. 4ª

303	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Francisco Osorno Soberón (PRI), del 9 al 14 de agosto del año 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	9/08/2012 Sec. 4ª
304	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Pablo Bedolla López (PRI), del 9 al 14 de agosto del año 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	9/08/2012 Sec. 4ª
305	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), del 9 al 14 de agosto del año 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	9/08/2012 Sec. 4ª
306	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada Flora Martha Angón Paz (PRI), del 9 al 14 de agosto del año 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	9/08/2012 Sec. 4ª
307	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Gregorio Escamilla Godínez (PRI), del 9 al 14 de agosto del año 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	9/08/2012 Sec. 4ª
308	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Víctor Manuel Bautista López (PRD), del 27 de agosto al 4 de septiembre del año 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	9/08/2012 Sec. 4ª
309	Se exhorta a la Secretaría de Educación para que contribuya al fomento, desarrollo y conservación del patrimonio cultural intangible (Diputado Antonio García Mendoza del Social Demócrata). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	20/08/2012 Sec. 5ª
310	Se exhorta a la Secretaría de Educación para que fomente la lectura de obras clásicas de la literatura mexicana, latinoamericana y universal (Diputada Elvira Ibáñez Flores del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	No se publicó
311	Se exhorta al Ejecutivo del Estado para que incorpore la fórmula de distribución de recaudación estatal participable en el criterio de mejora social (Diputada Gabriela Gamboa Sánchez del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	22/08/2012 Sec. 4ª

312	Se exhortan al Secretario de Educación y al Director General de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México para que lleven a cabo una amplia campaña de difusión del Reglamento de la Participación Social en la Educación (Diputada María Angélica Linarte Ballesteros del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	20/08/2012 Sec. 3ª
313	Se exhorta al Ejecutivo del Estado para que incremente los contenidos educativos en la programación del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (Diputado Antonio Hernández Lugo de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	8/08/2012	20/08/2012 Sec. 3ª
314	Se integra la Diputación Permanente del Noveno Periodo de Receso, presidida por el Diputado Arturo Piña García (PRD). Se nombran como Vicepresidente al Diputado José Vicente Coss Tirado (PRI), como Secretaria a la Diputada Gabriela Gamboa Sánchez (PAN), como miembros a los diputados: Marcos Márquez Mercado (PRI), Antonio García Mendoza (Social Demócrata), Eynar de los Cobos Carmona (Nueva Alianza), Óscar Hernández Meza (PT), José Héctor César Entzana Ramírez (Verde), y Horacio Enrique Jiménez López (Movimiento Ciudadano), y como suplentes a los diputados: Manuel Ángel Becerril López (PRI), Fernando Fernández García (PRI), Juan Manuel Trujillo Mondragón (PRI), Elvira Ibáñez Flores (PAN), y Crisóforo Hernández Mena (PRD). Aprobado por mayoría de votos	8/08/2012	9/08/2012 Sec. 4ª
315	Se aprueba la iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, por la que se reforma el artículo 322 y se adiciona el artículo 336 Bis de la Ley General de Salud, para proteger la decisión de quien en vida decide donar un órgano en beneficio de quien lo necesita (Titular del Ejecutivo del Estado). Aprobado por mayoría de votos	13/08/2012	24/08/2012 Sec. 5ª
316	Se exhorta al Ejecutivo del Estado para que instrumente políticas públicas encaminadas a contribuir al desarrollo integral de la población mexiquense mediante el combate a la pobreza (PAN). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	No se publicó

317	Se exhorta al Procurador General de Justicia para que en materia de los delitos relacionados con violencia familiar, tome conocimiento de la noticia criminal y se avoque a realizar las diligencias de investigación respectivas (PAN). Aprobado por mayoría de votos	13/08/2012	No se publicó
318	Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Metropolitano para que informe a la Legislatura sobre la creación, conformación y atribuciones de las comisiones de coordinación metropolitana (Diputado Carlos Madrazo Limón del PAN). Aprobado por mayoría de votos	13/08/2012	No se publicó
319	Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que implemente un programa emergente de despresurización poblacional en los centros preventivos y de readaptación social (Movimiento Ciudadano). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	No se publicó
320	Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que implemente e instituya de forma anual el "Mes de Registro Civil" (Diputado Luis Antonio González Roldán de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	31/08/2012 Sec. 4ª
321	Se exhorta al Titular del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que implemente acciones y programas de capacitación y orientación legal para fortalecer la salvaguarda de los datos personales (Diputado Antonio Hernández Lugo de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	31/08/2012 Sec. 4ª
322	Se exhorta al Congreso de la Unión para que expida normas que regulen la compra-venta de vehículos automotores (Diputado Daniel Parra Ángeles del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	31/08/2012 Sec. 4ª
323	Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que implemente una política integral en materia laboral y educativa (Diputado Alejandro Landero Gutiérrez del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	No se publicó
324	Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que realice estudios que permitan realizar inversiones económicas a largo plazo en el oriente del Estado (Diputado Constanzo de la Vega Membrillo del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	No se publicó

325	Se exhortan a los titulares de la Secretaría de Salud y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para que fortalezcan la supervisión de los albergues, casas día, centros de atención geriátrica y gerontológica (Diputado Eynar de los Cobos Carmona de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	No se publicó
326	Se exhortan a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y a la Secretaría de Salud para que en coordinación con los municipios observen las disposiciones federales para mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos en donde se comercializa ganado para consumo humano (Diputado Horacio Enrique Jiménez López de Movimiento Ciudadano). Aprobado por mayoría de votos	13/08/2012	No se publicó
327	Se exhorta a la Secretaría de Transporte para que modifique los artículos 57 y 58 del Reglamento de Transporte Público y Conexos para que se amplíe a un año el plazo que tienen los usuarios afectados para solicitar la reparación del daño (Diputado Arturo Piña García del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	31/08/2012 Sec. 4ª
328	Se exhorta a la Secretaría de Turismo para que realice un censo y clasifique los destinos turísticos que se encuentren bajo la Administración Pública de los 125 municipios (Diputada Gabriela Gamboa Sánchez del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	No se publicó
329	Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente para que implemente un programa permanente de recolección y disposición de pilas y baterías (Diputado Víctor Manuel González García de Nueva Alianza). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	31/08/2012 Sec. 4ª
330	Se exhortan a los ayuntamientos para que cumplan la norma técnica referente a la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos urbanos, y para que la Secretaría del Medio Ambiente incluya en el programa respectivo un parámetro que permita identificar las condiciones actuales de dicho proceso (Diputado Víctor Manuel Bautista López del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	13/08/2012	31/08/2012 Sec. 4ª

331	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado David Sánchez Isidoro (PRI), del 15 al 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	15/08/2012 Sec. 4ª
332	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Héctor Karim Carballo Delfín (PRI), del 15 al 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	15/08/2012 Sec. 4ª
333	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Francisco Osorno Soberón (PRI), del 15 al 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	15/08/2012 Sec. 4ª
334	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Pablo Bedolla López (PRI), del 15 al 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	15/08/2012 Sec. 4ª
335	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), del 15 al 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	15/08/2012 Sec. 4ª
336	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada Flora Martha Angón Paz (PRI), del 15 al 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	15/08/2012 Sec. 4ª
337	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Gregorio Escamilla Godínez (PRI), del 15 al 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	15/08/2012 Sec. 4ª
338	Se otorga licencia definitiva para separarse de su cargo al Diputado José Sergio Manzur Quiroga (PRI), a partir del 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	22/08/2012 Sec. 4ª
339	Se otorga licencia definitiva para separarse de su cargo a la Diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI), a partir del 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	22/08/2012 Sec. 4ª
340	Se otorga licencia definitiva para separarse de su cargo al Diputado Fernando Zamora Morales (PRI), a partir del 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	22/08/2012 Sec. 4ª

341	Se otorga licencia definitiva para separarse de su cargo al Diputado Darío Zacarías Capuchino (PRI), del 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	22/08/2012 Sec. 4ª
342	Se otorga licencia definitiva para separarse de su cargo al Diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), a partir del 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	22/08/2012 Sec. 4ª
343	Se otorga licencia definitiva para separarse de su cargo al Diputado Noé Barrueta Barón (PRI), a partir del 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	22/08/2012 Sec. 4ª
344	Se otorga licencia definitiva para separarse de su cargo al Diputado Isidro Moreno Árcega (PRI), a partir del 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	22/08/2012 Sec. 4ª
345	Se otorga licencia definitiva para separarse de su cargo al Diputado Miguel Sámano Peralta (Verde), a partir del 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	22/08/2012 Sec. 4ª
346	Se otorga licencia definitiva para separarse de su cargo a la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), a partir del 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	22/08/2012 Sec. 4ª
347	Se otorga licencia definitiva para separarse de su cargo al Diputado Luis Antonio González Roldán (Nueva Alianza), a partir del 28 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	22/08/2012 Sec. 4ª
348	Se otorga licencia definitiva para separarse de su cargo a la Diputada Karina Labastida Sotelo (PAN), a partir del 27 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	22/08/2012 Sec. 4ª
349	Se otorga licencia definitiva para separarse de su cargo a la Diputada Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN), a partir del 27 de agosto de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	22/08/2012 Sec. 4ª

350	Se exhortan a los secretarios General de Gobierno y de Seguridad Ciudadana para que promuevan acciones interinstitucionales para prevenir siniestros de origen antropogénico (Diputado Víctor Manuel Bautista López del PRD). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	31/08/2012 Sec. 6ª
351	Se exhortan a los ayuntamientos para que entreguen a la Legislatura el porcentaje de avance de la generación y actualización de su Atlas de Riesgo (Movimiento Ciudadano). Aprobado por unanimidad de votos	15/08/2012	No se publicó
352	Se exhorta al Ayuntamiento de Tejupilco a pagar un adeudo con un particular con motivo de la donación de 64 metros cuadrados para el Libramiento Tejupilco-Amatepec (Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas del PAN). Aprobado por unanimidad de votos	24/08/2012 Diputación	28/08/2012 Sec. 4ª
353	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado David Sánchez Isidoro (PRI), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	24/08/2012 Diputación	24/08/2012 Sec. 9ª
354	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Héctor Karim Carballo Delfín (PRI), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	24/08/2012 Diputación	24/08/2012 Sec. 9ª
355	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Francisco Osorno Soberón (PRI), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	24/08/2012 Diputación	24/08/2012 Sec. 9ª
356	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Pablo Bedolla López (PRI), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	24/08/2012 Diputación	24/08/2012 Sec. 9ª
357	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	24/08/2012 Diputación	24/08/2012 Sec. 9ª
358	Se otorga licencia para separarse de su cargo a la Diputada Flora Martha Angón Paz (PRI), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	24/08/2012 Diputación	24/08/2012 Sec. 9ª

359	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Gregorio Escamilla Godínez (PRI), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	24/08/2012 Diputación	24/08/2012 Sec. 9ª
360	Se otorga licencia para separarse de su cargo al Diputado Juan Ignacio Samperio Montaño (Movimiento Ciudadano), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2012 (Junta de Coordinación Política). Aprobado por unanimidad de votos	24/08/2012 Diputación	24/08/2012 Sec. 9ª
361	Se integra la Mesa Directiva del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, presidida por el Diputado José Héctor César Entzana Ramírez (Verde). Se nombran como vicepresidentes a los diputados: Jorge Álvarez Colín (PRI), y Luis Gustavo Parra Noriega (PAN), y como secretarios a los diputados: Antonio Hernández Lugo (Nueva Alianza), Miguel Ángel Xolalpa Molina (Movimiento Ciudadano), y Constanzo de la Vega Membrillo (PRD). Aprobado por unanimidad de votos	27/08/2012 Junta	27/08/2012 Sec. 4ª

D. Relación de Disposiciones Complementarias de la LVII Legislatura

No.	Sinopsis	Publicación
1	La Secretaría de Asuntos Parlamentarios da a conocer los documentos constitutivos de los siete grupos parlamentarios de la LVII Legislatura y de aquellos relacionados con la acreditación de sus coordinadores. Se presentaron al Pleno de la Legislatura el 9 de septiembre de 2009.	4/09/2009 Sec. 4ª
2	Convocatoria que expide la Junta de Coordinación Política, para la selección de candidatos que integran la terna de la que habrá de designarse al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	24/09/2009 Sec. 3ª y 25/09/2009 Sec. 2ª
3	Convocatoria que expide la Junta de Coordinación Política, para la selección y elección de consejeros honoríficos del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo del Estado de México.	6/10/2009 Sec. 3ª
4	Acuerdo del Consejo Consultivo de Valoración del Poder Legislativo, por el que se da a conocer el "Informe sobre los Salarios del Poder Público del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010". No se presentó al Pleno de la Legislatura.	4/12/2009 Sec. 5ª
5	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por el que se dan a conocer los "Criterios Generales y Políticas de Operación para la Contratación de Fianzas de los Servidores Públicos Municipales del Estado de México".	7/01/2010 Sec. 1ª
6	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, delegatorio de atribuciones del Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México.	21/01/2010 Sec. 2ª
7	Acuerdo de la Contraloría del Poder Legislativo, sobre las altas o bajas del personal del Órgano Superior de Fiscalización y de la Contraloría que deberá presentar su manifestación de bienes por alta o baja sin importar su nivel salarial o categoría.	17/02/2010 Sec. 1ª
8	Convenio de coordinación y colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, sus municipios y, en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada; que se prevén en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de los correspondientes al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), que celebran la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	26/02/2010 Sec. 3ª
9	Acuerdo del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, por el que se dan a conocer las "Recomendaciones para Instrumentar las Disposiciones Normativas de los Salarios de los Integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México" (Se presentó a la Diputación Permanente el 24 de febrero de 2010).	1/03/2010 Sec. 3ª

10	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por el que se dan a conocer los “Estímulos en Remuneraciones de los Municipios que Demostraron Eficiencia Recaudatoria y en Cuenta Corriente en el Ejercicio Fiscal 2009”.	16/04/2010 Sec. 4ª
11	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por el que se dan a conocer las “Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado para el Ejercicio Fiscal 2010 y la calendarización y el monto de los recursos correspondientes al Estado del México”.	28/04/2010 Sec. 1ª
12	Convenio de coordinación y colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Estado de México, sus municipios y, en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada; que se prevén en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de los correspondientes al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), que celebran la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización de dicha entidad federativa.	10/06/2010 Sec. 2ª
13	Convenio de coordinación y colaboración en materia de fiscalización, investigación, asesoramiento e intercambio de información estadística y técnica, que celebran la H. Legislatura del Estado de México, a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos.	21/06/2010 Sec. 1ª
14	Documentos relacionados con la acreditación del Coordinador del Partido de la Revolución Democrática ante la LVII Legislatura del Estado de México. Se presentaron al Pleno de la Legislatura el 28 de octubre de 2010.	20/10/2010 Sec. 3ª
15	Acuerdo del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, por el que se da a conocer el “Informe sobre los Salarios del Poder Público del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2011”. Se presentó al Pleno de la Legislatura el 9 de diciembre de 2010.	9/12/2010 Sec. 5ª
16	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, mediante el cual se adicionan y modifican los “Criterios Generales y Políticas de Operación para la Contratación de Fianzas de los Servidores Públicos Municipales del Estado de México”.	11/01/2011 Sec. 1ª
17	Acuerdo de la Contraloría del Poder Legislativo, por el que se determinan los servidores públicos que deberán presentar manifestación de bienes por modificación patrimonial.	17/02/2011 Sec. 1ª
18	Acuerdo de la Contraloría del Poder Legislativo, por el que se determinan los criterios que la Contraloría del Poder Legislativo, tomará en consideración para la presentación de la manifestación de bienes por alta o baja del personal de nuevo ingreso, de aquellos servidores públicos que tengan algún movimiento interno o cambio de adscripción o derivado de las funciones que realicen.	17/02/2011 Sec. 2ª

19	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, mediante el cual se determina la no aplicación de la medida de apremio establecida en el numeral 59, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por la falta de presentación de los informes mensuales de enero y febrero de 2011.	17/02/2011 Sec. 6ª
20	Acuerdo del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, por el que se dan a conocer las "Recomendaciones para Instrumentar las Disposiciones Normativas de la Remuneración de los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de México". Se presentó al Pleno de la Legislatura el 1 de marzo de 2011.	1/03/2011 Sec. 5ª
21	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por el que se dan a conocer los "Estímulos en Remuneraciones de los Municipios que Demostraron Eficiencia Recaudatoria y en Cuenta Corriente en el Ejercicio Fiscal 2011.	29/03/2011 Sec. 3ª
22	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por el que se dan a conocer las "Reglas para la Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado para el Ejercicio Fiscal 2011" y el monto de los recursos correspondientes al Estado de México.	14/04/2011 Sec. 2ª
23	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por el que se dan a conocer los "Lineamientos para la Depuración de la Cuenta de Construcciones en Proceso para las Administraciones Públicas Municipales, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de Carácter Municipal del Estado de México".	4/05/2011 Sec. 6ª
24	Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa al licenciado Jorge Reyes Pastrana Cronista Legislativo.	10/06/2011 Sec.4ª
25	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, delegatorio de atribuciones del Auditor Superior de Fiscalización.	7/09/2011 Sec. 2ª
26	La Secretaría de Asuntos Parlamentarios, da a conocer el nombramiento del diputado José Sergio Manzur Quiroga en sustitución del diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se presentaron al Pleno de la Legislatura el 22 de septiembre de 2011.	19/09/2011 Sec. 3ª
27	Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por la que se designan representantes de la LVII Legislatura ante el Consejo de Premiación de la Presea "Estado de México" y de diversos jurados calificadores.	14/10/2011 Sec. 4ª
28	Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa como Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política al licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama.	18/10/2011 Sec. 4ª

29	Comunicado por el que el Partido Convergencia, anuncia que cambia su denominación por la de Movimiento Ciudadano. Se presentó en el Pleno de la Legislatura el 20 de octubre de 2011.	No se publicó
30	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por el que se dan a conocer los "Lineamientos para la Depuración de la Cuenta de Bienes Muebles para los Municipios, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de Carácter Municipal del Estado de México".	24/11/2011 Sec. 1ª
31	Acuerdo del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, por el que se da a conocer el "Informe sobre los Salarios del Poder Público del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2012". Se presentó al Pleno de la Legislatura el 8 de diciembre de 2011.	No se publicó
32	La Secretaría de Asuntos Parlamentarios, da a conocer el nombramiento del diputado Bernardo Olvera Enciso en sustitución del diputado Sergio Manzur Quiroga como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se presentó en la Diputación Permanente el 8 de febrero de 2012.	9/01/2012 Sec. 6ª
33	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo, mediante el cual se habilita el día sábado 25 de febrero de 2012 para efectos de la presentación del presupuesto de egresos definitivo 2012.	10/02/2012 Sec. 1ª
34	Acuerdo de la Contraloría del Poder Legislativo, sobre las altas o bajas del personal del Órgano Superior de Fiscalización y la Contraloría.	16/02/2012 Sec. 2ª
35	Acuerdo de la Contraloría del Poder Legislativo sobre la actualización anual 2011 que están obligados a presentar manifestación de bienes por anualidad.	16/02/2012 Sec. 2ª
36	Acuerdo del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo, por el que se dan a conocer las "Recomendaciones para Instrumentar las Disposiciones Normativas de las Remuneraciones de los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de México". Se presentó al Pleno de la Legislatura el 22 de febrero de 2012.	22/02/2012 Sec. 4ª
37	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, mediante el cual se determina la no aplicación de los medios de apremio establecidos en el numeral 59 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por falta de presentación oportuna del informe mensual de enero de 2012.	27/02/2012 Sec. 2ª
38	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por el que se habilitan días no laborables de diciembre del año 2012 y de enero del año 2013 con el objetivo de que los servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México participen en el proceso de entrega-recepción de los miembros de primer nivel administrativo en los municipios en los que sean designados.	29/02/2012 Sec. 2ª

39	La Secretaría de Asuntos Parlamentarios, da a conocer el nombramiento del diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sustitución del diputado Óscar Sánchez Juárez. Se presentó al Pleno de la Legislatura el 9 de marzo de 2012.	9/03/2012 Sec. 6ª
40	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por el que se amplía el plazo para presentar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México la documentación a que se refiere el punto 9 de los criterios generales y políticas de operación para la contratación de fianzas de los servidores públicos municipales del Estado de México.	16/03/2012 Sec. 2ª
41	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por el que se dan a conocer los "Lineamientos del Órgano Superior de Fiscalización para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México".	26/03/2012 Sec. 3ª
42	La Secretaría de Asuntos Parlamentarios da a conocer el nombramiento del diputado José Héctor César Entzana, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en sustitución del diputado Miguel Sámano Peralta. Se presentó al Pleno de la Legislatura el 27 de marzo de 2012.	27/03/2012 Sec. 4ª
43	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por el que se da a conocer el "Estatuto del Servicio Profesional de Carrera para los Servidores Públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México".	30/03/2012 Sec. 9ª
44	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, sobre estímulos en remuneraciones mensuales a que podrán acceder los integrantes de los ayuntamientos de los municipios del Estado de México por eficiencia en recaudación y en cuenta corriente en el ejercicio fiscal 2012.	13/04/2012 Sec. 4ª
45	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por el que se dan a conocer las "Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2012" y la calendarización y el monto de los recursos correspondientes al Estado de México.	16/04/2012 Sec. 2ª
46	Manual de Procedimientos de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios. Se presentó al Pleno de la Legislatura el 15 de agosto de 2012.	No se publicó
47	Acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por el que se dan a conocer los "Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México".	21/08/2012 Sec. 3ª

E. Relación de Disposiciones Relevantes de Otras Instancias Gubernamentales

No.	Sinopsis	Publicación
1	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se crea la Comisión de Calidad Ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	2/09/2009 Sec. 4ª
2	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	2/09/2009 Sec. 4ª
3	Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.	7/09/2009 Sec. 2ª
4	Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.	17/09/2009 Sec. 1ª
5	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México.	21/09/2009 Sec. 3ª
6	Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se declara "Centenaria y Benemérita" a la Escuela Normal para Profesores de Toluca.	5/10/2009 Sec. 3ª
7	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se modifica el Reglamento del Servicio Social.	5/10/2009 Sec. 3ª
8	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se Crea el Consejo Estatal de Vinculación entre los Sectores Educativo, Productivo, Público y Social del Estado de México.	5/10/2009 Sec. 3ª
9	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se Crea el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades.	12/10/2009 Sec. 3ª
10	Declaratoria de emergencia por la ocurrencia de lluvia severa en los municipios de Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos y Tultitlán, suscitada el día 30 de octubre de 2009.	3/11/2009 Sec. 3ª
11	Reglamento Interno del Órgano Rector del Sistema Integral de Protección a Víctimas del Delito.	26/11/2009 Sec. 1ª
12	Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.	26/11/2009 Sec. 4ª
13	Reglamento Interior del Centro de Control de Confianza del Estado de México.	8/12/2009 Sec. 3ª
14	Reglamento del Consejo Mexiquense de Adopciones.	29/12/2009 Sec. 1ª
15	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se condonan multas y recargos a favor de las instituciones públicas que reporten adeudos en materia de aportaciones y cuotas de seguridad social con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y suscriban el correspondiente convenio de pago en parcialidades.	22/01/2010 Sec. 4ª
16	Medidas de austeridad y disciplina presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2010.	29/01/2010 Sec. 6ª
17	Declaratoria de emergencia por la ocurrencia de lluvia severa en los municipios de Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl, suscitada los días 3 y 4 de febrero de 2010.	4/02/2010 Sec. 4ª

18	Declaratoria de emergencia por la ocurrencia de lluvia severa en el Municipio de Valle de Chalco, suscitada los días 3, 4 y 5 de febrero de 2010.	5/02/2010 Sec. 3ª
19	Declaratoria de emergencia por la ocurrencia de lluvia severa en las colonias Unión de Guadalupe, Culturas Mexicanas y Covadonga, en el Municipio de Chalco, suscitada los días 3, 4 y 5 de febrero de 2010.	8/02/2010 Sec. 4ª
20	Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México.	15/02/2010 Sec. 1ª
21	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se Crea el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca.	26/03/2010 Sec. 6ª
22	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se Crea el Sistema de Información de Programas de Gobierno.	12/04/2010 Sec. 4ª
23	Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se modifica el diverso por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.	0/04/2010 Sec. 3ª
24	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.	10/05/2010 Sec. 5ª
25	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se expide el Reglamento Interno del Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México.	11/06/2010 Sec. 4ª
26	Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca.	16/07/2010 Sec. 3ª
27	Declaratoria de emergencia por la ocurrencia de lluvia severa en el Municipio de Ixtapaluca, suscitada los días 21, 22 y 23 de julio de 2010.	24/07/2010 Sec. 1ª
28	Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.	25/08/2010 Sec. 3ª
29	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se otorga el reconocimiento especial del “Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana”.	14/09/2010 Sec. 4ª
30	Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal.	24/09/2010 Sec. 3ª
31	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el Reglamento de la Participación Social en la Educación.	1/10/2010 Sec. 3ª
32	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se Crea el Corredor Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán, atendido con autobuses de alta capacidad circulando en carriles exclusivos.	18/10/2010 Sec. 3ª
33	Reglamento del Libro Sexto (Protección Civil) del Código Administrativo del Estado de México.	5/11/2010 Sec. 4ª
34	Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea la Cápsula del Tiempo Mexiquense 2010.	17/11/2010 Sec. 4ª
35	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se otorga la Distinción Mexiquense “Centenario de la Revolución Mexicana”.	17/11/2010 Sec. 4ª

36	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Corredor “Zinacantepec-Lerma”, con ramal al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca, atendido por autobuses de alta capacidad circulando en carriles exclusivos.	25/01/2011 Sec. 3ª
37	Medidas de austeridad y disciplina presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2011.	31/01/2011 Sec. 3ª
38	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.	14/02/2011 Sec. 3ª
39	Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se modifica el diverso por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.	15/02/2011 Sec. 5ª
40	Reglamento del Sistema Estatal de Desarrollo Social.	8/03/2011 Sec. 5ª
41	Acuerdo del Secretario de Educación, por el que se reforma el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.	25/03/2011 Sec. 2ª
42	Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tecámac.	1/04/2011 Sec. 1ª
43	Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.	15/04/2011 Sec. 1ª
44	Acuerdo del Secretario de Educación, por el que se reforma el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.	15/04/2011 Sec. 1ª
45	Acuerdo por el que se reforma el Reglamento Interior de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.	12/05/2011 Sec. 2ª
46	Reglamento Interno de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	16/05/2011 Sec. 3ª
47	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se modifica el diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Coordinación General de Conservación Ecológica.	8/06/2011 Sec. 3ª
48	Reglamento del Título Décimo Primero del Código Administrativo del Estado de México “Del Testigo Social”.	10/06/2011 Sec. 5ª
49	Reglamento Interior de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.	15/06/2011 Sec. 1ª
50	Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	20/06/2011 Sec. 4ª
51	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.	28/06/2011 Sec. 5ª
52	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se emite la declaratoria de emergencia por la ocurrencia de lluvia severa extraordinaria en los municipios de Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl, suscitada los días 29 y 30 de junio y 1 de julio del año 2011.	1/07/2011 Sec. 3ª
53	Acuerdo del Secretario de Educación, por el que se reforma el Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.	7/07/2011 Sec. 2ª

54	Reglamento del Registro Civil.	22/07/2011 Sec. 4ª
55	Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México.	9/08/2011 Sec. 3ª
56	Reglamento de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México.	9/08/2011 Sec. 3ª
57	Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de México.	10/08/2011 Sec. 1ª
58	Reglamento sobre el Uso de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México.	10/08/2011 Sec. 4ª
59	Acuerdo por el que se reforma el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.	11/08/2011 Sec. 2ª
60	Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México.	12/08/2011 Sec. 1ª
61	Acuerdo del Instituto Electoral del Estado de México, sobre las declaraciones de validez de la elección del día 3 de julio y de Gobernador Electo del Estado de México.	16/08/2011 Sec. 5ª
62	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se emite la declaratoria de emergencia por la ocurrencia de lluvia severa en los municipios de Cuautitlán y Teoloyucan, suscitadas los día 1, 2 y 3 de septiembre de 2011.	3/09/2011 Sec. 1ª
63	Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de Cultura.	8/09/2011 Sec. 1ª
64	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se modifica el diverso que crea el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México.	13/09/2011 Sec. 7ª
65	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se abroga el diverso que crea la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México.	14/09/2011 Sec. 4ª
66	Reglamento Interior de la Coordinación General de Comunicación Social.	14/09/2011 Sec. 7ª
67	Bando solemne por el que se declara legalmente válida la elección celebrada el día 3 de julio de 2011, por la que los ciudadanos del Estado eligieron al ciudadano Eruviel Ávila Villegas Gobernador del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 16 de septiembre de 2011 al 15 de septiembre de 2017.	15/09/2011 Sec. 2ª
68	Reglamento Interno de la Comisión México-Michoacán para la Mariposa Monarca.	6/10/2011 Sec. 2ª
69	Acuerdo por el que se reforma el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.	14/10/2011 Sec. 1ª
70	Acuerdo por el que se reforma el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.	1/11/2011 Sec. 1ª
71	Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el diverso por el que se crea el organismo descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de Toluca.	14/11/2011 Sec. 3ª

72	Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el diverso por el que se crea el organismo descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.	14/11/2011 Sec. 3ª
73	Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el diverso por el que se crea el organismo descentralizado de carácter estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.	15/11/2011 Sec. 5ª
74	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se sectoriza a la Secretaría de Medio Ambiente el organismo público descentralizado denominado Protectora de Bosques del Estado de México.	15/11/2011 Sec. 5ª
75	Acuerdo por el que se reforma el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.	18/11/2011 Sec. 2ª
76	Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el diverso por el que se transforma el órgano desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en organismo público descentralizado.	16/12/2011 Sec. 7ª
77	Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen las bases generales para la instrumentacion del Programa de Contraloría Social.	21/12/2011 Sec. 4ª
78	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado “Del Catastro”.	5/01/2012 Sec. 5ª
79	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México.	5/01/2012 Sec. 5ª
80	Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.	9/01/2012 Sec. 4ª
81	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.	10/01/2012 Sec. 4ª
82	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.	27/01/2012 Sec. 4ª
83	Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.	30/01/2012 Sec. 3ª
84	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia.	30/01/2012 Sec. 4ª
85	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el Reglamento del Mérito Civil del Estado de México.	31/01/2012 Sec. 3ª
86	Reglamento de Escalafón de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de México.	15/02/2012 Sec. 3ª
87	Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.	15/02/2012 Sec. 4ª
88	Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	15/02/2012 Sec. 5ª

89	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se otorga la Presea “Estado de México 2011” en sus diversas áreas, denominaciones y campos, y por el que se otorga el reconocimiento público especial “León Guzmán”.	28/02/2012 Sec. 4ª
90	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.	13/03/2012 Sec. 3ª
91	Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo.	16/03/2012 Sec. 4ª
92	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se subsidia el 100 por ciento del pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos respecto de los contribuyentes que se indican.	28/03/2012 Sec. 3ª
93	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el Reglamento Interno de la Protectora de Bosques del Estado de México.	17/04/2012 Sec. 1ª
94	Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	25/04/2012 Sec. 5ª
95	Acuerdo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, respecto al alcance y contenido de las obligaciones de transparencia o información pública de oficio con relación con la denominada “veda electoral”.	24/05/2012 Sec. 3ª
96	Estatuto del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	24/05/2012 Sec. 5ª
97	Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.	30/05/2012 Sec. 1ª
98	Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de México.	30/05/2012 Sec. 5ª
99	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo.	30/05/2012 Sec. 6ª
100	Reglamento Interno del Sistema de Transporte Masivo del Estado de México.	31/05/2012 Sec. 4ª
101	Acuerdo por el que se crea el Consejo para la Promoción y Fomento de la Lectura del Estado de México.	8/06/2012 Sec. 5ª
102	Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se modifica el diverso que crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.	18/06/2012 Sec. 3ª
103	Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se modifica el diverso que crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Tecámac.	18/06/2012 Sec. 3ª
104	Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se modifica el diverso que crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.	18/06/2012 Sec. 3ª
105	Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se modifica el diverso que crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca.	18/06/2012 Sec. 3ª

106	Reglamento Interior del Banco de Tejidos del Estado de México.	13/07/2012 Sec. 1ª
107	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.	13/07/2012 Sec. 3ª
108	Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México.	7/08/2012 Sec. 1ª
109	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.	8/08/2012 Sec. 4ª
110	Reforma al Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.	13/08/2012 Sec. 2ª
111	Convenios en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico para una Nueva Generación suscritos el 5 de enero de 2012 por el Gobernador Eruviel Ávila Villegas y el Secretario de Salud, Salomon Chertorivski Woldenberg.	28/08/2012 Sec. 3ª

F. Disposiciones Relevantes Publicadas en el Diario Oficial de la Federación (Periodo de la LVII Legislatura Constitucional 2009-2012)

No.	Sinopsis	Publicación
1	DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.	07/09/2009
2	ACUERDO por el que se crea el Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria.	07/09/2009
3	ACUERDO por el que se declara al Estado de México, Oaxaca y al Distrito Federal como libres de salmonelosis aviar.	08/09/2009
4	CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	10/09/2009
5	DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa e inundación pluvial el día 6 de septiembre de 2009, en 2 municipios del Estado de México.	14/09/2009
6	ACUERDO de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de México.	14/09/2009
7	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Protección Civil 2009.	18/09/2009
8	CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	24/09/2009
9	ANEXO de Ejecución que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de México, con la finalidad de establecer los compromisos de coordinación que asumirán para el desarrollo de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo.	29/09/2009
10	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	06/10/2009
11	DECRETO por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.	11/10/2009 matutina
12	CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	14/10/2009
13	CONVENIO de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de México.	22/10/2009
14	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Demografía 2009.	30/10/2009

15	ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.	30/10/2009
16	DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas el día 30 de octubre de 2009, en 3 municipios del Estado de México.	11/11/2009
17	CONVENIO de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de México, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.	12/11/2009
18	CONVENIO de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de México, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.	12/11/2009
19	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Deportes 2009.	20/11/2009
20	LEY de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.	25/11/2009
21	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	27/11/2009
22	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	27/11/2009
23	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos.	27/11/2009
24	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Derechos Humanos 2009,	08/12/2009
25	CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	09/12/2009
26	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2009.	11/12/2009
27	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	14/12/2009
28	DECRETO por el que se autoriza la emisión extraordinaria de Estampillas Postales Conmemorativas y Especiales correspondientes al año 2007.	16/12/2009
29	ACUERDO por el que se crea el Museo del Acervo Histórico y Artístico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	18/12/2009
30	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de la Juventud 2008.	18/12/2009

31	DECRETO por el que se reforman los artículos 77 Bis 12 y 77 Bis 13 de la Ley General de Salud.	30/12/2009
32	DECRETO por el que se reforma la fracción II del artículo 3 de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.	06/01/2010
33	DECRETO por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al Artículo Unico del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.	06/01/2010
34	DECRETO por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 181 de la Ley de la Propiedad Industrial.	06/01/2010
35	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.	06/01/2010
36	DECRETO por el que se reforma el artículo 27 de la Ley General para el Control del Tabaco.	06/01/2010
37	CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	06/01/2010
38	ACUERDO de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de México y los municipios de Almoloya de Juárez, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Juchitepec, La Paz, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, San Mateo Atenco, Tecámac, Teotihuacán, Tepotzotlán, Tequixquiac, Tianguistenco, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Tultitlán, Valle de Bravo y Valle de Chalco Solidaridad de dicha entidad federativa.	07/01/2010
39	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la adecuada instrumentación de los Programas de Acción en Urgencias Epidemiológicas y Desastres; Vectores; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus; Obesidad, HTA y Diabetes Mellitus en Población de 20 Años y Más; Vacunación para Adultos; Tuberculosis en la Entidad (Búsqueda Activa), en Areas y Grupos de Riesgo, Quimioprofilaxis a los Contactos de Enfermos de Tuberculosis.	18/01/2010

40	CONVENIO Específico en materia de transferencia de insumos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto establecer los mecanismos, bases, acciones y compromisos de coordinación entre las partes para la adecuada instrumentación en la entidad de los Programas de Zoonosis (Rabia), Micobacteriosis (Tuberculosis), Adulto Mayor (Diabetes Mellitus y Riesgo Cardiovascular) y Análisis y Diagnóstico de Referencia (INDRE).	20/01/2010
41	DECRETO por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.	28/01/2010
42	DECRETO por el que se reforma el artículo 1661 del Código Civil Federal.	28/01/2010
43	DECRETO por el que se reforma y adiciona la Ley General de Cultura Física y Deporte.	28/01/2010
44	ESTATUTO del Servicio Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior de la Federación.	03/02/2010
45	DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa los días 3 y 4 de febrero de 2010, en 3 municipios del Estado de México.	11/02/2010
46	DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 3 y 4 de febrero de 2010, en 3 municipios del Estado de México.	11/02/2010
47	DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa los días 3 y 4 de febrero de 2010, en el Municipio de Chalco del Estado de México.	16/02/2010
48	CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	17/02/2010
49	DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 3 y 4 de febrero de 2010, en el Municipio de Chalco del Estado de México.	17/02/2010
50	DECRETO por el que se adiciona una fracción XV al artículo 13 de la Ley General de Derechos Linguísticos de los Pueblos Indígenas.	06/04/2010
51	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General de Vida Silvestre.	06/04/2010
52	CONVENIO Específico de adhesión para el otorgamiento del subsidio para la seguridad pública municipal, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública, el Estado de México y los municipios de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Toluca de Lerdo, Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, Chalco, Texcoco, Nicolás Romero, La Paz, Tecámac, Huixquilucan, Coacalco de Berriozábal y Metepec de dicha entidad federativa.	08/04/2010

53	ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.	15/04/2010
54	DECRETO por el que se reforma la fracción II, de la Base Cuarta del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	27/04/2010
55	**DECRETO por el que se declara al 12 de agosto de cada año como Día Nacional de la Juventud .**	27/04/2010
56	DECRETO por el que se reforma el Artículo Cuarto, fracción VI, segundo párrafo, incisos b), c), d) y e), del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995 , publicado el 7 de diciembre de 2009.	27/04/2010
57	DECRETO por el que se reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud.	27/04/2010
58	DECRETO por el que se reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud.	27/04/2010
59	DECRETO por el que se reforman las fracciones IV y V del Artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología.	27/04/2010
60	DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Cinematografía.	28/04/2010
61	DECRETO por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	28/04/2010
62	ANEXO No. 18 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de México.	29/04/2010
63	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales que permitan a la entidad fortalecer el Programa del Seguro Médico para una Nueva Generación.	06/05/2010
64	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales que permitan a la entidad fortalecer el Programa del Seguro Médico para una Nueva Generación.	14/05/2010
65	**DECRETO por el que se declara Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias , el 17 de mayo de cada año.**	17/05/2010

66	ANEXO de Ejecución número 01/10, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de México, con la finalidad de formalizar las acciones relativas al Convenio Marco de Coordinación en materia de Derechos Humanos, firmado el 10 de diciembre de 2004, para sentar las bases para la consolidación de una política de Estado en materia de Derechos Humanos.	27/05/2010
67	MANUAL de Percepciones de los Senadores y Servidores Públicos de Mando.	28/05/2010
68	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	28/05/2010
69	CONVENIO de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2010, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de México.	31/05/2010
70	CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de México y el Ayuntamiento del Municipio de San Martín de las Pirámides de dicha entidad federativa, relativo a la entrega de los recursos obtenidos por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas derivado del artículo 288-G de la Ley Federal de Derechos.	31/05/2010
71	REGLAMENTO del Senado de la República.	04/06/2010
72	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	04/06/2010
73	CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de México.	16/06/2010
74	DECRETO por el que se reforma la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	18/06/2010
75	DECRETO por el que se reforma el artículo 23 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	18/06/2010
76	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, en Materia de Delitos contra el Transporte Ferroviario.	18/06/2010
77	DECRETO por el que se abroga la Ley que determina que respecto de los Impuestos de Importación y Exportación sólo son procedentes las exenciones consignadas en la Ley Aduanal.	18/06/2010
78	DECRETO por el que se reforma el primer y segundo párrafos del artículo 16, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.	18/06/2010
79	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de la Propiedad Industrial.	18/06/2010
80	DECRETO por el que se reforma el artículo 37, fracción I; y se adicionan los artículos 33, con un tercer párrafo, 43, con un segundo párrafo, y 44, con una fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes, a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	18/06/2010

81	DECRETO por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 84 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	18/06/2010
82	**DECRETO por el que se reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.**	23/06/2010
83	DECRETO por el que se reforman los artículos 429 del Código Penal Federal y 223 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial.	28/06/2010
84	ACUERDO de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3X1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de México.	30/06/2010
85	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población.	02/07/2010
86	DECRETO por el que se reforma el artículo 67 de la Ley General de Vida Silvestre.	02/07/2010
87	DECRETO por el que se reforman y adicionan los artículos 21 y 33 de la Ley General de Educación, en materia de educación indígena.	02/07/2010
88	DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y se reforman los artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del Capítulo II, del Título Segundo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	05/07/2010
89	CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	07/07/2010
90	CONVENIO de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la seguridad pública de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de México y los municipios de Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tenancingo, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad y Zumpango de dicha entidad federativa.	09/07/2010
91	ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la Modalidad de Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de México.	15/07/2010
92	DECRETO por el que se reforma el artículo 7 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	19/07/2010

93	CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de México.	19/07/2010
94	DECRETO por el que se adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	29/07/2010
95	DECRETO por el que se expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana.	30/07/2010
96	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Trabajo 2009.	30/07/2010
97	CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Família y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	13/08/2010
98	DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa el día 4 de agosto de 2010, en el Municipio de Rayón del Estado de México.	16/08/2010
99	CONVENIO de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, cuyo objeto es transferir recursos presupuestarios federales para realizar los gastos que se deriven de la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud.	16/08/2010
100	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley General de Educación; de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.	19/08/2010
101	CONVENIO de Coordinación para la ejecución del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y los municipios de Amanalco, Morelos, Sultepec, Temascaltepec y Villa del Carbón del Estado de México.	19/08/2010
102	ACUERDO por el que se deroga el Acuerdo que declara a la influenza humana A H1N1 enfermedad grave de atención prioritaria, publicado el 2 de mayo de 2009.	20/08/2010
103	CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	25/08/2010
104	DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México.	27/08/2010
105	DECRETO por el que se reforman y adicionan los artículos 63 y 64 de la Ley General de Vida Silvestre.	02/09/2010
106	DECRETO por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía.	08/09/2010

107	ACUERDO Parlamentario que tiene por objeto establecer las normas para el análisis en la Cámara de Senadores del informe sobre el estado general que guarda la administración pública del país y fijar los criterios generales para el desahogo de las comparecencias de los servidores públicos, así como para la formulación de preguntas parlamentarias por escrito al Presidente de la República.	09/09/2010
108	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Protección Civil 2010.	15/09/2010
109	CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de México, relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el artículo 21, fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	08/10/2010
110	CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	18/10/2010
111	**DECRETO por el que se declara el 19 de octubre de cada año como Día Nacional Contra la Discriminación**.	19/10/2010
112	CONVENIO de Coordinación en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud.	19/10/2010
113	CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales que serán destinados a la modernización del Registro Público de la Propiedad, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	25/10/2010
114	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa de Caravanas de la Salud.	02/11/2010
115	DECRETO por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	04/11/2010z
116	LEY de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.	15/11/2010
117	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	18/11/2010
118	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos.	18/11/2010
119	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Deportes 2010.	18/11/2010
120	DECRETO por el que se adiciona un artículo 226 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta.	19/11/2010

121	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	19/11/2010
122	DECRETO por el que se reforma el artículo 2º. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	19/11/2010
123	DECRETO por el que se adicionan un segundo y un tercer párrafo al artículo 67 y una fracción VI al artículo 113 de la Ley General de Población.	22/11/2010
124	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2010.	23/11/2010
125	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Derechos Humanos 2010.	24/11/2010
126	DECRETO por el que se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	30/11/2010
127	DECRETO por el que se adiciona una fracción II bis al artículo 7o. de la Ley General de Asentamientos Humanos.	30/11/2010
128	DECRETO por el que se reforma el artículo 55 bis de la Ley General de Vida Silvestre.	30/11/2010
129	DECRETO por el que se reforma el artículo 3 y el artículo 85 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	30/11/2010
130	DECRETO por el que se reforma el artículo 3 y el artículo 85 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	30/11/2010
131	PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011	07/12/2010
132	DECRETO por el que se reforma la fracción I del artículo 5o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	09/12/2010
133	DECRETO por el que se adiciona un artículo 24 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	09/12/2010
134	DECRETO por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	09/12/2010
135	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	10/12/2010
136	DECRETO por el que se crea el Premio Nacional de Tecnología e Innovación.	10/12/2010
137	ACUERDO por el que se entrega el Premio Nacional de Derechos Humanos 2010.	14/12/2010

138	DICTAMEN de Declaración de Procedencia en contra del Diputado Federal de la LXI Legislatura, Julio César Godoy Toscano, aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	15/12/2010
139	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de la Juventud Edición Bicentenario.	17/12/2010
140	DECRETO aprobado por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se modifica el artículo 219 del Reglamento del Senado de la República.	20/12/2010
141	DECRETO por el que se expide el Reglamento de la Cámara de Diputados.	24/12/2010
142	CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de México, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.	27/12/2010
143	DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta.	31/12/2010 matutina
144	CONVENIO Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	05/01/2011
145	Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 2010-2012.	06/01/2011
146	CONVENIO de Coordinación para la ejecución de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo (SNE) y el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de México.	10/01/2011
147	DECRETO por el que se expide la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.	17/01/2011
148	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales que permitan a la entidad fortalecer el Programa del Seguro Médico para una Nueva Generación.	19/01/2011
149	DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley de Ascensos de la Armada de México.	26/01/2011
150	**ACUERDO por el que se declara 2011. Año del Turismo en México .**	26/01/2011
151	DECRETO por el que se expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población.	27/01/2011
152	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada.	27/01/2011

153	DECRETO por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa a los cien años de la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México.	27/01/2011
154	DECRETO por el que se autoriza la emisión de una moneda de cuño corriente Conmemorativa del Vigésimo Aniversario de la entrega del Premio Nobel a Octavio Paz.	27/01/2011
155	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio.	27/01/2011
156	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	27/01/2011
157	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	28/01/2011
158	DECRETO por el que se reforman los artículos 80 y 83 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.	28/01/2011
159	DECRETO por el que se reforma y adiciona el artículo 180 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y se reforma la fracción I del artículo 8o. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.	28/01/2011
160	DECRETO por el que se adiciona una fracción XVII al Artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	28/01/2011
161	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	28/01/2011
162	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.	28/01/2011
163	DECRETO por el que se adiciona un artículo 115 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	28/01/2011
164	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	28/01/2011
165	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.	28/01/2011
166	DECRETO por el que se declaran mujer y hombre ilustres a la maestra Amalia González Caballero de Castillo Ledón y al historiador Edmundo O Gorman O Gorman, respectivamente, para su inhumación en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores.	04/02/2011
167	DECRETO por el que se reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	04/02/2011
168	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa de Caravanas de la Salud.	04/02/2011

169	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, para el Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud (FOROSS).	08/03/2011
170	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos del Programa Oportunidades, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	14/03/2011
171	CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	17/03/2011
172	DECRETO por el que se expide la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	06/04/2011
173	PROGRAMA Nacional de Normalización 2011.	08/04/2011
174	DECRETO por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	13/04/2011
175	CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	21/04/2011
176	CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	03/05/2011
177	CONVENIO de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de México.	11/05/2011
178	DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles.	24/05/2011
179	DECRETO por el que se reforma el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.	24/05/2011
180	CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de México.	25/05/2011
181	DECRETO por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción II y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	26/05/2011
182	CONVENIO de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de México.	26/05/2011
183	DECRETO por el que se adiciona un artículo 29 BIS a la Ley Federal de Protección al Consumidor.	26/05/2011
184	DECRETO por el que se reforma el artículo 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	26/05/2011

185	DECRETO por el que se reforman los artículos 6 y 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 64 y 84 de la Ley del Seguro Social.	27/05/2011
186	DECRETO por el que se crea la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	30/05/2011
187	CONVENIO de Coordinación de acciones para la instrumentación del proceso dirigido a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Valle de México, que suscriben la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Desarrollo Social, los estados de México e Hidalgo y el Gobierno del Distrito Federal.	30/05/2011
188	DECRETO por el que se reforman los artículos 40, 41, 42 y 43; se adiciona el artículo 40 con un tercer párrafo y se deroga el artículo 41, fracción II, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.	01/06/2011
189	DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 5 y 13 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.	01/06/2011
190	DECRETO por el que se reforma la fracción I del artículo 31 y se adiciona un artículo 31 Bis, a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y se adiciona un artículo 44 Bis, a la Ley de Ascensos de la Armada de México.	01/06/2011
191	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	01/06/2011
192	DECRETO por el que reforman los artículos 3o., fracción III; 10; 11, fracción III; 14 y 26 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética; y 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.	01/06/2011
193	DECRETO por el que se adiciona el artículo 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	01/06/2011
194	DECRETO por el que se reforma el artículo 12, fracciones I y XII de la Ley de Asistencia Social.	01/06/2011
195	**DECRETO por el que se declara el 2 de junio de cada año como el Día del Policía.**	02/06/2011
196	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	03/06/2011
197	DECRETO por el que se reforma el artículo 72 de la Ley Agraria.	03/06/2011
198	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	06/06/2011

199	DECRETO por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 1424 del Código de Comercio.	06/06/2011
200	DECRETO por el que se reforma el artículo 40 de la Ley General de Vida Silvestre.	07/06/2011
201	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia de cosméticos.	07/06/2011
202	DECRETO por el que se deroga el Capítulo IV del Título Decimoquinto del Libro Segundo del Código Penal Federal.	08/06/2011
203	ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Villa de Allende, Estado de México, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.	08/06/2011
204	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Correduría Pública.	08/06/2011
205	DECRETO por el que se reforman los artículos 1080 y 1255 del Código de Comercio.	09/06/2011
206	DECRETO por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	10/06/2011
207	DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.	10/06/2011
208	CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	13/06/2011
209	DECRETO por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	15/06/2011
210	CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	15/06/2011
211	DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Vivienda y la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.	16/06/2011
212	DECRETO por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley que Aprueba la Adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su Ejecución.	16/06/2011
213	**DECRETO por el que se adiciona un párrafo al inciso a) del artículo 18, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.**	17/06/2011
214	DECRETO por el que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	20/06/2011
215	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación.	20/06/2011
216	DECRETO por el que se reforman y adicionan los artículos 7 Bis y 18 de la Ley de Aguas Nacionales.	20/06/2011
217	DECRETO por el que se reforma el artículo 8 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	21/06/2011

218	DECRETO por el que se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley General de Educación, en materia de educación nutricional.	21/06/2011
219	CONVENIO de Coordinación que celebran las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público y el Estado de México.	22/06/2011
220	DECRETO por el que se reforma el artículo 164 de la Ley Agraria.	22/06/2011
221	DECRETO que reforma y adiciona al diverso por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoración y premios en materia de salud pública.	22/06/2011
222	DECRETO por el que se reforman y adicionan los artículos 6 y 13 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	23/06/2011
223	ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional Forestal y el Municipio Villa del Carbón, Estado de México, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.	23/06/2011
224	ONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la seguridad pública de los municipios, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de México y los municipios de Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, La Paz, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tenancingo, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad y Zumpango de dicha entidad federativa.	23/06/2011
225	DECRETO por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 135 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	24/06/2011
226	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de la Cerámica 2011.	24/06/2011
227	CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de México.	27/06/2011
228	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico para una Nueva Generación, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	28/06/2011
229	ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.	01/07/2011

230	ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, en el marco del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.	05/07/2011
231	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos para fortalecer la Estrategia del Seguro Médico para una Nueva Generación a través del pago de intervenciones cubiertas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	06/07/2011
232	DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa el día 1 de julio de 2011, en los municipios de Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl del Estado de México.	07/07/2011
233	DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el 1 de julio de 2011, en los municipios de Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl del Estado de México.	07/07/2011
234	ACUERDO de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3X1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de México.	12/07/2011
235	DECRETO por el que se reforman los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	14/07/2011
236	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos para el desarrollo de la infraestructura física en salud, que permita fortalecer la oferta de servicios de salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	14/07/2011
237	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.	03/08/2011
238	DECRETO por el que se modifica el diverso por el que se crea un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominará Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública.	04/08/2011
239	DECRETO por el que se adiciona una fracción XII al artículo 2 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	05/08/2011
240	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada.	05/08/2011
241	DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.	05/08/2011
242	DECRETO por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	05/08/2011
243	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	05/08/2011

244	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	05/08/2011
245	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos para fortalecer la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como la Red Nacional de Laboratorios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	08/08/2011
246	AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el 1 de julio de 2011, en los municipios de Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl, del Estado de México.	09/08/2011
247	ACUERDO de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control sanitario de productos del tabaco, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	10/08/2011
248	ACUERDO de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control sanitario de productos del tabaco, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	10/08/2011
249	DECRETO por el que se reforman los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	17/08/201
250	DECRETO por el que se declara duelo nacional por tres días, por la tragedia ocurrida en Monterrey, Nuevo León, el 25 de agosto de 2011.	26/08/2011 vespertina
251	DECRETO por el que se reforman y adicionan el Código Federal de Procedimientos Civiles, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Competencia Económica, la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.	30/08/2011
252	CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la implementación de la reforma penal, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de México.	30/08/2011
253	CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la implementación de la reforma penal, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de México.	30/08/2011
254	DECRETO por el que se reforman los artículos 81, 83, 271 y se adiciona el artículo 272 Bis, 272 Bis 1, 272 Bis 2, 272 Bis 3 de la Ley General de Salud.	01/09/2011
255	DECRETO por el que se crea la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.	06/09/2011
256	CONVENIO para la reclusión de procesados y sentenciados del fuero federal e internos del fuero común que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de México.	08/09/2011
257	DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa el 28 de agosto de 2011, en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán, del Estado de México.	08/09/2011

258	DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa el 3 de septiembre de 2011, en los municipios de Cuautitlán y Teoloyucan, del Estado de México.	12/09/2011
259	CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de México, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo.	13/09/2011
260	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Protección Civil 2011.	15/09/2011
261	DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el 3 de septiembre de 2011, en los municipios de Cuautitlán y Teoloyucan del Estado de México.	15/09/2011
262	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa de Caravanas de la Salud.	22/09/2011
263	ANEXO II de la Meta de afiliación mensual y trimestral para el ejercicio 2010 del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, suscrito por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el Estado de México.	23/09/2011
264	ANEXO III-2010 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).	23/09/2011
265	ANEXO IV Conceptos de gasto 2010 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud.	28/09/2011
266	DECRETO por el que se expiden los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados.	03/10/2011
267	ACUERDO por el que se crea el Consejo Nacional de Inclusión Financiera.	03/10/2011
268	CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	05/10/2011
269	DECRETO por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4o. y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	12/10/2011
270	DECRETO por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4o. y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	12/10/2011
271	DECRETO por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4o. recorriéndose en el orden los subsecuentes y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	13/10/2011
272	CONVENIO para el otorgamiento de un subsidio para el fortalecimiento del sistema penitenciario, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de México.	13/10/2011

273	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Reglamentos: General de las Prisiones Militares e Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional.	17/10/2011
274	DECRETO por el que se reforma el artículo 1411 del Código de Comercio.	19/10/2011
275	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.	24/10/2011
276	DECRETO por el que se expide la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.	24/10/2011
277	DECRETO por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 , al C. José Aristeo Sarukhán Kermez.	26/10/2011
278	CONVENIO de Coordinación para la ejecución de los programas y actividades del Servicio Nacional de Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de México.	27/10/2011
279	CONVENIO Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de México.	28/10/2011
280	DECRETO por el que se adiciona un párrafo segundo a los artículos 10 y 122; y se reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	09/11/2011
281	DECRETO que reforma el diverso por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	14/11/2011
282	DECRETO por el que se reforman los artículos 15 párrafo segundo y 19 párrafo primero, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.	15/11/2011
283	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa de Caravanas de la Salud.	15/11/2011
284	CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de México.	15/11/2011
285	DECRETO por el que se adiciona el Capítulo IV Bis, al Título Octavo del Libro Segundo del Código de Justicia Militar, adicionando los artículos 275 Bis y 275 Ter.	16/11/2011
286	LEY de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.	16/11/2011
287	DECRETO por el que se reforman y adicionan los artículos 45 y 46 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	16/11/2011
288	DECRETO por el que se adicionan las fracciones XLIII al artículo 7 y X al 40, y se reforma la V del artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	16/11/2011

289	DECRETO por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.	16/11/2011
290	DECRETO por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.	16/11/2011
291	DECRETO por el que se reforman los artículos 9o. y 14, fracción VIII de la Ley General de Educación.	16/11/2011
292	DECRETO por el que se adiciona la fracción IX Bis al artículo 3o.; se adiciona un Título Quinto Bis y su Capítulo Unico; y el artículo 421 Ter de la Ley General de Salud.	16/11/2011
293	CONVENIO Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	25/11/2011
294	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Trabajo 2010.	05/12/2011
295	DECRETO por el que se establece la Estrategia de Cooperación Financiera para países de Mesoamérica y el Caribe.	06/12/2011
296	ACUERDO por el que se entrega el Premio Nacional de Derechos Humanos 2011.	08/12/2011
297	ACUERDO de la Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes por el que se instituye el Reconocimiento Rosario Castellanos a la Trayectoria Cultural de la Mujer.	09/12/2011
298	DECRETO por el que se adiciona un artículo transitorio al diverso por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 13 de septiembre de 2006.	12/12/2011
299	DECRETO por el que se reforma el inciso g) del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	12/12/2011
300	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	12/12/2011
301	DECRETO por el que se reforman diversos artículos del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado el 21 de diciembre de 2007.	12/12/2011
302	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.	12/12/2011
303	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	12/12/2011
304	PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (Continúa en la Tercera Sección)	12/12/2011
305	DECRETO por el que se reforma el artículo 48 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	14/12/2011
306	DECRETO por el que se reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.	14/12/2011
307	ACUERDO por el que se crea el Observatorio para la Igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	14/12/2011

308	DECRETO por el que se adiciona el artículo 41 Bis y se reforma el artículo 98 de la Ley General de Salud.	14/12/2011
309	DECRETO por el que se adiciona una fracción VII, recorriéndose la actual para ser VIII, al artículo 100 de la Ley General de Salud.	14/12/2011
310	DECRETO por el que se deroga la fracción V del artículo 1391 del Código de Comercio.	14/12/2011
311	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	15/12/2011
312	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.	15/12/2011
313	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Servicio Ferroviario.	15/12/2011
314	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles.	09/01/2012
315	DECRETO por el que se reforman los artículos 44 y 45 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.	10/01/2012
316	DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales.	10/01/2012
317	DECRETO por el que se derogan los artículos 1o. y 31 de la Ley sobre Delitos de Imprenta.	11/01/2012
318	DECRETO por el que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada.	11/01/2012
319	DECRETO por el que se reforma la fracción II del artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.	12/01/2012
320	DECRETO por el que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	12/01/2012
321	DECRETO por el que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley de Expropiación; la Ley General de Bienes Nacionales y el Código Federal de Procedimientos Civiles.	16/01/2012
322	DECRETO por el que se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.	16/01/2012
323	DECRETO por el que se adiciona un artículo 109 Bis a la Ley General de Salud.	16/01/2012

324	**DECRETO por el que se adiciona la fecha 19 de agosto, Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811, al inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.**	17/01/2012
325	CONVENIO de Coordinación para promover la seguridad y salud en el trabajo y fortalecer la inspección laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de México.	17/01/2012
326	DECRETO por el que se reforma el artículo 30 de la Ley Agraria.	17/01/2012
327	DECRETO por el que se adiciona la fracción VI al artículo 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	18/01/2012
328	DECRETO por el que se reforma la fracción IV del artículo 7o y se adicionan las fracciones V al artículo 7o. y X al artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.	18/01/2012
329	DECRETO por el que se reforma el artículo 73 QUATER de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	18/01/2012
330	DECRETO por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 6o., 10 y 11 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.	19/01/2012
331	DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 2, 23, 27, 28, 41, 58, 85, 107 y 111; y se reforma el artículo 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	19/01/2012
332	DECRETO que crea la Universidad Abierta y a Distancia de México.	19/01/2012
333	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.	19/01/2012
334	DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Archivos.	23/01/2012
335	CONVENIO Modificatorio que modifica el convenio modificatorio del convenio específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	23/01/2012
336	DECRETO por el que se expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	24/01/2012
337	DECRETO por el que se reforman el artículo 6o. y el segundo párrafo del artículo 20 BIS de la Ley de Expropiación.	27/01/2012
338	DECRETO por el que se reforma y adiciona la Ley de Planeación.	27/01/2012
339	DECRETO por el que se reforma el artículo 152 de la Ley Aduanera.	27/01/2012
340	DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y el artículo 232 de la Ley Federal del Derecho de Autor.	27/01/2012

341	DECRETO por el que se reforma la fracción II, y se adiciona la fracción VII del artículo 65 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	27/01/2012
342	DECRETO por el que se adicionan los artículos 224 Bis y 224 Bis 1 a la Ley General de Salud.	30/01/2012
343	DECRETO por el que se adiciona una fracción XI al artículo 27 de la Ley General de Salud.	30/01/2012
344	ECRETO por el que se reforman los artículos 100, fracción IV y 103; y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 102 y un artículo 102 Bis a la Ley General de Salud.	30/01/2012
345	DECRETO por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	09/02/2012
346	ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio de apoyos a las entidades federativas en materia de seguridad pública.	15/02/2012 vespertina
347	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Demografía 2011.	22/02/2012
348	DECRETO relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2002.	29/02/2012
349	DECRETO relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2007.	29/02/2012
350	ACUERDO por el que se instruyen medidas para fortalecer la infraestructura de seguridad pública y justicia en las entidades federativas.	01/03/2012
351	DECRETO por el que se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley General de Salud.	05/03/2012
352	DECRETO por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud.	05/03/2012
353	CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Proyecto Específico denominado Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social del Municipio de Papalotla, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución del mismo.	05/03/2012
354	DECRETO por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	06/03/2012
355	CONVENIO específico en materia en materia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico para una Nueva Generación que celbran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	08/03/2012
356	DECRETO por el que se autoriza la emisión extraordinaria de estampillas postales conmemorativas y especiales correspondientes al año 2010.	08/03/2012

357	ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Programa para Reducir la Brecha Digital-CompuApoyo.	09/03/2012
358	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que para la ejecución del Programa Seguro Médico para una Nueva Generación, celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	15/03/2012
359	DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de la Radio.	22/03/2012
360	DECRETO por el que se reforma el diverso mediante el cual se fija que el Consejo de Fomento Educativo CONAFE, tendrá por objeto allegarse recursos complementarios para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación en el país, así como de la cultura mexicana, en el exterior, publicado el 11 de febrero de 1982.	22/03/2012
361	CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	22/03/2012
362	CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico para una Nueva Generación, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	27/03/2012
363	DECRETO por el que se reforma el artículo 81 Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México y el primer párrafo del artículo 175 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	03/04/2012
364	DECRETO por el que se reforman los artículos 12, fracción VII; 31, fracción III; 108, fracción II; 135; 214, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 19; un segundo párrafo al artículo 40, recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 102 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	03/04/2012
365	DECRETO por el que se reforman diversas Leyes Federales, con el objeto de actualizar todos aquellos artículos que hacen referencia a las Secretarías de Estado cuya denominación fue modificada y al Gobierno del Distrito Federal en lo conducente; así como eliminar la mención de los departamentos administrativos que ya no tienen vigencia.	09/04/2012
366	DECRETO por el que se reforma el Artículo 9o. de la Ley General de Educación.	09/04/2012
367	ECRETO por el que se reforman los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	09/04/2012
368	ACUERDO por el que se aprueba el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2012, como un programa institucional, con el objeto de establecer las bases de una política pública orientada a prevenir y eliminar la discriminación.	16/04/2012

369	CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de México.	16/04/2012
370	DECRETO por el que se expide la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.	17/04/2012
371	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	17/04/2012
372	DECRETO por el que se adiciona al artículo 1391 una fracción VIII, recorriendo la actual VIII para quedar como IX, del Código de Comercio.	17/04/2012
373	DECRETO por el que se adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad.	23/04/2012
374	DECRETO por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 131 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	23/04/2012
375	DECRETO por el que se reforma la fracción IV del artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	24/04/2012
376	DECRETO por el que se adiciona un inciso j al artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	25/04/2012
377	DECRETO por el que se reforma el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.	25/04/2012
378	CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	25/04/2012
379	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.	26/04/2012
380	CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de México.	26/04/2012
381	DECRETO por el que se establece el Reconocimiento en Enfermería María Suárez Vázquez.	30/04/2012
382	DECRETO por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México.	30/04/2012
383	DECRETO relativo a la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2008.	04/05/2012
384	DECRETO relativo a la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009.	04/05/2012
385	DECRETO por el que se establecen las características de una moneda Conmemorativa del CL Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862.	04/05/2012

386	CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para el apoyo y ejecución de los proyectos que se indican, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución de los mismos.	07/05/2012
387	ACUERDO por el que se crea el Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis.	08/05/2012
388	DECRETO por el que se reforman los Artículos 2o. y 3o. de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.	14/05/2012
389	DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado el 8 de agosto de 2002.	16/05/2012
390	DECRETO por el que se adiciona una fracción VII al artículo 36, recorriéndose las demás en su orden y un artículo 46 Bis, todos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	18/05/2012
391	DECRETO por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	18/05/2012
392	DECRETO por el que se expide la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.	23/05/2012
393	ACUERDO por el que se establece el Premio Nacional de los Emprendedores.	23/05/2012
394	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa de Caravanas de la Salud.	23/05/2012
395	DECRETO por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud.	28/05/2012
396	DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	28/05/2012
397	DECRETO por el que se adiciona una fracción X al artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	29/05/2012
398	DECRETO por el que se reforman los artículos 22, 22 Bis, 41 y 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	29/05/2012
399	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	30/05/2012

400	DECRETO por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 96 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	30/05/2012
401	DECRETO por el que se adiciona una fracción IV Bis al artículo 5 y el artículo 7 Ter a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de Geriatría.	30/05/2012
402	CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la seguridad pública de los municipios, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de México y los municipios de Acolman, Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, La Paz, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Teotihuacán, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Zinacantepec y Zumpango de dicha entidad federativa.	01/06/2012
403	DECRETO por el que se adiciona una fracción X al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.	01/06/2012
404	DECRETO por el que se reforma el artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	01/06/2012
405	CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de México.	04/06/2012
406	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	04/06/2012
407	DECRETO por el que se reforma el artículo 85 de la Ley General de Vida Silvestre.	04/06/2012
408	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.	05/06/2012
409	DECRETO por el que se adicionan las fracciones XXV, XXVI y XXVII al artículo 18 y un artículo 138 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	05/06/2012
410	DECRETO por el que se reforma el artículo 13 de la Ley del Registro Público Vehicular.	05/06/2012
411	DECRETO por el que se reforman los artículos 13 y 37 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	05/06/2012
412	DECRETO por el que se expide la Ley General de Protección Civil.	06/06/2012
413	DECRETO por el que se reforma el primer párrafo del artículo 150 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	06/06/2012

414	DECRETO por el que se expide la Ley General de Cambio Climático.	06/06/2012
415	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.	06/06/2012
416	DECRETO por el que se reforman los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	07/06/2012
417	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y de la Ley General de Salud.	07/06/2012
418	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud.	07/06/2012
419	DECRETO por el que se expide la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; y se reforma el artículo 31 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	08/06/2012
420	DECRETO por el que se reforma la fracción I del artículo 10 de la Ley de Asistencia Social.	08/06/2012
421	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.	08/06/2012
422	DECRETO por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.	08/06/2012
423	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Puertos.	11/06/2012
424	DECRETO por el que se expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.	11/06/2012
425	CONVENIO Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	11/06/2012
426	DECRETO por el que se expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; y abroga la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; del Código Federal de Procedimientos Penales; del Código Penal Federal; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de la Ley de la Policía Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	14/06/2012
427	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.	14/06/2012
428	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se adiciona el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	15/06/2012

429	CONVENIO de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de México.	20/06/2012
430	CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de México.	20/06/2012
431	CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio de apoyos a las entidades federativas en materia de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de México.	21/06/2012
432	DECRETO por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	25/06/2012
433	DECRETO por el que se expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	25/06/2012
434	ACUERDO de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de México.	25/06/2012
435	CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos para fortalecer la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como la Red Nacional de Laboratorios, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	30/06/2012
436	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de la Cerámica 2012.	06/07/2012
437	SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	10/07/2012
438	ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la modalidad de Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de México.	30/07/2012
439	CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México.	31/07/2012
440	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política.	09/08/2012

441	**ACUERDO número 645 de la Secretaría de Educación Pública por el que se instituye la Semana Nacional de la Alimentación Escolar que se desarrollará cada año durante la semana del mes de octubre que comprenda los días 15 y 16 de ese mes.**	13/08/2012
442	ACUERDO por el que se declara a los Estados Unidos Mexicanos como libre de fiebre porcina clásica.	14/08/2012
443	ACUERDO por el que se declara a los Estados Unidos Mexicanos como zona libre de Salmonelosis Aviar (Salmonella pullorum y Salmonella gallinarum).	14/08/2012
444	ANEXO IV Conceptos de gasto 2012 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud.	22/08/2012
445	DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado el 31 de agosto de 1981.	23/08/2012
446	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Mérito Cívico 2010.	31/08/2012
447	CONVENIO de Coordinación para la ejecución de los programas y actividades del Servicio Nacional de Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de México.	31/08/2012
448	ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de la Juventud 2012.	04/09/2012
449	CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación de unidades médicas móviles del Programa de Caravanas de la Salud.	04/09/2012

G. Número de Decretos y Acuerdos Promovidos por Diputado y Otras Instancias en la Gestión de la LVII Legislatura

No.	Nombre del Diputado	Decreto	Acuerdo	Total
1	Alcalá Izguerra, María José (PRI, licencia temporal).	3	3	6
2	Alvarado Martínez, Daniel Oswaldo (PAN, licencia definitiva: 18/09/2009).	0	0	0
3	Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PRI).	0	7	7
4	Álvarez Colín, Jorge (PRI).	2	0	2
5	Angón Paz, Flora Martha (PRI, licencia temporal).	2	1	3
6	Barragán Pacheco, José Francisco (PT).	1	0	1
7	Barrueta Barón, Noé (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	4	1	5
8	Basáñez García, Pablo (PRI, licencia temporal).	3	1	4
9	Bautista López, Víctor Manuel (PRD, licencia temporal).	6	2	8
10	Becerril López, Manuel Ángel (PRI).	1	0	1
11	Bedolla López, Pablo (PRI, licencia temporal).	2	0	2
12	Calderón León, César Guillermo (PRI, licencia temporal).	2	1	3
13	Carvallo Delfín, Héctor Karim (PRI, licencia temporal).	7	0	7
14	Casique Pérez, Miguel Ángel (PRI).	1	0	1
15	Castillo Martínez, Edgar (PRI, licencia temporal).	2	0	2
16	Coss Tirado, José Vicente (PRI).	0	0	0
17	Dávila Delgado, Pablo (PRI).	3	1	4
18	De la Rosa García, Juan Hugo (PRD, licencia temporal).	5	1	6
19	De la Vega Membrillo, Constanzo (PRD, licencia temporal).	5	2	7
20	De los Cobos Carmona, Eynar (Nueva Alianza, licencia temporal).	4	2	6
21	Domínguez Arellano, David (PAN).	0	0	0
22	Entzana Ramírez, José Héctor César (Verde, alta definitiva: 22/09/2011).	2	0	2
23	Escamilla Godínez, Gregorio (PRI, licencia temporal).	1	1	2

24	Fernández García, Fernando (PRI).	1	0	1
25	Flores Morales, Francisco Cándido (PRI).	1	0	1
26	Fragoso Maldonado, Jael Mónica (PAN, licencia temporal).	8	2	10
27	Franco Romero, Antonio Manuel (PRD, alta temporal).	0	0	0
28	Fuentes Villalobos, Félix Adrián (Verde, licencia definitiva: 15/09/2011).	3	3	6
29	Funtanet Mange, Francisco Javier (Verde, licencia temporal).	3	5	8
30	Gamboa Sánchez, Gabriela (PAN).	1	3	4
31	García Mendoza, Antonio (Social Demócrata).	7	2	9
32	Garfias Gutiérrez, Lucila (Nueva Alianza, licencia definitiva: 28/08/2012).	5	0	5
33	González García, Víctor Manuel (Nueva Alianza).	6	1	7
34	González Roldán, Luis Antonio (Nueva Alianza).	5	3	8
35	Gurza Lorandi, Alejandra (PRI, alta temporal).	0	0	0
36	Gutiérrez Romero, Marco Antonio (PRI).	1	2	3
37	Hernández Lugo, Antonio (Nueva Alianza).	2	4	6
38	Hernández Mena, Crisóforo (PRD, licencia temporal).	10	4	14
39	Hernández Meza, Óscar (PT).	0	0	0
40	Hernández Tapia, Gerardo Xavier (PRI, licencia definitiva: 28/08/ 2012).	2	0	2
41	Ibáñez Flores, Elvira (PAN, alta temporal).	0	1	1
42	Inzunza Armas, Jorge Ernesto (PAN).	2	1	3
43	Iriarte Mercado, Carlos (PRI, licencia temporal).	1	1	2
44	Jacob Rocha, Enrique Edgardo (PRI).	1	2	1
45	Jiménez López, Horacio Enrique (Convergencia/Movimiento Ciudadano).	5	4	9
46	Jiménez Rayón, Óscar (PRI).	1	0	1
47	Labastida Sotelo, Karina (PAN, licencia definitiva: 27/08/2012).	2	0	2

48	Landero Gutiérrez, Alejandro (PAN, licencia temporal).	3	6	9
49	Linarte Ballesteros, María Angélica (PRD, licencia temporal).	2	1	3
50	Lino Velázquez, Elena (PRI, alta definitiva: 22/09/2011).	0	0	0
51	Madrazo Limón, Carlos (PAN).	0	3	3
52	Manzur Quiroga, José Sergio (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	6	0	6
53	Márquez Mercado, Marcos (PRI).	3	0	3
54	Martínez Alcántara, Vicente (PRI).	1	0	1
55	Mondragón González, Ma. Guadalupe (PAN, licencia definitiva: 27/08/2012).	4	3	7
56	Moreno Árcega, José Isidro (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	2	0	2
57	Moreno Bastida, Ricardo (PRD/Independiente).	4	3	7
58	Nemer Álvarez, Ernesto Javier (PRI, licencia definitiva: 22/09/2011).	6	1	7
59	Olivares Monterrubio, Alejandro (PRI).	1	0	1
60	Olvera Enciso, Bernardo (PRI).	5	0	5
61	Osorno Soberón, Francisco (PRI, licencia temporal).	0	0	0
62	Parra Ángeles, Daniel (PAN, licencia temporal).	4	2	6
63	Parra Noriega, Luis Gustavo (PAN).	5	2	7
64	Piña García, Arturo (PRD, licencia temporal).	6	1	7
65	Quintero Figueroa, Julio (PRD, licencia temporal).	2	0	2
66	Ramírez Trujillo, Yolitzi (Nueva Alianza, licencia temporal).	4	5	9
67	Reynoso Carrillo, Armando (PRI).	2	1	3
68	Rojas de Icaza, Isabel Julia Victoria (PRI, licencia temporal).	0	0	0
69	Ruiz Sandoval, Cristina (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	4	1	5
70	Salamanca Arellano, Florentina (PAN, alta definitiva: 18/09/2009).	1	1	2
71	Sámano Peralta, Miguel (Verde, licencia definitiva: 28/08/2012).	7	4	11
72	Samperio Montaño, Juan Ignacio (Convergencia/Movimiento Ciudadano, licencia temporal).	1	1	2

73	Sánchez Isidoro, David (PRI, licencia temporal).	1	2	3
74	Sánchez Juárez, Óscar (PAN, licencia definitiva: 12/09/2012).	1	1	2
75	Sánchez Sánchez, Carlos (PT).	2	0	2
76	Sobreyra Peña, Martín (PRI, licencia temporal).	0	0	0
77	Trujillo Mondragón, Juan Manuel (PRI).	3	0	3
78	Vázquez Castillo, Jacob (PRI).	3	0	3
79	Veladiz Meza, Francisco Javier (PRD, licencia temporal).	1	0	1
80	Xolalpa Molina, Miguel Ángel (Convergencia/Movimiento Ciudadano, licencia temporal).	2	1	3
81	Zacarías Capuchino, Darío (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	0	0	0
82	Zamora Morales, Fernando (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	3	0	3
No.	**Resumen de Promotores**	**Decretos**	**Acuerdos**	**Total**
I	**Instancias de la Legislatura:**	**285**	**310**	**595**
1	Diputados	206	99	305
2	Grupos Parlamentarios	32	27	59
A	Coordinadores	1	3	4
B	PRI	6	1	7
C	PRD	6	2	8
D	PAN	5	7	12
E	Convergencia / Movimiento Ciudadano	8	3	11
F	Verde	2	3	5
G	Nueva Alianza	3	8	11
H	PT	1	0	1
3	Órganos de la Legislatura	47	184	231
A	Junta de Coordinación Política	27	184	211
B	Diputación Permanente	11	0	11
C	Comisiones Legislativas	2	0	2
D	Comités Permanentes	1	0	1
E	Órgano Superior de Fiscalización	6	0	6
II	**Otras Instancias:**	**626**	**22**	**648**
1	Poder Ejecutivo	253	2	255
2	Poder Judicial	18	0	18
3	Ayuntamientos	335	0	335
4	Comisión de Derechos Humanos	4	0	4
5	Instituto Electoral	1	0	1
6	Ciudadanos	15	0	15
7	Congreso de la Unión	0	20	20

H. Número de Iniciativas y Proposiciones Presentadas por Diputado y Otras Instancias en la Gestión de la LVII Legislatura

No.	Nombre del Diputado	Iniciativas de Decreto	Proposiciones de Acuerdo	Total
1	Alcalá Izguerra, María José (PRI, licencia temporal).	2	6	8
2	Alvarado Martínez, Daniel Oswaldo (PAN, licencia definitiva: 18/09/2009).	0	0	0
3	Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PRI).	0	10	10
4	Álvarez Colín, Jorge (PRI).	4	0	4
5	Angón Paz, Flora Martha (PRI, licencia temporal).	5	3	8
6	Barragán Pacheco, José Francisco (PT).	1	1	2
7	Barrueta Barón, Noé (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	4	2	6
8	Basáñez García, Pablo (PRI, licencia temporal).	3	1	4
9	Bautista López, Víctor Manuel (PRD, licencia temporal).	15	9	24
10	Becerril López, Manuel Ángel (PRI).	2	1	3
11	Bedolla López, Pablo (PRI, licencia temporal).	2	2	4
12	Calderón León, César Guillermo (PRI, licencia temporal).	2	2	4
13	Carvallo Delfín, Héctor Karim (PRI, licencia temporal).	8	0	8
14	Casique Pérez, Miguel Ángel (PRI).	2	0	2
15	Castillo Martínez, Edgar (PRI, licencia temporal).	2	1	3
16	Coss Tirado, José Vicente (PRI).	3	0	3
17	Dávila Delgado, Pablo (PRI).	5	1	6
18	De la Rosa García, Juan Hugo (PRD, licencia temporal).	7	15	22
19	De la Vega Membrillo, Constanzo (PRD, licencia temporal).	9	8	17
20	De los Cobos Carmona, Eynar (Nueva Alianza, licencia temporal).	6	6	12
21	Domínguez Arellano, David (PAN).	3	1	4
22	Entzana Ramírez, José Héctor César (Verde, alta definitiva: 22/09/2011).	2	1	3
23	Escamilla Godínez, Gregorio (PRI, licencia temporal).	2	3	5

24	Fernández García, Fernando (PRI).	1	0	1
25	Flores Morales, Francisco Cándido (PRI).	2	0	2
26	Fragoso Maldonado, Jael Mónica (PAN, licencia temporal).	21	15	36
27	Franco Romero, Antonio Manuel (PRD, alta temporal).	0	0	0
28	Fuentes Villalobos, Félix Adrián (Verde licencia definitiva: 15/09/2011).	4	2	6
29	Funtanet Mange, Francisco Javier (Verde, licencia temporal).	1	6	7
30	Gamboa Sánchez, Gabriela (PAN).	5	7	12
31	García Mendoza, Antonio (Social Demócrata).	14	0	14
32	Garfias Gutiérrez, Lucila (Nueva Alianza, licencia definitiva: 28/08/2012).	2	2	4
33	González García, Víctor Manuel (Nueva Alianza).	13	2	15
34	González Roldán, Luis Antonio (Nueva Alianza).	6	0	6
35	Gurza Lorandi, Alejandra (PRI, alta temporal).	1	0	1
36	Gutiérrez Romero, Marco Antonio (PRI).	2	2	4
37	Hernández Lugo, Antonio (Nueva Alianza).	4	7	11
38	Hernández Mena, Crisóforo (PRD, licencia temporal).	11	12	23
39	Hernández Meza, Óscar (PT).	1	0	1
40	Hernández Tapia, Gerardo Xavier (PRI, licencia definitiva: 28/08/ 2012).	2	3	5
41	Ibáñez Flores, Elvira (PAN, alta temporal).	0	1	1
42	Inzunza Armas, Jorge Ernesto (PAN).	6	1	7
43	Iriarte Mercado, Carlos (PRI, licencia temporal).	1	0	1
44	Jacob Rocha, Enrique Edgardo (PRI).	2	1	3
45	Jiménez López, Horacio Enrique (Convergencia/Movimiento Ciudadano).	2	1	3
1436	Jiménez Rayón, Óscar (PRI).	3	3	6
47	Labastida Sotelo, Karina (PAN, licencia definitiva: 27/08/2012).	7	3	10

48	Landero Gutiérrez, Alejandro (PAN, licencia temporal).	8	15	23
49	Linarte Ballesteros, María Angélica (PRD, licencia temporal).	1	5	6
50	Lino Velázquez, Elena (PRI, alta definitiva: 22/09/2011).	2	1	3
51	Madrazo Limón, Carlos (PAN).	9	8	17
52	Manzur Quiroga, José Sergio (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	6	0	6
53	Márquez Mercado, Marcos (PRI).	0	1	1
54	Martínez Alcántara, Vicente (PRI).	2	0	2
55	Mondragón González, Ma. Guadalupe (PAN, licencia definitiva: 27/08/2012).	6	5	11
56	Moreno Árcega, José Isidro (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	4	1	5
57	Moreno Bastida, Ricardo (PRD/Independiente).	9	7	16
58	Nemer Álvarez, Ernesto Javier (PRI, licencia definitiva: 22/09/2011).	7	1	8
59	Olivares Monterrubio, Alejandro (PRI).	3	1	4
60	Olvera Enciso, Bernardo (PRI).	4	1	5
61	Osorno Soberón, Francisco (PRI, licencia temporal).	2	0	2
62	Parra Ángeles, Daniel (PAN, licencia temporal).	9	4	13
63	Parra Noriega, Luis Gustavo (PAN).	8	7	15
64	Piña García, Arturo (PRD, licencia temporal).	8	17	25
65	Quintero Figueroa, Julio (PRD, licencia temporal).	1	6	7
66	Ramírez Trujillo, Yolitzi (Nueva Alianza, licencia temporal).	4	3	7
67	Reynoso Carrillo, Armando (PRI).	3	4	7
68	Rojas de Icaza, Isabel Julia Victoria (PRI, licencia temporal).	2	1	3
69	Ruiz Sandoval, Cristina (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	3	3	6
70	Salamanca Arellano, Florentina (PAN, alta definitiva: 18/09/2009).	7	1	8
71	Sámano Peralta, Miguel (Verde, licencia definitiva: 28/08/2012).	6	4	10
72	Samperio Montaño, Juan Ignacio (Convergencia/Movimiento Ciudadano, licencia temporal).	0	0	0

73	Sánchez Isidoro, David (PRI, licencia temporal).	1	1	2
74	Sánchez Juárez, Óscar (PAN, licencia definitiva: 12/09/2012).	7	5	12
75	Sánchez Sánchez, Carlos (PT).	1	0	1
76	Sobreyra Peña, Martín (PRI, licencia temporal).	0	1	1
77	Trujillo Mondragón, Juan Manuel (PRI).	4	0	4
78	Vázquez Castillo, Jacob (PRI).	2	0	2
79	Veladiz Meza, Francisco Javier (PRD, licencia temporal).	3	1	4
80	Xolalpa Molina, Miguel Ángel (Convergencia/Movimiento Ciudadano, licencia temporal).	1	1	2
81	Zacarías Capuchino, Darío (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	1	1	2
82	Zamora Morales, Fernando (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	4	2	6
No.	**Resumen de Promotores**	**Iniciativas de Decretos**	**Proposiciones de Acuerdos**	**Total**
I	**Instancias de la Legislatura:**	**473**	**476**	**949**
1	Diputados	339	250	589
2	Grupos Parlamentarios	91	68	159
A	Coordinadores	1	3	4
B	PRI	22	9	31
C	PRD	14	10	24
D	PAN	6	6	12
E	Convergencia / Movimiento Ciudadano	15	12	27
F	Verde	11	8	19
G	Nueva Alianza	20	27	47
H	PT	2	1	3
3	Órganos de la Legislatura	43	158	201
A	Junta de Coordinación Política	36	140	176
B	Diputación Permanente	6	12	18
C	Legislatura	1	4	5
D	Comisiones Legislativas	0	1	1
E	Comités Permanentes	0	1	1
F	Órgano Superior de Fiscalización	0	0	0
II	**Otras Instancias:**	**347**	**9**	**356**
1	Poder Ejecutivo	261	0	261
2	Poder Judicial	2	1	3
3	Ayuntamientos	49	0	49
4	Comisión de Derechos Humanos	1	0	1
5	Instituto Electoral	1	0	1
6	Ciudadanos	33	0	33
7	Congreso de la Unión	0	8	8

I. Número de Intervenciones en el Pleno de la Legislatura y en la Diputación Permanente por Diputado de la LVII Legislatura[1226]

No.	Nombre del Diputado	Legislatura	Diputación	Total
1	Alcalá Izguerra, María José (PRI, licencia temporal).	24	4	28
2	Alvarado Martínez, Daniel Oswaldo (PAN, licencia definitiva: 18/09/2009).	0	0	0
3	Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PRI).	26	0	26
4	Álvarez Colín, Jorge (PRI).	38	0	38
5	Angón Paz, Flora Martha (PRI, licencia temporal).	16	0	16
6	Barragán Pacheco, José Francisco (PT).	84	9	93
7	Barrueta Barón, Noé (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	13	5	18
8	Basáñez García, Pablo (PRI, licencia temporal).	21	7	28
9	Bautista López, Víctor Manuel (PRD, licencia temporal).	88	32	120
10	Becerril López, Manuel Ángel (PRI).	17	5	22
11	Bedolla López, Pablo (PRI, licencia temporal).	16	0	16
12	Calderón León, César Guillermo (PRI, licencia temporal).	6	7	13
13	Carvallo Delfín, Héctor Karim (PRI, licencia temporal).	18	2	20
14	Casique Pérez, Miguel Ángel (PRI).	8	8	16
15	Castillo Martínez, Edgar (PRI, licencia temporal).	17	0	17
16	Coss Tirado, José Vicente (PRI).	12	7	19
17	Dávila Delgado, Pablo (PRI).	17	4	21
18	De la Rosa García, Juan Hugo (PRD, licencia temporal).	123	6	129
19	De la Vega Membrillo, Constanzo (PRD, licencia temporal).	52	1	53
20	De los Cobos Carmona, Eynar (Nueva Alianza, licencia temporal).	83	0	83
21	Domínguez Arellano, David (PAN).	16	9	25
22	Entzana Ramírez, José Héctor César (Verde, alta definitiva: 22/09/2011).	63	8	71

[1226] No incluye las intervenciones de los presidentes de la Legislatura, ni de la Diputación Permanente o de quienes hagan sus funciones, excepto cuando intervengan a título personal.

23	Escamilla Godínez, Gregorio (PRI, licencia temporal).	11	3	14
24	Fernández García, Fernando (PRI).	21	0	21
25	Flores Morales, Francisco Cándido (PRI).	11	4	15
26	Fragoso Maldonado, Jael Mónica (PAN, licencia temporal).	147	26	173
27	Franco Romero, Antonio Manuel (PRD, alta temporal).	8	24	32
28	Fuentes Villalobos, Félix Adrián (Verde, licencia definitiva: 15/09/2011).	71	10	81
29	Funtanet Mange, Francisco Javier (Verde, licencia temporal).	155	5	160
30	Gamboa Sánchez, Gabriela (PAN).	29	1	30
31	García Mendoza, Antonio (Social Demócrata).	62	4	66
32	Garfias Gutiérrez, Lucila (Nueva Alianza, licencia definitiva: 28/08/2012).	47	0	47
33	González García, Víctor Manuel (Nueva Alianza).	55	1	56
34	González Roldán, Luis Antonio (Nueva Alianza).	103	5	108
35	Gurza Lorandi, Alejandra (PRI, alta temporal).	1	6	7
36	Gutiérrez Romero, Marco Antonio (PRI).	10	8	18
37	Hernández Lugo, Antonio (Nueva Alianza).	66	15	81
38	Hernández Mena, Crisóforo (PRD, licencia temporal).	48	4	52
39	Hernández Meza, Óscar (PT).	111	0	111
40	Hernández Tapia, Gerardo Xavier (PRI, licencia definitiva: 28/08/ 2012).	17	1	18
41	Ibáñez Flores, Elvira (PAN, alta temporal).	2	2	4
42	Inzunza Armas, Jorge Ernesto (PAN).	46	0	46
43	Iriarte Mercado, Carlos (PRI, licencia temporal).	14	2	16
44	Jacob Rocha, Enrique Edgardo (PRI).	19	0	19
45	Jiménez López, Horacio Enrique (Convergencia/Movimiento Ciudadano).	219	19	238

46	Jiménez Rayón, Óscar (PRI).	18	1	19
47	Labastida Sotelo, Karina (PAN, licencia definitiva: 27/08/2012).	41	0	41
48	Landero Gutiérrez, Alejandro (PAN, licencia temporal).	57	0	57
49	Linarte Ballesteros, María Angélica (PRD, licencia temporal).	23	14	37
50	Lino Velázquez, Elena (PRI, alta definitiva: 22/09/2011).	12	5	17
51	Madrazo Limón, Carlos (PAN).	49	1	50
52	Manzur Quiroga, José Sergio (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	30	0	30
53	Márquez Mercado, Marcos (PRI).	14	4	18
54	Martínez Alcántara, Vicente (PRI).	10	0	10
55	Mondragón González, Ma. Guadalupe (PAN, licencia definitiva: 27/08/2012).	21	0	21
56	Moreno Árcega, José Isidro (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	11	1	12
57	Moreno Bastida, Ricardo (PRD/Independiente).	123	0	123
58	Nemer Álvarez, Ernesto Javier (PRI, licencia definitiva: 22/09/2011).	21	0	21
59	Olivares Monterrubio, Alejandro (PRI).	11	0	11
60	Olvera Enciso, Bernardo (PRI).	21	0	21
61	Osorno Soberón, Francisco (PRI, licencia temporal).	8	0	8
62	Parra Ángeles, Daniel (PAN, licencia temporal).	32	1	33
63	Parra Noriega, Luis Gustavo (PAN).	48	0	48
64	Piña García, Arturo (PRD, licencia temporal).	62	1	63
65	Quintero Figueroa, Julio (PRD, licencia temporal).	16	0	16
66	Ramírez Trujillo, Yolitzi (Nueva Alianza, licencia temporal).	62	8	70
67	Reynoso Carrillo, Armando (PRI).	16	5	21
68	Rojas de Icaza, Isabel Julia Victoria (PRI, licencia temporal).	12	1	13
69	Ruiz Sandoval, Cristina (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	22	0	22
70	Salamanca Arellano, Florentina (PAN, alta definitiva: 18/09/2009).	19	14	33
71	Sámano Peralta, Miguel (Verde, licencia definitiva: 28/08/2012).	65	0	65

72	Samperio Montaño, Juan Ignacio (Convergencia/Movimiento Ciudadano, licencia temporal).	28	1	29
73	Sánchez Isidoro, David (PRI, licencia temporal).	23	0	23
74	Sánchez Juárez, Óscar (PAN, licencia definitiva: 12/09/2012).	30	1	31
75	Sánchez Sánchez, Carlos (PT).	23	5	28
76	Sobreyra Peña, Martín (PRI, licencia temporal).	21	0	21
77	Trujillo Mondragón, Juan Manuel (PRI).	19	1	20
78	Vázquez Castillo, Jacob (PRI).	17	4	21
79	Veladiz Meza, Francisco Javier (PRD, licencia temporal).	66	8	74
80	Xolalpa Molina, Miguel Ángel (Convergencia/Movimiento Ciudadano, licencia temporal).	161	8	169
81	Zacarías Capuchino, Darío (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	7	0	7
82	Zamora Morales, Fernando (PRI, licencia definitiva: 28/08/2012).	25	0	25